CÁTEDRA

Revista eumesa de estudios

Pontedeume

Nº 17

PRESENTACIÓN

Como todos os anos, e chegadas estas datas do mes de xuño, ao inicio da época estival e como se dun ritual se tratase, imos presentar un novo exemplar da nosa revista local Cátedra.

Compoñen este novo número un bo feixe de traballos de interese para o coñecemento do pasado e presente eumés e da comarca. Os temas de investigación son moi variados e como sucede habitualmente de gran interese todos eles.

Quixera comunicarlles a todas e todos os seguidores da revista que antes de rematar este ano, e atendendo ao interese que esperta cada vez máis a nosa revista e co animo de dala a coñecer en calquera parte do mundo, imos poder consultar os seus artigos por medio de Internet e a través da páxina web do Concello.

Remato co meu agradecemento a aquelas e aqueles que fan posíbel que esta revista saia a diante ano tras ano, descubríndo por medio das súas investigacións novos datos e coñecementos de interese para a nosa Vila e por extensión para toda Galicia.

Noraboa a todas e todos

Gabriel Torrente Piñeiro
Alcalde de Pontedeume

NO CENTENARIO DE

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Sindo Vilariño

1. O CONTEXTO SOCIAL

O concello de Pontedeume contaba no ano 1910 con 6.344 habitantes de feito, e 6.989 habitantes de dereito, distribuídos entre a vila e as sete parroquias, sendo ademais a cabeceira do Partido Xudicial do mesmo nome, formado por nove concellos (Pontedeume, Cabanas, A Capela, Castro, Vilarmaior, Monfero, Ares, Mugardos e Fene), e con preto de 50.000 habitantes.

Estamos ante unha sociedade tradicional, atrasada e inxusta, con escaso grao de modernización industrial, e cun peso absoluto do mundo rural. Así na agricultura é importante a produción de trigo, maínzo, centeo, patacas, legumes, froitas e hortalizas, e na gandaría, conta con pequenas explotacións que producen leite e exportan carne aos mercados nacionais e foráneos, e fornecen de pel de vacún aos curtidoiros.Tamén hai exportación de madeira: piñeiros, carballos ou castiñeiros.

É salientábel na nosa vila o peso do mundo do mar, na pesca traballan ao redor de 500 persoas, das que aproximadamente 160 están enroladas en pequenas tarrafas, e preto de 300 dedícanse, en pequenas embarcacións, á liña, rapeta, boliche, xeito, e outras artes menores.

Existe un incipiente sector industrial, cunha fábrica de curtidos La América, propiedade de Rodrigo Pardo e Cía (S. en C.), creada a mediados do XIX (1864) , que se fornece de coiros na comarca e vende o coiro fundamentalmente para sola de zapatos en Madrid e Andalucía, cun grao de modernización importante, e que emprega a máis de trinta homes e mulleres, e hai tamén unha fábrica de enerxía eléctrica e varios talleres de pirotecnia.

Pontedeume é unha vila cun importante comercio comarcal de todo tipo de mercadorías, entre dous grandes núcleos: Ferrol e Coruña.

O atraso maniféstase cunha alta taxa de emigración, e de analfabetismo que supera amplamente o 50% da poboación. En Pontedeume só hai 6 escolas, dúas na vila (unha de mulleres e outra de homes) e catro escolas mixtas nas parroquias de Andrade, Ombre, Nogueirosa e Boebre. En outubro do 1918 abrirase unha escola mixta en Centroña e outra en Vilar.

Até a implantación da ditadura de Primo de Rivera, no 1923, será Pontedeume cabeceira dun distrito electoral composto polos concellos do Partido Xudicial , máis Neda e San Sadurniño, con deputado nas Cortes, entre os que cabe salientar ó liberal Frutos Saavedra Meneses (1860-66), ó influínte político conservador e líder indiscutíbel no distrito, Juan Armada Losada, -Marqués de Figueroa-, (1891-1910); e ós conservadores José Lombardero Franco (1910-1912) e Julio Wais San Martín (1912-1923).

Pero tamén será nesta comarca onde o campesiñado comeza a tomar conciencia da necesidade da defensa dos seus intereses, constituíndo sociedades agrarias, que miren pola modernización do campo. Neste labor de modernización da agricultura e da gandaría galega conflúen un grupo de agraristas, divulgadores e técnicos agrarios como Bartolomé Calderón, Hernández Robredo, Juan Rof Codina, Rodrigo Sanz ou o eumés Valeriano Villanueva, diversas institucións, sindicatos e sociedades agrarias, -en 1909 tan só na provincia da Coruña había 450 sociedades-, e a prensa que impulsaron.

Nestes primeiros anos do século vinte, cobra importancia no distrito eumés o Rexionalismo, movemento politico-económico de organización campesiña dirixido a partir de 1907 por Solidaridad Gallega que co apoio das sociedades agraria, chegarán a ter representación política nalgúns concellos e tentarán por dúas veces, en 1910 e 1918, ter representación nas Cortes de Madrid, encabezados polo avogado e publicista ferrolán Rodrigo Sanz López, intentando rachar co poder caciquil estabelecido entre os conservadores e os liberais que se turnan no poder, sen acadalo as dúas veces ao ser derrotados a primeira vez polo conservador José Lombardero Franco e na segunda tentativa polo tamén conservador, Julio Wais Sanmartín.

No verán de 1910 constitúese, con claro carácter defensivo, a Federación Agrícola de Ferrol-Pontedeume, sen dúbida a máis potente e ambiciosa de cantas existían en Galicia. Pero a nota máis salientábel da acción agraria das sociedades deste distrito, segundo afirma o historiador José Antonio Durán, é a súa *"loita por conquistar voto a voto todas as institucións, empezando polo control do Concello"*.

2. NACEMENTO DE *ECOS DEL EUME*: 6 DE FEBREIRO DE 1910

Neste movemento de rexeneración do país, de modernización da economía agraria, de combate ao caciquismo local, que no eido económico loita pola redención dos foros, polo alivio do imposto de consumos e pola defensa da libre importación do millo tan necesaria para facilitar a especialización gandeira da rexión, coñecido xenericamente como *agrarismo*, insírese o semanario *Ecos del Eume*, convertíndose no portavoz e divulgador privilexiado, das actividades dos agrarios e malia ó subtitulo que loce na cabeceira, -Semanario independiente-, nos seus últimos anos, funcionará máis ben como semanario "de partido" ideoloxicamente comprometido co ideario agrariorexionalista. Así, os seus fundadores figurarán no 1918 no comité local da Irmandade Rexionalista Galega, con Ramón Pena Miró como secretario e o director Rosendo Vilariño como vicesecretario, participando activamente, sobre todo o primeiro deles, na campaña electoral do candidato a deputado en Cortes, Rodrigo Sanz López, líder indiscutíbel dos rexionalistas.

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año IV | Suscripción { Puentedeume, mes... 0'50 ptas. / Provincias, trimestre 2'00 — / Extranjero, año.... 10'00 — } Pago adelantado. | Puentedeume 4 de Mayo de 1913 — Redacción y Administración: San Agustín, 39 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. — NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 170

En coherencia con esta traxectoria, o semanario no seu nº 408, do 16 de decembro do 1917, arrinca cunha verdadeira declaración de galeguidade:

> *"Ecos del Eume, que desde que vino al mundo de la letra impresa, siempre supo poner por todo y sobre todo los intereses sagrados de Galicia, no puede por menos que estar al lado de los que forman una cruzada para liberarla y redimirla, y si la muerte nos cogiese en la labor de coadyuvar a esa redención nunca podríamos apetecer mayor gloria: morir por la libertad y redención de Galicia, amadísima patria de todo buen gallego."*

Ecos del Eume sae á luz o domingo seis de febreiro do ano 1910, nun momento de forte efervescencia no mundo periodístico, coa aparición de diversos xornais e semanarios, no mesmo ano que aparece o xornal de Ourense, *La Región*, e dous anos despois de aparecer outro importante xornal galego, *El Progreso* de Lugo.

Non é a primeira experiencia periodística que se produce na vila, pero si a de maior duración no tempo, nove anos (1910-1918). Xa en 1890 editárase o semanario *El Eume* fundado e dirixido por Juan Tejada Velasco, do que só sairían 28 números, desaparecendo o 31 de agosto do mesmo ano, logo no 1902 publicase *La Verdad* dirixido por Antonio B. Varela, que só chega a publicar 11 números; en 1905 aparece *El Eco de Pontedeume*, semanario dirixido por Edmundo Roberes, que se converte máis tarde en revista quincenal co titulo de *Galicia Pintoresca*, publicando o seu último número 126 en febreiro de 1910. Entres outras manifestacións da prensa nestes anos na comarca salientamos *Democracia* en Mugardos, *Fene Solidario*, *Fene Moderno* e en Fene, ou *El Correo Gallego* e o *Diario Ferrolano* en Ferrol.

Os fundadores serán o procurador dos tribunais en Pontedeume, Ramón Pena Miró, e Rosendo Vilariño Tenreiro, empregado dos Xulgados e administrador de leiras, sendo este último o director da publicación. Os dous fundadores máis Antonio Couceiro Freijomil formarán a Redacción. Da parte artística encargarase Antonio Tenreiro Otero.

No primeiro editorial baixo o título de "Saludo y programa" e asinado por "La Redacción", podemos ler unha declaración de intencións dos fundadores:

> *"(...) Somos un grupo de hijos de Pontedeume que amamos, como a tierna madre, a nuestra villa natal y queremos resueltamente que nuestro amor sea fecundo en buenas iniciativas que levanten y den vida a nuestro paralizado pueblo. Con dolor sincero contemplamos cada día, como va languideciendo nuestra villa, como arrastra menguada existencia cada vez más miserable, en una total ignorancia ú olvido, hasta aquellas mas elementales e imprescindibles necesidades, la higiene y la instrucción públicas, (…)*
> *(…)Ecos del Eume, alejado de toda intención política, sale a la luz, con el único noble propósito de defender los descuidados intereses públicos de nuestra villa.*
> *(…)No vacilaremos jamás en censurar a quien en las relaciones públicas se haya hecho acreedor á censuras, pero ha de guiar siempre a nuestra pluma la mayor imparcialidad y cautela, y un inquebrantable respeto a las personas, en cuanto atañe a su vida particular y privada.*
> *(…) Mas que censores, trataremos de ser propulsores del mejoramiento de Pontedeume.(…)".*

Esta declaración, que para algúns pode ter até resonancias de actualidade, vai ser lida con interese e certa preocupación, na casa do concello, pola nova corporación municipal constituída o 1 de xaneiro do mesmo ano, e presidida polo novo alcalde, Gonzalo Prego Punin, cuxa actuación pública, e a dos seus sucesores José Couceiro e

Melanio Roberes, vai ser acredora do control critico e denuncia constante, por parte do semanario.

3. UNHA OLLADA A *ECOS DEL EUME*

Estamos convencidos de que o semanario foi testemuña privilexiada e esencial do momento histórico no que desenvolve a súa actividade, e a súa lectura é indispensabel para coñecer a sociedade eumesa e os cambios que se van a producir nese tempo que lle tocou vivir.

Imos describir deseguida algunhas das súas características máis salientábeis, para logo rematar coa reprodución dalgúns números da publicación .

Cabeceira: **Titulo:** ***Ecos del Eume***
Subtitulo: Semanario independiente

Período de Publicación: O primeiro número sae o 6 de febreiro de 1910 e o último (nº 449) o 29 de setembro de 1918.

Periodicidade: semanal, e publícase os domingos.

Idioma: Castelá, aínda que algúns artigos e poesías aparecerán, de xeito esporádico, en galego.

Foto do fundador e director, Rosendo Vilariño Tenreiro

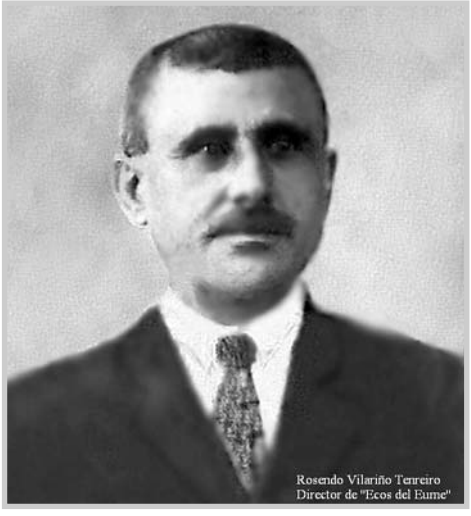

Fundación e Redacción: Os fundadores son Rosendo Vilariño Tenreiro e Ramón Pena Miró. Estes, xunto con Antonio Couceiro Freijomil, forman a Redacción. Da parte artística ocúpase Antonio Tenreiro Otero.

Director: Rosendo Vilariño Tenreiro (1873-1953). Nacido en Pontedeume o 21 de novembro de 1873, como moitos da súa época, embarca emigrado en 1888 para La Habana, onde traballará en distintos oficios e pola noite ampliará a súa formación básica na Escola de Artes e Oficios da capital

habaneira. Ao rematar a guerra de Cuba, será repatriado en 1899, co grao de segundo tenente. A súa profunda formación autodidacta lévao a desempeñar diferentes postos en institucións da comarca eumesa, como secretario municipal, fiscal municipal, e mesmo como administrador durante bastantes anos da fábrica de curtidos *La América*.

Como moitos dos galegos que retornan de Cuba, virá cunha nova visión do mundo e con arelas de participar no seu cambio, a través da participación en novas experiencias culturais ou no asociacionismo, que cristaliza co lanzamento deste semanario, quizais unha das experiencias culturais e periodísticas máis interesantes da nosa historia local. Ademais -como xa dixemos- participará na acción política a través do seu apoio ao Rexionalismo e mesmo sendo candidato polo citado movemento nas eleccións municipais, sen conseguir saír elixido.

Será o director de *Ecos del Eume*, durante toda a vida do semanario, e continuará coa súa paixón periodística, sendo colaborador e correspondente na nosa vila do xornal ferrolán, *"El Correo Gallego"*.

O 15 de marzo de 1953, aos 80 anos, falece na súa casa natal na rúa da Tafona nº 33, repousando os seu restos no cemiterio municipal da nosa vila.

Prezo da subscrición: Para Pontedeume 0,50 pesetas ao mes; en provincias, 2 pesetas ao trimestre; e para o estranxeiro, 5 pesetas ao semestre. Os números extraordinarios vendéronse a outros prezos.

No baixo desta casa da rúa San Agustín, estaba a Administración e Redacción do semanario (Foto: Fernando G. López Vila)

Administración: Nos oito primeiros números figura a administración na rúa da Tafona 33, na casa do director, e dende o número nove do 3 de abril de 1910, instalarase até a súa desaparición, na rúa San Agustín, 53.

Imprenta: O semanario imprímese nos talleres de *La Voz de Galicia*, na Coruña.

Seccións: O semanario contará normalmente con di-

versas seccións fixas; “Editorial”, aínda que non aparece con ese nome, nin asinado, o artigo da primeira columna á esquerda, da primeira páxina fai as veces de editorial; “Noticias Generales”; “Semana Religiosa”; “Sucesos”; e noticias dos concellos veciños, baixo o titulo por exemplo: “de Redes”; “de Mugardos”; ou “Desde Fene”. Ademais a última páxina, a número catro, é sempre de anuncios e publicidade.

Descrición Física: Sae á rúa o semanario con catro páxinas, e normalmente con catro columnas, que ás veces varían sobre todo a última páxina de anuncios, ou mesmo cando publican os orzamentos dos concellos. O número de páxinas aumentará de forma importante nos tres números extraordinarios que saen con motivo das festas patronais dedicadas á Virxe das Virtudes e a San Nicolás de Tolentino, o número 31 de 8 de setembro de 1910; o número 188 de 7 de setembro de 1913, e o número 291 do oito de setembro de 1915. Estes extraordinarios chegaran a ter 16 páxinas.

Respecto á información gráfica, será escasa, principalmente debuxos e fotografías, aparecendo bastantes fotografías nos números extraordinarios.

O seu formato é bastante homoxéneo, o seu tamaño ten unhas medidas cando sae no 1910, de 44 x 32 cm, e a partir do 28 de setembro de 1913 (número 191) aumentará a 50 x 35 cm até o derradeiro número editado.

A distribución da información reproduce case sempre un esquema similar, na primeira e segunda páxina incluían un artigo da redacción, a xeito de editorial, noticias e artigos de opinión; na terceira contiña a sección de “noticias generales”, con novas curtas, a sección de “sucesos”, e algúns anuncios, e a cuarta páxina estaba completamente dedicada a anuncios e publicidade comercial.

Colaboradores (sinaturas principais): Son variadas as sinaturas que colaboran con este semanario local de forma habitual, entre as que destacan: Antonio Couceiro Freijomil, Valeriano Villanueva Rodriguez, Constantino Horta y Pardo (dende Cuba), Rodrigo Sanz López, Juan José Roberes (dende Cuba), Jose Salgado, Miguel López Torre (Miloto); o cura párroco de Pontedeume, Manuel Montes Méndez, Jenaro Moreda, Alfredo Saralegui; o poeta F. Cabo Pastor, Aurora Ares y Ricoy, Rodrigo Álvarez Pardo ou Ramón María Tenreiro .

Outras colaboracións aparecerán baixo pseudónimo, de difícil atribución como Don Sincero, Juvenal, Olonam, Odnesor (este, pode ser o director), El Conde del Eume, Nitrebo, ...

Colaboradores esporádicos e sinaturas literarias: O semanario terá colaboradores esporádicos, e mesmo certas sinaturas con contido literario que aparecerán

de cando en vez, publicando artigos ou poesías. Tamén hai que salientar as sinaturas de calidade literaria e recoñecidos galeguistas que colaboran nos números extraordinarios aínda que sexa cun pequeno artigo ou poesía. Entre os máis destacados imos citar a Alfredo Brañas, Aurelio Ribalta, Florencio Vaamonde, Fr. Samuel Eiján, Manuel Murguía, F. Tettamancy, Antón Villar Ponte, Galo Salinas, Alejandro Pérez Lugín, César Vaamonde Lores, J.M. Tejada Velasco, Salvador Cabeza, Juan Rof Codina, F. Ponte Blanco, Juan B. Armada Losada "Marqués de Figueroa", Julio Wais Sanmartín, e Amador Rodríguez Guerra.

Localización: Na Biblioteca Municipal de Pontedeume e en coleccións privadas.

Contidos principais: Ao longo dos seus nove anos de vida, e dos 449 números publicados, até o seu derradeiro número do 29 de setembro de 1918, o semanario vai reflectir os cambios máis importantes que se van a dar na morfoloxía da nosa vila, como a ampliación do peirao e a construción da estrada dende a ponte de pedra até a estación, a realización dos xardíns de Lombardero no 1917, anos despois da compra polo Concello á Casa de Alba, do Pazo do Conde, e a súa horta; o impacto da construción da ponte do ferrocarril sobre a ría, a campaña para que o tren, símbolo da revolución industrial, chegue canto antes a esta comarca, a inauguración da liña férrea de Betanzos a Ferrol en maio do 1913 e o paso dos primeiros trens pola estación da nosa vila.

Ademais será testemuña dos diversos procesos electorais que se producen tanto a nivel local, como provincial (Deputación) como das eleccións para deputados nas Cortes, decantándose sempre polos candidatos que promoven os agrario-rexionalistas ou as sociedades agrarias do partido xudicial, e facéndose eco das súas actividades e actos propagandísticos, así como publicando os artigos, traballos, conferencias, ou actos nos que intervén o líder rexionalista Rodrigo Sanz.

O semanario fará un seguimento polo miúdo das actuacións do Concello, denunciando o caciquismo local, publicando os orzamentos municipais tanto de Pontedeume como dos concellos do partido xudicial, e recollerá nas súas páxinas outras novas de interese social como os traballos sobre a emigración, sobre a defensa da libre importación do millo, tan necesaria para a gandaría galega; a penosa desprotección da xente do mar, os problemas da pesca e os conflitos ocasionados pola introdución na ría das novas artes de pesca, e dará conta dos actos e festas relixiosas e pagáns. E, como non, farase eco das noticias cotiáns e de sociedade, e dos sucesos máis salientábeis que acontecen nesta pequena comunidade e nos concellos veciños, sen esquecerse dos movementos de poboación (nacementos, defuncións e matrimonios no distrito).

No derradeiro ano de vida, publicará 18 entregas do Folletón: "Pontedeume. Apuntes históricos", dos que é autor o polígrafo eumés e membro da redacción, Antonio

Couceiro Freijomil. Estes apuntes serán o embrión da Historia de Pontedeume que publicará en 1944.

En fin, polas súas catro páxinas pasará unha ampla e variada temática informativa, na que non faltarán as crónicas de sucesos truculentos e violentos, pero sendo espello da sociedade na que se move, podémonos decatar de que as mulleres serán as grandes ausentes na información, visualizándose tan só nas notas de sociedade e nalgúns anuncios comerciais.

4. DESAPARICIÓN DO SEMANARIO

Descoñecemos as causas que motivan a desaparición do semanario, que publica o seu derradeiro número 449 o domingo 29 de setembro de 1918, festividade e romaría de San Miguel de Breamo. Neste exemplar non hai ningunha nota de despedida, nin vemos alusión ningunha aos problemas que poida arrastrar.

Non temos idea da tirada do semanario, pero o prezo non varía nos nove anos de vida, a subscrición mensual, 0,50 pesetas, a trimestral en provincias, 2,00 pesetas, e no estranxeiro, 10,00 pesetas ao ano, aínda que presume de ser o *"semanario de Galicia que más circula en América"*.

Sabemos que aguantou a competencia doutro semanario eumés, BREAMO (Semanario independiente, *defensor de los intereses generales de Puentedeume y su comarca),* que nace, ao parecer, apoiado polos poderes conservadores da vila, e que dirixido por Frutos Fernández Illá editarase do 1914 ao 1916, tendo a redacción e administración na rúa Real 17.

Pode que a demora nos pagos ,ou mesmo o impago dos subscritores, e o aumento nos custos de produción (suba do prezo do papel que se produce neses anos) e distribución, unido á posíbel caída das vendas, derivada das inimizades contraídas ao tomar partido tan claramente pola causa rexionalista, contra o caciquismo e a política dos conservadores, poidan explicar o peche do semanario.

Sobre a demora nos pagos das subscricións, dá conta unha breve e curiosa nota que con letras maiúsculas aparece nun dos números de maio do último ano, en *Noticias generales:*

> *"Como "Ecos del Eume" nunca ha disfrutado del fondo de reptiles, ni de protecciones inconfesables, rogamos a nuestros favorecedores se sirvan*

ponerse al corriente de la suscripción, única forma de que podamos continuar defendiendo con tesón, como hasta ahora, los intereses de la comarca, desde esta columnas".

Temos constancia, que tempo despois da súa desaparición, o director e fundador, Rosendo Vilariño, tivo que vender algúns bens patrimoniais para facer fronte ao pago de débedas contraídas polo semanario.

5. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO RODRIGUEZ, José Antonio: *La banca y la economía de Galicia en el primer tercio del XIX.(España 1898-1936: Estructuras y cambio)*. Universidade Complutense, Madrid.

COUCEIRO FREIJOMIL, Antonio: *Historia de Pontedeume*. Edición 1981.

DE CASTRO ÁLVAREZ, Carlos: *Calles, Plazas y Jardines de Pontedeume*. Ed. Concello de Pontedeume, 2007.

DURÁN, José Antonio: *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*. Edit. Siglo XXI; e *"Crónicas-3"*, Akal Editor.

ECOS DEL EUME, Colección privada da Familia Vilariño Gómez; Colección dixital da Biblioteca Municipal de Pontedeume.

FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo: *Galegos con ciencia. Estado, sociedade e innovación tecnolóxica na agricultura galega, 1850- 1939*. Vigo, 1992. Edicións Xerais. *A Granxa Agricola-Experimental da Coruña 1888-1928*. Ed. Xunta de Galicia, Santiago 1988.

VIDAL, Nicolás: *Purificación de Cora y Mas-Villafuerte, da prensa de partido ao xornalismo como empresa*. Ed. Fundación Caixa Galicia, 2009.

VILARIÑO, Sindo: "Agrarismo, rexionalismo e prensa local a comezo do século XX", Revista *Cátedra*, nº 1, Pontedeume 1994.

VILARIÑO, Sindo: "90 años del tren", *Programa da festas das Peras 2003*.

6. ESCOLMA DO SEMANARIO

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año I — Suscripción: Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00. Extranjero, semestre 5'00. Pago adelantado. — Puentedeume 5 de Febrero de 1910. Redacción y Administración: Atahona, 33 — Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES — Núm. 1

Saludo y programa

Esta hoja impresa, lector, que viene hoy á apartar tu atención por breves momentos de tus ocupaciones ó de tus placeres, de tu actividad ó de tu reposo, no creas que sale al bullanguero escenario de la prensa, como tantas otras salen, sin más motivo que satisfacer infantiles vanidades de unos cuantos señores, que gustan de ver en letra de molde sus intelectuales engendros. Nosotros, aunque humildes, no nos presentamos ante tu tribunal (inapelable en cuestiones de publicidad, lector, nuestro amo), sin un ideal bien definido, sin claro programa y una voluntad firme de servir al uno y de ajustarnos al otro.

Somos un grupo de hijos de Puentedeume que amamos, como á tierna madre, á nuestra villa natal y queremos resueltamente que nuestro amor sea fecundo en buenas iniciativas que levanten y den vida á nuestro paralizado pueblo. Con dolor sincero contemplamos cada día, cómo va languideciendo nuestra villa, cómo arrastra menguada existencia cada vez más miserable, en una total ignorancia ú olvido, hasta de aquellas más elementales é imprescindibles necesidades, la higiene y la instrucción públicas, por ejemplo, primordiales condiciones para que un pueblo sea digno de figurar en el mapa de una nación civilizada. Ecos del Eume, alejado de toda intención política, sale á luz con el único noble propósito de defender los descuidados intereses públicos de nuestra villa, excitando la atención y el celo de quienes, como deber, por ellos han de velar, y animando á todos á que en la esfera de su acción, cooperen al levantamiento y progreso de Puentedeume. No ha de ser, ni mucho menos, negativa labor de crítica, la nuestra. No vacilaremos jamás en censurar á quien en las relaciones públicas, se haya hecho acreedor á censuras, pero ha de guiar siempre á nuestra pluma la mayor imparcialidad y cautela, y un inquebrantable respeto á las personas, en cuanto atañe á su vida particular y privada.

Más que censores, trataremos de ser propulsores del mejoramiento de Puentedeume, encaminando hacia ese lado nuestra actividad de periodistas, y acogiendo gustosísimos en nuestras columnas cuantas ideas é iniciativas puedan encerrar un germen útil para el progreso de la vida de nuestra amada villa. Finalmente nos hemos de esforzar mucho, lector, en reunir y presentarte en Ecos del Eume, todas aquellas noticias que por referirse á Puentedeume y su región, puedan de algún modo, tener interés é importancia.

Tales son las intenciones y propósitos que han traído á Ecos del Eume al mundo de la letra impresa. Ahora tú, lector, que como nosotros has de amar, seguramente la villa del Eume, acoge benigno nuestro semanario y pon tu voluntad al lado de la nuestra, para que juntos, lo más alejados del mundo de las luchas de los partidos políticos, trabajemos seria y honradamente, por alcanzar para Puentedeume todas cuantas mejoras quepan en lo posible, á fin de que algún día sea espejo de villas nuestra villa, y para nosotros ún orgullo haber nacido en ella.

Otra recompensa no aspiramos.

La Redacción.

La despoblación de Galicia

Es difícil, por no decir imposible, [illegible] á sintetizar en un pequeño artículo el [illegible] problema de la emigración, que despuebla y arruina á las regiones más pobladas y ricas de España, y principalmente á nuestra dulce y amorosa Galicia, así como también, el análisis ó estudio de las causas y concausas generadoras ó productoras de ese fenómeno sociológico; pero, no obstante mi falta de tiempo y lo reducido del espacio en las columnas de esa patriótica publicación, voy á decir algo, tal como yo entiendo la emigración y las principales causas de ese éxodo que nos desvasta, aunque no sea más que, en obsequio de los habitantes de mi querido pueblo, digno de ser mejor gobernado, de esa ilustre villa, fiel guardadora, hasta hace pocos años, de las tradiciones de los históricos Andrades.

Acaba de celebrarse en Santiago de Compostela un Congreso de Emigración, el primero en su clase, no sólo en España, sino también en Europa, al que concurrieron pensadores y hombres de ciencia notables, con el fin de estudiar una de las fases del problema nacional, y buscar solución ó por lo menos, aminorar los malos efectos de uno de los problemas de más trascendencia, como lo es la despoblación del territorio.

Este Congreso de Emigración, ha sido el punto de partida de la serie que han de celebrarse en España y otras naciones, y, fué convocado, con el carácter de nacional; pero en vista de que los temas presentados y discutidos se referían á la emigración galaico-asturiana, se declaró regional, por ser las regiones de Galicia y Asturias las que mayor contingente de población aportan para los estados américo-latinos.

Prácticamente nada se ha resuelto; pero su importancia no puede desconocerse, dada la índole especial de los temas discutidos y aprobados, los que publicados en periódicos y folletos han de influir en la opinión nacional ó regional, y, andando el tiempo, su espíritu ha de infiltrarse en las leyes, sirviendo asimismo, para ilustrar, en esta compleja materia á los [illegible] políticos y legisladores.

La emigración, "sistema español", no es conveniente á ningún pueblo, dada la forma en que se viene haciendo, contra la cual debe protestar toda persona que abrigue sentimientos generosos de altruista, filántropo y patriota, contra esa emigración compuesta de familias enteras, que llorando, abandonan el viejo solar de sus mayores, la tierra donde han nacido que no volverán á ver, contra esa emigración, á bandadas como si fueran rebaños de ovejas, maltratadas y vejadas por los que tienen el deber de ampararlas y protejerlas, contra esa emigración, repetimos, que constituye una verdadera despoblación nacional.

La emigración solamente es admisible en dos casos, que son: 1.º, por exceso de población y cuando los emigrantes abandonen el patrio suelo, con la instrucción y protección necesarias, y 2.º, cuando la emigración es comercial ó de factoría, es decir, que con capital ó recursos económicos va á establecerse en las naciones ó pueblos donde hay materia explotable, como sucede con los alemanes, belgas y franceses: no negando que la emigración é inmigración moderada, sea una necesidad en las regiones de densa población como Asturias y Galicia.

Ahora bien; en nuestro carácter de galiciano, no podemos admitir la absurda teoría de los políticos y de la ociosa gente de Madrid "de que la emigración es saludable y beneficiosa para España y un bien para Asturias y Galicia", no; esta corriente emigratoria que alcanza proporciones extraordinarias, que causa alarma á los verdaderos patriotas, y alegría á los políticos, es una calamidad nacional, que despuebla la patria, atenúa el patriotismo aflojando los lazos que les unen á la nación, cuando los emigrantes no van contra ella, como se vió en las guerras coloniales.

Asimismo, el amor á la región se enfría, quedando infecundos los campos, el arado sin dirección, las artes y los oficios sin artífices, la chimenea sin humo, nuestras típicas iglesias sin feligreses, la aldea sin hermanos, el municipio sin vecinos, la provincia sin ciudadanos y la patria sin hijos y atenuándose el afecto á los seres queridos.

Al mismo tiempo que se entibia el amor y sentimiento patrio, se va olvidando hasta el lenguaje de la región, nuestro dulce y melodioso idioma que hablaron el Rey Sabio, Pedro Pardo de Cela, Rosalía Castro y Curros Enríquez, nuestra sentimental lengua que tiene historia y literatura propias, con el que hemos manifestado nuestros pensamientos, alegrías y dolores, que en la dura y penosa emigración hablamos con nuestros hermanos galicianos, en los recuerdos y añoranzas de nuestra patria la sufrida Galicia, siempre vejada por el gobierno central y también por los castellanistas.

con nuestros hermanos galicianos, siempre vejada por el gobierno central y también por los castellanistas.

No es la densidad de población la determinante de la corriente emigratoria, no; son otras las causas, y entre éstas las siguientes: la administración y gobierno de los pueblos en manos de Caciques, Señores y Ricos homes, sin responsabilidad ante la ley y amparados con la tolerancia, cuando no, con la complicidad de los encargados de hacer cumplir las leyes, y también de la justicia, que persiguen, castigan y vejan de manera cruel á nuestros infelices labradores, sin que el Gobierno central les eche encima el Código penal; la caprichosa y arbitraria distribución de los impuestos que estrujan á los contribuyentes; el impopular y odioso impuesto de consumos que esquilma la producción nacional y encarece la vida de los pobres; la centralización político-administrativa que entorpece todos los resortes de la vida nacional; la falta de instrucción popular y amor al trabajo, pues muchos emigran porque tienen á menos en aprender un oficio; las triquiñuelas judiciales contra los ignorantes y honrados campesinos, á quienes se incita contra sus convecinos, siguiendo el adagio "divide y vencerás"; y, como exponente ó resultante de esas causas es el "hambre", y después la emigración á otras tierras en busca de lo que su ingrata patria les niega.

El gobierno de cada pueblo debe emplear todos los medios que estén á su alcance, para que sus hijos no emigren en la forma que lo hacen, los [illegible] obras públicas por contrata ó administración, protegiendo y subvencionando la agricultura, desarrollando y amparando la industria nacional dando trabajo y pan á todo el que lo necesite, debe moderar las costumbres de lujo y hábitos de holganza; persiguiendo á los vagos y mendigos de oficio, llevando la instrucción popular hasta la aldea más lejana para acabar con el analfabetismo y aplicando la justicia distributiva de la ley por ser deberes de buen Gobierno.

Es, pues, repetimos, una quijotada de la gente de Castilla, el decir que la emigración galaico-asturiana obedece al espíritu aventurero de sus habitantes; obedece al hambre, emigran porque no pueden vivir en un país plagado de microbios políticos y de burócratas en que las leyes no son más que monumentos de literatura jurídica y en donde la población está dividida en castas y clases sociales.

La estadística que tiene por lenguaje los números, nos dice, que, de los emigrantes que vienen á América, solamente regresan al terruño, "un veinte por ciento", cifra que acaba de citar un sabio doctor en una conferencia dada en un centro docente de esta ciudad, y ese "veinte por ciento" lo descompone ó clasifica en enfermos, ancianos, pudientes, etc.; fíjense, pues, en esta cifra los partidarios de la emigración.

El pasado año emigráron á este país unos 15.000 gallegos hermanos nuestros, de los que eran 2.500 mujeres; la gran familia gallega, por América dispersa, se eleva á la respetable cifra de "trescientos mil" (200.000), residiendo en esta Isla unos "cincuenta mil" (50.000); nuestra amorosa Galicia tenía hasta hace poco "dos millones cien mil" (2.100.000) habitantes; pero, por virtud de las causas antes citadas, quedó reducida su población á "un millón setecientos mil" (1.700.000), siendo las corrientes emigratorias, cada día mayores, no obstante los obstáculos con que tropiezan en hispano-américa los emigrantes.

En artículos sucesivos, iremos analizando las desventajas de la emigración á América, los obstáculos con que tropiezan, y el mal trato de que son víctimas los emigrantes por parte de los americanistas y partidarios de la deshispanización, y terminamos este articulito diciendo á mis paisanos: **¡Hermanos galicianos no vengáis á América!**

La Habana, Enero 2 1910.

Constantino MORTA.

Algo de Medicina social palpitante

España da á todos momentos muestra de la cultura de sus hijos, que así en las artes, como en las ciencias se afanan en enaltecer, poniéndola al nivel de los países que marchan á la vanguardia del progreso sensato.

Y así, en Octubre de 1908, al celebrarse en Zaragoza el glorioso recuerdo de pasados tiempos, vióse patente el hervor de nuestra sangre generosa, [illegible] el pulso nacional, exteriorizado en la gallardía del conjunto artístico, en los detalles y más que en nada, en esa reunión de bienhechores que, obedeciendo á la iniciativa del admirable internista, doctor Royo Vilanova, nimbó de oro el programa de festejos de la ciudad heróica.

Es costumbre de espíritus mezquinos, buscar caprichosas ó reales hediondeces que, lejos de mostrarlos como observadores, los acreditan de cretinos despreciables en su ingrata tarea de amontonadores de cieno.

Para honra nuestra, España progresa, siente ansias de vida; y es deber de su juventud trabajar para elevarla, no alzar su voz, sino para su bien. Sus palabras de desconsuelo sólo tienen razón de ser, cuando las dicta el talento de un pensador para que sirvan de acicate.

***

Tiempo ha que la plaga mundial de la tuberculosis preocupa á los médicos todos y á todos los Gobiernos. No en vano se contempla la marcha triunfante de un azote que resta innumerables vidas precisamente en la época en que dejando de ser carga se habían convertido en producto.

[illegible] individuos por decenio, á consecuencia de la extendida enfermedad que, según el higienista alemán, Max Rubner, representa en su cifra necrológica más del doble de todas las enfermedades y accidentes juntos. Pierde España unos 36.000 individuos por año, según menguada cifra oficial, que podría elevarse al doble, y ante esta epidemia sin tregua, solivientase justamente nuestra sociedad con la ajena, y busca el modo de oponer diques á la espantosa invasión, que constituye la afrenta de los tiempos presentes.

Mucho se anduvo ciertamente en estos últimos años. Al lado de signos diagnósticos que nos descubren las más nimias manifestaciones de la forma social más temible, figuran atinados consejos de profilaxis y se columbra el triunfo del laboratorio.

Vive el sabio de Marburgo, al que la humanidad debe gratitud inestimable por haber vencido la difteria, "la matadora de niños", y, aunque las consoladoras palabras que pronunció en el Congreso de la Tuberculosis, celebrado en París en Octubre de 1905, no hayan tenido la ansiada confirmación, mucho debemos esperar de él todavía, así como de todos los que secundan sus estudios.

Aquí mismo tenemos una gloria poco conocida que puede darnos días de ventura: en nuestro Congreso de Octubre de 1908, se oyó con religioso silencio la autorizada palabra del insigne Ferrán, presentando sonrosados horizontes. Pero, mientras los anhelos no traspasen el campo de las conjeturas ó de las experiencias poco afortunadas, esperemos el dichoso día de la redención del tísico, haciendo un culto de la higiene.

La casa confortable, construída con arreglo á los cánones científicos, representa uno de los factores de nota; y es de desear que se extienda en nuestro país su registro sanitario, de modo análogo á lo que ocurre en ciudades como París, Bruselas, Nancy, Niza, El Havre, etc., que los Municipios adquieran el indispensable material de desinfección, para que á seguida de un fallecimiento por tuberculosis del aparato respiratorio, sin contemplaciones, declarado [illegible] médico de asistencia, se lleven á cabo prácticas de saneamiento, que devuelvan á la vivienda las condiciones de habitabilidad sin peligro.

Requiérese, asimismo el proseguir la campaña contra el polvo, el educar al niño para la lucha antituberculosa, la difusión de escupideras y su lógica consecuencia de no escupir en el suelo, mucha limpieza y aire puro en los pueblos, racionar el trabajo y con el aumento de los haberes, disminuir para los alimentos, que-

Primeira páxina do Nº 1 de *Ecos del Eume* de 6 de febreiro de 1910

Ayuntamiento de Puentedeume

Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos formado por la Comisión de Hacienda, para el próximo año de 1911.

INGRESOS

EXPLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Pesetas.
CAPÍTULO 1.º	
Art. 2.—Renta del 4 por 100 de inscripciones de Propios	1.456'28
Art. 4.—Intereses por 80 por 100 de bienes desamortizados	130'36
Art. 6.—Alquiler de varios edificios del Municipio	800'00
CAPÍTULO 2.º	
Art. 3.—Los vecinos de la parroquia de Hombre por aprovechamiento de los montes comunales	191'16
CAPÍTULO 3.º	
Art. 2.—Arbitrios municipales	16.105'00
Art. 5.—Producto de terrenos para nichos en el Cementerio	300'00
Art. 13.—Multas	50'00
Art. 14.—Reintegro de suministros al Ejército	1.500'00
CAPÍTULO 4.º	
Art. 3.—Renta del 4 por 100 de inscripciones intransferibles de bienes enajenados	1.668'52
Art. 4.—Arriendo del salón bajo de la Casa Ayuntamiento	50'00
Art. 5.—Intereses de acciones del Banco de España de la Obra pía de Noguerido	190'00
CAPÍTULO 5.º	
Art. 2.—Renta del 4 por 100 de inscripciones de Instrucción pública de bienes enajenados	748'80
CAPÍTULO 7.º	
Art. 7.—Producto en venta de terrenos sobrantes de la vía pública	4.000'00
CAPÍTULO 9.º	
Art. 2.—Por el 14 por 100 sobre la contribución industrial y de comercio	1.500'00
Art. 3.—Por el 100 por 100 sobre el impuesto general de consumos	28.287'63
Art. 4.—Por el 50 por 100 sobre el impuesto de cédulas personales	1.250'00
Suma el Presupuesto de Ingresos	58.227'75

GASTOS

EXPLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Pesetas.
CAPÍTULO 1.º	
Art. 1.—Sueldo del Secretario	2.500'00
Idem de los dos Médicos titulares	1.980'00
Idem del Oficial 1.º de Secretaría	1.120'00
Idem del Oficial 2.º de idem	750'00
Idem del Guardia municipal portero	500'00
Haber del Depositario	825'00
Art. 2.—Al Secretario por material de oficina	700'00
Art. 3.—Suscripción á la «Gaceta de Madrid»	80'00
Idem á «El Consultor de los Ayuntamientos»	12'00
Art. 4.—Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento	500'00
Art. 5.—Adquisición de efectos y mobiliario de la Casa Ayuntamiento	100'00
Art. 6.—Gastos de quintas	100'00
Art. 7.—Gastos de elecciones	100'00
Art. 8.—Gastos de representación fuera del distrito	50'00
Art. 9.—Papel y reintegro de los repartimientos de la contribución territorial	130'00
Art. 10.—Gastos de formación del Censo de población	500'00
CAPÍTULO 2.º	
Art. 2.—Sueldo del Cabo de la Guardia municipal	830'06
Idem de cuatro Guardias municipales	2.592'00
Art. 3.—Equipo y vestuario de la misma	600'00
Art. 4.—Seguro de incendios de los edificios del Municipio	60'00
CAPÍTULO 3.º	
Art. 2.—Alumbrado eléctrico	3.089'65
Aceite para las linternas de los serenos	120'35
Art. 3.—Sueldo de dos barrenderos	912'50
Vestuario para los mismos	50'00
Material de limpieza	50'00
Art. 4.—Paseos y arbolado	125'00
Art. 7.—Renta del macelo	80'00
Art. 8.—Sueldo del sepulturero del Cementerio general	465'00
Para reparaciones y conservación del camino del Cementerio	100'00
Art. 11.—Al encargado de dar cuerda al reloj público	150'00
Art. 12.—Reparaciones del reloj público	50'00
CAPÍTULO 4.º	
Art. 4.—Arriendo del local de la Escuela de Noguerosa	125'00
Idem id. id. de Andrade y Villar	175'00
Idem id. id. de Hombre	125'00
Idem id. habitación para el Maestro de esta villa	250'00
Art. 6.—Débito á la Hacienda por atenciones de primera enseñanza	1.365'95
Art. 7.—Premios á los niños en los exámenes	150'00
CAPÍTULO 5.º	
Art. 2.—Socorros domiciliarios y medicamentos á vecinos pobres	1.600'00
Art. 3.—Auxilios benéficos en épocas de carestía y calamidades	100'00
Art. 4.—Socorros y conducción de pobres transeuntes	100'00
Art. 8.—Subvención al Asilo «Agustín Tenreiro»	500'00
Art. 9.—Sueldo del Capellán del Asilo	300'00
Art. 10.—Para epidemias	1.500'00
CAPÍTULO 6.º	
Art. 1.—Entretenimiento de edificios del común	500'00
Art. 2.—Idem de caminos vecinales, puentes, etc.	500'00
Art. 3.—Fuentes y cañerías	2.000'00
Art. 4.—Gastos de alcantarillado	1.500'00
Art. 7.—Reparación de aceras y empedrados	400'63
Art. 8.—Haber del Peón caminero municipal	971'00
Art. 9.—Material de obras por administración	200'00
Art. 13.—Construcción de un lavadero público	1.500'00
Art. 14.—Gastos que ocasione el desmonte y extracción de tierras para las rasantes á los solares de la plaza del Marqués de Figueróa	200'00
CAPÍTULO 7.º	
Art. 3.—Cuota para gastos carcelarios	1.208'23
CAPÍTULO 8.º	
Art. 4.—Aprovechamientos forestales	191'16
CAPÍTULO 9.º	
Art. 2.—Misas de once y una	510'00
Armar y desarmar el monumento	30'00
Sermones de Cuaresma	100'00
A los hombres por llevar el palio en Corpus y Octava	25'00
Funciones religiosas de la Purificación de Nuestra Señora, San Juan Bautista y San Roque	130'00
Música en Semana Santa, Corpus, Octava y Santiago	250'00
A los hombres que conducen á Santiago en las procesiones	32'50
Bollos de San Nicolás	25'00
Cera para las funciones	350'00
Funciones de Iglesia y festejos públicos de la Virgen de las Virtudes	1.250'00
Art. 6.—A D. José Jardenes, por intereses de la suma que se le adeuda	400'00
A D. Ramón Pena, por obras realizadas en la Casa-Palacio	2.751'00
A D.ª Peregrina Bouza, por obras realizadas en la Escuela de niñas	356'90
Art. 8.—Renta de la casa para la Estación de telégrafos	370'00
Idem id. de la Ayudantía de Marina	370'00
Idem id. de la Casa Cuartel de la Guardia civil	91'00
Contribución de fincas del Municipio	100'00
Art. 12.—Suministros al Ejército	1.500'00
Art. 13.—Gastos provinciales	12.554'00
CAPÍTULO 11.º	
Art. único.—Imprevistos	500'00
Suma el Presupuesto de Gastos	57.147'87

DISCURSO

pronunciado por

D. JESÚS FERNÁNDEZ

Presidente de la Delegación de la SOCIEDAD MUGARDESA DE INSTRUCCIÓN en el acto de la inauguración de la escuela en Mugardos el día 2 de Octubre.

Señoras: Señores:

Al tener la honra de dirigiros la palabra en este solemne acto, que inaugura un fausto y trascendental acontecimiento, siento el ineludible y para mí gratísimo deber de presentaros el profundo testimonio de mi sincera y efusiva gratitud, por haberos dignado honrar con vuestra asistencia, el acto que ahora nos reune en este sitio.

No era yo, ciertamente, quien debiera hacerlo, *sinó otras personas de más relieve y notoriedad social de este pueblo;* pero un concurso de *especiales circunstancias,* lo han impedido, poniéndome en el caso de que, siendo yo, por mi escasa valía, el menos indicado para ello, me quepa sin embargo la honra y la satisfacción, de dirigiros ahora la palabra. Pero al hacerlo, no desconozco mi pequeñez y escasos merecimientos y aptitudes, para tanto atrevimiento, para lo cual, no vacilo, en acogerme á vuestra bondad é indulgencia, que espero habréis de otorgarme.

Nos hemos reunido hoy aquí, para solemnizar un hecho grato, gratísimo, para esta amada villa: la inauguración de las escuelas, para los hijos de este distrito.

No he de poner aquí de relieve, lo que vale la enseñanza, para el bienestar de los pueblos, porque eso lo sabéis mejor que yo; y reconociéndolo así también un núcleo de entusiastas mugardeses residentes en América quisieron dar una prueba de estimación á su pueblo natal, dotándolo de un colegio modelo, y para ese fin, unieron sus esfuerzos, aunaron sus ideas, laboraron con ahinco y perseverancia y de esa unión fuerte, noble y altruista, surgió potente y vigorosa, la humanitaria, la meritísima sociedad, de la cual tengo el honor, de ser Delegado presidente.

En la hermosa capital de la Perla antillana se constituyó la asociación; se recaudaron fondos, se trabajó en fin con una fe y una inteligencia tanto más de admirar y ensalzar, cuanto que los principales iniciadores y mantenedores de la idea eran y son humildes hijos del trabajo y ¡qué lección más estupenda nos han dado!

Ellos, lejos del hermoso pueblo que los vió nacer; sin tener el placer de aspirar estas brisas puras y vivificantes; lejos de esa bella mar, sobre cuyas olas, tantas veces en su niñez se han mecido; lejos de la amantísima madre, de la mujer cariñosa, de los idolatrados hijos, por labrarse un porvenir que en su pueblo no han podido obtener, piensan en él, se recuerdan de él, y á pesar de lo ingrato que con ellos ha sido, no se entibia en lo más mínimo, el vivísimo, el acendrado cariño que le profesan.

Aquí tenéis la prueba; todo esto que veis, fué adquirido con parte del horado y penoso trabajo de ese nobilísimo grupo de mugardeses; todos y cada uno de los objetos que tenéis delante, son gotas solidificadas del sudor de esos bienhechores. Al calor del cariño que por Mugardos sienten, se fundió el nítido y cristalino del pulcro oficinista ó del correcto dependiente de casa grande, con el turbio y negruzco del humilde cargador ó del sufrido marinero, y ese emblema del trabajo, vertido á torrentes, por nuestros hermanos de allende el mar, cae en Mugardos como anheladísimo maná como bienhechora lluvia que viene á fecundar, á lozanar y á vivificar el inculto erial de los infantiles cerebros mugardeses.

La meritoria sociedad mugardesa merece pues, bien de la humanidad por enseñar al que no sabe, conformándose con aquellos dos célebres aforismos de «que no sólo de pan vive el hombre» y que «el verdadero huérfano es el que no ha recibido educación alguna».

Pero para este pueblo representa más, mucho más la benemérita asociación, porque en ella están encarnadas por decirlo así, parte de las existencias de cerca de cuatrocientos hijos de Mugardos, pobres en su mayoría, que sacrificándose quizás, dan su dinero para sostenerla, y ese dinero señoras y señores, ese dinero, representa trabajo, el trabajo es sudor, el sudor es sangre y la sangre es ¡vida!

Representa también una prueba evidentísima de lo que puede la unión, aún cuando los elementos que la formen sean de la clase más humilde de la sociedad.

La «Unión Mugardesa de Instrucción», ha de ser en este pueblo una poderosa palanca, que teniendo por punto de apoyo la ilustración y por incontrastable brazo su amor al progreso, ha de remover al pueblo desde sus cimientos, haciendo tambalear con los pedestales en donde están colocados, á ciertos individuos que por su propia conveniencia, le hacen toda la guerra que pueden, con el objeto de que este desgraciado pueblo esté siempre sumido en la ignorancia.

Voy á concluir, pero antes permitidme ilustres forasteros, os declare con toda la sinceridad de que soy capaz, que si alguna gratitud sentís por los modestos pero sincerísimos obsequios que aquí se os han tributado y los que se os tributarán mientras tengamos el placer de teneros entre nosotros, se la dediquéis toda íntegra á la humilde clase media mugardesa, pues ella fué única y exclusivamente, salvo muy raras excepciones, la que con un entusiasmo y una altera de miras que la honran y enaltecen, se encargó unida á la sociedad, de todo lo necesario para agasajaros.

Recibid bondadosamente dichos obsequios señores; tened en cuenta de que si son humildes y pobres, (?) porqué humildes y pobres son los que os los ofrecen, pero moralmente tienen el inmenso valor del placer y de la buena voluntad con que os los dedican, dándoos todo lo que han podido, ya que por uno de esos contrastes que tanto duelen, y máxime en una ocasión como la presente, ha brillado por su ausencia la clase por todos conceptos más obligada á hacerlo, aunque no fuera más que por aquello de que «Cuanto más alto se nace, más obliga el nacimiento».

En cuanto á vosotros nobles Mugardeses, que habéis prestado vuestra ayuda moral y material para que este acto tuviera todo el lucimiento posible, os doy infinitas gracias; al mismo tiempo, tened entendido, y con placer os lo manifiesto delante de tanto ilustre testigo, que aunque pobres, habéis dado una lección á los ricos, puesto que habéis demostrado que si os falta dinero, tenéis en cambio un caudal de sentimientos de cortesía, agradecimiento y hospitalidad.

HE DICHO.

Proxecto de Orzamentos do Concello de Pontedeume para o 1911. nº 37 (16 de outubro de 1910)

4 — ECOS DEL EUME

PARA LA JUNTA DE SANIDAD

Un constante peligro ofrecen para la salud, los muebles, ropas, cobertores, libros, etc., etc., que unas individuas de Ferrol traen en vísperas de las ferias que aquí se celebran y exponen en la Plaza de la Cátedra. Dichas individuas, sin fijarse si proceden de tuberculosos ó de otros que hayan sufrido enfermedades infecciosas adquieren todo lo que se les presenta en Ferrol y lo traen á esta villa.

No creemos pedir una gollería, al suplicar á la Junta prohiba la venta de tales artefactos, si no traen el marchamo de la estufa de desinfección de Coruña, ya que aquí no existe.

—

Asegúrannos que debajo de la Escuela pública de niños de esta villa, existe un gran montón es estiércol, que constituye un peligro para la salubridad pública.

Si, en un edificio del Municipio, existe ésto, ¿qué no habrá en otras casas particulares?

—

Después de enviar á las cajas las anteriores líneas, nos enteramos de la petición que el concejal Sr. Abeledo hizo en pública sesión á la Alcaldía, respecto al asunto que tratamos primeramente.

Un peligro para la salud pública

En el número 25 de nuestro semanario, cuando aún no había enseñado la oreja en Europa ese terrible huésped, el cólera, llamamos la atención de las Autoridades sobre la construcción de un Cementerio en el sitio más poblado de la parroquia de San Martín do Porto, Ayuntamiento de Cabañas, el que según nuestras noticias debe hallarse terminado, sin que nadie se preocupara de que dicho Cementerio está completamente rodeado de casas, y que esto en caso de epidemia, puede ser de fatales consecuencias.

Las leyes civiles y canónicas, han estado uniformes en prohibir que se enterrase en las iglesias y átrios de las mismas, y la Autoridad Real ha dictado independiente de otra potestad, las disposiciones sobre enterramientos ó sepulturas, hasta el punto de que la única ley que permitió el enterrar en los templos fué dimanada del Poder Real.

Los abusos se habían hecho extensivos hasta el punto de que las iglesias fueran los cementerios para todos, y esto obligó al Rey D. Carlos III á mandar, por medio de la Real cédula de 3 de Abril de 1787, que se observasen las disposiciones canónicas para el restablecimiento de la disciplina de la iglesia en el uso y construcción de cementerios, según lo dispuesto en el Ritual romano y en la ley II, título 13, partida 1.ª, y ordenó que se hicieran cementerios fuera de las poblaciones.

Esta disposición no debió producir grandes resultados, cuando en 1804, el Consejo se lamentaba de los funestos efectos que producía el abuso de enterrar los cadáveres en las iglesias y de las enfermedades que rápidamente se habían fomentado en algunos pueblos, por lo cual se comunicó la orden circular de 26 de Abril de 1804, para que con la brevedad posible, se verificase la construcción de cementerios en todos los pueblos; y estas órdenes se repitieron por las Reales órdenes de 30 de Junio de 1814, 23 de Febrero de 1821, 30 de Noviembre de 1833 y 13 de Febrero de 1834, siendo de notar la R. O. de 2 de Junio de 1833, que dispuso que en todas las poblaciones en que se hallen construidos cementerios se procediera desde luego al enterramiento de los cadáveres en ellos, sin condescendencia ninguna, y donde no los hubiera se diera principio á su construcción.

Debe hacerse referencia de la R. O. de 12 de Mayo de 1849, que mandó continuase indefinida la prohibición de enterrar los cadáveres ó de trasladar y colocar sus restos en las iglesias, panteones y cementerios que estuvieren dentro de poblado.

Ante tantas disposiciones sobre el asunto que nos preocupa, y estando tan próxima á nuestra Nación ese terrible huésped, las Autoridades provinciales y municipales no pueden ni deben consentir que se hagan cementerios que no llenan todas las necesidades del vecindario y de la salubridad pública.

PUENTEDEUME EN 1751

Nada más útil que la Historia y la Estadística para poder comprender las vicisitudes de los pueblos y apreciar la diferencia que haya entre lo presente y lo pasado. Con el transcurso del tiempo todo sufre cambios, y las ciudades villas reciben aumento ó disminución, algunas desaparecen, y otras surgen, siendo pocas las que quedan estacionarias.

La encantadora villa del Eume aunque no es de las que más transformaciones hayan sufrido, presenta hoy seguramente distinto aspecto del que presentaba hace siglo y medio y por eso nos parece muy curioso el dar á conocer lo que era en 1751, según datos oficiales que, para este objeto, hemos obtenido.

La villa de Puentedeume, en aquella época, se reducía al casco y suelo de su población que era de forma casi redonda ú ovalada, y por lo ancho desde la Puerta del Puente hasta la de la Villa tenía 200 varas, y el arrabal desde ésta hasta el fin 150 varas; y por lo largo desde el Convento de San Agustín hasta la Puerta do Porto 300 varas, y el arrabal desde ésta hasta el fin 50 varas; y todo el casco ó circunferencia 2.000 varas poco más ó menos. Estaba situada á la falda del monte Breamo por donde corresponde al Mediodía, y viniendo á mano derecha por la circunferencia del Convento de N. P. San Agustín confrontaba al Oriente ó Levante, y de allí circundando al Norte confinaba con el río Eume, y puente que lo salvaba, y por el Poniente con el Coto de Centroña; cuyo puente principiaba desde la Puerta de que tomaba su nombre é iba á fenecer al Campo del Arenal, y camino de Ferrol, Cabañas y Caaveiro; era de piedra de cantería, obra famosa, costosa y antigua, de mil varas de largo.

Componíase la villa de 389 casas y de ellas 8 inhabitables. Tenía poco más de 400 vecinos y 30 pobres y como no había término tampoco había más vecindario en casas de campo y alquerías. No había tabernas porque cada vecino era cosechero, ni panaderías porque el pan para la venta se recibía de Betanzos.

Había cuatro fuentes públicas; una que se decía de San Agustín, con dos caños; otra de Santiago con otros dos; otra en la Plaza del Conde con cuatro caños y pilón para abrevadero; y la otra la de San Isidro con dos caños de bronce, de las cuales se abastecía el pueblo.

Había un convento de la orden de San Agustín con doce ó trece monjes. Hospitales se contaban dos en la villa, el uno sobre el puente de ella que era fundación de los Condes de Andrade, tan antiguo como el puente. Tenía campana y se decía misa en él; estaba sujeto á las visitas de los jueces ordinarios y eclesiásticos. Había un hospitalero ó hermitaño, y su elección é institución era para pobres peregrinos con la obligación de mantener doce camas, y asistirlas, pero después que se dió al convento de Montefaro, apenas mantenía cuatro camas, aunque llevaba las rentas de su fundación, cuyas propiedades se solían arrendar en 900 reales las que estaban del puente para la villa, además de otras que percibía dicho convento del puente para fuera, y el hermitaño pedía limosna, con la que por lo regular se mantenían los pobres peregrinos que enfermaban y allí recogían, y se hallaba por esta razón muy mal asistido y no cumplida su fundación.

Había otro hospital de que era patrono la villa, pero se hallaba situado fuera de su casco poco más de un cuarto de legua y al cabo del Puente, con la advocación de Santa María Magdalena, y era para recoger los que enfermaban del mal de San Lázaro. Tenía una hermita en donde se decía misa y 200 reales de renta anual que administraba la villa sacándola al prehón para el arrendamiento.

Respecto de embarcaciones grandes para navegar en alta mar, no existían en la villa, y solo se encontraban en ella barcos, lanchas y dornas que iban á la Coruña, Ferrol y otros puertos cercanos en cuyo mar pescaban. Su número era 4 galeones, 6 barcos, 7 lanchas y 6 dornas. Barcas no había ninguna común ni particular que sirviese de pasaje, sino únicamente las de los marineros para la pesca y comercio.

Había un mercado llamado *feria* que se celebraba en los domingos últimos de cada mes, y concurrían del contorno á la villa bueyes, vacas, lechones, granos y algunos tenderos.

En el puente de la villa se cobraba el derecho de *portazgo* que antiguamente pertenecía á los Condes de Andrade quienes lo cedieron para la fundación del convento de Santa Catalina de Montefaro, creación y manutención del hospital del Espíritu Santo que estaba encima de dicho puente y en la mitad de él, el que corría entonces por cuenta de S. M. y lo cobraba Miguel Salgado, mesonero en ella, y concurría con su producto al Depositario de papel sellado de la ciudad de Betanzos, y consistía, en carga redonda, 6 maravedíes; albarda sola, 1 maravedí; carga de sardina, 2; cabeza de bueyes, 2; apareados, 3; carga de vino, 4; mulas en pelo, 3; carga de aceite, 4. No había arancel, y lo cobraba solo de los forasteros y no de los de la villa y su jurisdicción. Su producto era de 1.153 reales en que lo llevaba arrendado.

El Palacio del Conde figura situado en la Plaza, con 35 varas de frente y 31 de fondo. Lindaba por la derecha con la Capilla de S. Miguel y por la izquierda con el jardín de dicho palacio. Su alquiler se regulaba en 500 reales de vellón. Contigua al palacio había un terreno de dos ferrados y medio de sembradura, de los que cuatro estaban á jardín de recreo; seis, plantados de hortalizas y árboles frutales, y el uno y medio restante se dedicaba á maíz. Era de primera calidad y estaba murado. Había también en la misma plaza el Castillo y casa de Carcel, de 20 varas de frente y 18 de fondo.

La villa y los términos de su jurisdicción era de la Condesa de Lemos á quien le pertenecían como sucesora en los estados y casa del Condado de Andrade, y los derechos que percibía eran los siguientes: 78 reales 14 ms. cada año por razón de vasallage y talla que le pagaba el Concejo como carga sobre sus Propios; las penas de cámara evaluadas en 68 reales; el derecho de mostrencos por mar y tierra, que era variable; los derechos de luctuosa que se reducía á escoger una pieza, trasto ó alhaja de cada cabeza de casa que moría; los diezmos ó sin curas en la villa, su jurisdicción y estados, del trigo, cebada, centeno, maíz, mijo menudo, lino, vino, castañas y otros que se calculaba todo anualmente en poco más de cien mil reales; y en el río Eume á la parte de arriba del puente y á una legua de distancia un cañal ó pesquera de ricos salmones y truchas, y á la orilla una casa para el guarda. Poseía además varias casas y cobraba algunas pensiones. También, en cambio pagaba algunas de estas últimas, entre otras 29 reales y 14 ms. anuales al Patronato de Breamo por un pedazo del jardín de su palacio; 72 reales para la cera de Capilla de San Miguel; 345 reales para los libros de Padrones, que se hacían todos los años, y 1650 reales por los salarios de sus dependientes y criados en la villa.

Las autoridades locales consistían en un Alcalde mayor que conocía con jurisdicción ordinaria, civil y criminal en la villa y su jurisdicción y lo era D. Andrés de Serantes el menor; otro Alcalde ordinario para el gobierno político, que aquel año estaba vacante; seis Regidores, que eran D. Nicolás Miranda, D. Andrés Antonio de Serantes el mayor; el mismo D. Andrés de Serantes el menor; D. Antonio de Mella y Pazo, y dos vacantes, un Procurador general que lo era D. Manuel Pita Vaamonde; y un Alguacil mayor que lo era el mismo. El Alcalde por lo regular era trienal; los regidores y el Alguacil mayor, perpetuos; el Alcalde ordinario y Procurador general, anuales y el Secretario del Ayuntamiento, era nombrado por la villa y lo era Andrés Antonio del Río. El Concejo tenía también un Escribano que nombraba el Conde y se examinaba en el Concejo. Lo era entonces el referido Río.

Funcionarios de Hacienda se contaban los siguientes: D. Bernardo de Castro, Administrador de la Renta del Tabaco; D. Ignacio Barandica, Admor. de los Alfolíes de Sal; Juan Antonio Pardo, idem; Tomás Antonio Villacid, Veredero de la Renta del Tabaco; Baltasar Freire, idem; y Pedro Gómez Patiño, Oficial de la Contaduría de Esteiro.

Como Abogados ejercían, D. Félix Antonio Pardo, D. Nicolás de Ulloa, D. Francisco da Nabeira y D. Blas de Frías. Actuaban de Procuradores, Francisco López de Ulloa, Pablo Ramos, Andrés López Patiño, Rosendo Yáñez y Nicolás Díaz de Lago. De escribanos, Vicente da Nabeira, Bernardo Ramos, Martín Varela de Brandariz (que lo era de Marina), José Pérez y Francisco Antonio da Bouza.

La Nobleza tenía nutrida representación y en los Padrones de Hidalgos del año á que nos referimos, que tenían vecindad en la villa, figuran: D. José de Ulloa, D. Baltasar Fernández Villaamil, D. Ramón Fernández de Pazos, D. Roque José Piñeiro, D. José Rodríguez Carballo, Sargento mayor; D. José Labora, D. Miguel Antonio Pardo, D. José Varela del Corral, D. José de Vegas, D. Francisco Vicente de Leis, D. Nicolás Piñeiro, D. Andrés de Otero Mandiá, D. Alonso Bermúdez de Castro, D. José Bernardo Piñeiro y D. Andrés Pardo. Del sexo femenino aparecen las siguientes señoras nobles que tenían casa puesta: Doña Faustina de León Maldonado, Doña María Andrea Pita, Doña María Rosa de la Torre, Doña Andrea Bravo de la Vega Taboada, Doña Ana María Rodríguez Taboada, Doña Isabel María de Allegue, Doña Teresa Saavedra, Doña Josefa Antonia Patiño y Doña Nicaela del Alamo.

La medida de tierra que se usaba en el pueblo y su jurisdicción era la fanega, dividida en cuatro ferrados de sembradura y cada uno se componía de 31 varas y cuarta en cuadro, y por consiguiente tenía la fanega 125 varas en cuadro, con la distinción de que en cada ferrado de esta medida se derrama y siembra tres cuartas partes de un ferrado de trigo; y si es de centeno lleva el ferrado entero. De cebada blanca se cogía con medio ferrado colmado; si era de maíz llevaba la sexta parte de un ferrado. De mijo menudo llevaba una veintena parte de un ferrado, y de linaza cogía dos ferrados y medio colmados en limpio.

Respecto de los precios de varios frutos valían: el ferrado de castañas un real de vellón; el de nueces dos reales. La fanega de trigo valía ordinariamente 18 reales pero aquel año, por falta de cosecha, consumo de gente y tropas por las obras y fábricas de la Graña, llegó á valer á 32 y 34. La de cebada blanca valía 16 reales y corría por 26. La de centeno y maíz 12 reales, y pasaba por 24. El centeno á 20 y el mijo á 8. Las habichuelas secas seguían el precio del trigo.

El azumbre de vino por mayor de 20 onzas, había corrido por un real de vellón, pero se vendía por menor de 16 onzas, á 24 y 28 cuartos, y si era de parra por la mitad.

FLORENCIO DE VAAMONDE.

NECROLOGÍA

Una desagradable noticia llega á esta Redacción. Lacónicamente se nos comunica que nuestro entrañable amigo D. Juan J. Bugía Martínez, del Comercio de Buenos Aires y querido Corresponsal de ECOS DEL EUME, ha dejado de existir á las seis y media de la mañana del 9 de Septiembre último.

No hace aún tres meses, que el malogrado Bugía, nos escribía una carta llena de amor á este su pueblo natal, de la que son los siguientes párrafos: «Quisiera contar en esta capital con buenos paisanos para llevar á la práctica una idea: ella sería tratar de formar una sociedad de hijos de Puentedeume, por ejemplo, igual á una de sus similares que existen en ésta, y cuyo objeto principal tiende á favorecer al pueblo querido, con la advertencia que son sociedades de pueblos de escasa importancia, y sin embargo en ésta han comprendido las necesidades de él y lo favorecen con escuelas y otra cantidad de cosas: ahí teníamos nosotros ahora algo en que hacernos ver, sin que nos perjudicara nuestra situación económica, dada la cantidad de paisanos que hay en ésta.

Las cocinas económicas por ejemplo, á las que me refiero, una de las ideas á cuyos organizadores, Puentedeume debe venerar toda la vida. Leyendo el Semanario, y en lo que se refiere á las cocinas, he visto que un amigo de Córdoba se suscribió con 10 pesetas mensuales, buen paisano. De mi parte el día que se lleve á la práctica, contribuiré también con lo que pueda».

La muerte que va segando poco á poco á los buenos, al arrebatar al pobre Bugía, arrebató también á esta villa, al hijo que en no lejanos días iba á emprender una campaña para reunir en un amoroso haz, á todos sus paisanos para constituir una sociedad protectora de este su querido pueblo.

Su esposa D.ª Manuela Vázquez y sus dos tiernas hijas, pierden un esposo y un padre amantísimo; sus padres, que con él vivían, un cariñoso y respetuoso hijo; su villa natal un protector; y ECOS DEL EUME un valioso y diligente corresponsal.

Que Dios acoja en la mansión de los justos el alma del finado, y conceda á su atribulada familia la resignación necesaria por tan irreparable pérdida. ECOS DEL EUME se asocia al pesar de su viuda, hijos y padres, enviándoles la más sincera manifestación de pésame.

—

Víctima de rápida y traidora enfermedad, en la tarde del día 8 del actual, entregó su alma á Dios, nuestro estimado amigo y tío político de nuestro Director, el comerciante de Mugardos D. Pablo Pardo Filguerias, á la avanzada edad de 70 años.

La conducción de su cadáver al Cementerio, efectuada el domingo anterior, fué una verdadera manifestación de duelo, figurando en el acompañamiento representaciones de todas las clases sociales de Mugardos y de este pueblo, en cuyas localidades contaba el finado y su familia con generales simpatías.

Componían el duelo, nuestros distinguidos amigos los Sres. D. Jesús Fernández, Gabriel Rega, Antonio Paz, José García y José Míguez; y los cordones eran recogidos por los Sres. D. José Zárate, Pascual Mendaña, Joaquín Vázquez y Francisco Lara.

A sus hijos D.ª Felipa y D. Benigno, damos nuestro más sentido pésame por la pérdida irreparable que acaban de sufrir, y les deseamos la resignación necesaria para sobrellevarla.

Descrición de Pontedeume en 1751 por Florencio Vaamonde, páxina 2 do nº 37 (16 de outubro de 1910)

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año II | Suscripción: Pontedeume, mes... 050 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año..... 10'00 — Pago adelantado. | Pontedeume 24 de Junio de 1911 | Redacción y Administración: San Agustín 53 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 73

El ferrocarril de Betanzos á Ferrol

HAY QUE HABLAR CLARO

Continuando la labor que nos hemos impuesto en nuestro programa, de ser fieles defensores de los intereses de la comarca, no nos cansaremos de insistir en la noble tarea de avivar el ánimo de los valedores, se sayo decaido, cuando de una mejora que atañe á varios pueblos se trata, como es la explotación del ferrocarril de Betanzos á Ferrol.

No insistiremos en la sonada cuestión de lo que es una verdadera vergüenza de los gobiernos que hasta ahora hemos padecido, el que uno de los primeros departamentos marítimos de España, carezca de las principales vías terrestres de comunicación con el resto de la nación, á pesar de estar tan reciente el triste ejemplo que presenciamos en la defensa de Santiago de Cuba, á donde no pudieron acudir los refuerzos á tiempo por falta de una vía central, cuando la inicua guerra de los Estados Unidos.

Tampoco recordaremos las palabras halagadoras (como las de todos los políticos), del actual jefe del Gobierno señor Canalejas, cuando el Ferrol lo festejó, al que titularon hijo predilecto y futuro defensor de los intereses del pueblo, no; recordaremos á estos políticastros que tenemos en el país, que sólo se mueven cuando de sus intereses particulares se trata.

En nuestro editorial de 14 de Mayo último, excitábamos el celo de los Ayuntamientos, porque atravieso tan necesaria vía de comunicación, para que, puestos de acuerdo, en un sitio determinado, continuaran la campaña que con tanto entusiasmo emprendieron los ferrolanos; sin que llegara á nuestras noticias, que un solo Ayuntamiento tomara acuerdo alguno, encaminado á poner en práctica la idea.

Aquí, en esta parte de Galicia, donde los caciques se multiplican como la mala hierba, pues no hay lugar por pequeño que sea, que no tenga el suyo, ¿por qué no se reunen con las corporaciones del os Ayuntamientos respectivos, los diputados provinciales y cuantas personas puedan influir en favor de tal mejora, para acordar que nuestros representantes gestionen la pronta circulación por dicha vía del deseado ferrocarril?

Este Ayuntamiento, que como centro de los que atraviesa la referida vía, debia ser el llamado á convocar esa reunión de fuerzas vivas del país, estos populares que tanto se jactan del apoyo de varios señorones, no han tenido siquiera la menor iniciativa en favor del asunto que nos preocupa, lo cual demuestra, ó un completo desconocimiento de los beneficios que tal mejora reportará á los pueblos que integran el partido judicial, ó un total abandono de lo que constituye un deber para con sus administrados.

Imitemos, pues, sin pérdida de tiempo, la conducta que vienen observando la Cámara de Comercio de Ferrol en este asunto; convóquese á una reunión preparatoria de obras, que señale el comienzo de una serie de ellas no interrumpida hasta lograr lo que deseamos; no descansemos ahora porque el Gobierno haya presentado á las Cortes un crédito de 600.000 pesetas para las estaciones, con el fin de calmar el descontento de esta comarca, pues sabido es que, con ese dinero, no se pone la línea en condiciones de ser explotada.

Que no se dé el triste espectáculo propio de pueblos retrógados, de pueblos sin iniciativa y sin conocimiento de lo que tal mejora representa para la vida de las comarcas, el que transcurra otro lapso de tiempo para explotarla, como sucedió con el proyecto, pues hace más de cuarenta años que los ingenieros empezaron el trazado de dicha vía.

BENEFACTORES DEL PUEBLO

D. JOSÉ LOMBARDERO Y FRANCO

DIPUTADO Á CORTES POR ESTE DISTRITO

En la mañana del 21 del actual, el Alcalde de esta villa, ha recibido un telegrama de nuestro diputado á Cortes señor Lombardero, noticiándole haber sido firmada por el ministro de Fomento, la autorización para ampliar el muelle de esta villa, cuyas obras darán inmediato comienzo por estar ya hecha la aceptación del contratista.

Seguidamente de conocerse la fausta nueva, la Corporación municipal celebró sesión extraordinaria, en la que se acordó dar el nombre de "Avenida de Lombardero", á la carretera de la estación del ferrocarril; hacer un retrato de este señor, por cuenta del capítulo de imprevistos, que se colocará en el salón de sesiones, y designar al muelle con el nombre de "Saavedra Meneses".

Al terminarse la sesión, se publicó un bando haciendo saber al vecindario tal concesión, disparándose infinidad de bombas, y la banda de música recorrió las calles del pueblo, en demostración del júbilo que causó.

Ecos del Eume que vive apartado de las luchas políticas y no es nada sospechoso de convivencias, no por eso deja de asociarse al general reconocimiento que el pueblo demuestra á sus benefactores, honrando sus columnas con la publicación del retrato del Sr. Lombardero, á cuyas eficaces gestiones se debe esta mejora.

No es cuestión del momento discutir proyectos ni sumas; lo importante, á nuestro juicio, es señalar y hacer resaltar el interés que demuestra nuestro diputado en esta su primera concesión de obras públicas, en una situación en que el partido en que milita se halla en la oposición, y al poco tiempo de ostentar nuestra representación en Cortes, lo cual hace concebir fundadas esperanzas de que en situaciones favorables trabajará para conseguir mejoras que hace tiempo reclama la opinión pública, y de que se halla tan precisado este abandonado pueblo.

En nombre, pues, de la opinión pública, de la que nos precianos de ser su portavoz, enviamos al Sr. Lombardero la más sincera expresión de reconocimiento por la primera mejora que acaba de otorgársenos, haciendo votos porque sus gestiones como diputado por el distrito de Puentedeume, sean fructíferas y provechosas para sus electores.

Nuestro Ayuntamiento

El sábado 17 del actual, no ha celebrado la Corporación municipal, la sesión ordinaria correspondiente, por no haber concurrido ningún Concejal.

La supletoria, convocada para las siete de la tarde del 19, no hemos visto que se verificase, por cuanto el salón de sesiones estuvo cerrado.

Para el caso de que en el libro de minutas de las sesiones conste la del 19, como nos suponemos, procuraremos extractarla al dar lectura de ella en la sesión ordinaria del 24.

Comentarios

Después de dar las siete de la tarde del 19 del actual, hora señalada para celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del 17, la puerta del salón de sesiones se halla completamente cerrada.

En Secretaría están el primer teniente Alcalde Sr. Ríos y el Secretario señor Allegue. Sale el portero á buscar al Concejal Sr. Varela, y á los brevísimos momentos de entrar este edil, (tan brevísimos que creemos no tuvieron tiempo más que para saludarse), se marcha el Sr. Ríos, quedando el Sr. Varela en Secretaría; á las siete y quince, entra el Sr. Alcalde, y sale á las siete y veinte, acompañado del Sr. Varela, en ocasión en que entraba el Sr. Pita, al que le dijo el Sr. Alcalde, *entra que te chaman*.

Después de consignar los datos anteriores, rigurosamente exactos, tanto que fueron tomados con el reloj en la mano, juzgando el asunto en buena lógica, nuestros lectores opinaran, como nosotros, de que la sesión supletoria no debió haberse celebrado, por cuanto la sala capitular estuvo cerrada, á pesar de que las sesiones única y exclusivamente deben celebrarse en dicho salón.

Pues, aun cuando parezca increible, ya se verá como figura extendida el acta suscribiéndola los ahutidos Concejales. Pero ¿qué interés existe en que el pueblo, por medio del único órgano de publicidad con que cuenta, no llegue á enterarse de las cuestiones que allí simulan debatirse? ¿Es que entorpecemos la buena marcha de la vida municipal?

De ser así digasenos, y si los argumentos lo corroboran, nosotros los reconoceremos y todo lo sacrificaremos en aras de los intereses comunales, por los cuales venimos al mundo de la letra impresa.

No, señores no. La publicidad, de lo que á todos nos atañe, no perjudica ni entorpece. Al contrario, favorece grandemente y auxilia para el mejor acierto en la resolución de los asuntos. En esto sucede, única y exclusivamente, lo que al paciente que tiene la vista enferma, que los rayos solares lo lastiman, y así procura vivir en las tinieblas de la noche.

Criticaban los que hoy mangonean la cosa pública de que en la anterior situación no se celebrasen sesiones públicas; y se nos ocurre preguntar ¿las celebraría esta Corporación, si el pueblo no contase con un semanario que intenta por medio de sus escapadas llevar rayos luminosos á la Casa de todos? No, y como prueba, hastan tantísimos botones que en esta Sección llevamos apuntados.

Y dejamos, precisamente, para lo último, el consignar las causas á que obedeció el que no se celebrase la sesión ordinaria. Asisten siempre á las esiones ocho Concejales, porque la Corporación está en cuadro desde hace tiempo, y si falta uno de ellos, naturalmente que no puede abrirse la sesión. El mitin dado por los republicanos el sabado citado en Coruña, hizo que el Alcalde y Secretario, abandonando los que les está confia-

Dando conta da aprobación da ampliación do peirao polo Ministerio de Fomento, comunicada polo deputado por Pontedeume, José Lombardero, nº 73 do 24 xuño 1911

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año III | Suscripción: Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año.... 10'00 — Pago adelantado. | Puentedeume 11 de Febrero de 1912 | Redacción y Administración: San Agustín 53 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 106

LA BOTADURA DEL ACORAZADO "ESPAÑA"

EL PASO DE SS. MM. POR ESTE PUEBLO

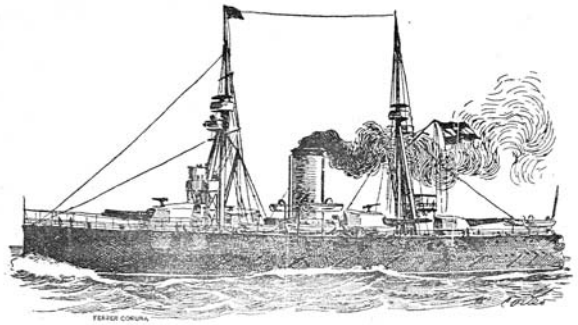

Como será el acorazado "España"

En la mañana del pasado domingo, á las 10'30, llegó á esta Estación del ferrocarril, el primer convoy procedente de Madrid, con los invitados para asistir al acto de la botadura.

Detúvose el tren unos tres minutos, durante los que tuvimos el gusto de saludar á nuestro distinguido y respetable amigo D. José Jaudenes Clavijo, teniente de navío, afecto al Ministerio de Marina, que figuraba entre los invitados.

A las 12'30 alcanzó esta Estación el segundo tren de invitados, entre los que iba nuestro particular y respetable amigo el señor marqués de Figueroa, deteniéndose el convoy breves momentos.

A pesar de la mañana que hacía, pues se dejaron caer algunos chubascos, desde las doce empezó á afluir á la Estación, gentío inmenso, para presenciar el paso del tren Real, al extremo de que á las dos de la tarde se hallaba totalmente ocupada aquella explanada.

La vía se hallaba custodiada por infinidad de parejas de la Guardia civil, cuidando del orden en la Estación varias parejas, al mando del teniente de la línea de Corcubión D. Juan Casado Alvarez.

A las dos y media de la tarde, llegan á la Estación las comisiones oficiales de esta villa, compuestas del alcalde Sr. Prego, concejales Sres. Varela, Salgado, Aparicio, del Río, Abeledo y Leiro, secretario del Ayuntamiento Sr. Allegue; cura párroco Sr. Montes Méndez, médico titular Sr. Rosado, Juez de primera instancia interino Sr. Roberes, juez municipal suplente Sr. Rosado, con su secretario Sr. Anca; ayudante de Marina señor Martínez, teniente de Carabineros y administrador de esta Aduana.

En coche y conduciendo una hermosa *corbeille*, llega también una Comisión de jóvenes y distinguidas señoritas, que la constituyen los encantadoras Amelia y Elena Lage, Digna Corral, Alicia Alvarez, María y Dolores Barro y Aurora Candelo.

Dichas comisiones venían precedidas de la banda de música, que ejecutaba un bonito pasodoble.

Los andenes se hallaban materialmente ocupados, y sin exagerar la nota, calculamos unas tres mil personas, entre las que figuraban la mayoría de este vecindario.

A la hora prefijada, 3'19 de la tarde, entró en agujas el tren Real, siendo recibida la presencia de SS. MM. con atronadores vivas de la muchedumbre y entre los acordes de la Marcha real, ejecutada por la banda de música.

Después de una breve confusión, motivada por ignorarse el vagón donde venía la Reina, el alcalde con las demás autoridades citadas, dió la bienvenida al Rey, presentándole sus respetos.

La Comisión de señoritas, atrás mentado, entregó á la Reina, la hermosísima y soberbia *corbeille*, que con mucho gusto confeccionara la respetable señora doña Elisa López.

S. M. la Reina agradeció amablemente el obsequio, conversando unos momentos con la Comisión, á la que preguntó si aquellas flores, que tanto le agradaban, se producían al aire libre.

Los Reyes no cesaban de saludar con la mano á las tres mil almas allí congregadas, que constantemente les aclamaban, oyéndose muchos vivas á la hermosísima y joven Reina, que era contemplada con simpatía por el público.

Por uno de nuestros redactores, se hizo entrega al ayudante que acompañaba á S. M. en el mismo compartimiento, de diez ejemplares de nuestro último número que contenía la exposición que dirigimos á S. M. para que hiciese llegar uno de ellos á sus manos, prestándose con gusto á verificarlo.

De la buena acogida que tuvo nuestra petición, lo demuestran las frases pronunciadas por S. M. en Ferrol, al dar por hecho que el ferrocarril circularía pronto.

A los cinco minutos, volvió á partir el tren, repitiéndose las manifestaciones de júbilo del gentío que allí se hallaba apiñado.

LA LLEGADA A FEROL

Momentos antes de las cuatro de la tarde llegaron á Ferrol SS. MM., esperándoles infinidad de representaciones, rindiendo los honores á los Monarcas en la Estación, la Sección de la Escolta real, al mando del coronel Sr. Marchesi y una compañía del regimiento de Isabel la Católica con bandera, música, banda de cornetas y tambores, mandada por el capitán Sr. Pardo Molins (D. Carlos).

Al bajarse del tren los Reyes y de ser saludados en la marquesina de la Estación, subieron á un *landeaux*, en el que también tomaron asiento el alcalde de Ferrol, Sr. Antón y el marqués de Torrecilla, marchando detrás del carruaje la Escolta real, una larga fila de automóviles y otros vehículos, é infinidad de personas, que, ansiosas de ver de cerca á los regios visitantes, se apiñaban en toda la carrera, siguiendo la comitiva hasta la iglesia de San Julián, donde se cantó un *Te-deum*, oficiando revestido de pontificial el obispo de Mondoñedo, doctor D. Juan José Solís.

Concluída la ceremonia, subieron de nuevo al carruaje, siendo saludados en la puerta de dicha iglesia, por ex-diputados por este distrito señor marqués de Figueroa, trasladándose los Reyes á Pardo, en donde se hallaba el *Giralda*.

A las nueve y media de la noche, hora señalada para la celebración del té que se dió en el *Alfonso XII*, en honor de SS. MM., se presentaron en el hermoso trasatlántico, vistiendo D. Alfonso el uniforme de almirante y doña Victoria, con un riquísimo traje de seda blanca, regresando después de largo rato al *Giralda*.

Más tarde, asistieron á la función regia, organizada por la Diputación de la provincia en el teatro Jofre, donde cantaron los enaehres farrucos que constituyen el coro *Aires d'a terra*, de Pontevedra, acompañados de los típicos instrumentos del país, la gaita, el tamboril y el bombo, dedicándole á los Soberanos las siguientes coplas, que fueron premiadas con una monumental salva de aplausos:

Cando n-a Groria se soupo
Cos Reis en Ferrol entraban,
San Xulián todo de gusto
Botou unha ribeirana.

Por nacións onde eu anduven
Non vin terra com'a nosa
Nin vin cariña tan meija,
Com'a d'a Reina Victoria.

Adiós nosa Reina linda,
Adiós, Alfonso galán
¡Ollos que vos viron vir
Vos vexan volver mañán!

Los Reyes, después de oir el coro *Aires d'a terra*, se retiraron del Jofre, acompañados de su séquito, á los acordes de la Marcha real que ejecutó la rondalla ferrolana *Airiños d'a miña terra*.

EL LANZAMIENTO DEL "ESPAÑA"

A las tres de la tarde del día 5, llegaron SS. MM. á la tribuna regia, construída frente á la proa del acorazado, tributándoseles los honores, izando en dicha tribuna el estandarte real, recorriendo D. Alfonso, acompañado de su séquito, del señor ministro de Marina y del director de trabajos del Arsenal, la basada de babor del *España*.

La gran ansiedad que había por presenciar el lanzamiento de acorazado *España*, hizo que concurriera infinidad de personas á la factoría naval, donde la empresa había abierto dos puertas para el público, las cuales fueron franqueadas una hora antes de la botadura, á pesar de constar en el programa, que la entrada sería pública, originándose con la aglomeración de gente en las entradas, una serie de atropellos y apretones, que dió motivo á las más acres censuras y protestas á la empresa, por no haberlas franqueado con más antelación, para que el público fuera entrando con más comodidad.

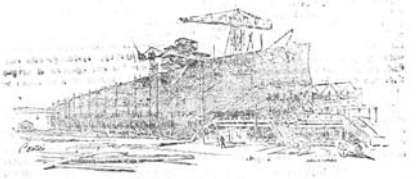

El "España" en grada

A las tres y cuarto el conde de Zubiría, presidente del Consejo de la Sociedad Española de Construcción Naval, recabó la venia del Monarca para proceder á la botadura del barco.

El señor obispo de Sión, seguido del clero castrense y diocesano, procedió á bendecir la nave, ceremonia que impresionó á la extraordinaria concurrencia.

Llegado el ansiado momento del lanzamiento del acorazado, tres y treinta y ocho minutos, oyóse claramente la argentina voz de ¡listo!

El conde de Zubiría entregó á S. M. la Reina, madrina del lanzamiento, un artístico estuche, conteniendo un martillo y un formón de plata y oro, con el que

O Rei Alfonso XIII e a Raíña Victoria Eugenia paran en Pontedeume, camiño de Ferrol, onde asisten á botadura do Acorazado "España". Nº 106, 11 de febreiro de 1912

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año III | Suscripción. Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año... 10'00 — Pago adelantado. | Puentedeume 27 de Octubre de 1912 — Redacción y Administración: San Agustín, 39 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 143

El ferrocarril de Betanzos á Ferrol

Existe un estado de opinión que clama por la pronta terminación de esta línea, que evidentemente contribuirá á acelerar las obras que se ejecutan en la actualidad, estado de opinión que con nuestros modestos escritos se ha llegado á alcanzar, haciendo de esta suerte interesar y ocuparse del asunto, no sólo á la prensa regional, sino también á las Corporaciones municipales.

Para suscribir la exposición que esta redacción va á elevar al Excmo. señor ministro de Fomento, encaminada, como hemos dicho, á evitar prórrogas en las obras que se realizan, y á subastar otras que, como complemento, son indispensables para la explotación, estamos recibiendo adhesiones, en casi todas las que se nos alienta y felicita por la iniciativa. Entre las recibidas figuran las de los señores alcaldes de Ares, Cabañas, Capela, Castro, Fene, Ferrol, Mugardos, Neda y Puentedeume, y las de nuestros queridos colegas *Cantaclaro*, de Ferrol; *Democracia*, de Mugardos; *Fene Solidario*, de Fene, y Nueva *Era*, de Betanzos. A todos ellos hacemos presente nuestro profundo reconocimiento por su fina atención al mostrarse propicios á suscribir un documento interesando un asunto de tanta importancia para estas comarcas. Dentro de unos días mandaremos á recoger las firmas.

Es preciso no desmayar, y confiar muy poco en promesas que las más de las veces quedan incumplidas, y observar dónde se presentan obstáculos para procurar hacerlos desaparecer, ya dán dolos á la publicidad ya realizando las oportunas gestiones, no contribuyendo con nuestra apatía al estacionamiento que en la línea existe, pese á todos los pesares, y para muestra basta fijarse en que las aguadas sufrieron una paralización que es de lamentar, no por culpa del contratista, en honor de la verdad, sino del cuerpo facultativo encargado de replanteos, por cuyo personal se estuvo esperando cerca de dos meses para continuar las obras de las aguadas de Ferrol y Puentedeume.

Hoy nos complacemos en insertar á continuación las lineas que la prensa regional viene dedicando al importante asunto de que nos ocupamos, que continuaremos en números sucesivos:

"PARA NO MALOGRAR LO HECHO

Declaremos que desde aquellos días en que se hizo el milagro de presentar un tren real circulando por los rieles sentados entre Betanzos y Ferrol, nadie volvió á acordarse de esta línea férrea, por la que tanto hemos procurado todos con buena fe y con perseverancia. El paso de las ruedas de aquel tren antes y después de la botadura del *España* barrió de los carriles la pátina de óxido y verdín que la intemperie y la falta de uso habían hecho nacer. Después ha vuelto á producirse esa pátina reveladora de un absoluto abandono. El camino de hierro se malbarata por el tiempo, crecen las matas de hierba entre las vías, se pudren las traviesas bajo tierra, y aquel hermoso paisaje que cruza un trazado conseguido á fuerza de clamores y de influencias, sigue tan huérfano de ajetreo, tráfico y vida, como cuando espíritus amantes de su tierra soñaron en realizarlo con los dones del progreso.

Un semanario que en esta redacción leemos con extraordinaria simpatía, *Ecos del Eume*, ha publicado dos artículos que son reflejo de amarguras justificadas por lo que dejamos dicho. En uno de esos artículos se requiere nuestro concurso para exhumar este olvidado asunto. Ni que decir tiene que lo otorgamos con toda el alma. ¿Cómo no, si en la historia de ese ferrocarril nos preciamos de tener una parte esencial traducida en excitaciones al poder público y en propaganda constante encaminada á su logro?

No es concebible que, terminada la línea, no esté ya en explotación. Hallámonos en el periodo de construcción de las estaciones, pero esto va con tal lentitud, al parecer, que su término se ve muy remoto, y es una decepción muy grande la sufrida por todos cuando, considerado un hecho próximo el funcionamiento del ferrocarril de Betanzos á Ferrol, cuya inauguración consideróse virtualmente celebrada el día en que rodó por aquellos rieles el tren que conducía á Sus Majestades, vemos muy distante de la realidad la apertura de un medio de comunicación que aquella bellísima comarca provincial necesita y merece por tantos títulos.

¿A qué ponderar lo necesario de una acción tan enérgica y compacta como si estuviésemos al comienzo en esta empresa de mejoramiento común? La prensa de La Coruña y la de Ferrol están por igual en el deber de acometerla; los hombres políticos, en el de secundarla; todos en el de dar calor á intento tan noble.

De poco sirve toda la labor realizada, si al llegar á este punto se esteriliza con una inacción perniciosa. Cuantos sacrificios se hicieron, cuanta influencia se puso en juego, cuantos recursos económicos se lograron, no representan eficacia alguna, si la vía de Betanzos á Ferrol no ha de pasar del estado de inercia presente.

Y esto no puede ni debe ser. Créalo *Ecos del Eume*, cuya acción secundamos gustosos."

(*La Voz de Galicia*, fondo del 10 del actual.)

"ECOS DEL EUME y el ferrocarril de Betanzos á Ferrol

Este valiente semanario, escrito con mucho sentido práctico, excita á la prensa de La Coruña, del Ferrol y de Betanzos, á que muevan el celo del Gobierno para terminar las obras del ferrocarril Ferrol-Betanzos, que tal como hoy están son un baldón para Galicia y aun para España, que consiente se hayan gastado tantos millones en esa línea, que tal como está es perfectamente inútil.

Galicia Nueva está en esta cuestión, como en todo lo que sea orden, moralidad y progreso, al lado de *Ecos del Eume*. ¿Por qué *La Voz*, *El Noroeste*, *Eco de Galicia* y toda la prensa provincial no llaman la atención de nuestros diputados y senadores y todo el Ferrol no se levanta como un solo hombre á pedir á su paisano, mejor aún, á su *hijo predilecto* que acabe de una vez para siempre "nuestro ferrocarril", que de otra suerte viene á ser "una vergüenza?"

Siga *Ecos del Eume* la campaña emprendida, seguro de que se conquistará los aplausos de la opinión sensata.

Promueva en Puentedeume un *gran mitin*, á donde confluyan todos los pueblos comprendidos entre Ferrol y Betanzos, y donde se exponga la apatía criminal de un Gobierno que así abandona los intereses nacionales.

Galicia Nueva estará á su lado."

(*Galicia Nueva*, 14 del corriente.)

Muy agradecidos estamos á tan queridos colegas por las inmerecidas frases que nos dedican, así como á *Democracia*, por la reproducción del artículo objeto de la cuestión.

NUESTRO DIPUTADO

El telégrafo, con su frío laconismo, nos ha comunicado la infausta nueva del fallecimiento del diputado á Cortes por este distrito, D. José Lombardero y Franco, acaecido en París á las dos y media de la tarde del 23 del actual.

Nos separaban, como nos separan de todos los políticos, enormes distancias; pero esto no es lo suficiente para que dejemos de reconocer, como reconocemos, que con la prematura muerte del Sr. Lombardero, ha perdido Galicia un protector entusiasta, que se desvivía por lograr para su tierra cuantas mejoras podían apetecerse, suscribiendo siempre cuantas proposiciones se presentaban en Cortes encaminadas á dicho fin.

Este distrito, que desde Mayo de 1910 venía representando en Cortes, dada la buena voluntad y la energía con que ponía toda su influencia para el logro de cuanto significaba progreso, es segurísimo que de continuar ostentando nuestra representación, llegaría á obtener mejoras que hace tiempo reclama la opinión pública, y que su alta personalidad en el partido conservador le facilitaría grandemente.

Muere joven el batallador político, que en recientes épocas sobresalió en el Parlamento, defendiendo con tesón proyectos del partido en que militaba, y la suprema aspiración de esta comarca, cual es el ferrocarril de Betanzos á Ferrol.

A nosotros nos ha causado profunda pena su fallecimiento, como causará en todo el distrito, donde contaba con buenos amigos.

Su distinguida familia y la redacción del estimado colega *El Noroeste*, del que era director y propietario el Sr. Lombardero, unan nuestro sincero pesar á los muchos que en estos momentos están recibiendo por la irreparable pérdida que acaban de experimentar, deseándoles cristiana resignación para poder sobrellevarla.

ESCUELAS MILITARES

TRECE PARA GALICIA

Llamamos la atención de los mozos que tienen que nutrir las filas del Ejército, acerca del Real decreto de 27 de Septiembre último (*D. O.* número 220), en el que se dispone la creación de las escuelas militares á que hace referencia la vigente ley de Reclutamiento.

Tanto ese decreto como las instrucciones que lo complementan, han sido publicadas en la *Gaceta* del 29 de dicho mes.

Por de pronto, para cumplir lo prevenido se hace preciso, en cuanto atañe á esta región, conocer el número probable de alumnos que en las escuelas habrán de instruirse.

De este número depende, en primer término, las que se establezcan dentro del límite máximo de trece, que se han señalado para Galicia.

Las ventajas que la enseñanza que nos ocupa ha de reportar á los mozos llamados á filas, son tan evidentes, que bastan por sí solas para decidirlos á solicitar ingreso en las escuelas; pero como insistimos en que no es aventurado afirmar que en su gran parte las ignoran, es indispensable, dada la importancia de la presente reforma, dar á todo esto la mayor publicidad, para que, llegando á noticia de los interesados, puedan éstos dirigirse al capitán general de Galicia ó al gobernador militar de esta provincia, pidiendo ser considerados como alumnos.

De este modo se podrá saber con cuántos se contará en 1.º de Enero próximo, fecha marcada para la inauguración de las escuelas.

Sería conveniente que los alcaldes y los puestos de la Guardia civil circulasen la noticia en los pueblos, anticipando á los mozos y á sus padres algo de lo que tales escuelas significan.

EL RAYO MALDITO

Caía el sol abrasador con una fuerza desmedida; en la atmósfera parecía como si se hubiese hecho el vacío; era de esos días en que la respiración se acelera y la superficie cutánea, rociada de sudor, tiende á mantener en equilibrio el exagerado y bochornoso calor de la canícula; ni un soplo de brisa renovaba al aire caliente y abrasador; mirando á lo lejos semejaba brotar de la tierra, como si ésta fuese incandescente; en los plantíos, los cereales, con sus hojas caídas y acanaladas, daban señales evidentes de protesta contra un sol tan mortífero, que ni aun á la sombra se encontraba el bienestar del frescor tan apetecido en tales circunstancias. Todo era fuego, todo calor; detrás del elevado monte veíase una pequeña nube de mal aspecto, que aumentaba poco á poco de dimensión, haciéndose cada vez más ostensible. Jacinta, joven y linda huérfana que vivía en unión de su anciana tía, con paso apresurado y el corazón henchido de gozo dirigíase con un saqueto de grano al molino del tío Juan, situado en el corte de la sierra, escondido entre álamos y sauces, y todo él serpenteado por hiedras, que le formaban una malla tan tupida, que le envolvían exteriormente en forma de coraza; al abordar la cumbre de la sierra divisábase en el fondo el verdor de arbolitos y el tortuoso y empedrado cauce, en cuyas aguas inquietas y cristalinas reflejábase el sol, que deslumbraba la vista con su infinidad de destellos;

Falecemento en París do deputado en Cortes polo distrito de Pontedeume, José Lombardero Franco, nº 143 do 27 de outubro de 1912

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año III | Suscripción: Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año.... 10'00 — Pago adelantado. | Puentedeume 8 de Diciembre de 1912 — Redacción y Administración: San Agustín, 39 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 149

LA LABOR INFORMATIVA

El hecho que bajo el título de "Una alcaldada" consignábamos en nuestro pasado número, ha sido lo suficiente detallado y explícito para que necesitemos volver sobre el tema, y no volveríamos si la importancia del asunto no nos obligase á ello.

No solamente en Mugardos, donde si bien es cierto que el salón de actos de aquel Municipio se había cedido á un particular para recibir á un amigo, también lo es que el guardia municipal portero es materia disponible para esos particulares, cuando á él se le comunicaron órdenes especiales prohibitivas hacia nuestro corresponsal, sino también en Puentedeume, las respectivas autoridades locales se molestan sobremanera con toda información que no se ajuste á sus caprichos, sin tener en cuenta precisamente que la verdad debe siempre presidir á todos nuestros actos, y que esa verdad, como si con el contacto del aire perdiese la propiedad que tiene de mantenerse siempre la misma, sin mutación alguna, se trata de ocultarla á nuestras investigaciones periodísticas, que creemos estamos en el deber de ofrecer á nuestros lectores.

Se buscan en el caso concreto de Mugardos unos paliativos para atenuar el censurable hecho de no permitir la entrada en la sala de sesiones del Ayuntamiento á nuestro corresponsal Sr. Rega, haciéndole abrigar unos deseos de deslucimiento de un acto que en manera alguna, caso de realizarse, podíamos aplaudir en ninguna ocasión, porque, dada nuestra manera de pensar, somos enemigos de perturbaciones, y máxime en este caso, en que se trataba de hacer un brillante recibimiento á nuestro respetable amigo D. Julio Wais San Martín, al visitar aquel distrito, como candidato á nuestra representación en Cortes; deseos por parte de nuestro corresponsal de hablar ó de que se le presentase al Sr. Wais, también hay que desecharlos, por cuanto hacía unos minutos hablalo efectuado, y la ocasión entonces sería oportuna para hacer patente cuanto tuviese por conveniente; de forma que pensando buenamente, sólo la labor informativa podía hacer encaminar hacia aquella casa los pasos de nuestro activo corresponsal.

Molestan, aquí y en Mugardos, lo comprendemos, las campañas que emprendemos para sanear la administración, campañas que ajustándose á la más escrupulosa sinceridad, y en consonancia con los intereses comunales, únicos intangibles para nosotros, deja de agradar á los mangoneadores de la cosa pública, por no amoldarse á sus aviesas informaciones; pero esto, naturalmente, no puede justificar hechos de tal naturaleza, reñidos con la más burda educación, sino también vulnerando preceptos y derechos de la ley.

En varias ocasiones lo hemos hecho constar, y hoy nuevamente nos complacemos en reproducirlo, que nuestras columnas están siempre á disposición de todos aquellos que quieran rebatir cualquier aserto que estampemos, pues no guiándonos intereses mezquinos, tiramos siempre por alto, y es natural que, como mortales, no nos preciemos de no estar sujetos á errores, pero nunca nos aferramos á lo que sustentamos, cuando se nos demuestra lo contrario. Acudan á nuestras columnas quienes se crean molestados. Facilítesenos información, que de ella, si la administración municipal es, como se pregona, *buenísima*, no nos cansaremos de repetirlo así; pero con las negativas y todas cuantas dificultades se nos colocan en ese camino de luz, creemos con fundamento que algo tenebroso hay en la administración que les está encomendada.

Cuando sobre negativas de información reflexionamos, se acentúan más y más los pesimismos sobre la marcha de la administración, porque de otra suerte no las comprendemos. Contra la verdad no puede buscarse subterfugio alguno que trate de desvirtuarla ó de anularla, y nada más natural para sacarnos de errores, si es que en ellos incurrimos, que demostrarnos todo lo contrario.

La política que en esto siguen los señores Picallo y Prego no es la más natural ni más adecuada para los intereses que se les encomendaron. No solicitamos su favor con importunidad y hasta con humillación; todo lo contrario, sabemos el lugar que ocupamos, y pretendemos para nosotros un respeto como á ellos sabemos guardarlo personalmente. Como creemos estar revestidos de razón para esas informaciones periodísticas, por eso las pretendemos para nuestro semanario, pero nunca las mendigamos, como con *mucha caridad* se hizo propalar por esta villa.

Nuestro representante en Cortes

D. Julio Wais San Martín

Hoy se viste de gala este semanario, honrando sus columnas con la publicación del retrato del que desde el pasado domingo, y por proclamación de la Junta provincial del Censo, es nuestro genuino representante en Cortes.

He aquí á grandes rasgos algunos datos respecto a la biografía del Sr. Wais San Martín.

Nació en La Coruña el 28 de Agosto de 1878.

Cursó con gran brillantez el bachillerato y estudió la carrera de Derecho en la Universidad de Santiago, que terminó á los veinte años con la nota de *sobresaliente*. Hizo luego en Madrid los estudios del Doctorado, recibiendo el grado el año 1900.

Regresado á La Coruña, se matriculó en el Colegio de abogados y fué pasante del notable jurisconsulto D. Juan A. Calderón.

A la muerte de este sabio maestro abrió bufete, que muy pronto fué uno de los más acreditados, distinguiéndose por sus notables defensas en la Audiencia, donde alcanzó éxitos muy sonados.

Afiliado al partido conservador é identificado en absoluto con el excelentísimo señor marqués de Figueroa, á cuya política continúa adicto, siendo uno de sus más fieles partidarios, en Marzo de 1907 fué elegido diputado provincial por el distrito de Betanzos-Puentedeume, y en la memoria de todos está su brillante gestión y los servicios prestados al distrito, en el que, desde entonces, disfruta de un verdadero y legítimo prestigio.

En las sesiones de la Diputación alcanzó los mayores éxitos con sus elocuentes intervenciones en los más importantes asuntos que se discutieron.

En el año 1908 fué á Santander como representante de las Cámaras de Comercio de Galicia y asistió á la Asamblea allí celebrada, distinguiéndose notablemente por sus brillantes campañas, que merecieron unánimes y calurosos elogios de la prensa de aquella capital y de Madrid.

Vacante hace dos años el distrito de Ordenes por renuncia del Sr. Lombardero, fué elegido candidato por el partido conservador, y todos recuerdan su brillante campaña electoral frente á las mayores coacciones de los caciques, que si pudieron arrebatarle el acta, hicieron resaltar el indiscutible triunfo obtenido allí.

Defendió brillantemente su elección ante el Tribunal Supremo.

Llamado por el Sr. González Besada para auxiliarle en su bufete, es desde el año último su primer pasante.

Y matriculado desde entonces en el Colegio de abogados de Madrid, donde ahora reside, obtuvo verdaderos éxitos en aquel foro.

Estamos persuadidos de que la juventud, el talento y la elocuencia del señor Wais San Martín le harán un entusiasta defensor de los intereses colectivos, tan en buen hora á él encomendados por un distrito en que los electores son conscientes como pocos en el jercicio del derecho de sufragio, por lo que calificamos de acierto el que acabamos de obtener confiriéndole nuestra representación.

Y que es genuina la representación no cabe dudarlo, si para ello tenemos en cuenta el cariñoso recibimiento, el verdadero entusiasmo y continuos agasajos con que ha sido acogido en todas partes en su reciente viaje por el distrito.

Nosotros nos complacemos en felicitar al distrito ciudadano por excelencia por tal elección, como así bien hacemos fervientes votos porque los proyectos que abriga nuestro respetable amigo Sr. Wais San Martín tengan inmediata realización, para bien de los intereses generales que va á representar en Cortes.

Y desde luego, á las muchas enhorabuenas que está recibiendo el Sr. Wais San Martín, una la nuestra más cordial y entusiástica.

Sucesos

CAIDA DESGRACIADA

En la tarde del domingo anterior, hallándose atracado á este muelle el trincado *Filomena*, que trajo un cargamento de maiz, uno de sus tripulantes, después de tomar una *turca* en tierra, quiso pasar por una plancha para la embarcación y cayó de una altura de unos tres metros, á la sazón que se hallaba la mar baja, llevando tan fuerte golpe, que empezó á echar sangre por las narices y boca.

Al tratar de llevarlo para bordo uno de sus compañeros, y cuando ya lo tenía en la referida embarcación, volvió á caer de la misma altura, siendo recogido como muerto por el mismo compañero y otros marineros que le ayudaron.

Avisado el médico forense, Sr. Goyanes, acudió á la repetida embarcación acompañado del cabo de la Guardia municipal Sr. Corbeira, siendo tal la *turca* que tenía el tripulante, que se negó á ser reconocido por el facultativo, diciendo que estaba bueno y que se marchasen todos de allí.

CONSECUENCIAS DEL ALCOHOL

El vecino de este pueblo Juan Torre Vizús (a) *Xudas*, tiene la manía de insultar á los hermanos y sus familias después que se toma algunas copas, que es cuando, según dice él, se encuentra farruco.

Pero he aquí que el domingo anterior se encontró con la horma de su zapato, pues su hermano José, cansado de aguantar las insolencias del curda, le dió una soberana paliza, con lo cual se marchó tan conforme á dormir la curda, una vez que le había hecho entrar en calor.

UNA REYERTA

En la mañana del día 4 del actual, la gente que se encontraba en los muelles de este pueblo fué sorprendida con los gritos y blasfemias que partían de un grupo de marineros que estaban tendiendo los aparejos de pescar en el campo de la Punta del Estrecho, al lado del puente de hierro del ferrocarril.

Algunas mujeres de dichos marineros acudían al citado campo dando gritos en demanda de auxilio, mientras que otras avisaban á la fuerza del puesto de la Guardia civil, acudiendo al momento el celoso sargento comandante, que logró apaciguar los excitados ánimos de los marineros.

El origen de la cuestión, según nuestros informes, fué debido á que los tripulantes de la jábega de Celestino Varela llegaron al repetido campo y tendieron el aparejo, cuando momentos más tarde llegó la tarrafa de vapor que patronea el vecino de este pueblo Francisco Rodríguez (a) *Paco el Cubano*, el que, acompañado de los tripulantes de esta última embarcación, quería á todo trance sacarle el derecho de poner allí el aparejo á los que primero habían llegado, armándose con tal motivo una reyerta en la que salieron á relucir navajas y herramientas de carpintero, de la cual resultó José M. Fonte (a) *Pega*, con erosiones en la cara y pescuezo, de cuyo hecho dieron conocimiento al ayudante de Marina.

UNA BATALLA CAMPAL RESULTADO DE LOS BAILES

Cuando aún este Juzgado se halla instruyendo el sumario á que dió lugar el crimen cometido en el baile de Patricio Rodríguez, de San Martín do Porto, una nueva cábila vuelve á correr la pólvora

O conservador Julio Wais Sanmartin, natural da Coruña, novo deputado en Cortes por Pontedeume,sendo nomeado polo artigo 29. Nº 149, do 8 de decembro de 1912

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año IV | Suscripción: Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año.... 10'00 — Pago adelantado. | Puentedeume 4 de Mayo de 1913 Redacción y Administración: San Agustín, 39 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 170

El ferrocarril de Betanzos á Ferrol

Personalidades que contribuyeron con sus eficaces gestiones á la realización de esta obra

Sr. García Prieto

Sr. Linares Rivas

Sr. Marqués de Figueroa

LA INAUGURACIÓN

Hoy, día de júbilo para las comarcas de Betanzos, Puentedeume y Ferrol, en que oficialmente se inaugura este ferrocarril, para desde mañana continuar sin interrupción el servicio de viajeros, creemos realizar un acto de justicia honrando esta página con los retratos de los valedores que afanosamente trabajaron y prestaron apoyo valiosísimo á las gestiones realizadas, no sólo para la ejecución de las obras, sino también para la inmediata explotación de la línea.

No queremos tampoco olvidarnos de los finados Sres. Saavedra Meneses, Fernández Latorre y Lombardero, que también tanto trabajaron en favor de esta línea.

A todos ellos, estas comarcas deben gratitud eterna, que es preciso patentizar de una manera evidente, como reconocimiento á sus importantes servicios en pro del engrandecimiento y prosperidad de estos pueblos.

Sentimos que las cortas dimensiones de este semanario nos impidan hacer hoy una reseña, como deseáramos, de todo cuanto guarde íntima relación con

Comisión popular ferrolana, compuesta de los Sres. Balbás, Usero, Zelaia, Comellas, Fontanes, Nores, Rodríguez, Zaera, Paz, Seoane, Cortés y Barreiro

el fausto suceso, labor que nos proponemos llevar á cabo en números sucesivos, á la vez que estudiamos los nuevos problemas que ahora afectan á estas comarcas, en relación con su engrandecimiento.

Los nuevos trenes

Desde mañana hasta el 10 del corriente, circularán entre Betanzos y [illegible] los trenes siguientes:

DESCENDENTES

Duración

Betanzos [illegible]
Ida [illegible]
y se [illegible]

D. Daniel López

Inauguración oficial do ferrocarril Betanzos-Ferrol, o catro de maio de 1913, e políticos e "Comisión popular ferrolana" que axudaron á súa realización. Nº 170 do catroc de maio do 1913

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año IV | Suscripción: Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año.... 10'00 — Pago adelantado. | Puentedeume 11 de Mayo de 1913 | Redacción y Administración: San Agustín, 39 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 171

El ferrocarril de Betanzos á Ferrol

LA INAUGURACIÓN

Lo que es la línea

Descripción justa é imparcial que retrata y registra las bellezas y encantos que tienen las comarcas que atraviesa esta línea, la hace el sesudo diario madrileño *La Epoca*, en las siguientes líneas que reproducimos:

"Con motivo de la botadura del acorazado *Alfonso XIII*, atendiendo las aspiraciones de una buena parte de la región gallega, parece que quedará definitivamente abierto á la circulación y al tráfico el ferrocarril de Ferrol á Betanzos, que ha de reportar grandes beneficios á los pueblos por donde cruza.

La nueva línea atraviesa uno de los paisajes más bellos y pintorescos de España. Aquel campo, siempre verde, cruzado por hermosas rías y rodeado de montañas, recuerda los más famosos rincones de Suiza, aunque sin ofrecer los bruscos contrastes que ésta ofrece á menudo.

La línea, de vía ancha ordinaria, alcanza 42 kilómetros de longitud, y tiene cuatro túneles, cuatro grandes puentes, ocho estaciones y un apeadero.

Empalma con la vía de Palencia á La Coruña, en la estación del Norte, de Betanzos, y recorre luego cinco kilómetros en pendiente, bajando para llegar á la nueva estación, construída en el pueblo propiamente dicho, de donde arranca la verdadera línea directa de Betanzos á El Ferrol.

Durante el trayecto desde la primera estación de Betanzos, perteneciente á la Compañía del Norte, á la segunda, ya del nuevo ferrocarril, y llamada "del pueblo", se contempla á uno y otro lado un hermoso panorama. A la izquierda aparece el valle de Miadelo, con la carretera á Soda, la línea férrea de La Coruña y la ría de Betanzos. La vegetación á ambos lados es exuberante; de tal modo, que puede decirse que el tren avanza entre ricos viñedos y grandes bosques de castaños y pinos.

Saliendo de Betanzos (pueblo), se atraviesa el río Mandeo, sobre un puente metálico, y después de pasar bajo un túnel inmediato á aquél, se sigue bordeando la margen derecha de la ría de Betanzos, hasta llegar primero al apeadero de Paderne, y luego á la primera estación del trayecto, que es la de Miño. Este lugar es uno de los puntos más concurridos en el verano, y seguramente con la nueva línea le espera un porvenir muy brillante, por sus deliciosos paseos y su gran playa de baños. Desde allí se divisa, al otro lado de la ría, Soda, y al borde del mar, Fontán. Tiene, además, Miño, la ventaja de estar inmediato á la carretera de Betanzos á El Ferrol.

En el camino, desde Miño á Puentedeume, se da vista á la ría de Ares, y se atraviesa luego la parroquia de Centroña, que es también un sitio encantador. La vía va sobre un terraplén alto, á cuyos lados se encuentran la iglesia parroquial, un crucero antiguo, fondeado en la ría, y una artística fuente. Paralelo con la línea se extiende, entre un poblado bosque de castaños, un camino inferior, al que da paso una alcantarilla muy larga y alta.

Puentedeume, la villa de los condes de Lemos y Andrade, hoy duques de Alba, trae á la memoria, con sus vetustas construcciones, viejas páginas de la Historia de España. Saliendo de esta estación, se atraviesa la ría de Puentedeume por un puente metálico de tres tramos: se divisan Cabañas y el Seijo, y después de hacer una parada en Franza, se llega á Maniños, desde donde se contempla ya la ría de El Ferrol, con la ciudad en la orilla opuesta.

En el trayecto de las siguientes estaciones de Perlio y Neda, enclavadas también en una comarca pobladísima, continúa viéndose la ciudad hasta el fin de la línea. En Neda se atraviesa la ría, llegándose á los pocos momentos á la capital departamental por una estación de primera clase.

Inútil es decir los beneficios que la nueva línea reportará á todos los pueblos de la región que atraviesa, y lo mucho que facilita la comunicación entre dos centros tan importantes como La Coruña y El Ferrol.

Cuantas personas han recorrido la línea en distintas ocasiones, se han mostrado encantadas de ella, y han elogiado sin reservas el hermoso paisaje, que, á su juicio, serviría de digno marco para una de las más inspiradas creaciones del genio de Wagner."

El primer tren en Puentedeume

A las seis y veinte y cinco del lunes último y procedente de Ferrol, ha llegado á esta estación ferroviaria el primer convoy de pasajeros, compuesto de diez y ocho vagones y arrastrado por dos potentes máquinas, una de ellas muy artísticamente adornada con guirnaldas y flores, obstentando un gran rótulo con el nombre de *Souvenir de Meneses*, homenaje al que fué nuestro diputado y al que se debe este prolongado lazo de hierro que une á tantos pueblos. Sobre el rótulo aparecían los escudos de Ferrol y Betanzos.

El elemento oficial no esperaba á este primer tren, y de curiosos había tan pocos, que se reducían á una docena. Como nota curiosa registramos que los primeros pasajeros que viajaron desde esta villa en el ferrocarril, fueron los Sres. D. Juan Carrera, Angel Fernández Ricoy, Pedro Fernández Marías, José Badía, Valeriano Villanueva, Ramón Rico y señora, Juan Cabana y nuestros compañeros de redacción Sres. Alvarez Pardo y Pena Miró.

Los diez y ocho vagones de pasajeros venían desde Ferrol y estaciones intermedias completamente abarrotados, ofreciendo una nota simpática muchas y distinguidas señoritas ferroviarias que no vacilaron en darse el madrugón, para tener la satisfacción de recorrer la línea en el primer convoy inaugural.

Viajando en un departamento de primera, hemos saludado á D. Manuel Bellando Saavedra, representando á la familia del finado Sr. Saavedra Meneses, á nuestro querido amigo y paisano don José Criado Galán, y á los señores que forman la Comisión popular, excepto los Sres. Zelada y Comellas, que por causas independientes de su voluntad no pudieron asistir.

La presencia de nuestros redactores Sres. Alvarez Pardo y Pena Miró, fué acogida con exclamaciones de júbilo y con vivas á nuestra humilde publicación, demostraciones de afecto que agradecimos en el alma.

En Miño, Paderne y Betanzos, ni curiosos había en las referidas estaciones. Bien es cierto que el agua menuda que se dejaba caer no convidaba á mucho, al menos para aquellos espíritus apocados. En la ciudad brigantina, dejamos el tren, que siguió al Norte, y todos los pasajeros, con la banda de música de Infantería de Marina, que desde Ferrol acompañaba á los excursionistas, nos dirigimos al Canton, donde la música dejó oir unas bien ejecutadas obras de su repertorio. Usero, el temible é infatigable miembro de la Comisión popular, y sobre una escalinata, nos improvisa un discurso, en el que con frase que denotaba su angustia al ver que las autoridades brigantinas no acudieran á recibir á los emisarios de los pueblos hermanos, hace patente esta imprevista y dolorosa circunstancia, achacándola á encontrarse delicado de salud el alcalde, y saludando con frases vehementes de amor al pueblo, á ese soberano pueblo, que, aquí, como en todas partes, en sus movimientos espontaneos, hace que lo que pretende se realice sin dilaciones. Su breve oración recibió una estruendosa salva de aplausos.

Cuando todos los excursionistas se dirigían ya á la estación para emprender el retorno, se presenta el diputado provincial Sr. Sánchez Díaz, manifestando que debido á ignorarse en Betanzos el tren en que harían el viaje, no habían acudido autoridades y pueblo á esperar á los excursionistas, declinando la invitación que se le hizo para que les acompañase á Ferrol, por tener que hacerlo con las autoridades y otros invitados.

En el interín se aguardaba el tren descendente del Norte, hubo un incidente producido por un cualquiera, que nos resistimos á creer fuese de Betanzos, aun cuando allí vive, el que con frase provocativa insultó al sacerdote Sr. Usero. Gracias á la corrección de los excursionistas evitóse una desagradable contienda.

Fueron acudiendo luego á los andenes infinidad de vecinos, y entre ellos los Sres. Naveira y Vázquez, los que, representando á Betanzos, siguieron viaje á Ferrol con la Comisión popular. Al partir el tren dióronse muchos vivas á los pueblos hermanos.

Cuando creíamos hallar la Corporación municipal de esta villa, al regresar, en los andenes, por cuanto al ascender, según nuestras noticias se le había pasado aviso, sufrimos una dolorosa decepción al observar que únicamente allí se encontraba el primer teniente alcalde Sr. Ríos y un público que, sino numeroso, era bastante mayor que al subir. A ruegos de la Comisión popular, el citado concejal les acompañó hasta Ferrol. Dióronse numerosos vivas á la Comisión popular, á Ferrol y Puentedeume. En este tren siguió viaje á Ferrol, acompañando á la Comisión popular, nuestro compañero Sr. Alvarez.

En Perlio recibieron al tren inaugural con multitud de bombas y vítores, estando engalanadas muchas casas, ocurriendo lo mismo en Neda, donde, además del pueblo, estaba esperando al tren el Ayuntamiento en pleno.

El arribo á Ferrol fué un acontecimiento, tantas y tantas eran las exclamaciones de júbilo entre los acordes de las músicas y el disparo de fuegos.

Un banquete

Después, la Comisión popular obsequió con un banquete en el *Ideal Room*, á las personas y entidades que se asociaron en el sentir de dicha Comisión, y que formaban parte de la excursión inaugural.

La Comisión estuvo representada por los Sres. D. Antonio Balbás, Matías Usero, Nicolás Segade, Enrique Paz, Aniceto Cortes, José Rodríguez, Maximino Rodríguez y Juan Zaera. Al pueblo de Neda lo representaban el alcalde D. José Soto, los concejales D. Juan Fernández y D. Pedro Cao, y el secretario D. Eugenio Bañobre. También la Sociedad de agricultores de Neda tenía su representación en el presidente, D. Manuel Suárez, y secretario D. Luis Cao, y los vocales Sres. Pérez Dapena y López. Por el pueblo de Betanzos concurrieron don Victor Naveira y el obrero D. Gabino Vázquez Galán, y por Puentedeume nuestro compañero Sr. Alvarez Pardo.

Al destaparse el champagne brindaron el Sr. Usero, quien recordó que en el mismo local se reunieran Comisiones de Puentedeume y Neda, faltando Betanzos, prometiendo luchar hasta el final, y brinda por Neda, pues tan firme está ahora como antes. El Sr. Rodríguez (D. Maximino) brinda por la prosperidad de los pueblos de Neda, Betanzos y Puentedeume. D. Pedro Cao hace votos porque la Comisión popular continúe en sus gestiones. El Sr. Naveira alzó su copa porque este ferrocarril estreche la unión de los pueblos, y nuestro redactor Sr. Alvarez lamenta la ausencia del elemento oficial de Puentedeume y muestra su agradecimiento en nombre del pueblo por los trabajos hechos por la Comisión popular.

Otros trenes

Cerca de las doce del mismo día, llega de Betanzos otro tren conduciendo al Ayuntamiento de Betanzos, diputado á Cortes por aquel distrito, diputados provinciales Sres. Sánchez Díaz, García Novoa, Lastres y Calvo; vicepresidente de la Asociación de la Prensa, nuestro respetable amigo D. José García Fernández; director de *La Voz de Galicia*, Sr. Barreiro, nuestro querido camarada; á otras Comisiones del distrito de Betanzos y á infinidad de personas de aquella ciudad. Disparáronse infinidad de bombas y la banda de música, dirigida por el Sr. Pita, ejecutó algunas piezas de su repertorio. En este tren salieron desde esta villa para Ferrol el párroco Sr. Montes Méndez, el alcalde Sr. Prego, los concejales señores Aparicio, Varela, Salgado y Leira, secretario Sr. Allegue, nuestro compañero señor Pena Miró é infinidad de convecinos.

Las Comisiones que conducían este convoy, fueron obsequidas con un banquete en el *Hotel Suizo*, costeado por el Ayuntamiento de Betanzos.

En este primer día era tal la ansiedad que había por la circulación, que en todos los trenes ascendentes y descendentes viajaron, haciendo el recorrido, muchísimos convecinos.

El jefe de esta estación, D. Felipe Rodríguez, y el factor autorizado D. José

Crónica da Inauguración do ferrocarril, n1 °71 do 11 de maio

NÚMERO EXTRAORDINARIO

DE

ECOS DEL EUME

VISTA PANORÁMICA DE PUENTEDEUME

NUESTRAS INDUSTRIAS

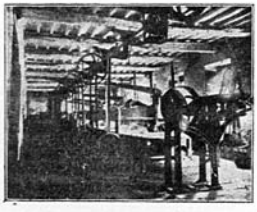

Ocupamos, aunque muy sucintamente, de esta importante fábrica de Curtidos, lo creemos un deber de justicia, ya que coloca muy alto el nombre de este pueblo, donde radica, debido á que en ella se fabrican los mejores cueros curtidos para suela.

Pertenece á los señores R. Pardo y Compañía (S. en C.), y cuya Sociedad la constituyen doña Esperanza Arias Uria y doña Matilde Rodríguez Pastor, como socios comanditarios y el señor D. Rodrigo Pardo González, como socio gerente.

Dicha tenería fué fundada en 1864 por los señores D. Vicente, D. Ramón y D. Agustín Teureiro Fernández y don Rodrigo Pardo González, de esta localidad, los cuales al regresar de la Isla de Cuba y como recuerdo al país en el que pasaron los mejores años, designaron á la fábrica de curtidos que adquirieron con el nombre de "La América".

La producción anual es de unos doce mil cueros ó sean veinticuatro mil hojas, y sus mercados principales son Madrid y las ciudades de Andalucía.

La Coruña: Septiembre de 1913

Imp. de "La Voz de Galicia"

Portada do " Extraordinario" con motivo das festas patronais de 1913, nº 188 do 7 de setembro

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año IV | Suscripción. Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año.... 10'00 — Pago adelantado. | Puentedeume 7 de Septiembre de 1913 | Redacción y Administración: San Agustín, 39 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 188

TIERRAS DEL EUME

Figurémonos un viajero, que no disponiendo mas que de muy contadas horas, quisiera, en sólo ellas, adquirir suficiente idea de los diversos aspectos del paisaje gallego. ¿A dónde dirigirlo? Quien esto escribe no tendría un instante de vacilación si se encontrara ante semejante problema: encaminaría al viajero á tierras de Puentedeume.

Cuatro muy diversos tipos de paisaje—y los cuatro fundamentales en el aspecto total de la región—se encuentran, separados por muy pocos kilómetros, en las cercanías de nuestra villa. Arriba, camino de Monfero ó de las Puentes, comienza la meseta gallega de que está formada gran parte de la provincia de La Coruña y la casi totalidad de la de Lugo: campos de pobre fertilidad, suavemente ondulados, tan vastos que la mirada se pierde

CASTILLO DE ANDRADE
situado en la cercana parroquia de Nogueroa.

en ellos, perennemente cubiertos por mísero manto verde de yerba, que en la primavera se trueca en cardenalicia purpura por obra de la flor del brezo; escasos caseríos, bajos y pesados, como si no se atrevieran á turbar con su altura la uniformidad del llano, alzan sus techumbres oscuras enmedio de una hilada de grises árboles sin fruto. De trecho en trecho, entre el césped, aflora en chancales la entraña granítica del suelo, y en la línea de cumbres de los montes de la no muy elevada cordillera, las rocas amontonadas simulan ruinosas fortalezas. En medio de tales tierras, si el viandante camina hasta Monfero, halla los restos de uno de los más ricos monasterios gallegos; soberbia iglesia, sacristía, escalera y claustro en el arte neo-clásico (fines del siglo XVI-XVII) cuya sabiduría de traza y magnificencia de edificación resaltan doblemente en medio de la yerma inmensidad de la llanura.

Abriendo surco en la faz de la meseta y ahondando rudamente en él con sus riadas, el Eume llegó á poseer las más valientes hoces y gargantas por las que ruedan aguas de río gallego. Las del Sil entrando en Galicia, ó las de su confluencia con el Miño son quizá las únicas comparables con éstas. Hasta los cielos suben las fragosas laderas cuya pendiente asperísima no estorba que en ellas crezca lujosa vegetación de robles y castaños; abajo, las mugidoras ondas del río saltan espumeantes de cascada en cascada. En lo más secreto del angosto y bravío cauce, sobre peñasco ingente, álzanse las minúsculas construcciones románicas de la Colegiata de Cauveiro, uno de los rincones más asombrosamente bellos que en Galicia puede admirar el viajero. Aguas abajo, amánsase la corriente del río y desde la desembocadura pueden ser remontados en barca, unos cuantos de sus meandros cerradísimos, pero los montes no pierden nada de su altura soberbia; llegan con ella á bañar su pie en la ría, y así, el Castro de Cabañas por el Norte, las cumbres de Santa Mariña por Naciente, el monte de Andrade con su medioeval torreón al Sur, y sobre todo, el redondo y frondoso Breamo á Occidente (monte sagrado de nuestra tierra cuya primorosísima ermita románica vigila y guarda al país entero) dan á la ría, con sus encumbradas cimas, aspecto único entre todas las gallegas; un aire de severidad y grandeza que no suelen presentar los mansos y alegres panoramas de nuestros maravillosos esteros.

Pero si esta placidez y dulzura tan gallegas es lo que busca el viajero, con asomarse á la ría del Ferrol por Franza ó más bien á la de Sada en el lindísimo Miño, verá colmado su deseo de paisaje de paz. Las suaves colinas, cuajadas de casitas blancas entre hrañas, sotos y labrantíos, rodean dulcemente las dormidas aguas azules de la ría y allá en el horizonte se rompe en ancha boca la brumosa silueta de la costa para dar vista al luminoso espacio ilimitado del mar.

Por último, poco más afuera de Ares, frente á la temida Marola, las fragorosas olas del océano hieren, sin término, á los peñascos de la costa. Hasta lo alto de los acantilados salpican los rabiosos espumarajos del mar. Solamente tojales y algún pino raquítico crecen en la estéril soledad cosida rudamente azotada por los marinos vientos.

He aquí como, en un espacio de contadas leguas, encuentra el viajero los cuatro capitales tipos de paisaje de la tierra gallega: la alta y pobre meseta; las agrestes hoces de los ríos montañeses; la risueña suavidad de las rías y la fiereza de las costas del indómito mar.

RAMÓN MARÍA TENREIRO.

Las obras públicas

SU IMPORTANCIA Y UTILIDAD

La utilidad pública que ofrecen las vías de comunicación, facilitando extraordinariamente servicios de importancia notoria bajo diversos aspectos, es un axioma que ya nadie discute. Su necesidad se acrecienta á medida que se desarrolla la cultura de cada comarca y nace de la tendencia que tiene el hombre á comunicarse y establecer relaciones con las demás regiones, reflejando su desarrollo el grado de civilización de cada país.

De la construcción de una carretera, de un ferrocarril ó de un canal de riego ó navegación, depende á veces la prosperidad ó decadencia de una región determinada, porque los medios de transporte y el riego, sabiamente y distribuido, constituyen una parte muy esencial de la riqueza de una comarca.

De ahí que cuando preside acierto en la elección de un trazado, los gastos que se invierten en la ejecución de las obras, por muy cuantiosos que parezcan resultan reproductivos por el acrecimiento que originan en la riqueza y en la población, y por consiguiente en el rendimiento de las contribuciones e impuestos.

Así, pues, siendo tan evidente la utilidad de las vías de comunicación, nada más natural que los Gobiernos consideren su apertura como una de las atenciones preferentes, dedicándose con celosa atención á organizar debidamente un acertado plan de obras públicas de interés general, ya ejecutándolas directamente, ya estimulando por todos los medios posibles el interés de las empresas concesionarias.

UNA OJEADA HISTÓRICA

Abundando un poco nuestra historia nacional y siguiendo paso á paso las transformaciones sucesivas en el régimen de nuestros medios de transportes, se observa claramente que si bien las necesidades sociales habían impulsado con anterioridad á emprender la construcción de algunos caminos imperfectos, adecuados á las limitadas necesidades de la época, la verdadera organización del servicio de obras públicas y construcción de carreteras por cuenta del Tesoro, no se emprendió en España hasta el reinado de Fernando VI, época en que comenzaron á sentirse los efectos de progresivas iniciativas en tal sentido, si bien con una organización embrionaria é inferior á la adoptada en Francia siglo y medio antes.

La entrada del conde de Floridablanca en el Gobierno, está determinada por una actividad extraordinaria en la construcción de obras importantes de indudable interés general. Creado en 1760 el arbitrio de la sal, dieron comienzo las llamadas carreteras generales, entre las que figuraba las de Madrid á La Coruña, por Torrelodones, Medina del Campo, Astorga y Betanzos, con 26 postas y una longitud de 101 leguas. Nueve

TORRE DEL HOMENAJE
del palacio del conde de Lemus, situado en Puentedeume, hoy propiedad del Municipio.

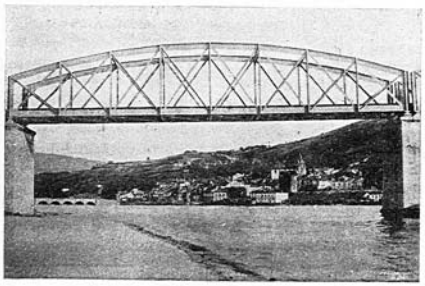

VISTA GENERAL DE PUENTEDEUME
tomada desde la hermosa playa de la Magdalena, teniendo por marco uno de los tramos del puente de hierro del ferrocarril de Betanzos á Ferrol.

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año IV	Suscripción. Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año... 10'00 — Pago adelantado.	Puentedeume 12 de Octubre de 1913. Redacción y Administración: San Agustín, 39	Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 193

CONMEMORANDO EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

Galicia y el descubrimiento de América

Hoy 12 de Octubre hace 421 años en que el insigne piloto galiciano Cristóbal Colon descubrió la virgen América para gloria y honor de España llevando al continente el árbol de la civilización cristiana con todos sus frutos.

Las fechas 12 de Octubre de 1492 y 10 de Diciembre de 1898 son, una gloriosa y otra luctuosa, que limitan y compendian todo un período de gloria y de honor, de grandezas y de proezas, de errores y desventuras, que demuestran el fausto acontecimiento del descubrimiento de América, y el infausto de la cesación para siempre de la dominación española, sobre las tierras que aún le quedaban de aquel vasto imperio que descubrió, colonizó y civilizó.

El genial marino Cristóbal Colón descubrió un mundo, muchas veces mayor en extensión que toda la Iberia; abriendo el camino antes ignorado, para que la civilización cristiana se difundiera por todo el Continente, y tambien para que las riquezas naturales que atesoraba, salieran para el mercado mundial en beneficio de España y del comercio intercontinental.

Este dilatado imperio que motivó la frase histórica **EN MIS DOMINIOS NO SE PONE EL SOL**, ya no existe, se hundió, se derrumbó, cayó bajo el peso de los grandes errores de los políticos españoles.

A la historia del descubrimiento y cesación de la soberanía de España en América, viene asociado el nombre de nuestra dulce y amorosa Galicia á los acontecimientos de mayor trascendencia que han ocurrido del lado de allá de las famosas columnas de hércules, puesto que un ilustre marino Pontevedrés llamado Cristóbal Colón descubre un nuevo mundo para gloria de España, y otro galiciano no menos ilustre y eminente hombre de estado Sr. Eugenio Montero Ríos firma la cesación de la dominación española en América.

Y al recordar nosotros esta fecha gloriosa para nuestra querida patria chica, de la que somos devotísimos hijos, y que hace dos años empezaron también á conmemorar algunas Sociedades gallegas de América, séanos permitido honrar nuestras columnas con la publicacion del retrato del hijo insigne de esta villa doctor don Constantino de Horta y Pardo, que con un celo y fervoroso interes por nuestra querida tierra, ha difusionado por todo el mundo sus notables folletos demostrativos de que la verdadera cuna de Cristóbal Colón es Galicia, patentizando así, si necesario fuere, su acendrado amor á la tierra galiciana y sus nobles entusiasmos por nuestras glorias regionales. Es preciso hacer resaltar los méritos del doctor Horta, para que las generaciones futuras tengan en el un modelo de lo que puede la perseverancia, ya que luchando y comiendo desde joven el pan amargo de la emigración, supo conquistar un puesto destacante en las ciencias comerciales, que le ha valido que sus notables obras se hallen de texto oficial para la enseñanza comercial en España y en los Estados américo-latinos.

Nosotros nos sentimos orgullosos con dedicarle este homenaje, que aunque muy modesto, en relación con sus merecimientos, lleva en si la más acendrada admiración hacia el hijo que sabe poner muy alto el nombre de este pueblo que le vió nacer, y que son la honra de Galicia.

Dr. CONSTANTINO HORTA

Difundidor mundial de la verdadera patria de Cristóbal Colón.

La patria de Colón

El libro del historiador La Riega

CRISTÓBAL COLÓN Y FONTEROSA

Descubridor de América.

Con motivo de nuestra permanencia en el establecimiento hidrológico de Mondariz, hicimos una excursión á la hermosa ciudad de Pontevedra, cuna de famosos almirantes y osados navegantes, en donde reside el sabio historiador galiciano Dr. Celso García de la Riega, que, como todo el mundo sabe, fué el que corrió el velo que cubria la verdadera patria del excelso marino Cristóbal Colón y Fonterosa, descubridor de América.

En la grata visita que hicimos al ilustre la Riega, fuimos recibidos en su estudio biblioteca, en donde podimos admirar la existencia de libros en todos los idiomas y de todas las ramas de los humanos conocimientos, y principalmente sobre Ciencias Históricas, sobresaliendo tomos, volúmenes, monografías, folletos, revistas y periódicos que tratan del descubrimiento de América y de la personalidad del gran almirante.

Durante nuestra interesante visita, que duró más de seis horas, hemos conversado sobre asuntos ó materias relacionados con el descubrimiento de la patria galiciana de Colón y su difusion por el mundo civilizado; del asentimiento dado por la opinión mundial, y principalmente en los Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Austria, América-Latina y otros países, al descubrimiento hecho por la Riega; de la propaganda de la nacionalidad española de Colón, hecha por el libro, el folleto, los periódicos y las conferencias, que han abierto brecha en la errónea tradición de cuatro siglos; de la existencia de diez revistas colombianas y la publicación de siete libros (uno en francés y otro en inglés) apoyando la tesis galiciana de la Riega; del estado de la opinión colombiana en Europa y América; de la obra cultural en que están empeñadas las Sociedades galicianas de Instrucción, establecidas en América; y del progreso y humanitarismo del **"Centro Gallego"** de la Habana.

El historiógrafo la Riega, es hombre de espíritu progresivo, de buena complexión física, de una altura como de 1,80 m. algo encorbado por el peso de los años pues frisa en los **setenta**, de luengas barbas blancas a semejanza de un sacerdote griego, de cerebro bien equilibrado, de conversación reposada y culta y escogida estructura sintáxica; razona con muy buen sentido y arguye con mucha lógica.

Es un demócrata por temperamento y convicción, de vida sencilla, morigerada y laboriosa, **pues vive como un anacoreta metido en su celda** enemigo de toda vana ostentación y de probidad á toda prueba, díganlo sino los altos y dispendiosos cargos que ha desempeñado en la administración española, en los que hubiera podido hacer fortuna, hallándose en la actualidad pobre y enfermo viviendo de su retiro y de las humildes rentas de unas tierras que heredó de sus mayores.

El lexicógrafo la Riega, es hombre de vasta cultura, conoce el latín, el griego y las raices de los idiomas neolatinos, con más tres idiomas vivos de la vieja Europa; ha desempeñado altos cargos en la administración colonial y peninsular y entre ellos, el de secretario del Gobierno General de Cuba con el general Martínez Campos durante el período de los Diez Años y jefe del negociado de bienes embargados y confiscados; ha sido diputado en el Parlamento español y gobernador civil de provincia etc.

Es autor de varias obras y trabajos sobre historia y geografía antiguas, y entre ellas **"Galicia Prehistórica", Geografía Antigua de Galicia (Oestrimnia Ophiusa)** la carabela **"La Gallega"**, nave capitana de Colón en el descubrimiento de América, y muchos trabajos de polémica sobre errores históricos, en que han incurrido algunos historiadores gallegos y castellanos, que de las cosas de Galicia se han ocupado; y el Ayuntamiento de Pontevedra á petición del pueblo, dió á la plaza donde vive la Riega, el nombre de **"Plaza de Celso G. de la Riega"** cuyo títulos ostenta una de las esquinas de la casa donde vive el descubridor de la cuna de Colón.

El erudito la Riega, lleva, según me informa, más de treinta años, con paciencia benedictina, investigando en el campo de la Historia, revisando documentos oficiales y textos de los tiempos colombinos, comparando fechas, examinando papeles, cotejando escrituras y haciendo estudios caligráficos grafológicos y arqueológicos; glosando libros, tomos y volúmenes escritos por varios autores en distintos idiomas para buscar la verdadera patria del insigne descubridor de América, lo que, ha conseguido después de prolijas investigaciones, improbas disquisiciones y pacientísimos trabajos, vindicando para Galicia una gloria que la hermosa Italia había usurpado á España.

El critico la Riega, tiene ultimado su interesante y curioso libro sobre **LA VERDADERA PATRIA DE CRITOBAL COLON** que consta de millares de cuartillas; facsímiles de los principales documentos exhumados del polvo de los archivos; vistas de los lugares y sitios en que nació y pasó los primeros años de su infancia el descubridor de América; ilustraciones de las tierras que descubrió y que bautizó con nombres de lugares y sitios de la provincia de Pontevedra y que llevan los mismos nombres, retratos de familiares de Colón y de los principales personajes que han apoyado la empresa de Colón para el descubrimiento de nuevas tierras; datos, noticias y opiniones de autoridades históricas, y entre ellas, las de **Teodoro Roosevelt y Williams Taft ex presidentes de los Estados Unidos de América**, forman ó constituyen el conjunto de la laboriosa y erudita obra del sabio la Riega.

En este libro, se demuestra y prueba el descubrimiento de la naturaleza galiciana de

Artigo do doutor e profesor eumés Constantino Horta y Pardo, residente en Cuba, defendendo as teses do historiador pontevedrés, Celso García de la Riega, sobre a orixe galega de Cristovo Colón.Nº 193 do 12 de outubro de 1913

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONCERTADO

Año VI | Suscripción. Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año.... 10'00 — Pago adelantado. | Puentedeume 28 de Febrero de 1915 — Redacción y Administración: San Agustín, 39 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 264

Electores:

VOTANDO AL CANDIDATO DEL PUEBLO

D. Carlos Pardo Rodríguez

AFIRMAIS VUESTRA DIGNIDAD CIUDADANA

Y LABORAIS POR EL ENGRANDECIMIENTO DEL DISTRITO

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

VIAJE DE UN CANDIDATO POR PUENTEDEUME

De Madrid, á donde había sido llamado por telégrafo, regresó hoy en el correo el ilustrado y elocuente abogado D. Carlos Pardo Rodriguez.

Como ya es sabido, los elementos más valiosos y de más arraigo del distrito de Puentedeume, de cuyo pueblo es distinguido hijo el Sr. Pardo, presentan á éste candidato en las próximas elecciones para diputados provinciales.

Según dije, la "Federación de las Sociedades Agrícolas" del mencionado partido judicial, acordó apoyar también resueltamente la popularísima candidatura del señor Pardo, inteligentísimo joven letrado del ilustre Colegio de La Coruña.

No conozco las impresiones electorales que el Sr. Pardo trae de la corte, en cuanto al "encasillado"; pero, sin duda alguna, tratándose de una candidatura de verdadero y decisivo influjo como la suya, hay que presumir fundadamente que la misma contará con la entusiasta benevolencia de las altas personalidades que tanto intervienen en la política provincial.

El Sr. Pardo ha tenido una entrevista muy afectuosa con el Sr. Sánchez Guerra, ministro de la Gobernación.

(De "El Faro de Ferrol".)

DESDE BUENOS AIRES

Sr. Director de Ecos del Eume.
Puentedeume.

Muy señor mío: Ruégole dé cabida en el ilustrado semanario de su digna dirección á las siguientes lineas, por lo que desde ahora le queda muy agradecido su afemo. s. s.

R. FONTE

A los hijos del partido de Puentedeume todos y á todos los que por su engrandecimiento y bienestar se preocupan, hemos de imponerles de un asunto que, si por su significado intrinseco ó aislado no pareciese trascendental, lo sería sin duda por su aspecto moral, á lo menos para los hijos de ese distrito que residen en Buenos Aires.

Las Sociedades "Hijos del Partido de Puentedeume", "El Eume Recreativo Beneficioso", de Avellaneda (B. A.) y la "Unión Puentedeume y su Partido Judicial, Pro-Instruccion", de la Capital Federal, se han fusionado, constituyendo la "Unión Hijos del Partido de Puentedeume, Pro Instrucción".

El poco sentido práctico ó el error más craso de unos y la soberbia y deseos de ostensión mal reprimidos de otros, determinaron el nacimiento sucesivo de tres Sociedades de hijos de ese partido, cuando en el ánimo de todos pesaba que no había elementos sino para una. A nadie inferiré el agravio de suponer ignorará que esto fuera así, y aparte de lo dicho, sólo podemos atribuir el que hubiera tres instituciones análogas donde nunca debió haber más de una, á esa apatía de algunos comarcanos que, inducidos por algún amigo ó á impulsos de un arranque irreflexivo, comían en el primer plato que se les presentaba, sin pararse á considerar si era aquel de quien podían obtener mayor provecho; cosa es esta algo peor que el alejamiento absoluto de las entidades asociativas, ya que los sacrificios contributivos del asociado, pueden verse disipados en manos de quien no sabe ó no quiere darle el destino ó conducirlo á la finalidad para que fué aportado.

Pero reconocemos que no es esta ocasión oportuna para lamentaciones más ó menos plañideras, y así, dejaremos á un lado los hechos consumados, á los que el tiempo dará su sanción atinada é inapelable. Sólo es de sentir que se haya derrochado un tiempo y un cúmulo de energías que, aprovechadas sana y juiciosamente, nos hubieran ya puesto en posesión de una organización social floreciente, para honra nuestra y bienestar del pueblo en que nacimos.

Pues bien: las sociedades arriba mencionadas, tras laboriosas y acertadas gestiones de algunos miembros de sus respectivas comisiones directivas, en las que todos pusieron de manifiesto su buena voluntad, consiguieron felizmente llegar á un acuerdo, concertando la inmediata fusión de las mismas, para lo cual, y á fin de recabar la aprobación plena del proyecto y verificar la elección de los individuos del seno de las dos Sociedades, que, erigidos en Junta directiva habían de regir sus destinos por el tiempo que el Reglamento preceptúa, fué convocada la Asamblea general extraordinaria el 15 del pasado Noviembre.

A esta reunión asistió una numerosa y entusiasta concurrencia, que en medio del mayor concierto, consagró con una elocuente y consoladora unanimidad el resultado de los trabajos de las dos C. C. D. D., admitiendo y confirmando en todas sus partes el acuerdo de fusión, así como la adopción y acomodamiento del Reglamento de la Sociedad "El Eume Recreativo Beneficioso", que en su espíritu selecto y disposiciones adecuadas y convenientes pasó á formar el Codex de la nueva Sociedad.

Procedióse seguidamente y según el orden de la convocatoria á la elección por mitad de los señores de las Sociedades anteriores que habían de formar la nueva comisión directiva, la que dió el resultado siguiente:

Presidente, D. Angel Fernández; vice, D. Ramón Fonte; secretario, D. Manuel Fernández; vice, D. Emilio Blanco; tesorero, D. Manuel Fonte; protesorero, D. Agustín Noguerol; vocales, Sres. D. Francisco Pena, Antonio Caínzos, Pablo García, Manuel Moreira, José Ares, José Varela, José Freire y Juan Corbeira; vocales suplentes, Sres don José Leira, Ramón García, Antonio Iglesias, Manuel Rodríguez, Juan Bouzá é Ignacio Pazos; revisadores de cuentas, D. Pascual Braje y D. Ramón Varela.

Como se ve, en la elección fueron depuestos toda clase de sentimientos mezquinos y ambiciones personales, rémora de toda buena organización, elevando á mandatarios de la Sociedad á aquellos individuos de la misma más autorizados y de gestión más entusiasta, lo que en cierto modo garantiza la marcha próspera del nuevo organismo y por ende la orientación y aprovechamiento del esfuerzo colectivo de los conterráneos para la más pronta consecución del objeto de su creación y de la razón de su existencia.

Tranquilos ya por lo que á la estabilidad de nuestra Sociedad se refiere, los hijos del partido del Eume debemos dedicarnos con tesón á atraer á nuestro organismo á aquellos paisanos que estén aún alejados de él, ya por ignorar su existencia, ya por dudar de la eficacia de su acción, grupo éste muy nutrido, é integrado por quienes abandonados en brazos de la apatía é indiferencia más censurables, se empeñan en ver un fracaso en todas aquellas empresas que su pusilanimidad ó flaqueza de espíritu no les permite comprender. Si sumándolos á nosotros logramos atraer á aquéllos y convencer á éstos, podremos con razón vanagloriarnos doblemente, en el mayor vigor que con ello daremos á nuestra institución y en el goce que procura al alma la satisfacción íntima del deber cumplido.

Como ya habrá vislumbrado el lector, no obstante lo antedicho, hay todavía en ésta otra Sociedad de hijos de nuestro partido judicial, con el mismo objeto é idéntico fin, á la que si nos fuese dado, nosotros apuntaríamos la conveniencia de una total unión en que todos sacrificasen su "yo" en beneficio de los ideales comunes á todos los eumeses residentes en la República Argentina.

A todos puede caber la seguridad de que les sería dispensada una acogida fraternal en el seno de nuestra Sociedad y cedido un puesto preferente en nuestras líneas desde donde en apretado haz contribuyesen con nosotros á la más rápida arribada á la meta de nuestras aspiraciones.

Y nada más. Para los hijos de nuestro invicto Puentedeume, y con la fusión social ya descrita, ha sido inaugurada una nueva era de profícuo aplazamiento que reemplaza felizmente á la de inacción en que hasta ahora y por luengos tiempos estuvieron envueltos. Confiadamente esperamos que todos sabrán aprovecharse de la ocasión que se les depara para aportar su granito de arena á la obra de difusión cultural en nuestro distrito, que es el lema de la Sociedad "Unión Hijos del Partido de Puentedeume, Pro Instrucción".

RAMÓN FONTE

Buenos Aires, Diciembre de 1914.

¡Quién supiera escribir!

(Intento de parodia con ribetes de plagio.)

I

—Escribidme una carta, señor cura.
—Ya sé para quién es.
—¿Sabéis quién es, porque en candidatura
mi nombre no habéis visto?—*Yes.*
—Perdonad, mas...—No extraño ese tropiezo
¡y el estado en que estáis!...
Dadme pluma y papel. Gracias. Empiezo:
"Mi amigo señor Wais":
—¿Amigo?... Pero, en fin, ya lo habéis puesto...
—Si no queréis...—¡Sí, sí!
—*"¡Qué triste estoy!"* ¿No es eso?—Por supuesto.
—*"¡Qué triste estoy así!"*
"Una congoja al empezar me viene..."
—¿Cómo sabéis mi mal?...
—Para un viejo, un *panolí* siempre tiene
el pecho de cristal.
*"¿Qué es el mundo sin acta? Una amargura.
¿Y con ella? Un edén."*
—Haced la letra clara, señor cura,
que lo entienda eso bien.
*"La palabra de honor que me habéis dado
al marchar á Madrid..."*
—Mas ¿cómo lo sabéis, si á nuestro lado
recuerdo que no os vi?
*"Y si cumplir vuestro afecto no procura,
tanto me haréis sufrir..."*
—¿Sufrir y nada más? No, señor cura,
¡que me voy á morir!
—¿Morir? ¿Sabéis que es ofender al cielo?...
—Pues sí, señor, ¡morir!
—Yo no pongo *morir*.—¡Qué hombre de hielo!

¡Quién supiera escribir!

O semanario pide o voto para o candidato a deputado provincial apoiado pola Federación das Sociedades Agrarias. Nº 264 de 28 de febreiro de 1915

ECOS DEL EUME

FRANQUEO CONCERTADO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año VI | Suscripción. Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año.... 10'00 — Pago adelantado. | Puentedeume 11 de Julio de 1915 — Redacción y Administración: San Agustín, 39 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 283

DEL AÑO SANTO

La Peregrinación del Arciprestazgo de Pruzos

(CRÓNICA DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL)

Tierra de incomparables bellezas es esta de Pruzos, con sus veinticinco parroquias matrices y diez y ocho filiales, enclavadas al norte de la provincia coruñesa y comprendiendo desde parte del feracísimo territorio de las Mariñas, hasta confinar con la provincia de Lugo y diócesis mindoniense, en el partido judicial de Villalba.

Circunda bravas y abruptas sierras, cual las de la Loba y de Monceso, y el cordal de Montouto, y los montes de Baño y San Antón, y los picos de Vales y Breamo, nuestro gigante siempre florido.

Y en las quebradas de sus moles rocosas, y en los flancos de sus montañas, y en el encanto de sus valles amenos, susurran canciones de maga melodía abundosos caudales reidores. Allí el Bajoy, el San Bartolomé, el Mandeo, el Zarzo, el Grande, el Sampayo, el de las Ovejas, arterias son de una vida de exuberancia y lozanía. El Eume los eclipsa á todos; y es como un galán rendido y soñador que canta romances medioevales á su dama—la villa que se reclina indolente sobre el muelle vergel de la colina.

Divídense las parroquias dichas en 43 feligresías, que corresponden á los Ayuntamientos de Aranga, Betanzos, Castro, Irijoa, Monfero, Paderne, Puentedeume y Villarmayor, con un censo de 5.495 hogares, representando una población de 27.500 almas.

De aquí partieron más de ochocientos peregrinos para visitar el 2 del actual el sepulcro del Apóstol Santiago. Pues comarca de grande fe es ésta, y de virtud acrisolada.

Muchos de ellos á pie se marcharon, haciendo el viaje en varias jornadas. Iban fuertes, puros, primitivos, bravos cual nuestros abuelos los celtas. Eran como las huestes indómitas del Santo vencedor de Clavijo.

Unos cuarenta de estos fervorosos caminantes todavía prosiguieron andando tres leguas más allá de Santiago, hasta la ermita de Santa Minia, en cumplimiento de una promesa, y regresaron á la mañana siguiente, para sumarse á los otros peregrinos.

Los más hemos ido en automóvil desde Betanzos y en ferrocarril hasta esta ciudad.

La expedición no pudo resultar mejor organizada. Nuestro párroco, Sr. Montes, ha puesto en ello todo su interés y una laboriosidad y acierto que le honran.

A él, y á todos los otros señores curas del Arciprestazgo, tributamos gustosos nuestros aplausos. El éxito de la peregrinación, quizá la más numerosa y mejor ordenada de cuantas en este Año Santo se hayan presentado en Compostela, bien puede compensarles de sus muchas molestias y fatigas.

◆ ◆ ◆

El día 1.º, en el tren ascendente de las dos de la tarde, salimos los peregrinos correspondientes á Puentedeume.

En los andenes de la estación era imposible que hubiese habido nunca un gentío tan numeroso.

Inútilmente tratamos de recordar á todas las personas que formaban en la comitiva. Apuntamos los nombres que hemos podido recoger de algunas familias. Y perdónensenos las omisiones.

Hemos visto las de Alvarez Alonso, Alvarez Freire, Alzaga, Allegue, Amado, Aora y Soler, Barro Lage, Barro Salgado, Bellas, Boura, Cabana, Calvo, Caruncho, Casdelo, Cortizas, Corral, Correa, Couceiro, Fernández, Ferreño, Filgueiras, Fonte, Fraga, Galán, García Nóvoa, González, Gunturiz, Infante, Lage, López Leuce, López Queipo, Lorenzo, Martínez, Montes, Murias, Navedo, Paadín, Pérez, Calvo, Piñeiro, Pita Milán, Regueira, Rey, Rico, del Río Barro, del Río González, Rodríguez, Rosado, Saavedra, Santos, Sardiña, Seco, Tenreiro, Varela, Vilariño y Vizoso Romaos.

A Betanzos llegamos en breve, corriendo velozmente á orilla del mar.

Pasamos, como una exhalación por sobre el alto puente de Centroña. Perbes, Miño más adelante, un túnel como para descanso de la vista, admirada por la contemplación de tantas bellezas, y luego Paderne, un pintoresco apeadero, en medio de la frondosidad de la montaña. Desembocamos de un túnel, para cruzar al instante por sobre el Mandeo y detenernos, unos segundos después, en la estación nueva de Betanzos. Unos minutos más, la máquina pujante nos arrastra cuesta arriba hacia la estación del Norte...

Pronto llegan al punto designado los automóviles de la empresa del Sr. Sanjurjo. En el primero de ellos busca acomodo el cronista.

Resopla el motor y arranca el coche á buena marcha. ¡Oh! ¡los duros y eternos viajes en la carrilana, que unos diez años atrás hacíamos, llevando el alma encogida y fijo el pensamiento en los exámenes y los suspensos!...

Sin habernos detenido más que en Ordenes, nos hallamos en Santiago, muy poco después de transcurridas dos horas y media.

Todos nos dispersamos en busca de hospedaje, ansiosos de descanso muy pocos, y deseando los más recorrer el pueblo, para ir, antes de dar la vuelta á la Herradura, á parar en la Alameda, donde la banda del Regimiento de Zaragoza tenía aquella tarde un concierto de siete á diez.

Y esto fué lo más saliente del primer día de la peregrinación, y primero también del mes de Julio de 1915.

◆ ◆ ◆

A las diez de la mañana del siguiente día, y una vez recibida la Comunión, lo cual hizo cada devoto en el templo que le plugo, organizóse la peregrinación ante el convento de Santa Clara.

Rompía la marcha el grupo de hombres, seguidos de la brillante banda municipal de Santiago, y á continuación iba el grupo, bastante más numeroso, de las mujeres.

Los peregrinos, colocados de tres en tres, formábamos una larga fila, comprendiendo desde el expresado convento, por todo San Roque, hasta bien entrada la Algalia de Arriba.

Al comienzo de esta calle nos esperaba una comisión del Ayuntamiento, compuesta de los concejales Sres. Zepedano, Varela de Limia y López y López (D. Román), y otra del Clero, en la cual figuraban el arcipreste, Sr. Borobio y el capellán mayor del Hospital, Sr. Golpe.

Dichas comisiones, con el arcipreste de Pruzos y párroco de Doroña, D. Juan Lourido Couce, y el alcalde de Puentedeume, D. Pedro del Río González, pasaron á ocupar la presidencia de la comitiva.

Conducía el estandarte de hombres el diputado provincial por Betanzos-Puentedeume, D. Román García Novoa, acompañado de los Sres. D. Saturnino Feal Barros, perito, y D. Sebastián Ponce Fernández, maestro nacional de Doroña.

El de mujeres era llevado por la excelentísima señora doña María Josefina Tenreiro y Montenegro, condesa de Vigo, dama de ilustre abolengo, cuya casa tuvo su origen en un bravo caudillo de la guerra de la Independencia, D. Joaquín Tenreiro y Montenegro, heroico defensor de la plaza de Vigo contra las huestes napoleónicas. Recogían las cintas las distinguidas señoritas Carmen Paz Vila, de Betanzos, y María Vizoso Romaos, de Puentedeume.

El total de romeros, que alcanzaría, como hemos dicho, á unos ochocientos, encaminóse desde Santa Clara hasta la Basílica, atravesando por San Roque, Algalia de Arriba, Plaza de Cervantes, Azabachería y Plaza de Alfonso XII ó del Hospital.

Las casas del tránsito lucían colgaduras.

Un enorme gentío, entre el que destacaban las bellas santiaguesas, presenciaba el paso de los peregrinos.

Estos, acompañados de la banda de música, entonaron, durante todo el recorrido, el Himno al Apóstol.

Desde una de las ventanas de su palacio, el eminentísimo señor cardenal bendijo á la muchedumbre.

La entrada de los romeros en la Basílica, por la puerta del Obradoiro, fué de un aspecto grandioso, deslumbrador. Partiendo del arco de Palacio y rodeando por ante el Gran Hospital Real y el Ayuntamiento ó Palacio de Rajoy, hasta la entrada misma de la Basílica, todo este largo trayecto lo llenábamos los peregrinos.

En dicha puerta del Obradoiro nos recibió el muy ilustre señor canónigo doctoral y el beneficiado Sr. García Díaz; y en la capilla mayor, el eminentísimo señor cardenal, con los muy ilustres señores D. José Martínez Muñiz, D. Feliciano Rodríguez y D. Claudio Rodríguez García.

◆ ◆ ◆

La devota multitud penetra recogida en los ámbitos grandiosos de la Catedral compostelana.

Las figuras prodigiosas que el genio sin par del maestro Mateo esculpió en el divino Pórtico de la Gloria, semejaban sonreír complacidas. Con la inmortal Rosalía hemos pensado:

...¡Védeos! Parece
que os labios moven, que falan quedo.
¿Estarán vivos? ¿serán de pedra
aqués sembrantes tan verdadeiros,
aquelas túnicas maravillosas,
aqueles ollos de vida cheos?...

Vibran estruendosas las trompas multífonas del órgano, entonando el Himno a Santiago. El canto clamoroso de los romeros estalla conmovedor, anonadante. El concierto de millares de voces y notas, expresión de una fe viva y ardiente, de un latir unísono de corazones encendidos en un mismo fuego de amor, llenas las naves de la milagrosa fábrica de piedra. Hay unos momentos de mística exaltación, en que se dijera que las esbeltas columnas, los cincelados capiteles, las altas cúpulas, las caprichosas nervaduras de las bóvedas, todo el magno conjunto de este poema arquitectónico, maridaje estupendo del arte con la fe, palpitaba y se estremecía emocionado, y que una misteriosa voz, la voz de la piedra, una voz sobrenatural ý inefable, unía también el prodigio de su estrofa al cántico que resonaba férvido y sublime...

◆ ◆ ◆

Celebró la misa de la peregrinación el párroco de Puentedeume, D. Manuel Montes Méndez.

Durante ella dirigió el santo rosario el párroco de Tiobre, D. José Baños Noya, hijo de la ciudad compostelana.

Concluídos estos actos religiosos, ocupó la Sagrada Cátedra el eminentísimo señor cardenal arzobispo.

Comenzó felicitando al Clero y feligreses del Arciprestazgo de Pruzos por las patentes muestras que daban de una acendrada religiosidad, al formar, en número tan considerable, en el acto grandioso que allí los congregaba, cuyo mérito se veía realzado por las enormes distancias á que se encuentran las parroquias de Pruzos de la ciudad del Apóstol.

Afirmó que en los actuales tiempos no ha decaído la fe que en las pasadas épocas traía á Santiago peregrinaciones de los más lejanos países.

Recordó las gracias espirituales que se alcanzan con el Jubileo plenísimo del Año Santo, concedidas por el Papa Calixto II, confirmadas por sus sucesores y publicadas por Alejandro III en sus "Letras".

Ensalzó la fe y virtud de los romeros, tan claramente revelada en aquel acto, añadiendo que el precioso tesoro oculto de esa fe y virtud no requirió de su parte otra labor que soplar sobre él para aventar las cenizas y dejar así avivada y al descubierto la hoguera del fervor y el entusiasmo.

Habló de la guerra europea, recordando las angustias del Romano Pontífice que pide al pueblo cristiano oraciones por la paz.

Siendo aquel día el segundo viernes de los señalados para ayunar y suplicar al Señor que los hombres dejen de destrozarse en esa lucha sangrienta que constituye el descrédito de la especie humana, suplicó á todos que uniesen sus preces fervientes á las del Vicario de Cristo en la tierra.

Explicó la historia del "botafumeiro", cuyo origen se debe a la necesidad de desinfectar el templo, cuando en él dormían, en otras épocas, los peregrinos.

Y, por último, bendijo las medallas y otros objetos piadosos que llevábamos.

◆ ◆ ◆

La palabra del Emmo. Purpurado, temblorosa de emoción, era como un clamor y una arenga, en medio del silencioso recogimiento de la muchedumbre.

La austera figura del orador ejercía sobre el auditorio una irresistible sugestión dominadora.

Fachada del Obradoiro de la Catedral de Santiago

Brillaba en todos los ojos una llama de fuego místico, que chispeaba como las gemmas del prelaticio pectoral.

El ángel de las divinas misericordias parecía flotar en el ambiente, prodigando sobre las almas contritas las riquezas inagotables de la gracia...

◆ ◆ ◆

Pendiente del centro del crucero, comenzó á moverse en el espacio el rey de los incensarios, el gigantesco "botafumeiro".

Osciló al principio con lentitud, describiendo un arco cada vez más amplio, más amplio...

Ya corre de un extremo á otro de las naves laterales. Una cabellera de humo y de llamas le acompaña. Es un globo de fuego que vuela vertiginoso, como para estrellarse en las altas bóvedas...

Sus oscilaciones van decreciendo lentamente. El olor del incienso satura la atmósfera. Olor de santidad, confortante aroma, que es como una material condensación de las plegarias hondas y sentidas...

Crónica de A. Couceiro, sobre a peregrinación a Santiago do arciprestado de Pruzos. Nº 283 de 11 de xullo de 1915

ECOS DEL EUME

FRANQUEO CONCERTADO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año VII | Suscripción. Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año...... 10'00 — Pago adelantado. | Puentedeume 7 de mayo de 1916 — Redacción y Administración: San Agustín, 39 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 325

MACHACANDO EN HIERRO FRIO

Acaba de celebrarse en Madrid un Congreso nacional de maestros o algo parecido. Hubo entre los asistentes quien levantó su voz de airada protesta contra los vejámenes a que se les tiene casi acostumbrados a fuerza de tanto repetirlos. Hubo quien se lamentó de que vigentes disposiciones ministeriales les ponen a disposición de los caprichos de gobernadores y caciques. Hubo, y ésta es la parte trágica, quien dijo que ni con quinientas ni con mil pesetas puede echarse carne ni aun unto al cocido. Pero, al fin y a la postre, todo quedó como estaba.

Cada mochuleo a su nido, ha dicho el ministro, y todos, disgutados o contentos, han tornado a sus lares queridos, alimentados con la esperanza de que su suerte ha de ser mejorada para las calendas griegas, lo que en buen castellano quiere decir que, "per vitam eternam", seguirán comiendo raices, si no quieren que por deudas les acompañe constantemente un agente judicial.

De la inutilidad de esta clase de congresos, habla muy elocuentemente, entre otros muchos hechos, el siguiente: en el año 1870, el Rector de la Universidad Central, don Fernando de Castro, propuso la celebración de un Congreso nacional pedagógico, en vista de los seductores ejemplos que nos brindaban de tiempo atrás Alemania, Suiza, Bélgica, Estados Unidos de Norteamérica y otras progresistas naciones. La idea ahogóse en un mar de indiferencias, dando al traste con tan feliz pensamiento.

Años después, por iniciativa particular, o por la de instituciones de enseñanza oficial, tentóse la misma idea e igualmente fracasó, hasta que en el año 1882 se abordó de lleno la cuestión pedagógica, tomando activa participación Azcárate, Labra, Cossio, Giner de los Rios y otras cumbres intelectuales.

Hablóse de métodos de enseñanza, hablóse de la secularización de la escuela, hablóse de los medios de aumentar la asistencia a las escuelas; aprobáronse, en fin, en la sesión de clausura, que presidía el Rey, una serie de conclusiones interminable.

Y, claro está, que el lector creerá que habiéndose discutido tanto, y habiendo intervenido en dichas discusiones eminencias pedagógicas, se habrá tratado en primer término de la suerte del maestro. Pues se ha llevado un chasco el lector; ni una palabra se habló de la situación económica de los maestros. Es un crimen, diréis; lo fuera, digo yo, si entonces se les creyera a los maestros poseedores de estómago; pero los doctos pedagogos de entonces, y los ministros de hoy, creían y creen que esa clase de señores pertenece a la especie de animales que no comen y se mantienen del aire como los camaleones. ¿Que esto os parece raro? Pues más raro es que un concilio compuesto de eminencias y excelencias haya discutido si la mujer era un ser humano, y sin embargo, este hecho llegó a consumarse.

Por otra parte, dirá el ministro, mengua el mérito de una idea noble o de un apostolado, el sustentarla o ejercerlo con la pretensión del lucro, y si se considera como una carrera apostólica, algo así como bohemia, la de los maestros, justo es que sufran hambre, ya que, como a los poetas legendarios, los alimenta un dios invisible.

Los corresponsales de la prensa extranjera comunicarán a sus periódicos la siguiente noticia: "Celebróse en Madrid, con asistencia del ministro de Instrucción y otras descollantes personalidades, la clausura del Congreso nacional de maestros. En un discurso vibrante y pletórico de sentimientos bellos y elevados hacia el magisterio, prometió el ministro elevar los sueldos hasta una cantidad que ponga a los maestros a cubierto de la miseria, para que en adelante no ejerzan la profesión de sacristanes, porteros de juzgado y otros rumbosos y remunerativos cargos." Ante esta noticia habrán exclamado los maestros de otras naciones, por boca de Camprodón: "Bello país debe ser"; y, en compacta caravana, probablemente, han de dirigirse a estas tierras de promisión, en busca del sueldo tentador de mil pesetas anuales, importante mejora que permitirá a los maestros dedicarse de lleno a un sistema de vida vegetariana, siempre que no se trate de comer espárragos, alcachofas, escarola y otras legumbres escogidas, pues en tal caso no alcanzaría el sueldo. Pueden comer en cambio raices, nabos de Lugo, melones y zanahorias, plantas estas dos últimas que abundan como la hierba mala, y que tienen cierta analogía e igual arquitectura que la cabeza de nuestros ministros de Instrucción.

Lector: empecé a escribir este artículo dispuesto a cantar cuatro frescas a ministros y a maestros—a los primeros, porque no tienen humanidad, y a los segundos, porque poco hacen por variar de condición—; concluyo tomando a guasa, aunque con los debidos respetos al Magisterio, esto del sueldo aumentado de una cantidad irrisoria a otra poco menos. ¿Se extrañaría en España una huelga de maestros? Yo creo que no. Por lo que al público se refiere, le importa poco o nada que haya escuelas, pues si le importara, habría de preocuparse también de que los maestros fueran como deben ser.

Imitando en la pregunta al precitado concilio, pregunto: ¿Son seres humanos los maestros? Según los ministros, no, pues si lo fueran, ganarían cuando menos lo que gana un galoneado portero de un ministerio, que no tiene otro oficio que el de inclinar la cabeza a los magnates.

Y basta de broma.

OLONAM

LAS FIESTAS DEL VERANO

Mañana dan principio las romerías del verano con la popularísima fiesta en honor de San Miguel Arcángel, que se celebra en la cima del monte Breamo, donde se alza la histórica capillita, y a cuya romería acuden muchísimas familias de los pueblos comarcanos, a disfrutar de suculentas meriendas debajo de los copudos árboles que circundan la meseta donde está edificada la capilla, mientras que las melodiosas notas de la típica gaita alegran aquella poética colina.

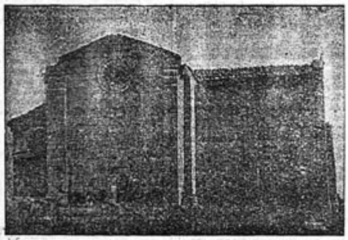

Capilla de Breamo

Este histórico edificio, tan conocido y admirado por infinidad de excursionistas, es un notabilísimo ejemplar de la arquitectura cristiana, perteneciente al estilo románico más puro y austero, y uno de los más característicos de dicho estilo.

Está situado en una meseta del monte Breamo, que se alza sobre el nivel del mar 295 metros, y dista de este pueblo dos kilómetros, la cual es visitadísima por los excursionistas que gustan saborear las bellezas de la arquitectura así como también el hermoso panorama que se presenta ante la vista, pues desde aquella altura, se divisan los pueblos de Ferrol, La Graña, La Coruña, Mugardos, Ares, Sada y otros varios, ante cuya belleza panorámica, en una visita que hizo a dicha capilla el elocuente orador sagrado y cultísimo escritor R. P. Samuel Eiján, de la orden Franciscana, improvisó una poesía que hemos publicado oportunamente, y de la cual reproducimos los siguientes fragmentos:

Tocando c'as nubes
levántase-a-ermita
sobr'a testa do monte Breamo,
q'as chuvias y-os ventos d'o mar desafía.

Aló van as xentes,
as xentes d'a vila,
a cantar como cantan os anxos,
a chorar como choran os probes suas cuitas.

◆

Hoy, y si el tiempo lo permite, vendrá una nutrida excursión ferrolana a visitar la histórica capilla, provista de modernos catalejos para admirar con más amplitud el hermoso panorama, pues aun cuando conocen al detalle nuestros monumentos arquitectónicos, por las frecuentes visitas que nos hacen desde aquel pueblo hermano, sobre todo desde que estrechó más los lazos de amistad de ambos pueblos las paralelas del ferrocarril, no se cansan de admirar el sorprendente panorama que se divisa desde aquella altura.

Vaya, pues, nuestra más cordial bienvenida a los excursionistas ferrolanos, antes de que suban la empinada cuesta que les lleva a la repetida capilla, a donde seguramente concurrirán de este pueblo con motivo de las vísperas de la romería.

NOTAS SEMANALES

Glorioso San Miguel que allá en Breamo
eres de aquella cumbre único amo,
haz que mañana el astro que llaman Sol
nos acaricie el cutis con su arrebol.

Deja que el peregrino que espera ansioso
poder subir al monte majestuoso
donde tienes tu asiento, bendito santo,
no encuentre en el mal tiempo fatal que-[branto.

Deja que bullanguera la moza gente
ascienda decidida, serenamente,
para volver al cabo ¡cosas del vino!,
haciendo enormes eses por el camino.

Deja que a los acordes de linda orquesta
se ponga en movimiento toda la fiesta,
que es el baile un consuelo para las penas
cuando circula el mosto por nuestras venas.

... ...

Santo que tienes tantos adoradores,
para calmar un tanto nuestros temores,
haz que mañana el astro que llaman Sol
nos acaricie el cutis con su arrebol.

MILOTO.

NUESTRO FERROCARRIL

La estación de Betanzos

Es tan razonable y digno de ser atendido lo que pide el estimado colega "Diario Ferrolano", que con suma complacencia nos unimos a su pretensión, ya que un estado de cosas tan pernicioso es sumamente peligroso para la seguridad del viajero:

Véanse las líneas que inserta:

"En esta Redacción venimos recibiendo quejas contra la Compañía Férrea del Norte, por la falta de condiciones en que tiene a la estación de empalme de Betanzos.

Los numerosísimos viajeros que de ésta y su región pasan por allí, y en particular entre ésta y la de La Coruña, nos cuentan cosas aterradoras.

Las vías que ahí tiene la citada Compañía, escasamente son capaces para recibir 12 vagones cada una, pues sólo dispone de tres, en las que algunas veces cuentan cuatro trenes.

Los viajeros que allí tienen necesidad de trasladarse, nos dicen que se vive de milagro, porque con el cambio de máquinas y maniobras de los citados trenes, están a punto de ser arrollados por los mismos, pues allí se carece de lo *más indispensable, como son andenes con entrevía con suficiente anchura para que el viajero que paga pueda apearse*, y no en la forma que ahora lo hace, que caen las personas como bultos entre los estribos del coche que dejan.

No basta con tener en ese puesto empleados celosos, gracias a lo cual no hay que lamentar desgracias en la referida estación; es preciso algo más, atendiendo al que paga, no exponiéndole a morir aplastado entre los vehículos de un convoy, como fácilmente está expuesto a que ocurra."

GALICIA AGRÍCOLA

SOCIEDAD MODELO—UNA CONFERENCIA IMPORTANTE

Con los anteriores títulos publica nuestro querido colega de La Coruña, "La Voz de Galicia", las siguientes líneas:

"El domingo último celebró Junta general la "Sociedad Protectora de Agricultura y Ganadería de San Juan de Piñeiro", domiciliada en este anejo de la parroquia de Franza, Ayuntamiento de Mugardos.

Asistieron al acto la mayor parte de sus 700 socios, de ambos sexos, vecinos de varias parroquias del citado Ayuntamiento y de otras limítrofes.

El presidente, D. Epifanio Díaz Rodríguez, expuso el estado económico de la Sociedad, explicando detenidamente las cuentas de ingresos y gastos, durante el trimestre que acaba de finalizar, que fueron aprobadas por unanimidad.

Dió conocimiento de que la Directiva, cumplimentando los deseos de los asociados, había contratado en Inglaterra la adquisición de "mil sacos" de escorias Thomas, sorteando las múltiples dificultades que se presentan con motivo de la guerra, y adquiriéndolas a doble precio, próximamente, del ordinario.

Hizo presente la necesidad de adquirir un motor de gasolina para accionar este ve-

A romaría de S. Miguel de Breamo e "notas semanais" de Miguel López Torre (Miloto). Nº 325 de 7 de maio de 1916

Roberto Beltrán
Odontólogo

Ex alumno de medicina de la Universidad de Santiago.—Ex alumno del Colegio especial de Odontología del Hospital de San Carlos de Madrid.

Operaciones en la boca, especialidad en la colocación de dentaduras, empastes, orificaciones, coronas de oro y dientes á pivot. Extracciones sin dolor ni peligro por medio del "Sonmoformo".
Instrumental moderno, esterilizado y completamente antiséptico.
Consultas: de 9 á 12 y de 3 á 6.
REAL 61-2.º—FERROL

LA ESPERANZA
Fábrica de Gaseosas y Agua de Seltz
DE
Lisardo Gómez Cortés
BARALLOBRE (Fene)

Solución Benedicto
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL
El mejor preparado que se conoce para las enfermedades del pecho y debilidad general.
PRECIO: 2'50 PESETAS FRASCO
De venta en todas las buenas farmacias de España y América.

FERRER Y C.ª
SUCESORES
F. Bertrán y Mirambell
VIGO Y CORUÑA
CASA CENTRAL, FUNDADA EN VIGO EN 1868
Efectos Navales.—Artículos generales para equipo de la Marina Militar, vapores, buques de vela y pescadores.—Materiales de construcción.

DISCOS DOBLES PARA GRAMÓFONO
Á 5 PESETAS
Inmenso surtido en todas clases de discos de banda, canto, recitados, solistas, etc.
GRAMOFONOS Y MAQUINAS PARLANTES
DESDE 50 PESETAS
Depósito exclusivo de las Compañías Gramophone y Fonotipia, en el comercio de
S. MONTALBO, REAL, 117.—FERROL

Grandes Almacenes de Ferretería, Vidrios y Pinturas
DE
Romero Hermanos
EL FERROL
Los más importantes y surtidos de la comarca en ferretería, vidrios, pinturas, hierros, herramientas para oficios, tuberías de hierro galvanizado, zinc, plomo, latón y cobre. Planchas de hierro, aluminio, latón, cobre y zinc, cerrajería, papeles pintados, cenefas, molduras y cuadros, carburo de Calcio y maquinaria agrícola.
Precios Fijos.—Iglesia, 90 y 92, Concepción Arenal 1 y 3 y Canalejas, 77.—Teléfono 34
EL FERROL

Los Caramelos Mata-Lombrices de P. Catalá
son inofensivos para los niños
¿Qué puede suceder en el niño que tome un caramelo P. Catalá y no tenga lombrices? Nada. Obrará una vez; y un purgante tan suave como inofensivo, siempre conviene á los niños, por las muchas golosinas que comen á espaldas de sus papás.
Los caramelos P. Catalá salvan á los niños sanos y enfermos.
La limpieza en los intestinos es precursora de inmediata salud.
Depósito y venta en Puentedeume: SUCESOR DE ZAMORANO
Cajita 0'25 pesetas. Marca registrada.

GABINETE FOTOGRAFICO DE FIOL Y GONZALEZ
REAL, 147.—FERROL (*ANTIGUA CASA DE PASCUAL REY*) TELEFONO NUM. 81
RETRATOS DIRECTOS, AMPLIACIONES Y REPRODUCCIONES EN TODOS TAMAÑOS OLEOS Y ACUARELAS.—FOTOGRAFIA ESTEREOSCOPICA EN RETRATOS Y VISTAS.
INSTALACION ESPECIAL PARA REDUCCION Y AMPLIACION DE PLANOS EN ESCALAS DETERMINADAS
FOTOMICROGRAFIAS RADIOGRAFIAS

PASTELERIA Y CONFITERIA
DE
MANUEL FANTOVA
(SUCESOR DE CASADO)
Real, 94 y 96.—FERROL
ESPECIALIDAD EN PLATOS PARA BODAS. OBJETOS PARA REGALOS.
CAJAS Y ARTICULOS PARA BAUTIZOS. ARTICULOS DE FANTASIA.

COOPERATIVA BENÉFICA DE CONSUMO
DE
SAN JUAN DE PIÑEIRO
A todos los asociados se expenden los artículos de primera necesidad á precios sumamente reducidos según puede verse por los Boletines que se reparten gratuitamente, sin adulteración alguna en la calidad y con la mayor exactitud en peso y medida.
Pueden ser socios todos los agricultores, obreros y propietarios comprendidos dentro del partido judicial de Puentedeume, solicitándolo previamente de la Junta directiva.

Litografía e Imprenta ROEL
Talleres: SANTA MARGARITA, 24.—Despacho: REAL, 17.—LA CORUÑA
Papeles Ingleses, Franceses y Alemanes, especiales para máquinas de escribir, papel Carbón para dobles copias, de las mejores clases, cintas para maquinas de diferentes sistemas, gomas para borrar.
Tintas para escribir de las mejores marcas.—Libros rayados, cuadernos y libretas.—Artículos de piel.—Telas y papel cuadriculado para planos.
IMPRESIONES SENCILLAS Y DE LUJO
Etiquetas para fábricas de conservas, vinos, licores y farmacias.—Carteles artísticos, acciones para Sociedades Anónimas.Papeles timbrados, cheques, recibos, letras de cambio, conocimientos de embarque, etc., etc.
TARJETAS FINAS DE VISITA

UNICA EN GALICIA
Gran Fábrica de Calzado de todas clases
MOVIDA POR ELECTRICIDAD
ESPECIALIDAD PARA MILITARES :-: ECONOMIA Y PERFECCION
No dejarse sorprender con sucursales y depósitos de esta casa, en pueblos y aldeas limítrofes, sus calzados se expenden exclusivamente en su despacho de la fábrica.
GALIANO, 19.—FERROL

LA PERLA
GRAN DULCERÍA
DE
JOSEFA PARDO QUIJANO
Licores de todas clases.—Se hacen toda clase de dulces, las tan renombradas bizcochadas, mantecados melindres, etc.
Real, 31.—PUENTEDEUME

JULIO MARTINEZ DOMINGUEZ
Se encarga de toda clase de comisiones y representaciones.
ORZAN, 55-3.º—LA CORUÑA

Peletería de Robustiano Feal
Altas novedades en calzado de todas clases para caballero, señora y niño. á precios nunca vistos.
También se hace calzado á la medida.
REAL, 33.—PUENTEDEUME

CASA BLANCA
Real, 95.—FERROL
Unica casa que presenta la más rica variedad en tejidos blancos, encajes y tiras bordadas.
Especialidad en confecciones y equipos de novias. Compra de encajes fabricados en Puentedeume. PRECIO FIJO

Fernández y Torres

ALMACEN: Linares Rivas, 12
SUCURSAL: Cantón Grande, 29 y Santa Catalina, 2 y 4
TELÉFONO 75 y 78
LA CORUÑA
Maquinaria agrícola
Abonos químicos

GRANDES EXISTENCIAS de Hierros, Aceros, Cobres, Latón y Metal blanco Cadenas, Tubos de Hierro, Latón y Cobre. Puntas, Palas, Hojalata, Alambres, Cerrajería, Herramientas para Herreros, Canteros y Carpinteros.
Batería de Cocina, Camas de Hierro y de Madera é infinidad de artículos concernientes al ramo de Ferretería y Quincalla.

MIL
cartas comerciales timbradas desde 5 pesetas
sobres id. timbrados desde 4 id.
pliegos oficios id. desde 10 id.
tarjetas comerciales timbradas desde 15 id.
facturas id. id. desde 8 id.
recibos para Sociedades desde 4 id.
facturas para la franquicia postal, 7 ptas., y el ciento 75 cts.
PAPELERIA Y TALLERES DE IMPRENTA "GARCYBARRA"
REAL, 66.—LA CORUÑA

HIJOS DE SOLÓRZANO
MONELOS (CORUÑA)
TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION DE HIERRO, BRONCE Y DEMAS METALES.—REPARACION DE MAQUINAS MARINAS.—SOLDADURA AUTOGENA.—BALCONAJES, VERJAS Y DEMAS OBJETOS DE FUNDICION Y FORJA.—VENTA DE MOTORES DE GASOLINA PARA LA AGRICULTURA Y OTROS USOS
De la dirección técnica de estos talleres está encargado un ingeniero industrial, por lo cual se suministran gratis planos, presupuestos y consultas para la instalación de toda clase de industrias.
Talleres próximos á la estación del ferrocarril de La Coruña: á la terminación de la línea de tranvías.

HIJOS DE JORJE NAVARRO
Santa Catalina, 1.—LA CORUÑA Casa fundada en 1864
Víveres finos nacionales y extranjeros, importadores exclusivos de los acreditados quesos de holanda marca "Buren" Almacen de vinos de todas clases y depositarios de las acreditadas marcas "Herederos del Excmo. Sr. Marqués del Riscal", y la Rioja Alta. (Sociedad de cosecheros de Haro).
Vinos y licores de todas las marcas conocidas.
DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS para La Coruña y su provincia de las acreditadas y exquisitas cervezas "La Cruz Blanca, de Santander.
CLASES: MUNICH.—DOBLE.—BOCK.—IMPERIAL

Páxina 4 de publicidade e anuncios comerciais. Novembro de 1916

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONCERTADO

Año IX	Suscripción. Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año.... 10'00 — Pago adelantado.	Puentedeume 17 de febrero de 1918 — Redacción y Administración: San Agustín, 39	Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 417

NUESTRA BIENVENIDA

Hoy que honran esta localidad personas significadas del Regionalismo Catalán, séanos permitido, ante todo, darles la más cordial y respetuosa bienvenida, haciendo fervientes votos para que su estancia entre nosotros les sea lo más grata posible.

No precisamos acudir a la hidalguía de este pueblo para exhortarle a cumplir con los deberes de su nunca desmentida hospitalidad, y a respetar los ideales del prójimo, siempre tan dignos de consideración como los que cada uno sustente.

ECOS DEL EUME se complace gustosísimo en satisfacer este deber de cortesía y en agradecer a los regionalistas catalanes la importante ayuda que vienen a prestar a los regionalistas gallegos en esta cruzada de redención y libertad de nuestra Tierra.

CANDIDATURA REXIONALISTA

PRA DIPUTADO A CORTES POR PONTEDEUME

D. RODRIGO SANZ LÓPEZ

EL PROXIMO DOMINGO

A VOTAR POR D. RODRIGO SANZ

Electores:

Como resumen de nuestra actuación en esta campaña electoral, réstanos hoy exhortar a todos los ciudadanos a que—así como nosotros lo hemos hecho—cada uno cumpla con los dictados de su conciencia, hermanados con las ansias del pueblo gallego y en particular con toda la comarca eumesa, de llevar al Parlamento a un mandatario que pueda proporcionar a nuestra amada Galicia días de paz y prosperidad.

Demostrado hemos dejado en nuestras columnas que ninguno de los que militen en los partidos que antes turnaban en el poder, y que afortunadamente ya no volverán a hacerlo, reune las condiciones apetecibles para ostentar nuestra representación en Cortes, en los actuales momentos en que corre serio peligro hasta la integridad del territorio español, víctima de las concupiscencias de los que, año tras año, vinieron disponiendo de los destinos de España en ese turno afrentoso. El Sr. Wais San Martín que a un partido político turnante pertenece y a él se debe antes que a su distrito, debe ser repudiado y todo ciudadano debe negarle su voto.

El arma que el caciquismo desenfrenado tenía para obligar a emitir sufragios en su favor, como era el reparto de consumos, aumentando las cuotas de los no votantes a su favor, ha desaparecido. El ministro actual de Hacienda Sr. Ventosa en su reciente viaje a Galicia ha corroborado cuanto habían ya dicho antes los propagandistas catalanes, o sea que todas las arbitrariedades e injusticias que se cometan, serán deshechadas y no prevalecerán nunca las persecuciones, ya que en el Gobierno cuentan los regionalistas con dos ministros y mañana se contará con un número grande de diputados que hagan sentir y hacer que la justicia resplandezca en todos los actos de la vida pública, defendiendo al perseguido. Todas cuantas arbitrariedades pretendan cometer los caciques, nosotros nos haremos eco de ellas, haciendo que se les ponga coto y se reparen. No estamos solos, tras de nosotros está la fuerza que supone el tesón con que defienden todos sus pleitos los catalanes, y de éstos la solemne promesa de que todas las ofensas que se causen al pueblo gallego de tomarlas como causadas al pueblo catalán.

Y sentado lo inconveniente de elegir a un diputado político, de esos del turno del mangoneo, y de que los electores no pueden abrigar temores de persecuciones caciquiles, el interés de nuestra amada tierra reclama con ansias locas que todo buen gallego deposite el domingo próximo su sufragio a favor de D. Rodrigo Sanz, jefe del Regionalismo Gallego, ya que en él convergen las más apetecibles condiciones para que dignamente represente al distrito de Puentedeume en el Parlamento.

Quien sin tener obligación, como el señor Sanz, consiguió traer el maíz argentino para matar el hambre, es merecedor no de lograr ir a las Cortes, que ya nos parece poco, sino de que en cada corazón gallego se le levante un altar para reverenciarle, como apóstol del mejoramiento de Galicia.

Gallegos: cumplamos todos como buenos, y así tendremos la satisfacción intensa del deber cumplido, para que nuestros nombres no sean mañana escarnecidos por nuestros hijos, al consentir hoy la continuación del baldón oprobioso que atenaza a Galicia.

Por ella y por nuestro honor votar a don Rodrigo Sanz.

"DE LA VIDA ALEGRE"

REFLEXIONES

Fabio, ¿por qué suspiras,
añorando fantásticas mentiras
carnavalescas, que a la poste, en nada,
imitan las miserias de este mundo?
Dirige la mirada
en torno tuyo, y con desdén profundo,
contempla esa creciente mesnada
de grotescos muñecos;
reflejando en sus rostros, duros, secos,
los gestos de la burda mascarada.

❖

Observé en estos días,
muchos seres radiantes de alegría;
y otros muchos también, que sin tropiezo
alguno en sus andanzas,
dieron fin a sus bellas esperanzas
en la fúnebre mueca de un bostezo.

MILOTO.

INSTRUCCION PUBLICA

Lo que debe el partido judicial de Puentedeume al caciquismo

Ayuntamientos	Tiene	Debe tener	Faltan
Ares	4	12	8
Cabañas	5	7	2
Castro	4	10	6
Capela	9	10	1
Fene	5	13	8
Monfero	11	20	9
Mugardos	4	11	7
Puentedeume	6	13	7
Villarmayor	5	8	3
	53	104	51

(— Escuelas que —)

Existen actualmente las siguientes escuelas:

ARES: Capital, niños y niñas; Caamouco mixta, y Cerbás mixta.

CABAÑAS: Capital, niños y niñas; Laraje, mixta; Salto, mixta, y Soaserra, mixta.

CASTRO: Capital, niños y niñas; Bemantes, mixta y Villanueva, mixta.

CAPELA: Capital, niños y niñas; Bermuy, mixta; Cabalar, mixta; Espiñaredo, mixta; Eume, mixta; Goente, mixta; Rivadeume, mixta, y Fucira, mixta.

FENE: Capital, niños y niñas; Barallobre, mixta; Maniños, mixta; Sillobre, mixta.

MONFERO: Capital, niños y niñas; Alto de Gestoso, mixta; Arca, mixta; Lagares, mixta; Santa Juliana, mixta; San Félix, mixta; Queijeiro, mixta; Valle de Gestoso, mixta; Taboada, mixta; Vilachá, mixta.

MUGARDOS: Capital, niños y niñas; Franza, niños y niñas.

PUENTEDEUME: Capital, niños y niñas; Andrade, mixta; Hombre, mixta; Nogueirosa, mixta; Boebre, mixta.

VILLARMAYOR: Capital, niños y niñas; Villamateo, mixta; Grandal, mixta; Doroña, mixta.

Según el arreglo escolar oficial, deben crearse las siguientes escuelas:

ARES: Capital, falta una de cada sexo; Curmá, falta una de cada sexo; Louseira, falta una de cada sexo; Chanteiro, falta una mixta; Redes, debe tener una de cada sexo.

CABAÑAS: Soaserra, debe tener una de cada sexo; Laraje, debe tener una de cada sexo.

CASTRO: Leiro, falta una de cada sexo; Perbes-Villanueva, debe tener una de cada sexo; Bemantes, debe tener una de cada sexo; Callobre, debe tener una de cada sexo.

CAPELA: Goente, debe tener una de cada sexo.

FENE: Chao da Aldea, falta una de cada sexo; Orra, falta una de cada sexo; Barallobre, debe tener una de cada sexo; Limodre, debe tener una mixta; Magalofes, debe tener una mixta; Perlío, debe tener una mixta.

MONFERO: Villarboy, debe tener una de cada sexo; Vilachá, debe tener una de cada sexo; Queijeiro, debe tener una de cada sexo; Valle Gestoso, debe tener una de cada sexo; Carballo Redondo, debe tener una de cada sexo; Casalbito, debe tener una mixta; Eirabella, debe tener una mixta.

MUGARDOS: Capital, falta una de cada sexo; Redonda, debe tener una de cada sexo; Casás, debe tener una de cada sexo; Piñeiro, debe tener una mixta.

PUENTEDEUME: Capital, falta una de cada sexo; Villar, falta una de cada sexo; Hombre, debe tener una de cada sexo; Nogueirosa, debe tener una de cada sexo; Centroña con Boebre, debe haber una de cada sexo.

VILLARMAYOR: Doroña, debe tener una de cada sexo; Grandal, debe tener una de cada sexo; Villamateo, debe tener una de cada sexo.

Quedamos, pues, en que faltan 51 escuelas en el partido judicial de Puentedeume, dato más que elocuente para demostrar lo desatendidos que estuvieron y están los servicios referentes a la Instrucción pública por los diputados que nos tocaron en suerte.

Sin comentarios.

ANTE LAS ELECCIONES

PROPAGANDA REGIONALISTA

En Neda tuvo lugar el pasado domingo un mitin de propaganda regionalista, al que asistieron electores del distrito de Ferrol y del distrito de Puentedeume. En total asistieron más de dos mil personas, habiendo despertado el mayor entusiasmo las candidaturas de D. Rodrigo Sanz y D. Leopoldo Cal. Hablaron los Sres. Suárez Peña Novo Pena Miró, Rodríguez, Bermúdez, Pardo y Alvarez. Durante las dos horas que duró el mitin, el público no dejó de aplaudir los razonados ataques que los oradores fulminaron contra el caciquismo de aquellas comarcas tan ricas y tan agobiadas y las nuevas de redención que hacen despertar a nuestros labriegos con una sacudida alentadora. Las gentes dieron vivas a Sanz y a Cal como a los futuros representantes populares que han de acabar con el caciquismo de aquellos distritos, que durante seis años en Puentedeume, capitaneado por Wais, no hizo más que impedir la construcción de una carretera, incluída en el plan general; y en el Ferrol no hizo más que manejar del modo más brutal la fusta odiosa de los consumos, agobiando a los paisanos con los atropellos más escandalosos.

Todos los oradores hablaron en gallego.

El Sr. Wais enemigo del progreso del distrito

SOBRE EL CORREO DE MONFERO Y VILLARMAYOR

Hace unos dos años se elevaron por las Corporaciones municipales de Monfero y Villarmayor a la Dirección general de Correos y Telégrafos, unas instancias pidiendo la implantación del servicio postal de ambos pueblos, por medio de carruaje.

Mas sucedió que el entonces diputado don Julio Wais, conocedor que el iniciador de tan beneficiosa mejora era un muy querido amigo nuestro, no sólo no laboró por ella sino que se opuso resueltamente a la misma por complacer a ciertos caciquillos rurales. Esta conducta del Sr. Wais es uno de los tantos ejemplares que demuestran cómo el Sr. Wais entiende sus deberes para con el distrito.

En vísperas de elecciones, cuando el señor Wais acaricia a los electores, oportuno es insertar el documento que los alcaldes de Monfero y Villarmayor dirigieron a los poderes públicos, en demanda de una mejora tan útil y tan importante para la comarca, y tan fácil de lograr si la funesta y retardataria política del Sr. Wais, no viniese contrariando las justas ansias populares.

He aquí la instancia, en que claramente se exponen los motivos racionales que abonan la petición:

"La Corporación municipal de este término, deseosa de coadyuvar en la medida de sus fuerzas a todo cuanto signifique adelantamiento y progreso del mismo, acordó dirigirse a V. E. rogando acuerde que el servicio de correos de este distrito se haga en carruaje de cuatro ruedas, que partiendo de la villa de Puentedeume atraviese Villarmayor y siga luego al Ayuntamiento de Monfero.

"Confianza plena tiene este vecindario de la buena acogida que el Excmo. Sr. Director General ha de dar a esta petición, que hoy hacen los habitantes de tres municipios, que en total suman unos 20.000, habida consideración a la excelente gestión que por toda España viene desarrollando y que aquí en este partido judicial acaba de verse palpablemente con el establecimiento de las ambulancias en el ferrocarril de Betanzos a Ferrol y demás servicios complementarios.

"Por otra parte la pretensión que apoya este Municipio está basada en la necesidad racional de completar la organización del servicio de correos en esta comarca, pues vienen a ser Monfero y Villarmayor los únicos Municipios a donde no llega el correo por tren o carruaje, siendo así que cuentan con amplias carreteras y una población muy superior a otros muchos.

"En la actualidad viene haciéndose el servicio por peatones, que cuestan 1.100 pesetas anuales, y como la circulación del carruaje daría lugar a un gasto que ni siquiera llegaría a 2.000, fácilmente se comprende los pocos dispendios que se piden al Tesoro público; y los bienes que experimentarían los pueblos antedichos con la citada modificación del correo.

"Otra consecuencia favorable del nuevo servicio sería la de poder establecer carte-

Apoio á Candidatura Rexionalista de Rodrigo Sanz López, para deputado en Cortes. Nº 417 de 17 de febreiro de 1918

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONCERTADO

Año IX | Suscripción: Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año..... 10'00 — Pago adelantado. | Puentedeume 31 de marzo de 1918 — Redacción y Administración: San Agustín, 39 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. — NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 423

LOS IDIOMAS REGIONALES EN LAS ESCUELAS

En Galicia, el elemento rural, que constituye las cinco sextas partes de una población de más de dos millones de habitantes, habla entre sí siempre en gallego. Nuestras gentes del campo sólo usan de un castellano, que no es tal castellano, sino más bien un gallego grotescamente castellanizado, cuando tienen que tratarse con el señorío de la ciudad.

En los centros urbanos de Galicia tampoco es el castellano el idioma único. Se lo habla—en muchísimos casos bastante mal—pero sin dejar por ello de usar el idioma de la región. Lo general es que las clases trabajadoras, procedentes en gran parte del campo, continúan expresándose en gallego para el trato mutuo y que las clases acomodadas, que por razón de su posición pudieron adquirir una mayor cultura, la cual se les da siempre en castellano, prefieran el gallego para la conversación familiar e íntima.

Resulta, pues, que el niño nacido en la familia rural gallega, sólo conoce, cuando ingresa en la escuela, el idioma de la región, y que los niños de las ciudades o centros urbanos, especialmente los de las clases trabajadoras, poseen mejor, por lo común, la lengua regional que la castellana, debido a ser más propicia para la adquisición de aquélla la conversación familiar, hecha preferentemente en gallego.

◆

Pero mientras los niños de Galicia se expresan en gallego—y en el campo, que es casi toda Galicia, no emplean otro idioma—se da el enorme contrasentido de que sus maestros les hablan siempre en castellano.

Y esto es sencillamente absurdo, completamente antinatural, destestablemente antipedagógico.

¿No es condición primordial de toda enseñanza que el maestro se haga entender de sus discípulos? ¿Y no constituye precisamente todo lo contrario el comenzar por dirigirse a ellos en una lengua que les es extraña?

¿No ha de ser la escuela una continuación de la familia? Y ¿no deja la escuela de reunir esa condición desde el momento en que adoptando otro idioma que no es la lengua familiar se aparta radicalmente de aquélla?

¿No se está pregonando incesantemente que es preciso no violentar al niño, que debe hacérsele agradable la escuela, que es menester echar mano de todos los medios conducentes a despertar en él un interés múltiple por cuanto se le enseña? Y ¿no se opone diametralmente a ello al empezar proscribiendo el idioma en que el niño recibió de sus padres y de las demás personas con quienes convive las primeras ideas y nociones de las cosas?

¿No está obligado el maestro a encadenar la enseñanza en el conjunto de las primeras ideas del niño? Y ¿cómo conseguirlo, si por emplear una lengua distinta, se coloca ante el discípulo como algo extraño, sin punto alguno de contacto?

Pasaron felizmente aquellos tiempos en que la lengua materna estuvo proscrita de las escuelas, cediendo su puesto al latín. Hoy a nadie se le ocurriría resucitar semejante estado de cosas. Y, sin embargo, con la actual exclusión de los idiomas regionales, venimos a hallarnos en una situación análoga.

◆

Todos los maestros gallegos habrán notado en sus escuelas el hecho curiosísimo de que el niño del campo o el de familia obrera de los pueblos o ciudades progresa en la enseñanza bastante menos que los hijos de aquellas familias en que se habla el castellano.

Desde luego, a nadie se le ocurrirá sustentar la disparatada teoría de que el niño gallego y con especialidad el niño campesino, se halla en una situación de inferioridad mental con respecto a los niños de gallegos castellanizados o de individuos de fuera de la región.

Indudablemente, el ambiente en que el niño vive es un elemento educador de capital importancia; pero aquí no cabe achacar al medio esa diferencia de progreso escolar. Se le nota muchas veces en sentido negativo hasta en niños colocados desde el punto de vista del medio familiar en una situación más favorable que la de otros niños que, no obstante, les exceden en buenos resultados escolares.

La causa no es otra que la diferencia de idioma entre el maestro y los discípulos. Haga el maestro que desaparezca esa diferencia y llegará a convencerse de lo mismo que nosotros.

◆

El niño gallego no puede menos de notar esa inferioridad en que se encuentra con respecto a los niños no gallegos, o que, siéndolo, conocen el castellano.

Y de este modo se convence de que es realmente inferior a esos otros niños y pierde la confianza en su labor y como, aunque se esfuerce, no logra entender al maestro igual que los otros, y es por ello a veces castigado indebidamente, acaba por odiar la escuela.

Y no es esto sólo, sino que, convencido el niño de su poco valor, se hace tímido, encogido, y comienza por llevar a la vida esa timidez y encogimiento. De igual convicción llegan a participar los mismos padres, que sólo buscarán para él una ocupación preferentemente material, a la que el niño, ya adulto, terminará por resignarse.

Y he aquí como, sin duda, se pierden muchas inteligencias y se labra tal vez la desgracia de muchos individuos.

◆

Nada de lo antedicho se opone al empleo del idioma oficial. La posesión de éste es indispensable a todo español.

En nuestro sentir, el idioma oficial debe coexistir en las escuelas con el idioma de cada región y debe atenderse a la enseñanza de ambos hasta para mejor conocimiento del castellano.

Para llevar esto a la práctica, nos permitiríamos aconsejar en las escuelas la lectura de trozos escogidos de los mejores autores regionales, procurando que se adaptasen a la edad e inteligencia de los niños.

También recomendaríamos al maestro que emplease el idioma regional en aquellos casos en que lo creyese oportuno, pero sin abandonar por ello el dar a sus alumnos el mejor conocimiento posible del habla oficial.

◆

En las literaturas regionales hay páginas bellísimas que, no obstante, están vedadas para los niños de nuestras escuelas.

Los poetas de las regiones suelen ser más grandes cuando escriben en su lengua propia y no en la oficial. Y es que las voces de los idiomas regionales hállanse como íntimamente unidas a la tierra; son más vivas, más sustanciales; gozan de un sentido más hondo y expresivo.

Nuestro gran poeta lírico, Rosalía Castro, escribió en gallego sus mejores versos. ¡Y esos versos, todos ellos delicadeza y ternura, no pueden ponerse en manos de los niños gallegos, de los niños que no conocen otro idioma que de la excelsa cantora de nuestra tierra!

Así se hace el vacío en torno a los escritores regionales y se atenta contra la lengua de la región, comprimiéndola, arrinconándola, procurando relegarla al solo uso de las gentes incultas. Y esto es lo mismo que atentar contra la vida misma de la región, porque la lengua es como la esencia del alma de un pueblo.

◆

Con el empleo de los idiomas regionales en las escuelas, saldría ganando mucho el aprendizaje del idioma oficial.

En los pueblos donde se hablan dos idiomas, uno y otro se influyen mutuamente y de manera bien notable. Palabras, refranes, modismos, giros especiales de sintaxis, todo es objeto de un cambio recíproco e incesante.

¿Y qué mejor que la práctica escolar de uno y otro idioma para deslindar campos y para evitar resabios de pronunciación, cambios en el género de los nombres, conjugación defectuosa de muchos verbos, y, especialmente, empleo de giros y palabras que jamás se han autorizado en la lengua de Castilla?

◆

Además, ¿no se enseñan en muchas escuelas del extranjero lenguas distintas de la oficial? ¿No hay escuelas en Bélgica donde se habla el flamenco, y en Austria donde se emplean el tcheco y el húngaro, y así en otras naciones?

¿Por qué, pues, proscribir en España los idiomas regionales, cual se hace cuando un Estado pretende por la fuerza la anexión de otros?

◆

¿Cabe el condenar las hablas regionales por temor a que su cultivo nos lleve a una perjudicial diversificación de lenguas?

Para responder a esta pregunta nada mejor que unas profundas palabras que el gran Maragall pronunció en solemne ocasión en el Ateneo Barcelonés:

"¿Qué quiere decir lenguaje universal sino expresión y comunicación del alma universal? Y si el alma universal es la belleza amorosa que transpira por toda la creación y en cada tierra habla por boca de los hombres que la tierra misma se ha hecho en su amoroso esfuerzo, la única expresión universal será, pues, aquella tan variada como la variedad misma de sus tierras y sus gentes... Cada tierra comunica a las más sustanciales palabras de sus hombres un sentido sentimental que no hay Diccionario que lo explique ni Gramática que lo enseñe... He aquí, pues, cómo al proclamar la exaltación de las lenguas populares, no predicamos otra cosa que el puro imperio del verbo creador, la infinita conversión de la tierra al cielo, que es el más profundo anhelo del progreso humano."

A. COUCEIRO FREIJOMIL.

Inspector de Primera enseñanza.

JUNTAS DE SUBSISTENCIAS

En la tarde del 26 del actual, se reunió en el Gobierno civil de la provincia de La Coruña, bajo la presidencia del gobernador, Sr. Toral, la Junta de Subsistencias.

Asistieron también el presidente de esta Audiencia, el delegado de Hacienda, el alcalde, el secretario del Gobierno civil y el director de la Granja Agrícola.

Se trató del problema relativo al abastecimiento de trigo en la provincia, se acordó proponer a la Comisaría general de Abastecimientos que se prohiba la salida de trigo en Galicia; poner en ejecución este acuerdo mientras no se reciba contestación de la superioridad.

También se trató del aprovisionamiento de harinas en los molinos de la Barcala y Cambre, para la elaboración del pan de Vilabca.

Acordóse, por último, gestionar de nuevo y con urgencia, la importación de 14.000 toneladas de maiz argentino.

INSTRUCCIÓN DEL PESCADOR

(Continuación.)

ENSEÑANZA DE ADULTOS

Llegado a la pubertad, el pescador, ilustrado elementalmente, en la escuela pública local, en los rudimentos de su profesión, necesitará contar con centros de enseñanza adecuados, en los que amplíe aquéllos, en donde pueda aprender métodos de pesca modernos e intensivos y los conocimientos que debe de poseer y se le exige sepa para adquirir los títulos de patrón de pesca y cabotaje, fogonero habilitado y conductor de motores de explosión, oficios indispensables para el ejercicio de la industria pesquera. Estos centros, que son los llamados "Escuelas de Pesca", funcionan desde hace muchos años en gran número de puertos del extranjero.

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

No hay que pensar que estas Escuelas de Pesca, dado el coste de su instalación y sostenimiento, sean organizadas en gran número de puertos de nuestro litoral, por lo que, siendo de absoluta necesidad el que en toda la costa exista gran número de personas que desempeñen dichos oficios marítimos, es preciso encontrar un medio más económico de procurar las expresadas enseñanzas profesionales en el mayor número posible de localidades costeras. Esto se consigue, a mi entender, siguiendo el ejemplo dado por Almería, y creo que también por Coruña, organizando en su "Escuela de Artes e Industrias" las expresadas clases de oficios marítimos, desempeñadas por profesionales. Ocioso resulta el llamar la atención sobre la economía del sistema, que exige tan sólo el aumento de dos o tres profesores en la plantilla de la Escuela, y la consignación de una pequeña cantidad para material. Dado el gran número de Escuelas de Artes y Oficios existentes en el litoral, procediendo de la expuesta manera, extenderemos rápidamente por él las referidas enseñanzas profesionales, con lo cual, además, repararíamos la injusticia de que mientras los obreros terrestres cuentan con centros adecuados en los que aprenden gratuitamente sus diferentes oficios, los obreros marítimos no disponen de instituciones análogas en las que se les faciliten enseñanzas semejantes y se les prepare para los exámenes que han de sufrir para la adquisición de los diversos títulos profesionales.

La necesidad de procurar las mencionadas enseñanzas está, por otra parte, reconocida oficialmente, al comprenderlas en el plan de estudios de los, en su mayoría proyectados, Institutos Náuticos, cuya principal misión, la de la preparación para las carreras de oficiales y maquinistas de la Marina comercial, estando por su naturaleza limitada a un número mucho menor de individuos que aquellas otras, precisa para su cumplimiento de un reducido número de esos centros docentes, que para las profesiones modestas de la Marina y de la pesca, tiene que ser mucho mayor, no tan sólo por el gran número de individuos que diseminados por toda la costa a ellas se dedican, sino por la necesidad de que las expresadas enseñanzas se procuren en los mismos puertos en que se encuentran los alumnos, por las dificultades insuperables, de orden económico, que aquéllos encontrarían para vivir fuera de sus hogares, mientras durasen sus estudios.

CLASES PARA ANALFABETOS

Al mismo tiempo que las precedentemente mencionadas enseñanzas, es preciso establecer clases especiales de primeras letras para los pescadores adultos, pues éstos, como hemos dicho, son, desgraciadamente en su mayoría, analfabetos, y, dada su idiosincrasia, no hay que esperar asistan a clases, en las cuales se encuentran mezclados con individuos extraños a su profesión y que, además, son dadas a horas incompatibles con el ejercicio de la pesca. Estas enseñanzas se hallan también organizadas en Almería por la Asociación Protectora del Pescador, con satisfactorios resultados.

ALFREDO SARALEGUI,

Teniente de navío.

(Continuará.)

UNA SOLUCIÓN AL ENCARECIMIENTO DEL AZUFRE

Interesa en grado sumo al agricultor solucionar el conflicto que le crea la escasez y el elevadísimo precio de un producto tan esencial para poner a cubierto la cosecha del vino, como es el azufre. Su solución acaba de divulgarla "El Cultivador Moderno", de Barcelona, notable ilustración agrícola.

En los números correspondientes a los meses de febrero y marzo, dicha publicación enumera los óptimos resultados obtenidos para combatir el oidium de la viña y otros parásitos, aplicando a las vides soluciones de ácido sulfúrico (aceite de vitriolo) más o menos concentradas.

Como tales aplicaciones desinfectan las plantas de los gérmenes criptogámicos y de las crisálidas origen de las enfermedades de los viñedos, la preservación de éstos se obtiene de un modo casi obsoluto.

Tiene el señalado procedimiento otra ventaja inmensa y es su economía y sencillez.

Como en los actuales momentos resulta un derroche de dinero la compra de azufre, la oportunidad del tratamiento no podía ser más evidente, motivo por el cual es de suponer interesará a los agricultores el conocimiento de un procedimiento que puede ahorrarles muchas pesetas.

En los cuadernos mencionados se estudian además problemas tan importantes como el de la explotación del lúpulo, para la industria cervecera, que proporciona inmensos beneficios; el cultivo del algodón, de actualidad en España y otras materias sumamente interesantes que, ilustradas copiosamente, acreditan la pericia de los confeccionadores de tan notable ilustración agraria.

Representantes gallegos y asturianos

UNA REUNION

En la sección segunda del Congreso y bajo la presidencia de D. Eduardo Gasset, se reunieron los diputados y senadores gallegos y asturianos.

El Sr. Gasset expuso a los congregados la

Artigo do inspector de ensino e historiador, Antonio Couceiro Freijomil, defendendo o ensino en galego na escola. Nº 483 do 31 de marzo de 1918

ECOS DEL EUME

SEMANARIO INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONCERTADO

Año IX | Suscripción: Puentedeume, mes... 0'50 ptas. Provincias, trimestre 2'00 — Extranjero, año.... 10'00 — Pago adelantado. | Puentedeume 29 de septiembre de 1918 — Redacción y Administración: San Agustín, 39 | Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 449

El ilustre jefe del regionalismo gallego D. RODRIGO SANZ es víctima de un doloroso accidente

Cuando esperábamos en esta estación el paso del tren correo ascendente del lunes último, en el que debía ir con dirección a Madrid el ilustre jefe del regionalismo gallego, D. Rodrigo Sanz, nos enteramos de que algo debiera ocurrirle, ya que momentos antes de la partida del tren de la vecina ciudad departamental, se había retirado del convoy el equipaje de dicho señor.

Más tarde llegó a nosotros la triste nueva, que nos noticiaba el accidente sufrido por el Sr. Sanz, y del que da cuenta "El Correo Gallego" del martes último. en los siguientes términos:

"En las primeras horas de la mañana de ayer, ocurrió un sensible accidente en la calle de Canalejas, del que fué víctima un conocido y distinguido convecino nuestro.

El abogado y jefe del regionalismo gallego, D. Rodrigo Sanz López, acompañado de su hermana doña Manuela Sanz de Casal, y de su hermano político el contador de navío D. Romualdo Casal Cortés. en un coche-cesto, de punto, se dirigían por la calle de Canalejas en dirección a la estación del ferrocarril, a fin de emprender viaje los tres para Madrid y Barcelona.

Al llegar a la esquina de la calle de Castañar. frente a los almacenes de "El Siglo" y la barbería de D. José Novo, volcó el vehículo, cayendo de él los tres viajeros.

Como se vió en el momento que el señor Sanz estaba seriamente lastimado, en el mismo carruaje lo condujeron a su domicilio.

Avisado el médico Sr. Cabo Pastor, le apreció la fractura completa de la pierna izquierda por el tercio inferior, y dos heridas.

Practicóle seguidamente la primera cura.

Dada la gravedad de la fractura, el paciente se verá obligado a guardar cama durante una larga temporada.

El Sr. Casal sufrió una ligera contusión en una pierna, y su esposa, afortunadamente, resultó ilesa.

De todas veras lamentamos lo ocurrido a nuestro querido amigo el Sr. Sanz. deseando que tenga un pronto y completo restablecimiento."

En aquella misma tarde nos hemos trasladado a Ferrol, y en su domicilio de la calle de Canalejas, núm. 165, hemos visitado al señor Sanz, haciéndole presente el testimonio de nuestra sincera condolencia por el accidente que había sufrido.

De esta localidad, así como de todas las del partido judicial y de Galicia, se reciben en casa del apóstol del regionalismo gallego. Sr. Sanz, efusivos testimonios de hondo pesar por la desgracia que le retiene en cama.

A la hora de enviar estas cuartillas a la imprenta, sigue afortunadamente, el señor Sanz en franca curación y en relativo buen estado, haciendo esto suponer fundadamente su pronto y total restablecimiento, por el que hacemos fervientes votos.

¡LA HORA!

La "Gaceta" publica una Real orden del ministerio de Abastecimientos, en la que dice:

"Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que para el cumplimiento del artículo 2.° del Real decreto de 3 de abril último, relativo al cambio de hora, la duración legal del día 6 de octubre próximo será de 25 horas, al término de las cuales, y cuando los relojes marquen la una, se retrasarán hasta las veinticuatro, para comenzar las cero horas del día 7.

Lo que de Real orden participo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de septiembre de 1918.—J. VENTOSA.

Señores gobernadores civiles, presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias."

NUESTROS ESCRITORES

"LUNES ANTES DEL ALBA..."

Don Ramón María Tenreiro es sin duda uno de los mejores literatos españoles. Hombre de extraordinario entendimiento y vasta cultura, tiene sobrados recursos en su talento y en su imaginación, en su técnica admirable y en su dominio del idioma, para ser uno de los escritores españoles de mayor honradez artística y de más atrayente originalidad.

Y adviértase de paso cómo el idioma patrio adquiere una fluidez, una tersura, una variedad incomparables en los escritores gallegos. Ahí están para probarlo Valle Inclán y Alfredo Vicenti, la condesa de Pardo Bazán y Sofía Casanova. Manuel Linares Rivas y Ramón María Tenreiro. Diríase que el lenguaje castellano, tan dúctil y flexible, tan rico y armonioso. da sus secretos con preferencia a los escritores de nuestra región, acaso por poseer éstos como lengua nativa una de las que concurrieron a la formación del idioma nacional. Y si no es por esto, por el misterioso genio de adaptación de los gallegos, por su propensión irresistible a todo lo español, pese a los esfuerzos totalmente inútiles de quienes pretenden torcer esa avasalladora tendencia.

Libres nuestros escritores regionales del contagio impuro del decadentismo filológico y lingüístico español, y ajenos a las corrupciones del idioma patrio, conócenlo mejor. en muchos casos, que quienes viven en Castilla, tierra, aunque parezca paradójico, fértil en barbarismos y solecismos de toda laya. Y al propio tiempo que desentrañan los gratos misterios de nuestra habla incomparable. tienen una exuberante imaginación, disciplinada por el temperamento reflexivo; una próvida inventiva, una originalidad que abarca todos los géneros, siquiera destaque en algunos aunque se haga patente en todos.

◆

De Tenreiro puede decirse que no ha hecho testigo al público de sus graduales progresos en el cultivo de la Literatura, como ocurre, naturalmente, con casi todos los escritores. No subió, con suerte varia, la cuesta de la celebridad, ni tuvo altibajos en su camino, ni se pinchó en las espinas de la crítica, que si para unos es cruel y despiadada, es provechosa para otros, y aun diríamos para todos los que. descartando el apasionamiento, se quedan con el consejo o la observación que encierra la censura. Tenreiro se presentó al público, hace poco más de tres lustros, como es ya. Desde entonces aumentó su obra; pero su temperamento, su estilo, su sistema, su "manera", como dicen algunos. no han cambiado.

No es Tenreiro, además. un escritor estrepitoso, de ruido, de los que buscan el efectismo, cosa circunstancial y efímera para ser olvidada pronto, como todo lo que carece de consistencia. Es, por el contrario, un temperamento apacible aunque fuerte; sencillo si bien hondo y trascendental; soberanamente artístico, con el arte suave de las esencias delicadas que para regalo del sentido tienen finura y permanencia, al contrario de los aromas provocativos y penetrantes. que, intensos al principio, se desvanecen poco después sin dejar recuerdo. Por eso su obra se gusta deleitosamente, con sabio refinamiento espiritual, hecha quizás sin ese propósito preconcebido, sino más bien por espontánea propensión, para los temperamentos artísticos. De los libros de Ramón María Tenreiro puede decirse que tienen siempre actualidad sentimental y dejan en la mente una impresión imborrable.

◆

El afortunado autor de "Embrujamiento" y "La agonía de Madrid"; el traductor discretísimo y feliz de "El túnel", de Kellermann, y "El santo", de Fogazzaro, ha publicado ahora una colección de cuentos que lleva el título del primero: "Lunes antes del alba..."

Cuanto de primoroso en la forma, de interesante en la relación. de acierto en las descripciones y de bello en el purísimo estilo pueda pedirse, dalo con liberalidad el libro de Ramón María Tenreiro.

Con pasmosa ductilidad cultiva todos los géneros, y si "La codorniz" es una joya de humorismo, "El primer árbol de Navidad" conmueve hondamente. "Cena de ánimas", "Florecilla", hermosísima leyenda piadosa... Sería preciso citar todos los capítulos de la obra, para encomiarlos.

En ella hay además una tragedia, "El templo sin Dios", pero aquí mi pluma se detiene.

Hermosa y conmovedora es la tragedia hondamente sentida. Mas yo no debo comentarla sino literariamente, quedándome en el umbral de tinieblas que la tragedia ofrece generalizando su tesis.

... ...

Agradezco mucho a Ramón María Tenreiro el ejemplar de su libro que con amable dedicatoria me envía, y le felicito efusivamente por este nuevo triunfo.

ELADIO FERNANDEZ DIEGUEZ

UNA VELADA

Como oportunamente habíamos anunciado, el pasado domingo se celebró una velada en el teatro de La Panera, que se ha visto en extremo concurrida.

Las hermosas niñas Genoveva Fernández, Ernestina Díaz, Martina Lage, Josefa Torres, Cándida Díaz. Sara Lage, Maruja Fernández, Maruja Díaz y Jesusa Lage, interpretaron admirablemente el hermoso drama en cuatro actos titulado "La fuga de un ángel", mereciendo su labor muchos aplausos.

La melodía gallega "Un adiós a Mariquiña", la cantó con muy delicado gusto la encantadora niña Maruja Fernández. obteniendo muchas palmas.

"La Pelengrina", párrafo en gallego, sostenido por las niñas Jesusa Lage y Maruja Fernández, hizo pasar un delicioso buen rato y ha gustado sobremanera.

En el piano. acompañado por el violín, nos dejaron oír las siguientes obras: "Los millones de Arlequín", "Intermezzo de Cavalería rusticana", "La alborada" de "El señor Joaquín" y "Fado trinta e un". Esta labor fué ejecutada por las encantadoras y distinguidas señoritas Elena Díaz Vázquez y Peregrina Martínez Mouza, y por D. Jesús Calvo Patiño. Un gusto delicadísimo en la interpretación de estas obras.

En resumen, que ha sido una velada digna de toda ponderación, y que el público está deseando se repita, para disfrutar unas horas deleitándose con el divino arte de la música.

La reforma de la ley del Timbre

ACLARANDO CONCEPTOS

Oportunamente, y a raíz de la publicación de la reforma de la ley cuyo título encabeza estas líneas, dimos cuenta a nuestros lectores de ciertas disposiciones, por creer de utilidad su publicidad.

Ahora bien, como quiera que algunas personas siguen presentando en las oficinas respectivas documentos extendidos en papel común, en la creencia de que basta reintegrarlos con los timbres móviles de la clase correspondiente, sin cumplir los requisitos que la ley exige, insertamos nuevamente las disposiciones atinentes al caso:

"Disposición 1.ª

Los documentos y escritos en general, sometidos al Timbre por pliegos, quedarán sujetos al mismo impuesto por hojas cuando se emplee la escritura mecánica para su extensión. debiendo utilizarse las especiales que al efecto se pondrán a la venta, o en su defecto, reintegrarse las hojas no timbradas por medio de los timbres móviles correspondientes.

Los impresos tributarán por páginas cuando deban ser reintegrados con arreglo a esta ley.

Disposición 2.ª

La autorización concedida por el párrafo último del art. 7.° de la ley, para usar, en los casos no exceptuados, papel común, reintegrado con los timbres móviles de la clase correspondiente, QUEDA SUBORDINADA A LA PRECISA CONDICION DE QUE EL DOCUMENTO O ESCRITO SE PRESENTE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS. CONTADOS DESDE SU FECHA, A LA DELEGACION O ADMINISTRACION DE HACIENDA, EN LAS POBLACIONES DONDE LA HAYA, Y AL RESPECTIVO JUZGADO MUNICIPAL EN LAS DEMAS, A FIN DE QUE POR UNOS U OTROS FUNCIONARIOS SE HAGA CONSTAR EN EL IMPRORROGABLE TERMINO DE VEINTICUATRO HORAS Y EN LA FORMA QUE DETERMINE EL MINISTRO DE HACIENDA, Y SIN EXACCION ALGUNA DE DERECHOS, EL REINTEGRO EFECTUADO CON LOS TIMBRES O EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Las oficinas de Hacienda y los Juzgados no podrán examinar con este motivo los documentos sino en lo relativo estrictamente al timbre y a la fecha.

El incumplimiento de los requisitos dentro del plazo y forma marcados, producirá, desde luego, el efecto de que los documentos o escritos respectivos se considerarán como no timbrados, y quedarán sujetos a lo dispuesto para estos casos en los artículos 219, 220 y 222 de la ley (1).

Se concede transitoriamente un plazo de tres meses, desde la vigencia de esta reforma, para que puedan ser presentados y legalizados, con arreglo a esta disposición. los documentos que no se hallen extendidos en el papel timbrado correspondiente."

(1) Artículo 219. No será admitido por las autoridades, tribunales y oficinas, tanto del Estado como de la Provincia o del Municipio, ni tampoco por las Sociedades ni por los particulares, documento alguno que carezca del timbre correspondiente, bajo la responsabilidad de la multa que proceda, y, en su caso, del reintegro además.

Art. 220. Toda falta u omisión en el uso del timbre, excepción hecha de las que quedan determinadas expresamente en esta ley y la de los timbres especiales móviles, será, ante todo, reintegrada y castigada o corregida con la multa, por la primera vez, del duplo; por la segunda vez, del quintuplo, y cuando pase de dos veces, con el décuplo de la cantidad que hubiese sido defraudada.

Los españoles residentes en Norteamérica

"Para rectificar informaciones erróneas, según las cuales, al dejar de regir en mayo de 1919 el Tratado de paz y amistad entre España y los Estados Unidos. de 3 de abril de 1902, los súbditos españoles residentes en aquella República podrán ser obligados a prestar servicio militar en aquel país, el departamento de Estado de los Estados Unidos ha comunicado a la Embajada de S. M. en Washinton, que, con arreglo a la "Selective Service Act" del 18 de mayo de 1918, sólo tienen obligación de prestar servicio militar obligatorio, los extranjeros que hubiesen declarado su intención de adoptar la ciudadanía americana, y que, según el párrafo 2.°, sección V, del capítulo 12 de la "Military Apropiation", aprobada el 2 de julio de 1918, los súbditos de un país neutral en la presente guerra que hayan declarado su intención de adoptar la ciudadanía americana, serán relevados de la obligación de prestar servicio militar, si hacen una declaración retirando su intención de adoptar dicha ciudadanía."

Centro Regionalista de La Coruña

Señor Director de ECOS DEL EUME.

Distinguido señor y amigo nuestro:

El Directorio de este Centro ha acordado circular a sus socios y adheridos, y especialmente entre sus simpatizadores, un resumen o apuntamiento de su actuación durante los seis primeros meses de su existencia, que hoy se cumplen.

Esa actuación ha sido silenciosa y modesta por lo mismo que era real y tan intensa como lo alcanzaba nuestro esfuerzo, de modo que no dejaba ocios para pregonar propósitos ni trabajos. Pero al cabo de seis meses, la labor en curso, y sobre todo la que está en perspectiva y como comprometida por la brecha, dan al Directorio la impresión de que el Centro, por su número de asociados y cuantía de sus recursos, es poco y puede poco para tanto.

Y por eso, aun después de la Memoria reglamentaria de fin de año, el Directorio quiere hacer saber en resumen lo actuado, a fin de granjear al Centro, con hechos y no con bonitas palabras, el aumento de ayuda que necesita en voluntades, servicios y recursos para desenvolver los objetivos de su instituto.

Si usted después de enterado del apuntamiento que sigue, cree que la obra del Centro merece su resuelta cooperación, nosotros se la pedimos por amor de Galicia; por amor de los que viven, de los que han muerto y de los que han de nacer en esta tierra; que todos ellos, los presentes, los recordados y los esperados, forman en cadena aquel "quien" colectivo que en nuestro interior sentimos y que ya donde quiera afirmamos y profesamos diciendo con fe indomable ¡Terra a nosa!

Derradeiro número do semanario, nº 449 de 29 de setembro de 1918

ACHEGAMENTO A UNHA BIOGRAFÍA MUSICAL: ANTONIO LEIRA DÍAZ

Xosé Paz Fernández

Non é moi doado escribir estas liñas, pola conexión que posuíamos co primeiro director da Coral Polifónica Eumesa (1970). Máis que conexión era un lazo case que familiar se se quere; e aínda non existindo a familiaridade, ás veces este é máis auténtico que algúns naturais.

A súa semente, ben fertilizada por certo, deu de froitos cento por un, e así hoxe na vila hai un movemento musical moi logrado, e incomparabel con outros lugares. Memorábeis mencións, trunfos, distincións e loanzas serían tamén a contar desta vida ligada á música dende neno. Daríannos pé a encher moitas liñas.

Para os que recollemos as súas ensinanzas e seguimos o seu camiñar en pro da cultura musical eumesa será difícil e xa imposíbel de recuperar o seu baleiro. Poucas persoas da bisbarra deixaron tras delas esa traxectoria artística, fina, desinteresada e pulcra na ensinanza, na dirección e na interpretación musical. Espallar estes apuntamentos da súa vida, para min como afeccionado musical eran unha obriga.

No mes do Nadal de 2007 faleceu en Campolongo o profesor de música Antonio Leira Díaz, *o Patolo*.

Este músico e director de orquestra, coros e bandas, naceu no ano 1915 e tivo varios irmáns maiores ca el: Paco, Ramiro, Xesús, Amparo e Xosé. Casou con Antonia Martínez e tivo unha filla: Mercedes.

Dende pequeno amosou a súa inclinación pola música e recibiu as primeiras leccións de solfexo do crego da parroquia, D. Antonio Sierto. Por encomenda deste crego continuou aprendendo música na vila eumesa á par doutros mociños da época, nunha escola particular de música que tiña aberta o profesor Eduardo Pita Fernández, director da banda e orquestra *os Pitas* (como curiosidade, diremos que esta escola pasou a estar sub-

vencionada no ano 1931 coa cantidade de 500 pesetas anuais, coa especificación de que estaría adicada ás clases menos podentes da vila).

Despois de varios anos de estudante a súa primeira actuación é tocando o requinto na Semana Santa en Pontedeume, cando ten 11 anos, e formando conxunto co seu mestre, que dirixía a Banda dos Pitas.

Dado que na vila existía tamén a Banda dos Bellas, dirixida por Xerardo Bellas, ás veces tamén participaba nela, cando necesitaban músicos.

Do ano 1927, cando ten 12 anos, e concretamente no día 14 do mes de xuño encontramos unha referencia da súa inclinación á música, no xornal *El Correo de Galicia* editado na Arxentina na que nomeando a súa persoa, entre outras, dise o seguinte:

> *"La fiesta del Corazón de Jesús en Villar se ha celebrado con inusitado esplendor. La solemne novena fue cantada por el afinado coro de la parroquia, que componen los entusiastas jóvenes Nicolás y Jesús Iglesias, Robustiano y Manuel Varela, Antonio y Jesús Paz, Jesús y Antonio Leira, Antonio Rodríguez, Andrés Pérez, Eduardo Filgueiras y Bernardo Tenreiro"*.

O tempo vai transcorrendo e entra a formar parte da orquestra *Los Pachotes* de Leiro-Miño durante un ano. Tamén nesa tempada segue cos seus estudos.

Cando cumpre 16 anos estase a formar musicalmente na orquestra *Os Mansos*, que tamén eran de Leiro-Miño. Namentras, a súa andaina de alumno aínda segue ampliándose. Asiste a clases de solfexo e clarinete en Ferrol impartidas polos músicos de Infantería de Mariña Ildefonso Raimundo Gay e Arturo Domingo Carballeira. Neste tempo fai oposicións á Banda de Música da E. M. da Escuadra con asentamento no "*Crucero Miguel de Cervantes"*, e gaña a praza de músico de 3ª, de clarinete, no abril do 1932.

A guerra o sitúao na zona republicana con variados destinos. O primeiro, no citado "*Crucero Miguel de Cervantes"*, e logo na Infantería de Mariña de Cartaxena, que foi nomeada como Rexemento Naval nº 1, mentres durou a guerra.

Segundo oficio do xefe da Flota pasa a recibir ordes do comisario xeral de Mariña para organizar unha Rolda da flota. Con esta agrupación de punteo, composta por trinta instrumentistas actúa varias veces: en Cieza, Murcia, Cartaxena, na Radio F.R.1 da Flota e en teatros provinciais das mesmas cidades.

Namentres se acha neste destino encárgaselle poñer música a unha letra que será o Himno del Crucero Libertad. Ao pouco tempo realizase a estrea da obra que é interpretada por un coro e rolda, baixo a súa batuta, no mesmo barco.

Transcorre o ano 1936 e celébrase a "Olimpíada Popular" na que intervén dirixindo un coro formado por galegos. Os compoñentes a maioría son xente de Pontevedra.

Xa nos derradeiros días da guerra navega no *Miguel de Cervantes* cara a Bizerta (Túnez), castigado coma outros músicos militares do bando republicano e queda confinado nun campo de concentración, onde participa en varios concertos.

Dende Bizerta volve a España no barco *Marqués de Comillas*, sendo internado noutro campo de concentración sito en Rota (Cádiz). E namentres se encontra neste novo lugar, por espazo dun mes, forma parte dunha orquestra organizada e composta por elementos do exército de Cataluña e da Flota Republicana actuando os domingos na misa e concertos programados co gallo das visitas do capitán de Campo.

Dende o internamento, xa depurado, pasa á Banda de Música da Escola Naval Militar con sede en San Fernando (Cádiz), destino no que permanece até o ano 1940 no que pasa á situación de licenciado séndolle denegada a continuación na Armada por proceder da Zona Republicana.

Ao encontrarse licenciado volve á súa terra e organiza e dirixe a Orquestra Ritmos, á que logo troca de nome polo de Os Patolos por ser como o público o coñece e alcuma, herdanza do pai.

Orquestra Os Patolos

Rondalla da Obra Sindical de Educación y Descanso

No ano 1946 crea con músicos afeccionados eumeses a Rondalla da Obra Sindical de Educación e Descanso, actuando na capital da provincia, na Coruña, e na recente nada Radio Nacional de España.

Nestes anos despois da guerra, a Sección Feminina está organizada por toda a península e tamén ten o seu asentamento na vila. Esta entidade política organiza un coro e grupo de baile que acada importantes premios provinciais, e para esta tarefa está Antonio Leira á fronte da dirección do coro.

Entrado o ano 1952 co patrocinio do Concello eumés e moito interese do alcalde, Xoan Sarmiento Patiño, ponse a crear as bases para o funcionamento da Academia de Música Municipal, feito que funciona axiña.

No ano 1954 os colexios Luis Vives convocan un concurso de composición da música para o seu Himno, coa letra do profesor Serxio Rábade, e despois dunha escolleita entre varios participantes queda finalista a música composta por el.

A Academia de Música recentemente fundada dá os seus primeiros pasos. Fanse probas de audición a preto de cincuenta nenos, e a outros non tan nenos que quedan matriculados. a localización desta nova Academia é nun piso da antiga Cátedra de Latinidade, naquel intre local situado enriba do antigo cuartel da garda civil e hoxe Biblioteca Municipal. Vanse cursar, na recén nada academia de música, os tres cursos de solfexo oficiais e os alumnos conforme van estando preparados acoden a revalidar os estudos ao Conservatorio Oficial da Coruña.

Dous anos máis tarde de ter comezado a funcionar a academia xa ten ensinado a varios alumnos e formado un grupo folclórico: o Cuarteto *Os Nenos do Eume*. Dúas gaitas, tambor e bombo son os primeiros froitos que se comezan a ollar e escoitar. Este grupo de forma contínua fará actuacións até o ano 1960, e despois renovarase con outros membros existindo até 1980. Será un dos poucos que se coñezan pola bisbarra eumesa e ferrolán, xa que escasean os gaiteiros. O repertorio: popular con arranxos e recompilacións, ademais de contar con moitas pezas da súa autoría.

A Academia de Música, que nun principio dependía do Concello, cambia de protector e pasa á Fronte de Xuventudes (1955). O seu novo nome será Academia de Música Maestro Tellería (polo nome do músico autor do *Cara al Sol*). Gracias a este troco, cun novo financiamento gobernamental provincial, contará cun arquivo moi completo que se adquirirá en Ourense, e a escola será complementada e abastecida de moitos instrumentos musicais. Estes, son adxudicados dun xeito persoal polo director Leira Díaz, que considerará as aptitudes persoais do alumnado para formar unha posíbel banda infantil.

Imparte clases de percusión, vento (madeira e metal)..., e nelas apréndense instrumentos variados: trompa, requinto, bombardino, óboe, trombóns de pistóns e varas, fiscorno, ademais doutros máis correntes. A técnica instrumentística faina cunha base solfís-

Banda infantil da Fronte de Xuventudes (1957)

tica e cultural. Le aos alumnos anacos de vidas de autores, historia da música, fálalles de zarzuelas, óperas…, chegando a facerse unha escola moi disciplinada e cun intento de superación na procura dunha perfecta afinación cotiá. Para axudarlle, solicita colaboración e pasa a facelo un compañeiro tamén músico de orquestras e finalmente de banda: Antón Varela Tenreiro.

Pouco tempo vai pasar para que a Banda faga a súa estrea. En principio o repertorio será curto, pero paseniño irá medrando até estar conformado por unha mestura de obras que abranguerá música espoñola, zarzuela, pasarrúas toureiros, música galega, clásica, etc. Pervivirá este conxunto dende 1957 até 1965 facendo moitas actuacións e concertos pola xeografía galega e ata algunha en puntos moi lonxanos. O seu número case sempre oscilará entre vintecinco e trinta compoñentes.

Por estas datas, para participar nuns festivais-concursos do Nadal que organiza a Radio Nacional de España, fórmase unha agrupación cuxa dirección será de A. Leira. Estará composta de solistas, tríos, agrupación coral e rolda que tanto acompañará o xénero español, lírico ou mexicano. Estes conxuntos e participantes permanecerán activos namentres exista o concurso *Desfile de Estrellas* que foi motivo da súa existencia.

Con esta agrupación foron infinidade as cousas que encetou o mestre Leira nesa tempada: festivais benéficos, *La caravana de la alegría*, aguinaldos, misas, concertos,...

Mariachi da A. A. Eumesa

Ao longo da xeografía galega se realizáronse actuacións de toda a agrupación artística e até chegou a engadirlle tamén a banda infantil con interpretacións conxuntas. Así se escoitou: *D. Gil de Alcalá*, *Valencia*, Coro de doctores da zarzuela *El Rey que rabió*, Cancion do vagabundo da zarzuela *Alma de Dios*, *Habanera de Molinos de Viento* e algunhas máis.

Todas estas actividades que está a dirixir D. Antonio Leira Díaz (agás da dirección da Academia de Música) son altruístas e desinteresadas posto que o seu traballo cotián é o desempeñar a praza interina de clarinete na Banda Municipal da Coruña.

Para esta praza chega a opositar un par de veces e non obtén a aprobación. Logo de insistir pero facéndoo á praza de requinto, máis complicada que a do clarinete, gáñaa en propiedade e mantena até o ano 1982 en que por mor da enfermidade causará definitivamente baixa na Banda.

Da autoría deste profesor e músico eumés son varias obras que rexistra na S.G.A.E. que o fai membro de número. Entre elas cóntanse *A miña aldea* (rapsodia galega), varias marchas procesionais adicadas a Pontedeume, e cedidas ao Concello; *Son as campanas que tocan* con letra de Rosalía de Castro e cunha expresa autorización, para musicala, da derradeira filla de Murguía e Rosalía, doña Gala.

O tempo transcorre e a banda de música, xa renovada debido á marcha dos alumnos ao comezar a traballar, desfaise. E nese intre é cando artella (1965) a formación da Banda de cornetas e tambores da OJE.

As satisfaccións que ía deixando a Agrupación Artística Eumesa na afección local eran moitas e facía que se botasen en falla. Esto deu lugar a que os afeccionados derivasen as súas actuacións a outras encomendas: roldas nocturnas, *Raíña por un día*, varias comparsas, coro misa galega... Para coordinar estas ansias fíxose unha xuntanza e non foi alleo o Mestre Leira a ela, xa que a primeiros de febreiro do 1970 impulsa a formación da Coral Polifónica Eumesa axudando a crear a directiva da mesma na que vai desempeñar parte como Director.

A Coral debutará oficialmente o día 19 de xuño do ano 1970 no Cine Eume, e estará composta por 70 voces mixtas. O labor coa mesma será continua e moi intensa por tempadas, rompendo os agoiros de certos grupos que daban varios meses de vida á nova agrupación.

Dende entón, e até 1982, exercerá de director da mesma. Nesta data, por razóns de saúde, pasará a batuta a Antonio Illobre Toimil que será titular até 1984. Pero chegados os primeiros meses dese ano volve a facerse cárrego o mestre Leira ata finais do mesmo, no

Coral Polifónica Eumesa (1970)

que definitivamente deixará de dirixir a coral para pasar o posto a un discípulo, da academia que el fundara, e que formara parte da primitiva directiva da coral.

Os lugares de actuacións coa coral, ao longo de doce anos baixo a súa dirección, foron moitos e variados. Algúns dos máis importantes, pola súa relevancia foron: Certame de Masas Corais no Mosteiro de S. Martiño Pinario (1970), III Certame de Masas Corais en Toledo (1972), en León, actuación no Centro Galego de Madrid, actuación para Radio Nacional de España en Barcelona, festival do Círculo das Artes en Lugo co gallo do Bimilenario da cidade, e unha actuación para TVE no programa *España en directo* (1971).

Entre outras agrupacións creadas por Leira Díaz, estivo a Banda de Gaitas do grupo *Airiños do Eume*. Esta sociedade folclórica levará ao cabo a Festa da Gaita varios anos, e acadará moita sona polas actuacións de grupos de renome de toda a rexión que participan neste concurso. As obras de obrigada interpretación eran sempre compostas por el para este evento.

Como xa vimos de dicir, no ano 1984 xubílase forzado pola saúde pero aínda así crea a Banda *Unión das Rías Altas*, composta por compañeiros xubilados doutras agrupacións municipais e militares. Será dirixida por el até a súa disolución por falla de compoñentes, sendo a vida desta banda de varios anos, e contando con moitas actuacións e gravacións para a radio.

No ano 1985 pola Escola de Música Charamela, coa colaboración do Concello, a Coral Polifonica Eumesa, e outras entidades locais, no ano 1985 é homenaxeado. E neste acto participan na primeira parte a Orquestra de Corda e Banda da Escola, a Coral Polifónica Eumesa, a banda dirixida por Oscar Orge e por Narciso Pillo, o guitarrista Xesús Fernández, o pianista Antonio Fernández Tenreiro, o barítono Andrés Pérez, o cantautor Tito Ríos e a tiple Silvia Piñeiro. Na segunda parte actúa o pianista Héctor Barro acompañado da Orquestra de Corda de Charamela, dirixindo Manuel Zapata. E pechando este festival interpretase conxuntamente pola Orquestra e a Coral Polifónica, dirixida polo mesmo autor, a súa obra: *A miña aldea*, con letra de Miguel López Torre.

Entre as distincións coas que conta está a do Concello eumés que o ten nomeado Fillo Predilecto como pago á súa entrega pola música e cultura musical eumesa.

Aínda nos derradeiros anos da súa vida dedícase a compoñer e arranxar partituras para canto coral, banda ou orquestra de corda, alternando isto coa dirección do Coro Parroquial de Campolongo, ao tempo que segue a interesarse por todo o momento musical eumés: banda, coral, academia, auditorio, ...

En outubro (2007) temos unha longa conversa, moi amena, que trata do panorama musical eumés, como non, e que vén reafirmar aínda o seu interese pola afección musical eumesa e actual: escola de música, coral, ...

Homenaxe de alumnos

Presidindo o 25 aniversario da Coral cos fundadores

Non esperabamos que fose a última parolada co mestre. Dous meses máis tarde, chegados a mediados do Nadal, sorprendeunos o seu pasamento.

O día 18 de xaneiro a Coral Polifónica Eumesa (2008) réndelle unha homenaxe cun acto relixioso que foi oficiado na igrexa parroquial, e despide ao seu fundador-director participando cos cantos neste acto. Na derradeira interpretación, do mesmo, a máis emotiva, quíxose que no ar quedasen os ecos dunha melodía súa. E para iso foron escollidas unhas pasaxes da súa obra *Son as campanas que tocan* con letra de R. de Castro, que fixeron lembrar a moitos presentes esta interpretación da coral no paso dos tempos: con el dirixindo, con el como espectador, e con el como compositor da mesma, xa falecido.

"Son as campanas que tocan,
que tocan en son de morte,
e ó corazón dín: non olvides
ós que para sempre dormen."

Hoxe nesta revista de *Cátedra*, queremos, coa recollida de apuntamentos da súa traxectoria musical, renderlle unha homenaxe a este eumés que tanto fixo polo rexurdir musical de Pontedeume.

E aí están os froitos do seu traballo, tod un labor que deixou para os que intentamos poñer en práctica as súas ensinanzas e consellos transmitidos ao longo de tantos anos; e pola profundidade da semente cultural e humana deixada en nós, e en moitos eumeses que estivemos ao seu carón: ¡Grazas!

OS SOLIDARIOS ANTE O INVICTO MARQUÉS

Xavier Brisset Martín

Un dos episodios de autoría colectiva protagonizado polos homes e mulleres mariñáns que causa admiración e merece ser recordado, aconteceu no 1910, hai cen anos. Como outras veces celebrábanse eleccións para o Congreso, o censo era universal para os homes maiores de 25 anos e cada distrito electoral elexía un deputado. No de Pontedeume[1] presentábase, unha vez máis, o Marqués de Figueroa, Juan Armada Losada (Madrid 1861 – Torre de Figueroa 1932) que gañara, consecutivamente dende 1891, as nove eleccións precedentes. Oito delas co 100 % dos votos. Enfeudado no distrito, viña de ser ministro de Gracia y Justicia. Líder dos conservadores da provincia era un 1 fixo na quiniela electoral.

De feito a quiniela existía, chamábase *encasillado* e a confeccionaban entre as direccións dos dous partidos dinásticos, Conservador e Liberal. Antes das eleccións publicábase na prensa e salvo modificación de última hora xa se encargaban os gobernadores civís de que o resultado fora un pleno, permitindo, se preciso fora, todo tipo de *manipulación* de actas, *duplicación, extravío, falseamento, suspensións, aprazamentos, atraso ou adiantamento de hora, coaccións, agresións* ou calquera outra práctica antidemocrática que hoxe nos sorprendería.

Para conseguir ese obxectivo cada gobernador civil precisaba dispoñer da *organización* ou *rede caciquil* correspondente ao partido que debía gañar, para que a candidatura idónea, gobernamental, vencera ata na última mesa electoral.

Todas as provincias do Estado estaban repartida en cacicazgos. O sistema funcionaba como un reloxo e incluso permitíase a presencia testemuñal dalgún que outro carlista, rexionalista e republicano, que no 1891 xa podían formar unha minoría respectable,

1. Concellos integrados no distrito electoral: Pontedeume, Castro, Monfero, A Capela, Cabanas, Ares, Mugardos, Fene, Neda e San Sadurniño.

duns 30 deputados, entre os que se contaban Castelar, Pí y Margal, Salmerón, Ruiz Zorrilla...

Un sobresalto foi en 1893 cando a candidatura republicana venceu en Madrid anque sen maior transcendencia. Resultaba que nas grandes cidades e zonas industriais o control das redes caciquís era menos eficaz que no rural. Por ahí comezaba a desintegración do sistema turnista. Nas eleccións do ano 1907 Solidaritat Catalana, aglutinando ás terceiras opcións marxinadas –non obreiras-, venceu estrepitosamente acadando o 95% dos deputados e senadores cataláns.

O exitoso experimento foi observado con moito interese en Valencia, Navarra, Estremadura, Galicia... No golfo Ártabro, dende Carballo ata Mugardos, de Serantes ata Oza dos Ríos, de Sada ata San Sadurniño os solidarios aparecerán a moreas. Tras tres anos de traballo organizativo, no distrito electoral de Pontedeume, presentan fronte ao Marqués e a súa organización. Quén eran uns e outros?

1. JUAN ARMADA LOSADA

O X Marqués de Figueroa, de quen non vou falar como literato, podía gabarse de ser aristócrata polos catro costados, pois polo menos sete dos seus oito bisavós/as tiñan título nobiliario. Entre os seus catro avós/as –Juan non chegou coñecer a ningún– acumulaban unha decena de distincións, practicamente todas dos tempos dos Austrias. Entre seus tíos/as, consortes e curmáns había condes, vizcondes, baróns, marqueses e entre os antepasados familiares e políticos incluso un Virrey de México e un Gobernador de Maracaibo.

Xente sempre ben recibida en Palacio, instaurada a Monarquía Parlamentaria, choveralles os novos títulos do liberalismo burgués. Os dous avós foron nomeados próceres do reino e senadores vitalicios, catro tíos senadores, tamén vitalicios ou deputados, ademais do propio pai. Mesmo para cinco curmáns e dous cuñados tamén houbo distinguidos cargos.

Polo menos 15 homes da familia foron favorecidos pola monarquía e polos partidos dinásticos, 11 como senadores –6 deles vitalicios– e 7 como deputados (tres foron unha e outra cousa), se ademais engadimos que Juan estudiou dereito na Universidade de Santiago xa temos o retrato perfecto dun tipo de político da Restauración que recibe no berce, como patrimonio familiar, o poder político.

Santiago era o distrito natural para que Armada Losada desenvolvese súa actividade. Alí estiveran enfeudados seu tío Álvaro sustituido posteriormente polo irmán máis

novo, o pai de Juan. Entrambos sumaban un período de 25 anos representando a Compostela, ata o Sexenio Revolucionario. Pero cando vinte anos despois o Marqués comeza na política, Santiago xa era feudo intocable de Eugenio Montero Rios (Santiago 1832 – Madrid 1914) coñecido polo *cuco de Lourizán,* un dos *primates* da política galega e española.

Dende a Torre de Figueroa, seu pazo en Abegondo, quizás por proximidade reparou no distrito de Pontedeume que como algúns outros estaba *dispoñible*, é dicir, que aínda non pertencía en exclusiva a ningunha das *familias políticas.* A mediados de século fora escollido en dúas ocasións sucesivas por Santiago Stuart Fitz James Ventimiglia (Palermo 1821-1881), XVII Conde de Andrade, XV Duque de Alba e XIX Conde de Lemos e nada menos que 7 veces Grande de España, nas súas únicas experiencias no Congreso, onde pasou absolutamente desapercibido. Posteriormente foi nomeado senador pola provincia de Madrid.

Uns anos despois a comarca vive un período de obras cos peiraos de Pontedeume, Mugardos e Ares, estradas e a renovación da ponte de pedra, coincidindo coa elección do militar e intelectual Frutos Saavedra Meneses (Ferrol 1823-Madrid 1868) que representa ao distrito durante oito anos. Súa sinatura como Director General de Obras Públicas aparece nalgunha desas obras principais. Por certo que para inaugurar o peirao o 12 de outubro de 1864, veu dende A Coruña no vapor "León", o primeiro que se vía en Pontedeume[2].

Tras da I República, as quendas do turnismo reflíctense en completa harmonía ata que nas eleccións de 1886 Pontedeume salta ás páxinas da prensa de Madrid. O motivo foi o enfrontamento entre o gobernador civil que apoiaba a un dos candidatos e a parcialidade do xuíz de Pontedeume polo outro. Oito días despois dos comicios aínda estaban recontando os sufraxios que aparentemente correspondían a votantes pero ao parecer os partidarios de José Ortega Munilla[3] conseguiron, nalgunhas mesas, *volcar* o padrón a favor da súa candidatura mentres os *muñidores* de Ramón Folla Miragaia fixeron o propio no resto das mesas. Polo tanto sobraban votos a varrer. Liberais e conservadores cruzábanse acusacións e denuncias que salpicaron aos xornais respectivos. Por fin o xuíz conseguiu maioría na Junta local electoral e o seu candidato acadou acta, ata que renunciou a ela a metade da lexislatura. En fin, pequenos desaxustes na *política de gabinetes* que só aparecen na hemeroteca[4] cando o derrotado contaba cun algún *protector* importante como era este caso.

2. COUCEIRO FREIJOMIL, Antonio, *Historia de Pontedeume y su comarca*. Pax. 331, 3ª Edic.

3. José Ortega Munilla (Cuba 1856 – Madrid 1922) Avogado, escribe no xornal máis influinte da época El Imparcial, fundado polo seu sogro, Eduardo Gasset Artime (Pontevedra 1832 – Madrid 1884) primate dunha poderosísima organización que chegará a dar nome a unha das tendencias do liberalismo, os "gassetistas". Ortega, derrotado en Pontedeume, será finalmente instalado no feudo de Padrón.

4. Consultei especialmente *El Noroeste, La Voz de Galicia, El Eco de Galicia, La Defensa, A Nosa Terra, Galicia Solidaria, Solidaridad Gallega, Solidarismo gallego, Ecos del Eume* e *La Voz de Fene*.

De acordo co seu partido, o novato Juan Armada sabe agardar a onda boa pois no 91 tócalle ós conservadores a maioría no Parlamento e presenta a súa candidatura nas primeiras eleccións con sufraxio universal masculino. Consegue ser elixido sen loita por retirarse o contrincante, Marcial Rodríguez do partido liberal. Sen demora, ese mesmo ano, se creará a primeira asociación política de Pontedeume, o abeiro da lei de asociacións de 1887 fúndase o *Círculo Figueroa*, presidido por Ramón Álvarez González, no que ó redor da figura do Marqués se encadraron os conservadores locais.

Ós dous anos, en 1893, Juan pretende recuncar en Pontedeume pero tivo que loitar contra o periodista coruñés Daniel López y López[5] que contaba coa vantaxe do *turnismo*. Desta volta tocáballe mandar ós liberais.

Só políticos moi ben valorados de cada un dos partidos dinásticos tiñan dereito de enfeudamento, é dicir, ter *distrito propio*. Se cada dous anos de promedio, a maioría absoluta no Parlamento pasaba dos conservadores ós liberais e viceversa, significaba que de 220-250 deputados que arroupaban ó goberno, ofrecéndolle unha dócil maioría, tiñan que conformarse con 100 cando chegaba a quenda de pasar a ser minoría. Polo que moitos deputados cedían seu distrito disciplinadamente, sendo moi frecuente que o recuperaran nas seguintes inmediatas.

Conseguiría Armada, ós 32 anos, aparecer seleccionado nese cento de escollidos pola cúpula do partido conservador? Non depender do turnismo, senón dispoñer dun *distrito pacificado* que lle permitira dedicarse a alta política, tendo sempre garantido seu escano?

Senón foi polos seus méritos, necesariamente escasos, sería por ser quén era e vir de onde viña, o caso foi que gañou as eleccións e o seu contrincante aceptou a derrota sen reclamación, a pesares de que houbo algúns incidentes graves como a alteración do orden público no concello de Castro, actual Miño, que obrigou a suspender as eleccións e reanudalas ó día seguinte.

Nas seguintes sete eleccións, solidamente enfeudado en Pontedeume, sairá reelixido co 100% dos votos, sempre sen oposición. Representou ao distrito un total de dezanove anos.

O ano 1905 o concello de Pontedeume especialmente agradecido polas súas xestións ante a Deputación provincial para adquirir o *Palacio de los Condes* e destinalo a servicios públicos, acordou dar seu nome á praza próxima a ese antigo edificio[6] que foi derru-

5. Daniel López López (A Coruña 1859–Madrid 1933) Deputado itinerante: Ordes, Ferrol, A Coruña, Ciudad Real, Murcia... acabou representando a A Coruña e a Guadalaxara no Senado.

6. CASTRO ALVAREZ, Carlos de, *Calles, Plazas y Jardines de Pontedeume*, p. 49, 2007.

bado finalmente no 1930. En realidade con esta operación, na que o concello aportou o 40%, o Duque de Alba conseguiu vender unha propiedade que ameazaba ruína.

Un destacado contemporáneo, Antonio Couceiro Freijomil (Pontedeume 1888 – Santiago 1955), no seu libro *Historia de Puentedeume y su comarca* dedícalle ao Marqués un escueto comentario *"representó al distrito unos veinte años, sin que este le deba beneficio alguno de consideración"*[7].

Outros que tamén coñeceron a Armada valoran dende *Ecos del Eume* nº 12*; "Desde hace una veintena de años viene ostentando la representación del distrito el Sr. Marqués de Figueroa, y, es preciso confesarlo, a pesar de su significación particular y política, en los distintos períodos en los que ocupó altos cargos, muy poco, mejor dicho, nada hizo que estuviese en relación con la representación que en tan luengos años le hemos confiado, enviándole a su casa el acta.*

Obras importantes no se hicieron en el distrito, favores particulares es todo lo más que se cuidaba de conceder, ya porque él se hiciese el ignorante de las necesidades de los pueblos, ya porque le hiciesen poner su influencia al servicio de mezquinos favores personales, pero que en resumidas cuentas no beneficiaban al pueblo."

Durante os últimos 15 días do primeiro goberno de Antonio Maura, 1903-1904, Armada será ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas.

Pouco despois, será ministro de Gracia y Justicia entre o 25 de xaneiro de 1907 ata o 21 de outubro de 1909. Un período de 34 meses, coñecido como o *goberno longo* de Maura.

Unha das prioridades dese Goberno foi a aprobación dunha nova Lei Electoral que encarga ó Instituto Geográfico a realización do censo electoral ata entón responsabilidade dos concellos. Tamén estableceu a obrigatoriedade do voto e polo artigo 29 concedía acta directa, sen necesidade de votación, a aquel candidato que se presentaba sen contrincante. Ese artigo que será anulado na II República, deu pé a expresión "*o carallo vintenove*" aínda hoxe de uso común en toda Galicia.

Esta reforma, aparentemente, tiña o obxectivo declarado de dificultar as manobras do *caciquismo.* Comentando na prensa súa aprobación o propio Maura declarou literalmente que *"en Galicia existe una red interpuesta entre el poder público y el pueblo; red de caciques máximos, medios y mínimos que intercepta toda clase de comunicaciones. Seguramente el fluído que anima la nueva lei... no llegará al pueblo; pues a estas horas*

7. Pax. 396, 3ª Edic.

ya se habrán colocado los hilos de manera que ese fluído se desvíe y vaya al pozo"[8]. Sen dúbida Maura debía estar ben informado pois no goberno, ademais do noso Marqués, contaba con Augusto González Besada, (Tui 1865–Madrid 1919) primeiro en Fomento e despois en Facenda, ambolosdous magníficos coñecedores dos referidos fíos.

Que o Presidente do goberno asociara Galicia con red de caciques, non deixa de ser sorprendente, pois naqueles anos aínda os 2/3 das provincias españolas seguían puntualmente os dictados dos seus *caciques máximos* respectivos, mentres o tercio restante estaba librándose, moi a modo, deses prototipos de político decimonónico. En todo caso parece que Maura detectaba que en Galicia esta submisión debía ser algo por demais.

Este goberno rematará cunha precipitada dimisión, pedida non só por importantes sectores da política española senón tamén por varias capitais europeas[9] que reprochaban a Maura permitir a Weyler exercer unha brutal represión en Barcelona, con motivo da "Semana Tráxica". Como anécdota histórica pode dicirse que tanto Alfonso XIII como o Presidente do goberno enteáronse do comezo desa revolta –contra o envío dos soldados a África– mentres visitaban Pontedeume o luns 26 de xullo de 1909[10]. Algún periodista observou como a faciana de Maura ía ensombrecéndose conforme lía os telegramas procedentes tanto de Barcelona como de Marrocos.

Así chegamos a 1910, ano no que os liberais organizan eleccións para ter maioría no Parlamento, co ex-ministro Juan Armada Losada, maduro e experimentado político de 49 anos, pensando no seu futuro.

2. OS SOLIDARIOS MARIÑANS

2.1 Os inicios

Os precedentes do asociacionismo veñen dos antigos gremios e das confrarías, controladas polos párrocos, de extraordinario vigor ata o XIX e dos socorros mutuos de persoas ou animais, especialmente vacas e porcos que perduraron ata hai catro días. A ter en conta tamén a influencia dos emigrantes con experiencias en Cuba dende a I Guerra de Independencia (1868–1878).

8. *El Noroeste* 5 de setembro de 1907.

9. Entre outros foi fusilado Francisco Ferrer y Guarda, cabeza visible de Escuela Moderna e cabeza de turco da Semana Tráxica. Houbo manifestacións e disturbios en París, Lisboa, Roma, Milán, Lión, Buenos Aires... Todas as escolas laicas no Estado español foron clausuradas.

10. Tras inaugurar a Exhibición Regional de Santiago e realizar a ofrenda ao Apóstolo, ese día dirixíanse a Ferrol, parando en Pontedeume.

O novo asociacionismo nace nas Rías Baixas nos últimos anos do XIX, estendéndose paseniñamente polo resto de Galicia. O precedente nas Mariñas é a Asociación de Agricultores de Cervás (Ares) de 1899.

Un soleado domingo de primavera de 1906 centos de labregos do concello de San Pedro de Oza (actualmente Oza dos Rios) maniféstanse en A Coruña protestando polo repartimento dos impostos de consumos, establecido polo concello que, entre outros favores, liberaba de cotizar a 8 curas e ao médico municipal. Decisión do alcalde completamente arbitraria pois non estaban exentos e que prexudicaba ós demais contribuíntes recargándolles súas partes respectivas. Dous avogados e importantes propietarios da comarca de Betanzos, Juan Golpe Varela e Victor Naveira Pato asesoran á asociación agraria que dirixe a protesta.

Así comeza a onda solidaria que organizará por milleiros ós labregos mariñáns e montañeses en decenas de asociacións. A bandeirola de enganche será a autoorganización e un anticaciquismo radical.

Afortunadamente conservase a colección do semanario *La Defensa*[11] que como órgano das Asociacións de Agricultores de Betanzos ofrece unha información puntual das vicisitudes que irán superando na súa implantación. No terceiro número, 19 de agosto de 1906, fálase por primeira vez de *Solidaridad Gallega* "*Galicia debe establecerla fuerte, muy fuerte, para limpiar toda la inmundicia que sobre élla lanzaron en la impunidad los mangoneadores de la política*".

Golpe, Naveira e os seus compañeiros Julio Romay Rodríguez e José Paz Vila nunca ocultan súas aspiracións de representar a loita labrega nas institucións políticas, concellos, Deputación e Congreso.

Nunha incansable labor acoden a mítines fundacionais das asociacións de Coirós, Irixoa, Abegondo, Aranga, Paderne, Vilarmaior o propio Betanzos... incluso de fora do distrito electoral como Curtis, Sobrado, Culleredo...

Nas eleccións xerais de abril 1907 a Junta Provincial del Censo non inscribe, no distrito de Betanzos, ós candidatos solidarios que se queixan inutilmente. Sae elixido, sen oposición, o home do Marqués de Figueroa, Pedro de Miranda y de Cárcer, o que motivará unha masiva manifestación de protesta que afortunadamente se desenvolveu sen incidentes, pois o Gobernador Civil tiña concentrados no cuartel a 50 gardas civís agardando ordes.

11. Dirixido no seu primeiro ano por Wenceslao Fernández Florez e despois por Antonio Carballo Tenorio. A colección dixitalizada na Biblioteca do Museo das Mariñas.

Ese mesmo día Solidaritat Catalana varre nas súas circunscricións.

2.2 Consolidación

En xullo 1907, sen conexión co grupo de Betanzos, en Fene créase a asociación agrícola *La Necesaria* que será un dos baluartes solidarios na ría de Ferrol[12]. Un dos promotores Nicolás Villanueva Rodríguez, pode ser o enlace co grupo de solidarios que estaba consolidándose en A Coruña, entre os que destaca o avogado Rodrigo Sanz López (Ferrol 1872–Santiago 1939) un dos principais protagonistas desta historia e perfecto coñecedor do concello de Fene[13].

Superada a primeira sorpresa o bando antisolidario comeza a dar mostras de coordinación. En Sada crean unha asociación agraria que conseguirá atrasar un ano a implantación da asociación solidaria e ó mesmo tempo en Fene, 15 días despois de legalizada *La Necesaria*, crean *La Honradez agrícola* presidida polo dirixente conservador local Aquilino E. Alonso, reservándolle a presidencia honorífica ó Marqués de Figueroa. O longo e pertinaz enfrontamento entre as dúas adquirirá características épicas e dramáticas.

En A Coruña saen os primeiros números dos semanarios *Galicia Solidaria* e *A Nosa Terra*[14] rexionalista e solidaria e o 7 de setembro publícase o Manifiesto Solidario, asinado por industriais, comerciantes e profesionais liberais.

Golpe e Naveiras continúan seu traballo convocando aos labregos ao gran mitin no que *Solidaridad Gallega* se presenta publicamente. En Betanzos o 6 de octubre de 1907.

Dende o palco da praza de Arines, ante a prensa local, madrileña e catalana, diríxense a toda Galicia o andaluz Nicolás Salmerón, ex-presidente da I República e agora presidente de Solidaritat, o carlista Ricardo Mella o rexionalista Lugrís Freire... con discursos apaixonados que prenderon na herba seca.

A semana seguinte, nunha asemblea na Visura, constitúese a Asociación agraria de Monfero. Ós 15 días publicase o *Catecismo solidario* e a asociación de Cambre intégrase en Solidaridad. Dentro do mes créase o Centro Solidario de Betanzos[15] e pouco despois

12. *La Necesaria* se integra no movemento solidario en maio de 1908.

13. Rodrigo Sanz gaña en 1905 un premio convocado polo Ateneo Ferrolán cun estudio sobre as escolas de Fene. Durante un tempo foi veciño dese concello.

14. Nesta primeira etapa dirixida por Eugenio Carré Albarellos.

15. Presidentes honorarios, Nicolás Salmerón e Juan Vázquez de Mella, presidente efectivo, Víctor Naveira Pato, vicepresidentes, Manuel García Faílde e Julio Romay Rodríguez, secretario, José Paz y Vila, vicesecretario, Víctor Montoto Arias, depositario, Domingo Monteavaro Aguirre, vocais Bernardo Miño Abelenda e Tomas Caramés Valledepar, representante na capital da provincia e mañan no Centro Regional, Juan Golpe Varela.

o de A Coruña[16]. En novembro sae o primeiro número do quincenario *Solidarismo Gallego*. A marea solidaria medra e medra. *"... cando a Asociación de Agricultures de Abegondo se incorpora ao movemento solidario, un corresponsal dun diario coruñés amosa o seu asombro e pesar polo feito de que isto ocurrira no propio asentamento do solar do Marqués"*[17].

Pero, en decembro tomará posesión o terceiro gobernador civil do ano, Felipe Crespo de Lara[18] que logo deixará claras súas intencións. En circular publicada nos xornais o 24 de xaneiro de 1908[19] acusa, sen citar, a certas asociacións que pretendían impoñer seus criterios por métodos violentos, *"advertiendo muy severamente a todos los señores alcaldes... le envíen noticias de cuanto en sus distritos ocurra..."* esto motivou que ardendo un palleiro ou un campo de centeo ou cortada unha viña... sen identificar ao culpable, foran acusados os da asociación agraria correspondente e unha ducia dos seus directivos foran presos, atados cóbado con cóbado e conducidos a pé ata os xulgados de Betanzos ou de A Coruña. O movemento asociacionista denunciou a Crespo de Lara por seguir o xogo do caciquismo que, aseguraban, se auto provocaba eses pequenos danos para acusar aos solidarios.

As medidas represivas executadas polo activo gobernador mentres Juan Armada era ministro de Gracia y Justicia[20] tamén afectaron a Golpe e Naveiras, arbitrariamente detidos antes de comezar un mitin en Monfero e conducidos pola garda civil a cadea de Pontedeume. O escándalo chegou ao Congreso da man dos deputados solidarios cataláns. Xudicialmente non foi a máis pero abondou para que 15 días despois se levara a efecto o mitin suspendido, multiplicando a asistencia ata más de 2.000 persoas.

Como fichas de dominó as asociacións agrarias[21] foron constituíndose en Cabanas, A Capela, San Sadurniño, Moeche, As Somozas, Carral, Sada, Bergondo, Serantes, Narón... observándose unha especialización paulatina, o Centro Solidario de A Coruña, especialmente Rodrigo Sanz, José Gradaille Chao, Santiago Casares Quiroga, Manuel

16. Presidente, Segundo Moreno Barcia; vicepresidentes, Ramón Bernárdez e José Marchesi Buhigas; secretarios, Juan Beltrán e Joaquín Martín; tesoureiro, Narciso Túñez; vocais, Rodrigo Sanz, Francisco Catoira, Ramón Díaz Aguia, Eugenio Carre, Manuel Lugrís, Antonio Santiago Taín, Enrique Alba, Eduardo Dans, Santiago Quiroga e Eduardo Rodríguez.

17. TORRES REGUEIRO, Xuxo "Pontedeume feudo do Marqués de Figueroa". *A Nosa Terra*, 21 de marzo 1991.

18. Felipe Crespo de Lara, valisoletano, militar e deputado por Castrojeríz (Burgos) en sete ocasións, antes e despois do seu nomeamento en A Coruña.

19. Rescatada da hemeroteca xa no 1977 por DURAN, José Antonio, *Agrarismo y movilización campesina en el pais gallego (1875-1912)*, Madrid, Siglo XXI

20. *"A través de la correspondencia de Felipe Crespo de Lara con Antonio Maura se puede conocer mejor la represión coordinada desde el gobierno civil"*. Ver CABO VILLAVERDE, Miguel, "Solidaridad Gallega y el desafío al sistema de la restauración, 1907-1911" en Revista *Ayer*, nº 64.

21. Entre tantas asociacións agrarias integradas en Solidaridad Gallega aparece "La Hermandad marítima" de Pontedeume. Ver BRISSET MARTIN, X., "Centenario do asociacionismo mariñeiro eumés". *Cátedra* nº 16.

Lugrís Freire... asume a implantación nos partidos xudiciais de Pontedeume, Ferrol e Ortigueira, mentres o Centro Solidario de Betanzos reforza a introducción no propio e cara ao interior, chegando ata Mesía, Curtis, Arzúa... O portavoz pasa a ser o semanario *Solidaridad Gallega*.

Na provincia de Lugo aparte dalgunhas asociacións illadas, crean os Centros Solidarios de Monforte e Chantada integrados por propietarios, comerciantes, industriais, párrocos, avogados...

Na zona rural do distrito de A Coruña, dominada polas Unións Campesinas de influencia anarquista que contaban con 24 agrupacións, a presencia solidaria será sempre escasa. Non quixeron ou non puideron entrar. De todas formas, Unión Campesina e as asociacións solidarias colaboraron na realización de dous mitines realizados en A Coruña, un pola intervención do asociacionismo no reparto dos impostos de consumos e o gran mitin antiforal de abril de 1908.

En agosto celébrase a primeira Asemblea Agraria de Monforte, onde os solidarios, con forte presencia na comarca de Lemos, teñen unha grande participación. Tamén acudiron comisionados polas asociacións das Mariñas.

Introducíronse en Bergantiños, chegando a crear o Centro Solidario Gallego de Carballo[22] o 8 de decembro de 1908. Como anécdota do acoso que sufrían e o sobrados que andaban os *caciques mínimos* locais, comentar que o alcalde carballés deulle 24 horas ao presidente para remitirlle *"registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilios de todos los asociados"* citando no requirimento a Lei de Asociaciones de 1887 que para nada contemplaba tal demanda.

Nas eleccións municipais de maio de 1909, nas que se renovaba media corporación, as asociacións agrarias solidarias conseguirán algún concelleiro en: Arteixo, Cambre, Laracha, Carballo, Malpica, Santa María de Oza, Betanzos, Ares, Cabanas, Neda e Moeche. E a maioría dos elixibles en Serantes, Narón, Somozas, Coirós, Irixoa, San Pedro de Oza, Aranga, Vilarmaior, A Capela, Monfero, San Saturniño e Fene.

Esta derrota non lle sentará nada ben aos antisolidarios que comezarán unha campaña para criminalizar aos dirixentes das asociacións e a Víctor Naveira como instigador. O feito que a desencadea foi a tala de piñeiros, valorados en 121 pesetas, que realizan veciños de Paderne nun monte de sempre comunal. Os piñeiros foran plantados por eles

22. Presidente, Ramón San Luís Romero; vicepresidente, Manuel Rey Escarís; secretarios, Aurelio Cambón Paredes e Gonzalo de la Fuente Aguiar; tesoureiro, José Díaz Díaz; vocais, Valerio Abella López, Marcelino Varela, Severino Rei, Manuel Villaverde, Victoriano Castro, José Santos Rodríguez, Ramón Valiño, Ezequiel Facal, Andrés Navaza e Jesús Rostro.

anque agora o Capelán das monxas agustinas de Betanzos presentábase como propietario. Presos dez directivos da asociación e preso Naveiras, por orden do maxistrado Ulloa, xuíz de Betanzos, a fianza era de 3.000 pesetas por cabeza por existir, dicía, perigo de que os encausados emigraran.

A prensa dinástica carga tintas cando *La Voz de Galicia*, liberal, encabeza durante seis días novas relativas ao tema co titular "*La mano negra mariñana*" e, no mesmo período de tempo, *El Noroeste*, conservador, como "*Terrorismo en el campo*". Como neses días arderon dous palleiros e apareceu un can aforcado, os presos chegaron a 32, coa mesma fianza. A comarca de Betanzos foi tomada militarmente por un cento de gardas civís enviados dende Madrid polo Ministro de Gobernación. O tema debatese no Congreso durante 3 días, onde o deputado republicano Rodés presentou os feitos e a desproporcionada represión como *"persecuciones que obedecen a móviles electorales y venganzas del caciquismo local exasperado al ver el triunfo de los candidatos solidarios"*. Presente no banco azul do hemiciclo Juan Armada Losada tamén participou no debate defendendo ó xuíz Ulloa[23].

O escandaloso caso chegou a ser citado na prensa francesa e as poucas semanas quedou todo sobresido.

Antes de fin de ano haberá outras dúas eleccións; para a Deputación Provincial polos solidarios preséntase Juan Golpe Varela que compite contra Román García Novoa, avogado eumés apoiado pola coalición de liberais e conservadores. Estos conseguen volcar o censo (100 % dos electores), por non seren recoñecidos os interventores solidarios, nos concellos de Castro, Pontedeume, Mugardos, Cabanas... Golpe vence en San Pedro de Oza, Coirós, Irixoa, Vilarmaior, Monfero... pero sen volcar o censo. A suma total favoreceu ao candidato monárquico.

Da tensión con que se vivían os procesos electorais da mostra que tanto uns como outros fixeron chamamentos a boicotear os establecementos comerciais que consideraban do bando contrario, así como os berros de Morra o caciquismo! eran contestados con Morra solidaridad!

En decembro a segunda volta das municipais serán un novo éxito solidario que conseguen a maioría en: Serantes, Narón, Neda, Malpica, Sta. María de Oza, Irixoa, Coirós, Carral, Vilarmaior, Capela, Monfero, San Saturniño, Fene... quedando en minoría en Cambre, Ares, Carballo, Aranga, Sada e San Pedro de Oza, logrando un total de 250 concelleiros. A coalición antisolidaria mantivo os bastións de Betanzos e Pontedeume.

23. En *La Defensa* de 6 de xuño 1909 nº 147 reproducción das actas das sesións correspondentes coas intervencións de deputados e ministros.

2.3 O Centro Solidario de Pontedeume

Sete días despois destas últimas eleccións municipais corenta eumeses xúntanse para aprobar o regulamento e elixir a primeira directiva do Centro Solidario da vila. Os obxectivos declarados inciden en organizar, representar e defender nos seus dereitos como veciños, contribuíntes e cidadáns non so aos socios locais, senón tamén aos das Sociedades Solidarias do partido xudicial.

Contemplaban a posibilidade de organizar un servicio de asistencia médica e subministro de medicamentos, mercar en común productos agrícolas, abonos, maquinaria... para abaratar prezos, perseguir o uso da dinamita na pesca, contactar cos Centros Galegos en América mellorando as condicións da emigración e algún día formar unha Caja de Crédito Agrícola e de aforro. Así como crear un centro de reunión, lectura e conferencias.

Nun dos artigos ofrécese a crear un *jurado arbitral* que resolva as cuestións suscitadas entre socios para evitar que cheguen ao Xulgado.

Entre os homes presentes na primeira asemblea do Centro Solidario aparecen algúns que xa pertencían a *La Hermandad Marítima*, constituída un ano antes, como Constantino Piñeiro Allege, Ramón Fernández Galde, Bernardo Cabezal e Constantino Vázquez Prieto. Outros os encontraremos participando nas asociacións mariñeiras de tendencia anarquista que, anos despois, dominaron o peirao eumés como Manuel Vázquez e Raimundo Martínez. Así como Miguel Montero que no 1920 dirixirá o Gremio de armadores e despois o Pósito de pescadores. Estaba tamén presente Manuel Fernández Doldán que será o primeiro presidente do Pósito no ano 1923 e Andrés Pena Calvete agora vocal do Centro e anos despois do Pósito. José Gen Fernández será vicepresidente do *Sindicato de Pontedeume*. Un mes máis tarde se integra Valerio Fernández Fariña que no 1911 participa na creación da *Sociedad de Oficios Varios*. Sen dúbida os solidarios conseguiron xuntar a un grupo heteroxéneo de eumeses, significativamente posicionados contra a política turnista.

O 5 de febreiro de 1910 publícase o primeiro número de "Ecos del Eume", semanario redactado polo solidarios Rosendo Vilariño Tenreiro e Ramón Pena Miró, o primeiro como director. No nº 5 da conta de que a Federación de Sociedades Agrarias dos partidos xudiciais de Ferrol e Pontedeume, aprobou seus estatutos e escollerá un candidato para enfrontar ó que envíe o Goberno nas próximas eleccións a Cortes.

O frente solidario vai dar o asalto ó poder.

20/12/09

Eugenio Cabana Rodriguez, Secretario del Centro Solidario de Puentedeume

Certifico: Que en el libro de actas que lleva dicha asociación se encuentra la celebrada en el dia de ayer que copiada literalmente, dice asi:

"Acta de constitución del Centro Solidario de Puentedeume.= En la Villa de Puentedeume a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos nueve, siendo las cinco de la tarde se reunieron previa convocatoria circulada al efecto en el local social calle de la Peniadeira número cincuenta, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Constantino Piñeiro Allegue al objeto de constituir definitivamente "el Centro Solidario de Puentedeume."= Dada lectura integra al Reglamento confeccionado por la comisión y que estaba autorizado por el Presidente D. Constantino Piñeiro y por el Secretario D. Eugenio Cabana con fecha diez del actual y presentado en cumplimiento del Articulo cuarto de la vigente Ley de asociaciones

Señores Don
Constantino Piñeiro
Raimundo Vilariño
Jose Viñas
Camilo Iglesias
Francisco Corrente
Ildefonso Caruá
M. Gen
Manuel Dominguez
Nicolas Viros
Ramon Cena
Antonio Gen
Manuel Fernandez Doldan

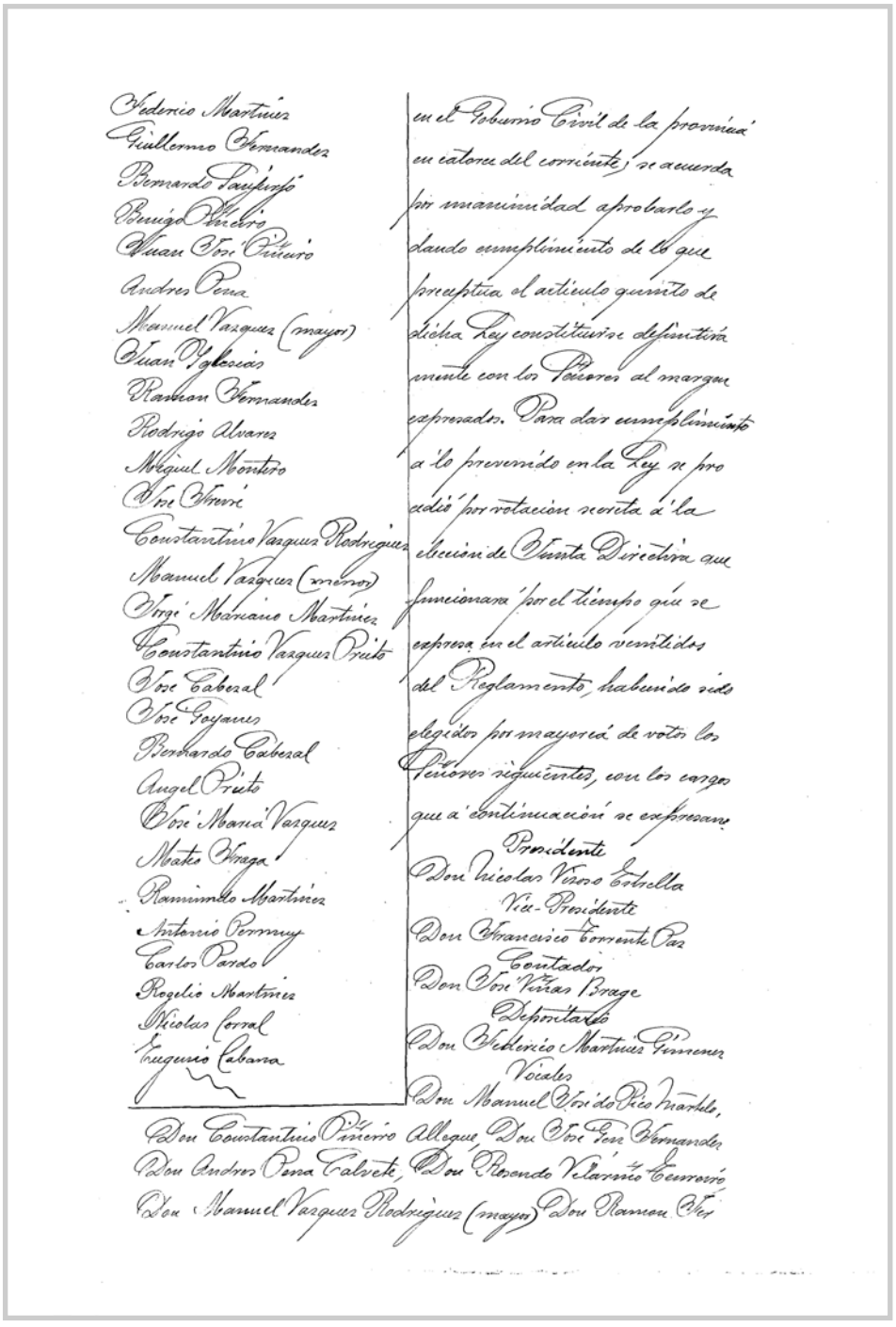

Federico Martínez
Guillermo Hernandez
Bernardo Sayáns
Brigo Pineiro
Juan José Piñeiro
Andres Pena
Manuel Vazquez (mayor)
Juan Iglesias
Ramon Hernandez
Rodrigo Alvarez
Miguel Montero
José Otero
Constantino Vazquez Rodriguez
Manuel Vazquez (menor)
José Mariano Martinez
Constantino Vazquez Prieto
José Cabezal
José Goyanes
Bernardo Cabezal
Angel Prieto
José Maria Vazquez
Mateo Braga
Raimundo Martinez
Antonio Perreny
Carlos Pardo
Rogelio Martinez
Nicolas Corral
Eugenio Cabana

en el Gobierno Civil de la provincia en cabeza del corriente, se acuerda por unanimidad aprobarlo y dando cumplimiento de lo que prescribe el articulo quinto de dicha Ley constitutiva definitivamente con los Señores al margen expresados. Para dar cumplimiento a lo prevenido en la Ley se procedió por votacion secreta á la eleccion de Junta Directiva que funcionara por el tiempo que se expresa en el articulo veintidos del Reglamento, habiendo sido elegidos por mayoria de votos los Señores siguientes, con los cargos que á continuacion se expresan.

Presidente
Don Nicolas Vicente Estrella

Vice-Presidente
Don Francisco Comenta Paz

Contador
Don José Viñas Braga

Depositario
Don Federico Martinez Gimenez

Vocales
Don Manuel José do Rio Martelo,
Don Constantino Piñeiro Allegue, Don José Pena Hernandez,
Don Andres Pena Calvete, Don Rosendo Velarino Carreiro,
Don Manuel Vazquez Rodriguez (mayor) Don Ramon Vaz

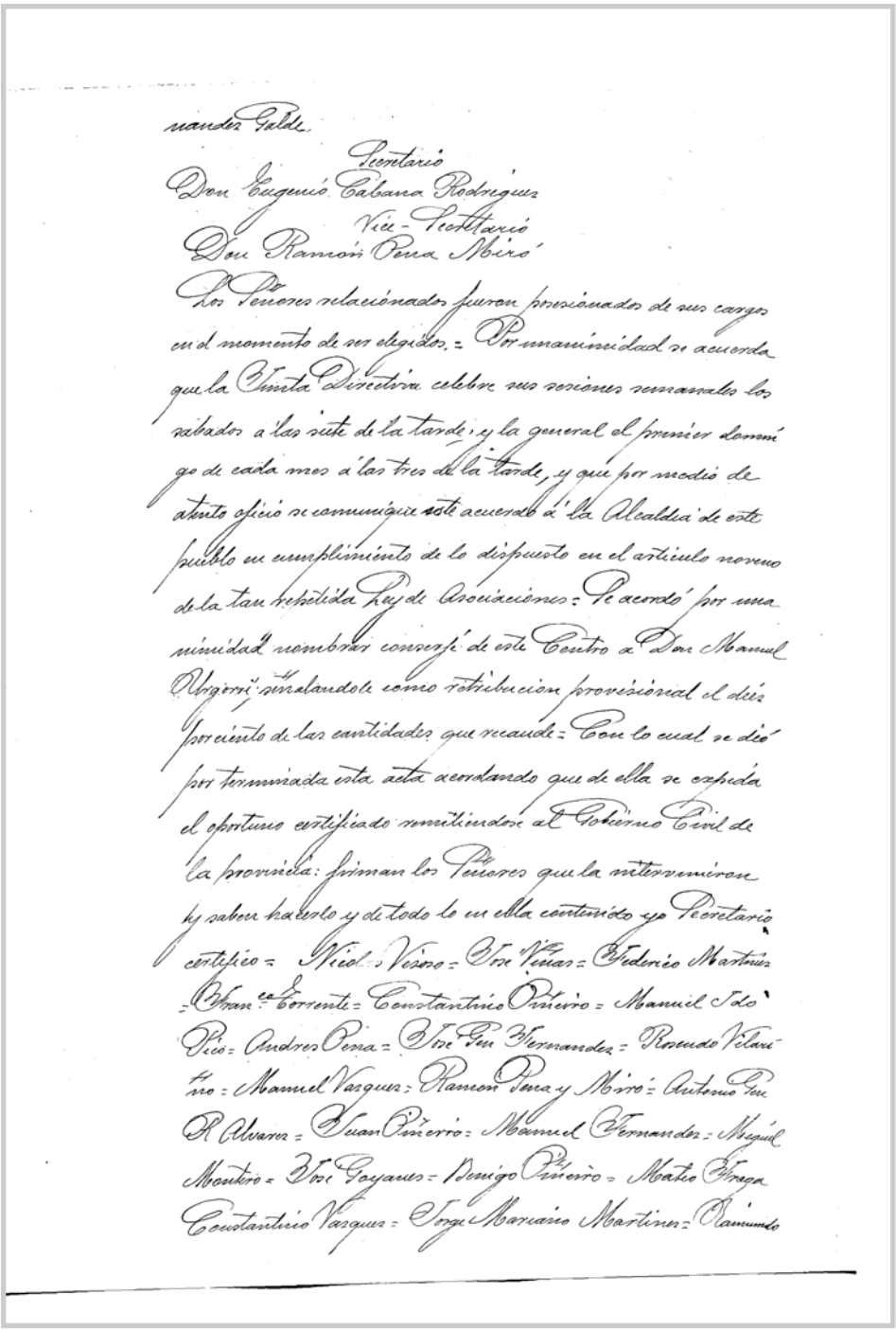

nandez Falde
Secretario
Don Eugenio Cabana Rodriguez
Vice-Secretario
Don Ramón Pena Miró
Los Señores relacionados fueron posesionados de sus cargos en el momento de ser elegidos. = Por unanimidad se acuerda que la Junta Directiva celebre sus sesiones ordinarias los sábados a las siete de la tarde, y la general el primer domingo de cada mes á las tres de la tarde, y que por medio de atento oficio se comunique este acuerdo á la Alcaldía de este pueblo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la tan vilipendiada Ley de Asociaciones = Se acordó por unanimidad nombrar consejé de este Centro á Don Manuel Abgorri, felicitandole como retribucion provisional el diez por ciento de las cantidades que recaude = Con lo cual se dió por terminada esta acta acordando que de ella se expida el oportuno certificado remitiendose al Gobierno Civil de la provincia: firman los Señores que la intervinieron y saben hacerlo y de todo lo en ella contenido yo Secretario certifico = Nicol. Vesino = Jose Veiras = Federico Martinez = Franco Corriente = Constantino Piñeiro = Manuel Solo Pico = Andres Pena = Jose Gil Hernandez = Rosendo Velarino = Manuel Vazquez = Ramon Pena y Miró = Antonio Gil R Alvarez = Juan Piñeiro = Manuel Fernandez = Miguel Montero = Jose Goyanes = Benigo Piñeiro = Mateo Fraga Constantino Vazquez = Jorge Mariano Martinez = Raimundo

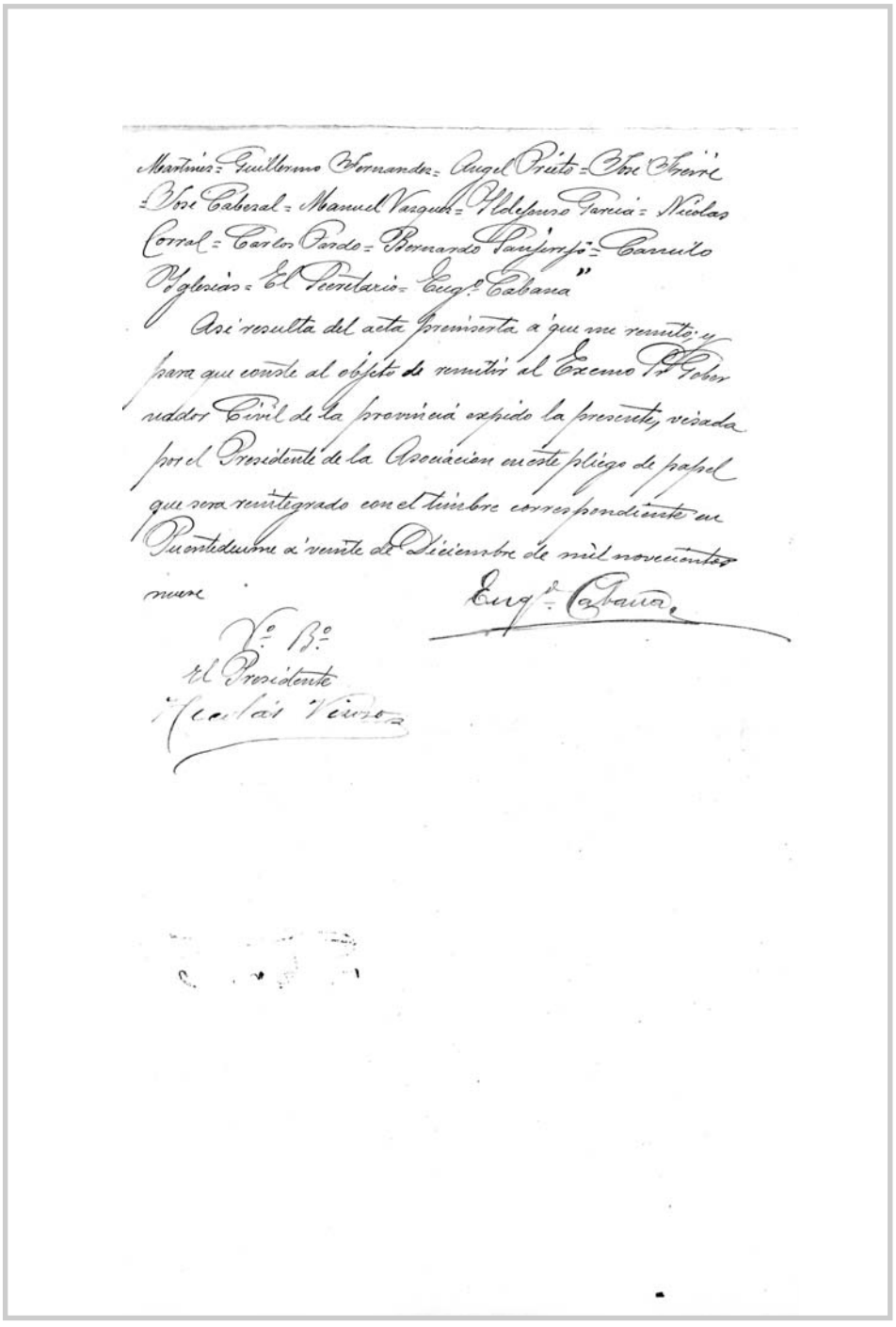

Martínez = Guillermo Fernandez = Angel Prieto = Jose Sierra = Jose Caberal = Manuel Vazquez = Adelfino Garcia = Nicolas Corral = Carlos Pardo = Bernardo Sanjurjo = Camilo Iglesias = El Secretario = Eug.º Cabana "

Así resulta del acta provincial a que me remito y para que conste al objeto de remitir al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia expido la presente, vizada por el Presidente de la Asociación en este pliego de papel que será reintegrado con el timbre correspondiente en Puentedeume a veinte de Diciembre de mil novecientos nueve.

Eug.º Cabana

V.º B.º
El Presidente
Nicolás Vieira

3. O MARQUÉS DA A ESPANTADA

Juan Armada Losada non está no seu mellor momento. Cando chegara ó máis alto da súa carreira, ministro de Gracia y Justicia, ten que dimitir arrastrado por un Goberno abatido entre as protestas mundiais por permitir, sen gracia e sen xustiza, os fusilamentos de Montjuic. No Congreso tivo que pasar pola humillación de xustificar os excesos cometidos, no seu feudo mariñán, por Crespo de Lara e a súa organización antisolidaria. Por se fora pouco, o 28 de febreiro, ós pés da Torre de Figueroa, onde adoita recollerse para desenvolver súa faciana literaria, na capela do pazo, está soterrando ó seu pai, ante 50 curas e a plana maior do partido conservador na provincia[24]. Entón decide baixar a area e, por primeira vez na súa vida, disputar unhas eleccións de verdade.

EL ENTIERRO DEL MARQUES VIUDO DE FIGUEROA

El entierro del noble marqués viudo de Figueroa ha sido un acto verdaderamente emocionante. El depósito se verificó á las seis de la madrugada, sólo en presencia de las personas más allegadas, recibiendo sepultura el cadáver en la capilla de la casa, al lado del de la difunta marquesa, su compañera en vida, muerta hace muchos años.

Durante toda la mañana se dijeron misas en la capilla, entre tanto que en la iglesia parroquial se celebraban los solemnes funerales. A esos actos religiosos asistía, además de la familia y sus allegados, una inmensa muchedumbre compuesta de amigos, autoridades y corporaciones de la Coruña, de Santiago, de Betanzos y de todos los pueblos comarcanos, y sobre todo de millares—así como suena—de aldeanos de los contornos. Los caminos y terrenos cercanos á la finca, su parque y su gran patio de entrada, estaban literalmente cubiertos de gente, montañeses en su mayoría, que acudían á rendir al venerable anciano su homenaje, formando un cuadro pintoresco y brillantísimo en medio de su triste severidad.

En todo el día no cesó la animación en los alrededores de la casa ni cesaron los servidores de ella de repartir limosnas á cuantos las solicitaban, mientras los automóviles de la Coruña, Santiago y Betanzos corrían trayendo y llevando á personas que acudían al fúnebre homenaje.

Al reseñarlo someramente, reiteramos á la distinguida familia nuestro pésame más sentido por su desgracia.

***El Noroeste* 2 de marzo de 1910**

O 10 de marzo o novo gobernador civil, Luís Alvarado, coronel de artillería[25], recibe do presidente Jose Canalejas Méndez (Ferrol 1854-Madrid 1912) o encasillado correspondente ás eleccións a Cortes a celebrar o 8 de maio. Para Pontedeume o candidato gobernamental, idóneo, será, unha vez máis o Marqués de Figueroa que pretende repetir por décima vez[26].

Líder dos conservadores coruñeses, a campaña de Juan Armada será seguida puntualmente por *El Noroeste*, que informa dos tres días que "*en el magnífico automovil del opulento fabricante Sr. Barcón*"[27] visita el distrito electoral, facendo noite "*en su suntuosa residencia de Jubia*". No seu paso por todos os concellos, será recibido "*con efusivas y cariñosas demostraciones de las grandes simpatías con que cuenta de sus entusiastas electores que hacían detener el automóvil, saludando al noble prócer... no parecía aquello, ni realmente lo era, la visita del candidato en viaje electoral, sino del antiguo amigo, la del conocido de todos, que viene de lejos a ver a los suyos en un día propicio a que todos, sin distinción, le reci-*

24. Enviaron amplía representación os concellos de Santiago, A Coruña, Betanzos e a Deputación Provincial.

25. O gaditano Luis Alvarado González, coronel de artillería, foi gobernador civil en Cádiz, Granada, Sevilla e Valencia. Despois da experiencia coruñesa se enfeudará como deputado en Cortes no distrito de Vélez-Málaga.

26. Outros veteranos enfeudados da provincia conseguirán sen problemas a reelección; Juan Fernández Latorre por décima vez en Ortigueira, Manuel García Prieto por novena en Santiago, Rafael Gasset Chinchilla por oitava en Noia, José Ortega Munilla por sétima en Padrón e Eugenio Montero Villegas por sexta en Muros. Todos eles liberais das redes gassetista ou monterista.

27. Francisco Barcón Quevedo, en 1876 mercou a fábrica de moeda de Xubia instalando unha fábrica de fiados e tecidos.

ban y agasajen" tras deterse no Palacio de los Duques de la Conquista de San Sadurniño, nos concellos de Neda, Mugardos e Ares, visitar A Capela, saudar a Francisco López Rioboo en Cabanas, visitar nos seus domicilios de Pontedeume ao acaudalado fabricante Rodrigo Pardo Tenreiro e a Román García Novoa, a Laureano Tenreiro Seijas en Vilarmaior e despois de ser recibido por Marcial Ramos na súa quinta de Castro... o Marqués regresa á Torre de Figueroa e convoca, para o día seguinte, ós principais cadros da súa organización na zona rural do distrito electoral de Carballo e Carral.

O 29 de abril, venres, preséntanse á cita sete curas e varios secretarios, procuradores, notarios de Malpica, Coristanco, Carballo, Laracha, Carral... a nova era que abandonaba a loita en Pontedeume e se presentaba pola chamada circunscrición, é dicir, polo distrito unificado de A Coruña, Carballo e Carral.

Este distrito especial escollía tres deputados e o crearon os monárquicos para diluír o maioritario voto republicano da capital - onde de moitos anos atrás gañaban as municipais - na masa de electores labregos dos distritos veciños, que aportaban dous tercios dos votantes. De maneira que a tal circunscrición conseguía evitar que A Coruña tivera algún representante republicano ao tempo que os partidos turnistas dispoñían de 3 prazas para repartirse. Cando lle tocaba aos conservadores presentaban a dous conservadores e un liberal, cando lle tocaba aos liberais, como era o caso das eleccións de 1910, a candidatura era para dous liberais e un conservador, e unidos gañaban sempre porque os republicanos nin se presentaban.

Por tanto Juan Armada decidiu ocupar esa praza segura e ser candidato por A Coruña. Avisada súa organización para que non houbera malentendidos, restaba convencer a Rafael Torres Taboada que estaba enfeudado na capital. Este avogado coruñés, que uns anos despois será sogro de Pedro Barrié, pretendía repetir por sexta vez e así apareceu dous meses atrás no encadrado. Cómo reaccionaría?

Sen perdida de tempo, a 24 horas da proclamación de candidatos, o día 30, sábado, o Marqués visita a Torres Taboada no seu domicilio da rúa do Príncipe de A Coruña por onde *"durante toda la tarde desfilaron los candidatos y miembros más distinguidos del partido conservador provincial"*. Tamén acudiu a visitarlle o dirixente liberal Sr. Gasset (D. Rafael).

Houbo absoluto acordo en todos os extremos, o Marqués pasaba a ocupar a praza conservadora na circunscrición, para Torres Taboada praza de senador dentro de 15 días e, como candidato para o distrito de Pontedeume, un experimentado político de absoluta confianza, José Lombardero Franco (A Coruña 1864 – París 1912) director do xornal conservador *El Noroeste*, deputado itinerante por Arzúa, Fonsagrada e Ordes. Ex direc-

tor xeral de Rexistros[28] aceptaba realizar o duro traballo de meter en cintura un distrito díscolo.

Como Lombardero xa estaba *encadrado* en Ordes presentaríase polos dous distritos nos que se faría todo o necesario para que gañara.

Pola noite Juan Armada regresa á Torre de Figueroa con todo organizado. As últimas instruccións as recibe o *choffeaur* que o conduce no seu automóbil, Julio Wais Sanmartín (A Coruña 1878 – Madrid 1954), avogado de 31 anos, fillo de comerciante, un dos representantes por Pontedeume e Betanzos na Deputación. Seu futuro político pasa por facer realidade os desexos do ilustre pasaxeiro, seu xefe político. Debe ser un eficaz cicerone de Lombardero na crucial semana que queda antes das eleccións.

Agora non o saben pero so dous anos despois será Wais quen se enfeude en Pontedeume.

Domingo 1º de maio con manifestación republicana e obreira en A Coruña. A *Junta provincial del Censo* proclama os candidatos. Oficialmente comeza a campaña.

A comitiva monárquica volve facer base en Xubia para que Lombardero visite os dez concellos do distrito. Nun primeiro momento acompáñao o propio Marqués, despois os deputados provinciais García Novoa, Wais, Pan de Soraluce e López Rioboo, *"...y en esta campaña electoral recogerá el fruto copioso de las mercedes y favores que con prodigalidad sin límites a dispensado siempre a quién solicitó su valioso apoyo... todas las representaciones de las fuerzas vivas, todo lo que algo vale y significa en el distrito, le han recibido con verdadera cordialidad, permitiendo esto hacer favorables vaticinios respecto a la victoria del ilustre periodista en las elecciones próximas"*[29].

4. ENFRONTAMENTO FRATICIDA ENTRE OS SOLIDARIOS

Solidaridad Gallega non consegue arraigar nas vilas. Ten súa base social nos labregos dos concellos rurais que ven na cooperación entre as pequenas explotacións a única vía para integrarse no mercado. Poder vivir do campo sen emigrar. Unha vez iniciados na legalidade asociativa, nos trámites e papeleos, son capaces de organizarse perfectamente en asociacións poderosas capaces de xestionar doadamente a vida municipal. Os conflic-

28. Uns meses antes, o Marqués de Figueroa, cando estaba a piques de dimitir como ministro, nomeouno director general de Registros y del Notariado. Lombardero so disfrutou do cargo durante un mes, ata que veu o ministro seguinte.

29. *El Noroeste* 7 de maio de 1910

tos aparecen pola resistencia dos *caciques mínimos* (curas, alcaldes, secretarios, propietarios medios) a perder determinados privilexios.

Na comarca de Pontedeume, concellos como San Sadurniño, Monfero e Vilarmaior viven de forma natural o traspaso de poderes. Noutros como Capela e Fene o enfrontamento é sumamente violento, pero os labregos resisten sen dar un paso atrás.

A mensaxe solidaria ofrece e necesita a participación dos implicados. Sanz, Golpe, Lugrís, Casares, Naveira, Gradaille... os predicadores deste movemento, persoalmente rexeitados polos *caciques medios* das vilas por optar e defender ao mundo rural, saben que seu único soporte é o asociacionismo labrego. Unhas representativas asociacións da clase abrumadoramente maioritaria, que teñen moito que reivindicar ante os *caciques máximos*, ante os dirixentes dun Estado despótico, que se burla deles coas farsas electorais, mentres os condena a fame e, polo tanto, a emigración[30]. Ese movemento asociacionista, sen a suficiente autoconfianza, cree necesitar representantes que vehiculicen súas reivindicacións desesperadas. Entón, para ser elixidos como tales representantes, aparecen os candidatos solidarios que ante os ollos dos electores, demostraron, repetidamente, ser extraordinariamente loitadores e creer firmemente nos dereitos do labrego-cidadán.

E xusto entón, cando por unha vez había opcións reais de victoria e a comarca de Pontedeume, gracias á valentía dos seus labregos, estaba madura para conseguir o primeiro deputado non ao servicio do corrupto sistema monárquico, emparellándose con Madrid que estaba a punto de conseguir o primeiro deputado socialista[31]... xusto entón... os candidatos solidarios póñense a rifar entre eles.

Descoñezo se existe algún documento no que se identifiquen unhas diferencias ideolóxicas, de programa[32]. Tampouco sei se houbo un enfrontamento directo, en persoa, entre Sanz, presidente do Centro Solidario de A Coruña e Naveiras, presidente do Centro Solidario de Betanzos. Ambos, con suficientes méritos para representar aos distritos de Betanzos e Pontedeume, foron incapaces de poñerse de acordo.

Concebida como plataforma electoral[33], con estructura asemblearia, Solidaridad Gallega medrou por acumulación de iguais, polo que o Centro Solidario de Betanzos, que

30. *"Siendo ministro de la Corona el señor Marqués de Figueroa, se desgravaron las harinas de trigo, pero en cambio no atendió las súplicas de su distrito, o si bien se quiere de Galicia entera, de desgravar nuestro pan, el maiz, articulo de primera necesidad..." Ecos del Eume*, nº 12 de 24 de abril 1910.

31. O primeiro deputado do PSOE foi Pablo Iglesias Posse (Ferrol 1850 - Madrid 1925) elixido en 1910 por Madrid, na conxunción republicano-socialista.

32. Xuxo Torres Regueiro identifica aos avogados betanceiros cun rexionalismo de tendencia conservadora, relacionado co carlismo mentres que os solidarios coruñeses representaban un rexionalismo republicano. Ademais, dentro de Solidaridad, demostra a existencia dun intenso debate entre clericalistas e laicistas. "O librepensamiento dos coruñeses era difícil de conciliar co tradicionalismo católico do outro sector solidario". Ver "Lugrís e Solidaridad Gallega" *A Nosa Terra* de 18 de maio 2006.

pretendía presentar a Víctor Naveira por Pontedeume, non lle recoñecía ningunha autoridade ao Centro de A Coruña que teimaba en colocar a Rodrigo Sanz. Os coruñeses terminaron por non recoñecer como solidarios a Golpe e Naveiras, os pioneiros brigantinos. E dicir, que os expulsaron.

O que non cabe dúbida é que o debate por ver de que banda se posicionaba o Centro Solidario de Pontedeume debeu ser de categoría porque nos primeiros catro meses de vida a directiva será reestructurada en dúas ocasións, para cubrir baixas cualitativamente importantes.

O primeiro presidente, Nicolás Vizoso Estrella e Francisco Torrente Paz, seu vice, renuncian o 10 de febreiro sendo sustituidos por José Gen Fernández e Manuel José do Pico Martelo respectivamente. Pasados outros dous meses Constantino Piñeiro Allegue e Antonio Gen Fernández ocupan as novas vacantes deixadas polo vicepresidente e polo contador.

O debate prolongouse na Federación de Sociedades Agrarias, elixindo finalmente a Rodrigo Sanz López como candidato.

Do calado do disputa da idea que o último número de *La Defensa* de Betanzos corresponde a últimos de xaneiro e a semana seguinte nace *Ecos del Eume*. Casualidade ou traslado de financiación?

Chegado o momento de votar o comportamento do electorado non será tan uniforme como nas municipais, cando candidatos nacidos no lugar, veciños perfectamente coñecidos, recibían o apoio masivo dos homes do rural. Sen dubida a Sanz non lle axudou este enfrontamento ostensible entre avogados de A Coruña e de Betanzos, que debían semellar, nas formas e na ocasión, a outros repetidos enfrontamentos entre políticos.

Non todas as cambadelas eran para o Marqués.

5. 8 DE MAIO DE 1910

O normal era que, en pacto de cabaleiros, a prensa liberal ou conservadora non aireara os excesos antidemocráticos do contrario –evidentemente os propios nin existían–

33. Como plataforma electoral Solidaritat catalana desfase. Nas eleccións de 1910 republicanos, rexionalistas e carlistas cataláns volven ir cada un pola súa conta. De novo gañan, pero permitindo a entrada dunha minoría importante de monárquicos. Falecido Salmerón, os contactos cos solidarios galegos serán continuados por Francesc Cambo y Batlle (Verges 1876 –Buenos Aires 1947) dirixente da Lliga Regionalista de Catalunya. Sempre aberto ao compromiso co poder central chegou a ser ministro nos dous últimos gobernos de Maura. Súa influencia era moi importante entre os rexionalistas galegos.

pero afortunadamente *El Noroeste* e *La Voz de Galicia* estaban máis picados que de costumbre polas recentes cacicadas liberais na elección de senador pola Universidade de Santiago[34] polo que, por unha vez, os comentarios deixan entrever a realidade desa presunta democracia que non era máis que unha comedia. *"Todos sabemos que, de no haberse puesto en juego supremos recursos, los solidarios... hubiesen tenido a estas horas un diputado suyo, sacado de las urnas voto a voto, sin artificios de ninguna especie"*[35]. Supremos recursos que sen dúbida terán algo que ver cos desproporcionados resultados de Miño, Mugardos e Cabanas, especialmente escorados cara a Lombardero, cun 93% dos votos, porcentaxe aproximada do *pucheirazo* típico. Parece que houbo compra de votos *"un vale sellado por el cual el elector podía adquirir gratuitamente en un establecimiento designado, y por una sola vez, un cuartillo de vino y una libra de pan"*[36].

He aquí un resumen del resultado de la contienda electoral en este distrito:

Ayuntamientos.	Votos obtenidos por		Votaron en esta elección	Electores, según el censo.	Tanto por ciento que concurrió á las urnas.
	Sanz	Lombardero			
Ares.....	222	273	497	1.046	47'50
Cabañas....	66	266	332	799	42,00
Castro.....	5	732	737	1.115	66'00
Capela.....	291	267	559	871	64'00
Fene.....	315	351	672	1.371	49,00
Mugardos..	63	607	671	1.441	46'50
Monfero....	437	317	765	1.241	61'50
Neda.....	234	297	333	1.142	46'50
[illegible]	171	802	979	1.297	75'00
[illegible]	513	262	776	1.418	55'00
	2.317	4.174	6.521	11.741	Término medio. 55'60

Ecos del Eume, 15 de Maio de 1910

> *"Consuélense los batalladores propagandistas con esta seguridad. Su derrota es un gran éxito, un hermoso ensayo, que prueba como, con voluntad y firmeza, se consigue hacer opinión y sacar a un pueblo de su apatía."*[37]

O certo é que os solidarios saíron reforzados desta derrota e coa maior ilusión seguiron en campaña con mítines por toda a comarca. Chama a atención que xunto a Rodrigo Sanz e Santiago Casares Quiroga interviñeran non so os solidarios eumeses Antonio Couceiro Freijomil, Rosendo Vilariño Tenreiro e Ramón Pena Miró, senón tamén dirixentes das propias asociacións que visitan a outras participando cos seus parlamentos, así encontramos por *La Necesaria* de Fene a Jenaro Moreda Martínez, Nicolás Villanueva Rodríguez e Francisco Fraga; por *La Moralizadora* de San Saturniño a Francisco Torrente; pola *Sociedad de agricultores* de Monfero a Manuel Varela e Miguel Ares

34. Unhas semanas antes das eleccións, nas institucións académicas de Santiago hai estrañas destitucións. Catro académicos que ocupan cargos con dereito a voto para elixir ao senador que representa á Universidade son destituídos e sustituidos por partidarios do candidato liberal. Os partidarios de nomear senador ao conservador Hinojosa, creen ver a man de Manuel García Prieto, que apoia ao liberal Casares Gil (tío dun cuñado de Juan Armada Losada), que finalmente vence gracias a eses catro votos. "El Noroeste" despachouse a gusto coa cacicada liberal.

35. *La Voz de Galicia*, 10 de maio de 1910. Ver nesta mesma revista o comentario completo no artigo "Novas de Pontedeume publicadas en La Voz de Galicia en 1910"

36. *Ecos del Eume* nº 15 de 15 de maio 1910.

37. Igual a 35.

Fernández; pola de A Capela a Francisco Calvo, pola de Cabanas a Antonio Fernández, Jesús Villar e a Ventura Sardiña. Destacando sobre todos eles a Rodrigo Álvarez Pardo, capaz de falar a unha multitude, sen micrófono, durante 75 minutos.

En agosto celebrouse a II Asemblea Agraria de Monforte. Na crónica publicada en *Solidaridad Gallega*, asinada polo solidario eumés Ramón María Tenreiro, lese que foi presidida por Rodrigo Sanz e representaron a diferentes asociacións das Mariñas[38] Santiago Casares Quiroga, Manuel Lugrís Freire e José Gradaille Chao e as súas propiamente Francisco Calvo e Francisco Naveiras Pérez a de Capela, Ambrosio Landeira a de Serantes e Miguel Ares Fernández a de Monfero.

Tamén estaba presente o cualificado técnico Juan Rof Codina representando asociacións da provincia de Lugo e Basilio Álvarez de Acción Gallega.

Por contra non acudiu a Monforte ningunha asociación do partido xudicial de Betanzos onde o solidarismo esmoreceu de vez.

Para rematar este traballo conmemorativo do centenario do *Centro Solidario* de Pontedeume, dicir que a fines de ano realizaron un ciclo de conferencias impartidas por Alvarez, Pena, Couceiro e Cabana. En decembro realizan eleccións resultando presidente Rodrigo Álvarez Pardo; vice Constantino Piñeiro; contador Carlos Pardo Rodríguez; depositario Juan Cabana Rodríguez; vocais Juan J. Piñeiro, Bernardo Sanjurjo, Rosendo Vilariño, Manuel Vázquez, Cristobal Díaz, Juan S. Sande, Benigno Piñeiro, Nicolás Corral e José A. Freire[39].

A partir de aquí irán desaparecendo os contactos con outras agrupacións foráneas e o solidarismo eumés, acubillado na Federación de Ferrol e Pontedeume, virará cara ao rexionalismo seguindo a Rodrigo Sanz. Outros ex-solidarios participarán nas numerosas e diversas asociacións e sindicatos que medrarán na comarca, mentres que os máis, os centos de asociados das diferentes agrupacións agrarias, seguirán construíndo, con diferente fortuna, eses proxectos colectivos que ofrecerán a moitos labregos da comarca melloras como servicios médicos, maquinaria moderna, abonos, sementes... participar no poder local e seguir aspirando a contar, algún día, con representantes no Congreso.

Para realizar este artigo foron de moita axuda, en primeiro lugar, o constante apoio de Juan Sobrino Ceballos e despois: VV.AA. "Parlamentarios de Galicia" Tomo I, Real Academia Galega. Así como as web do Congreso e do Senado; prensahistorica.mcu.es; hemerotecadigital.bne.es; munimadrid.es; csbg.org; Museo de La Voz de Galicia; Hemeroteca Instituto Padre Sarmiento, Hemeroteca Real Academia Galega e a excelente, por contidos e xestión, Biblioteca Pública Municipal de Pontedeume.

38. Sociedad agraria de San Sadurniño, Ares-Caamouco, As Somozas, Narón e Cambre.

39. Tamén neste mes de decembro 1910, Rodrigo Sanz presentouse ás eleccións parciais que se celebraron no distrito electoral de Ferrol para ocupar o escano deixado por José Canalejas. Conseguiu 900 votos, un 15% do total.

OS SOLIDARIOS ANTE O INVICTO MARQUÉS

Xavier Brisset Martín

Un dos episodios de autoría colectiva protagonizado polos homes e mulleres mariñáns que causa admiración e merece ser recordado, aconteceu no 1910, hai cen anos. Como outras veces celebrábanse eleccións para o Congreso, o censo era universal para os homes maiores de 25 anos e cada distrito electoral elexía un deputado. No de Pontedeume[1] presentábase, unha vez máis, o Marqués de Figueroa, Juan Armada Losada (Madrid 1861 – Torre de Figueroa 1932) que gañara, consecutivamente dende 1891, as nove eleccións precedentes. Oito delas co 100 % dos votos. Enfeudado no distrito, viña de ser ministro de Gracia y Justicia. Líder dos conservadores da provincia era un 1 fixo na quiniela electoral.

De feito a quiniela existía, chamábase *encasillado* e a confeccionaban entre as direccións dos dous partidos dinásticos, Conservador e Liberal. Antes das eleccións publicábase na prensa e salvo modificación de última hora xa se encargaban os gobernadores civís de que o resultado fora un pleno, permitindo, se preciso fora, todo tipo de *manipulación* de actas, *duplicación, extravío, falseamento, suspensións, aprazamentos, atraso ou adiantamento de hora, coaccións, agresións* ou calquera outra práctica antidemocrática que hoxe nos sorprendería.

Para conseguir ese obxectivo cada gobernador civil precisaba dispoñer da *organización* ou *rede caciquil* correspondente ao partido que debía gañar, para que a candidatura idónea, gobernamental, vencera ata na última mesa electoral.

Todas as provincias do Estado estaban repartida en cacicazgos. O sistema funcionaba como un reloxo e incluso permitíase a presencia testemuñal dalgún que outro carlista, rexionalista e republicano, que no 1891 xa podían formar unha minoría respectable,

1. Concellos integrados no distrito electoral: Pontedeume, Castro, Monfero, A Capela, Cabanas, Ares, Mugardos, Fene, Neda e San Sadurniño.

duns 30 deputados, entre os que se contaban Castelar, Pí y Margal, Salmerón, Ruiz Zorrilla...

Un sobresalto foi en 1893 cando a candidatura republicana venceu en Madrid anque sen maior transcendencia. Resultaba que nas grandes cidades e zonas industriais o control das redes caciquís era menos eficaz que no rural. Por ahí comezaba a desintegración do sistema turnista. Nas eleccións do ano 1907 Solidaritat Catalana, aglutinando ás terceiras opcións marxinadas –non obreiras-, venceu estrepitosamente acadando o 95% dos deputados e senadores cataláns.

O exitoso experimento foi observado con moito interese en Valencia, Navarra, Estremadura, Galicia... No golfo Ártabro, dende Carballo ata Mugardos, de Serantes ata Oza dos Ríos, de Sada ata San Sadurniño os solidarios aparecerán a moreas. Tras tres anos de traballo organizativo, no distrito electoral de Pontedeume, presentan fronte ao Marqués e a súa organización. Quén eran uns e outros?

1. JUAN ARMADA LOSADA

O X Marqués de Figueroa, de quen non vou falar como literato, podía gabarse de ser aristócrata polos catro costados, pois polo menos sete dos seus oito bisavós/as tiñan título nobiliario. Entre os seus catro avós/as –Juan non chegou coñecer a ningún– acumulaban unha decena de distincións, practicamente todas dos tempos dos Austrias. Entre seus tíos/as, consortes e curmáns había condes, vizcondes, baróns, marqueses e entre os antepasados familiares e políticos incluso un Virrey de México e un Gobernador de Maracaibo.

Xente sempre ben recibida en Palacio, instaurada a Monarquía Parlamentaria, choveralles os novos títulos do liberalismo burgués. Os dous avós foron nomeados próceres do reino e senadores vitalicios, catro tíos senadores, tamén vitalicios ou deputados, ademais do propio pai. Mesmo para cinco curmáns e dous cuñados tamén houbo distinguidos cargos.

Polo menos 15 homes da familia foron favorecidos pola monarquía e polos partidos dinásticos, 11 como senadores –6 deles vitalicios– e 7 como deputados (tres foron unha e outra cousa), se ademais engadimos que Juan estudiou dereito na Universidade de Santiago xa temos o retrato perfecto dun tipo de político da Restauración que recibe no berce, como patrimonio familiar, o poder político.

Santiago era o distrito natural para que Armada Losada desenvolvese súa actividade. Alí estiveran enfeudados seu tío Álvaro sustituido posteriormente polo irmán máis

novo, o pai de Juan. Entrambos sumaban un período de 25 anos representando a Compostela, ata o Sexenio Revolucionario. Pero cando vinte anos despois o Marqués comeza na política, Santiago xa era feudo intocable de Eugenio Montero Rios (Santiago 1832 – Madrid 1914) coñecido polo *cuco de Lourizán,* un dos *primates* da política galega e española.

Dende a Torre de Figueroa, seu pazo en Abegondo, quizás por proximidade reparou no distrito de Pontedeume que como algúns outros estaba *dispoñible*, é dicir, que aínda non pertencía en exclusiva a ningunha das *familias políticas.* A mediados de século fora escollido en dúas ocasións sucesivas por Santiago Stuart Fitz James Ventimiglia (Palermo 1821-1881), XVII Conde de Andrade, XV Duque de Alba e XIX Conde de Lemos e nada menos que 7 veces Grande de España, nas súas únicas experiencias no Congreso, onde pasou absolutamente desapercibido. Posteriormente foi nomeado senador pola provincia de Madrid.

Uns anos despois a comarca vive un período de obras cos peiraos de Pontedeume, Mugardos e Ares, estradas e a renovación da ponte de pedra, coincidindo coa elección do militar e intelectual Frutos Saavedra Meneses (Ferrol 1823-Madrid 1868) que representa ao distrito durante oito anos. Súa sinatura como Director General de Obras Públicas aparece nalgunha desas obras principais. Por certo que para inaugurar o peirao o 12 de outubro de 1864, veu dende A Coruña no vapor "León", o primeiro que se vía en Pontedeume[2].

Tras da I República, as quendas do turnismo reflíctense en completa harmonía ata que nas eleccións de 1886 Pontedeume salta ás páxinas da prensa de Madrid. O motivo foi o enfrontamento entre o gobernador civil que apoiaba a un dos candidatos e a parcialidade do xuíz de Pontedeume polo outro. Oito días despois dos comicios aínda estaban recontando os sufraxios que aparentemente correspondían a votantes pero ao parecer os partidarios de José Ortega Munilla[3] conseguiron, nalgunhas mesas, *volcar* o padrón a favor da súa candidatura mentres os *muñidores* de Ramón Folla Miragaia fixeron o propio no resto das mesas. Polo tanto sobraban votos a varrer. Liberais e conservadores cruzábanse acusacións e denuncias que salpicaron aos xornais respectivos. Por fin o xuíz conseguiu maioría na Junta local electoral e o seu candidato acadou acta, ata que renunciou a ela a metade da lexislatura. En fin, pequenos desaxustes na *política de gabinetes* que só aparecen na hemeroteca[4] cando o derrotado contaba cun algún *protector* importante como era este caso.

2. COUCEIRO FREIJOMIL, Antonio, *Historia de Pontedeume y su comarca*. Pax. 331, 3ª Edic.

3. José Ortega Munilla (Cuba 1856 – Madrid 1922) Avogado, escribe no xornal máis influinte da época El Imparcial, fundado polo seu sogro, Eduardo Gasset Artime (Pontevedra 1832 – Madrid 1884) primate dunha poderosísima organización que chegará a dar nome a unha das tendencias do liberalismo, os "gassetistas". Ortega, derrotado en Pontedeume, será finalmente instalado no feudo de Padrón.

4. Consultei especialmente *El Noroeste, La Voz de Galicia, El Eco de Galicia, La Defensa, A Nosa Terra, Galicia Solidaria, Solidaridad Gallega, Solidarismo gallego, Ecos del Eume* e *La Voz de Fene*.

De acordo co seu partido, o novato Juan Armada sabe agardar a onda boa pois no 91 tócalle ós conservadores a maioría no Parlamento e presenta a súa candidatura nas primeiras eleccións con sufraxio universal masculino. Consegue ser elixido sen loita por retirarse o contrincante, Marcial Rodríguez do partido liberal. Sen demora, ese mesmo ano, se creará a primeira asociación política de Pontedeume, o abeiro da lei de asociacións de 1887 fúndase o *Círculo Figueroa*, presidido por Ramón Álvarez González, no que ó redor da figura do Marqués se encadraron os conservadores locais.

Ós dous anos, en 1893, Juan pretende recuncar en Pontedeume pero tivo que loitar contra o periodista coruñés Daniel López y López[5] que contaba coa vantaxe do *turnismo*. Desta volta tocáballe mandar ós liberais.

Só políticos moi ben valorados de cada un dos partidos dinásticos tiñan dereito de enfeudamento, é dicir, ter *distrito propio*. Se cada dous anos de promedio, a maioría absoluta no Parlamento pasaba dos conservadores ós liberais e viceversa, significaba que de 220-250 deputados que arroupaban ó goberno, ofrecéndolle unha dócil maioría, tiñan que conformarse con 100 cando chegaba a quenda de pasar a ser minoría. Polo que moitos deputados cedían seu distrito disciplinadamente, sendo moi frecuente que o recuperaran nas seguintes inmediatas.

Conseguiría Armada, ós 32 anos, aparecer seleccionado nese cento de escollidos pola cúpula do partido conservador? Non depender do turnismo, senón dispoñer dun *distrito pacificado* que lle permitira dedicarse a alta política, tendo sempre garantido seu escano?

Senón foi polos seus méritos, necesariamente escasos, sería por ser quén era e vir de onde viña, o caso foi que gañou as eleccións e o seu contrincante aceptou a derrota sen reclamación, a pesares de que houbo algúns incidentes graves como a alteración do orden público no concello de Castro, actual Miño, que obrigou a suspender as eleccións e reanudalas ó día seguinte.

Nas seguintes sete eleccións, solidamente enfeudado en Pontedeume, sairá reelixido co 100% dos votos, sempre sen oposición. Representou ao distrito un total de dezanove anos.

O ano 1905 o concello de Pontedeume especialmente agradecido polas súas xestións ante a Deputación provincial para adquirir o *Palacio de los Condes* e destinalo a servicios públicos, acordou dar seu nome á praza próxima a ese antigo edificio[6] que foi derru-

5. Daniel López López (A Coruña 1859–Madrid 1933) Deputado itinerante: Ordes, Ferrol, A Coruña, Ciudad Real, Murcia... acabou representando a A Coruña e a Guadalaxara no Senado.

6. CASTRO ALVAREZ, Carlos de, *Calles, Plazas y Jardines de Pontedeume*, p. 49, 2007.

bado finalmente no 1930. En realidade con esta operación, na que o concello aportou o 40%, o Duque de Alba conseguiu vender unha propiedade que ameazaba ruína.

Un destacado contemporáneo, Antonio Couceiro Freijomil (Pontedeume 1888 – Santiago 1955), no seu libro *Historia de Puentedeume y su comarca* dedícalle ao Marqués un escueto comentario *"representó al distrito unos veinte años, sin que este le deba beneficio alguno de consideración"*[7].

Outros que tamén coñeceron a Armada valoran dende *Ecos del Eume* nº 12*; "Desde hace una veintena de años viene ostentando la representación del distrito el Sr. Marqués de Figueroa, y, es preciso confesarlo, a pesar de su significación particular y política, en los distintos períodos en los que ocupó altos cargos, muy poco, mejor dicho, nada hizo que estuviese en relación con la representación que en tan luengos años le hemos confiado, enviándole a su casa el acta.*

Obras importantes no se hicieron en el distrito, favores particulares es todo lo más que se cuidaba de conceder, ya porque él se hiciese el ignorante de las necesidades de los pueblos, ya porque le hiciesen poner su influencia al servicio de mezquinos favores personales, pero que en resumidas cuentas no beneficiaban al pueblo."

Durante os últimos 15 días do primeiro goberno de Antonio Maura, 1903-1904, Armada será ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas.

Pouco despois, será ministro de Gracia y Justicia entre o 25 de xaneiro de 1907 ata o 21 de outubro de 1909. Un período de 34 meses, coñecido como o *goberno longo* de Maura.

Unha das prioridades dese Goberno foi a aprobación dunha nova Lei Electoral que encarga ó Instituto Geográfico a realización do censo electoral ata entón responsabilidade dos concellos. Tamén estableceu a obrigatoriedade do voto e polo artigo 29 concedía acta directa, sen necesidade de votación, a aquel candidato que se presentaba sen contrincante. Ese artigo que será anulado na II República, deu pé a expresión "*o carallo vintenove*" aínda hoxe de uso común en toda Galicia.

Esta reforma, aparentemente, tiña o obxectivo declarado de dificultar as manobras do *caciquismo.* Comentando na prensa súa aprobación o propio Maura declarou literalmente que *"en Galicia existe una red interpuesta entre el poder público y el pueblo; red de caciques máximos, medios y mínimos que intercepta toda clase de comunicaciones. Seguramente el fluído que anima la nueva lei... no llegará al pueblo; pues a estas horas*

7. Pax. 396, 3ª Edic.

ya se habrán colocado los hilos de manera que ese fluído se desvíe y vaya al pozo"[8]. Sen dúbida Maura debía estar ben informado pois no goberno, ademais do noso Marqués, contaba con Augusto González Besada, (Tui 1865–Madrid 1919) primeiro en Fomento e despois en Facenda, ambolosdous magníficos coñecedores dos referidos fíos.

Que o Presidente do goberno asociara Galicia con red de caciques, non deixa de ser sorprendente, pois naqueles anos aínda os 2/3 das provincias españolas seguían puntualmente os dictados dos seus *caciques máximos* respectivos, mentres o tercio restante estaba librándose, moi a modo, deses prototipos de político decimonónico. En todo caso parece que Maura detectaba que en Galicia esta submisión debía ser algo por demais.

Este goberno rematará cunha precipitada dimisión, pedida non só por importantes sectores da política española senón tamén por varias capitais europeas[9] que reprochaban a Maura permitir a Weyler exercer unha brutal represión en Barcelona, con motivo da "Semana Tráxica". Como anécdota histórica pode dicirse que tanto Alfonso XIII como o Presidente do goberno enteáronse do comezo desa revolta –contra o envío dos soldados a África– mentres visitaban Pontedeume o luns 26 de xullo de 1909[10]. Algún periodista observou como a faciana de Maura ía ensombrecéndose conforme lía os telegramas procedentes tanto de Barcelona como de Marrocos.

Así chegamos a 1910, ano no que os liberais organizan eleccións para ter maioría no Parlamento, co ex-ministro Juan Armada Losada, maduro e experimentado político de 49 anos, pensando no seu futuro.

2. OS SOLIDARIOS MARIÑANS

2.1 Os inicios

Os precedentes do asociacionismo veñen dos antigos gremios e das confrarías, controladas polos párrocos, de extraordinario vigor ata o XIX e dos socorros mutuos de persoas ou animais, especialmente vacas e porcos que perduraron ata hai catro días. A ter en conta tamén a influencia dos emigrantes con experiencias en Cuba dende a I Guerra de Independencia (1868–1878).

8. *El Noroeste* 5 de setembro de 1907.

9. Entre outros foi fusilado Francisco Ferrer y Guarda, cabeza visible de Escuela Moderna e cabeza de turco da Semana Tráxica. Houbo manifestacións e disturbios en París, Lisboa, Roma, Milán, Lión, Buenos Aires... Todas as escolas laicas no Estado español foron clausuradas.

10. Tras inaugurar a Exhibición Regional de Santiago e realizar a ofrenda ao Apóstolo, ese día dirixíanse a Ferrol, parando en Pontedeume.

O novo asociacionismo nace nas Rías Baixas nos últimos anos do XIX, estendéndose paseniñamente polo resto de Galicia. O precedente nas Mariñas é a Asociación de Agricultores de Cervás (Ares) de 1899.

Un soleado domingo de primavera de 1906 centos de labregos do concello de San Pedro de Oza (actualmente Oza dos Rios) maniféstanse en A Coruña protestando polo repartimento dos impostos de consumos, establecido polo concello que, entre outros favores, liberaba de cotizar a 8 curas e ao médico municipal. Decisión do alcalde completamente arbitraria pois non estaban exentos e que prexudicaba ós demais contribuíntes recargándolles súas partes respectivas. Dous avogados e importantes propietarios da comarca de Betanzos, Juan Golpe Varela e Victor Naveira Pato asesoran á asociación agraria que dirixe a protesta.

Así comeza a onda solidaria que organizará por milleiros ós labregos mariñáns e montañeses en decenas de asociacións. A bandeirola de enganche será a autoorganización e un anticaciquismo radical.

Afortunadamente conservase a colección do semanario *La Defensa*[11] que como órgano das Asociacións de Agricultores de Betanzos ofrece unha información puntual das vicisitudes que irán superando na súa implantación. No terceiro número, 19 de agosto de 1906, fálase por primeira vez de *Solidaridad Gallega* "*Galicia debe establecerla fuerte, muy fuerte, para limpiar toda la inmundicia que sobre élla lanzaron en la impunidad los mangoneadores de la política*".

Golpe, Naveira e os seus compañeiros Julio Romay Rodríguez e José Paz Vila nunca ocultan súas aspiracións de representar a loita labrega nas institucións políticas, concellos, Deputación e Congreso.

Nunha incansable labor acoden a mítines fundacionais das asociacións de Coirós, Irixoa, Abegondo, Aranga, Paderne, Vilarmaior o propio Betanzos... incluso de fora do distrito electoral como Curtis, Sobrado, Culleredo...

Nas eleccións xerais de abril 1907 a Junta Provincial del Censo non inscribe, no distrito de Betanzos, ós candidatos solidarios que se queixan inutilmente. Sae elixido, sen oposición, o home do Marqués de Figueroa, Pedro de Miranda y de Cárcer, o que motivará unha masiva manifestación de protesta que afortunadamente se desenvolveu sen incidentes, pois o Gobernador Civil tiña concentrados no cuartel a 50 gardas civís agardando ordes.

11. Dirixido no seu primeiro ano por Wenceslao Fernández Florez e despois por Antonio Carballo Tenorio. A colección dixitalizada na Biblioteca do Museo das Mariñas.

Ese mesmo día Solidaritat Catalana varre nas súas circunscricións.

2.2 Consolidación

En xullo 1907, sen conexión co grupo de Betanzos, en Fene créase a asociación agrícola *La Necesaria* que será un dos baluartes solidarios na ría de Ferrol[12]. Un dos promotores Nicolás Villanueva Rodríguez, pode ser o enlace co grupo de solidarios que estaba consolidándose en A Coruña, entre os que destaca o avogado Rodrigo Sanz López (Ferrol 1872–Santiago 1939) un dos principais protagonistas desta historia e perfecto coñecedor do concello de Fene[13].

Superada a primeira sorpresa o bando antisolidario comeza a dar mostras de coordinación. En Sada crean unha asociación agraria que conseguirá atrasar un ano a implantación da asociación solidaria e ó mesmo tempo en Fene, 15 días despois de legalizada *La Necesaria*, crean *La Honradez agrícola* presidida polo dirixente conservador local Aquilino E. Alonso, reservándolle a presidencia honorífica ó Marqués de Figueroa. O longo e pertinaz enfrontamento entre as dúas adquirirá características épicas e dramáticas.

En A Coruña saen os primeiros números dos semanarios *Galicia Solidaria* e *A Nosa Terra*[14] rexionalista e solidaria e o 7 de setembro publícase o Manifiesto Solidario, asinado por industriais, comerciantes e profesionais liberais.

Golpe e Naveiras continúan seu traballo convocando aos labregos ao gran mitin no que *Solidaridad Gallega* se presenta publicamente. En Betanzos o 6 de octubre de 1907.

Dende o palco da praza de Arines, ante a prensa local, madrileña e catalana, diríxense a toda Galicia o andaluz Nicolás Salmerón, ex-presidente da I República e agora presidente de Solidaritat, o carlista Ricardo Mella o rexionalista Lugrís Freire... con discursos apaixonados que prenderon na herba seca.

A semana seguinte, nunha asemblea na Visura, constitúese a Asociación agraria de Monfero. Ós 15 días publicase o *Catecismo solidario* e a asociación de Cambre intégrase en Solidaridad. Dentro do mes créase o Centro Solidario de Betanzos[15] e pouco despois

12. *La Necesaria* se integra no movemento solidario en maio de 1908.

13. Rodrigo Sanz gaña en 1905 un premio convocado polo Ateneo Ferrolán cun estudio sobre as escolas de Fene. Durante un tempo foi veciño dese concello.

14. Nesta primeira etapa dirixida por Eugenio Carré Albarellos.

15. Presidentes honorarios, Nicolás Salmerón e Juan Vázquez de Mella, presidente efectivo, Víctor Naveira Pato, vicepresidentes, Manuel García Faílde e Julio Romay Rodríguez, secretario, José Paz y Vila, vicesecretario, Víctor Montoto Arias, depositario, Domingo Monteavaro Aguirre, vocais Bernardo Miño Abelenda e Tomas Caramés Valledepar, representante na capital da provincia e mañan no Centro Regional, Juan Golpe Varela.

o de A Coruña[16]. En novembro sae o primeiro número do quincenario *Solidarismo Gallego*. A marea solidaria medra e medra. *"... cando a Asociación de Agricultures de Abegondo se incorpora ao movemento solidario, un corresponsal dun diario coruñés amosa o seu asombro e pesar polo feito de que isto ocurrira no propio asentamento do solar do Marqués"*[17].

Pero, en decembro tomará posesión o terceiro gobernador civil do ano, Felipe Crespo de Lara[18] que logo deixará claras súas intencións. En circular publicada nos xornais o 24 de xaneiro de 1908[19] acusa, sen citar, a certas asociacións que pretendían impoñer seus criterios por métodos violentos, *"advertiendo muy severamente a todos los señores alcaldes... le envíen noticias de cuanto en sus distritos ocurra..."* esto motivou que ardendo un palleiro ou un campo de centeo ou cortada unha viña... sen identificar ao culpable, foran acusados os da asociación agraria correspondente e unha ducia dos seus directivos foran presos, atados cóbado con cóbado e conducidos a pé ata os xulgados de Betanzos ou de A Coruña. O movemento asociacionista denunciou a Crespo de Lara por seguir o xogo do caciquismo que, aseguraban, se auto provocaba eses pequenos danos para acusar aos solidarios.

As medidas represivas executadas polo activo gobernador mentres Juan Armada era ministro de Gracia y Justicia[20] tamén afectaron a Golpe e Naveiras, arbitrariamente detidos antes de comezar un mitin en Monfero e conducidos pola garda civil a cadea de Pontedeume. O escándalo chegou ao Congreso da man dos deputados solidarios cataláns. Xudicialmente non foi a máis pero abondou para que 15 días despois se levara a efecto o mitin suspendido, multiplicando a asistencia ata más de 2.000 persoas.

Como fichas de dominó as asociacións agrarias[21] foron constituíndose en Cabanas, A Capela, San Sadurniño, Moeche, As Somozas, Carral, Sada, Bergondo, Serantes, Narón... observándose unha especialización paulatina, o Centro Solidario de A Coruña, especialmente Rodrigo Sanz, José Gradaille Chao, Santiago Casares Quiroga, Manuel

16. Presidente, Segundo Moreno Barcia; vicepresidentes, Ramón Bernárdez e José Marchesi Buhigas; secretarios, Juan Beltrán e Joaquín Martín; tesoureiro, Narciso Túñez; vocais, Rodrigo Sanz, Francisco Catoira, Ramón Díaz Aguia, Eugenio Carre, Manuel Lugrís, Antonio Santiago Taín, Enrique Alba, Eduardo Dans, Santiago Quiroga e Eduardo Rodríguez.

17. TORRES REGUEIRO, Xuxo "Pontedeume feudo do Marqués de Figueroa". *A Nosa Terra*, 21 de marzo 1991.

18. Felipe Crespo de Lara, valisoletano, militar e deputado por Castrojeríz (Burgos) en sete ocasións, antes e despois do seu nomeamento en A Coruña.

19. Rescatada da hemeroteca xa no 1977 por DURAN, José Antonio, *Agrarismo y movilización campesina en el pais gallego (1875-1912)*, Madrid, Siglo XXI

20. *"A través de la correspondencia de Felipe Crespo de Lara con Antonio Maura se puede conocer mejor la represión coordinada desde el gobierno civil"*. Ver CABO VILLAVERDE, Miguel, "Solidaridad Gallega y el desafío al sistema de la restauración, 1907-1911" en Revista *Ayer*, nº 64.

21. Entre tantas asociacións agrarias integradas en Solidaridad Gallega aparece "La Hermandad marítima" de Pontedeume. Ver BRISSET MARTIN, X., "Centenario do asociacionismo mariñeiro eumés". *Cátedra* nº 16.

Lugrís Freire... asume a implantación nos partidos xudiciais de Pontedeume, Ferrol e Ortigueira, mentres o Centro Solidario de Betanzos reforza a introducción no propio e cara ao interior, chegando ata Mesía, Curtis, Arzúa... O portavoz pasa a ser o semanario *Solidaridad Gallega*.

Na provincia de Lugo aparte dalgunhas asociacións illadas, crean os Centros Solidarios de Monforte e Chantada integrados por propietarios, comerciantes, industriais, párrocos, avogados...

Na zona rural do distrito de A Coruña, dominada polas Unións Campesinas de influencia anarquista que contaban con 24 agrupacións, a presencia solidaria será sempre escasa. Non quixeron ou non puideron entrar. De todas formas, Unión Campesina e as asociacións solidarias colaboraron na realización de dous mitines realizados en A Coruña, un pola intervención do asociacionismo no reparto dos impostos de consumos e o gran mitin antiforal de abril de 1908.

En agosto celébrase a primeira Asemblea Agraria de Monforte, onde os solidarios, con forte presencia na comarca de Lemos, teñen unha grande participación. Tamén acudiron comisionados polas asociacións das Mariñas.

Introducíronse en Bergantiños, chegando a crear o Centro Solidario Gallego de Carballo[22] o 8 de decembro de 1908. Como anécdota do acoso que sufrían e o sobrados que andaban os *caciques mínimos* locais, comentar que o alcalde carballés deulle 24 horas ao presidente para remitirlle *"registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilios de todos los asociados"* citando no requirimento a Lei de Asociaciones de 1887 que para nada contemplaba tal demanda.

Nas eleccións municipais de maio de 1909, nas que se renovaba media corporación, as asociacións agrarias solidarias conseguirán algún concelleiro en: Arteixo, Cambre, Laracha, Carballo, Malpica, Santa María de Oza, Betanzos, Ares, Cabanas, Neda e Moeche. E a maioría dos elixibles en Serantes, Narón, Somozas, Coirós, Irixoa, San Pedro de Oza, Aranga, Vilarmaior, A Capela, Monfero, San Saturniño e Fene.

Esta derrota non lle sentará nada ben aos antisolidarios que comezarán unha campaña para criminalizar aos dirixentes das asociacións e a Víctor Naveira como instigador. O feito que a desencadea foi a tala de piñeiros, valorados en 121 pesetas, que realizan veciños de Paderne nun monte de sempre comunal. Os piñeiros foran plantados por eles

22. Presidente, Ramón San Luís Romero; vicepresidente, Manuel Rey Escarís; secretarios, Aurelio Cambón Paredes e Gonzalo de la Fuente Aguiar; tesoureiro, José Díaz Díaz; vocais, Valerio Abella López, Marcelino Varela, Severino Rei, Manuel Villaverde, Victoriano Castro, José Santos Rodríguez, Ramón Valiño, Ezequiel Facal, Andrés Navaza e Jesús Rostro.

anque agora o Capelán das monxas agustinas de Betanzos presentábase como propietario. Presos dez directivos da asociación e preso Naveiras, por orden do maxistrado Ulloa, xuíz de Betanzos, a fianza era de 3.000 pesetas por cabeza por existir, dicía, perigo de que os encausados emigraran.

A prensa dinástica carga tintas cando *La Voz de Galicia*, liberal, encabeza durante seis días novas relativas ao tema co titular "*La mano negra mariñana*" e, no mesmo período de tempo, *El Noroeste*, conservador, como "*Terrorismo en el campo*". Como neses días arderon dous palleiros e apareceu un can aforcado, os presos chegaron a 32, coa mesma fianza. A comarca de Betanzos foi tomada militarmente por un cento de gardas civís enviados dende Madrid polo Ministro de Gobernación. O tema debatese no Congreso durante 3 días, onde o deputado republicano Rodés presentou os feitos e a desproporcionada represión como *"persecuciones que obedecen a móviles electorales y venganzas del caciquismo local exasperado al ver el triunfo de los candidatos solidarios"*. Presente no banco azul do hemiciclo Juan Armada Losada tamén participou no debate defendendo ó xuíz Ulloa[23].

O escandaloso caso chegou a ser citado na prensa francesa e as poucas semanas quedou todo sobresido.

Antes de fin de ano haberá outras dúas eleccións; para a Deputación Provincial polos solidarios preséntase Juan Golpe Varela que compite contra Román García Novoa, avogado eumés apoiado pola coalición de liberais e conservadores. Estos conseguen volcar o censo (100 % dos electores), por non seren recoñecidos os interventores solidarios, nos concellos de Castro, Pontedeume, Mugardos, Cabanas... Golpe vence en San Pedro de Oza, Coirós, Irixoa, Vilarmaior, Monfero... pero sen volcar o censo. A suma total favoreceu ao candidato monárquico.

Da tensión con que se vivían os procesos electorais da mostra que tanto uns como outros fixeron chamamentos a boicotear os establecementos comerciais que consideraban do bando contrario, así como os berros de Morra o caciquismo! eran contestados con Morra solidaridad!

En decembro a segunda volta das municipais serán un novo éxito solidario que conseguen a maioría en: Serantes, Narón, Neda, Malpica, Sta. María de Oza, Irixoa, Coirós, Carral, Vilarmaior, Capela, Monfero, San Saturniño, Fene... quedando en minoría en Cambre, Ares, Carballo, Aranga, Sada e San Pedro de Oza, logrando un total de 250 concelleiros. A coalición antisolidaria mantivo os bastións de Betanzos e Pontedeume.

23. En *La Defensa* de 6 de xuño 1909 nº 147 reproducción das actas das sesións correspondentes coas intervencións de deputados e ministros.

2.3 O Centro Solidario de Pontedeume

Sete días despois destas últimas eleccións municipais corenta eumeses xúntanse para aprobar o regulamento e elixir a primeira directiva do Centro Solidario da vila. Os obxectivos declarados inciden en organizar, representar e defender nos seus dereitos como veciños, contribuíntes e cidadáns non so aos socios locais, senón tamén aos das Sociedades Solidarias do partido xudicial.

Contemplaban a posibilidade de organizar un servicio de asistencia médica e subministro de medicamentos, mercar en común productos agrícolas, abonos, maquinaria... para abaratar prezos, perseguir o uso da dinamita na pesca, contactar cos Centros Galegos en América mellorando as condicións da emigración e algún día formar unha Caja de Crédito Agrícola e de aforro. Así como crear un centro de reunión, lectura e conferencias.

Nun dos artigos ofrécese a crear un *jurado arbitral* que resolva as cuestións suscitadas entre socios para evitar que cheguen ao Xulgado.

Entre os homes presentes na primeira asemblea do Centro Solidario aparecen algúns que xa pertencían a *La Hermandad Marítima*, constituída un ano antes, como Constantino Piñeiro Allege, Ramón Fernández Galde, Bernardo Cabezal e Constantino Vázquez Prieto. Outros os encontraremos participando nas asociacións mariñeiras de tendencia anarquista que, anos despois, dominaron o peirao eumés como Manuel Vázquez e Raimundo Martínez. Así como Miguel Montero que no 1920 dirixirá o Gremio de armadores e despois o Pósito de pescadores. Estaba tamén presente Manuel Fernández Doldán que será o primeiro presidente do Pósito no ano 1923 e Andrés Pena Calvete agora vocal do Centro e anos despois do Pósito. José Gen Fernández será vicepresidente do *Sindicato de Pontedeume*. Un mes máis tarde se integra Valerio Fernández Fariña que no 1911 participa na creación da *Sociedad de Oficios Varios*. Sen dúbida os solidarios conseguiron xuntar a un grupo heteroxéneo de eumeses, significativamente posicionados contra a política turnista.

O 5 de febreiro de 1910 publícase o primeiro número de "Ecos del Eume", semanario redactado polo solidarios Rosendo Vilariño Tenreiro e Ramón Pena Miró, o primeiro como director. No nº 5 da conta de que a Federación de Sociedades Agrarias dos partidos xudiciais de Ferrol e Pontedeume, aprobou seus estatutos e escollerá un candidato para enfrontar ó que envíe o Goberno nas próximas eleccións a Cortes.

O frente solidario vai dar o asalto ó poder.

20/12/09

Eugenio Cabana Rodriguez, Secretario del Centro Solidario de Puentedeume

Certifico: Que en el libro de actas que lleva dicha asociación se encuentra la celebrada en el dia de ayer que copiada literalmente, dice asi:

"Acta de constitución del Centro Solidario de Puentedeume.= En la Villa de Puentedeume a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos nueve, siendo las cinco de la tarde se reunieron previa convocatoria circulada al efecto en el local social calle de la Peniadeira número cincuenta, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Constantino Piñeiro Allegue al objeto de constituir definitivamente "el Centro Solidario de Puentedeume."= Dada lectura integra al Reglamento confeccionado por la comisión y que estaba autorizado por el Presidente D. Constantino Piñeiro y por el Secretario D. Eugenio Cabana con fecha diez del actual y presentado en cumplimiento del Articulo cuarto de la vigente Ley de asociaciones

Señores Don
Constantino Piñeiro
Raimundo Vilariño
Jose Viñas
Camilo Iglesias
Francisco Corrente
Ildefonso Caruá
M. Gen
Manuel Dominguez
Nicolas Viros
Ramon Cena
Antonio Gen
Manuel Fernandez Doldan

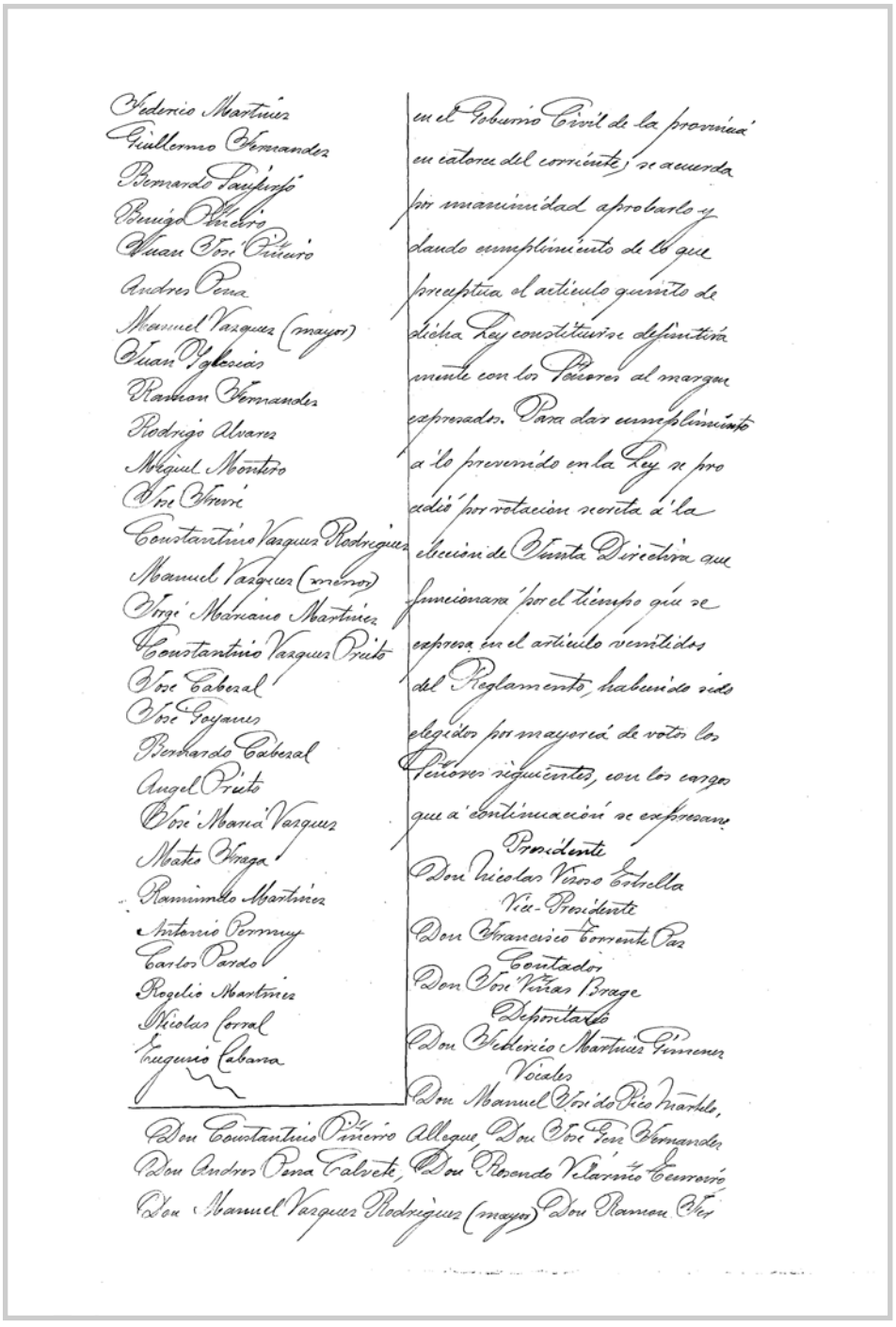

Federico Martínez
Guillermo Hernandez
Bernardo Sayáns
Brigo Pineiro
Juan José Piñeiro
Andres Pena
Manuel Vazquez (mayor)
Juan Iglesias
Ramon Hernandez
Rodrigo Alvarez
Miguel Montero
José Otero
Constantino Vazquez Rodriguez
Manuel Vazquez (menor)
José Mariano Martinez
Constantino Vazquez Prieto
José Cabezal
José Goyanes
Bernardo Cabezal
Angel Prieto
José Maria Vazquez
Mateo Braga
Raimundo Martinez
Antonio Perreny
Carlos Pardo
Rogelio Martinez
Nicolas Corral
Eugenio Cabana

en el Gobierno Civil de la provincia en cabeza del corriente, se acuerda por unanimidad aprobarlo y dando cumplimiento de lo que prescribe el articulo quinto de dicha Ley constitutiva definitivamente con los Señores al margen expresados. Para dar cumplimiento a lo prevenido en la Ley se procedió por votacion secreta á la eleccion de Junta Directiva que funcionara por el tiempo que se expresa en el articulo veintidos del Reglamento, habiendo sido elegidos por mayoria de votos los Señores siguientes, con los cargos que á continuacion se expresan.

Presidente
Don Nicolas Vicente Estrella

Vice-Presidente
Don Francisco Comenta Paz

Contador
Don José Viñas Braga

Depositario
Don Federico Martinez Gimenez

Vocales
Don Manuel José do Rio Martelo,
Don Constantino Piñeiro Allegue, Don José Pena Hernandez,
Don Andres Pena Calvete, Don Rosendo Velarino Carreiro,
Don Manuel Vazquez Rodriguez (mayor) Don Ramon Vaz

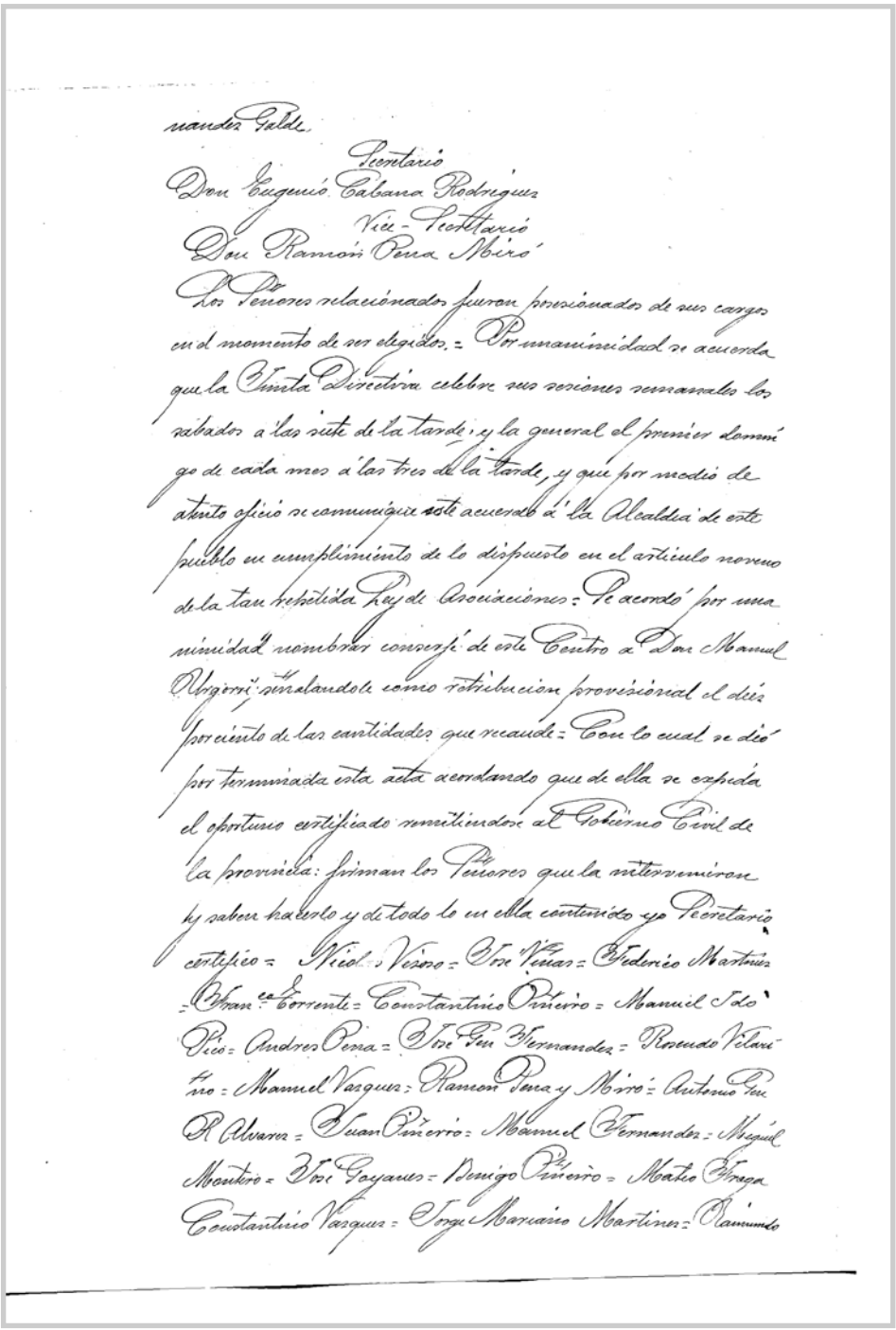

nandez Falde
Secretario
Don Eugenio Cabana Rodriguez
Vice-Secretario
Don Ramón Pena Miró
Los Señores relacionados fueron posesionados de sus cargos en el momento de ser elegidos. = Por unanimidad se acuerda que la Junta Directiva celebre sus sesiones ordinarias los sábados a las siete de la tarde, y la general el primer domingo de cada mes á las tres de la tarde, y que por medio de atento oficio se comunique este acuerdo á la Alcaldía de este pueblo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la tan vilipendiada Ley de Asociaciones = Se acordó por unanimidad nombrar consejé de este Centro á Don Manuel Abgorri, felicitandole como retribucion provisional el diez por ciento de las cantidades que recaude = Con lo cual se dió por terminada esta acta acordando que de ella se expida el oportuno certificado remitiendose al Gobierno Civil de la provincia: firman los Señores que la intervinieron y saben hacerlo y de todo lo en ella contenido yo Secretario certifico = Nicol. Vesino = Jose Veiras = Federico Martinez = Franco Corriente = Constantino Piñeiro = Manuel Solo Pico = Andres Pena = Jose Gil Hernandez = Rosendo Velarino = Manuel Vazquez = Ramon Pena y Miró = Antonio Gil R Alvarez = Juan Piñeiro = Manuel Fernandez = Miguel Montero = Jose Goyanes = Benigo Piñeiro = Mateo Fraga Constantino Vazquez = Jorge Mariano Martinez = Raimundo

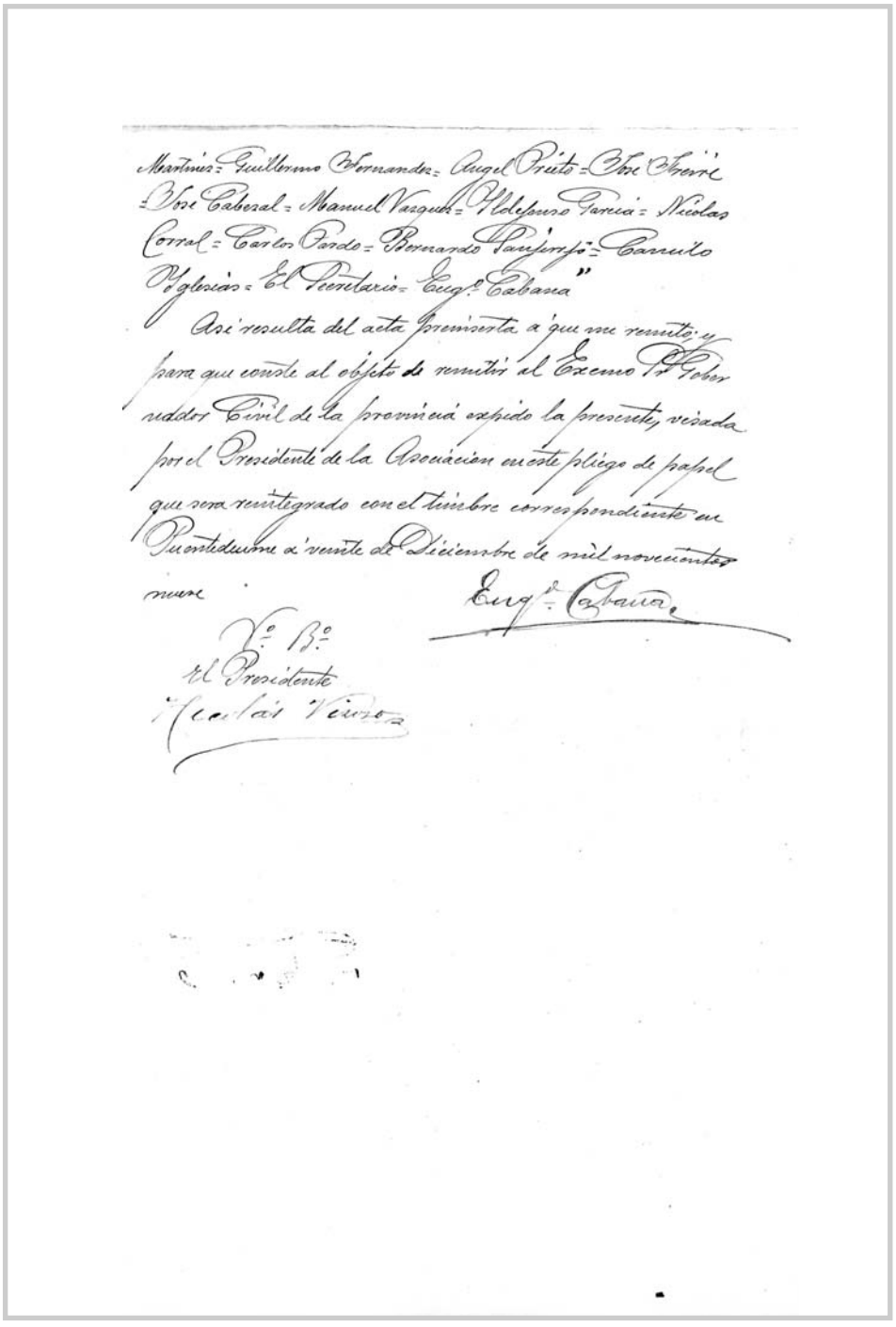

Martínez = Guillermo Fernandez = Angel Prieto = Jose Sierra = Jose Caberal = Manuel Vazquez = Adelfino Garcia = Nicolas Corral = Carlos Pardo = Bernardo Sanjurjo = Camilo Iglesias = El Secretario = Eug.º Cabana "

Así resulta del acta provincial a que me remito y para que conste al objeto de remitir al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia expido la presente, vizada por el Presidente de la Asociación en este pliego de papel que será reintegrado con el timbre correspondiente en Puentedeume a veinte de Diciembre de mil novecientos nueve.

Eug.º Cabana

V.º B.º
El Presidente
Nicolás Vieira

3. O MARQUÉS DA A ESPANTADA

Juan Armada Losada non está no seu mellor momento. Cando chegara ó máis alto da súa carreira, ministro de Gracia y Justicia, ten que dimitir arrastrado por un Goberno abatido entre as protestas mundiais por permitir, sen gracia e sen xustiza, os fusilamentos de Montjuic. No Congreso tivo que pasar pola humillación de xustificar os excesos cometidos, no seu feudo mariñán, por Crespo de Lara e a súa organización antisolidaria. Por se fora pouco, o 28 de febreiro, ós pés da Torre de Figueroa, onde adoita recollerse para desenvolver súa faciana literaria, na capela do pazo, está soterrando ó seu pai, ante 50 curas e a plana maior do partido conservador na provincia[24]. Entón decide baixar a area e, por primeira vez na súa vida, disputar unhas eleccións de verdade.

EL ENTIERRO DEL MARQUES VIUDO DE FIGUEROA

El entierro del noble marqués viudo de Figueroa ha sido un acto verdaderamente emocionante. El depósito se verificó á las seis de la madrugada, sólo en presencia de las personas más allegadas, recibiendo sepultura el cadáver en la capilla de la casa, al lado del de la difunta marquesa, su compañera en vida, muerta hace muchos años.

Durante toda la mañana se dijeron misas en la capilla, entre tanto que en la iglesia parroquial se celebraban los solemnes funerales. A esos actos religiosos asistía, además de la familia y sus allegados, una inmensa muchedumbre compuesta de amigos, autoridades y corporaciones de la Coruña, de Santiago, de Betanzos y de todos los pueblos comarcanos, y sobre todo de millares—así como suena—de aldeanos de los contornos. Los caminos y terrenos cercanos á la finca, su parque y su gran patio de entrada, estaban literalmente cubiertos de gente, montañeses en su mayoría, que acudían á rendir al venerable anciano su homenaje, formando un cuadro pintoresco y brillantísimo en medio de su triste severidad.

En todo el día no cesó la animación en los alrededores de la casa ni cesaron los servidores de ella de repartir limosnas á cuantos las solicitaban, mientras los automóviles de la Coruña, Santiago y Betanzos corrían trayendo y llevando á personas que acudían al fúnebre homenaje.

Al reseñarlo someramente, reiteramos á la distinguida familia nuestro pésame más sentido por su desgracia.

***El Noroeste* 2 de marzo de 1910**

O 10 de marzo o novo gobernador civil, Luís Alvarado, coronel de artillería[25], recibe do presidente Jose Canalejas Méndez (Ferrol 1854-Madrid 1912) o encasillado correspondente ás eleccións a Cortes a celebrar o 8 de maio. Para Pontedeume o candidato gobernamental, idóneo, será, unha vez máis o Marqués de Figueroa que pretende repetir por décima vez[26].

Líder dos conservadores coruñeses, a campaña de Juan Armada será seguida puntualmente por *El Noroeste*, que informa dos tres días que "*en el magnífico automovil del opulento fabricante Sr. Barcón*"[27] visita el distrito electoral, facendo noite "*en su suntuosa residencia de Jubia*". No seu paso por todos os concellos, será recibido "*con efusivas y cariñosas demostraciones de las grandes simpatías con que cuenta de sus entusiastas electores que hacían detener el automóvil, saludando al noble prócer... no parecía aquello, ni realmente lo era, la visita del candidato en viaje electoral, sino del antiguo amigo, la del conocido de todos, que viene de lejos a ver a los suyos en un día propicio a que todos, sin distinción, le reci-*

24. Enviaron amplía representación os concellos de Santiago, A Coruña, Betanzos e a Deputación Provincial.

25. O gaditano Luis Alvarado González, coronel de artillería, foi gobernador civil en Cádiz, Granada, Sevilla e Valencia. Despois da experiencia coruñesa se enfeudará como deputado en Cortes no distrito de Vélez-Málaga.

26. Outros veteranos enfeudados da provincia conseguirán sen problemas a reelección; Juan Fernández Latorre por décima vez en Ortigueira, Manuel García Prieto por novena en Santiago, Rafael Gasset Chinchilla por oitava en Noia, José Ortega Munilla por sétima en Padrón e Eugenio Montero Villegas por sexta en Muros. Todos eles liberais das redes gassetista ou monterista.

27. Francisco Barcón Quevedo, en 1876 mercou a fábrica de moeda de Xubia instalando unha fábrica de fiados e tecidos.

ban y agasajen" tras deterse no Palacio de los Duques de la Conquista de San Sadurniño, nos concellos de Neda, Mugardos e Ares, visitar A Capela, saudar a Francisco López Rioboo en Cabanas, visitar nos seus domicilios de Pontedeume ao acaudalado fabricante Rodrigo Pardo Tenreiro e a Román García Novoa, a Laureano Tenreiro Seijas en Vilarmaior e despois de ser recibido por Marcial Ramos na súa quinta de Castro... o Marqués regresa á Torre de Figueroa e convoca, para o día seguinte, ós principais cadros da súa organización na zona rural do distrito electoral de Carballo e Carral.

O 29 de abril, venres, preséntanse á cita sete curas e varios secretarios, procuradores, notarios de Malpica, Coristanco, Carballo, Laracha, Carral... a nova era que abandonaba a loita en Pontedeume e se presentaba pola chamada circunscrición, é dicir, polo distrito unificado de A Coruña, Carballo e Carral.

Este distrito especial escollía tres deputados e o crearon os monárquicos para diluír o maioritario voto republicano da capital - onde de moitos anos atrás gañaban as municipais - na masa de electores labregos dos distritos veciños, que aportaban dous tercios dos votantes. De maneira que a tal circunscrición conseguía evitar que A Coruña tivera algún representante republicano ao tempo que os partidos turnistas dispoñían de 3 prazas para repartirse. Cando lle tocaba aos conservadores presentaban a dous conservadores e un liberal, cando lle tocaba aos liberais, como era o caso das eleccións de 1910, a candidatura era para dous liberais e un conservador, e unidos gañaban sempre porque os republicanos nin se presentaban.

Por tanto Juan Armada decidiu ocupar esa praza segura e ser candidato por A Coruña. Avisada súa organización para que non houbera malentendidos, restaba convencer a Rafael Torres Taboada que estaba enfeudado na capital. Este avogado coruñés, que uns anos despois será sogro de Pedro Barrié, pretendía repetir por sexta vez e así apareceu dous meses atrás no encadrado. Cómo reaccionaría?

Sen perdida de tempo, a 24 horas da proclamación de candidatos, o día 30, sábado, o Marqués visita a Torres Taboada no seu domicilio da rúa do Príncipe de A Coruña por onde *"durante toda la tarde desfilaron los candidatos y miembros más distinguidos del partido conservador provincial"*. Tamén acudiu a visitarlle o dirixente liberal Sr. Gasset (D. Rafael).

Houbo absoluto acordo en todos os extremos, o Marqués pasaba a ocupar a praza conservadora na circunscrición, para Torres Taboada praza de senador dentro de 15 días e, como candidato para o distrito de Pontedeume, un experimentado político de absoluta confianza, José Lombardero Franco (A Coruña 1864 – París 1912) director do xornal conservador *El Noroeste*, deputado itinerante por Arzúa, Fonsagrada e Ordes. Ex direc-

tor xeral de Rexistros[28] aceptaba realizar o duro traballo de meter en cintura un distrito díscolo.

Como Lombardero xa estaba *encadrado* en Ordes presentaríase polos dous distritos nos que se faría todo o necesario para que gañara.

Pola noite Juan Armada regresa á Torre de Figueroa con todo organizado. As últimas instruccións as recibe o *choffeaur* que o conduce no seu automóbil, Julio Wais Sanmartín (A Coruña 1878 – Madrid 1954), avogado de 31 anos, fillo de comerciante, un dos representantes por Pontedeume e Betanzos na Deputación. Seu futuro político pasa por facer realidade os desexos do ilustre pasaxeiro, seu xefe político. Debe ser un eficaz cicerone de Lombardero na crucial semana que queda antes das eleccións.

Agora non o saben pero so dous anos despois será Wais quen se enfeude en Pontedeume.

Domingo 1º de maio con manifestación republicana e obreira en A Coruña. A *Junta provincial del Censo* proclama os candidatos. Oficialmente comeza a campaña.

A comitiva monárquica volve facer base en Xubia para que Lombardero visite os dez concellos do distrito. Nun primeiro momento acompáñao o propio Marqués, despois os deputados provinciais García Novoa, Wais, Pan de Soraluce e López Rioboo, *"...y en esta campaña electoral recogerá el fruto copioso de las mercedes y favores que con prodigalidad sin límites a dispensado siempre a quién solicitó su valioso apoyo... todas las representaciones de las fuerzas vivas, todo lo que algo vale y significa en el distrito, le han recibido con verdadera cordialidad, permitiendo esto hacer favorables vaticinios respecto a la victoria del ilustre periodista en las elecciones próximas"*[29].

4. ENFRONTAMENTO FRATICIDA ENTRE OS SOLIDARIOS

Solidaridad Gallega non consegue arraigar nas vilas. Ten súa base social nos labregos dos concellos rurais que ven na cooperación entre as pequenas explotacións a única vía para integrarse no mercado. Poder vivir do campo sen emigrar. Unha vez iniciados na legalidade asociativa, nos trámites e papeleos, son capaces de organizarse perfectamente en asociacións poderosas capaces de xestionar doadamente a vida municipal. Os conflic-

28. Uns meses antes, o Marqués de Figueroa, cando estaba a piques de dimitir como ministro, nomeouno director general de Registros y del Notariado. Lombardero so disfrutou do cargo durante un mes, ata que veu o ministro seguinte.

29. *El Noroeste* 7 de maio de 1910

tos aparecen pola resistencia dos *caciques mínimos* (curas, alcaldes, secretarios, propietarios medios) a perder determinados privilexios.

Na comarca de Pontedeume, concellos como San Sadurniño, Monfero e Vilarmaior viven de forma natural o traspaso de poderes. Noutros como Capela e Fene o enfrontamento é sumamente violento, pero os labregos resisten sen dar un paso atrás.

A mensaxe solidaria ofrece e necesita a participación dos implicados. Sanz, Golpe, Lugrís, Casares, Naveira, Gradaille... os predicadores deste movemento, persoalmente rexeitados polos *caciques medios* das vilas por optar e defender ao mundo rural, saben que seu único soporte é o asociacionismo labrego. Unhas representativas asociacións da clase abrumadoramente maioritaria, que teñen moito que reivindicar ante os *caciques máximos*, ante os dirixentes dun Estado despótico, que se burla deles coas farsas electorais, mentres os condena a fame e, polo tanto, a emigración[30]. Ese movemento asociacionista, sen a suficiente autoconfianza, cree necesitar representantes que vehiculicen súas reivindicacións desesperadas. Entón, para ser elixidos como tales representantes, aparecen os candidatos solidarios que ante os ollos dos electores, demostraron, repetidamente, ser extraordinariamente loitadores e creer firmemente nos dereitos do labrego-cidadán.

E xusto entón, cando por unha vez había opcións reais de victoria e a comarca de Pontedeume, gracias á valentía dos seus labregos, estaba madura para conseguir o primeiro deputado non ao servicio do corrupto sistema monárquico, emparellándose con Madrid que estaba a punto de conseguir o primeiro deputado socialista[31]... xusto entón... os candidatos solidarios póñense a rifar entre eles.

Descoñezo se existe algún documento no que se identifiquen unhas diferencias ideolóxicas, de programa[32]. Tampouco sei se houbo un enfrontamento directo, en persoa, entre Sanz, presidente do Centro Solidario de A Coruña e Naveiras, presidente do Centro Solidario de Betanzos. Ambos, con suficientes méritos para representar aos distritos de Betanzos e Pontedeume, foron incapaces de poñerse de acordo.

Concebida como plataforma electoral[33], con estructura asemblearia, Solidaridad Gallega medrou por acumulación de iguais, polo que o Centro Solidario de Betanzos, que

30. *"Siendo ministro de la Corona el señor Marqués de Figueroa, se desgravaron las harinas de trigo, pero en cambio no atendió las súplicas de su distrito, o si bien se quiere de Galicia entera, de desgravar nuestro pan, el maiz, articulo de primera necesidad..." Ecos del Eume*, nº 12 de 24 de abril 1910.

31. O primeiro deputado do PSOE foi Pablo Iglesias Posse (Ferrol 1850 - Madrid 1925) elixido en 1910 por Madrid, na conxunción republicano-socialista.

32. Xuxo Torres Regueiro identifica aos avogados betanceiros cun rexionalismo de tendencia conservadora, relacionado co carlismo mentres que os solidarios coruñeses representaban un rexionalismo republicano. Ademais, dentro de Solidaridad, demostra a existencia dun intenso debate entre clericalistas e laicistas. "O librepensamiento dos coruñeses era difícil de conciliar co tradicionalismo católico do outro sector solidario". Ver "Lugrís e Solidaridad Gallega" *A Nosa Terra* de 18 de maio 2006.

pretendía presentar a Víctor Naveira por Pontedeume, non lle recoñecía ningunha autoridade ao Centro de A Coruña que teimaba en colocar a Rodrigo Sanz. Os coruñeses terminaron por non recoñecer como solidarios a Golpe e Naveiras, os pioneiros brigantinos. E dicir, que os expulsaron.

O que non cabe dúbida é que o debate por ver de que banda se posicionaba o Centro Solidario de Pontedeume debeu ser de categoría porque nos primeiros catro meses de vida a directiva será reestructurada en dúas ocasións, para cubrir baixas cualitativamente importantes.

O primeiro presidente, Nicolás Vizoso Estrella e Francisco Torrente Paz, seu vice, renuncian o 10 de febreiro sendo sustituidos por José Gen Fernández e Manuel José do Pico Martelo respectivamente. Pasados outros dous meses Constantino Piñeiro Allegue e Antonio Gen Fernández ocupan as novas vacantes deixadas polo vicepresidente e polo contador.

O debate prolongouse na Federación de Sociedades Agrarias, elixindo finalmente a Rodrigo Sanz López como candidato.

Do calado do disputa da idea que o último número de *La Defensa* de Betanzos corresponde a últimos de xaneiro e a semana seguinte nace *Ecos del Eume*. Casualidade ou traslado de financiación?

Chegado o momento de votar o comportamento do electorado non será tan uniforme como nas municipais, cando candidatos nacidos no lugar, veciños perfectamente coñecidos, recibían o apoio masivo dos homes do rural. Sen dubida a Sanz non lle axudou este enfrontamento ostensible entre avogados de A Coruña e de Betanzos, que debían semellar, nas formas e na ocasión, a outros repetidos enfrontamentos entre políticos.

Non todas as cambadelas eran para o Marqués.

5. 8 DE MAIO DE 1910

O normal era que, en pacto de cabaleiros, a prensa liberal ou conservadora non aireara os excesos antidemocráticos do contrario –evidentemente os propios nin existían–

33. Como plataforma electoral Solidaritat catalana desfase. Nas eleccións de 1910 republicanos, rexionalistas e carlistas cataláns volven ir cada un pola súa conta. De novo gañan, pero permitindo a entrada dunha minoría importante de monárquicos. Falecido Salmerón, os contactos cos solidarios galegos serán continuados por Francesc Cambo y Batlle (Verges 1876 –Buenos Aires 1947) dirixente da Lliga Regionalista de Catalunya. Sempre aberto ao compromiso co poder central chegou a ser ministro nos dous últimos gobernos de Maura. Súa influencia era moi importante entre os rexionalistas galegos.

pero afortunadamente *El Noroeste* e *La Voz de Galicia* estaban máis picados que de costumbre polas recentes cacicadas liberais na elección de senador pola Universidade de Santiago[34] polo que, por unha vez, os comentarios deixan entrever a realidade desa presunta democracia que non era máis que unha comedia. *"Todos sabemos que, de no haberse puesto en juego supremos recursos, los solidarios... hubiesen tenido a estas horas un diputado suyo, sacado de las urnas voto a voto, sin artificios de ninguna especie"*[35]. Supremos recursos que sen dúbida terán algo que ver cos desproporcionados resultados de Miño, Mugardos e Cabanas, especialmente escorados cara a Lombardero, cun 93% dos votos, porcentaxe aproximada do *pucheirazo* típico. Parece que houbo compra de votos *"un vale sellado por el cual el elector podía adquirir gratuitamente en un establecimiento designado, y por una sola vez, un cuartillo de vino y una libra de pan"*[36].

He aquí un resumen del resultado de la contienda electoral en este distrito:

Ayuntamientos.	Votos obtenidos por		Votaron en esta elección	Electores, según el censo.	Tanto por ciento que concurrió á las urnas.
	Sanz	Lombardero			
Ares.....	222	273	497	1.046	47'50
Cabañas....	66	266	332	799	42,00
Castro.....	5	732	737	1.115	66'00
Capela.....	291	267	559	871	64'00
Fene.....	315	351	672	1.371	49,00
Mugardos..	63	607	671	1.441	46'50
Monfero....	437	317	765	1.241	61'50
Neda.....	234	297	333	1.142	46'50
[illegible]	171	802	979	1.297	75'00
[illegible]	513	262	776	1.418	55'00
	2.317	4.174	6.521	11.741	Término medio. 55'60

Ecos del Eume, 15 de Maio de 1910

> *"Consuélense los batalladores propagandistas con esta seguridad. Su derrota es un gran éxito, un hermoso ensayo, que prueba como, con voluntad y firmeza, se consigue hacer opinión y sacar a un pueblo de su apatía."*[37]

O certo é que os solidarios saíron reforzados desta derrota e coa maior ilusión seguiron en campaña con mítines por toda a comarca. Chama a atención que xunto a Rodrigo Sanz e Santiago Casares Quiroga interviñeran non so os solidarios eumeses Antonio Couceiro Freijomil, Rosendo Vilariño Tenreiro e Ramón Pena Miró, senón tamén dirixentes das propias asociacións que visitan a outras participando cos seus parlamentos, así encontramos por *La Necesaria* de Fene a Jenaro Moreda Martínez, Nicolás Villanueva Rodríguez e Francisco Fraga; por *La Moralizadora* de San Saturniño a Francisco Torrente; pola *Sociedad de agricultores* de Monfero a Manuel Varela e Miguel Ares

34. Unhas semanas antes das eleccións, nas institucións académicas de Santiago hai estrañas destitucións. Catro académicos que ocupan cargos con dereito a voto para elixir ao senador que representa á Universidade son destituídos e sustituidos por partidarios do candidato liberal. Os partidarios de nomear senador ao conservador Hinojosa, creen ver a man de Manuel García Prieto, que apoia ao liberal Casares Gil (tío dun cuñado de Juan Armada Losada), que finalmente vence gracias a eses catro votos. "El Noroeste" despachouse a gusto coa cacicada liberal.

35. *La Voz de Galicia*, 10 de maio de 1910. Ver nesta mesma revista o comentario completo no artigo "Novas de Pontedeume publicadas en La Voz de Galicia en 1910"

36. *Ecos del Eume* nº 15 de 15 de maio 1910.

37. Igual a 35.

Fernández; pola de A Capela a Francisco Calvo, pola de Cabanas a Antonio Fernández, Jesús Villar e a Ventura Sardiña. Destacando sobre todos eles a Rodrigo Álvarez Pardo, capaz de falar a unha multitude, sen micrófono, durante 75 minutos.

En agosto celebrouse a II Asemblea Agraria de Monforte. Na crónica publicada en *Solidaridad Gallega*, asinada polo solidario eumés Ramón María Tenreiro, lese que foi presidida por Rodrigo Sanz e representaron a diferentes asociacións das Mariñas[38] Santiago Casares Quiroga, Manuel Lugrís Freire e José Gradaille Chao e as súas propiamente Francisco Calvo e Francisco Naveiras Pérez a de Capela, Ambrosio Landeira a de Serantes e Miguel Ares Fernández a de Monfero.

Tamén estaba presente o cualificado técnico Juan Rof Codina representando asociacións da provincia de Lugo e Basilio Álvarez de Acción Gallega.

Por contra non acudiu a Monforte ningunha asociación do partido xudicial de Betanzos onde o solidarismo esmoreceu de vez.

Para rematar este traballo conmemorativo do centenario do *Centro Solidario* de Pontedeume, dicir que a fines de ano realizaron un ciclo de conferencias impartidas por Alvarez, Pena, Couceiro e Cabana. En decembro realizan eleccións resultando presidente Rodrigo Álvarez Pardo; vice Constantino Piñeiro; contador Carlos Pardo Rodríguez; depositario Juan Cabana Rodríguez; vocais Juan J. Piñeiro, Bernardo Sanjurjo, Rosendo Vilariño, Manuel Vázquez, Cristobal Díaz, Juan S. Sande, Benigno Piñeiro, Nicolás Corral e José A. Freire[39].

A partir de aquí irán desaparecendo os contactos con outras agrupacións foráneas e o solidarismo eumés, acubillado na Federación de Ferrol e Pontedeume, virará cara ao rexionalismo seguindo a Rodrigo Sanz. Outros ex-solidarios participarán nas numerosas e diversas asociacións e sindicatos que medrarán na comarca, mentres que os máis, os centos de asociados das diferentes agrupacións agrarias, seguirán construíndo, con diferente fortuna, eses proxectos colectivos que ofrecerán a moitos labregos da comarca melloras como servicios médicos, maquinaria moderna, abonos, sementes... participar no poder local e seguir aspirando a contar, algún día, con representantes no Congreso.

Para realizar este artigo foron de moita axuda, en primeiro lugar, o constante apoio de Juan Sobrino Ceballos e despois: VV.AA. "Parlamentarios de Galicia" Tomo I, Real Academia Galega. Así como as web do Congreso e do Senado; prensahistorica.mcu.es; hemerotecadigital.bne.es; munimadrid.es; csbg.org; Museo de La Voz de Galicia; Hemeroteca Instituto Padre Sarmiento, Hemeroteca Real Academia Galega e a excelente, por contidos e xestión, Biblioteca Pública Municipal de Pontedeume.

38. Sociedad agraria de San Sadurniño, Ares-Caamouco, As Somozas, Narón e Cambre.

39. Tamén neste mes de decembro 1910, Rodrigo Sanz presentouse ás eleccións parciais que se celebraron no distrito electoral de Ferrol para ocupar o escano deixado por José Canalejas. Conseguiu 900 votos, un 15% do total.

UNA NUEVA LECTURA DE LAS PINTURAS DEL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DE SANTIAGO DE PONTEDEUME

Carlos de Castro Álvarez

1. INTRODUCCIÓN

En el 2003 se publicó el libro *La iglesia de Santiago de Pontedeume, Historia y Patrimonio Artístico*. Como no podía ser de otra manera, en la obra se incluye un epígrafe dedicado al retablo de la capilla mayor. Entonces, dando por buena la lectura de los que nos habían precedido[1], leímos en las carteletas del retablo el año de 1564. La aparición de nuevos documentos, fechados en 1684, procedentes del Archivo de Protocolos Notariales de Pontedeume[2] obliga no sólo a modificar la fecha sino a replantear algunas de las afirmaciones que habíamos hecho. Y eso es precisamente lo que hacemos en este breve artículo.

2. LA INTERVENCIÓN DEL AÑO 1684

El 19 de marzo de 1684 el ayuntamiento de Pontedeume saca a subasta la pintura del retablo de la capilla mayor de la iglesia de Santiago de Pontedeume. A las posturas concurren tres pintores: Antonio Francisco de Guzmán, Juan Sánchez de Boado, vecinos de A Coruña; y Domingo Meixide, vecino de Betanzos. En el remate, la obra es adjudicada a Juan Sánchez, pintor que pone la obra al menor coste; en concreto, en 3.200 reales de vellón.

Sin embargo, Juan Sánchez, por no encontrar fiadores y por otras causas que no se especifican[3], hace cesión, con las mismas condiciones y coste, al maestro de pintura, veci-

1. Véase GARCÍA IGLESIAS, J. M., *La pintura manierista en Galicia*, A Coruña, 1996, p.178.

2. PEDRO DE VALES Y SEOANE, Legajo 689/1684. Agradecemos a Lucía Costas Fernández que nos haya proporcionado estos documentos.

3. Los fiadores eran necesarios en los contratos de realización de las obras, pues el postor podía morir, quebrar o abandonar la obra habiendo ya cobrado una cantidad. Muchas veces la cesión puede deberse a que el maestro ha contratado muchas obras o ha encontrado otra que le es más rentable económicamente.

Esquema de la intervención de 1684

no de Betanzos, Antonio Martínez, quien tiene como fiadores a Andrés de la Torre, entallador; Andrés Francisco Sombrerero, vecinos de la villa de Pontedeume; y a Francisco Pardo de Mandia, vecino del coto de Breamo.

En el mismo documento de 19 de marzo de 1684 se especifican las condiciones. Se trata de intervenir en un retablo ya hecho, llenando con seis pinturas al óleo, sobre lienzo, los espacios de los marcos ya existentes[4]. En concreto (véase esquema del retablo), enumerando de arriba abajo, se ha de pintar, en el lado de la epístola, la **Encarnación del Hijo de Dios** y la **Purificación**; en el lado del evangelio, la **Natividad de la Virgen** y el **Nacimiento**; entre el Nacimiento y la Purificación, la **Purísima**; y en el remate, la **Asunción**. Además, en el pedestal, en sendas tablas, el pintor tenía que pintar a santa **Rosa del Perú**[5] (lado del evangelio) y a la santa **Rosa de Viterbo** (lado de la epístola), estofar y pintar al óleo la imagen de **Santiago** y su caja, la custodia y los santos **Pedro** y **Pablo** con sus nichos; las tablas de los lados, con sus escudos, águilas y relieves; y las tres cabezas del segundo alto; entre otras cosas.

3. UNA NUEVA LECTURA DEL RETABLO

El conocimiento de la intervención de 1684 obliga a una nueva lectura del retablo.

Fue fabricado, según inscripción de la mazonería, en 1530, momento en que se realizaron las pinturas del ciclo de la pasión.

En una primera intervención, por lo menos, se debieron ampliar los guardapolvos y añadir los escudos de los mismos. Esta hipótesis es avalada por cuatro razones: la primera, es difícil de explicar que antes de la muerte de Fernando de Andrade (1540) el retablo contenga un escudo de los Castro; segunda se advierte que en la parte de abajo tenía una curva de nacela; tercero, el deficiente acople con la bóveda en las esquinas superiores; y cuarto, en la intervención de 1684 se dice: pintar y dorar "*las dos tablas de los lados, llamados arbotantes, con los escudos y aguilas y relieves*". Como los escudos están en relieve y lo único que se hace es pintar y dorar, deducimos que ya estaban.

Pensábamos que una segunda intervención, según carteletas, se había realizado en 1564, momento en el que se habrían colocado sobre la tabla otras pinturas que, haciendo

4. *"Los seis cuadros referidos de historia se an de pintar sobre lienço que ocupe el cuadro entero"*.

5. Llamada También Santa Rosa de Lima, Virgen patrona de América, Perú y Filipinas. Nació en Lima en 1586 y murió en 1617. Fue monja de la orden de Santo Domingo, canonizada por el papa Clemente X en 1671. Cuando se pintó en el retablo estaba pues reciente la canonización. Por el contrario, santa Rosa de Viterbo (1240-1258), natural de dicha localidad de Italia, nunca fue canonizada oficialmente.

Retablo antes de la restauración

Retablo posterior a la restauración de la década de los 60 del sgilo XX

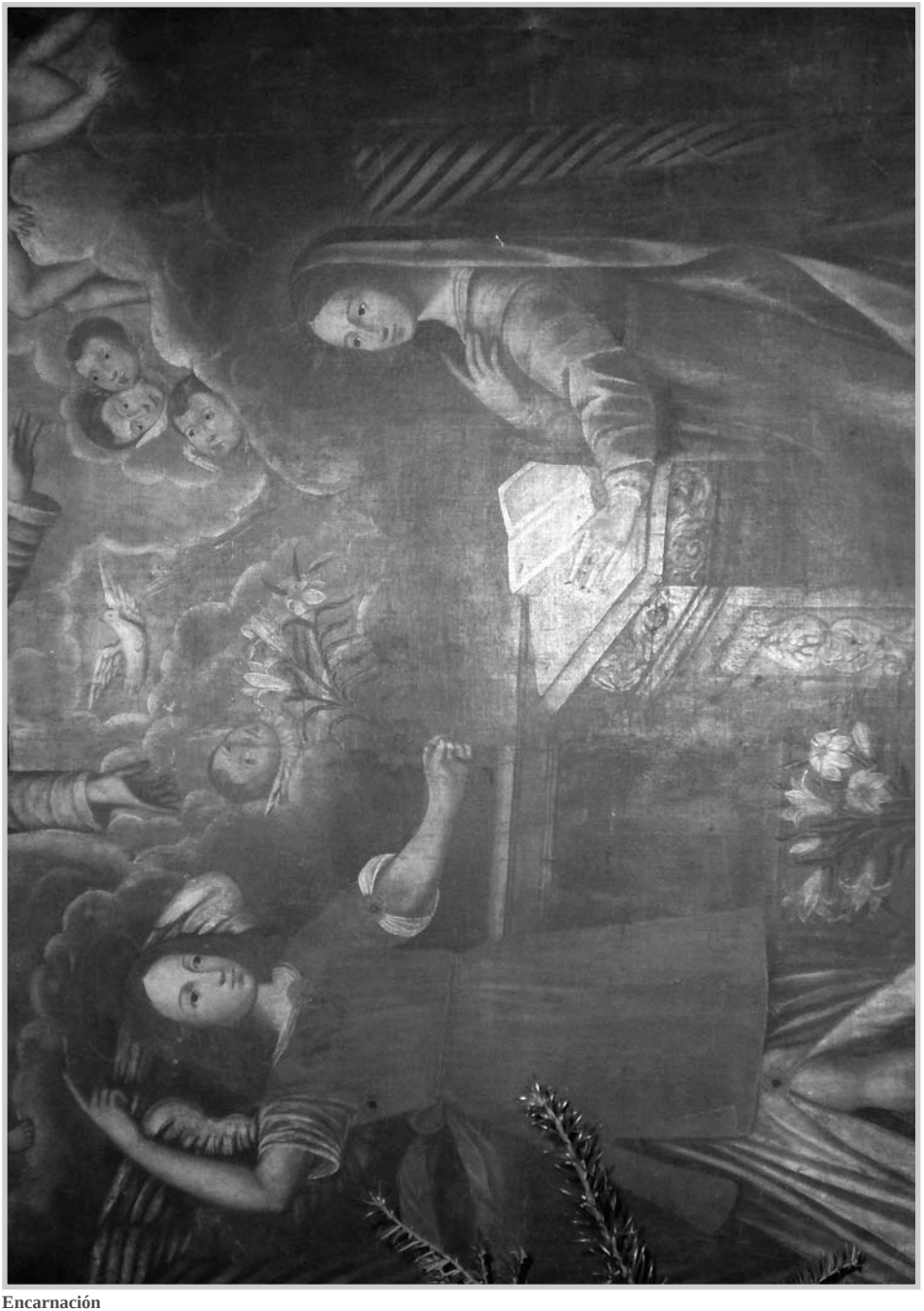

Encarnación

Nacimiento

caso a Balsa de la Vega, estarían dedicadas a diversos episodios de la vida de Santiago. Para explicar la presencia de la pintura del Nacimiento y la Encarnación introducíamos otra posible intervención realizada en tiempos del arzobispo Rajoy.

Tras un detenido examen de la carteleta comprobamos estupefactos que la fecha es 1684 y no 1564.

De la intervención de la década de los 60 del siglo XX, pese a los esfuerzos realizados[6], seguimos sin saber prácticamente nada.

Con todo ello llegamos a las siguientes conclusiones:

1.- El retablo fue realizado, en efecto, en 1530, momento en el que se pintaron las tablas del ciclo de la pasión.

2.- En una primera intervención se colocan, por lo menos, los escudos.

3.- En 1684 sobre las pinturas anteriores se colocan pinturas del ciclo mariano. Dos de estas pinturas están hoy en el retablo: Nacimiento (lado de la epístola), Encarnación (lado del evangelio).

4.- En una tercera intervención se retira la imagen del Santiago Sedente y las tallas de S. Pedro y S. Pablo, siendo sustituidas posiblemente por pinturas de temática jacobea.

5.- Una cuarta intervención se produce en tiempos del arzobispo Rajoy: se abren las puertas de la sacristía nueva y se hace el basamento pétreo en el que se asienta el retablo.

6.- En la intervención de la década de los sesenta del siglo XX se colocó el Santiago Sedente y los lienzos de la Encarnación y el Nacimiento fueron situados donde hoy están, evidentemente quitando las pinturas que allí había. Sin embargo, por las fotos que tenemos anteriores a la restauración, da la impresión de que la intervención fue mayor. ¿Qué pasó con las otras pinturas del ciclo mariano? ¿Ya no etaban o fueron quitadas en este momento?

El nuevo documento exhumando no resuelve todos los problemas.

Las tallas de S. Pablo y S. Pedro estaban en hornacinas, pero no sabemos sus dimensiones. ¿Fueron realmente sustituidas por pinturas? El S. Miguel pesando las almas y la Asunción de la Virgen desentonan con el ciclo de la pasión, de indudable unidad estilística. Un cosa esta clara, no corresponde a la Asunción de 1684, ni por estilo ni por estar sobre tabla.

6. Buscamos sin éxito en el Archivo del Reino de Galicia y en el Archivo Xeral da Xunta de Galicia. También hemos recabado información en el Archivo General de la Administración sin que por ahora nos hayan contestado.

4. APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1684, marzo 19

El Ayuntamiento de Pontedeume saca a subasta la pintura del retablo de la capilla mayor de la iglesia de Santiago, se establecen las condiciones y se enumeran las posturas.

APNP, Pedro de Vales y Seoane, Legajo 689.

En la Villa de Puente deume a diez y nueve dias del mes de marzo de mill y ss^{os} y ochenta y quatro años, sus mer^{des} Justicia y Regimiento de dha Villa, es a saber, su mr^{d} Don Juan de Mirueza y Barreda Alcalde mayor de estos estados, D^{n} Jacinto Pita de Tineo, Rexidor y alcalde ordinario desta dha v^{a} y su jurisdición, Antonio P. da Beiga, Don Xptobal Marmolexo y Saavedra, Don Gabriel Piñeiro do Vilar, Rexidores de dha Villa, y Antonio Pernas Imodia, Procurador general de ella= Dix^{on} que por quanto para oy dia avian despachado cedulas para la convocación de maestros pintores para la composición del Retablo de la iglesia Parroquial y abian pareçido ante sus mr^{des} Antonio Fr. de Guzman y Juan Sanchez, vecinos de la ciudad de la Coruña, Domingo Meixide y Antonio Martinez, vecinos de la ciudad de Vetanzos, y Juan Carballo, vecino de la ciudad de Santiago; y sus mer^{des} para la postura, a la composición del dho retablo puxieron las condiciones siguientes.

Primeramente en las dos tablas del pedestal, al lado del evangelio se a de Pintar a la santa Rosa del Perú, y al de la epistola a la santa Rosa de Biterbo, con ystoria a cada ymagen.

En los quadros primeros del retablo, al lado del ebangelio la natividad de nuestra Señora y al de la epístola la encarnación del Hixo de Dios.

En los dos quadros arriva de los referidos el nacimiento y al de la epistola la Purificación, y en el quadro en medio destos dos la Purisima y en el quadro del Retablo la asupción de nuestra señora

Hase de dorar y pintar el santo apóstol al olio y estofado, y lo mismo la caja y nicho

A se de pintar y dorar la custodia y santos apostoles san Pedro y san Pablo, y los nichos dellos y de la custodia, estofados Berde y oro.

Los seis quadros referidos de historia se an de pintar sobre lienço que ocupe el quadro entero.

Los Angeles del primer cuerpo del Retablo dorados y estofados, fondos Berde y oro. Y lo mismo las colunas y marcos de los cuadros dorados los reliebes y estofados los fondos Berde y oro.

Las tres cabeças del segundo alto y Bichas doradas y los fondos Berde y oro

Los tres Remates y los Angeles dorados y las tres cabeças de dho Remate dorados y los fondos Berde y oro.

Las dos tablas de los lados, llamadas arbotantes con los escudos y aguilas y relieves, dorados y los fondos Berde y oro.

Y es condicion asi mesmo que dhos quadros de lienço an de ser al olio y pinturas y colores finos y las mas pinturas de dho Retablo referida a vista de Maestros de arte y la mas pintura oro bruñidos. Con declaracion que dhas pinturas finas, oro, lienços, palos, quadros a satisfazion de sus mer^{des,} y lo mas necesario al cumplimiento de dha pintura y obra, y dorar dho retablo a de ser por quenta todo el gasto del Maestro en quien se rematare sin que se le aya de dar cosa alguna, mas que la cantidad que constare de su remate y las estadas.

Y con condición que a de dar fianças a satisfazion de su mr^{des} y con condicion que el Maestro en quien se rematare a de dar a los demas maestros que an concurrido para el gasto del viaxe lo que sus mer^{des} señalaren de la cantidad en que se rematare.

Y con condicion que la cantidad de dinero de dho remate sea de dar en tres tercios. El primero, el dia de la scriptura, el tercero, digo el segundo, al acabada la obra, y el tercero el primer dia de enero de ochenta y cinco.

Y con condicion que dha obra se le a de dar principio el primer dia de mayo, deste año y a de estar feneçida el primer dia de dho año y no lo aciendo se le aya de vaxar a dho Maestro por cada dia, de los mas que se ocupare veinte y cinco R^{s}.

Con las quales dhas condiciones referidas sus mer^{des} pretestaron admitir las posturas y señalar dia para su remate y lo firmaron, de que yo es^{no} doy fe. (*siguen firmas*).

Posturas

E luego…dia, mes y año y lugar dhos, ante sus mer^{des} y de mi mismo parecio

pressente Antonio Fr de Guzman, pintor, vecino de la ciudad de la Coruña, y puso la obra del retablo de la yglesia parroquial desta villa en la conformidad que mencionan las calidades anteçedentes en quatromil Reales, que visto por sus mr^{des} admitieron su postura y lo firmaron con el presente dho de que doi fee (*siguen firmas*).

Postura

E despues de lo suso dho dia, mes y año y lugar dhos, ante sus mr^{des} y de mi mismo parecio presente Domingo de Meixide, pintor, vecino de la ciudad de Vetanzos y puso la obra del Retablo referido en tres mil y cuatrocientos Rs, que visto por sus mer^{des} se admitieron su postura y lo firmaron con el presente dho de que doi fee (*siguen firmas*).

Postura

En el mismo dia mes y año y lugar dhos, ante sus mr^{des} y de mi mismo parecio presente Juan Sanchez, pintor, vecino de la ciudad de la Coruña, y puso la obra del Retablo referido, en la forma que mencionan las condiciones antecedentes, en tres mil y ducientos Rs, que visto por sus mr^{des} le admitieron su postura y mediante no ubo ny abra ninguna, lo suspendieron y señalaron su remate y admitir las mas que hubiere a dho retablo para mañana, veinte del corriente, a las nuebe del dia, en las casas baxas del ayuntamiento desta villa, y lo firmaron con dho junto Sanchez, de lo que yo escribano doy fee (*siguen firmas*).

2

1684, marzo 20

Remate del retablo mayor de la iglesia de Santiago de Pontedeume en Juan Sánchez de Boado.

APNP, Pedro de Vales y Seoane, Legajo 689.

Remate

En la villa de p^te^ Deume y dentro de las casas Bajas del ayuntamiento de ella, a veinte dias del mes del mismo de mill seiscientos y ochenta y quatro años. Por ante mi su Justicia y Regimiento de dha villa, e a saver su m^d^ don Juan de Merrueza y Barreda, alcalde ma^or^ de estos estados, su m^d^ don Jacinto Pita de Tineo, regidor y alcalde ordinario de dha villa y su jurisdicion, Antonio P. da Veiga, don Xptobal Marmolejo y Saavedra y don Gabriel Piñeiro do Vilar, regidores de dha villa y Antonio Pernas Imodia, procurador general della, para efecto de admitir las mas posturas que hubiere de la pintura del Retablo de la iglesia parroquial desta villa, abiendo echo la posturas antecedentes, a los maestros de pintura que an venido a esta villa a ver dha obra y apercivido su remate, por oy dia no pareçio ninguna que lo aga en la menor cantidad de los tres mil y duçientos Rs en que la tiene puesta Juan Sanchez de Boado, pintor, vecino de la ciudad de la Coruña, por tanto y mediante no a avido otro mayor postor, sus mr^des^ dijeron que desde luego remataban y remataron dha obra en el dho Juan Sanchez, que esta presente, con las calidades y condiciones que menciona el auto antecedente, en cuya conformidad se a admitido dhas posturas que an… por repetidas y en preçio y quantia de los dhos tres mill y ducientos reales de Vellon, que se obliga a pagarle con los propios y rentas desta villa a los plazos y forma que esta capitulado, cumpliendo con su tenor, pena … y cotas= presente dho Juan Sanchez que dijo acataba y acato dho remate y se obligo con su persona y vienes muebles y rayces avidos y por aver de acer de dha obra de pintura, en dho retablo muy de la manera que esta capitulado en dhas calidades y condiçiones lla aquí por espresadas, y de cumplir con ellos sin que falte cosa alguna, so la pena en ellas ympuesta y de dar las fianzas para su seguridad y cumplimiento de las mismas a satisfacion de sus mr^des^, pena de ser conpulso a ello y de pagar todas las costas, gastos, daños, yntereses y menoscabos que cerca de uno y otro no lo cumpliendo se siguieren y causaren=Y anbas partes lo otorgaron y consintieron ansy para su cumplimiento, dixeron y otorgaron todo su poder cumplido a los jueces e justicias seglares de su majestad y de su fuero y jurisdiçion que dellos puedan y deban conocer conforme a derecho para que se lo agan cumplir y aver por firme como por sentençia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada, cerca de lo qual renunciaron todos los fueros y derechos de su fabor y en espeçial la lei general en forma y derecho de ella, ante de lo qual otorgaron de ello el presente de remate y obligación en

forma por ante escribano y testigos y lo firmaron de sus nombres, siendo testigo Domingo de Pardiñas, Jacinto do Casal y Juan Fernandez Ministro, ellos todos de dha villa y yo escribano que doi fee (s*iguen firmas*).

3

1684, marzo 21

Juan Sánchez de Boado cede la realización del retablo de la iglesia de Santiago de Pontedeume a Antonio Martínez.

APNP, Pedro de Vales y Seoane, Legajo 689.

Cesion y traspasaçion de la obra del retablo, que hizo Juan Sanchez en Antonio Martinez

En la villa de Puentedeume en veinte y un dias del mes de marzo de mill y seiscientos y ochenta y quatro años. Por ante mi ss^{no} y testigos parecio presentes Juan Sanchez de Boado, maestro de pintura, vecino de la ciudad de la Coruña y dijo que por quanto en el como mayor postor sus mr^{des} Justicia y Regimiento de esta dha villa le avian rematado la obra de Pintura del retablo de la capilla Mayor de la iglesia Parroquial della, con las calidades y capitulaciones que menciona el auto, en cuya virtud se an admitido las posturas que ubo a dha obra, y en precio y quantia de tres mill y duçientos reales de vellon, con calidad que avia de dar fianzas de acerla a toda costa por dha cantidad, que se avia de pagar en tres plazos y pagas. La primera ansi como diese dha fianza, y la segunda para el dia primero de diciembre que se a de dar echa y acabada dha obra, y la tecera para primero de enero del año de Mill y seiscientos y ochenta y cinco, y la avia de principiar hacer para el dia primero de mayo que biene deste año, y pagara a los demas maestros que binieron y concurrieron a las posturas de dha obra lo que por sus mr^{des} fuese a cada uno señalado por razón del gasto que avian tenido en benir a lo referido, y otras cosas que contienen dhas capitulaciones y remate que passaron ante mi ss^{mo} a que se refiere, y por no allar dha fianza, y otras causas que le mueben para no hacer dha obra, por tanto dijo que por … remedio la cedia y cedio, traspasaba y traspaso en Antonio Martinez, maestro asi mismo de pintura, vecino de la ciudad de Vetanzos, que esta presente, para que la principie, aga y fenesca segun y de la manera que menzionaron dhas capitulaciones en las que se le an rematado, sin reserbación de cosa alguna y en preçio y quantia de los dhos tres mill y dusçiento Rs de vellon que refiere su ultima postura y remate, y con calidad que ha de hacer dha obra por dha cantidad a toda costa, segun esta capitulado dentro del mismo, referido y cumplir con todo lo demas que refieren dhas capitulaciones sin que falte ninguna cosa, y quitarle a paz y a salbo en todo de la obligación que para ello tiene en hacer dho remate, y desde luego para siempre y jamas sea parte de qualquiera dicho y acion que a la echura de dha obra y razon de su remate, abia y devia y podia ver y tener, y todo ello lo cede renuncia y traspasa en dho Antonio Martinez, y le obligo con su persona y vienes muebles y raices abidos y por aver de aber por firme esta dha cesion y traspasacion que

contra ella no yran ni vendran ni se enbarazara en ninguna manera con dicho Antonio Martinez en la echura de dha obra, ni entrara en su fabrica con el sobredicho, ni otra persona de su orden, pena que si lo intentare no le valga ni sea oydo ni admitido en juiçio ni fuera de el, y pide y suplica a sus mer^{des} le del por libre de la obligación que a echo de acer dha obra en dicho remate, y por relebado della, y lo buelban acer y encargar por la misma cantidad y con las mismas costas, condiçiones en que se le a rematado al dho Antonio Martinez para que desde luego se aparte de cualquier dicho y açion y a uno y otro tenga presente dho Antonio Martinez, que dijo acataba esta dha cesion y traspasaçion y della protesto usar, y se obligo con su persona y vienes muebles y raices avidos y por aber de acer la obra de dho retablo a toda costa conforme esta capitulado por los dhas tres mil y duçientos Rs; sin que falte cosa alguna y sacaren en todo a paz y a salbo al dho Juan Sanchez de la obligacion que para ello tenia echa en dho rermate sin perdida ni daño de sus vienes y al cumplir con todo lo demas que ba espresado en dhas capitulaciones sin que falte cosa alguna pena de ex^{on}, costas y de ser compulso y apremiado a ello y de pagar los daños, yntereses y menoscabos que por no lo hacer se tuvieren y causaren, y anbas partes lo otorgaron ansi y para su cumplimiento de lo que a cada una toca, dieron y otorgan todo su poder cumplido a los jueces e justicias seglares de su mag^{d} y de su fuero y jurisdicion, para que se lo agan cumplir y ver respetar por firme y rematen todas leis, fueros y derechos de su fabor y las…y derechos de ella en forma, y asi esto otorgaron ante mi mismo y testigos y lo firmaron sus mr^{es}, siendo testigo Antonio Francisco de Guzman, vezino de dicha ciudad de la Coruña, Domingo de Meijide, vezino de dicha ciudad de Betanzos, y el licenciado Colas Perez de Mandia, desta dha villa, y yo ss^{no} que de ello doy fe. (*Fimado*) Juan Sanchez de Boado, Atonio Martinez de Segade. Paso ante Pedro de Vales.

Antonio Martinez de Segade, maestro de pintura, vezino de la ciudad de Betanços, delante de mi parecio y digo que abiendo rematado en Juan Sanchez de Boedo, pintor, vezino de la ciudad de la Coruña, la obra de pintura del retablo de la iglesia maior desta villa con las capitulaciones y calidades…para a ello puestas en cantidad de tres mil ducientos rreales por menor postor, el qual por no aber allado fianza par ello, me yzo cesion y traspasacion de dicha obra por la misma cantidad y con las mismas capitualaciones, segun costa de escritura de cesion y traspasacion que a mi fabor otorgo y presento y juro, en cuia bista, suplico de sus mer^{des} se sirban encargarme dicha obra según y de la manera que se a echo a dicho Juan Sanche, que me llamo a asirla, y cumplir con todo lo que esta capitulado para ello y me obligo a dar la fianza que se requiere para su seguridad que es justicia que pido. Antonio Martinez de Segade.

4

1684, marzo 21

Escritura de obligación y fianza de Antonio de Martínez de Segade para la pintura del retablo de la capilla mayor de la iglesia de Pontedeume.

APNP, Pedro de Vales y Seoane, Legajo 689.

En la villa de Puente Deume y dentro de las casas bajas del ayuntamiento de ella a veinte y un dias del mes de marzo de mill y ss^{os} y ochenta y qto años.

…Dijo que por quanto ayer día veinte del corriente sus mer^{des} abian echo remate de la obra de pintura del retablo de la capilla mayor de la iglesia parroquial de esta dha villa en Juan Sanchez de Boado, maestro asimismo de pintura, vecino de la ciudad de la Coruña, con la calidades y capitulaciones que para ello se an espresado en el auto…el cual por no aver allado la fianza que para ello y su seguridad se pedia, oy dia de la fha, hizo cesion traspasaçion de dha obra en dho Antonio Martinez de Segade y de la manera que se le abia rematado…Y para mayor seguridad y cumplimiento de ello dijo desde luego daba y dio por fiadores y principales pagadores en dha razon a Andres de Torres, entallador y Andres F^{s} Sombrerero vecinos de esta villa y Frn^{co} Pardo de Mardia, vecino del coto de Breamo, que estan presentes…

UN PROXECTO INÉDITO DO ARQUITECTO ANTONIO TENREIRO EN PONTEDEUME

Antón Prego Fernández
Manuel Domínguez Ferro
Asociación Cultural Ardóbriga

1. ANTONIO TENREIRO EN PONTEDEUME

A traxectoria do arquitecto coruñés Antonio Tenreiro Rodríguez (1893-1972) corre paralela aos avatares da arquitectura galega da primeira metade do século pasado. Antonio Tenreiro pertence á xeración de arquitectos galegos que, formados en Madrid e Barcelona nos estilos decimonónicos, asimilaron as linguaxes das vangardas europeas e iniciaron o tránsito cara a modernidade.

Na Coruña, onde abre un estudio a principios da década dos anos vinte xunto ao seu socio e colaborador Peregrín Estellés, Antonio Tenreiro recibe os primeros encargos importantes: Banco Pastor (1921), Casa Barrié (1926), e desenvolve unha obra que o levará desde o eclecticismo, pasando polo *Art Decó* –cuxa forte impronta é consecuencia tanto dos lazos familiares con Francia como da estancia en París durante a Exposición de Artes Decorativas de 1925– para desembocar, a principios dos anos trinta, nun incipiente racionalismo.

O espallamento do Movemento Moderno en España coincidirá co período de renovación cultural que significou a II República. Son anos de intensa actividade constructiva nas cidades galegas, onde as novas formas racionalistas serán introducidas por un grupo de xoves arquitectos, entre os que figuran: José Caridad, José María Banet, Santiago Rey ou Francisco Castro. Tenreiro e Estellés, cuxa traxectoria comezara no eclecticismo, asumen con entusiasmo a nova linguaxe arquitectónica, que coñecen gracias a revistas (*A.C., L´Arquitecture Vivante,* …) e viaxes ao extranxeiro**.**

As novas formulacións atopan en Tenreiro a un artista receptivo e versátil, que saberá utilizar con soltura solucións provintes do expresionismo, o constructivismo ou

mesmo o cubismo. Capacidade de adaptación que lle permitiu acudir de novo a solucións eclécticas cando as circunstancias políticas o requeriron[1].

Aínda que ligado profesionalmente á cidade de A Coruña, onde se concentra a maior parte da súa producción, a vila de Pontedeume conserva un interesante legado de Antonio Tenreiro, hoxe caído lamentablemente no esquecemento. O arquitecto mantén coa vila unha estreita vinculación na que se mesturan as raíces familiares, os encargos profesionais e a afinidade coa paisaxe (que tamén inspirou algunha das súas acuarelas).

A experiencia creativa da II República foi interrumpida polo estalido da Guerra Civil e o establecemento do réxime franquista. E mentres un numeroso grupo de artistas e intelectuais emprende o camiño do exilio, outros como Tenreiro terán que someterse aos novos dictados estéticos que impón a ditadura. Proscrito o racionalismo e rexeitadas as vangardas, consideradas alleas á tradición artística española, retórnase ao historicismo nas súas diferentes variantes.

Ao marasmo cultural no que se ve envolto o país -agravado polas dificultades económicas da posguerra, que paralizan as iniciativas artísticas- súmase a represión que acada a aqueles que como Antonio Tenreiro fixéranse sospeitosos ante as novas autoridades de afinidades ideolóxicas co réxime republicano. E así, en 1937, é destituído no seu posto de arquitecto municipal da Coruña e en 1942 a *Junta Superior de Depuración de la Dirección General de Arquitectura* condénao a seis anos de inhabilitación para o exercicio de cargos públicos[2]. Suceden tempos de dicultades e renuncias. A principios dos anos 40 Tenreiro reanuda a actividade constructiva, en parte grazas a contactos familiares. A esta época pertence un número importante dos proxectos firmados en Pontedeume, entre eles o que presentamos nestas páxinas.

A falta dunha catalogación completa da obra de Antonio Tenreiro en Pontedeume, contamos con estudos parciais e algunha monografía valiosa[3] que nos achegan ao coñecemento da súa arquitectura nos anos 40 e 50, momento no que coincidiu na Vila con arquitectos, como Peregrín Estellés ou Rodolfo Ucha.

Antonio Tenreiro firma a súas primeiras obras en Pontedeume a mediados dos anos 20, pouco despois de finalizar algúns dos seus máis recoñecidos proxectos, como o edificio do Banco Pastor e a Casa Barrié. Nesa época recibe o encargo de rehabilitar o castelo

1. SORALUCE BLOND, J.R., *La búsqueda de un estilo: La tradición interpretada*,en AGRASAR QUIROGA, F. (ed.), *Antonio Tenreiro (1893-1972). Obra arquitectónica*, A Coruña, 2007.

2. AGRASAR, F., *París y el dorado moderno*, en AGRASAR, F., *Ídem.*

3. VÁZQUEZ ASTORGA, M., "Pontedeume: aproximación a su arquitectura de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX", Rev. *Cátedra*, Pontedeume, 2009.

de Nogueirosa. Pero o groso da súa producción corresponde aos anos 40 e 50. A excepción dun encargo para a Administración, como o proxecto de remodelación urbana da Praza do Conde e da construcción do Mercado Municipal, cuxo primeiro proxecto é de 1934, trátase principalmente de vivendas para unha clientela privada de extracción burguesa. Os proxectos abranguen edificios de tres ou catro andares entre medianeiras no núcleo urbano da vila e residencias unifamiliares na periferia.

A obra de Tenreiro en Pontedeume, aínda que reducida, é significativa da evolución que seguiu a súa producción arquitectónica, sobradamente na etapa de posguerra, na que se viu obrigado a retomar os plantexamentos eclécticos. Nalgúns destes proxectos albíscase un racionalismo contido, noutros, como o que comentaremos, revive o eclecticismo das súas orixes.

2. UN DOCUMENTO INÉDITO

O documento que presentamos nestas páxinas é un proxecto inédito de Antonio Tenreiro procedente do arquivo dos herdeiros de García Novoa. O proxecto ten data de outubro de 1941 sendo visado polo Colexio de Arquitectos en novembro do mesmo ano. O proxecto é froito do encargo do farmacéutico Santiago Botas Blanco que, xunto a súa muller Cristina Prego García, formaban unha das familias máis influíntes da vila. Sen embargo a obra non chega a construirse sen que coñezamos o motivo con exactitude. Sabemos que o solar fora propiedade de Balbina Punín Paz, avóa da esposa do matrimonio, e que foi herdado como ben indiviso polo seu pai Gonzalo e mailo seu tío Ramiro. Sabemos tamén que por eses anos a familia Botas Prego trasládase a vivir á Coruña, ao obter licenza para rexentar a farmacia situada na esquina das rúas San Andrés con Juana de Vega. Iso podería explicar a renuncia á realizar o proxecto nun solar que probablemente nunca chegou a ser da súa propiedade, xa que os irmáns Prego Punín venderono a outra persoa.

O documento consiste nunha carpetiña de papel de 345x235 mm coa inscrición mecanografada seguinte: *PROYECTO DE CASA PARA DON SANTIAGO BOTAS EN LA VILLA DE PUENTEDEUME. ARQUITECTO: D. Antonio Tenreiro.* E o selo do *Colegio Oficial de Arquitectos de León, Delegación de La Coruña*. No interior da carpetiña atopamos os documentos seguintes:

- O Contrato Profesional, en impreso oficial do Colegio e selado polo mesmo no que se especifica o traballo contratado ao arquitecto: *Proyecto y dirección facultativa para la construcción de una casa compuesta de planta baja, dos pisos y bohardilla en la calle de la Cátedra nº 2 de la Villa de Puentedeume*. Tamén especifícase o presuposto das obras,

que ascendería a 54.888,75 pts. Asinan o documento Guillermo Crego por orde do propietario e A. Tenreiro como Arquitecto, na Coruña a 10 de novembro de 1941.

- A Memoria, que consta de dúas follas que son copias a papel carbón dun orixinal mecanografado, tamén levan o selo do Colegio e máis a sinatura do Arquitecto. Nela faise descrición do edificio a construir, con especial detalle nas dimensións dos locais que o compoñen e unhas sucintas especificacións técnicas relativas aos materiais, o presuposto e a rendibilidade do inmoble.

- O plano. O terceiro documento é un prego de papel de 410x502 mm, cunha copia xerografada e selada dos planos do proxecto a escala 1:100. En concreto, represéntanse os dous alzados ou fachadas, unha sección e tres plantas (a do baixo, a de pisos e a da bufarda). O prego está asinado por A. Tenreiro na Coruña en outubro de 1941.

3. O PROXECTO

O edificio, de baixo e dúas plantas, ubicaríase na rúa Cátedra nº 2, esquina rúa Santiago nº 18, en pleno centro da vila. Consta dun baixo, destinado a local comercial, dous andares con cadansúas vivendas, e unha bufarda agregada á vivenda do andar superior. Todo o inmoble destinaríase a aluguer. Na Memoria do proxecto inclúense unha estimación das rendas mensuais: 45 pesetas o baixo, 40 pesetas a vivenda do primeiro andar e 45 pesetas a superior.

Na Memoria non se recóllen cálculos estruturais; os muros medianeiros e fachadas de formigón en masa, sen armaduras metálicas, serían de carga. Tampouco hai especificacións sobre instalacións de fontanería, electricidade ou saneamento, máis aló dunha breve referencia a unha fosa séptica.

Os materiais utilizados –cuxa pobreza denota as penurias da posguerra– son o formigón en masa e a carpintería de madeira nacional. O piñeiro tea empregaríase nas xanelas e portas interiores, e o castiñeiro destinaríase ás vigas e portal principal. Non hai alusión ningunha ao emprego de pedra de cantería.

Pasemos, en primeiro lugar, a unha análise formal do alzado. A composición da fachada principal estrutúrase en simetría axial, cun bloque central que se distribúe, de arriba a abaixo, nunha dobre bufarda de remate curvilíneo, unha galería que se repite nos dous andares, con tres pares de ventás separados por pilastras, e un baixo, onde se dispón un triple escaparate que alixeira visualmente a masa construída, ao tempo que reforza a axialidade da composición. Este bloque central queda enmarcado por bandas laterais verticais

nas que predomina o muro interrompido con balcóns superpostos e, xa no baixo, o portal de acceso ás vivendas no lado esquerdo, e a entrada ao local comercial á dereita. Na banda dereita rómpese a simetría cunha balconada corrida no andar segund, que enlaza as dúas fachadas, creando un privilexiado mirador sobre a Praza Real, mentres que no inferior os balcóns son independentes.

Na esquina, a entrada en chaflán ao comercio cúbrese cun soportal partido por unha columna dórica que permite o acceso directo tanto desde as rúas contiguas como desde a Praza Real.

A fachada menor, que se abre á rúa Santiago e á Praza Real ten un coidado tratamento, derivado da súa orientación a un dos espazos públicos máis senlleiros da vila. Ofrece un esquema modular similar, aínda que asimétrico. Á dereita, o corpo de galerías rematado pola bufarda (neste caso, simple) tamén de remate curvilíneo.

Polo que atinxe á distribución dos espazos en planta, na inferior conta cun amplo espazo destinado a local comercial (84,69 m^2 de superficie) dotado de patio, trasteiro e retrete. Nas vivendas repítese un mesmo esquema: as habitacións distribúense a ámbolos-dous lados dun corredor central, as estancias interiores (cociña, baño, retrete e pequeno dormitorio) repártense arredor do patio que as fornece de iluminación e o resto –as estancias principais– ábrense ao exterior a través de galerías e balcóns. Os espazos do andar baixo-cuberta seguen un esquema parecido, sendo neste caso tres dormitorios, un cuarto de costura, un aseo e máis un ropeiro, que se iluminan polas bufardas e polo patio de luces.

Estilísticamente observamos a presenza de elementos decorativos relacionados co arquitectura dos pazos, como a balconada corrida con varanda balaustrada en forxa, os motivos barroquizantes (cornixas conspícuas, emprego constante de ménsulas), así como o plaqueado dos panos da fachada –feitos en formigón– e mesmo elementos clásicos, como a columna dórica de acceso ao baixo, o trazado mixtilíneo da planta da balconada corrida do segundo andar ou, en fin, o arco de medio punto con clave destacada do portal. Elementos todos que remiten a un historicismo ecléctico, onde se pode apreciar tamén un selo persoal no uso de remates curvilíneos nas bufardas, no mirador central (transformación da galería tradicional), ou na solución das pilastras, que separan os pares de ventanas das galerías rematadas con capiteis planos que supoñen a lectura xeometrizada dun elemento clásico.

Algunhas tipoloxías, como os remates curvilíneos e mixtilíneos ou o arco de medio punto con clave destacada, repitéuse noutras edificacións levantadas por Tenreiro en Pontedeume nos anos 40, como os almacéns Nistal, a casa nº 3 da rúa Real –proxecto orixinal de Eduardo Rodríguez Losada e reformada posteriormente por Tenreiro– ou a casa do Barro (Campolongo), moi modificada na actualidade sobre o plantexamento inicial.

4. CONCLUSIÓN

Con estas breves notas sobre Antonio Tenreiro pretendiamos non só sacar á luz un proxecto descoñecido dun arquitecto profundamente ligado a Pontedeume e ao seu desenvolvemento urbanístico. Tamén queriamos rendir unha merecida homenaxe a unha das figuras clave na introducción da modernidade arquitectónica en Galicia. No ano 2007 a Delegación do Colexio de Arquitectos en Coruña concedía a Antonio Tenreiro Rodríguez o premio Coruña de Arquitectura. A vila de Pontedeume ten contraída unha débeda que desexamos poda ser satisfeita nun futuro non moi lonxano.

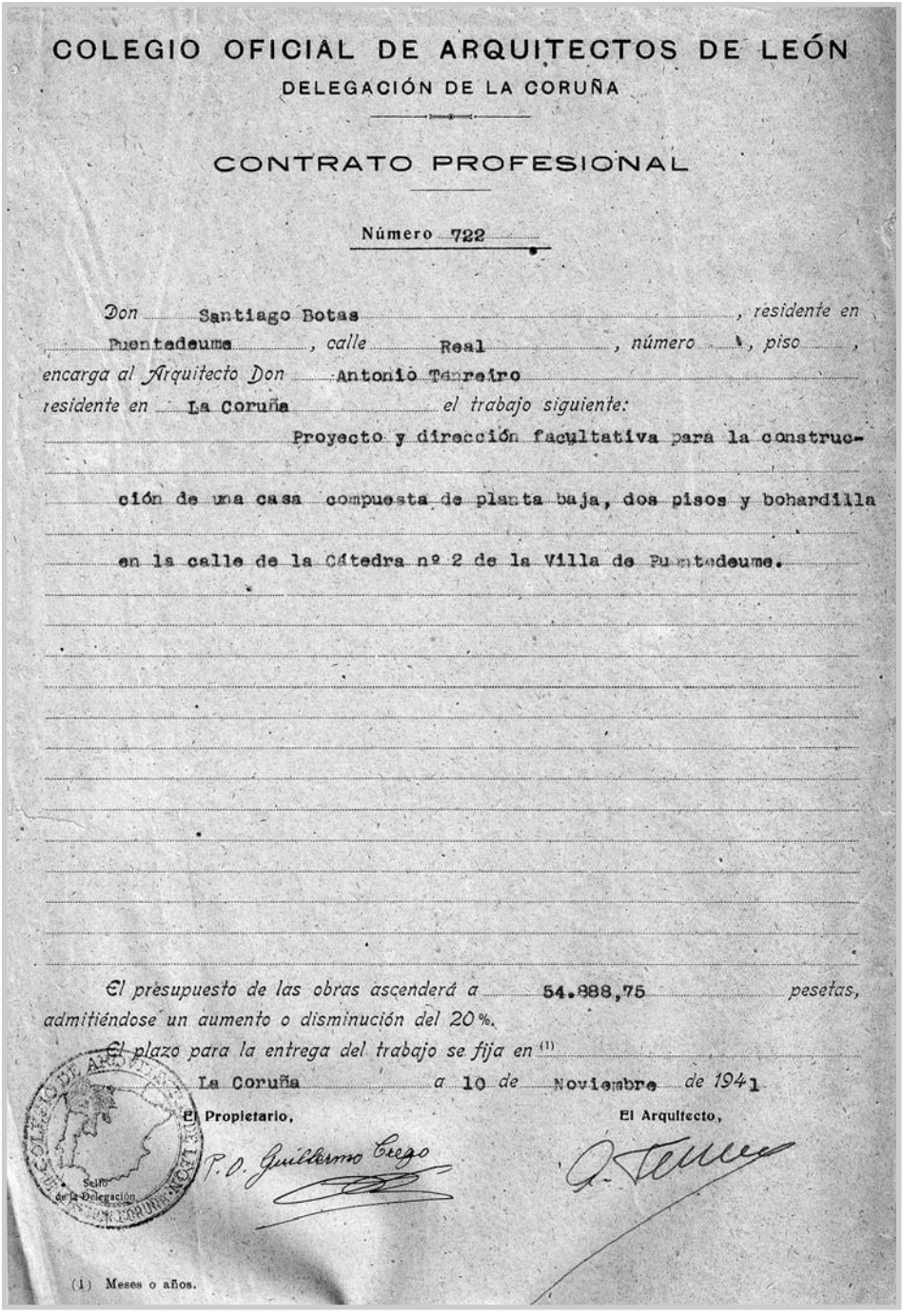

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN

DELEGACIÓN DE LA CORUÑA

CONTRATO PROFESIONAL

Número 722

Don Santiago Botas, *residente en* Puentedeume, *calle* Real, *número* \, *piso* , *encarga al Arquitecto Don* Antonio Tenreiro *residente en* La Coruña *el trabajo siguiente:*

Proyecto y dirección facultativa para la construcción de una casa compuesta de planta baja, dos pisos y bohardilla en la calle de la Cátedra nº 2 de la Villa de Puentedeume.

El presupuesto de las obras ascenderá a 54.988,75 *pesetas, admitiéndose un aumento o disminución del 20%.*

El plazo para la entrega del trabajo se fija en [1]

La Coruña *a* 10 *de* Noviembre *de* 1941

El Propietario,

P.O. Guillermo Crego

El Arquitecto,

Sello de la Delegación

(1) Meses o años.

Contrato

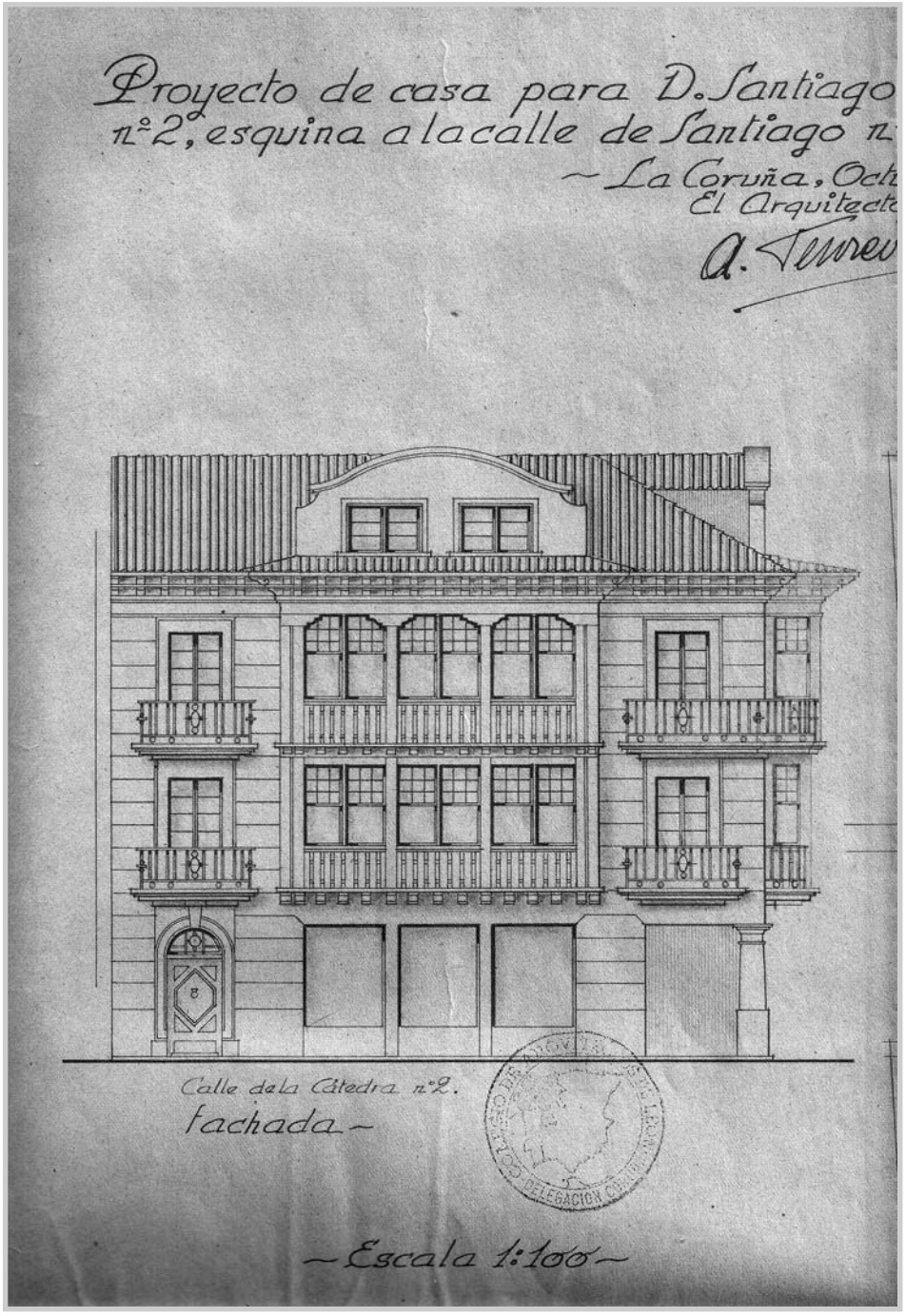

Fachada Cátedra nº2

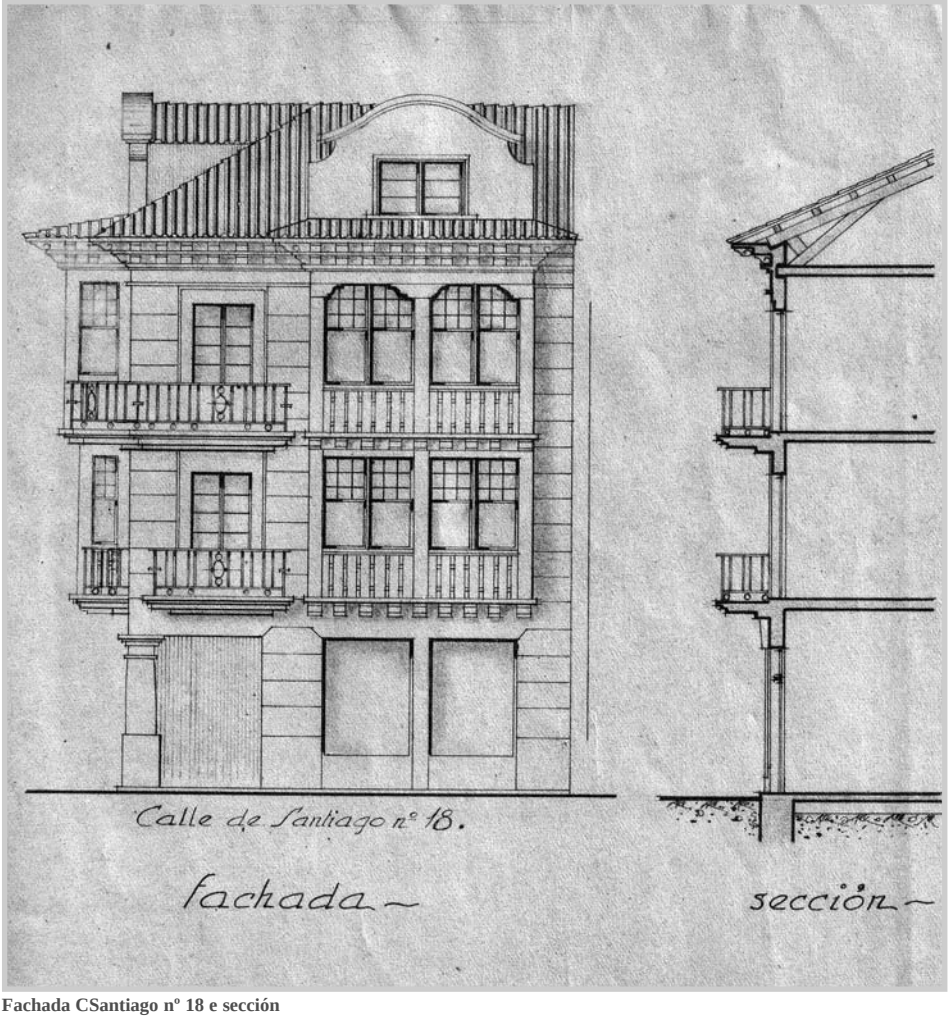

Fachada CSantiago nº 18 e sección

M E MOO R I A

Los planos que se acompañan se refieren a la construcción de una casa de planta baja y tres altas que en la calle de la Cátedra nº 2, esquina a la calle de Santiago nº 18 de la Villa de Puentedeume, pretende construir Don Santiago Botas.

La superficie cubierta del inmueble será de 121,80 m.² y una superficie de voladizo de 37,20 m²

Las alturas huecas serán de 3,50 m. en planta baja; de 3,00 m. en planta de pisos y de 2,50 m. en bohardilla, siendo la altura total del edificio de 10,70 m.

Las superficies, cubicación y superficies de iluminación de las distintas habitaciones son:

PLANTA BAJA

Habitaciones.	Dimensiones.	Superficie.	Altura.	Cubicación.	Iluminación.
Bajo libre.		82,45 m.²	3,50	288,575 m.³	27,60 m²
Retrete.	1,60 x 1,40	2,24 "	"	7,840 "	0,70 "

P I S O S

Sala.	3,70 x 3,40	12,58 "	3,00	37,740 "	2,30 "
Comedor.	3,30 x 4,40	14,52 "	"	43,560 "	4,56 "
Dormitorio.	3,30 x 4,40	14,52 "	"	43,560 "	4,56 "
Dormitorio.	3,40 x 3,40	11,56 "	"	34,680 "	5,52 "
Dormitorio.	3,30 x 4,30	14,19 "	"	42,570 "	7,60 "
Dormitorio.	2,70 x 3,15	8,50 "	"	25,500 "	1,28 "
Retrete.	1,00 x 1,50	1,50 "	"	4,500 "	0,96 "
Baño.	2,05 x 1,50	3,07 "	"	9,210 "	1,38 "
Cocina.	3,20 x 3,10	9,92 "	"	29,760 "	1,28 "

BOHARDILLA

Dormitorio.	3,00 x 3,40	10,20 "	2,50	25,500 "	1,30 "
Costura.	3,10 x 3,30	10,23 "	"	25,575 "	1,30 "
Dormitorio.	4,90 x 4,10	20,09 "	"	50,225 "	1,30 "
Aseo.	1,90 x 1,50	2,85 "	"	7,125 "	1,38 "
Dormitorio.	3,20 x 3,10	9,92 "	"	24,800 "	1,30 "

Los materiales que se emplearán en su construcción serán: cimentaciones, muros medianeros y fachadas de hormigón en masa; carpintería interior y exterior de maderas nacionales; cubierta de teja plana y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso.

Memoria 1

La distribución será de fábrica de ladrillo con enlucido de cemento.

La recogida de aguas pluviales y sucias se harán con canalones y bajantes de zinc y tubería de grésrespectivamente,de diámetro adecuddo que acometerá a una fosa séptica que en condicione reglamentarias se construirá al efecto.

El Presupuesto aproximado de las obras se calcula en unas 54.888,75 ptas. y las rentas mensuales susceptibles de producir serán 45,00 ptas. el bajo; 40,00 ptas. el piso 1º y 45,00 ptas. el 2º y bohardilla.

Las obras se ejecutarán bajo mi dirección facultativa.

La Coruña Octubre de 1941.

El Arquitecto.

Antonio Tenreiro

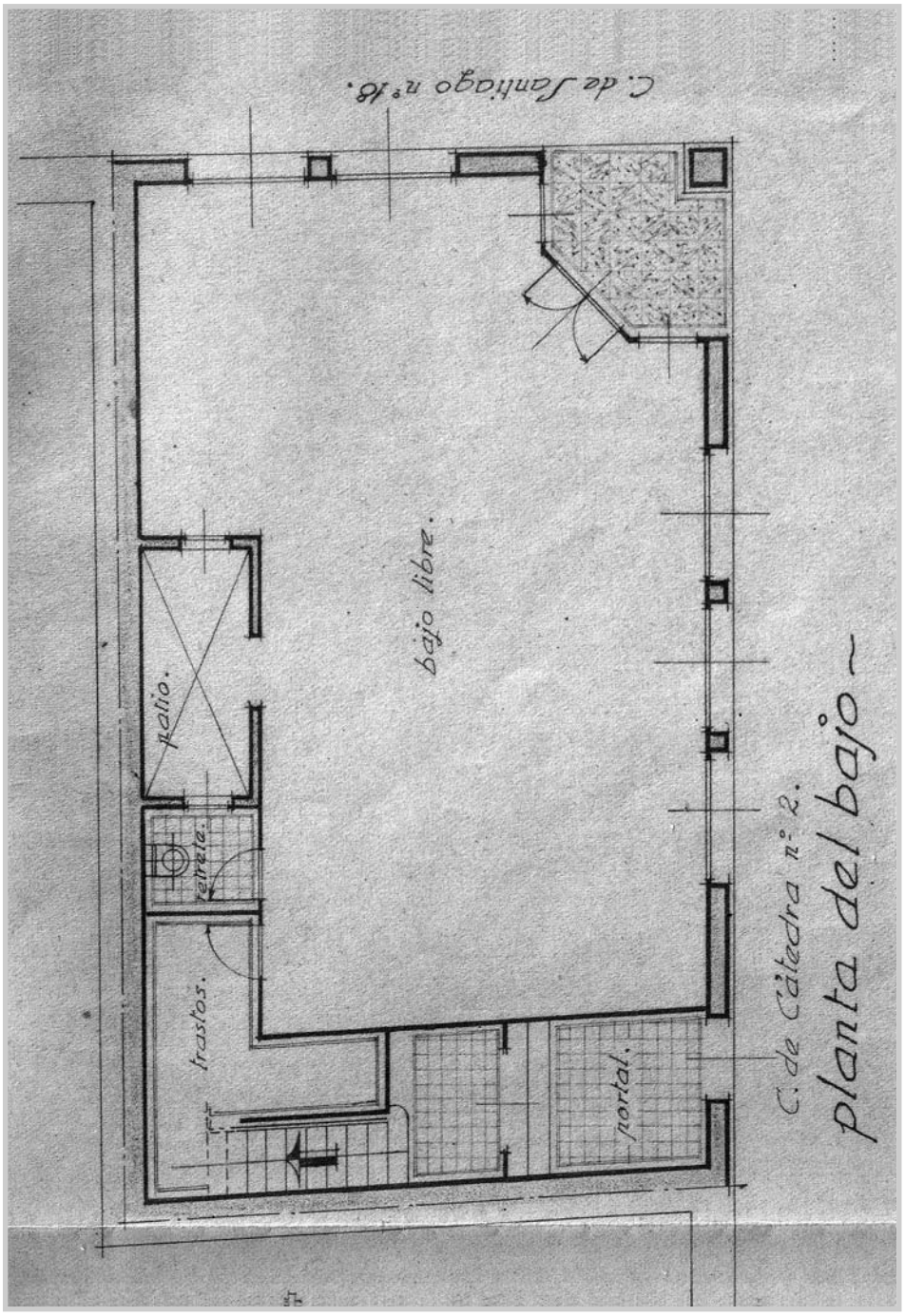

Planta de baixo

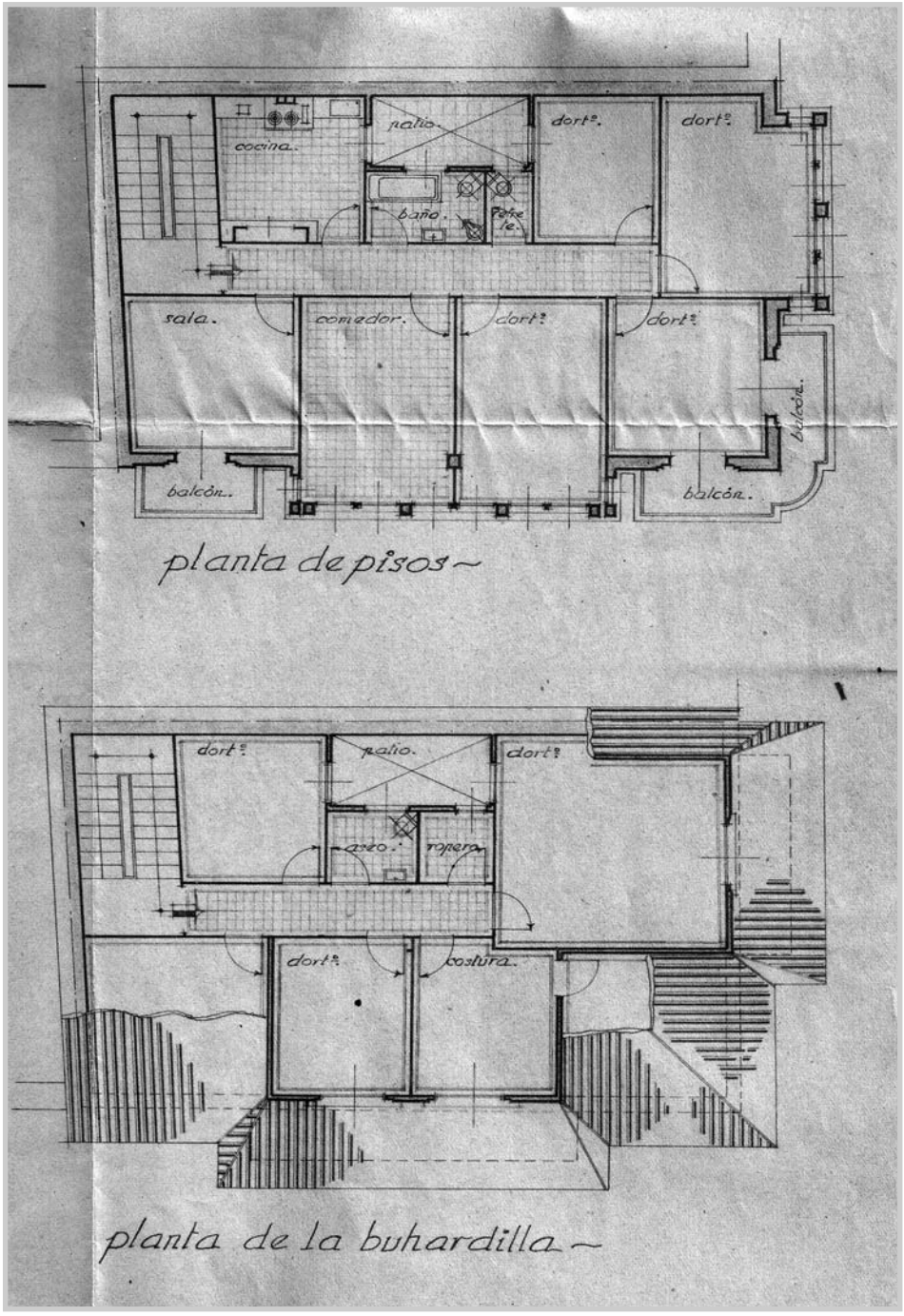

Planta de pisos e bufarda

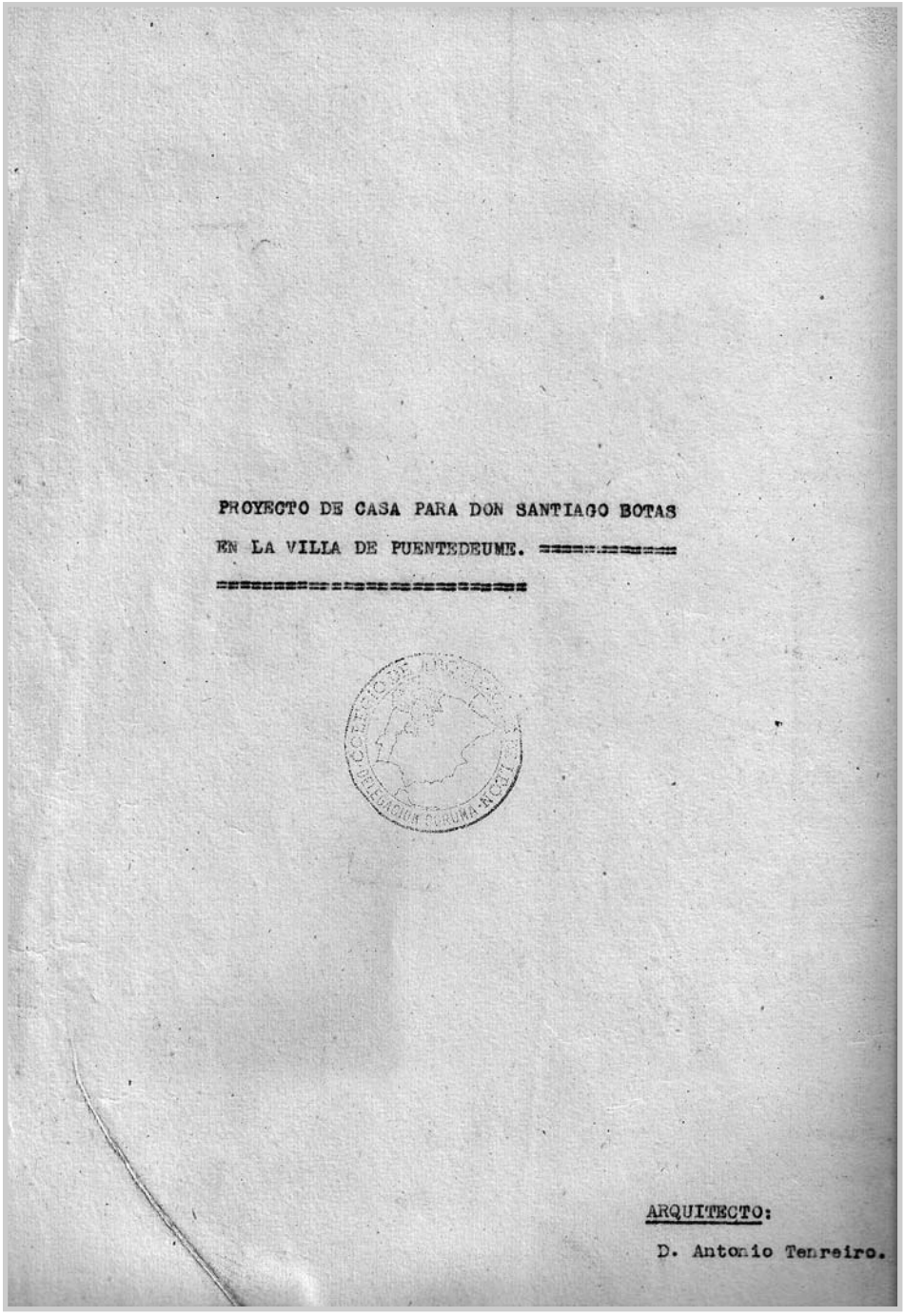

Portada do proxecto

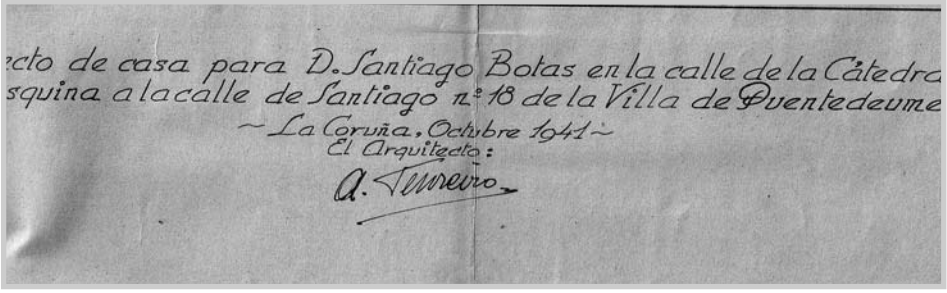
ecto de casa para D. Santiago Botas en la calle de la Cátedra
squina a la calle de Santiago nº 18 de la Villa de Puentedeume
~La Coruña, Octubre 1941~
El Arquitecto:
A. Tenreiro

"EL NÚMERO K", EL LOCAL EMBLEMÁTICO DE LA MOVIDA DE LOS 80 EN GALICIA

María Fidalgo Casares
Licenciada en Historia
Doctora en Historia del Arte moderno y Contemporáneo

"La movida en Santiago fue una forma de vida en una ciudad burbuja, en un microcosmos que pocos podrían imaginar sin haberlo vivido"
María Fidalgo, 2008

"El K fue el punto de encuentro y paradigma del espacio-tiempo de los 80"
Carlos Oro, 2010

1. "MUCHA BIBLIOTECA Y POCO NÚMERO K"

"Mucha biblioteca y poco Número K" fue el sintético e impactante titular de prensa que abría uno de los primeros artículos dedicados al nuevo presidente de la Xunta Alberto Núñez Feijoo en *La Voz de Galicia"*[1]. Y es que pocas frases podrían sintetizar de manera más clara y rotunda lo que significó este local en la cultura de los jóvenes de los recién estrenados años 80. La frase ponía en evidencia los dos totems de la cultura universitaria de la época. Biblio-

1. "Mucha biblioteca y poco Número K" Los años de formación de Feijoo. *La Voz de Galicia* 14 /3/2009.

teca versus Número K. Junto a la cultura institucional y académica de la Biblioteca había surgido otra, una cultura juvenil y dinámica, más hedonista que académica de acorde con los nuevos tiempos modernos que simbolizaba *El Número K*.

Es curioso y premonitorio que las fechas de la apertura y cierre del mítico *Número K* coinciden matemáticamente con el desarrollo cronológico del fenómeno de la movida gallega. De hecho, hoy a más un cuarto de siglo vista, la imagen de *El Número K* y los carteles de la *Sala Clangor* son los iconos más recordados de la época.

Este local era propiedad de los hermanos eumeses López Lamas, pertenecientes a una de las familias más imbricadas en la cultura de Pontedeume por formar parte de la saga de impresores de la ya legendaria imprenta López Torre. Eran hijos de Miguel López Piñeiro, digno continuador de su padre, Miguel López Torre, que fuera autor entre otras obras de *El Romancero del Eume*, y editor de Couceiro Freijomil. En esta nueva faceta empresarial participan tres de los hermanos, Miguel y Manuel como propietarios y diseñadores del revolucionario espacio, con la ayuda puntual de Tomás, el hermano menor y estudiante de arquitectura en la época, y del hoy controvertido arquitecto Alfredo Alcalá. Miguel, el hermano mayor, será el que regentará y dirigirá el emblemático local y será también su cara visible durante el quinquenio mítico de su vigencia.

Para entender y profundizar en lo que significó *El Número K* como espacio lúdico analizaremos someramente el contexto y circunstancias de su aparición, tanto desde el punto de vista hostelero, como las circunstancias que vivía la ciudad, tan singulares y diferentes al panorama actual y, por consiguiente, las circunstancias de los jóvenes de la época, ya que son fenómenos inseparables.

2. LA MOVIDA

El movimiento cultural de los 80, llamado manidamente *"movida"*, nombre por el cual muchos de los que lo vivieron jamás se sintieron reconocidos, hoy ha trascendido de ser un movimiento juvenil sin pretensiones a consolidarse y valorarse como el fenómeno cultural más significativo del ultimo cuarto del siglo XX como queda demostrado en la celebración en estas últimas décadas de conmemoraciones[2] de este fenómeno cultural. Se ha dicho de la movida que fue el primer resultado artístico de la transición y que fue el revulsivo de una sociedad recién salida del franquismo, *"Por fin sopraban aires novos tras aquela "longa noite de pedra" que foi a ditadura franquista"*[3] y que fue reflejo del

2. Universidad Internacional Menéndez Pelayo las doscientas actividades conmemorativas que dedicó la Comunidad de Madrid en 2007, y más recientemente el homenaje en el Baile de la Rosa de Montecarlo.

3. García Xaime en "A videocreación galega dos oitenta, no CGAC" 10.01.2008.

cambio y de la liberalización cultural e ideológica a la que se abriría la gran mayoría de la sociedad española, pero sobre todo eso fue fundamentalmente un movimiento estético rupturista y un movimiento musical que supuso una reacción a la música convencional de la época. El movimiento tuvo muy pronto la connivencia y aliento de algunos políticos, como Enrique Tierno Galván, el alcalde de Vigo, Manuel Soto o Joaquín Leguina, Presidente de la Comunidad de Madrid.

Madrid y Vigo fueron las ciudades españolas a las que se atribuye el protagonismo de la movida y que destacaron por su novedosa oferta cultural. De la capital se podía esperar el liderazgo español, sin embargo, la ciudad de Vigo –marcada entonces por la reconversión industrial y el paro– fue la gran sorpresa.

Mediáticamente, por lo tanto, siempre ha considerado el centro de la movida en Galicia la ciudad de Vigo. Sin embargo esta consideración espacial debería ponerse en entredicho, porque la hoy todavía desconocida movida compostelana tuvo un alcance mucho mayor por el carácter totalmente dinamizador y transformador sin vuelta atrás de la vida y la noche de todos los jóvenes gallegos. Porque será desde esta ciudad desde la que el fenómeno vivencial y musical irradiará a todos los rincones de Galicia, y *El Número K*, se convertirá en referente imprescindible de este cambio generacional. Más de un cuarto de siglo después del estallido, más que de movida habría que hablar de todo un fenómeno generacional y urbano que en cada parte de España se expresó con unas características propias. En la movida de Santiago, en la que *El Número K* será el estandarte generacional, se perciben claras diferencias con el resto de las ciudades, lo que permite concebirla como una realidad cultural y sobre todo sociológica distinta.

Sorprende que, a fecha de hoy, no se haya estudiado como se merecía el auténtico cambio vital y existencial de los jóvenes de la época que tiene lugar en Santiago de Compostela. Existe bibliografía musical sobre las bandas viguesas, trabajos, y documentales sobre la movida de Vigo[4], pero sobre Santiago no existe absolutamente nada, ni bibliografía, ni llamada alguna en internet[5]. Tampoco existen apenas documentos audovisuales o fotográficos al estar en la era pre-digital y el alto coste de los soportes gráficos de la época. De hecho, este artículo de la Revista Cátedra ha sido el germen de un gran estudio sociológico sobre la movida de los 80 en Santiago, que será el primer trabajo de investigación que se ha realizado al efecto y que verá la luz en fechas próximas[6].

4. Pueden destacarse los documentales Periféricos, y A Caixa negra. A movida dos 80.

5. Sólo aparecen algunas referencias de hemeroteca sobre la Sala Clangor limitadas al episodio de la bomba terrorista.

6. FIDALGO CASARES, M: Estudio sociológico de la movida de los 80 en Santiago. Revista Galega de Historia Murguía . (próxma publicación).

Alaska, Bibi y Almodóvar con los príncipes de Hannover

Musicalmente hablando, fue una etapa insólita que se caracterizó por la convivencia de grupos musicales muy determinados y de diverso cuño de múltiples y diversos estilos, hasta el punto que acaparó toda la vanguardia musical de la época: punk, pop, techno, reggae, ska, funk..., cohesionados en una nueva ola de optimismo creativo. Fue fundamental la normalización y el disfrute de la música en español, apareciendo desde grupos con letras caóticas e irreverentes, influidas por el after punk, la postmodernidad y un escaso compromiso social a grupos con un especial interés por el aspecto formal. Hoy todos ellos forman parte de la ya llamada *Edad de oro del pop español*, y están en el sustrato de la memoria objetiva y afectiva de todos los que la vivieron.

El surgimiento de la movida viguesa suele datarse en el Concierto de Salesianos de Siniestro Total el 27 de diciembre de 1981. En Santiago, la movida comenzaría claramente con la inauguración de *El Número K* en 1982, apenas 3 meses después del famoso concierto, lo que indicaría la práctica simultaneidad del fenómeno.

Hubo ostensibles diferencias entre la movida viguesa y compostelana que pueden resumirse diciendo que la movida de Vigo fue más cultural, cosmopolita e interdisciplinar que la de Santiago y tuvo un gran sustrato ideológico de izquierdas[7], mientras que la movida de Santiago fue eminentemente existencial, musical, hedonista y apolítica.

Según el experto musical Toni Hervella "*Santiago fue la ciudad que mas movida consumió, y además con más entusiasmo*", y se desarrolla muy ligada a lo que definiremos como la ciudad burbuja. Si Vigo fue la creación, el mérito de Santiago está en la difusión, en la exportación del redescubrimiento de la noche a las ciudades y villas de orígenes de los estudiantes convirtiéndose ésta sin vuelta atrás en marco y escenario de la diversión juvenil. Esta exportación iba aparejada de la nueva forma de vivir la música, vivir la noche y sobre todo del redescubrimiento de la música en español. Cuando los jóvenes estudiantes regresaban a sus ciudades de origen llegaban oyendo y difundían la nueva música, mientras que sus coetáneos seguían despreciando la nueva ola, el techno, el pop en español anquilosados en el rock setentero, el rock sinfónico y el folk.

7. Es muy gráfico que el templo de la movida viguesa se llamara Kremlin y estuviera decorado con la simbología comunista.

3. LA HOSTELERÍA DE LA ÉPOCA

Desde el punto de vista hostelero, el panorama gallego estaba estratificado en: tabernas o tascas de vinos, bares-cafeterías más o menos elegantes y, para los noctámbulos, estaban los pubs y las llamadas *boites* o discotecas, que eran las únicas ofertas nocturnas para el ocio. Para ser justos, también existían los locales de alterne llamados en la época barras americanas o whiskerías.

A fines de los 70 aparecen en todas las capitales los llamados pubs, establecimientos de inspiración británica caracterizados por una estética con predominio de materiales nobles, maderas vistas, terciopelos, asientos de piel con capitoné, suelo de moqueta y que solían responder a nombres tan poco originales como Lord John, Lord Jim, Nelson. La decoración de estos locales, aparte de la campana de bronce correspondiente, solían ser grabados o litografías de veleros británicos. Junto a los pubs estaban las *boites* o discotecas también con suelos de moqueta y asientos de terciopelo sumidas en la penumbra iluminadas por esferas de cristales que matizaban las paredes con pequeños cuadrados de luz, y decoradas por marquesinas doradas.

Las *boites* solían ser de pequeño tamaño y estar situados en sótanos[8]. Las discotecas, algo posteriores y herederas directas de las antiguas Salas de Fiestas sin embargo eran de mayor tamaño llegando hasta degenerar en la megalomanía en las villas de interior de Galicia, donde los parroquianos acudían en autobuses que recorrían las maltrechas carreteras gallegas fletados por las propias discotecas[9]. Los camareros de estos dos tipos de establecimientos solían ir uniformados con chaqueta y pajarita, en algunos pubs hasta con chaquetas con botones dorados. Tanto en *boites* como discotecas se ponía música disco con la curiosidad que todavía se bailaba *lento* con baladas de la melódica música italiana de moda. Será hasta la fecha la última generación de jóvenes que practique este tipo de baile.

Es importante explicar estos dos conceptos de local para poner en evidencia lo que significó *El Número K*. No encaja en ningún modelo anterior, *El Número K* será el punto de inflexión en la hostelería de toda Galicia. Tras la movida habra un cambio total en el concepto de pub nocturno. Junto a *El Número K* hay que hacer obligada mención a la discoteca *Clangor*, formando ambos el tandem que revolucionaría las noches de la ciudad, y que serán los locales imprescindibles en la movida de los 80 en toda Galicia.

8. Este ambiente hostelero de Santiago de fines de los 70 está muy bien documentado en la novela policíaca REIGOSA, Carlos, *Crime en Compostela*. Ediciones Xerais Género: Literatura gallega.

9. Quizás uno de los ejemplos más llamativos fuera la discoteca Cumial situada en las afueras de Ourense con diferentes pisos y una docena de pistas de baile.

4. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y ESPACIALES DE LA CIUDAD BURBUJA

La importancia de *El Número K* no podría entenderse sin los peculiares condicionantes demográficos y espaciales que diferenciaban Santiago, no sólo de las ciudades gallegas, sino de todas las ciudades universitarias del país[10].

El Santiago de los 80 puede calificarse como de *ciudad burbuja*. Una ciudad burbuja marcada por la homogeneidad de sus habitantes, y por la incomunicación de éstos con el entorno circundante.

A fines de los 70 las instituciones autonómicas apenas habían desencadenado la instalación de los funcionarios de turno y la incipiente televisión autonómica estaba en vías de desarrollo. El Xacobeo, que años más tarde revitalizaría el gobierno de Fraga desvinculando el Camino de su aspecto religioso para potenciar otras facetas más atractivas a una sociedad cada vez más laica, lo cierto es que languidecía atrayendo a apenas decenas de turistas vagando por una deshabitada y desangelada zona vieja, por lo que la ciudad estaba poblada por un exiguo número de personas dedicado al sector servicios y profesores universitarios y una aplastante masa de estudiantes universitarios procedentes de todos los rincones de Galicia[11].

Hay que señalar en estas fechas la Universidad estaba totalmente centralizada en Santiago, no como en fechas más recientes que han aparecido Campus y Centros universitarios en casi todas las capitales gallegas[12]. Esta avalancha de estudiantes era consecuencia directa del baby boom de la década 60 y muchísimos campesinos con grandes esfuerzos e ilusión mandaron a sus hijos a estudiar a la Universidad, y son en muchos casos la primera generación de familias que pueden acceder a estudios superiores[13].

También por primera vez en la historia, el porcentaje de hombres y mujeres es paritario y eso tendrá gran importancia a la hora de diluir los conceptos sexistas de los estudiantes varones y las generaciones posteriores. También será la década de estudiantes que

10. Las dos ciudades que habitualmente se comparaban con Santiago: Salamanca y Granada, no tenían nada que ver. En ambas también existía población universitaria, pero diluida entre una mayoría de población dedicada al sector servicios. De hecho, estas ciudades no alteraban su ritmo de vida en vacaciones mientras que en Santiago contado exageradamente por uno de los entrevistados *"Parecía que había habido un holocausto nuclear"*, por lo desiertas que aparecían sus calles.

11. La USC centra la cifra en los 50.000 estudiantes de media por curso en la década.

12. A título ilustrativo, es necesario recordar que en el período analizado el distrito universitario gallego pasa de tener una universidad en Santiago de Compostela , a tres universidades: Universidad de Santiago con Campus también en Lugo, Universidad de La Coruña con Campus asimismo en Ferrol y Universidad de Vigo con campus en Pontevedra y Orense. (Ley 11/1989, de 20 de julio, Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Galicia).

13. *"Nada podía hacer más feliz a las personas del medio rural que sus hijos estudiaran en Santiago, a ser posible Medicina o Derecho"*,. En este sentido, la autora del artículo se mostró muy sorprendida al trasladarse al medio rural andaluz y constatar que las ilusiones de los padres andaluces era comprar a sus hijos un caballo y un traje de corto para ir a la feria.

hasta la fecha más carreras universitarias llegó a aportar a la Comunidad Autónoma en toda su historia.

La ciudad se articulaba en dos zonas. La zona vieja, vacía y deshabitada tras el horario lectivo y la hora de los vinos, y una zona nueva sin apenas servicios que comienza a vertebrarse comenzando la década, y que se puebla de edificios orientados al alquiler a estudiantes. La ciudad eran los estudiantes, y la ciudad vivía de los estudiantes. De hecho, era muy significativo que en todos los periodos vacacionales cerraban todos los establecimientos, incluidas las sucursales bancarias. Por ello puede caracterizarse la ciudad como una ciudad burbuja de estudiantes, un microcosmos que pocos podrían imaginar sin haberlo vivido.

El carácter centralizador de la universidad fue más que importante porque convivían estrechamente estudiantes gallegos de todas las procedencias culturales y espaciales, hijos de burgueses y campesinos, procedentes de medios urbanos y rurales, de la costa y del interior, que lo único que tenían en común es la coincidencia en el espacio y el tiempo y el ser gallegos. Y sobre todo convivieron gallego- hablantes del medio rural y castellanohablantes del medio urbano. Santiago era de las pocas ciudades de la época en la que se oía hablar gallego por las calles, incluso a muchos funcionarios de la administración. Los castellano-hablantes, procedentes de un sistema educativo en el que se prescindía del gallego, lo aprendieron con sus compañeros de pisos y facultad. Hoy, vista atrás esta adquisición del idioma, y sobre todo esta convivencia, desarrollaría intensamente la conciencia de identidad gallega de una forma más contundente que cualquier postulado teórico o la más eficaz medida normalizadora. Los estudiantes de los 80 en Santiago podrían calificarse incluso de grupo étnico que en su acepción literario-antropológica establece que es un grupo con un origen común no basado en vínculos raciales, pero si sostenido por el sentimiento de pertenecer a una comunidad simbólica con elementos culturales, lengua, tradición fiestas, creencias, hábitos y referentes culturales propios.

En la ciudad burbuja se vivía en otro mundo y las influencias del exterior apenas alteraban la vida de los estudiantes. No se compraba la prensa, si se podía se hojeaba en el bar de turno. Los pisos no tenían televisión y no había costumbre de oír noticias por la radio. Prácticamente los acontecimientos del mundo sucedían, pero eran como un ruido de fondo, no afectaban al sustrato de la población estudiantil. No había diferencias entre los días laborables y los festivos, todos los días eran iguales[14].

El contacto con las familias era escaso dada la inexistencia de teléfonos de los llamados fijos en los pisos de estudiantes y los móviles todavía eran propios de las novelas

14. O.J profesor ferrolano recuerda con estupefacción, que *"Muchas veces no sabía ni en qué día vivía"*, algo que a día de hoy le resulta increíble.

de espías. Llamar costaba dinero y se llamaba lo justo y necesario. Eran llamadas de muy breve duración y alusivas al estado de salud, a los últimos exámenes realizados y a la necesidad de dinero. Normalmente el único contacto de la familia era el teléfono del bar habitual del estudiante, normalmente propiedad de emigrantes retornados de Suiza y Alemania que se convertían en el único enlace familiar pero este contacto telefónico era exclusivamente para dar recados de cierta envergadura.

Logotipo de la Sala Clangor

Aunque suene despiadado, ya que los padres eran los que subvencionaban las estancias de los jóvenes, en esta generación y en estos años, las relaciones con los padres eran bastante frías, de hecho el tema familiar era un tema que rara vez salía en las conversaciones. *"Nunca oí que nadie echara de menos a sus padres"*. No existía en absoluto el concepto de padre- amigo que caracterizó la generación posterior. Todos coinciden en que sólo años después de terminar la carrera las relaciones con los padres se normalizaron porque que en aquellos tiempos, aunque no se comentara, *"Te sentías mucho más cerca de tus amigos que de tu familia"*.

Prácticamente nadie tenía vehículo propio y desplazarse a la ciudad de origen no era demasiado fácil ni barato, por lo que salvo los coruñeses o los de pueblos muy cercanos, los estudiantes no solían ir a casa durante el trimestre[15]. Esto no suponía ningún problema, la mayoría de los jóvenes eran muy felices en la ciudad y no tenían demasiado interés en visitar el hogar familiar. *"Estábamos deseando que acabaran las vacaciones y empezar el curso"*. Frase esta que hoy, francamente, sería muy extraño oír a un estudiante.

5. LA NOCHE Y LA MÚSICA

En esta época recién alcanzada la democracia la costumbre de los jóvenes de salir por la noche en las villas y capitales gallegas era muy restringida. Los horarios eran muy limitados y los trasnoches se ceñían a la noche de fin de año y la de Carnaval. Y aunque en periodo estival los horarios se prolongaban, era extraño que se llegara a la madrugada. Aunque había excepciones, durante el curso los jóvenes no trasnochaban, y no digamos las mujeres. En todas las casas se repetía que estaba muy mal visto ver a una jovencita por la

15. En transporte público viajar a las ciudades era más fácil, pero a los pueblos era más complicado por los transbordos y no digamos a las villas de las Rías Altas o Bajas, por ejemplo llegar a Viveiro o al Barco de Valdeorras, Fonsagrada… era casi una epopeya. Esto tenía también una contrapartida, por el mismo motivo apenas se recibían visitas sorpresas de familiares que podían ser muy comprometidas e incómodas.

noche y los horarios en la mayoría de los hogares eran inamovibles y fuente eterna de conflictos. Tampoco debe olvidarse que los jóvenes de los nacidos a comienzos de los 60 eran víctimas de un concepto paterno-filial en el que la autoridad paterna era un bastión indiscutible en las familias, en la que los duros castigos estaban a la orden del día. De hecho, los jóvenes que no iban a estudiar a Santiago contraían matrimonio en una edad para hoy muy temprana y uno de los motivos era el liberarse del más o menos duro yugo paterno.

Todo esto cambia al llegar Santiago donde no existen trabas ni limitaciones ni horarios, nadie pone las reglas, uno es dueño de su vida y su destino. Por primera vez la juventud es totalmente hedonista. Es el Carpe Diem, la diversión es el eje de la vida. Aprobar sí, pero para poder seguir en la ciudad. Fue una época tremendamente divertida, de total desenfreno, legitimada por la conciencia colectiva de estar haciendo algo grande: vivir por primera vez la vida como se quería vivir. *El número K* se convertirá en la sala de referencia, el símbolo de la ruptura, de la nueva forma de vida y de la nueva música, en el lugar imprescindible para todos los estudiantes. La juventud se fue repartiendo entre los pubs que eran más de su ambiente. Los mayores y más tranquilos a *La Ofisina*, los más presumidos al Duplex, los alternativos al *Mas Madera*, *Tamboura* y *Yohakin*, los pijos a *La Bolera*, los modernos al *Black*, los más rurales al *Kilate* y *Popool*, los jovencitos al *Zeta*… pero todos sin excepción iban a *El Número K*. Era el pub donde todos tenían cabida y nadie se encontraba extraño…

El horario era ilimitado. Muchos estudiantes salían todos los días sin excepción… La pertinaz lluvia compostelana nunca fue un obstáculo, pero sobre todo los testimonios insisten en el sentido de que las noches nunca eran iguales y que la improvisación conducía a vivir experiencias únicas *"Se sabía como se salía pero nunca cómo, cuando y donde terminabas la noche"*.

La música fue indiscutiblemente la afición estrella de los jóvenes de la ciudad burbuja. Todos los pisos de estudiantes tenían varios aparatos. La radio no se oía buscando

noticias, sino música, con especial apego a los programas de Radio3 o los Cuarenta Principales. La música acompañaba a los estudiantes en sus casas y en todos los establecimientos nocturnos a los que iban.

Los conciertos en directo se irían generalizando en Galicia con las subvenciones de los Ayuntamientos, pero la realidad es que a comienzos de los 80 prácticamente ningún joven había asistido jamás a un concierto en directo: *"Escuchando a los grupos en los pubs nos sentíamos como los jóvenes de Liverpool cuando oían a los Beatles en The Cavern"*. Todos los entrevistados coinciden en recordar los conciertos en directo como hechos memorables de la década y de sus vidas, con especial hincapié en los de Golpes Bajos, que presentó su emblemático primer disco en la ciudad y Nacha Pop, grupo que actuó seis noches sin cobrar por deferencia a la pasión que la ciudad sentía hacia ellos.

En cuanto a las preferencias del público acaparaban toda la vanguardia musical de la época: punk, pop, techno, reggae, ska, funk, ... cohesionados en la nueva ola o new wave, pero lo más significativo fue la normalización y el disfrute de la música en español de los grupos de la ya consagrada como *Edad de oro del pop español*. Golpes Bajos, Nacha Pop y Secretos serían los grupos más admirados, seguido de Radio Futura, Siniestro Total, Gabinete Caligari, Duncan Dhu, el último de la Fila, La Unión…

6. MIGUEL LÓPEZ LAMAS Y "EL NÚMERO K"

"La noche compostelana daba un triple salto con El Número K, el primer pub «con luz» en un mundo de garitos oscuros, prolongación de la clandestinidad y el disimulo de la época". *"Era el no va más"*, comenta el periodista de la Voz del artículo sobre Núñez Feijoo.

El local se situaba en la llamada zona nueva de Santiago de Compostela calle de la Republica Argentina número 45, casi esquina con la Avenida de Romero Donallo y se inaugura el 26 de Marzo de 1982, y se inserta sin solución de continuidad en la llamada movida gallega.

La inauguración de *El Número K* fue tan singular y memorable que los entrevistados aunque parezca frívolo, la recuerdan con la misma nitidez que se recuerdan los hitos históricos como el 23 F o la muerte de Franco.

Miguel López Lamas se trasladó a fines de los 70 a Santiago a estudiar Derecho, pero pronto comprendió que la abogacía no era lo suyo y comenzó a trabajar por las noches como disc-jockey, entre otros establecimientos en la discoteca *Liberty* de la calle

Alfredo Brañas, lo que le hizo obtener múltiples contactos y le dio un nombre en la noche de la ciudad. Asimismo, su especial forma de entender la música le granjeó la posibilidad de tener un programa musical en la radio.

El desencadenante directo de la fundación de *El Número K* fue el verano del 81 en el que Miguel con un par de amigos (Pepe Posse y Carlos Santaló) se dedicó a organizar macrofiestas de madrugada en casa del arquitecto Alfredo Alcalá en la playa de Chamoso (Cabañas), con enorme éxito de público pese a lo recóndito del lugar. El éxito de estas fiestas fue tal que llevó a la intervención de las fuerzas de orden público en varias ocasiones por la cantidad de personas que se movilizaban. Eso le dio a Miguel la comprensión de la dimensión de su capacidad como organizador de eventos de gran magnitud y gestó la idea de un gran local en Santiago, que ofrecería algo nunca visto en la ciudad, sobre todo un local donde pudiera oírse una música selecta y de gran calidad de audición.

Se puso manos a la obra en septiembre. Fue muy difícil encontrar el espacio por las grandes dimensiones exigidas pero al fin lo encontró, eso sí a un precio disparatado incluso barajando cifras actuales. Miguel López basó su proyecto en unas ideas claras y concretas que él mismo sintetizaba en "*Mucho espacio, mucha gente, mucha luz y muy buena música*". Elige y registra el nombre de la constante matemática *k*.

El precio de alquiler era desorbitado para la época, casi cuadruplicaba el precio que pagaban otros locales, pero mucho más descabellado fue el precio de montaje del local y el coste del equipo de música. Todo lo consiguió con créditos avalados por su padre, hombre muy conservador pero de gran sensibilidad artística, que se dejó seducir por la capacidad de convicción de su hijo. Tardaría varios meses en acondicionar el local y sólo dos años en solventar las deudas. Lo consiguió gracias al éxito del local y a la paciencia de los proveedores. El horario de apertura comenzaba a las 11 pero no era hasta las 12 y media en que comenzaba a llegar la gente. Como todos los locales de Santiago de la época, abría de lunes a domingo y no cerraba nunca. La hora de cierre dependía de la benevolencia de la policía.

La imagen del K, cuya autoría también respondía a Tomás López Lamas, consistía en un sofisticado diseño de tal fuerza icónica que no sólo le hizo mantenerse en la memoria de todos los entrevistados, sino que a día de hoy no ha perdido un ápice de su modernidad. Emparentado con la estética de Warhol y el arte pop americano consistía en un diseño rectangular dividido en dos mitades desiguales por una línea ligeramente ondulante. En la parte superior aparecía el dibujo de una hermosa mujer[16] con gafas de pasta negra inspiración cincuentera, recostada con sus negros y rizados cabellos desplegados sobre una superficie formada por el repetido nombre del K en diagonales.

16. El modelo había sido una joven coruñesa llamada Sandra, pero no se reconocía, aparecía como un arquetipo femenino.

La imagen de la mujer estaba conformada por un efectista juego de volúmenes simétricos compuestos por los ángulos de sus antebrazos y brazos que formaban un rombo, en cuyo lado superior y proyectándose hasta conformar el eje central del rombo se disponía la cabeza. Contrastando con los volúmenes geométricos de cuerpo y rostro se disponían las líneas ondulantes de sus rizos. El rostro aparecía dividido en dos mitades simétricas con un rutilante juego bicromático cara-guantes-brazos.

En la parte inferior sobre una satinada superficie de un inusual tono malva aparece el nombre de Número K- Santiago en un intenso amarillo y dispuesto en un ingenioso juego de diagonales.

Pocas veces se produce una simbiosis tal entre un icono y un espacio. En este caso el icono del K y el local, algo que también puede decirse rotundamente de la discoteca Clangor y sus imágenes blanquinegras.

La puerta de entrada carecía de la marquesina al uso y bajo un exótico y llamativo neón había dos enormes puertas de aluminio que a muchos les chocaban porque *"Parecían de garaje"* lo que incidía aún más en su aspecto moderno. Estas puertas estaban decoradas a mano con una gran reproducción de la imagen antes analizada.

Pero lo más espectacular y lo que quedó grabado en todos aquellos que alguna vez lo visitaron fue su originalísima disposición en altura, de nada más y nada menos que 6 niveles[17] articulados en una estudiada estructura de andamiaje sobre el que se disponían las distintas barras y zonas de paso[18]. Por primera vez en un local al uso, los andamios, hasta la fecha, elementos meramente estructurales, se convertían en protagonistas absolutos de la decoración y además, la compartimentación del espacio en andamios, superficies planas y escaleras, originaba un sofisticado juego de volúmenes y valoración de los huecos que desencadenaba a su vez un juego de luces y sombras de gran efectismo.

En la parte más elevada fue deseo personal de Miguel la instalación de una mesa de billar que convirtió en su estratégico observatorio donde practicaba diestramente el juego mientras controlaba las barras y zonas de baile.

Desgraciadamente apenas existen testimonios gráficos del local, o al menos no se han localizado por el momento, pero contemplando la carpa de la que posteriormente hablaremos, uno se puede hacer una idea de lo novedoso y especial del local.

17. En esta compartimentación está la colaboración de Alfredo Alcalá.

18. En un primer momento existió un tobogán que conectaba dos alturas que fue retirado inmediatamente al afectar a la cabina y a los platos de música.

La decoración la califica el propio Lamas de industrial, pero nadie de los entrevistados así la califica, tildándola todos de "*Supermoderna, Lo nunca visto, Nunca habíamos visto nada igual…", o* incluso alguno reconoció que "*Sentí que no sabía ni a que parte del recinto me debía dirigir"*. Las paredes se cubrían de capas de pintura plástica con una capa protectora de barniz que daba un toque satinado a las paredes, proporcionando un acabado muy original.

Ya comentamos que en la época la penumbra era lo habitual en los establecimientos nocturnos, tal vez para dar más sensación de intimidad, para no ser vistos. Aquí flamantes luces de neón alumbraban el espacio, y para potenciar esta sensación se utilizaron focos industriales. Aquí no había que ocultarse de nada, al revés todo el mundo quería ver y ser visto, para qué las luces, con un claro concepto de escaparate. Gaudeamus igitur *"Para qué, todos éramos jóvenes y guapos"*.

Pocas descripciones tan gráficas de esta sensación que las declaraciones del experto audovisual Carlos Oro, un tanto literarias, pero muy certeras sobre este aspecto del local "*El K era distinto: Frío por fuera (puerta de garaje) y cálido por dentro… Allí íbamos todos a mirar y algunos, a ser mirados. No se ligaba en el K . El K era el lugar en el que preparabas la noche, se hacía mucho zapping, controlabas la barra de arriba, la de abajo, quien había salido, si estaba sola o acompañada... y a esperar que la luna estuviese llena. El K era un carnaval, todos formábamos parte de esa ceremonia del cortejo, todos deseábamos algo, pero allí sólo mirábamos"*.

> *"El K era el escenario de la vida y nosotros sus inexpertos protagonistas. Espectáculo: mirada+deseo+distancia+pagar una copa por ver, por ser vistos"*.

Miguel López Lamas quería un sonido perfecto, sin resonancias ni reverberaciones, y por eso una de las mayores inversiones fue el equipo de música. Consiguió un sonido espectacular, limpio, envolvente y que no rebotaba. Un sofisticado sistema de insonorización con proyección de lana de roca de basalto aislaba el local de los recintos limítrofes. Instaló dos torres de sonido en la parte inferior y dos en la superior donde estaba situada la mesa de billar.

Miguel compraba los discos en Madrid y buscaba música de importación, optando preferentemente por el techno (BEF British), Al final del quinquenio existían en la cabina más medio millar de LPs, la mayoría poco habituales en los canales de la época (radio, pubs, tiendas de discos...). Grupos como Woodentops, Jazz Butcher, Autopilot, Then Jerico, It's inmaterial, Midnight Oil, Men at Work, Tangerine Dream, The Stranglers, Depeche Mode, Tears For Fears, o Simple Minds... fueron descubiertos por muchos allí.

Sus amigos Pedro Valín y David Lamas, el primero estudiante de Derecho y Medicina el segundo, compartían la cabina.

Miguel López Lamas nunca fue de DJ estrella como si lo fueron los de la mayoría de los locales de moda y aunque hizo una memorable excepción con el grupo *Los Secretos*, que *"Fueron casi "idolatrados" en el Número K"*, siempre pinchó música en inglés. Esto le diferenciaba del resto de los locales de Santiago tan inmersos en el brillante pop español.

Otro de los rasgos de modernidad del K y ruptura en el panorama hostelero de la época fue la introducción en la plantilla de camareros no profesionales. Eran estudiantes los que atendían las barras, y lo más novedoso en este aspecto fue la introducción también de mujeres como camareras, pero en ningún caso como reclamo sexual, como pudiera pensarse, eran estudiantes jóvenes guapas y modernas, tan atractivas como podían ser ellos. Al preguntar a L.Lamas por el motivo de esta novedad resta importancia a la cuestión y contesta*"Me pareció lo más lógico y natural, si venían estudiantes que les sirvieran estudiantes como ellos"*. El resultado fue que los camareros del K se convirtieron en gente destacada de la ciudad[19]. En cuanto a la elección del portero y agente de seguridad del local, contrató al melillense Miguel Ángel García Jiménez. Esta contratación fue otro de los éxitos del K. Hombre de pocas palabras, sangre fría, gran envergadura física sin caer en los desmanes culturistas de los porteros actuales, controlaba él sólo la puerta de acceso. Jiménez destacó por su gran eficacia y su saber estar y permaneció allí hasta el último día.

Sólo en circunstancias especiales por preverse una especial afluencia, se contrataba a gente de refuerzo. De los miles de personas que pasaron por allí y en circunstancias un tanto peligrosas por el horario y la condición de un bar de copas, nunca tuvo un sólo problema, lo que habla de su gran instinto y capacidad de gestión de conflictos[20].

El Número K se convirtió en el local más famoso de toda Galicia y sobre todo por el boca a boca. Cuando venían personas anónimas o famosos a Santiago todos querían ir al Número K, *"No se creían que pudiera haber un bar con andamios"*. Por allí pasaron famosos de toda índole, cantantes, deportistas, políticos... La televisión gallega llegó a grabar programas en directo, entre ellos una entrevista a Soto, alcalde de Vigo. También se rodó un cortometraje en los que la autora de este artículo participó ilusionada como extra.

19. *"Tu status era más alto si tu novio ponía copas en el K que si salieses con un ingeniero de telecomunicaciones"* recuerda María, una economista lucense.

20. Miguel Ángel García, continuó su carrera como escolta de políticos en el País Vasco. Actualmente trabaja como agente de seguridad en el aeropuerto de Barajas en la capital de España.

En menos de un año, en pleno centro y a las afueras de la ciudad nueva se abrieron clubes por doquier ávidos de modernidad. La juventud se fue repartiendo entre los pubs que eran más de su ambiente, pero todos sin excepción iban a *El Número K*. Era el pub donde todos tenían cabida y nadie se encontraba extraño.

La estética del local fue tan impactante que un empresario de Salamanca se desplazó a Santiago y plagió hasta los más mínimos detalles. Con un nulo sentido empresarial Miguel no sólo no pidió contrapartida alguna por tal motivo, sino que facilitó el trabajo del empresario asesorándolo e incluso desplazándose a Salamanca a supervisar las obras. En palabras de Lamas*"Era un honor que te copiaran porque significaba que lo estabas haciendo bien"*. Cuesta creer que no cobrara nada ni siquiera por cederle hasta el nombre y el logotipo.

Dos años más tarde decidió rentabilizar su idea durante los meses de inactividad del K y aplicar la fórmula a un lugar de veraneo, ya que como hemos explicado Santiago desaparecía en vacaciones. Con la colaboración de Eugenio Pena y Gonzalo Anaya, tras barajar opciones como Sanxenxo y en Nigrán por problemas de licencias acabó eligiendo la playa de Miño, muy próxima a su villa natal.

El concepto vanguardista del K fue más allá: montó una gran carpa de circo con unos sofisticados sistemas de sujección, con capacidad para albergar más de un millar de personas. El diseñador de la carpa fue su hermano, el arquitecto Tomás Lopez Lamas. El leif motiv era idéntico: espacio, luz, gente y música. Fue la primera carpa de Galicia y de España de semejantes características dedicada a bar de copas. Puede decirse que era un

Imágenes de la espectacular carpa de "El número K" en Miño

espacio espectacular, con 15 m. de altura, una base de 400 m. y una superficie de 1200 m. en total. Extendida en la llanura su juego de tirantes sujeccionales sobre la base de cemento y los focos de luz sobre la arena de la playa le hacían semejar una nave extraterrestre emergiendo del agua.

Al igual que el num K también en su interior poseía distintos niveles y un andamiaje de gran relevancia.

Aunque tuvo un gran éxito, Miguel y sus socios decidieron no continuar en veranos posteriores y vender la estructura de la carpa.

7. FIN DE LA MOVIDA

El declive de este fenómeno sociológico de la movida de Santiago puede datarse en el último tercio de los 80. De nuevo el Número K, vuelve a convertirse en el referente del fenómeno, al coincidir este fin de la movida con el fin del mítico número K. El cierre del K y el fin de la movida viguesa vuelven a coincidir en el tiempo, lo que vuelve a corroborar la simultaneidad del fenómeno[21].

El cierre de *El Número K* se produjo en marzo de 1987, cinco años después de su inauguración por imposición gubernativa, basada en la supuesta contaminación acústica que generaba el local. Nadie le dio mucha importancia, se pensó que sería algo transitorio y que todo el mundo seguiría sus noches pasando por el K. Era entonces alcalde, Vieitez Cortizo, que incomprensiblemente ordenó el cierre del local, existiendo muchos otros locales no sólo en circunstancias similares, sino mucho más escandalosas. Miguel López pensó en denunciar el claro agravio comparativo que estaba sufriendo su local, pero desistió y abandonó la ciudad[22]. Nadie se dio cuenta de que era el principio del fin de la ciudad burbuja.

21. La movida viguesa comenzó su declive a mediados de los ochenta. En cuanto a los motivos no hay acuerdo: *"Porque advenedizos, periodistas, empresarios y políticos oportunistas corrompieron el espíritu libre y creativo de la movida"* que *"Se murió de éxito"* según el gurú Ordovás o como opina Manquiña *"Porque sencillamente no daba más de sí"*.

22. La vida acabaría apartando Miguel López de Santiago, la ciudad en la que hizo historia y se trasladó a Madrid y dedicó a asuntos de distinta envergadura, pero como decía la canción *"Los viejos rockeros nunca mueren*", y a la salida de estas líneas, tres décadas después de la inauguración del ya mítico local está inmerso en un macroproyecto de sala multicultural de exposiciones, conferencias y conciertos llamado Belmont, con la misma ilusión y ganas que cuando era un veinteañero y soñó con montar el número K. La futura puesta en marcha de Belmont promete ser el evento cultural de FerrolTerra más impactante del primer cuarto del siglo XXI.

La distribución de los centros universitarios había ido cambiando, se había normalizado. A Coruña, Vigo, Ferrol, Orense tenían sus propios Campus y el porcentaje de estudiantes se fue diluyendo en el conjunto de una ciudad que por primera vez comenzaba a ser ciudad sin ellos.

El sector servicios comenzaba a crecer con los nuevos grupos sociales de la ciudad, políticos, funcionarios y periodistas. Se construyeron nuevos y grandes barrios que antes eran huertas, como Conxo y Fontiñas para albergar la nueva población. Las aldeas limítrofes comienzan a convertirse en barrios dormitorio: Milladoiro, Cacheiras, Roxos, Bertamiráns... Las vacaciones dejaron de notarse en la ciudad. La zona vieja despertaba de su letargo más hermosa que nunca y la ciudad burbuja se fue desdibujando. Santiago comenzó a ser una ciudad como todas las demás.

Además el hecho de la concesión de la capitalidad también fue influyendo y a fines de la década comenzaba a gestarse una nueva idea del Xacobeo *"Había que dar una imagen*". Se cerraban locales, la policía empezó a aparecer por las fiestas de estudiantes, los controles en las carreteras por la noche… Santiago iba dejando de ser lo que era.

Y aunque la fecha simbólica del fin de la movida compostelana es el cierre del K, tendrá una muerte trágica. El tiro de gracia será el sangriento atentado terrorista con bomba contra la discoteca Clangor el 11 de Octubre de 1990 por el Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive, cerrando esa década gloriosa.

Atentado de la Sala Clangor en 1991 (Foto: Manolo Blanco)

El número K, se convertirá en la memoria en un icono, en el referente generacional de gran parte de las actuales élites políticas, industriales y funcionariales del país, los profesionales liberales más destacados y los cuadros medios de Galicia que se formaron académicamente en la universidad de Santiago en los 80 y que fueron los jóvenes protagonistas de ese cambio vital y existencial de la década. Y aunque en un trabajo de investigación no encaje bien el etéreo concepto de la felicidad, hay que señalar que una gran mayoría de los entrevistados admitieron sin reservas ni rubor que *"Fue la época más feliz de sus vidas"*.

Y gravitando sobre el fin de la ciudad burbuja y el cierre de *El número K*, estaba lo esencial, el fin ese Santiago, ese mágico microcosmos que *"Pocos hubieran podido imaginar sin haberlo vivido"*. Por fin habían llegado los anunciados *"Malos tiempos para la lírica"*.

8. BIBLIOGRAFÍA

FIDALGO, María: "Estudio sociológico de la movida de los 80 en Santiago" *Revista Galega de Historia Murguía* (próxima publicación).

GALLERO, José Luis: *Sólo se vive una vez. Esplendor y ruina de la movida madrileña*. Ediciones Ardora, 1991

ORDOVÁS, Jesús: *La revolución Pop.* Calamar, 2003

Web:

http://gl.wikipedia.org/wiki/Movida_viguesa

www.valladolidwebmusical.org/movidaviguesa_Dotras.html

www.aregueifa.net

www.Bibiano.org. Capítulo VI: A movida viguesa de tren Vigo ó Kremlin

http://carlosleiro.wordpress.com/2009/07/28/la-movida-de-ayer-ii/

Documentales: *A Caixa Negra. A movida dos 80* de CRTVG, Documental Periféricos .

Agradecimientos a los testimonios de: Miguel López Lamas, Carlos Oro, Luis Enrique Rodríguez Arias, María Teresa López, Ana Luque, Javier Travieso, Sonia San Julián, Carlos García Martínez, Gonzalo Durán, Toni Hervella, Blog de As Pontes, Carlos y Miguel García Jiménez, Olga Rodríguez, Camino Fernández, Ramón Garrido, Marga López Lamas, Cristina Romero, Amalia Saavedra, Carmen Blanco, Carolina Macedo, Mercedes San Payo, Manuel Carrascal, Carmen Blanco, Susana Rodríguez y Orlando Jara.

AMADOR RODRÍGUEZ GUERRA (1894-1936): UNHA VOZ SILENCIADA DO AGRARISMO EUMÉS

Juan Sobrino Ceballos
Manuel Domínguez Ferro

Cando eu me atopare
de donos liberto,
e o pan non me quiten
trabucos e préstames,
e como os do abade
frorezan meus eidos,
chegado habrá entonces
o maio que eu quero.

¿Queredes castañas
dos meus castiñeiros?
Cantádeme un maio
sin bruxas nin demos;
un maio sin segas,
usuras nin preitos,
sin quintas nin portas,
nin foros nin cregos

Curros Enríquez, *O Maio* (1880)

1. INTRODUCIÓN

Periodista, escritor, político e propagandista agrario, varias son as facetas que contén a complexa figura de Amador Rodríguez Guerra. A máis salientábel, sen dúbida, foi a súa contribución á conversión do movemento agrarista nunha auténtica forza política, apostando pola participación plena do campesiñado nos procesos de cambio que se están a desenvolver na Galicia rural desde finais da Restauración.

A súa incansábel labor organizativa culminou en 1931 coa fundación do *Partido Agrario Radical Gallego*. Será ésta identificación coa causa do agrarismo e a defensa dos valores republicanos o motivo que lle levaría a sofrir, como tantos outros líderes agrarios, a fera e cega represión que se desata en Galicia a partir de xullo de 1936.

Nado en Canedo (Val de Xestoso-Monfero) en 1894, no seo dunha familia de ricos propietarios, era fillo Juan Rodríguez Luna, de Irixoa, e de Francisca Guerra Couto, de Monfero. Creceu no ambiente de axitación social que sacudiu a comarca, produto da fonda crise finisecular pola que estaba a pasar o campo galego, e da que é expresión o nacente agromar do societarismo agrario.

2. A HERDANZA DOS SOLIDARIOS

A campaña emprendida por *Solidaridad Gallega* (SG) a partir de 1907 para superar a dinámica política restauracionista, seguindo o modelo de *Solidaridat Catalana*, tivo unha ampla repercusión en toda a área comprendida entre Betanzos e Ferrol[1]. Os mitins dos solidarios, onde arreciaban as críticas contra o caciquismo e brillaba a oratoria de Rodrigo Sanz, Manuel Lugrís, Santiago Casares ou Antonio Couceiro Freijomil, chegaron a congregar en ocasións a verdadeiras multitudes, como o mitin celebrado en Irixoa en 1908, que reuniu a unhas 5.000 persoas[2].

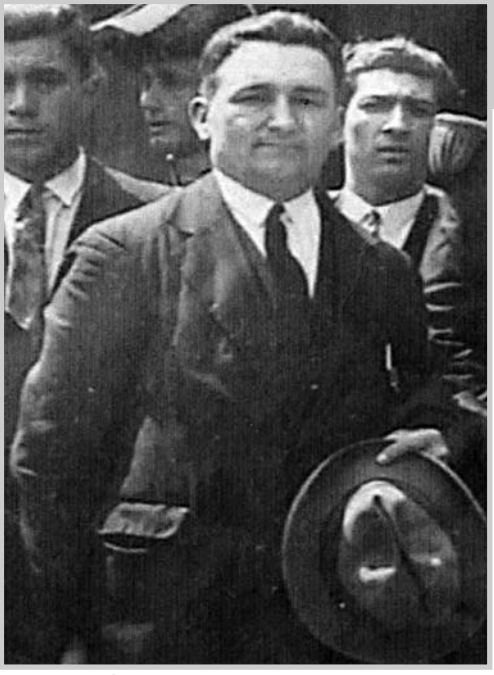

Amador Rodríguez Guerra

Os solidarios promoveron un modelo societario baseado na federación das sociedades agrarias no ámbito municipal e comarcal para rentabilizar a loita electoral. En 1910, promovida pola pioneira *La Necesaria* (1907), de Fene, constituise a *Federación Agrícola de Ferrol-Pontedeume*, integrada por doce sociedades[3]. En Monfero, onde o pulo societario non é alleo ás iniciativas impulsadas desde a emigración, a primeira sociedade data tamén de 1909.

Obxectivo fundamental de *Solidaridad Gallega* era a conquista de poder municipal. Acabar co control caciquil que sobre o distrito exercían os prohomes do Partido Conservador, co marqués de Figueroa á cabeza, ministro de Graza e Xusticia con Maura, requería a mobilización electoral do campesiñado para así acceder ás bases do poder municipal. En palabras de Sanz, que fará súas Amador Rodríguez: *"Esas eran las dos fuentes de agua corrompida que envenenaban la vida municipal labriega: Ayuntamiento y Juzgado"*[4].

1. CABO, M., *O Agrarismo*, Vigo, 1998, p.63
2. BERAMENDI, J., *De provincia a nación. Historia do galeguismo político*, Vigo, 2007, p.366
3. Libertad y Progreso, de Serantes; La Emancipación, de Narón, La Moralizadora, de San Sadurniño, La Necesaria, de Fene; Unión Campesina, de Cobas, a Sociedade de Oficios Rurais de Neda e as sociedades agrícolas de Somozas, Ares-Caamouco, Cervás, A Capela, Mugardos e Monfero, v. SANFIZ, H., Apuntes verbo da Federación Agrícola Ferrol-Pontedeume. O Agrarismo na comarca, Revista Cátedra, nº 6, 1999.
4. CABO, M., *O Agrarismo*, Vigo, 1998.

Na estratexia emprendida polos solidarios era preciso contar cun voceiro propio que contrarrestara a influencia dos medios de comunicación afins ao goberno. Xurdén así *A Nosa Terra* e *Solidaridad Gallega*. En Pontedeume, o semanario comarcal *Ecos del Eume* (1910-1918), dirixido polo solidario eumés Rosendo Vilariño Tenreiro, servirá de cauce de expresión dos ideais agrarios[5]. Nas súas páxinas reprodúcense as críticas contra o atraso económico que sofre a comarca, a falta de infraestructuras e a opresión do poder caciquil -representado polo marqués de Figueroa, e os deputados José Lomabardero e Julio Waiss, cuia influencia cobre os primeiros decenios do século-. Entre os colaboradores habituais figuran Rodrigo Sanz, Rodrigo Álvarez Pardo, avogado coruñés radicado en Pontedeume, onde presidiu o centro solidario, e tamén Amador Rodríguez Guerra, cuios artículos aparecen firmados en ocasións co seudónimo *El Conde del Eume*.

Animados polo formidábel respaldo electoral acadado nas eleccións municipais de 1909, que lograron sumar 258 concelleiros na provincia da Coruña, os agrario solidarios presentan en 1910 candidatos a deputados provinciais e a Cortes, sendo designado para éstas últimas Rodrigo Sanz polo distrito de Pontedeume. Pero a maquinaria electoral do candidato ministerial José Lombardero logrou desbancar ao solidario[6].

O proxecto unitario que representou SG desvanécese a partir de 1911, froito en gran medida das diverxencias ideolóxicas internas. Pero a labor de SG proxéctase a través do legado das *Asambleas Agrarias* (1908-1919) e o movemento societario, que se vai espallando con especial ímpeto nas provincias de Pontevedra e A Coruña.

É e partir destes anos, probablemente baixo a protección de Rodrigo Sanz, cando Amador se instala na Coruña, onde se inicia no oficio periodístico. A ésta época remóntanse as súas primeiras colaboracións en *El Ideal Gallego* e no *Ecos del Eume*. En 1917 publica, ademáis, unha obra sobre o imperialismo estadounidense que leva por título *La fragua de Vulcano. Historia de la política del imperialismo Yanke en Hispano América*", editada en Bos Aires.

As convulsiós políticas da Europa posterior á Primeira Guerra Mundial coinciden en España cos últimos estertores do sistema canovista. A conflictividade social ía en aumento no campo andaluz e en Galicia a loita antiforal estaba no seu punto álxido.

En 1918, con motivo das eleccións xerais, Amador Rodríguez firma varios artículos no *Ecos del Eume* apoiando a candidatura de Rodrigo Sanz –elexido para representar

5. En Fene, onde o boticario Jenaro Moreda, presidente de La Necesaria, consegue a acta de concelleiro en 1913, aparecen cinco publicacións periódicas entre 1911 e 1917, v. SANFIZ, H., *Apuntes verbo da Federación Agrícola Ferrol-Pontedeume. Op. cit.*

6. VILARIÑO, S., "Agrarismo, Regionalismo e prensa local a comezos do século XX. Notas históricas", Rev. *Cátedra*, nº 1, Pontedeume, 1994.

ao distrito pola *Federación Agrícola Ferrol-Pontedeume*– e denunciando as prácticas caciquís de Julio Waiss, que é respaldado polo conservador González Besada. O credo rexionalista de Amador queda patente nos textos: "*Cuando el regionalismo triunfe, entonces triunfarán también los anhelos del pueblo y tendrán una realidad concreta*". A derrota electoral de Sanz é atribuída á aplicación do artículo 29[7], ás presións e á manipulación caciquil**:** "[Waiss] acudió *a los tinglados caciquiles de Ayuntamientos y Juzgados Municipales*"[8].

O revés electoral de Rodrigo Sanz non restou folgos ao movemento societario. A través dunha ampla campaña propagandística, con mitins e festas agrarias como actos centrais, os agrarios rexionalistas emprenden a formación de novas sociedades e afánanse na divulgación de melloras técnicas entre o campesiñado.

Amador Rodríguez participa activamente nestas mobilizacións. Baixo a súa iniciativa constitúese, a mediados de 1918, a *Sociedad agrícola de defensa vecinal de Val Xestoso* (Monfero). A sociedade é patrocinada pola *Irmandade Rexionalista*, en especial polo seu xefe Rodrigo Sanz, que xunto ao líder da catalana *Lliga Regionalista*, Francesc Cambó, é nomeado presidente honorario. Unha carta de agradecemento de Cambó foi lida nos mitíns que se celebran en Lagares, Frei Bermud e Canedo, que contaron coa presenza dos agrarios Pedro Rico Couceiro, o avogado Carlos Pardo Rodrí-

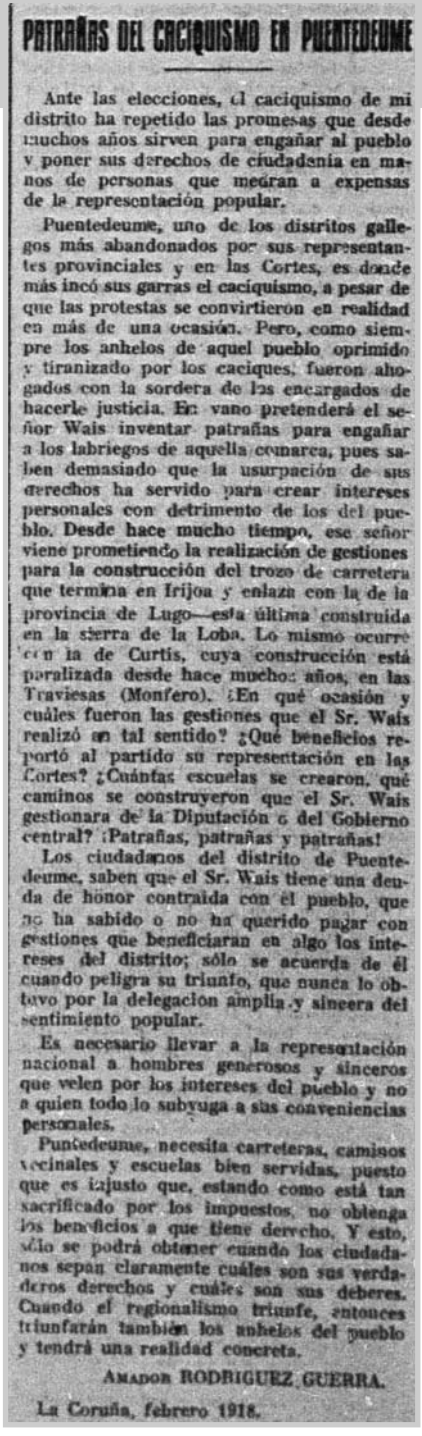

PATRAÑAS DEL CACIQUISMO EN PUENTEDEUME

Ante las elecciones, el caciquismo de mi distrito ha repetido las promesas que desde muchos años sirven para engañar al pueblo y poner sus derechos de ciudadanía en manos de personas que medran a expensas de la representación popular.

Puentedeume, uno de los distritos gallegos más abandonados por sus representantes provinciales y en las Cortes, es donde más incó sus garras el caciquismo, a pesar de que las protestas se convirtieron en realidad en más de una ocasión. Pero, como siempre los anhelos de aquel pueblo oprimido y tiranizado por los caciques, fueron ahogados con la sordera de los encargados de hacerle justicia. En vano pretenderá el señor Wais inventar patrañas para engañar a los labriegos de aquella comarca, pues saben demasiado que la usurpación de sus derechos ha servido para crear intereses personales con detrimento de los del pueblo. Desde hace mucho tiempo, ese señor viene prometiendo la realización de gestiones para la construcción del trozo de carretera que termina en Irijoa y enlaza con la de la provincia de Lugo—esta última construida en la sierra de la Loba. Lo mismo ocurre con la de Curtis, cuya construcción está paralizada desde hace muchos años, en las Traviesas (Monfero). ¿En qué ocasión y cuáles fueron las gestiones que el Sr. Wais realizó en tal sentido? ¿Qué beneficios reportó al partido su representación en las Cortes? ¿Cuántas escuelas se crearon, qué caminos se construyeron que el Sr. Wais gestionara de la Diputación o del Gobierno central? ¡Patrañas, patrañas y patrañas!

Los ciudadanos del distrito de Puentedeume, saben que el Sr. Wais tiene una deuda de honor contraída con el pueblo, que no ha sabido o no ha querido pagar con gestiones que beneficiaran en algo los intereses del distrito; sólo se acuerda de él cuando peligra su triunfo, que nunca lo obtuvo por la delegación amplia y sincera del sentimiento popular.

Es necesario llevar a la representación nacional a hombres generosos y sinceros que velen por los intereses del pueblo y no a quien todo lo subyuga a sus conveniencias personales.

Puntedeume, necesita carreteras, caminos vecinales y escuelas bien servidas, puesto que es injusto que, estando como está tan sacrificado por los impuestos, no obtenga los beneficios a que tiene derecho. Y esto, sólo se podrá obtener cuando los ciudadanos sepan claramente cuáles son sus verdaderos derechos y cuáles son sus deberes. Cuando el regionalismo triunfe, entonces triunfarán también los anhelos del pueblo y tendrá una realidad concreta.

AMADOR RODRIGUEZ GUERRA.

La Coruña, febrero 1918.

7. Controvertida reforma da lei electoral levada a cabo polo presidente Maura en 1907 que dispoñía que nas circunscripcións onde concurrira un único candidato éste era automáticamente elexido.

8. *Ecos del Eume*, 3-3-1918.

guez**,** Rodrigo Álvarez Pardo[9], además de Sanz e o propio Amador Rodríguez. Os temas principais xiraron en torno á deficiencia das comunicacións comarcais e á falta de escolas, defendendo a necesidade do societarismo: "*sólo la unión vecinal, hecha según sus naturales grupos parroquiales, federados después, puede conseguir y alcanzar*"[10].

Tamén está presente na constitución, en xuño de 1918, da nova sociedade agraria de Monfero, tralo enfrontamento dun grupo de socios coa directiva. Á xuntanza acuden Sanz, Carlos Pardo, Rodrigo Álvarez e os irmáns Pedro e Pablo Rico Couceiro. Éste último como membro da xunta xestora. As causas do enfrontamento entre os dous sectores hai que buscalas nas acusacións á antiga directiva, por parte do sector crítico, de connivencia co entramado caciquil besadista ("*No permitamos que el caciquismo venga a mangonear esta nueva y pujante Sociedad, como sucedió en la que acabamos de abandonar*")[11]. Operacións coma ésta amosan ata qué punto os partidos oligárquicos, conscientes da capacidade de mobilización que ían adquirindo as sociedades, comezan a introducírse nas directivas e a impulsar a creación de sociedades caciquís.

En 1919, tras unha viaxe en tren desde Madrid, Amador coñece a Eduvigis Díaz Gallego, coa que casa ese mesmo ano. Eduvigis era orixinaria de Ferreiros (Pobra de Brollón-Lugo) e, como Amador, procedía dunha familia de labregos acomodados, que posuía, además, unha empresa de autobuses que cubría as rutas de O Incio e Monforte. Parte da súa mocidade transcurreu en Ferreirúa, parroquia próxima a Ferreiros, onde vivíu cuns tíos, cuias terras herdou anos despóis. Alentada por un deles, que era crego, completou os estudos de maxisterio, labor á que adicou boa parte da súa vida.

Un dos irmáns de Eduvigis, Luis, médico de profesión, dirixía o balneario do Incio nas datas previas ao golpe de xullo do 36. Luis Gallego militaba en *Alianza Republicana*, formación pola que concurriu ás eleccións de 1931. No verán de 1936 foi detido[12], pero logrou marchar a Venezuela, onde se instalou definitivamente.

Os pais de Eduvigis nunca tiveron de Amador unha boa opinión. Suspicacias en gran medida orixinadas polas actividades políticas do xenro. En ocasións, na compaña do seu cuñado Pedro, trasladaba xente nos autobuses da empresa para asistir aos mítines. Varios veciños lémbrano como membro do grupo que se adicou nos días sucesivos ao inicio do golpe militar á requisa de armas no concello da Pobra, e algún defíneo como "*un home moi botado pra diante*".

9. Ámbolosdous formaban parte do comité local da Irmandade Rexionalista de Galicia. R. Álvarez como presidente e Carlos Pardo de tesoreiro. Outros membros: Ramiro Pena Miró, secretario, e Rosendo Vilariño Tenreiro, vicesecretario . v. VILARIÑO, S., "Agrarismo, Rexionalismo e prensa local…", *op. cit.*

10. *Ecos del Eume,* 8-9-1918.

11. *Ecos del Eume*, 9-6-1918.

12. SOUTO BLANCO, Mª J., *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940),* Sada, 1998.

En 1919 Eudivigis foi destinada á escola de Visuña (Folgoso do Courel), e alí, nas terras do Courel, a parella vai residir ata 1920. Nese tempo Amador proseguiu a labor organizativa e os actos de propaganda anticaciquil. En xaneiro impartía unha conferencia, no local da *Irmandade da Fala* da Coruña, sobre *"El pensamiento y la actitud de la aldea en el movimiento nacionalista"*, onde amosa un temprano interés polas coincidencias entre agrarismo e nacionalismo.

Cara a 1920, e tras solicitar Eduvigis unha excedencia, a parella estableceuse en Ferrol, na rúa Alonso López do barrio de Canido. Entre 1920 e 1922 Andrés traballa na empresa *Viuda de Pedro Fernández* e na *Sociedad Española de Construcciones Navales*. Traballos que alterna con outras ocupacións, como o arranxo de motores e todo tipo de aparellos eléctricos, segundo se desprende dun anuncio publicado no periódico da CNT *La Defensa*.

A primeira referencia do ingreso de Amador na Armada é de 1922, cando aparece traballando en calidade de escribinte na Comisaría do Arsenal. Pouco interés debeu prestar ao este novo posto, pois no seu expediente figuran diversas instancias ao longo dos anos seguintes en demanda de permisos e licenzas, ben por motivos de saúde, ben por cuestións persoais[13]. Así, no verán de 1923 atopábase reposando en El Escorial durante unha baixa médica. E en 1925, coincidindo co reingreso de Eduvigis no seu posto e a concesión da praza de mestra na escola de Vilar-Breamo (Pontedeume), presenta unha solicitude ao Almirante para que interceda no traslado da súa muller a Ferrol, alegando que ten que manter dúas vivendas. Pero as xestións non teñen éxito e Amador, finalmente, acabará solicitando a excedencia da Armada, que lle será concedida en 1928. Para entón a familia xa residía en Campolongo (Vilar), segundo consta no padrón de habitantes da vila[14]. O documento revela tamén que Amador tiña instalado unha pequena fàbrica de xabóns de area.

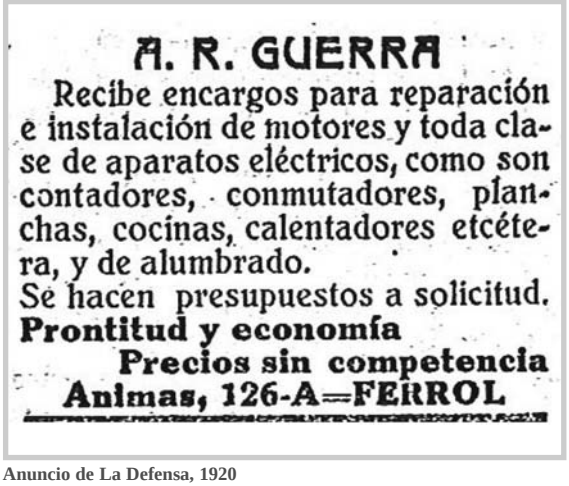
A. R. GUERRA

Recibe encargos para reparación e instalación de motores y toda clase de aparatos eléctricos, como son contadores, conmutadores, planchas, cocinas, calentadores etcétera, y de alumbrado.

Se hacen presupuestos a solicitud.

Prontitud y economía

Precios sin competencia

Animas, 126-A—FERROL

Anuncio de La Defensa, 1920

13. Archivo de la Zona Marítima-Arsenal Ferrol. Expediente Maestranza.

14. Concretamente, desde 1924. A-1093. Anos 1924-1930. Padróns e Censo de Habitantes. AMP.

Unha faciana a penas coñecida de Amador Rodriguez é o seu interese pola radiotelefonía, da cal se convertiu nun dos seus pioneiros en Galicia. E se a principios de 1925 os irmáns santiagueses Juan e José Portela Seijo montaban unha emisora de radio cuio sinal chegou ser escoitado en Barcelona, Amador, o mesmo ano, capta o sinal de emisoras americanas desde un tren en marcha cunha radio construída por él mesmo[15]. Os coñecementos que adquire nesta materia plasmounos na obra *La radiotelefonía práctica: manual práctico y detallado de toda clase de receptores y transmisores de telefonía y telegrafía sin hilos*, publicada en Madrid, pola librería Alejandro Pueyo, en 1924[16]. Escribe tamén *La recepción de la T.S.H. a larga distancia*, editada pola mesma casa en 1925.

Además, a fazaña aérea do "Plus Ultra", o primeiro vo español transoceánico, protagonizada en 1926 por Ramón Franco, Ruiz de Alda, Durán e Rada, terá no noso protagonista unha testemuña excepcional, pois con motivo do raid aéreo Amador partirá á Arxentina para cubrir a noticia. A esta época remóntase con toda probabilidade a relación que manterá con Ramón Franco.

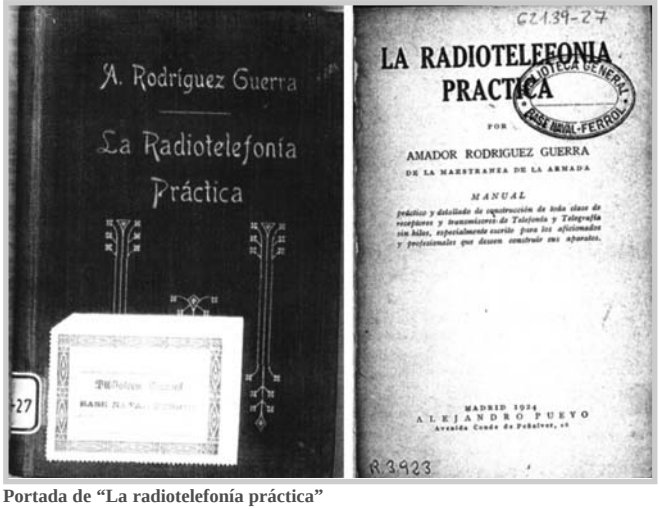

Portada de "La radiotelefonía práctica"

Dende 1923 a ditadura de Primo de Ribera, ben acollida inicialmente desde amplos sectores sociais, non desactivou o movemento societario. Anque sí logrou reconducilo. A resolución da cuestión foral e o crecente acceso de candidatos agrarios ás administracións locais son algúns exemplos. A cambio, as agrarias máis combativas foron marxinadas e as súas actividades limitáronse aos aspectos técnicos.

Co final do réxime prodúcese o despertar da actividade dos partidos, o aliñeamento das forzas políticas cara ás eleccións convocadas para abril de 1931 (Pacto de Lestrove)

15. SEIJAS LLERENA, D., *Arousa, un mar de cultura. Diario de Arousa*, 2008.

16. EZCURRA, L., *Historia de la radiodifusión en España. Los primeros años*, Madrid, 1974. *"A esta época se refería Amador Rodríguez Guerra cuando, al citar, en 1924, las estaciones radiotelefónicas existentes en España, mencionó sólo dos emisoras, "Madrid EGC" y "Radio Ibérica". Es indudable que Amador Rodríguez Guerra estaba bien informado sobre el desarrollo de la radiodifusión en España"*.

e a multiplicación dos actos públicos. Exemplo dos mesmos é o mitin celebrado en Pontedeume en outubro de 1930, que contou coa presenza das "*fuerzas agrarias y obreras del distrito de Puentedeume*"[17].

3. CONSTITUCIÓN DO PARTIDO AGRARIO RADICAL GALLEGO

Durante o período republicano vaise producir unha crecente interferencia dos partidos no movemento societario. A inclusión nas filas da ORGA da *Federación Agraria de Ortigueira*, liderada por Leandro Pita, ou o achegamento de moitas sociedades e á UXT, como é o caso da *Federación Agraria Comarcal de Pontedeume*, fundada en 1932, son claros expoñentes desta tendencia.

Ao mesmo tempo, e nunha dirección contraria, reprodúcense os intentos de materializar o tantas veces malogrado soño dos agrarios de constituir un partido independente que representase os verdadeiros intereses do campesiñado galego, fóra da obediencia a partidos que tradicionalmente viñan utilizando no seu beneficio a forza emerxente do voto rural. En Pontevedra, a *Federación Agraria Provincial* impulsa un *Partido Agrario* cun programa baseado na defensa dos intereses dos pequenos propietarios e próximo ideolóxicamente ao *Partido Galeguista*[18].

Pola súa banda, os esforzos realizados por Amador Rodríguez concretáronse a principios de 1931 na creación, a principios de 1931, do *Partido Agrario Radical Gallego* (PARG), unha vez aprobados os seus estatutos polo gobernador civil[19].

Os obxectivos do novo partido consistían en: "*levantar el espíritu agrario y ciudadano, fomentar la cultura general y crear el amor al trabajo de la tierra y el sano y levantado amor a Galicia*"[20]. As bases ideolóxicas beben das fontes do rexionalismo agrarista de *Solidaridad Gallega* e inspíranse nas conclusións das Asambleas Agrarias, especialmente as medidas de apoio ao sector agropecuario, como a creación dun plan de estradas comarcais, a libre importación de millo, a repoboación forestal, o melloramento gandeiro –mediante establecemento de paradas de sementais e matadoiros comunais– e a desaparición dos impostos indirectos. En relación coa cuestión foral –teóricamente resolta en 1926 coa Lei de Redención de Foros– o novo partido decantábase pola redención a cargo do Estado.

17. *La Vanguardia*, 25-10-1930.

18. CABO, M., *O Agrarismo*, *op. cit.*

19. *El Pueblo Gallego*, 19-1-1931.

20. MARTÍNEZ, L., "Asociacións políticas e sindicais durante a II República en Pontedeume", 75 anos da *II República, Rev. Cat.*, nº 2, Pontedeume, 2006.

A preocupación polo desenvolvemento educativo, que tanto interés despertou durante a II República, lévao a apostar polo establecemento de novas escolas, o apoio ao ensino público coa reforma do plan de estudos, a mellora salarial dos mestres e a galeguización do ensino superior. Propuña tamén a cooficialidade das línguas, o recoñecemento administrativo da parroquia, a institución de tribunais parroquiais e a separación Igrexa-Estado.

Eixo central do programa do Partido Agrario Radical Gallego constituirao a defensa da autonomía rexional para Galicia e a proposta de representación política dos emigrados nos órganos autonómicos. E desde outono de 1932 Amador vai a intervir en diversos actos a prol do Estatuto. En novembro pronuncia unha conferencia no Centro Cultural Herculino co título *"Exposición y crítica del pensamiento y la actitud de los campesinos ante el Estatuto de Galicia"*. Na mesma, Amador atacou duramente o caciquismo, expresando tamén as súas críticas contra o réxime republicano que, na súa opinión *"no ha hecho nada por atraer a la gran masa campesina, rechazándose por los gobernantes y por sus delegados la colaboración de elementos sanos y de rancio republicanismo para instaurar en cambio, aceptando a otros elementos contaminados, un caciquismo "frigio" tan deplorable como el anterior"*. Reclama a participación do *"elemento campesino en la obra de forjar la futura autonomía gallega"* e censura a adscripción aos partidos estatais daqueles que integran os partidos galegos, por entender que no seu programa *"quedarán diluídas las organizacións gallegas"*[21].

A campaña terá continuidade en 1933 coa convocatoria de novos mitíns. Un deles ten lugar en xaneiro en Campolongo, promovido pola *Sociedad Agraria Republicana de Castro, Leiro y Carantoña* e pola *Federación Agrícola Comarcal de Pontedeume*[22], recentemente constituída. Interviron José Antonio Cabana Rodríguez, presidente desta última entidade, o mestre Golán Pereiro e o deputado Ramón Suárez Picallo, do *Grupo Galeguista* de Sada. Éste centrou o seu discurso nos *"problemas que debe resolver la Autonomía regional. Problemas fiscales y arancelarios, concentración parcelaria, crédito agrícola, escuelas de orientación agro-pecuaria, cooperativización (…)"*. Problemas que, ao seu modo de ver, só poderán seren resoltos polos campesiños organizados, *"que tendrán en la vida política, social y económica de la región autónoma, una personalidad y una influencia indiscutibles"*. Por iso acabou reclamando o *"máximo apoyo para el Estatuto"*[23].

Para Miguel Cabo, estudioso do fenómeno agrarista, o *Partido Agrario Radical Gallego* preséntase como *"unha forza autonomista que busca articular a participación política do pequeno campesiñado organizado"*. E sobre a caracterización ideolóxica do

21. *La Voz de Galicia*, 8-10-1932.

22. En 1932 era o presidente José Antonio Cabana Rodríguez, da sociedade de Leiro-Castro-Carantoña. En 1933 Juan Ares López, da sociedade de Nogueirosa. V. MARTÍNEZ, L., *Asociacións políticas e sindicais… op. cit.*

23. El Pueblo Gallego, 13-1-1933

partido sostén que algúns elementos do seu programa, como o compromiso na defensa do réxime republicano, ou a celebración do 1º de maio revelarían unha orientación esquerdista[24].

A identificación co republicanismo queda patente na adhesión do PRAG e das sociedades agrarias a él vinculadas a iniciativas como *A La Tercera República*, promovida por César Alvajar Diéguez, presidente do Casino Republicano da Coruña.

As vinculacións que o agrarismo defendido por Amador Rodríguez establece co movemento obreiro corroboran a visión de M. Cabo. As palabras que Amador pronuncia no mitin organizado pola *Federación Local de Sociedades Obreras* na Coruña, en xullo de 1931, amosan a sintonía que, as seu parecer, debe existir entre labregos e proletarios: *"los campesinos tienen las mismas ansias de libertad y emancipación que las demás clases trabajadoras"*, e pide *"solidaridad para la redención de los obreros del campo"*[25]. Este chamamento á unión das forzas obreira e campesiñas tamén está presente na conferencia que baixo o título *"Necesidad de unión y de armonía entre los obreros del campo y los de la ciudad"* pronuncia a principios de 1932 no Centro Cultural Herculino, onde defendeu a necesidade da sindicación e censura aos políticos que, baixo a bandeira do agrarismo, traizoan os intereses dos labregos, posición que contrasta co recelo que sectores do galeguismo mantiveron inicialmente respecto ao proletariado, ao que consideraban unha clase desgaleguizada[26].

A organización do PRAG, ao fronte da cal sitúase un Comité Rexional, estrutúrase a partir dos comités locais das sociedades agrarias, que actúan no ámbito parroquial, e cuios membros non poderían seren reelexidos dous anos consecutivos. As bases *"encargaránse de denunciar as necesidades de cada localidade (…) a través de campañas propagandísticas, tanto orais, coa organización de mitins, como escritas, recurrindo á prensa"*[27].

Entre os membros do comité organizador figuran Pascual Zaera Rojo, que presidía en 1931 a *Sociedad Agraria Republicana de Castro, Leiro y Carantoña*; Juan Nodar Martínez, secretario da mesma entidade; Juan González Carballeira, Antonio Grueiro, Víctor del Río Amado, mestre e secretario a mediados dos anos trinta do *Grupo Galeguista* de Callobre; José Martínez, Ramón Gómez e Pedro Río. A secretaría do partido, que ocupa Amador Rodríguez, radicaba en Campolongo.

24. CABO, M., *O Agrarismo, op. cit*. E tamén "La II República en la Galicia rural", *Cuadernos republicanos*, nº 64, 2007, onde o autor sostén erróneamente que o PARG xurdiu *"de una escisión del Partido Radical de elementos descontentos con la elaboración de las candidaturas a Cortes liderados por Amador Rodríguez Guerra"*.

25. *La Voz de Galicia*, 7-7-1931.

26. Caso, por ejemplo, de Lois peña Novo ou de Antor Villar Ponte

27. MARTÍNEZ, L., *Asoiacións políticas e sindicais… op. cit*.

O PARG dotouse tamén dunha rama xuvenil, con forte peso nos concellos lucenses e cuia directiva estivo presidida polo periodista Antonio Domínguez Casais.

As zonas de implantación do partido son o norte da provincia da Coruña (Pontedeume, Monfero) e o sureste de Lugo, onde se concentran trece das catorce sociedades afiliadas na provincia, nos concellos de Pobra de Brollón, Sarria, Monforte, Samos, O Incio, Folgoso do Courel e Bóveda. En localidades como Lóuzara o partido chegou a contar con 400 afiliados[28] e na Pobra de Brollón, sen dúbida o concello onde o PRAG contou cunha maior presenza, varios agrarios acadaron acta de concelleiro nas eleccións de 1931.

Órgano de expresión do partido vai ser o periódico *La Voz del Agro*, que sae á luz en novembro de 1932[29]. Baixo a dirección de Amador Rodríguez, a publicación, da que se coñecen só catro números, márcase como obxectivo: "*Denunciar injusticias, señalar defectos y defendernos los trabajadores de los atropellos que a diario se cometen con nosotros, al mismo tiempo que trabajaremos incansables porque Galicia salga del ostracismo y del abandono en que vive para incorporarse con toda decisión al concierto de los pueblos libres que forjan con su esfuerzo la capacidad suficiente para bastarse a sí mismos*"[30]. O segundo número aparece a finais de 1932. Nel recóllese a instancia dirixida ao presidente do Consello de Ministros no que pide que "*cese la persecución contra vitales intereses de Galicia*"[31], qué é posiblemente o mesmo artículo que publica *El Imparcial* de Madrid poucos días despóis co título *La miseria en el campo gallego.* A preocupación polas dificultades de transporte é recollida novamente por Amador nun artículo dirixido ao Director Xeral de ferrocarrís no cuarto e posiblemente último número de *La Voz del Agro*, publicado en febreiro de 1933.

Na campaña electoral do PARG para as eleccións de xuño de 1931 participaron membros do partido, entre eles o Víctor del Río Amado e Amador Rodríguez, e tamén significados republicanos coruñeses, como César Alvajar. Os mitins principais tiveron como escenario a Praza de María Pita (A Coruña) e Narón.

Ás eleccións o PARG vai concurrir cunha lista composta por republicanos pertencentes a diversas formacións, encabezada por Santiago Casares Quiroga, presidente da ORGA, e a quen acompañan o Subsecretario de Comunicacións Gerardo Abad, o rector da Universidade de Santiago Alejandro Rodríguez Cadarso, César Alvajar, presidente do

28. *El Progreso*, 25-10-1931

29. CABO VILLAVERDE, M., *A Prensa Agraria en Galicia*, Ourense, 2002.

30. *La Voz de Galicia*, 29-11-1932

31. *La Voz de Galicia*, 20-12-1932

Casino Republicano e candidato por *Alianza Republicana*[32], o agrario ortegano Leandro Pita Romero, integrado na ORGA, e o propio Amador Rodríguez. Algúns nomes que aparecen na candidatura tamén formaban parte da *Conxunción Republicano-Socialista*, como Ramón Beade, secretario da *Federación Agraria de Betanzos*, que días despóis publica unha nota protestando pola súa inclusión na lista.

> *"Aparte de los candidatos proclamados –de los que hay que descontar los que han sido para fines de intervención-, es sabido que lucharán en la próxima jornada electoral otros varios presentados por diversos grupos y, entre ellos, los que el partido agrario radical propone en un manifiesto circulado estos días, entre los cuales figuran, además de los que están incluídos en las propuestas anteriormente citadas, como don Ramón Beade, los señores don César Alvajar, don Amador Rodríguez Guerra y don Juan Martínez Tejada"*[33].

Na polémica terciará a autonominada Comisión pro candidatura César Alvajar, que alabando a iniciativa do PARG:

> *"No se ocultará al más ignorante en cuestiones políticas que la leal conducta iniciada en la capital de la nación, con referencia a la elección para diputados a Cortes, por un grupo político que abre hueco en sus candidaturas a personas de valía, aunque no estén afiliadas a dicho partido, conducta que debiera ser imitada, no obedece sino a un estado de opinión pública que considera que a las Cortes Constituyentes deben ir los mejores hombres, ya que de la falla intelectual de los nuevos diputados dependerá que las leyes por las que ha de regirse nuestra Patria colmen los anhelos de libertad y justicia que en todos nosotros laten…"*[34].

A principios de xullo reúnese a Asamblea Xeral do Partido Agrario, disólvese o comité organizador e noméase un Comité Rexional. Entre os membros que o compoñen a presenza do elemento campesiño é claramente maioritaria, como deixaban claro os estatutos da formación: Emilio Alba Lamas (presidente), Antonio Antelo García (vicepresidente), Amador Rodríguez Guerra (secretario xeral), Juan González (vocal), Antonio Grueiro (tesoreiro), Víctor del Río Amado (vocal), Ramón Gómez Pico (vocal), Juan Nodar (vocal), Manuel Blanco (vocal).

32. Alvajar presidiu, a comezos da II Repíblica, a organización coruñesa do Partido Radical, partido de que se acabará desmarcando para pasar a formar parte de Unión Republicana a partir de 1934.

33. *La Voz de Galicia*, 23-6-1931.

34. *La Voz de Galicia*, 25-6-1931.

Os resultados electorais da candidatura de Amador Rodríguez Guerra abroxan unha cifra de 1906 sufraxios na circunscripción da Coruña[35]. Pero a pesar do sonoro fracaso, os dirixentes do PARG proseguiron no transcurso dos meses seguintes un tenaz traballo organizativo e propagandístico, como a conferencia ofrecida na Coruña por Amador Rodríguez sobre "*El pensamiento y la actitud de los campesinos gallegos ante las Cortes Constituyentes españolas. Una réplica y unas notas marginales para el catálogo de la riqueza gallega*"[36]; o mitín efectuado a mediados de xullo na feira da Viña (Irixoa), onde falaron Amador, Juan Nodar e os mestres Leonardo Martínez e Víctor del Río; e os actos celebrados en Canedo con motivo da creación do comité local do Partido.

Sabemos que a finais de 1931 Amador atopábase en Madrid, onde asiste aos debates sobre a Lei de Reforma Agraria que tiveron lugar no Ateneo[37]. Esta institución, que entón presidía Manuel Azaña, tribuna da intelectualidade e a clase política da República, funcionaba como un auténtico parlamento paralelo sobre as cuestións máis candentes. Durante a tempada que permanece na capital, Amador frecuenta tamén a famosa tertulia do café Pombo[38].

Ao longo dos anos 1932 e 1933 Amador Rodríguez desplega unha gran actividade ao fronte do PARG por terras de Lugo. Ademáis da campaña para lograr a mellora das comunicacións comarcais, orquestada desde os comités locais do PRAG, cun amplo seguimento na prensa[39], fúndase a sección xuvenil do partido e celébranse os acostumados mitíns, que contan coa participación de Amador Rodríguez e de dirixentes locais do partido. Así, en marzo de 1933 teñen lugar os mitins de Samos –ao que, segundo a prensa, concurriron unhas 4 000 persoas– e o que ten lugar no Incio pouco despóis.

A necesidade de articular dentro do agrarismo un discurso común que aunase as preocupacións máis técnicas con obxectivos políticos levou a Amador Rodríguez, como secretario xeral do partido, a convocar, a principios de novembro de 1932, un Congreso Agrario ao que son invitados Concellos, sociedades e sindicatos agrarios. Tralo ocaso das últimas Asambleas Agrarias –nacidas baixo a inspiración de SG e o liderado de Rodrigo Sanz– os Congresos agrarios comarcais e provinciais viñeron a encher o oco deixado por aquelas.

35. JUAN BOLUFER, A. e SERRANO ALONSO, J., *Valle-Inclán, candidato republicano.* Santiago de Compostela, 2007.

36. *La Voz de Galicia,* 14-7-1931.

37. *La Voz de Galicia*, 15-1-1932, onde se informa da *"participación muy activa y afortunada"* de Amador Rodríguez na discusión da reforma agraria no Ateneo.

38. GOMEZ DE LA SERNA, R., *La sagrada cripta del Pombo,* Madrid, 1999.

39. *El Progreso,* 26-3-1932.

SAMOS (LUGO). — Concurrentes al acto de propaganda organizado por las sociedades y comités del Partido Agrario Radical Gallego

Mitin do PARG en Samos

Aínda que descoñecemos as razóns polas que non se chegou a reunir este Congreso, o interés dos temas a debater xustifica unha ennumeración detalladas dos mesmos.

Entre as propostas destaca, en primeiro lugar, a discusión de enmendas ao antreproxecto de Estatuto de Autonomía, en plena tramitación. En materia arancelaria, reclámase que o Poder Rexional contara con facultades para desgravar pola compra de sementes, millo, plantas forraxeiras e maquinaria. No ámbito educativo, esíxese a creación de escolas e a impartición, nos diferentes niveis educativos, de ensinanzas agropecuarias. Son numerosas as proposicións para acabar co caciquismo, como o establecemento de tribunais parroquiais, *"a fin de evitar pleitos ruinosos entre los labradores"*, o nomeamento por elección popular dos xuíces municipais (*"a fin de evitar en su nombramiento la intromisión de elementos caciquiles*"), ou a designación polos *"organismos agrarios legalmente constituidos"* de interventores para a vixiancia dos procesos electorais, así como a necesaria representación política do campesiñado nas institucións do Estado.

Capítulo aparte constitúeno as medidas económicas e as de carácter técnico, como a creación dun Banco Nacional Agrario, o fomento de sociedades de seguros mutuos, a reforma da lei de arrendamentos (*"a fin de garantizar los intereses y la estabilidad de los arrendatarios sin perjuicio de los derechos que legítimamente le corresponda"*), a concentración parcelaria, a unificación do pago das rendas en especie e a súa conversión en metálico, a supresión de foros, censos e laudemios; a unificación dos prezos do gando, a introducción de melloras na comercialización e transporte do gando, así como a creación de matadoiros rurais e a selección de razas; o establecemento de cooperativas de produc-

ción e consumo, a obtención de adubos baratos e a loita contra as adulteracións; a creación de industrias rurais e a repoboación forestal[40].

Unha rápida análise dos temas obxecto de debate lévanos a establecer un inevitábel paralelismo coas conclusións das diferentes *Asambleas Agrarias* reunidas entre 1908-1919.

O interés amosado por Amador Rodríguez polo difusión das fórmulas asociativas tomou corpo a finais de 1931 coa creación da *Federación Agro-pecuaria de Seguros Mutuos de la provincia de Lugo*. Trátase fundamentalmente dunha mutua de gando, constituída a partir de seccións parroquiais, e cuia sede ubicábase en Pobra de Brollón[41]. Un ano despois (decembro de 1932), e tamén baixo a súa iniciativa, constituise en Pontedeume a *Unión de Agricultores de la Parroquia de Vilar*, novamente unha sociedade de seguros mutuos de gando que, segundo os seus estatutos, procuraba *"o mejoramiento moral, económico e intelectual de sus asociados y la defensa de sus intereses de todas clases que a los mismos afecte"*[42]. Na xunta directiva desta última atopamos membros do PARG, entre eles Eduardo Rodríguez López (presidente), Gerardo Fonte Amigo, Leonardo Martínez (tesoureiro), Antonio Varela Vales (presidente en 1935) e Juan Antonio Regueiro Pardo (presidente en 1936).

O modelo organizativo destas sociedades, baseado en seccións parroquiais, reproduce o esquema do PARG. E o seu carácter eminentemente técnico explica a continuidade depois da guerra civil, como é o caso da *Unión de Agricultores*, que sobrevive ata 1940.

Amador Rodríguez foi tamén delegado xeral da *Unión de Propietarios de Automóviles de servicios públicos libres* e defensor dos intereses dos transportistas libres, e como tal toma parte, en decembro de 1932, xunto co alcalde de Arteixo e un numeroso grupo de labregos, na protesta contra a exclusividade no servizo de transporte de varias empresas de automóviles. Nesta ocasión denunciou os graves perxuizos que para os labregos supuña a paralización dos servizos libres e anunciou *"el decidido propósito de las organizaciones agrarias de hacerse oir para que se les haga justicia"*[43].

40. *La Voz de Galicia*, 19-11-1932

41. *El Progreso*, 5-12-1931

42. MARTÍNEZ, L., *Asociacións políticas e sindicais… op. cit.*

43. *La Voz de Galicia*, 18-12-1932

"Protesta contra o monopolio do transporte na Coruña", 1932

4. AS ELECCIÓNS DE 1933 E O DECLIVE DO PARG

A pesar do gran número de sociedades agrarias adheridas ao PARG, o seu avance electoral amosou un feble crecemento. O resultado acadado nas eleccións de novembro de 1933, moi lonxe do esperado, orixinou a protesta do seu secretario xeral. Segundo o *Estudio da situación política da provincia*, elaborado polo Ministerio de Gobernación un mes antes das eleccións, o PARG tiña unha previsión de voto do 13,29%[44]. A diferenza das eleccións de 1931, nesta ocasión o PARG presentou unha candidatura propia na que figuraban Amador Rodríguez, Pascual Zaera, David Pérez de Castro, José Andión Estévez e José Méndez García.

O cambio político operado a raíz das elección entrañou unha dereitización do réxime e a conseguinte reacción por parte das autoridades contra os sectores máis radicalizados do movemento societario.

O descontento contra o novo réxime manifestarase abertamente coa folga xeral de outubro de 1934. Con motivo dos sucesos ocurridos na Coruña, Amador Rodríguez será detido e procesado xunto a coñecidos republicanos coruñeses, como César Alvajar,

44. GRANDÍO SEOANE, E., *Caciquismo e eleccións na Galiza da II República*, Vigo, 1999. Porcentaxe situado por debaixo do 49,49% do Partido Republicano Gallego, o 17,04% do Partido Republicano Radical e do 14,48% do PSOE.

Joaquín Pereiro, Gregorio Caño e Luis Tato, que foron acusadas dun delito de provocación, inducción e excitación para cometer rebelión militar. Os feitos remóntanse ao día 6 de outubro cando, con motivo da proclamación do estado de guerra por unha compañía de infantería no Cantón de Porlier na Coruña, un grupo de persoas proferíu gritos desde o edificio do Casino Republicano, sendo a continuación detidas unha treintena delas e clausurado o Casino. En Marzo de 1935 celébrase o Consello de Guerra no cuartel de Atocha. O fiscal pediu para os inculpados a pena de seis anos e un día de cadea.

> *"El oficial que mandaba las tropas que estaban declarando el Estado de Guerra en La Coruña, provocó abiertamente a los republicanos coruñeses que, en gran número, estaban reunidos en el Casino Republicano, al detener la tropa debajo de los balcones del Casino para allí leer el Bando correspondiente. Los republicanos abuchearon al oficial y le reprocharon su conducta. Éste, mandó a los soldados apuntar con las armas a los que se encontraban en el balcón y luego subió con unos números de tropa y sin ninguna clase de miramientos empezó a detener a ciudadanos que no tenían nada que ver con los insultos y los abucheos (…) Entre los detenidos y en su calidad de Presidente del Casino Republicano y, por tanto, considerado el máximo responsable de lo ocurrido allí por parte del oficial provocador, figuraba mi padre (…) Mi padre estuvo en la cárcel casi tres meses. Luego, su abogado, el diputado José Miñones, alegando que la madre era de edad muy avanzada y estaba enferma, consiguió que lo pusieran en libertad vigilada (…) El Ayuntamiento de La Coruña, gobernado en el Bienio Negro por las derechas, suspendió a mi padre de empleo y sueldo hasta que se celebrara el Consejo de Guerra que, si no recuerdo mal, tuvo lugar a finales de mayo o a principios de junio de 1935 (…) Yo asistí a aquel Consejo de Guerra en el cual absolvieron a mi padre de todos los cargos que se le imputaban"* [45].

Semella que ao longo destes meses Amador Rodríguez, César Alvajar e os outros inculpados permaneceron presos no cárcere. Durante o xuizo, a defensa, que correu a cargo do avogado e deputado de Unión Republicana, Pepe Miñones, aportou as testemuñas do ex alcalde Suárez Ferrín, o presidente local do Partido Galeguista, Plácido R. Castro, e o deputado García Ramos. O fallo debeu ser exculpatorio e os acusados foron postos en liberdade provisional[46]. De feito, unhas semanas despóis varios amigos de César Alvajar ofrecéronlle nun coñecido local da Coruña un banquete para celebrar a súa absolución.

45. ALVAJAR LÓPEZ, J., "La Coruña de mi adolescencia. Recuerdos de la Segunda República Española", *Anuario Brigantino*, Betanzos, 1992, nº 15.

46. *La Voz de Galicia*, 10-3-1935.

Desde mediados de 1935, a consecuencia do avance de forzas como o *Partido Agrario Español* –significativo en varias áreas da provincia de Lugo-, da defección dalgunhas sociedades ata entón vinculadas ao PARG e das secuelas derivadas da súa estadía no cárcere, debeu producirse un certo afastamento por parte de Amador Rodríguez da actividade política, de feito, o PARG nin sequera concurre ás eleccións de febreiro de 1936.

5. A MORTE

En Galicia a represión tivo un claro obxectivo nos elementos considerados máis comprometidos do agrarismo. Moitos cadros das sociedades foron detidos e paseados e unha gran parte das sociedades desmanteladas.

En distritos como Pontedeume foron asesinadas entre 1936 e 1937 figuras de marcada traxectoria agrarista, como Rodrigo Álvarez Pardo, que en 1936 era secretario do Concello de Ares e militante de *Izquierda Republicana*; Pablo Rico Couceiro, alcalde de Monfero por *IR* e directivo da Sociedad Agraria de Monfero; Andrés García Marcos, concelleiro de *IR* e membro tamén da sociedade agraria, así como os tamén concelleiros e membros da sociedade Juan Pico González e Benito Souto Corral. En Vilarmaior a represión cobrouse tamén a vida dos concelleiros agrarios Manuel Varela González e José Manuel Varela Salido.

Nos días previos ao golpe militar, Amador atopábase na Pobra de Brollón. Nos concellos orientais de Lugo rexístrouse con anterioridade ao levantamento militar de xullo do 36 unha elevada tensión social, deixándose sentir con intensidade as repercusións da revolución de Asturias. A importancia estratéxica do nudo ferroviario de Monforte, onde o 21 de xullo do 36 os ferroviarios declaran unha folga xeral revolucionaria, e a actividade das sociedades agrarias, explican a contundencia das medidas represivas por parte das novas autoridades. Só no concello de Pobra de Brollón contabilízanse 49 mortes[47].

As forzas da Garda Civil, apoiadas por elementos procedentes da caciquil *Sociedad de Labradores de Lemos* vinculada ao *Partido Agrario Español*[48], lograron afogar calquera resistencia na vila. Nos días seguintes, unha columna integrada por gardas civís, falanxistas e un grupo de voluntarios actuou nos concellos próximos.

Segundo as testemuñas, Amador Rodríguez participa na requisa de armas organizada polas autoridades republicanas. Debeu permanecer na zona de Ferreiros ata o 19 de

47. SOUTO BLANCO, Mª J., *La represión franquista… op. cit.*

48. SOUTO BLANCO, Mª J., *La represión franquista… op. cit.*

agosto, cando é capturado polas milicias de Falanxe do Incio, en concreto, a Escuadra Negra de Eiraxalba (O Incio).

A morte de Amador quedou rexistrada o 18 de setembro de 1936. Na acta de defunción consígnase: "*morte registrada no Val do Incio a causa de hemorragia producida por feridas de arma de fogo e instrumento incisocortante*", dato este último que proba o ensañamento do que foi obxecto. Outra versión sitúa o lugar da execución á altura do encoro da Ruxidoira (Pacios de Veiga-Pobra de Brollón), na estrada que conduce ao Incio. Sen embargo, as testemuñas máis fiables sosteñen que o fusilamento tivo lugar preto do encoro de Vilasouto, en Eirexalba, de onde procedía a columna de falanxistas. Un veciño acudiu ata o lugar nun carro para recoller o cadáver.

Despóis da morte do seu home, Eduvigis regresou cos fillos a Pobra de Brollón. En 1938 coñeceu a resolución favorabél da comisión de depuración de mestres, obtendo algún tempo despóis destino en Barcelona, onde se xubilaría.

O noso agradecemento a Amador Rodríguez Díaz pola súa amable colaboración.

A GRIPE DE 1918 EN PONTEDEUME

Juan Carlos Vázquez Arias

Gripe, *gripa* ou *influenza*: enfermidade infecciosa de aves e mamíferos causada por un tipo de virus de ARN da familia dos Orthomyxoviridae. A palabra procede da francesa *grippe* (anicarse), mentras que *influenza* ven do italiano.

Nos seres humanos afecta ás vías respiratorias e os seus síntomas son: febre, dor de garganta, debilidade, dores musculares, tos, malestar xeral, etc. Nos casos máis graves, pode complicarse con pulmonía ou neumonía, que pode ser mortal, especialmente en nenos pequenos e, sobre todo, anciáns.

A gripe distribúese en epidemias estacionais que provocan centos de miles de defuncións, que pasan a ser millóns nos anos de pandemia (epidemia global), debido á aparición de mutacións de diferentes cepas de virus. De cotío, estas novas cepas xurdiron por medio dun salto de especie, a partir do trasvase de cepas típicas de animais ao ser humano.

Unha variante mortal do virus da gripe aviar foi a chamada H5N1, que nos anos noventa do pasado século brotou no leste de Asia, antecedente da nova gripe A (H1N1), que no ano pasado apareceu en México e se estendeu por todo o mundo.

Dende 1510 describíronse unhas 31 pandemias, sendo o primeiro rexistro detallado do ano 1850. Comezaron en Asia e se extenderon a Europa e África. Durante o século XX producíronse cinco. A máis letal e coñecida foi a chamada *gripe española* (virus A, aviar, subtipo H1N1), que durou dende 1818 a 1919. Denominouse así porque España era o país que publicaba máis datos sobre a enfermidade, mentras que os demáis os censuraban co motivo da Primeira Guerra Mundial, na cal estaban inmersos. Onde semella que apareceu foi en Kansas, en xaneiro de 1918, e os soldados estadounidenses estendéronna por Europa, debido á mobilidade das tropas na guerra, e de alí a todo o planeta.

As estimacións actuais sitúan os mortos por esta gripe entre 50 e 100 millóns en todo o mundo, (2,5 - 5 % da humanidade), o que supón de 5 a 10 veces máis que a contenda mencionada. Esta pandemia foi descrita como o maior holocausto sanitario da historia, e causou, polo menos, tantos mortos como a Peste Negra. A gran mortalidade foi debida á gran taxa de infectividade (ata o 50 % da poboación exposta) e á gravidade dos síntomas. A maior parte das mortes ocurriron por neumonía bacteriana, pero o virus tamén matou, directamente. Outras características foron que afectou sobre todo a adultos xoves (máis da metade das vítimas tiñan entre 20 e 40 anos) e a variable taxa de mortalidade (de 2 a 20 % dos infectados).

As pandemias posteriores, a gripe asiática de 1957 (tipo A, H2N2), e a de 1968 ou gripe de Hong Kong (tipo A, H3N2), non foron tan devastadoras, pero tamén provocaron millóns de defuncións. Nestas últimas, a dispoñibilidade dos antibióticos serviu para controlar as infeccións oportunistas e reducir a taxa de mortalidade.

PANDEMIA	VÍTIMAS
1957-58	1-1,5 millóns
1968-69	0,75-1 millón
SARS (2003-4)	774
A (H1N1) 2009	>730

En España, a *gripe española*, afectou a casi 8 millóns de persoas, provocando a morte dunhas 260.000, moitas máis que as cifras oficiais da época (147.114), o cal supón un 1,5 % da poboación total, producíndose o 75 % das defuncións en tres meses, de setembro a novembro do 1918. Esta mortandade provocou un crecemento demográfico negativo para ese ano, feito que só se repetiu en todo o século no ano 1936[1].

En Galicia, non existen datos sobre a poboación afectada e, a falta de estudios completos, só coñecemos o impacto da epidemia polas comunicacións oficiais e as notas da prensa local. Así, sabemos que en outubro de 1918, o Ministerio da Gobernación emitiu unha Real Orde pola que aproba establecer nas poboacións importantes que careceran deles, laboratorios municipais cos elementos suficientes para a análise e a desinfección. Redactáronse Cartillas Sanitarias con normas para evitar o contaxio da gripe e para tratar aos enfermos afectados.

En Santiago, o catedrático emérito Dr. D. José García Goyanes di: "*Las autoridades decidieron cerrar los centros docentes para evitar más contagios y la Facultad de*

1. Datos extraídos dun estudio feito polo equipo de investigadores do Hospital Clinic de Barcelona, dirixidos polo epidemiólogo Dr. Antoni Trilla, e publicado na Revista *Clinical Infectious Diseases (2008).*

Medicina no abrió sus puertas hasta pasado el día de Reyes… Veías pasar cortejos fúnebres y coches de caballos de 30 a 40 veces en un mismo día, y eso en una ciudad pequeña como Santiago, que no llegaba a los 40.000 habitantes"[2].

1. NOTICIAS DA PRENSA

Serán os diarios galegos e, lóxicamente, os de A Coruña e Ferrol, os que nos proporcionen a maior e máis cercana información sobre a epidemia. O periódico coruñés ***La Voz de Galicia*** fará un seguimento diario da mesma, dende os primeiros casos, no mes de setembro de 1918, ata a súa desaparición. Todolos días haberá unha sección fixa chamada *"La epidemia de grippe"*, na cal se informará de todo o relacionado coa enfermidade. Ao mesmo tempo, insertará anuncios publicitarios de productos que din ter propiedades curativas contra esta enfermidade, e que pola súa curiosidade, intercalamos ao longo deste traballo, como o seguinte:

La Voz de Galicia, 2-11-1918

-A principios de outubro da conta de cómo a gripe afecta aos tres cargos políticos máis importantes de España: o rei, Alfonso XIII, o ministro de Estado, Eduardo Dato (ambos, enfermos nos mesmos días) e a Antonio Maura, presidente do Consello de Ministros, cuxa filla Estefanía morrerá neste mes.

-O día 10, o balance é de 574 enfermos na cidade da Coruña (cunha poboación de 70.000 persoas) e di que nos últimos dous días déronse 15 defuncións. A continuación, infórmase da decisión do goberno de suspender a emigración en todo o territorio nacional, como consecuencia da epidemia[3].

-O día seguinte, aparece esta reseña: *"El acuerdo del Ayuntamiento para que en lo sucesivo todos los entierros se hagan con mayor rapidez, llevando al trote a los caballos que arrastran los carros fúnebres, ha sido muy comentado, sobre todo entre el Clero de las iglesias"*.

2. SIMÓN LORDA, D., (2001), *La epidemia gripal de 1918 en Ourense*, Minius (Revista do Dpto. de Hª, Arte e Xeografía da Universidade de Vigo.

3. Xunto esta información dramática, a Voz publica unha nota que hoxe move a risa: *"Se reunió ayer el Colegio Médico de esta capital para tomar medidas contra la terrible epidemia, acordando recomendar a sanos, enfermos y convalecientes, las suculentas meriendas a 80 cts. que sirve el Bar Modelo. Plato del día: callos y lenguados en salsa verde."* (Xa sabemos onde se reuníu o Colexio Médico…)

-O día 13, *"La Junta de Sanidad provincial, reunida en el despacho del gobernador, declara el estado epidémico en toda la provincia, decidiendo tomar los siguientes acuerdos:*

-Prohibir en toda la provincia los actos de los días 1 y 3 de noviembre. (Difuntos)

-Clausurar los teatros, cines y demás espectáculos públicos en toda la provincia[4]*.*

-Obligar a que los enterramientos de los cadáveres se hagan en fosas de conveniente profundidad.

-Concertar seguros de vida a los médicos y 20 cts. diarios y un mes de sueldo por anticipado.

-Convertir en enfermería los edificios de las Escuelas da Guarda para trasladar a los enfermos pobres que padezcan la grippe".

-O día 15, xa había 1.000 mortos na cidade, e só os tres días anteriores, morreran 29 persoas.

-O 20, a situación é a seguinte: *"La epidemia decrece. Desde los últimos días de septiembre hasta la fecha de ayer se verificaron en la ciudad 280 entierros. Los días en que hubo mayor número de sepelios fueron el 14, 15 y 17 del corriente,* (outubro) *que ascendieron a 21, 21 y 24, respectivamente. Ahora, la epidemia decrece, afortunadamente* (…)*."*

-O día 27 publícase unha acusación de que algunas farmacias elevaron os precios dos medicamentos ata nun 800 %. O Colexio Farmacéutico di que castigará *"con mano dura los abusos".*

-Enténdese así que unha farmacia inserte a seguinte publicidade defendéndose de tal rumor:

TABLETAS ASPIRINA BAYER

En la Farmacia Europea, de López Abenza, Real, 55, se vendieron antes de la epidemia y durante la epidemia, a 3,50 PESETAS tubo, y a igual precio se venden en la actualidad.

La Voz de Galicia, 27-10-1918

-No mes de novembro a epidemia remite, polo que o día oito se publica a seguinte boa nova:

"Reunión de la Junta provincial de Sanidad, en la que se acordó:

-Autorizar la apertura de los locales destinados a espec-

4. A finais de setembro, suspendéranse xa as clases en todolos niveis educativos en toda a provincia.

táculos públicos, cuidando de que la duración no sea de más de dos horas.
-Autorizar la apertura de las escuelas particulares, limitando el tiempo de permanencia en ellas de los alumnos a dos horas por la mañana y dos horas por la tarde. No se adopta igual medida con las escuelas oficiales (…).
-Seguir el mismo criterio para no autorizar la reapertura de los centros docentes de segunda enseñanza.
-Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de La Coruña para la ampliación del cementerio.
-Restablecer el descanso dominical en las farmacias de la ciudad.[5] *(…)"*

-O día 19 reanúdanse as clases nos institutos e escolas públicas oficiais e considérase desaparecida a enfermidade da cidade de A Coruña, aínda que continúa prohibida na universidade[6] e a celebración de xuizos orais públicos.

-Por fin, o 3 de decembro vólvese reunir a Xunta provincial de Sanidade para decidir:

"-Levantar el estado epidémico que se declaró en esta provincia (…) ya que han desaparecido los motivos…
-Se faculta, sin embargo, a las Juntas de Sanidad de los pueblos en los cuales existen focos de aquella enfermedad, para mantener esta determinación[7].
-Que, por consiguiente, vuelvan a reanudarse las clases en los centros de enseñanza de esta provincia, los juicios orales en la Audiencia y la revisión de quintas ante la Comisión mixta."

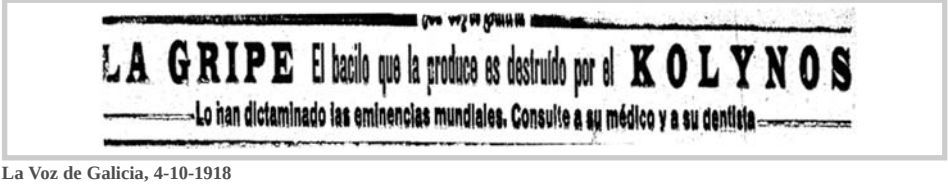

La Voz de Galicia, 4-10-1918

5. Nos días álxidos da enfermidade, as farmacias non pechaban os domingos para poder atender mellor aos numerosos pacientes.

6. O día 29 publícase a R. O. pola que se autoriza aos rectores das universidades para ir autorizando a reapertura dos establecementos docentes, segundo o estado sanitario das poboacións.

7. Pontedeume será un deses concellos onde a epidemia non rematara, como o testimonian as 23 vítimas que haberá ata finais de ano. A ausencia de datos sobre a Xunta de Sanidade local nos impide saber a súa actividade. A única referencia sobre a existencia da mesma é a que ven no semanario *Ecos del Eume* que no derradeiro número do 29 de setembro di: *"Afortunadamente, no se ha presentado en esta localidad ningún caso de grippe. Sin embargo de esto, no estaría de más que la Junta local de Sanidad adoptase medidas encaminadas a higienizar el pueblo, que buena falta le hace"*. Sería extraño que non fose así, pois cando a anterior epidemia de cólera tivera unha destacada actuación. Ver VÁZQUEZ ARIAS, J.C., "Asistencia sanitaria e Beneficencia no cólera de 1854-55 en Pontedeume", Revista *Cátedra* (2010).

A Voz de Galicia tamén publica (15-11) uns datos estadísticos sobre os efectos da epidemia:

"Defunciones en España, del Boletín de Estadísticas del mes de septiembre:
+De enero a septiembre de 1918:

CAUSA	Grippe	Tuberculosis	Corazón	Bronquitis	Neumonía	Meningitis
Toda España	9605	21044	-	-	10179	20215
Capitales prov.	2343[8]	7851	6600	1982	2714	-

+En septiembre de 1918:
*-Por **grippe**: -En toda España: **9605.***
*-Sólo en las capitales de provincia: **747** (0,64 º/ºº)*

CAUSA	Grippe	Tuberculosis	Corazón	Bronquitis	Neumonía	Meningitis
Prov. A Coruña	87	95	72	84	28	25
Coruña ciudad	8	-	-	-	8	10

+Para la provincia de La Coruña, se obtienen los siguientes resultados:
Tasa de mortalidad: 1,75 º/ºº. Tasa de natalidad: 2,34 º/ºº. Tasa de Nupcialidad: 0,38 º/º

-O día 20 do mesmo mes, a Voz publica "*Algunos datos estadísticos del mes de octubre en La Coruña: La mortalidad en el pasado mes ha alcanzado en esta población un aumento extraordinario. El total de las defunciones llega a 596, cinco veces más que la mortalidad media mensual (120). La grippe, en sus distintas manifestaciones, ocasionó 333 víctimas (145 varones y 188 hembras). La tuberculosis, meningitis y algunas enfermedades del aparato respiratorio sufrieron importante aumento, por sus derivaciones de la epidemia.* (…)"[9].

-Por último, o 1 de xaneiro de 1919 da a coñecer datos estadísticos da Coruña do ano anterior, que ven de rematar: Nacementos: 1492; Defuncións: 1589: Matrimonios: 225. O saldo vexetativo (descoñecendo os datos migratorios) é de -97, é dicir, o ano rematou con menos poboación da que empezara. A epidemia da gripe non foi allea a xemellante anomalía demográfica.

8. *"Lo que supone una tasa de mortalidad de un 0,64 º/ºº para la grippe y un 6,4 º/ºº para la grippe y sus complicaciones."* O diario atribúe a complicacións da gripe algunas das enfermidades mencionadas.

9. Como xa se manifestou nas estadísticas anteriores, a epidemia de grippe non foi a causante da maior mortalidade no ano 1918, senón a tuberculose, enfermidade endémica e habitual en Galicia, causante da maioría das mortes infecciosas durante a etapa preantibiótica. Ten razón o comentarista do periódico cando di: *"Ya ha pasado la epidemia. Confesemos que nos queda en casa otra peste, la terrible tuberculosis: hasta septiembre, la grippe sólo había producido en La Coruña 20 muertos, mientras que la tuberculosis, 204 (20 mensuales por término medio, un sexto de los fallecidos de cada mes)."*

Sobre **Ferrol** e comarca tamén publicará a Voz algunha información, aínda que máis escasa.

Por exemplo, o día 1 de outubro di que nesta cidade hai 800 enfermos, dos cales están graves de 15 a 20. O día 15, a epidemia cébase nos soldados, dos cales, 176 están *"atacados"*.

-O 3 de novembro, o periódico fai un balance dos mortos na cidade departamental no mes de outubro: 271, e os compara cos ocurridos no mesmo mes do ano pasado, 60 (o cal da un incremento do 450 %).

Sobre cómo chegou a grippe a Ferrol, apunta o seguinte o semanario eumés *Ecos del Eume* do 22 de setembro: *"Del Ferrol: Afírmase que dentro de breves días serán licenciados los reclutas recientemente concentrados, por sospecharse que la actual epidemia, de la cual hay atacados quinientos y pico, habiéndose registrado varias defunciones, empezó a invadir desde el ingreso de aquéllos en filas"*.

La Voz de Galicia, 23-10-1918

El Correo Gallego, periódico fundado en 1878 en Ferrol, trasladouse en 1938 a súa sede actual, Santiago de Compostela. No ano 1918, por tanto, estaba na cidade orixinal, sobre a cal informou tamén do devenir da epidemia, en dúas seccións: *"La salud pública"* e *"La epidemia reinante"*.

-A primeira referencia significativa data do día 25 de setembro, cando o Correo publica unha nota que di: *"La Alcaldía ofició ayer a los gerentes de los teatros Jofre y Salón Amboage rogándoles que suspendan los espectáculos que se vienen celebrando en dichos coliseos mientras duren las actuales circunstancias, a fin de evitar aglomeraciones de gente."*

Da conta tamén dos soldados da guarnición mortos pola gripe no Hospital de Mariña, que ascenden nos derradeiros dez días a 30.

Por último, comunica un bando do Concello no que se prohíben as clases en todolos colexios e escolas municipais

-O 1 de outubro, publica unha serie de *"consejos populares"* para previr e curar a enfermidade.

Informa tamén do ingreso de 42 enfermos no Hospital de Mariña no día de onte, algúns pertencentes ao acorazado Alfonso XIII.

Reproduce unha circular do Boletín Oficial da Provincia no cal se impoñen unhas medidas sanitarias, algunhas referidas aos templos: *"Se interesa de las autoridades sanitarias que reduzcan el culto a los actos ordinarios, absteniéndose de la celebración de solemnidades religiosas y suprímanse las pilas de agua bendita, por ser práctica poco higiénica y adecuada para el contagio de múltiples dolencias"*.

REO GALLEGO

DECANO DE LA PRENSA PROVINCIAL

FERROL: Martes 1 Octubre 1918

LA EPIDEMIA REINANTE

Consejos populares para el individuo sano

Consejos populares para la familia de los enfermos

El Correo Gallego, 1-10-1918

-O día 11 de outubro inserta a única publicidade de que temos constancia que fai referencia á gripe, a diferencia da abundante da Voz. Di así:

EL CORREO GALLEGO

La inmunidad contra la grippe se obtiene

CHOCOLATES HELVETIA

:: Pedirlo en todos los buenos ultramarinos y en su fábrica :- MARIA, 54 :: (PLAZA DE ARMAS) ::

Se fabrican de 1 1'25, 2, 2'50, 3 y 4 pesetas el paquete

El Correo Gallego, 11-10-1918

-Todolos días seguintes hai alguna novidade con respecto á epidemia, sobre todo, se actualiza o número de *"atacados"* e de difuntos. O día 16, por exemplo, reproduce a circular do B.O.P. que xa vimos na Voz. A partir de finais do mes, as noticias van sendo

máis escasas, síntoma da melloría da "saúde pública", desaparecendo prácticamente nos primeiros días de novembro[10].

2. A GRIPE DE 1918 EN BETANZOS

O Anuario Brigantino de 1995 adicou un estudio a esta epidemia en Betanzos, onde pode lerse a seguinte información:

-Como no resto de España, aparece unha primeira vaga na primaveira de 1918, no mes de marzo, sendo máis benigna, aínda que producíu mortes, agravando outras enfermidades respiratorias ou con síntomas relacionados *(nefrite gripal*, diarreas,…), polo que non provocou alarma nas autoridades.

-En maio, danse os primeiros casos en Madrid e propágase a todas as nacións europeas.

-Adícase o Hospital de San Antonio de Padua como lugar de curación dos enfermos, constando o día 26 de agosto a primeira defunción por esta causa no mesmo.

-Como en toda a península, a segunda vaga prodúcese en outono, e será moito máis mortífera. Dende o tres de outubro, publícanse no diario de La Voz de Galicia anuncios para evitar a gripe. Neste mes se producirán as cotas máis altas, provocando un aumento da mortalidade do 300 % con respecto a outros anos, o que levou a ampliación do cemiterio e a alterar a normalidade da vida da poboación:

-A publicación dos típicos bandos municipais lembrando as medidas de hixiene e salubridade pública.

-Reducción do horario escolar a dúas horas nas escolas públicas.

-Evitáronse as aglomeracións, limitáronse os espectáculos e bailes.

-Prohibíronse os cultos extraordinarios e suprimíronse as pías bautismais.

-Ao ser un importante nudo ferroviario, o Gobernador Civil ordea situar un posto de vixiancia sanitaria na estación de ferrocarril, medida que será inútil.

10. Por último, sinalar esta referencia do diario ABC: *"La Salud Pública. La Epidemia Gripal. La Coruña: El Ferrol, 6: En la población civil se extiende la epidemia. Han fallecido muchas personas conocidas. Han sido conducidos al Hospital de Caridad dos tripulantes de un submarino alemán. En los días transcurridos desde que surgió la epidemia, fallecieron 45 soldados, la mayor parte del Arma de Artillería. De las aldeas próximas se reciben noticias desconsoladoras. En algunas, los enfermos no son asistidos, pues también se hallan atacados los médicos."* ABC do día 7 de novembro de 1918, páxina 15, Madrid.

Por último, o traballo fai unha análise das consecuencias demográficas da epidemia[11].

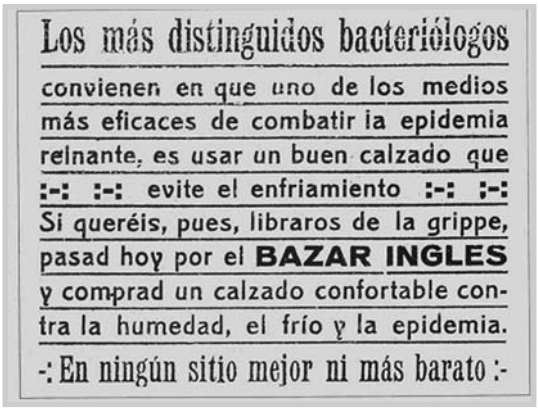
Los más distinguidos bacteriólogos
convienen en que uno de los medios
más eficaces de combatir la epidemia
reinante, es usar un buen calzado que
:-: :-: evite el enfriamiento :-: :-:
Si queréis, pues, libraros de la grippe,
pasad hoy por el **BAZAR INGLES**
y comprad un calzado confortable con-
tra la humedad, el frío y la epidemia.
-: En ningún sitio mejor ni más barato :-

La Voz de Galicia, 3-10-1918

3. A GRIPE DE 1918 EN PONTEDEUME

Ao igual que no caso de Betanzos, o primeiro que chama a atención na epidemia eumesa é a ausencia de información sobre a mesma, tanto relativa a datos sobre os médicos que a atenderon, como á repercusión sobre a vida no concello, como son os típicos bandos sobre salubridade pública, oficios relixiosos extraordinarios, medidas adoptadas nas sesións dos plenos municipais, informes médicos da Xunta de Sanidade local, etc. E isto sorprende máis (como tamén sucedeu en Betanzos), comparandoo coa abundante información deste tipo que xerou a epidemia anterior[12].

A única mención que se conserva dos plenos municipais é a seguinte, referida á morte do médico titular de Pontedeume, unha vítima máis da mortífera gripe:

> *"Sesión de 28 de Octubre de 1918:*
>
> *Enterada la Corporación del fallecimiento del titular Ynspector municipal de Sanidad D. Leonardo Rosado Punín*[13]*, por unanimidad se acordó consignar en acta el dolor general de que participa sentidamente el Consejo, por el fallecimiento de tan celoso funcionario, que durante 34 años vino siendo titular de este Ayuntamiento*[14]*, y cuya irreparable pérdida*

11. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, C.M. e VEIGA FERREIRA, X. M., La "Gripe" de 1918-19 en Betanzos, *Anuario Brigantino*, 1995.

12. VÁZQUEZ ARIAS, J.C., "O cólera de 1854-55 en Pontedeume", Revista *Cátedra*, (2009) e op. cit. (2010).

13. Desta morte (e dúas máis) deu noticia a Voz de Galicia o día 27-10: "*EN PUENTEDEUME: Fallecieron el subdelegado de Medicina D. Leonardo Rosado, el propietario D. Jesús Ferreño y el administrador de la fábrica del Sr. Pardo, D. Fermín Suárez.*" Leonardo Rosado era sogro de Antonio Díaz Zamorano y Burgos, falecido en 1913, farmacéutico titular, pertencente a unha saga de boticarios da vila de Pontedeume que chega ata a data actual. Ver: PAZ FERNÁNDEZ, X., "Apuntamentos da sanidade eumesa. A botica de Zamorano (1874?-2004)", Revista *Cátedra* (2004). O doctor Rosado, efectivamente, atopámolo na lista de vítimas pola gripe que ven a continuación, co número de rexistro 367, falecendo o día 24 de outubro de 1918. Non será o único médico morto contaxiado da gripe. O mesmo lle sucederá aos doctores de Neda e Narón. La Voz de Galicia, 11 e 18 de outubro, respectivamente.

14. Substituíu en 1884 a Ramón Portal Montenegro, morto en 1909, quen fora médico titular 30 anos, atendendo a epidemia de cólera de 1855. Ver VÁZQUEZ ARIAS, J.C., op. cit.

es tanto más lastimosa, cuanto que este Concejo participa de la general creencia de que su muerte fue debida al contagio de la epidemia reinante, en los servicios extraordinarios que le fueron encomendados y que desempeñó con exceso de abnegación y celo. Y de acuerdo todos los Señores Concejales asistentes, se levantó la sesión en señal de duelo, firmando el acta…".

"Sesión de 4 de noviembre:

Vacante la plaza de médico titular que en el término desempeñaba D. Leonardo Rosado Punín, y no pudiendo continuar así, en la epidemia de gripe reinante, que tiene invadido la mayoría de este distrito, la Corporación por unanimidad acordó nombrar con carácter interino (…) médico titular del Ayuntamiento al Licenciado D. José Allegue del Río, a quien se le comunicará el nombramiento…"[15].

Preservativo de la Grippe

Resfriol

Evita el contagio de todas las enfermedades, cuyos gérmenes pululan en el aire. Cura rápidamente los molestísimos resfriados. Uso externo. En farmacias y droguerías, una peseta. Depósito en Coruña, Sucesores de J. VILLAR.—Real, 82.

La Voz de Galicia, 1-10-1918

Ante esta pobre situación de fontes, será novamente a prensa quen nos proporcione unha interesante información sobre Pontedeume. E non se tratará do Correo Gallego, senón a Voz de Galicia o diario que máis se ocupe da vila eumesa.

-Así, o día 18 de outubro fai referencia aos tres primeiros mortos pola gripe na vila, membros dunha mesma familia, como veremos máis adiante. Di a noticia:

"Francisco López Blanco, marinero de la dotación del <Carlos V>, estuvo enfermo en el Hospital de Marina, y cuando aún estaba convaleciente, se enteró de que en su pueblo, cerca de Puentedeume, tenía enfermos a varios de sus parientes. (…) Cuando López Blanco llegó a su casa de Campolongo, acababa de ser enterrado su padre, su madre agonizaba y estaban de cuerpo presente tres hermanos y una tía[16].

-O día 8 de novembro dí na sección "*EN PUENTEDEUME*:

+En esta villa decreció afortunadamente la epidemia reinante. Hasta el día de hoy y durante todo el mes de octubre han ocurrido 56 defunciones a consecuencia de la grippe[17].

15. AMP: Caixa 502: Libro de Actas Capitulares ou de Pleno, (1917-1926).

16. Este tráxico cadro familiar consta no cadro das defuncións inscritas no Rexistro Civil cos números 330, 332 e 336.

17. Ver máis adiante a sección ANÁLISE DEMOGRÁFICA.

+En la Cocina Benéfica establecida desde los primeros días del mes de octubre, se vienen suministrando caldos y raciones para convalecientes a 80 familias pobres del pueblo. También se socorrió a los necesitados con ropa de cama y en las parroquias rurales se repartieron socorros en metálico[18]*.*

+Se recibieron del Ministerio de Gobernación 500 pesetas; del diputado por el distrito Sr. Wais[19]*, otras 500; y de la Cruz Roja de La Coruña, 250.*

+Para la suscripción iniciada por Dª. Cristina Novoa, viuda de García Espinosa[20]*, para el sostenimiento de la cocina benéfica organizada por el convecino Sr. García Novoa*[21]*, se han recibido los siguientes donativos:*

D. José Francesch Carrillo[22]*, 100 pesetas; D. Domingo Álvarez Freire, 250; D. Francisco López Riobóo*[23]*, 250; D. Gregorio Tenreiro Filgueiras, 1000; señoritas de López Riobóo, 100; D. Andrés García Taboada*[24]*, 200; D. José Couceiro Tenreiro*[25]*, 100; D. Pedro Mª. Del Río, 50; D. Manuel Martínez García, 50; y D. José Martínez Equia, 5.*

18. As epidemias provocan un agravamento da pobreza nas capas máis baixas da sociedade, ao impedir traballar ou reducir por morte aos cabezas de familia, o que da lugar a orfos e poboación desamparada, e máis esta gripe, que se cebou nunha franxa de poboación nova, activos laboralmente. É polo que é frecuente este tipo de iniciativas benéficas, aínda que carecemos de outra proba documental da existencia da mesma, ao contrario que sucedera na epidemia de cólera de 1854-55, onde se xerou unha abundante información sobre a Beneficencia pública. Ver VÁZQUEZ ARIAS, J. C., op. cit. (2010). En canto aos nomes dos doantes que veñen a continuación, corresponden a elite local, formada por propietarios, profesionais liberais e políticos, que aportan unha cantidade de cartos moi variable, pero que sirve de indicación do seu status social. Bótase en falta a casa de Alba, antiga dona de terras no concello.

19. Julio Wais San Martín (1878-1954), foi diputado do partido conservador polo distrito de Pontedeume de 1913 ata 1923, e chegaría a ser ministro de Economía na Ditadura de Primo de Rivera (1930-1931). A actual Avenida da Coruña levou o seu nome de 1921 a 1931 e de 1936 ata 1949. Ver: DE CASTRO ÁLVAREZ, C., *Calles, Plazas y Jardines de Pontedeume* (2007) e REIRIZ REY, J. Mª., Remembranza de Julio Wais San Martín, en *Anuario Brigantino* (2008).

20. D. Pío García Espinosa (1853-1906), abogado e rendista aveciñado en Pontedeume, financiou a restauración do mosteiro de Caaveiro (abandonado trala desamortización) rematando as obras en 1896, baixo a dirección do arqueólogo López Ferreiro en 1896. Ver: LUGILDE ARIAS, C. e CORREA ARIAS, J. F., Don Pío García Espinosa e o breve renacer de Caaveiro, Revista Cátedra, (1996).

21. D. Pío García e a súa muller, Dª. Cristina Novoa Vázquez, tamén rica propietaria eumesa, tiveron varios fillos, entre os que sobresaen Pío, farmacéutico, dono da "farmacia de arriba", (foi presidente do Colexio Provincial), Román, alcalde (chegou a ser gobernador civil en varias ciudades españolas nos anos 20), e Luís, que será o propietario dende 1928 do Coliseo García Novoa, edificio modernista, destinado a salón de bailes, teatro, cine e, actualmente, discoteca. Como veremos máis adinate, este *Sr. García Novoa* fai referencia a Roman. Ver: CASTRO PÉREZ, D., "Poder e parentesco en Pontedeume (1877-1936). O método da xenealoxía entrelazada", Revista *Cátedra*, (2007). Según o autor, *"Pío (García Espinosa) foi o iniciador dunha saga de caciques. Os herdeiros varóns fixeron todos carreira. (…) Pola súa banda, as fillas de Pío casaron con importantes perxonaxes da zona (…)"*.

22. Foi concelleiro a principios de século. Ver: CASTRO PÉREZ, D., op. cit.

23. Propietario do Pazo de Cabanas, frente á igrexa parroquial. Este pazo, coñecido como Casa Grande de Riobóo, foi edificado no século XVI polo arcebispo de Santiago, Francisco de Seixas e Losada, natural do concello.

24. Propietario do Chalet Rosa dende 1910.

25. Alcalde de Pontedeume de 1914 a 1916.

+Vacante una de las plazas del médico titular de este Ayuntamiento por fallecimiento del que la desempeñaba y era a la vez subdelegado de Medicina D. Leonardo Rosado Punín, víctima de la epidemia reinante, ocurrida por contagio en el ejercicio de la profesión, va a procederse, según se dice, y las circunstancias exigen, a proveerse la plaza interinamente. CORRESPONSAL."

-Por último, o día 13, nesa mesma sección informa:

"+Aún cuando la epidemia grippal puede considerarse extinguida, al menos en la capitalidad, ocurren algunas defunciones de personas que han sufrido recaídas durante la convalecencia. Por fortuna, también decrece en toda la comarca, a lo cual contribuyen las noches de helada.

+La cocina benéfica continúa suministrando raciones a los pobres, llenando tan a satisfacción de todos su caritativa misión, que su iniciador, el diputado provincial D. Román García Novoa, se propone convertirlo, cuando la epidemia haya sido extinguida, en una cantina escolar para atender a los niños y niñas pobres que asisten a las escuelas públicas de la localidad.

+Ha sido nombrado médico titular interino de este Ayuntamiento, al joven doctor D. José Allegue del Río, siendo muy bien acogido su nombramiento por la opinión. CORRESPONSAL".

Dende o ponto de vista demográfico, tampouco dispoñemos duns padróns que nos proporcionen a poboación real neses anos. Son, pois, estas as razóns polas que a repercusión que a enfermidade tivera na vila queda pendente dun estudio en profundidade, á espera de que as fontes así o permitan.

La Voz de Galicia, 3-10-1918

Descoñecendo tamén o número dos enfermos, temos que limitarnos ao que foi o principal, é dicir, os mortos que a epidemia provocou, para o cal o Rexistro Civil eumés conserva a inscripción de nada menos que **oitenta e unha defuncións** con diagnóstico **de gripe**[26] (con distintas variantes semánticas) das cales setenta e tres foron en 1818 e oito ao ano seguinte. Estas son, en extracto[27]:

26. Non incluimos outras causas de morte de enfermidades respiratorias (tuberculose, etc) que poderían estar relacionadas coas complicacións pola gripe, como xa se mencionou anteriormente.

27. N.R.: Número de Rexistro. Tomo 29 (*Defuncións*), de 1-8-1916 a 26-10-1918. Rexistro Civil de Pontedeume (R.C.P.). – ID: Idade. – Parroquia: No caso da vila, parroquia de Santiago, se especifica o nome da rúa. – Diagnóstico: Copia literal da Causa de defunción.

1918

N.R.	DATA	NOME	ID	PROFESIÓN	PARROQUIA	DIAGNÓSTICO
273	11-3	Dominga Pena Fernández	78	-	Hombre	grippe
330	2-10	José López González	60	labrador	Andrade	b.p.g.[28]
331	2-10	Eduarda López Blanco	1	-	Andrade	pneumonía gripal
332	2-10	María López Blanco[29]	20	labradora	Andrade	pneumonía gripal
336	10-10	Josefa García Torres	13	jornalera	Soto de la Villa	b.p.g.
340	13-10	Constantino Veiga P.	32	marinero	Fuente Nueva	fiebre gripal
341	14-10	Pilar Medín Seijas	16	doméstica	Empedrado	grippe
344	14-10	Nicolás Dopico Rodríguez	33	marinero	Plaza del Conde	b.p.g.
345	15-10	Rosario Lence Pena	47	-	Real	b.p.g.
346	16-10	José López González	34	marinero	del Porto	grippe
347	16-10	Josefa Vázquez Rguez[30]	35	-	del Porto	grippe
348	18-10	Mª J. Carmen Fonte V.	7	-	San Agustín	grippe abdominal
349	18-10	Cristina Vázquez C. [31]	32	-	Alcacer	infección gripal
350	18-10	Marina Vázquez V.	6	-	Virtudes	b.p.g.
352	18-10	Dolores Carpente C.	30	"su casa"	Centroña	b.p.g.[32]
353	19-10	Antonio Torre Fndez.	25	marinero	Soto de la Villa	grippe
354	18-10	Pilar Novo Gil[33]	34	"su casa"	Villar	grippe
355	19-10	Constantino Vázquez V.	[34]	-	Alcacer	grippe
356	20-10	Carmen Martínez Galán	35	-	Chao (Villar?)	grippe
357	20-10	Dolores López Lence[35]	20	"su casa"	Real	grippe
358	20-10	Daniel Carballeira L.	12	-	Noguerosa	grippe torácica
359	20-10	Enrique Salgado López	1	-	Santiago	grippe
360	21-10	Manuela Ríos Varela	38	labradora	Hombre	b.p.g.
361	21-10	Constantino Campos L.	2	-	Plaza del Conde	grippe
363	23-10	América Ares Sánchez	5	-	del Picho	grippe
364	23-10	José Mª Ares Casas	37	labrador	Boebre	b.p.g.
366	24-10	Carmen Pereira Grandío	35	labradora	Virtudes	grippe
367	24-10	Leonardo Rosado Punín	65	medico	Real	b.p.g.
368	24-10	Mª Juana López Varela	1	-	Hombre	grippe
369	25-10	J. Antonio Mtnez. Bujía	15	labrador	Villar	b.p.g.
370	25-10	Marcial Otero Luaces	10	labrador (sic)	Noguerosa	fiebre grippal
372	25-10	Aurora Pérez Mtnez	6	-	Fuente Nueva	grippe

28. b. p. g.: bronco pneumonía gripal.

29. Esta moza e a nena anterior son irmás, fillas ambas de José López Blanco, mencionados na Voz de Galicia anteriormente. O rexistro especifica onde empezou a epidemia, no seu desta familia de Cruceiro de Andrade (e non en Campolongo, como decía o periódico) e no mesmo día morreron tres membros dela: o pai e dúas fillas.

30. Esposa do anterior, deixan catro fillos orfos.

31. Morreu no parto, deixando sete fillos. O recién morrerá ao día seguinte (Constantino Vázquez).

32. Deixa seis fillos.

33. Consta así a data, supoñemos que debido ao retraso na inscripción da defunción. Deixa cinco fillos.

34. Trátase do mencionado fillo de Cristina Vázquez. Tiña dous días.

35. É filla de Rosario Lence (nº 345)

N.R.	DATA	NOME	ID	PROFESIÓN	PARROQUIA	DIAGNÓSTICO
374	26-10	Ramón Fdez. Rguez.[36]	45	labrador	Inmaculada C.	grippe
375	26-10	Santiago Fdez. Infante	15	labrador	Boebre	pulmonía grippal
1[37]	26-10	María Fernández Vidal	1	-	San Agustín	grippe
2	26-10	Antonia Tenreiro Freire	24	jornalera	Villar	grippe
3	27-10	María Varela Allegue	40	labradora	Hombre	grippe
5	28-10	Mª Juana Varela Balsa[38]	22	jornalera	Hombre	grippe torácica
7	28-10	Cesáreo García Torre	30	zapatero	Soto de la Villa	grippe
8	29-10	Ramón Leira Filgueiras	23	labrador	Centroña	grippe
9	30-10	Visitación Carpente F.	25	costurera	Centroña	grippe
10	30-10	Diego Feal Pérez	30	labrador	Noguerosa	grippe
11	31-10	Laura Veiga Vázquez[39]	6	-	Fuente Nueva	grippe
13	30-10	Manuel Torrente V.	1	-	Virtudes	grippe
14	31-10	Mª Juana Fdez. Infante[40]	22	labradora	Boebre	pulmonía grippal
17	1-11	Angel Villar Martínez	3	-	Atahona	grippe
18	1-11	Juan Leira Bouza	17	labrador	Centroña	grippe
19	2-11	Juana Vila Valiño	47	jornalera	San Agustín	grippe torácica
20	3-11	Ricardo Fndez. Piñeiro	36	cochero	San Agustín	b.p.g.
21	2-11	Juan Rosado Fajardo	23	escribiente	Corredera	grippe y t.b.c.[41]
22	4-11	María Leira Pena	50	labradora	Hombre	grippe
23	5-11	Ezequiel Torrente V.	3	-	Virtudes	grippe
24	5-11	Manuela Rguez. Gallego	64	“su casa”	San Agustín	grippe
25	6-11	Manuela Salgado López	8	-	Santiago	grippe
26	6-11	Manuel Iglesias Maceira	2	-	Virtudes	b.p.g.
27	6-11	Evangelina Carballeira L	2	-	Noguerosa	grippe
28	5-11[42]	Ramona Miño Tenreiro	35	labradora	Villar	grippe
30	7-11	Digna Cabaña Díaz	3	-	Villar	grippe
31	8-11	Ramón Noguerido Casas	40	jornalero	Boebre	b.p.g.
32	9-11	Andrés Rodeiro R.	2	-	Noguerosa	grippe
33	11-11	José Navedo Domínguez	23	comerciante	San Agustín	grippe
34	10-11	Josefa Iglesias Díaz[43]	30	costurera	Noguerosa	fiebre gripal
35	12-11	Juan Varela Vales	22	-	Villar	b.p.g.
36	14-11	Consuelo Casas V.	6	-	Boebre	grippe

36. Deixa oito fillos.

37. R. C. P., Tomo 30 (Defunciones)

38. As dúas mulleres son de Bouzalonga, que xunto coa coincidencia do apelido (Varela) nos fan pensar que pertenzan á mesma familia.

39. O seu pai tamén morrera (Constantino Veiga, nº 340). Volve a haber unha alteración na orde cronolóxica con respecto ao difunto rexistrado posteriormente, que sen embargo, morreu o día anterior.

40. É irmá de Santiago Fernández, nº 375.

41. t.b.c.: tuberculose. Ídem. nota 21 en canto á orde no rexistro.

42. Ídem. notas 21e 23.

43. Ídem. nota anterior.

N.R.	DATA	NOME	ID	PROFESIÓN	PARROQUIA	DIAGNÓSTICO
41	20-11	Florentina Freire Rguez.	78	labradora	Centroña	grippe cerebral
42	22-11	Josefa Tenreiro Carpente	78	-	Centroña	grippe
43	22-11	Dolores Freire Carpente	78	-	Centroña	grippe
44	23-11	Manuel Cabana Freire	78	labrador	Boebre	grippe
45	24-11	Rosalía Couto Sierto	78	labradora	Villar	grippe cerebral
46	24-11	María Leira Rodríguez	78	labradora	Centroña	grippe cerebral
53	7-12	Antonio Curbeira C.	78	-	Hombre	b.p.g.
55	10-12	Manuel Marcos Prado	78	labrador	Boebre	b.p.g.
56	12-12	Antonia Pazos Casas	78	labradora	Boebre	b.p.g.

1919

N.R.	DATA	NOME	ID	PROFESIÓN	PARROQUIA	DIAGNÓSTICO
94	31-3	Amparo Varela Salido	28	labradora	Breamo	grippe
100	25-4	Mercedes Carpente R.	36	labradora	Centroña	grippe
107	16-5	Manuel Varela Freire	42	labrador	Andrade	b.p.g.
127	27-7	Josefa Freire Prado	29	labrador	Andrade	grippe
149	22-10	Domingo Tenreiro V.	13	labrador (sic)	Noguerosa	b.p.g.
155	11-11	M. José López López	11	labrador (id)	Noguerosa	grippe
161	24-11	Manuel López López[44]	21	marinero	Noguerosa	grippe abdominal
176	30-12	Antonio Regueira C.	64	propietario	Villar	grippe torácica

4. ANÁLISE DEMOGRÁFICA DA GRIPE DE 1918 EN PONTEDEUME

Dos anteriores datos, pódense tirar as seguintes conclusións:

-Mortalidade xeral:

A gripe de 1918 provocou una sobremortalidade no mes de outubro (60 defuncións) que, si a comparamos coas do mes anterior, setembro (7), ofrece un incremento dun 857 %. Si o contraste se fai cos meses de outubro de 1917 e 1919 (9 defuncións en cada un), o resultado é de un 664 % de máis mortalidade. Para o mes de novembro (36 rexistros), a diferencia é de un 400 % máis en 1917 (9) e de 360 % en 1919 (10).

A mortalidade total en 1918 ascendeu á cifra de 188 (81 deles da gripe, un 43 %). Comparada coa de 1917 (125) ofrece un incremento dun 150 %; con respecto a 1919 (113) foi de 166 %.

44. Nos atopamos, sen dúbida, ante dous irmáns, sendo ambos do lugar de Castelo.

Non é posible calcular exactamente a taxa de mortalidade destes anos pois descoñecemos o número de habitantes, ao dispoñer o INE só de censos correspondentes aos anos rematados en 0. Se consideramos o padrón de 1920 (6.584 Habitantes) como referencia, obteremos unha TM = 28,5 º/ºº para o ano 1918, que supera casi en dez puntos a do ano anterior, 1917, (19 º/ºº) e os rebasa no ano seguinte, 1919 (17,1 º/ºº).

Se revisamos eses censos decenais do INE, observaremos o seguinte:

ANOS	1900	1910	1920	1930
CENSO	5943	6344	6584	7056
INCREMENTO	-	401	240	472

A media do incremento de poboación de Pontedeume nas décadas anterior e posterior á de 1910-1920 é de 436 habitantes, que comparada coa do decenio mencionado, cando sucede a epidemia de gripe, da unha cantidade de 196 persoas menos, o que supón una disminución dun 55 %, é dicir, que medrou a metade neste período que nas décadas referenciadas.

De todas formas, estes datos non son significativos por si sós, pois temos que ter en conta outras variables como é a emigración, fenómeno importante no partido xudicial de Pontedeume:

DECENIOS	1901-1910	1911-1920	1921-1930
SALDO MIGRATORIO[45]	-3092	-4101	-2185

Observamos un incremento nas emigracións nesta época que podría explicar ese descenso da poboación máis que a epidemia gripal. Polo tanto e, debido á ausencia de padróns anuais, non podemos precisar con certeza o impacto demográfico da mesma.

La Voz de Galicia, 3-10-1918

45. Fonte: García Barbancho, (1967), tomado de: MIRÁS ARAÚJO, J., *Continuidad y cambio en la España urbana en el período de entreguerras* (2007).

MORTALIDADE COMPARADA 1917, 1918, 1919

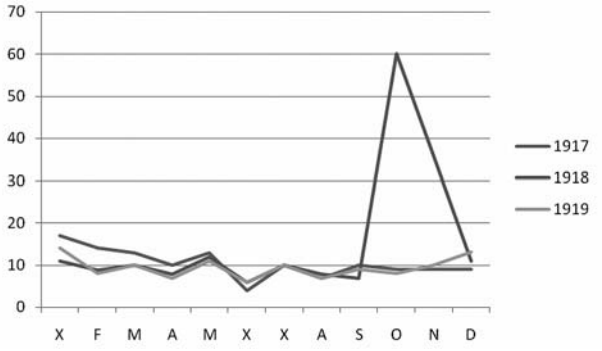

-Distribución da mortalidade no tempo:

Observamos que, aínda que o primeiro caso aparece no mes de marzo de 1918, non haberá máis mortes ata o outono, cando se dan 72 defuncións, o 90 %, especialmente no mes de outubro, que con 44 vítimas supón máis da metade do total (54 %)[46]. O mes seguinte, novembro, diminúe o ritmo, mais alcanza o número de 25 mortes, o que supón o 31 %. A plaga será intensa pero breve: no mes de decembro, a epidemia cede e remata o ano con só 3 vítimas máis. 1919 non sufrirá o que podemos chamar una epidemia, pois a cantidade de defuncións atribuidas á gripe é escasa, aínda que repartidas en casi todo o ano, non sobrepasando os dous casos por mes. Observamos una preferencia polas estacións de primaveira e outono.

MORTOS POLA GRIPE DE 1918-1919 POR MESES

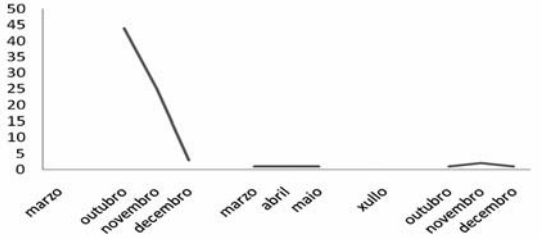

Veíamos na lista nominal de mortos como o mes de outubro era o de maior mortandade, con días como o 18 en que había cinco defuncións, e os días 20 e 26, con catro.

46. En Pontedeume, a diferencia doutros lugares como A Coruña ou Ferrol, non se diagnostican defuncións no mes anterior, en setembro.

Haberá varias xornadas de tres mortes, mesmo a principios de novembro, e as demáis serán de dúas e unha. Durante un mes, do 13 de outubre ata o 12 de novembro só haberá tres días sen unha vítima, alomenos.

-Distribución da mortalidade no espazo.

A primeira división a establecer é a urbana da rural. A vila contou con 33 casos, un 41 %, mentras que as demáis parroquias sufriron 48 mortos, o que supón o 59 %. Carecemos de datos exactos da poboación por parroquias, pero se aproximaría á proporción das defuncións.

MORTOS POLA GRIPE DE 1918 POR PARROQUIAS

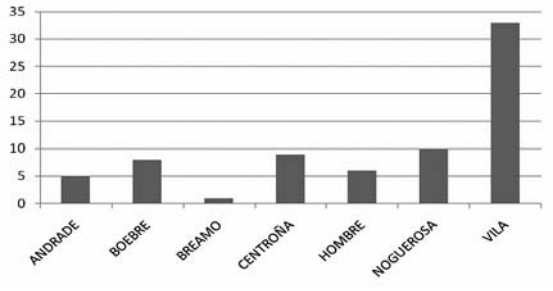

Dentro da vila, coñecemos a distribución por rúas, que terían o seguinte número de casos cada una: 6: San Agustín; 5: Virtudes; 3: Souto da Vila, Fonte Nova e Real; 2: Porto, Alcacer e Santiago; 1: Empedrado, Picho, Inmaculada, Atahona e Corredera.

-Distribución da mortalidade por idades:

Como sucedeu en tempos recentes, os efectos desta epidemia foron maiores na poboación nova que na de avanzada idade, a diferencia doutras gripes estacionais. Así, vemos que a mortalidade infantil (de menores de 14 anos) foi un tercio do total, 27 casos, mentras que os adultos supuseron 54 vítimas, é dicir, o 67 %. A franxa de idade máis castigada foi precisamente a dos nenos máis pequenos, de menos de catro anos (13 casos), o cal tampouco é extraordinario debido á frecuente mortalidade infantil que todavía no século XX caracteriza a nosa demografía.

A franxa de idade con máis vítimas foi a que vai entre os 20 e os 40 anos, polo que o impacto no sector da poboación máis dinámico e reproductivo non deixou de ser importante. Ademáis, debemos ter en conta que, en moitas ocasións, como xa vimos nalgúns casos, a familia enteira padeceu a enfermidade, morrendo país e fillos e outros membros do grupo familiar, provocando situación dramáticas.

En canto á poboación de maior idade, como xa queda dito, o impacto foi discreto, aínda que debemos ter en conta que se trata dunha porcentaxe de poboación moito menor que na nosa avellentada sociedade actual.

MORTOS POLA GRIPE DE 1918 POR IDADES

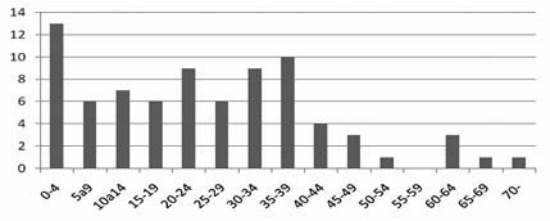

-Distribución da mortalidade por sexo:

Relacionado co anterior, as persoas que máis frecuentemente coidan dos enfermos estarían nesa franxa de idade mencionada –e, polo tanto, máis expostas ao contaxio-, e a maioría serían mulleres, razón pola cal son o xénero con máis vítimas. Ademáis, a súa maior adicación a tarefas de limpeza farían as máis susceptibles á enfermidade[47].

MORTOS POLA GRIPE DE 1918 POR SEXO

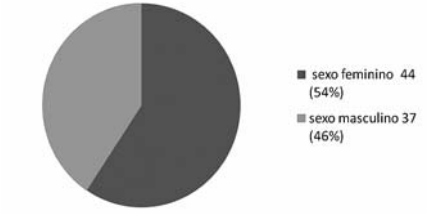

-Distribución da mortalidade por profesións:

- Labrador: 28 (34,5 %)
-Xornalero: 5
-Mariñeiro: 5
-"Su casa": 4
-Costureira: 2
-Doméstica: 1
-Comerciante: 1
-Médico: 1
-Zapateiro: 1
-Cocheiro: 1
-Escribinte: 1
-Propietario: 1

–Sen datos: 37 (30 %)

47. Esta situación é común a todalas enfermidades infecciosas. Ver: VÁZQUEZ ARIAS, J.C., op. cit., (2009).

A abundancia de labregos entre as vítimas coincide coa maioritaria poboación adicada á agricultura nunha sociedade agraria e rural como era a de Pontedeume (e de toda Galicia e de casi toda España) na época. E aínda sería maior de dispor dos datos de todos os difuntos.

Con todo, aparecen varias profesións do sector servicios, propias da vila, destacando a do médico, Leonardo Rosado, e do "propietario", xa mencionados.

-Distribución da mortalidade por diagnóstico médico:

-grippe: 43 (53 %)
-bronco pneumonía grippal: 20 (25 %)
-g. torácica: 4
-g. cerebral: 3
-fiebre grippal: 3
-pneumonía grippal: 2
-g. abdominal: 2
-pulmonía grippal: 2
-infección grippal: 1
-g. y tuberculosis: 1

A metade dos diagnósticos correspóndense co nome sinxelo, pero hai moitos que aluden ás complicacións derivadas da gripe, destacando a bronco-pneumonía gripal, coa cuarta parte das defuncións. Podemos especular que outros diagnósticos de causas de mortalidade por enfermedades respiratorias podrían esconder máis casos de complicacións da gripe.

5. EPIDEMIAS DE GRIPE POSTERIORES A 1918 EN PONTEDEUME

Como xa víramos ao principio deste traballo, na segunda metade do século XX producíronse outras vagas que, sen chegar á virulencia da anterior, tamén provocaron una elevada mortalidade en todo o mundo. A de 1957/58 non ocasionou ninguna vítima en Pontedeume[48], pero a de 1968-69 si. Son só tres casos:

DATA	SEXO	IDADE	DIAGNÓSTICO
28-1-68	F	85	Colapso cardiovascular-Influenza
12-2-68	F	85	Colapso cardiovascular-bronconeumonía Postgripal
10-1-69	F	84	Bronconeumonía-Postgripal

Aínda que coindide o sexo feminino como, nestes casos, exclusivo afectado, a idade das vítimas cambiou completamente, e a pesar de que a mostra é moi escasa, podemos apreciar como os tres casos afectan só a poboación de moi avanzada idade, a diferencia do que sucedeu en 1918, tendo por tanto as características do que agora chamamos como "gripe estacional".

48. RCP: Tomo 44 de Defuncións.RCP: Tomo 44 de Defuncións.

Ademáis, os diagnósticos médicos correspóndense con complicacións, e non como causa única a gripe, o cal tamén é una característica diferenciadora[49].

La Voz de Galicia, 10-11-1918

La Voz de Galicia, 19-10-1918

49. RCP: Tomos 46 (25-5-1966 / 12-2-1969) e 47 (13-2-1969 / 10-3-1974) de Defuncións.

ESTRUCTURAS DE VASALLAJE EN EL ÁREA EUMESA DURANTE EL SIGLO XII. EL CÍRCULO DE *FIDELES* DEL CONDE FERNANDO PÉREZ

Andrés Barón Faraldo

En el año 1147, el emperador Alfonso VII se encontraba inmerso en el sitio de la localidad de Andújar, llevado a cabo dentro de esa campaña de mayor envergadura que culminó con la conquista de la ciudad sarracena de Almería. Durante el asedio de dicho enclave, el soberano leonés procedía a otorgar al Monasterio de San Juan de Caaveiro y a uno de sus canónigos que al parecer había acudido a dicha expedición, Pelayo Ihoannis, las iglesias de Santa María de Doroña, Santa María de Centroña y Santiago de Boebre, todas ellas ubicadas en el territorio de Pruzos[1]. Dicha escritura fue suscrita al parecer por todo un conjunto de magnates que en esos momentos se hallaban presentes en el asedio de esta plaza, y cuyas mesnadas o comitivas constituían parte integrante del ejército cristiano formado para llevar a cabo esa acción guerrera contra la urbe almeriense. Entre la nómina de los confirmantes se observa en primer lugar la presencia del conde de Galicia Fernando Pérez, quien aparecía junto a su congénere, Vermudo Pérez, designado como *"frater comitis Fernandi"*, y junto a cierto Gonzalo Fernández, a quien puede identificarse con toda probabilidad como el vástago del gran magnate gallego del siglo XII[2]. La presencia del conde Fernando Pérez testificando en esa donación llevada a cabo por el empe-

1. J. I. FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, M. T. GONZÁLEZ BALASCH, J. C. DE PABLOS RAMÍREZ, "El Tumbo de Caaveiro. 1ª Parte" en *Cátedra. Revista Eumesa de Estudios*, 3 (1996), doc. 7 (en adelante TMC, I).

2. Algunos autores han puesto en tela de juicio la autenticidad de escritura inserta en las páginas del tumbo de Caaveiro, así como aquellas cuestiones relativas a su datación. L. Sánchez Belda señala como principales incoherencias el hecho de que Alfonso VII aludiese en la inscriptio del documento a sus antecesores, el conde Raimundo de Borgoña y la reina Urraca, y que en una donación posterior de Fernando II fechada en el año 1164, éste donase a San Juan de Caaveiro la iglesia de Santa María de Centroña, sin aludir en lo más mínimo a esa donación realizada años atrás por su progenitor L. SÁNCHEZ BELDA, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia*, Madrid, 1953, doc. 245 y TMC, I, doc. 7, n. 12 y doc. 8. TMC, I, doc. 7, n. 12 y doc. 8. Independientemente de todas estas razones, y sin profundizar en aspectos estrictamente diplomáticos, lo cierto es que no parece que deba dudarse de la autenticidad de los datos transmitidos en esta escritura. El marco histórico al que se alude es completamente verídico, tal como se constata a través de la información transmitida por el Poema de Almería, coetáneo a los hechos que narra, y redactado precisamente para ensalzar la campaña que Alfonso VII llevó a cabo para someter a esta ciudad en el verano de 1147. En el mismo, se observa como el término de Andújar fue objeto de sitio por parte de las fuerzas cristianas al señalar que *"Andújar, probando la primera los vinos del dolor, es cercada por mandato del emperador augusto. Se derriba este castillo y se allanará mismo de Almería..."*. *Chronica Adefonsi Imperatoris*, ed. L. SÁNCHEZ BELDA, Madrid, 1955, pp. 201-202. Por lo tanto, son varias las apreciaciones que pueden matizarse a este respecto. Hay que señalar que todos los magnates del Emperador que aparecían confirmando el documento, tanto aquéllos que ocupaban cargos eclesiásticos como los integrantes del sector de los grandes magnates lacios, fueron testigos asiduos en otros documentos de Alfonso VII datados también en ese mismo año o en fechas aproximadas.

rador Alfonso VII durante la toma de Andújar, pone de manifiesto como éste acudió al requerimiento del monarca, cumpliendo de este modo uno de los principales requisitos de las relaciones de vasallaje y dependencia: la prestación de ese *auxilium* militar que todo vasallo debía a su señor cuando éste así lo considerase oportuno, junto aquéllos dependientes y guerreros que configuraban su mesnada. No obstante, conviene matizar que se trata de una referencia indirecta, similar a otras que pueden constatarse en las diversas crónicas del período, y que a pesar de que deja entrever la existencia de una comitiva armada o séquito particular del conde, con el cual procedía a participar en esta campaña, lo cierto es que no aporta datos concretos o específicos sobre los integrantes de la misma. Para ello, debe recurrirse de forma obligatoria al análisis de las diversas fuentes documentales, donde a través de la información conservada en sus escatocolos, puede obtenerse un conocimiento más detallado sobre ese conjunto de vasallos y dependientes que permanecían al servicio de los grandes magnates laicos.

Al igual que el resto de las mesnadas feudales, el séquito armado del conde Fernando Pérez no constituía ni mucho menos un todo homogéneo, pudiendo constatarse un orden jerarquizado en dos o tres niveles perfectamente diferenciados. Dicho orden estaría configurado en primer lugar por aquellos personajes que mantenían respecto a la figura del conde Fernando Pérez determinados vínculos de parentesco y afinidad con el mismo, tales como su hermano Vermudo Pérez y su hijo Gonzalo Fernández; pero a la vez supeditados a su persona, en función de ser precisamente él quien ocupaba el liderazgo y jefatura de la parentela, y como consecuencia de esa supeditación de las relaciones familiares a las estrictamente vasalláticas, apareciendo de este modo como los más fieles dependientes de este magnate[3]. Inmediatamente después de estos últimos, se situaba el resto de los *nobilies* y *milites* que integraban su séquito. Entre los mismos, hay que hacer alusión a aquellos miembros de la aristocracia inferior, los cuales mantenían una posición

Personajes a los que de igual modo, hacía referencia este mismo poema épico, donde se constataba la presencia del conde Fernando Pérez, quien aparecía como aquel adalid que tenía bajo su mando el contingente formado por las tropas gallegas, y que muy probablemente acudió con el conjunto de su *milita*, en la que estaban integrados tanto su hermano Vermudo como su hijo Gonzalo. Del mismo modo, puede decirse que el hecho de que el Emperador hiciese mención a sus progenitores no debe plantear sospecha alguna, dado que era natural que el hombre de la Edad Media aludiese en determinadas ocasiones a la memoria de sus antepasados. Por último, en lo concerniente a la cesión de dicha iglesia de Santa María de Centroña por parte de Fernando II, no debe desdeñarse la posibilidad de que en el momento posterior en que tuvo lugar la redacción del tumbo, el escribano por error la hubiese intercalado entre aquellas otras que fueron objeto de cesión por parte de Alfonso VII.

3. Algunos documentos expedidos por el conde Fernando Pérez, procedentes del segundo de los tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes, muestran perfectamente esa subordinación de las relaciones de parentesco a las de vasallaje y dependencia. En las dos donaciones efectuadas en favor de los cistercienses de Sobrado en el año 1142, se observa como estas últimas fueron realizadas por el conde Fernando Pérez con *"consilio et auctoritate eiusdem domni Ueremudi Petri, et omnis uox nostra"*. P. LOSCERTALES, *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, 2 vols., Madrid, 1976, II, docs. 11 y 13 (en adelante TMSM). Para una visión más amplia de esa subordinación de las relaciones de índole parentelar a aquellas que eran más propias del vasallaje vid. P. MARTÍNEZ SOPENA, "El conde Rodrigo de León y los suyos. Herencia y expectativa del poder entre los siglos X y XII" en R. PASTOR (COMP.) *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990, pp. 51-84, vid. pp. 77-78; "La nobleza de León y Castilla en los siglos XI y XII. Un estado de la cuestión" en *Hispania*, 185 (1993), pp. 801-822, vid. p. 815 (en adelante P. MARTÍNEZ SOPENA, *La nobleza*); y A. BARÓN FARALDO, *Grupos y dominios en la Tierra de Campos oriental. Siglos X-XIII*, Palencia, 2006, pp. 515-516.

de mayor cercanía hacía sus señores, no sólo por la prestación de servicios guerreros, sino también por el desempeño de cargos dentro de la oficialidad señorial, y cuyo objetivo primordial variaba desde la búsqueda de la protección que los grandes magnates podían proporcionarles, las probabilidades de ascenso dentro de las propias filas de la aristocracia, y la obtención de esa recompensa vasallática, traducida en el consiguiente *beneficium* derivado de la distribución de prebendas o la obtención de bienes en régimen de plena propiedad. Por último, el escalafón más bajo de esas relaciones de dependencia estaba ocupado por los simples *milites*, provenientes de las capas más ínfimas de la aristocracia o de un campesinado acomodado que se situaba por encima del común de los solariegos, designados bajo esa expresión genérica de "vasallos de soldada", y cuya relación con los grandes señores era meramente puntual, y ceñida de forma exclusiva a la prestación de un servicio armado a cambio de esa remuneración económica[4]. Por otra parte, todo ese entramado vasallático podía adquirir una mayor complejidad, en el sentido de que muchos de los dependientes señoriales contaban a su vez con sus respectivos *fideles*, aquellos a los que H. Grassotti denominó como *vasalli vasallorum*, quedando a su vez supeditados a la obediencia de aquel personaje del cual dependían sus propios señores[5].

El análisis de la documentación conservada para la figura del conde Fernando Pérez, permite constatar como una parte considerable de sus vasallos y dependientes presenta como característica común su procedencia geográfica y su pertenencia al conjunto de los sectores de la aristocracia inferior de los territorios del Eume, donde es posible percibir igualmente su posición como propietarios de cierta envergadura. Durante los años finales del siglo XI y las primeras décadas del siglo XII, los miembros del grupo de los Fróilaz consolidaron una importante estructura de poder iniciada por el conde Pedro Fróilaz, que tuvo su continuidad en la figura de su hijo Fernando Pérez, el magnate más poderoso de aquéllos que integraban la aristocracia gallega durante el reinado de Alfonso VII. Su área de influencia territorial fue una realidad indiscutible en toda la Galicia noroccidental, constatándose su presencia como grandes propietarios en territorios como Nemancos, Xallas, Bergantiños, Terra Soneira, Nendos o Présaras; siendo precisamente las tierras del Eume, donde se situaban las demarcaciones de Pruzos, Bezoucos y Trasancos, uno de los principales núcleos y referentes territoriales de la parentela[6]. El hecho de aparecer como grandes propietarios en esta comarca, unido a esa posición de supremacía que sus miembros consolidaron durante esta época dentro del conjunto de los poderes laicos, constituyó un factor determinante para que el conjunto de los integrantes de esa aristocracia inferior asentados en la misma, optasen por situarse bajo la dependen-

4. H. GRASSOTTI, *Las instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla, 2 vols. I. El vasallaje*, Spoleto, 1969, pp. 360-361.

5. *Ibidem*, p. 364.

6. Sobre el dominio territorial que los integrantes del grupo de los Fróilaz consolidaron en esta comarca durante los siglos de la plenitud del Medievo, vid. A. BARÓN FARALDO, "O grupo aristocrático dos Fróilaz nas terras do Eume durante os seculos XI e XII. Implantación territorial e estructura do dominio" en *Cátedra. Revista eumesa de estudios*, 13 (2006), pp. 355-433 (en adelante A. BARÓN FARALDO, *O grupo*).

cia de los miembros más poderosos del grupo, a cuyo alrededor se fue configurando toda una cohorte de vasallos cuyo origen y procedencia se situaba en estos territorios eumeses. Este hecho no hace sino corroborar una particularidad que puede considerarse como verdaderamente usual dentro el entramado de las relaciones de vasallaje, ya que por lo general, los grandes magnates laicos parecieron mostrar cierta tendencia a reclutar a sus *milites* y dependientes en aquellas zonas o comarcas que constituían un referente patrimonial de los mismos, y cuya posición como grandes propietarios era un hecho incuestionable, obteniendo la obediencia de los cuadros de la aristocracia inferior, y consolidando de este modo importantes redes de clientelismo y vasallaje[7].

1. EL CONJUNTO DE LOS *FIDELES* DEL CONDE FERNANDO PÉREZ EN LOS TERRITORIOS DEL EUME

A través de la información procedente de varios diplomas, la mayor parte de los mismos expedidos por este magnate, y redactados durante un período que puede establecerse aproximadamente entre los inicios de la década de los años treinta del siglo XII y las fechas en que retornó de su segundo viaje a Tierra Santa y previas a su fallecimiento; resulta posible corroborar la existencia de todo un conjunto de personajes, los cuales pueden ser identificados como miembros de los sectores inferiores de la aristocracia eumesa, y que sin duda alguna, permanecieron bajo la obediencia del gran magnate gallego del siglo XII como vasallos y miembros de su *militia*. La presencia continuada de estos últimos en dichos diplomas, bien como confirmantes de las distintas actividades llevadas a cabo por este magnate, bien por su posicionamiento al lado de este último, testificando junto al mismo en otras acciones realizadas por distintos terceros, lleva a pensar de forma inmediata en la existencia de determinados vínculos de dependencia establecidos entre ambos, manteniendo la correspondiente obediencia y una estricta fidelidad hacia quien en aquellos momentos aparecía como su señor.

En una de las escrituras de Caaveiro, la cual parece presentar ciertos problemas en lo concerniente a su datación, pero que puede fecharse con toda probabilidad en la década de los años treinta del siglo XII[8], y por la cual el conde Fernando Pérez y su hermano Vermudo donaban varias heredades y leiras al cenobio del Eume, se constata la presencia

7. Se trata de una idea que ya fue expuesta por parte de P. Martínez Sopena, quien afirma que las relaciones de vasallaje "han tenido una fuerte base patrimonial; a título de hipótesis, quizá podría ser fructífera una encuesta prosopográfica para establecer los nexos entre los magnates y los simples milites e infanzones de las comarcas donde aquéllos poseen bienes y tenencias". P. MARTÍNEZ SOPENA, *La nobleza...*, p. 815.

8. TMC, I, doc. 51. La escritura aparece fechada en el año 1114, sin embargo, la información conservada en su escatocolo pueden llevar a datar el mismo en años posteriores. En la misma se aludía ya a la figura de Alfonso VII como *imperante* en *Toledo et in Legione*, lo que muestra que probablemente, este último ya había sido coronado como emperador de las tierras del Occidente peninsular. Del mismo modo, se muestra al conde Fernando Pérez titulado *como comes Trastamarensis*, lo cual constituye una importante evidencia para mostrar que el conde Pedro Fróilaz ya había fallecido, recayendo las prerrogativas anexas a dicho dominio en la figura de su hijo Fernando.

como confirmantes de Froila Ataniz, Gonzalo Menéndez, Fernando Vermúdez y Menendo Fróilaz. Todos ellos aparecían designados bajo la acepción *miles*, con lo cual se deja entrever esa condición de caballeros, de miembros de los sectores inferiores de la aristocracia, y como se tendrá oportunidad de constatar, de hacendados en las tierras de la comarca. Ese posicionamiento de todos estos personajes testificando la donación de ambos congéneres a Caaveiro, no obedecía solamente a un mero acto llevado a cabo para dar validez y dejar constancia escrita del hecho en sí. Se trataba de los caballeros y vasallos del conde, de los guerreros que en el momento de llevar a cabo dicha transacción económica, permanecían junto a su señor encargados de custodiar y proteger su persona.

Junto con esta escritura, se transcribió en el mismo tumbo de Caaveiro otra con problemas de cronología similares, debiendo establecerse su datación en fechas prácticamente análogas a las propuestas para la anterior. Se trata de la donación llevada a cabo por Sancho Sánchez a favor de este cenobio de ciertas heredades en Bezoucos. En su escatocolo, se observa como la misma fue confirmada entre otros por el conde Fernando Pérez, seguido de su hermano Vermudo, así como por otra serie de personajes encabezados por Froila Rodríguez, ciertos Vermudo, Pedro y Pelayo, sobre los cuales sólo es posible conocer sus nombres, pero sin descartar que pudiera tratarse de hombres de armas del conde Fernando que en ese momento acompañaban a su señor, así como por Vela Pinioniz, quien aparecía como *armiger* de este magnate, y por su hermano Munio. La disposición y el orden establecido entre los confirmantes, parece mostrar la existencia de toda una estructura de poder, jerarquizada en torno a la figura del conde Fernando Pérez, denotando esa subordinación hacia su persona, tanto por su hermano, sobre quien ya se ha señalado que debía de ser su principal vasallo y hombre de confianza, así como por toda esa serie de personajes, los cuales sin duda alguna, pueden ser identificados como miembros de su oficialidad y clientela[9].

Por último, puede hacerse referencia a otra noticia que ha quedado recogida en las páginas del tumbo del Monasterio de Santa María de Monfero, fechada en el año 1145, y por la cual, el conde Fernando Pérez junto con su hermano Vermudo, su tía la condesa Loba Pérez y otros miembros de su parentela, cedían al abad don Munio todas sus propiedades sitas en los límites del coto de dicho monasterio. Del mismo modo, probablemente por un profundo deseo de complacer a aquél que pude ser considerado como su señor, un grupo de caballeros, a los cuales se aludía como los *"heredi Sancte Maria monsferi monasteris"*, otorgaban igualmente sus posesiones territoriales ubicadas en el citado coto. En el documento, en el que se constata a algunos de aquellos confirmantes de la primera de esas escrituras de Caaveiro a las cuales se ha hecho referencia, como es el caso de Gonzalo Menéndez, Fortún Vermúdez o Froila Ataniz, se observa también la presencia de

9. TMC, I, doc. 57. Las razones que pueden esgrimirse para ello son similares a las que han quedado constatadas para el documento anterior, por lo tanto no es válido aceptar esa fecha de 1123 que aparece en el mismo.

Pelayo Muñoz, quien puede ser igualmente identificado como otro de los vasallos del conde, quien aparecía junto a otros dos personajes que respondían a los nombres de Rodrigo y Munio Muñoz respectivamente, y que en función de ese patronímico, podrían ser posibles congéneres del mismo[10].

Es cierto que un principio, podría aducirse que la presencia de todo ese conjunto de personajes que aparecían como confirmantes de esos documentos a los que se ha hecho alusión, no tendría porque llevar a pensar de forma obligatoria en la existencia de ningún tipo de dependencia o vínculo de vasallaje establecido entre éstos y el conde Fernando Pérez. Sin embargo, lo cierto es que todos ellos volverían a aparecer nuevamente y de forma reiterada, corroborando toda una serie de donaciones y permutas que este magnate llevó a cabo a favor de varios centros de poder eclesiásticos con los cuales estableció relaciones de diversa índole; evidenciando que no se trataba de meros testigos, sino que más bien, formaban parte de los miembros integrantes del conjunto de su *militia*, de esos vasallos dependientes que en función de las obligaciones contraídas con su señor, se hallaban presentes junto al mismo a la hora de llevar a cabo toda esa serie de actos. Froila Ataniz, Gonzalo Menéndez y Fortún Vermúdez, quienes sin duda alguna pueden ser considerados como los principales vasallos de este magnate en la comarca, se hallaban presentes en el momento de la amplia donación que éste hizo al Monasterio de San Martín de Jubia en el año 1132[11]. Posteriormente, en 1134, dos de estos caballeros, Froila Ataniz y Gonzalo Menéndez, testificaron la permuta establecida por el conde Fernando Pérez con el obispo Diego Gelmírez de Compostela, y por la cual, a cambio de ciertas propiedades que este magnate poseía en los territorios entre el Tambre y el Ulla, el prelado compostelano le cedía sus heredades en las aldeas Santa Eulalia de Lubre y en San Pedro de Cervás, sitas ambas en el territorio de Bezoucos, así como las de San Tirso y Santa Mariña[12]. Al año siguiente, ambos confirmantes aparecían nuevamente junto Fortún Vermúdez en otras dos donaciones que su señor realizó a favor de San Martín de Jubia y de San Juan de Caaveiro respectivamente[13]. A partir de ese momento, la documentación no vuelve a reflejar datos sobre los mismos hasta el año 1145, momento en el cual es posible constatar otra vez su presencia como confirmantes en otras donaciones que el conde Fernando Pérez otorgó a esos mismos cenobios de los territorios del bajo Eume[14]. Por último, ya en la década de los años cincuenta del siglo XII, resulta posible constatar la desaparición de Froila Ataniz

10. J. LÓPEZ SANGIL, *Historia del Monasterio de Santa María de Monfero*, A Coruña, 1999, pp. 211-213 (en adelante J. LÓPEZ SANGIL, *Historia del Monasterio*).

11. S. MONTERO DÍAZ, "La colección diplomática de San Martín de Jubia" en *Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela*, 25 (1935), pp. 3-158, doc. XXXV (en adelante CDSMJ).

12. *Historia Compostelana*, ed. E. Falque Rey, Madrid, 1994, III, XL, p. 568.

13. CDSMJ, doc. XXXVIII y TMC, I, doc. 109.

14. CDSMJ, doc. XLVI y J. I. FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, M. T. GONZÁLEZ BALASCH, J. C. DE PABLOS RAMÍREZ, "El Tumbo de Caaveiro. 2ª Parte" en *Cátedra. Revista Eumesa de Estudios*, 4 (1997), doc. 145 (en adelante TMC, II).

de los diplomas del conde Fernando Pérez, pero no así de Gonzalo Menéndez y a Fortún Vermúdez, quienes permanecían al lado de su señor en los años 1154 y 1155, tal como desprende de la lectura de las donaciones que este último otorgó al Monasterio de Santa María de Sobrado en las fechas señaladas[15]. Junto a ese grupo de *milites* a los que se ha hecho referencia, hay que añadir igualmente la presencia de otros personajes que del mismo modo, también pueden ser identificados como vasallos del conde Fernando Pérez. Es el caso de Vela Gutiérrez, quien aparecía en el año 1142 como confirmante de la donación realizada por este magnate a Santa María de Sobrado[16]; de Froila Rodríguez, quien confirmaba la donación anterior, así como otra hecha también en favor del mismo cenobio y en esa misma fecha[17]; o de Nuño Íñiguez, quien a pesar de no tener constancia de su posición como propietario en las tierras eumesas, se sabe que estaba presente en las donaciones que el conde hizo a favor de San Martín de Jubia durante los años 1132 y 1135 respectivamente[18].

2. LA ENTRADA EN VASALLAJE. LA RENOVACIÓN DE LA FIDELIDAD Y LOS VÍNCULOS DE DEPENDENCIA

La documentación conservada sobre los miembros del grupo de los Fróilaz, pone de manifiesto como gran parte de los caballeros que estuvieron al servicio y bajo las órdenes del conde Fernando Pérez, militaron igualmente bajo los estandartes de su antecesor, el conde Pedro Fróilaz. La presencia continuada de los mismos como confirmantes en algunos sus diplomas, sobre todo durante la segunda década del siglo XII, evidencia que la vinculación y el compromiso vasallático establecido entre ambas partes pudo haber sido una realidad innegable que no parece admitir lugar a dudas.

En el documento que recoge la espléndida donación realizada a favor del Monasterio de San Martín de Jubia por parte del conde Pedro Fróilaz en el año 1125, se observa como el mismo fue confirmado por un importante grupo de personajes, tales como Oveco Muñoz, Oveco González, Gonzalo Menéndez, Nuño Iñiguez, Froila Ataniz, Froila Rodríguez y Froila Vimáraz[19]. De igual modo, otra nueva cesión llevada a cabo por este magnate al Monasterio de San Juan de Caaveiro al año siguiente, y por la cual otor-

15. Ambos personajes testificaron los documentos de cesión a los cistercienses de Sobrado en el año 1154. TMS, II, doc. 14. En las donaciones realizadas al año siguiente, solamente se tiene constancia de la presencia en solitario de Gonzalo Menéndez como confirmante de esa serie de actividades llevadas a cabo por su señor a favor de este centro eclesiástico. TMS, II, docs. 513 y 537.

16. TMS, II, doc. 11.

17. TMS, II, docs. 11 y 13.

18. CDSMJ, docs. XXXV y XXXVIII.

19. CDSMJ, doc. XXX.

gaba la sexta parte de la iglesia de Santa María de Castro, fue validada por dos de estos personajes, Gonzalo Menéndez y Froila Ataniz, a los que hay que añadir los nombres de Pelayo Muñoz y Fortún Vermúdez[20]. La presencia de este último también resulta un hecho constatado cuando aparecía testificando la cesión de ciertos bienes en San Saturnino al Monasterio de San Salvador de Pedroso en ese mismo año de 1126 por parte de Pedro Fróilaz, junto a otros personajes sobre los que nada puede establecerse salvo sus nombres, pero que probablemente también pudieron haber estado incluidos en la mesnada de este magnate[21].

Ese posicionamiento de personajes como Gonzalo Menéndez, Froila Ataniz, Fortún Vermúdez o Pelayo Muñoz, en torno a la figura de quien en esos momentos podía ser considerado el principal magnate de la Galicia del primer cuarto del siglo XII, y su posterior presencia al lado de su descendiente, una vez que éste accedió a la jefatura de su parentela, pone de manifiesto una de las principales características de las relaciones dependencia: la renovación del compromiso vasallático y de los vínculos de fidelidad entre los señores y el conjunto de sus *fideles*. El fallecimiento del conde Pedro Fróilaz en el año 1127, determinó que el liderazgo del grupo recayese en la persona de Fernando Pérez, por lo tanto, todo ese conjunto de vasallos dependientes que en su momento aparecían sujetos a la figura del primero, pasó a situarse, tras rendir pleitesía y renovar el compromiso vasallático, bajo el amparo y protección de aquél que se consolidó como su nuevo señor, aceptando este último el servicio de aquéllos que en su momento aparecían como feudatarios de su antecesor.

Ahora bien, hay que señalar igualmente que esa renovación de los lazos de vasallaje no se dio solamente como consecuencia del fallecimiento de los señores, sino que del mismo modo, puede constatarse una situación recíproca en el caso de producirse la muerte alguno de esos vasallos que configuraban las comitivas señoriales; aceptando los primeros, la nueva fidelidad prestada por parte de los descendientes de sus *fideles*. Es el caso que parece observarse respecto a uno de los dependientes del conde Fernando Pérez, Froila Menéndez, aquél que desempeñó los cargos de merino y mayordomo de este magnate. Probablemente, la desaparición de quien puede considerarse como su progenitor, Menendo Fróilaz –uno de aquellos *milites* que aparecían junto al conde Fernando cuando junto con su hermano Vermudo procedía a donar esa serie de bienes al cenobio de Caaveiro–, pudo haber determinado que su descendiente procediese a renovar ese antigua fidelidad con la figura del conde Fernando Pérez, pasando a situarse bajo su obediencia; accediendo con el paso del tiempo y en función de la misma, a las prerrogativas anexas a esos cargos a los que se ha hecho referencia.

20. TMC, II, doc. 198.

21. E. CAL PARDO, *El monasterio de San Salvador de Pedroso en tierras de Trasancos*, A Coruña, 1984, doc. 3.

No obstante, conviene recordar del mismo modo que la vinculación de los descendientes de muchos vasallos respecto a la figura de sus señores pudo haber sido una realidad evidente incluso antes del fallecimiento de los mismos. Tal como se ha señalado, muchos de esos dependientes señoriales contaron a su vez con el concurso de sus respectivos vasallos, y del mismo modo que puede observarse dentro de la órbita de los grandes magnates, la supeditación de las relaciones de parentesco y afinidad a las de vasallaje, también debió producirse de forma análoga en el ámbito de los sectores inferiores de la aristocracia; configurándose sus parientes y afines como sus más fieles dependientes, y adscribiendo a estos últimos dentro de las propias estructuras de clientelismo en las que ellos estaban inmersos; pasando a engrosar de inmediato, el círculo de dependientes de aquellos señores a los cuales debían la correspondiente obediencia. Dentro de la ámbito de la *militia* del conde Fernando Pérez, se observa como uno de sus vasallos, Gonzalo Menéndez, aparecía confirmando en el año 1132 uno de los diplomas de San Martín de Jubia junto con cierto Menendo González, quien puede ser identificado perfectamente como uno de sus vástagos. No resulta ilógico pensar por lo tanto, que este personaje pudiese haber introducido tanto a su hijo como a otros de sus dependientes, dentro de esa estructura de vasallaje en la que estaba integrado; los cuales, en función de esos vínculos de vasallaje establecidos con su persona, pasaron a su vez a servir a aquél a quien éste debía la correspondiente obediencia y servicio[22].

3. LA OCUPACIÓN DE CARGOS EN EL CONTEXTO DE LA OFICIALIDAD SEÑORIAL

A partir de finales del siglo XI y ya de forma progresiva durante el XII, las fuentes documentales comienzan a mostrar como los grandes magnates laicos fueron consolidando en su esfera particular, un aparato administrativo prácticamente similar al que puede observarse en el caso del *palatium regis*, constatándose en los ámbitos internos de la aristocracia laica, la existencia de una oficialidad similar a aquélla que rodeaba a la figura del monarca para su servicio particular. De este modo, es posible observar la presencia de determinados personajes que, situándose bajo el servicio de los grandes magnates laicos, desempeñaron cargos de diversa índole, apareciendo como alféreces, mayordomos o merinos de estos últimos.

22. CDSMJ, doc. XXXIV. Se trata de una información que debe ser manejada con las oportunas reservas, ya que de hecho, no vuelve a constatarse en lo más mínimo ninguna otra mención en las fuentes que muestre la presencia de este personaje, confirmando otros diplomas del conde al lado de quien puede identificarse como su progenitor. Pero de todos modos, existe un posible grado de veracidad en esta hipótesis, ya que de hecho como podrá constatarse posteriormente, Menendo González aparecía junto a su padre y el resto de sus congéneres en una donación posterior al Monasterio de Santa María de Monfero, la cual está fechada en el año 1135. J. L. LÓPEZ SANGIL, "Relación de la documentación del Monasterio de Monfero" en *Estudios Mindonienses*, 18 (2002), pp. 280-635, doc. 2 (en adelante J. L. LÓPEZ SANGIL, *Relación*).

Dentro del contexto interno de esa oficialidad señorial, uno de los cargos más relevantes era el de armiger o alférez, aquél que tenía bajo su mando la jefatura del conjunto de la *militia* señorial y de aquella *schola* integrada por un conjunto de guerreros encargados de la salvaguarda particular de los señores, dado que la prestación de un servicio armado, del *axilium* militar que debía prestarse por parte de los vasallos cuando éstos así lo requiriesen, constituía uno de los ejes vertebradores de las relaciones de dependencia. En el caso del conde Fernando Pérez, se sabe que el cargo de armiger recayó en la figura de Vela Pinioniz, tal como se constata en una de esas escrituras del tumbo de Caaveiro a las que se ha hecho alusión, donde se dice del mismo que *"tempore ipso suus armiger erat"*; debiéndose subrayar la importancia de la noticia transmitida en dicha escritura precisamente por su originalidad, dado que durante estos siglos centrales de la Edad Media, son realmente pocas las referencias que las fuentes han conservado respecto a aquéllos que tuvieron bajo su mando prerrogativas militares dentro de las comitivas de los grandes magnates laicos[23].

Es cierto que la prestación de servicios militares constituyó una de las obligaciones más importantes que conllevaba el servicio a los grandes magnates laicos, pero no la única. Éstos contaron igualmente con otros oficiales adscritos a su "curia" privada, como era el caso del mayordomo, el encargado de la administración de sus bienes y propiedades fundarias. La documentación solamente ha recogido una única referncia respecto a los dependientes del conde Fernando Pérez que desempeñaron las prerrogativas propias de dicho cargo, el cual fue al parecer ocupado por Froila Menéndez en el año 1147, tal como se constata en un documento procedente del Monasterio de San Juan de Caaveiro[24].

Junto a esta tipología de cargos se advierte la existencia de otros relacionados de forma exclusiva con la actividad jurisdiccional y administrativa. Quizá el más común fuese el de merino señorial, aquel oficial dotado de competencias de carácter económico y fiscal, así como otras de índole judicial adquiridas con el paso del tiempo; encargado del cobro de peñas y caloñas así como de otros derechos de los señores, y cuyo radio de acción quedaba limitado de forma exclusiva a los solares y propiedades de los mismos. Entre los años 1137 y 1142, el cargo de merino señorial del conde Fernando Pérez en el territorio de Trasancos, fue ocupado igualmente por Froila Menéndez, quien desempeñó dichas funciones antes de acceder a la mayordomía de este magnate. Es probable que el ejercicio de este oficio señorial repercutiese de forma positiva para Froila Menéndez,

23. TMC, I, doc. 57. No parece oportuno otorgar al vocablo *armiger* una acepción similar a la de un simple escudero. De hecho, se observa como la documentación procedente de la cancillería regia leonesa tiende por lo general a identificar este último como sinónimo de la voz alférez, cargo que fue ocupado por personajes de cierta relevancia en el conjunto de la aristocracia laica; debiendo haber ocurrido lo mismo dentro de la órbita privada de los grandes magnates laicos. Vela Pinioniz puede considerarse como un propietario de cierta envergadura, tanto en el territorio de Trasancos como en el área del alto Eume, por lo que cabe la posibilidad que su posición dentro de la *milita* del conde Fernando Pérez, no debió limitase de forma exclusiva al desempeño de una función de simple secuaz a las órdenes de este magnate.

24. *"Maiordominio, Froila Menendit ex parte comitis domno Fernando"*. TMC, II, doc. 266.

quien pudo haber visto recompensados los servicios prestados a su señor, otorgándole un cargo de mayor responsabilidad y cercanía a su persona[25]. Es cierto que estas últimas constituyen la únicas referencias documentales conservadas que aluden a la presencia de este tipo de oficiales señoriales en la comarca del bajo Eume; pero no por ello debe pensarse que en el resto de las demarcaciones administrativas en las que se subdividió la región durante toda esta época, no hubiesen existido otros personajes encargados de desempeñar las prerrogativas anexas al cargo de merino.

Estos merinos señoriales fueron auxiliados en sus funciones por otros agentes de índole inferior, los sayones, los cuales tenían atribuciones judiciales y de carácter ejecutivo. En lo concerniente al territorio eumés, las noticias conservadas son aún menores que las que se ha tenido ocasión de constatar respecto a los merinos. La única información existente parece ser la proporcionada por una de las escrituras de Caaveiro, la cual presenta problemas en su datación similares a las del resto de documentos aludidos, y que hace referencia a la figura de cierto Pelayo García, quien aparecía como *"sagione"* del conde Fernando Pérez, sin que sea posible concretar datos más precisos sobre el personaje en cuestión. Por lo general, el cargo de sayón no solía recaer en miembros de esas aristocracia inferior, sino en personajes de condición social más ínfima, por lo que es probable que a lo sumo, se tratase de algún *miles* dependiente de este magnate, cuya posición en el escalafón social debía situarse mas cerca de los miembros del campesinado que de los integrantes de los sectores aristocráticos. El hecho de que el documento haga mención a ciertas heredades que fueron objeto de litigio en la localidad de Mugardos, lleva a pensar que las prerrogativas del cargo de este Pelayo García se circunscribían precisamente al territorio de Bezoucos[26].

Por último, dentro del ámbito de esa oficialidad de los grandes señores encargada de la administración territorial, las fuentes conservadas para la comarca aluden de forma reiterada a un cargo concreto, el prestamero. Dicha acepción fue utilizada para designar a aquellos oficiales o dependientes señoriales, que permanecían a las órdenes de los grandes magnates lacios, actuando y gobernando como delegados de los mismos en distritos o demarcaciones territoriales concretas. Durante la época de la plenitud medieval, se observa como los territorios eumeses aparecían divididos en tres circunscripciones perfectamente definidas: Trasancos, Pruzos y Bezoucos, incluyéndose todas ellas dentro de un área de influencia mayor que permanecía bajo el dominio de los miembros del grupo de los Fróilaz, el territorio del denominado como condado de Trastámara. Los miembros de esta parentela que accedieron a la jefatura de la misma, delegaron en sus principales vasa-

25. *"Imperante Trasancos, comite Fernandus. Suo maiorino, Froila Menendit"*. CDSMJ, doc. XL. *"In Trastamar comite Fernando et maiorino eiusdem Froyla Menendit"*. TMC, I, doc. 95. A pesar de que esta última escritura de Caaveiro aluda al dominio del conde Fernando Pérez sobre Trastámara, las funciones de Froila Menéndez debieron circunscribirse de forma exclusiva al territorio de Trasancos, tal y como se constataba en la escritura anterior.

26. TMC, I, doc. 66.

llos, y sobre todo en aquéllos que contaban a su vez con sus respectivos dependientes y su propia *milita*, las funciones anexas al ejercicio del dominio señorial de estos distritos, en un intento de obtener un control más efectivo de los mismos.

En lo que respecta a la presencia de aquellos vasallos del conde Fernando Pérez, que tuvieron bajo su responsabilidad las prerrogativas del cargo de prestamero en la comarca del Eume, se tiene constancia de su existencia sobre todo en el territorio de Bezoucos. Uno de los miembros de la mesnada del conde Fernando Pérez que ejerció dicho oficio, posiblemente durante la década de los años cuarenta del siglo XII fue Gonzalo Menéndez. En uno de los documentos del Monasterio de San Juan de Caaveiro, la donación de Godo Osoriz y su hija Jimena a dicho cenobio de una heredad en Bezoucos, fechado en el año 1142, se aludía precisamente a la figura de *"Gundisalvus Menendit, prestamario"*. El hecho de que en dicha escritura se hiciese referencia a una transacción territorial realizada en la demarcación de Bezoucos, lleva de inmediato a pensar que debió ser ésta el área en la cual Gonzalo Menéndez pudo haber desempeñado las prerrogativas propias del cargo[27]. Otra de las escrituras de este mismo cenobio que permite corroborar lo expuesto hasta estos momentos, y cuya datación presenta importantes inconvenientes para fecharla con exactitud, es la venta a este monasterio de una heredad en la villa de Sandulfi, llevada a cabo por parte de Godo Asmundit. En este documento se alude también a aquel *"prestamario Gundisalvus Menendit"*, cuyo nombre aparecía junto al conde Fernando Pérez, y que en función de su posición al lado de este magnate, puede identificarse con total probabilidad como un oficial del mismo. Igualmente, todos los indicios llevan a pensar que el territorio en el cual Gonzalo Menéndez ejerció sus prerrogativas como prestamero fue precisamente ese área de Bezoucos, donde tenía lugar la venta a la que se ha hecho alusión[28].

Otro de los prestameros del conde Fernando Pérez en el territorio de Bezoucos fue Froila Ataniz, pero la falta de datos al respecto no permite establecer con la exactitud requerida el momento exacto en que este personaje desempeño las funciones de ese cargo. Froila Ataniz aparecía como *"prestameiro"* junto a su señor el conde Fernando Pérez y su sayón, en el litigio acaecido entre el Monasterio de Caaveiro y Munio Muñiz con los representantes del rey por unas heredades en la villa de Mugardos. El hecho de que los bienes fundarios objeto de controversia se situasen en el territorio de Bezoucos, lleva a pensar de inmediato que debió ser esta demarcación administrativa, en donde se situaba dicha villa, el área de actuación territorial de este personaje[29]. Por otra parte, y como aspecto que podría corroborar dicha hipótesis, hay que señalar que la prestamería de Bezoucos ya fue ocupada en épocas anteriores por otro miembro de la parentela, su her-

27. TMC, I, doc. 95.

28. TMC, I, doc. 94.

29. TMC, I, doc. 66.

mano Vermudo Ataniz, de quien se tiene constancia que actuó como prestamero en ese territorio en el año 1092, bajo la obediencia directa del conde Pedro Fróilaz[30].

4. UBICACIÓN DE LOS VASALLOS DEL CONDE FERNANDO PÉREZ EN EL ÁMBITO DE LA ARISTOCRACIA DE LA COMARCA

Tal como se ha señalado, todo ese conjunto de vasallos del conde Fernando Pérez, presentaba como característica común su situación como propietarios territoriales en el área eumesa. A través de la documentación conservada, es posible establecer su faceta como hacendados de consideración en este territorio, observándose en función de las noticias aportadas por los distintos diplomas, que su condición social distaba bastante para poder considerar a los mismos como simples *milites* o notables locales de las pequeñas aldeas que jalonan estos territorios, vinculados en la mayor parte de las ocasiones a los grandes magnates por la prestación de un servicio guerrero, a cambio de un *beneficium* que solía traducirse por lo general en el pago de una soldada. El hecho de que apareciesen implantados en la mayor parte de las demarcaciones administrativas que configuraban esta comarca, con un radio de acción territorial claramente supralocal, permite ubicar a los mismos con total garantía dentro de los sectores inferiores de la aristocracia laica.

4.1 Gonzalo Menéndez

Puede afirmarse que este personaje fue uno de los principales vasallos del conde Fernando Pérez, como con anterioridad lo había sido de su progenitor Pedro Fróilaz, así como uno de los miembros más destacados de los grupos de la aristocracia local de la comarca. Sus posesiones patrimoniales se localizaban en todas las demarcaciones de la misma, consolidando de este modo, uno de los dominios territoriales más importantes que pueden observarse dentro de los grupos aristocráticos asentados en esta zona. El arraigo de los integrantes de esta parentela dentro de las tierras eumesas debe retrotraerse por lo menos hasta los antecesores de su padre Menendo Fuliniz. A pesar de que las primeras alusiones sobre la figura de este último pueden fecharse en el año 1084, momento en que tenía lugar la permuta por la que Pelayo Fortuniz y su hermana Eilo, madre de Menendo Fuliniz, adquirían junto a este último ciertas heredades en Bretonia y en Villa, términos pertenecientes a A Capela y As Pontes respectivamente[31], lo cierto es que la vinculación de los integrantes de este grupo aristocrático en el área del Eume parece remontarse hasta épocas pretéritas. Las referencias al legado de sus antepasados se constatan varias veces

30. Vermudo Ataniz fue el primero de los miembros del grupo que aparecía desempeñando dicho cargo bajo las órdenes directas del conde Pedro Fróilaz, autentico tenente del territorio. "*Veremudus Ataniz, qui reget terram Bisaquis sub manun comite domnus Petrus*". TMC, I, doc. 122.

31. TMC, II, doc. 13.

en la documentación, tal como quedó reflejado en la donación efectuada en el año 1106 por Menendo Fuliniz y su esposa Eldara Fortuniz al Monasterio de San Juan de Caaveiro, y por la que cedían sus heredades en el denominado como "*valle de Sillovre*", sito en el territorio de Bezoucos, y más concretamente en el lugar de Villa Nova, donde ambos cónyuges hacían alusión tanto a aquéllas que fueron adquiridas mediante compra o *ganantia*, como a otras que al parecer procedían de la herencia de sus antecesores[32].

En lo concerniente a la condición de propietario territorial de Gonzalo Menéndez en el área de Pruzos, hay que hacer alusión en primer lugar a la donación que realizó en el año 1135 a Santa María de Monfero junto a su esposa Mayor Suárez y el conjunto de sus descendientes, Menendo, Diego, Rodrigo, García, Eldara, Guntrodo y María, de sus bienes en el lugar de San Fiz[33]. Años más tarde, en 1145, Santa María de Monfero volvió a verse beneficiado con otra donación de Gonzalo Menéndez, esta vez de sus propiedades ubicadas en el coto perteneciente a dicho cenobio, apareciendo en la escritura de cesión como uno de los herederos de este lugar[34]. Del mismo modo, se tiene constancia igualmente de sus heredades en Vizús, lugar perteneciente a la aldea de Centroña, tal como se constata en la donación que realizó a San Juan de Caaveiro en el año 1153 junto a su esposa Mayor[35]; así como de sus bienes patrimoniales en las iglesias de San Cristóbal de Güimil, Santa María de Castro y San Martín de Andrade, y de su heredad en Inder -término que no puede ser identificado, pero que según el documento se situaba en esas tierras del sur de la comarca-, en donde consta al menos la existencia de una servicialía en la cual se ubicaba uno de sus siervos dependientes[36].

32. *"Ego Menendus Fuliniz et uxor mea Aldara Furtuniz (…) pro remedio anime nostre et parentum meorum, damus de nostra hereditate propia quam habemus in valle prenominato de Sillovre, videlicet, Villa Nova, et iacet iuxta flumen Iuvia discurrente ad ecclesiam Sancti Salvatoris. Damus itaque eam (…) integra quam habemus de avolencia et de ganancia et comparatinoe et de parentibus nostris, casales, pumares, ortales, montes, fontes, rivos, aquarum, sessicas mollinarum, exitus montiun et regressus earum, et omnia que ad ipsa Villa Nova pertinet, intus et foris, cum quantum ad prestitum hominis est,…"* TMC, I,. doc. 115.

33. J. L. LÓPEZ SANGIL, *Relación....* , doc. 2.

34. J. L. LÓPEZ SANGIL, *Historia del Monasterio...*, pp. 211-212.

35. En esta aldea, cedía junto con su esposa Mayor Suárez las posesiones que antaño habían pertenecido a su padre Menendo Fuliniz. *"Ego Gundisalvo Menendiz, prolix Menendo Fuliniz, una cum coniuge mea domna Maiore et filiis ac filiabus meis ac nepotibus et omnis vox mea, ob remedium animarum nostrarum, facimus seriem testamenti de hereditate nostra (…) pernominata villa de Vesuz, cum omnibus adiunctionibus suis, (…) et est ipsa villa territorio Plucius, discurrente ad aulam Sancte Marie de Centronia. Et ita damus prefatam hereditatem a mari usque ad montem, exitus montium vel regresum, pascuis, palludibus, fontes, aquis aquarum, arbores fructuosas vel infructuosas, vel quantum ad prestitum hominis est, per suis terminis et locis antiquis per ubi eam potueritis invenire, a termino qui dicitur de ecclesia Carantonia et inde ad ripa maris, et de ipso marco de Castrello, et inde castro de Simbolio, deinde ad ipso spinario de inter Bolio et Ventosa, et inde ad illa Penna Aquilaria"*. TMC, II, doc. 206. Esa posición como propietario en Vizus quedó recogida igualmente en uno de los testamentos de Gonzalo Menéndez, otorgado a ese cenobio Caaveiro, como contraprestación por el cumplimiento de su última voluntad de ser sepultado entre los muros de este monasterio. *"Et ideo Ego Gundisalvo Menendit dispono de omnia mea. Imprimis mando medium de Vesuz ad Sancto Iohanne de Calavario sicut eum invenerit, cum altero medio que iam habent ad finem meum sive de mea muliere et de homines que ibi sunt, si eis bene fecerint"*. TMC, I, doc. 104.

36. *"…ego Gundisalvo Menendiz (…) mando ut corpus meus habeat sepulturam in Sancto Iohanne de Calavario, et mando ibi mecum meas hereditates ecclesiasticas quam habeo de avulorum et parentorum meorum. Et sunt ipsas hereditates nominatas in terra de Prucius, videlicet, de ecclesia Sanctus Christoforus de Guimir, et mea porcione et de fratres meus de Sancta*

El área de Bezoucos se consolidó igualmente como otro de los focos territoriales de la parentela. Concretamente, la documentación alude a sus propiedades en Eirís y más concretamente a la tercera parte que tenía en la iglesia de San Esteban, la cual era objeto de entrega a uno de sus vástagos, Pedro González, en el año 1163[37]. Junto a ésta, también se tiene constancia de sus bienes en Ardileiro, lugar perteneciente a la aldea de Sillobre[38], así como en la aldea de Maniños, donde se conoce su posición como propietario en la iglesia de San Salvador[39].

En lo que respecta al territorio de Trasancos, la información proporcionada por su testamento alude a la denominada como *"terra de Cetaira"*, tierra de Cedeira, y más concretamente al término de Moeche, cuya *portion* en la iglesia de San Juan era objeto de cesión al Monasterio de Caaveiro[40]. Además, la documentación existente sobre sus descendientes, procedente en su mayor parte de los tumbos de Santa María de Sobrado, permite vislumbrar su presencia como hacendado en los lugares de Sigimar, Covas y Prioio, según se constata en varias escrituras de cesión por parte de los primeros; aludiendo precisamente a aquella *"portionem meam quam habeo ex parte patris mei Gundissalui Menendi"*, es decir, a las heredades que estaban en su poder procedentes de la herencia paterna[41].

Por último, ya en las tierras anexas de A Capela y As Pontes, donde la presencia de los miembros de la parentela era una realidad incuestionable desde el siglo XI, tal como quedaba reflejado en la permuta de bienes en Bretonia y Vila realizada por parte de Menendo Fuliniz y su madre Eilo Fortuniz en 1084, deben añadirse igualmente ciertas propiedades en Ardileio, cedidas por Gonzalo Menéndez en uno de sus testamentos, las

Maria de Castro, et media de mea porcione de Inder, et est una servicialia bene populata cum sua populatione et cum ipso homine ad bene faciendum prenominato Petro Rubio; et mea porcione et de fratrer meus de Sancto Martino de Andrade...". TMC, II, doc. 201. La importancia del documento no radica solamente en mostrar un determinado conjunto de propiedades de Gonzalo Menéndez en este área, sino que del mismo modo que se observa en el caso de la aristocracia magnaticia, resulta factible constatar la existencia de aquellos *"homines de criatione"*, o siervos adscritos a la tierra -como uno de los elementos definitorios de la Galicia feudal-, en el contexto de los dominios territoriales de los sectores inferiores de los poderes laicos; y que al igual que ocurría con las propiedades territoriales, podían ser cedidos y traspasados a voluntad de los señores, como ocurría en el caso de este Pedro Rubio en Inder. Sobre las cuestiones referentes a los siervos o *"homines de criatione"* en el contexto geográfico de la comarca del Eume, sobre todo a aquellos dependientes al grupo de los Fróilaz vid. A. BARÓN FARALDO, *O grupo...*, pp. 428-432.

37. *"Ego Gundisalvus Menendiz facio cartulam perfiliacionis, tibi filio meo, Petro Gundisalviz, de mea directura de ecclesia Sancti Stephani de Herenes, id est nominata, exceptis illa directura de Sancti Martini de Neda; de tota alia do ibi IIIª de ipsa ecclesia, ut habeas et possideas in vita tua et ad obitum tuum des illa ad monasterium Sancti Iohannis de Calavario, pro remedius animabus nostris et parentum nostrorum"*. TMC, I, doc. 40.

38. *"Item mando hereditatem de Ardileiro ad Sancta Maria de Cavalar"*. TMC, I, doc. 104.

39. *"et in terra Bisaquis VIª de ecclesia Sancti Salvatoris de Maninus quam tenebam in prestimonio de Sancto Iohanne..."*. TMC, II, doc. 201.

40. *"...et in terra de Cetaria, mea porcione de Sancto Iohanne de Moeste."* TMC, II, doc. 201.

41. TMSM, I, docs. 583, 586.

cuales fueron otorgadas a Santa María de Cavalar y a su hijo Menendo González[42]. Además, uno de los documentos de San Juan de Caaveiro, muestra un listado de personajes que a lo largo de un período que oscilaba entre los siglos XI al XIII, han ido cediendo sus bienes patrimoniales en el término de Ribadeume, constatándose entre los mismos, la presencia tanto de Gonzalo Menéndez como de algunos de sus descendientes, quienes aparecían como propietarios de bienes en esta localidad[43].

4.2 Froila Ataniz

Junto con Gonzalo Menéndez, Froila Ataniz fue el miembro más destacado de la aristocracia inferior de la comarca durante el segundo cuarto del siglo XII, integrante de una de las parentelas más poderosas, y cuya influencia como propietario territoriales se puede constatar en todas las demarcaciones del territorio[44]. Una influencia que parece remontarse hasta los años finales del siglo XI, cuando su padre Atano Fróilaz, aparecía por primera vez como hacendado en Bezoucos, más concretamente en el lugar de Boado, cerca de Franza, donde donaba al Monasterio de San Juan de Caaveiro, cierta heredad que al parecer adquirió por medio de compra a cierta Osenda y a su marido Aslec[45]. La herencia de los antepasados constituye pues un factor primordial a la hora de establecer el dominio territorial de los miembros de esta parentela en la comarca. De hecho, otro de los hijos de Atano Fróilaz, Vermudo, en otra donación realizada entre los años 1143 y 1149, también a ese mismo cenobio de Caaveiro, y por la que otorgaba sus propiedades en esa misma aldea de Franza, junto con sus bienes en Eirís y Bretonia, aludía precisamente a aquellas *"hereditates propias quas habeo de avulorum et parentum meorum"* [46].

42. *" Item mando hereditatem mean de Cadaval, ad filium meum Menendum absque suos germanos et quam ipse mortuus fuerit mando illam ad filium meum Rudericum sine suos germanos"*. TMC, I, doc. 104.

43. *"Item Ego Gundisalvus Menendi et omnis vox mea do et offero et concedo (…) omnia mea heredtitate (…) tam ecclesiastica quam laycalia, in Sancta María de Ripa de Eume,…"*. TMC, II, doc. 235.

44. Sobre esta parentela vid. C. YÁÑEZ CIFUENTES, "A formación e explotación do dominio territorial do mosteiro de Caaverio" en *Catedra. Revista Eumesa de Estudios*, 3 (1996), p. 120; y X. L. LAMIGUEIRO FERNÁNDEZ, "Xenealoxía da linaxe Trasancos. s. XI ó XIII" en *Cátedra. Revista Eumesa de Estudios*, 15 (2008), pp. 115-121.

45. *"Ego Atham Froylaz dono et offero et testamantum facio de mea hereditate propia que ganavi et comparavi de dompna Onosenda, una servicialia integra in villa que vocitant Voado, secus flumen Iuvie, discurrente ad aulam Santi Iacobi de Francia"*. TMC, I, doc. 77. Es necesario advertir de los errores constatados en la datación de este documento. La fecha que aparece en el mismo es de 1037, la cual por supuesto resulta incorrecta cuando se constata en la escritura que tanto el conde Raimundo de Borgoña como su esposa la infanta Urraca dominaban el territorio de Galicia, debiendo situarse por lo tanto en un intervalo cronológico que oscila entre los años finales del siglo XI y los inicios del XII. Por otra parte, conviene señalar que el documento cuenta con la particularidad de hacer referencia a varios de los integrantes de la parentela, que pueden ser considerados como hijos de Atano Fróilaz. Concretamente, además de Vermudo, se constata la presencia de Vistrario, Oveco y Fortún como confirmantes de dicha donación.

46. *"Ego Veremudus Ataniz, ob remedium anime me et parentum meorum, dono atque concedo et testamentum facio, (…) medietate de villa de Francia, et quarta de ipsa ecclesia de Sancto Iacobo de Francia; et Bretonia integra, cum suas populaciones et cum ipsos homines pernominatos Pelagius Veremudiz et Martinus Veremudiz; et illum plantaum que ego feci in Herenes"*. TMC, I, doc. 76.

Las referencias aportadas por ambas escrituras permiten constatar la presencia de los miembros de la parentela en dos áreas o núcleos territoriales perfectamente definidos: Bezoucos y Trasancos, donde se observa no sólo la posesión de propiedades fundarias, sino también la existencia en las mismas de siervos encargados de su explotación. A los datos constatados en las mismas, hay que unir la única referencia documental directa que se ha conservado sobre la figura de Froila Ataniz, pero que resulta lo suficientemente significativa para mostrar el importante dominio territorial de este personaje en las distintas áreas de la comarca del bajo Eume: la amplia donación que realizó a favor de San Juan de Caaveiro en el año 1153. Dicha escritura hace referencia entre otras a sus propiedades en Trasancos, donde cedía su parte en la iglesia de San Martín de Marnela así como una servicialía sita en este término[47]. Pero su posición como hacendado en este área fue mucho más considerable de lo que se reflejaba en dicho documento. Así parece ponerlo de manifiesto ese inventario del Monasterio de Caaveiro en donde quedaban registrados toda una serie de propietarios *"tam nobilies quam innobiles"*, y que entre los años 1060 y 1238 donaron al mismo todo un conjunto de propiedades en la localidad de Ribadeume, y en donde se puede constatar las heredades que Froila Ataniz cedió a dicho cenobio en el citado lugar[48]. Por otra parte, la información procedente de sus descendientes, y más concretamente de su nieto Nuño Peláez, prestamero y vasallo del conde Gómez González en este territorio, permite profundizar aún más sobre esa condición de hacendado en Trasancos. En el año 1192, éste último aludía a aquel *"abio meo"* y a los bienes otorgados por el mismo en los términos de Pantín y Figaredo, así como una servicialía sita en el término de Marnela, y la cuarta parte de la iglesia de San Martín de este mismo lugar[49]. Por último, convendría reflejar la posibilidad de que igualmente hubiese sido otro de los propietarios en la aldea de Bretonia, a pesar de que no existen alusiones documentales directas, como consecuencia de las estructuras de herencia; y es que al igual que su hermano Vermudo, Froila Ataniz también debió ser participe de ese reparto de las propiedades que sus antepasados tenían en la citada aldea.

Junto a esa serie de bienes en Trasancos, ese documento de donación a Caaveiro del año 1153, también permite constatar como este aristócrata otorgaba igualmente sus posesiones en Bezoucos, concretamente en las aldeas de San Esteban de Eirís y en

47. *"Ego Froyla Ataniz et omne voce mee, dono atque concedo (…) quarta de ecclesia de Sancto Martino de Maruela, et una servicialia ibi in ipsa villa;...".* TMC, I, doc. 41.

48. *"Unde ego donnus Froyla Athanit et omni vox mea, do et offero (...) omnia mea hereditate quanta habeo vel habere debeo in Sancta Maria de Ripa Eume, tam ecclesiastica quam laycalia, videlicet, ecclesiastica est mea portione VIª integra".* TMC, II, doc. 235.

49. *"Ego Nunus Pelait (…) facio cartam testamenti de meas hereditates (…) in territorio Transanquis villas pernominatas Pantim et Figaredo, (…) et una servicialia en Marnela; et quarta de ipsa ecclesia de Sancto Martino de Marnela, que iam dederat abio meo, domnus Froyla Ataniz, pro anima sua.…".* TMC, II, doc. 142. Junto a las noticias procedentes de este personaje, se tiene constancia de la existencia de otro nieto de Froila Ataniz, y por lo tanto hermano del citado Nuño, Juan Peláez, y que también aparecía como hacendado en Pantín y Figaredo. Este último debió de fallecer con anterioridad al año 1192, ya que es precisamente en esa fecha cuando su hermano Nuño hacía donación esas heredades señaladas, incluyendo además de sus bienes aquellos que pertenecieron a su hermano Juan. *"Do istas hereditates ad predictum monasterium Sancti Iohannis de Calavario mea porcione integra, et de fratre meo Iohannes Pelait;…".* TMC, II, doc. 142.

Cabanas[50]; así como otros bienes ubicados en el área de Pruzos, donde se hace referencia a aquellas *"hereditates de ganantia"*, sitas en Santa María de Castro, Perbes, Carantoña, Doroña, Caloiza y Lavandeira respectivamente[51].

4.3 Menendo Fróilaz y Froila Menéndez

Las primeras referencias referentes a su actividad como propietario en la comarca lo sitúan en el territorio de Bezoucos, y más concretamente en Maniños, como se desprende de la donación realizada en el año 1125 por Munio Rodríguez y Goyna Ataniz, quienes cedían a este cenobio entre otras, ciertas heredades que fueron objeto de compra por parte de ambos personajes a Menendo Fróilaz, quien puede ser identificado como el personaje objeto de análisis así como a su hermana Godo y a otro de sus congéneres, Martín Fróilaz[52]. Sin embargo, es la cuantiosa donación realizada por este personaje a Caaveiro en el año 1138, quien expresaba en los motivos de la misma la intención de ser enterrado entre los muros del mismo, la que aporta un mayor número de referencias sobre sus bienes patrimoniales en las tierras eumesas. En función de la misma, se tiene constancia de la existencia de un amplio patrimonio ubicado no sólo en esa demarcación de Bezoucos, donde otorgaba ciertas propiedades fundarias situadas en Mugardos, y más concretamente en la iglesia de San Julián, de la cual cedía los derechos y propiedades que poseía en dicho templo; sino también en las tierras de Pruzos, y más concretamente en el denominado como *"valle de Nugeyroa"*, al aparecer como propietario en los términos de Ombre y Taboada, transfiriendo las *portiones* que le correspondían en las iglesias de ambas localidades[53].

50. *"... de Sancto Stephano de Herenes, illam mean portionem quod iuri meo teneo, excepto illo quinione de Gundisalvo Menendiz; et de ipso casale de Cabanas, quod tenebat Muninus Monacus, mea directura;..."*. TMC, I, doc. 41.

51. *"...et de VI de Sancta Maria de Castro, et si forte filios de Pelagio Muniz calumpniaverint illam, dent vobis IIII[a] de Betancius, pro arras de mea mulier; et mean portionen de Pervis, et mean portionem de Carantonia de Pelagio Gosindiz, et de monasterio de Trasdoronia et de Caloiza et de Lavandeira"* . TMC, I, doc. 41.

52. *"Ego Munius, presbiter, una cum continente mea Goyna Athaniz, (…) facimus testamentum (…) de hereditate que compravimus de Menendo Froylaz et de sua germana Godo Froylaz, et de alia que ganavimus de Martino Froylaz, et est ipsa hereditate territorio Bisaquis villa que vocitant Maninus, et in ipsa ecclesia Sancti Salvatoris de Maninus nostra porcione integra quantum ganavimus et comparavimus sive in ecclesia quomodo in laycalia; et similiter nostra porcione integra de illo sauto de Sala, que dedit nobis Martinus Froyle (…) cum omni porcione sua predicta ecclesia in afiliacione"*. TMC, I, doc. 89. Existe una copia similar de dicha donación procedente del mismo tumbo de Caaveiro y fechada en el año 1126. TMC, I, doc. 81. Hay que señalar que en función de este dato, se tiene constancia de dos personajes de su parentela, sus hermanos Godo y Martín, aunque es probable que también pudiera tratarse de un congénere de aquel Froila Fróilaz, que aparecía donando a Caaveiro en el año 1114, fecha que como otras debe ser rechazada, ciertos bienes en los mismos lugares donde es posible constatar la presencia como propietario de Menendo Fróilaz, así como de cierto Bermudo Fróilaz al que hacen referencia esos mismos documentos. TMC. I, doc. 59 y II, doc. 150.

53. *"…ego Mendus Froylat (…) do ibi mecun meas hereditates nominatas: in terra de Bisaquis, de ecclesia Sancti Iuliani de Mugardos, VIII[a] integra. In terra de Prucios: de ecclesia de Sancte Marie de Anovre, VIII[a] integra; de Sancta Marina de Tabulata, mea portione integra."* TMC, I, doc. 60 y TMC, II, doc. 157. Uno de los documentos de Caaverio, cuya fecha debe situarse en el intervalo comprendido entre los años 1168 y 1173, alude a una donación realizada en esos momentos por parte de cierto personaje que también respondía al nombre de Menendo Fróilaz, y cuyas propiedades objeto de cesión se ubicaban precisamente en los mismos lugares a los que se ha hecho alusión. TMC, I, doc. 169. Se trata de una información que debe ser manejada con suma reserva, dado que se corre el riesgo de identificar de forma inmediata a este Menendo

Menendo Fróilaz puede en ser considerado como progenitor de aquél Froila Menéndez, que desempeñó como ha podido observarse los cargos de merino y mayordomo del conde Fernando Pérez. Posiblemente se trate del mismo personaje que en el año 1151, aparecía como propietario en Marnela, donde donaba a San Martín de Jubia una de sus una de sus *portiones* en la iglesia de Santiago, además de una heredad en la villa de Corneli, ambas en el territorio de Transancos. Este hecho permite constatar por una parte, que el radio de acción de los miembros de este grupo aristocrático se extendía por todas las áreas territoriales de la comarca eumesa; y por otra, que la posición como tales propietarios se retrotraía ya a épocas pasadas, dado que dichas heredades objeto de cesión, pertenecieron a sus antepasados, y que en función de los sistemas de herencia se encontraban en su poder en esos momentos[54].

4.4 Vela y Munio Pinioniz

Armiger del conde Fernando Pérez como se ha tenido ocasión de constatar, la documentación sólo parece haber conservado una única referencia en lo concerniente a su condición como propietario en la comarca, como consecuencia de la donación realizada a Caaveiro de la cuarta parte que poseía en la iglesia de Santa María de Ribadeume, así como de una heredad en el lugar de Aspai, tal como quedó recogido en el inventario realizado por este cenobio de aquellos personajes que cedieron bienes territoriales en la citada localidad[55]. Sin embargo, sus posesiones en ese territorio de Trasancos no debieron limitarse de forma exclusiva al área de As Pontes. La donación realizada por su hermano Munio al Monasterio de San Martín de Jubia en el año 1124, pone de manifiesto que el dominio territorial de ambos congéneres en dicha demarcación fue mucho más amplio de lo que una simple alusión documental permite establecer. En función de la misma, puede observarse como Munio Pinioniz cedía a los benedictinos de Jubia sus heredades en el lugar de Sobradelo, distinguiendo tanto aquéllas que procedían de adquisiciones realizadas a distintos terceros, como otras que permanecían en su poder en función de un patri-

Fróilaz con el vasallo del conde Fernando Pérez. Hay que señalar que no existen en esta escritura datos que puedan suponer que la datación de la misma deba retrotraerse en el tiempo, por lo que para esas fechas, el fallecimiento de Menendo Fróilaz debía de ser una ya una realidad incuestionable. Quizá como posible hipótesis cabe pensar que podría tratarse incluso de un posible descendiente de su hijo Froila Menéndez, que en este caso, y como práctica que puede considerarse habitual en la antroponimía plenomedieval, respondía precisamente al nombre de su abuelo. Esto podría contribuir a explicar de una forma coherente tanto el nombre del personaje en cuestión, como la presencia como propietario en las localidades señaladas.

54. *"Ego Froila Menendiz et uxor mea et filius meis et omnis uoce mea uobis prior sancti Martini nomine Aymon (...) faceremus uobis kartam cambiationis de hereditate nostra propia quae habuimus de auiorum et parentum nostrorum et est ipsa hereditate nominata aecclesia sancti Iacobi de Marnela cum suis apendicionibus intus et foris, concedo uobis de ipsa ecclesia portione mea integra de iii[a] partes iiii[a] do uobis post obitum meum pro remedium anime mee et parentum meorum et pro illa hereditate de uilla Corneli quae mihi dederat prior domino Stefano in uita mea"*. CDSMJ, doc. XLIX.

55. *"Similiter, ego Vela Pinoici do et offero et concedo Deo et ad monasterium Sancti Iohannis de Calavario et ad omni conventui eiusdem loci, omnia mea hereditate ecclesiastica et laycalia quanta habeo et habere debeo in Sancta Maria de Riba de Eume, id est IIII[a] de una VI[a] eidem ecclesiae, et porcione integra de Aspai, et alias quantas in ipsis terminis potuerint invenire"*. TMC, II, doc. 235.

monio familiar que parece remontarse a la época de su abuelo; aspecto este último, que permite concretar que la presencia de los miembros de esta parentela en este área la comarca era ya una realidad perceptible desde épocas anteriores[56].

4.5 Pelayo Muñoz y su parentela

El núcleo principal de las posesiones territoriales de este personaje, así como del resto de sus congéneres se situaba en el área de Pruzos, tal como se desprende del amplio número de donaciones que los miembros de esta parentela llevaron a cabo en favor del Monasterio de Santa María de Monfero a lo largo de toda la década de los años cuarenta del siglo XII, el cual se convirtió en uno de los grandes beneficiados de la magnanimidad de los miembros de este grupo aristocrático. Pelayo Muñoz aparecía en el año 1135 como propietario en esa demarcación Pruzos, tal como se desprende de cierta donación a Monfero, por la cual otorgaba a este cenobio propiedades en Perbes, Tilinis, así como en Carantoña, donde cedía el denominado como casal de Lavandeira[57]. Este lugar de San Julián de Carantoña aparecía en ese segundo cuarto del siglo XII íntimamente asociado a los miembros de esta parentela, constituyendo uno de los principales referentes patrimoniales del grupo a lo largo de toda esta época, y que fué con el paso del tiempo objeto de nuevas donaciones, tal como se constata en el año 1155, cuando uno de los descendientes de Pelayo Muñoz, Rodrigo Peláez, siguiendo con esa tradición familiar de beneficiar al cenobio de Monfero, donaba una heredad cercana a la casa de su tío Munio Muñoz, así como la parte que le correspondía en la iglesia Santa María sita en dicha aldea[58]. En el año 1142, se tiene constancia de una nueva cesión de bienes al mismo centro eclesiástico en Perbes y Lavandeira, junto a una servicialía, donde se hace mención a la ubicación en la misma de la figura de un siervo, Gonzalo Pérez, que junto con su mujer e hijos, fué cedido del mismo modo a este dominio monástico[59]. Poco después, en 1145, se constata la última mención sobre las propiedades territoriales de Pelayo Muñoz, cuando aparecía como uno de aquellos herederos en Monfero, en el momento de cesión de sus propiedades sitas en el coto de este cenobio[60].

56. *"Ego Menendus Pynoyz in infirmitate positus, mando corpus meum sepelire in monasterio Sancti Martini de Juuia, et mando ibi mecum hereditate mea quae est in territorio Trasanquos, uilla de Sobradelo, cum omnia sua bona quantum ego ibi habeo debeo, tan de conpara quam de auiorum, tan intus quam foris, cum omnibus suis directuris quas habet uel habere debet..."*. CDSMJ, doc. XXIX.

57. J. L. LÓPEZ SANGIL, *Relación...*, doc. 2.

58. J. L. LÓPEZ SANGIL, *Relación...*, doc. 41.

59. J. L. LÓPEZ SANGIL, *Relación...*, doc. 16. Esa posesión de siervos, objeto de cesión a otros poderes, pone de manifiesto que la condición social del personaje fue verdaderamente significativa, pudiendo incluirse en el contexto de los sectores de la aristocracia inferior de la comarca.

60. J. LÓPEZ SANGIL, *Historia del Monasterio...*, pp. 211-212.

Junto a Pelayo Muñoz, ese documento de concesión de bienes en el coto de Monfero al Monasterio de Santa María de 1145, aludía también a Munio y Rodrigo Muñoz, quienes pueden identificarse como hermanos de este personaje, tanto por su patronímico, como por su condición de propietarios en aquellos mismos lugares en los que resulta factible observar la presencia de Pelayo Muñoz. En 1142, Munio Muñoz, junto a su esposa Urraca Menéndez y sus hijos Pelayo, Fernando, Guntrodo, Urraca y Azenda, donaban a Monfero ciertas heredades en las localidades de Carantoña, Leiro, Villamuda y Lambre, todas ellas en el territorio de Pruzos, así como en el término de Mugardos. La aparición de Munio Muñiz como propietario en esta localidad de Bezoucos, pone de manifiesto que las propiedades territoriales de los integrantes de esta parentela no debieron limitarse de forma exclusiva a este territorio de Pruzos. Ahora bien, el hecho de que el resto de sus congéneres no haga alusión alguna a posibles bienes patrimoniales ubicados en el área de Bezoucos, permite establecer como posible hipótesis, que esas propiedades objeto de cesión en Mugardos, pudieron haber pertenecido al patrimonio que su esposa Urraca Menéndez aportó a la parentela en función de su unión matrimonial con Munio Muñoz[61].

En lo que respecta a su otro congénere, Rodrigo Muñoz, se tiene constancia de la donación que realizó a Santa María de Monfero junto a su esposa Urraca Fróilaz también en ese mismo año 1142, y por la que otorgaban la parte que les correspondía en el casal de Froila Teulfiz, ubicado al parecer en el lugar de San Tirso de Ambroa, junto con los bienes que le pertenecían en Lavandeira[62].

4.6 Fortún Vermúdez

A pesar de puede ser considerado como uno de los principales vasallos del conde Fernando Pérez, al aparecer como confirmante en un importante número de diplomas de este magnate, lo cierto es que las referencias conservadas sobre su posición como propietario en la comarca son verdaderamente exiguas, ubicándolo como tal en el territorio de Pruzos[63]. Las primeros datos que parecen constatarse sobre su persona lo sitúan como posible hacendado en Andrade, ya que es posible se trate del mismo Fortún que aparecía en el año 1152 en el pacto realizado entre Diego Muñoz y el Monasterio de San Juan de Caaveiro, y por el cual el primero se comprometía a servir a dicho cenobio, trabajando una heredad sita en el citado lugar. Al parecer, ésta última fue cedida por el abad y los canó-

61. J. L. LÓPEZ SANGIL, Relación..., doc. 11.

62. J. L. LÓPEZ SANGIL, Relación..., docs. 12 y 14.

63. Las últimas investigaciones realizadas sobre su persona han puesto de relieve que este personaje puede ser considerado como el antepasado común de los miembros de la casa de Andrade, el linaje bajomedieval más poderoso del noroeste de Galicia y que dominó durante los siglos XIV y XV las tierras de la comarca del Eume. C. de CASTRO ÁLVAREZ y J. L. LÓPEZ SANGIL, "La genealogía de los Andrade" en *Cátedra. Revista eumesa de estudios*, 7 (2000), pp. 189- 216.

nigos de Caaveiro al citado Fortún, quien a su vez procedió a otorgarla a Diego Muñiz. Se trata de una hipótesis a tener en cuenta, sin embargo, debe ser manejada con las oportunas reservas, debido a que no es posible establecer con la exactitud requerida el patronímico de este Fortún que aparecía en el documento[64]. Posteriormente, en el año 1155, Fortún Vermúdez aparecía como propietario en Dureixa, como consecuencia de la donación que realizó al Monasterio de Santa María de Monfero de sus bienes en el citado lugar.

El resto de alusiones documentales referentes a sus bienes patrimoniales en la zona proceden de sus descendientes, más concretamente de una de su hijas, Elvira Fortuniz, quien en el año 1162, donaba a Caaveiro cierta heredad ubicada en Carantoña, especificando que la misma había pertenecido en época de antaño a su padre Fortún Vermúdez[65].

4.7 Froila Rodríguez

La única mención que parece haberse conservado sobre el personaje lo sitúa como propietario en Trasancos, a consecuencia de la donación que realizó al Monasterio de San Martín de Jubia en el año 1144. En función de la misma, se observa como este último cedió a dicho cenobio toda una serie de servicialías y ciertos villares en este territorio, aludiendo el documento a las de Doniños, Domirón y Neixa. Junto con las mismas, en la escritura se hacía alusión igualmente a todo un conjunto de siervos ubicados en las mismas y encargados de su explotación; aspecto que permite constatar que la posición social de este personaje en la comarca del Eume, podía situarse con suficientes garantías dentro de esos sectores inferiores de los grupos aristocráticos de la comarca[66].

4.8 Vela Gutiérrez

No existen muchas dudas para que pueda ser identificado como el mismo personaje que confirmaba cierta donación realizada por el conde Fernando Pérez a favor de los cistercienses de Sobrado en el año 1142. Es en esa fecha cuando se tiene constancia de la

64. *"Hoc est pactum vel placitum quod factum est inter prior Sancti Iohannis et canonicis eiusdem ecclesie cum Didaco Muniiz per manu de donno Fortunio, de hereditati de Andradi, pernominata Manouvre. Et ipsa hereditate dedit prior una cum collegio canonicorum donno Fortunio, et ipse domnus Fortunius dedit Didaco Muniz super tali actio, ut laboraret et hedificaret ipsam hereditatem et serviret cum ea ad Sacnto Iohanne..."*. TMC, II, doc. 192.

65. *"…mean hereditatem que habeo in terra de Prucius, que habui de pater meus Furtunio Veremudiz; et est ipsa hereditate Castanidu, concurrencia ad ecclesia Sancti Iohannis de Carantonia,"*. TMC, II, doc. 153.

66. *"Ego Froyla Ruderici in presencia prioris domini Stephani et monachorum monasterii sancti Martini de Iuubia, dono et offero (...) In Uillar Donios seruicialia Soutu integra, cum homine que in ea sedet nomine Ouecus Enfreici. Villar de uilla Haamir cum homine Froyla cum uacis et herditate et cum mediis de suis filiis, et est in cauto Sancti Martini. In uilla de Domiron homine Petrus Didaci cum sua muliere et filiis et hereditate. In uilla de Neixa Marina Didaci et Godo Didaci cum fulis et hereditate. Godina Anfonso et mediis de suis filiis. Et medium de Pedro Rapado. Petrus Pelaici qui sedet cum Marina Luz intgrum"*. CDSMJ, doc. XLIV.

única referencia documental que ha transcendido hasta el momento sobre su condición de propietario en esta comarca, la cual lo sitúa como tal en el territorio de Bezoucos, cediendo a San Juan de Caaveiro, la mitad de la iglesia de San Mamed de Laraxe, con todos los bienes patrimoniales adscritos a la misma, lo que permite identificarle como uno de los notables de este lugar. El hecho de que dicho documento fuese confirmado por un grupo de vasallos del conde Fernando Pérez, supone un factor a tener en cuenta, que puede confirmar con mayor certeza que se trataba del mismo personaje que aparecía al lado del conde Fernando Pérez en la fecha señalada[67].

5. CONCLUSIONES

El estudio de las mesnadas o comitivas señoriales, y de aquellos vasallos y servidores que integraban las mismas, permaneciendo bajo la dependencia directa de los grandes magnates laicos, puede constituir una línea esencial para profundizar en el conocimiento de las estructuras de poder de la aristocracia laica durante los siglos centrales de la Edad Media. Sin embargo, da la impresión de que ésta no parece haber tenido hasta el momento la misma aceptación e interés por parte de la historiografía, que el resto de las distintas coordenadas existentes para el análisis de los poderes laicos. A pesar de que algunos trabajos han incidido de forma ocasional en aspectos relativos a los integrantes de la oficialidad señorial o sobre miembros concretos de esos séquitos feudales, lo cierto es que todavía no se han acometido estudios que muestren con mayor profundidad la composición y estructura interna de esas comitivas aristocráticas. Es probable que ello sea deba no tanto a la inexistencia una metodología apropiada para proceder a su estudio, sino más bien a la ausencia de una información detallada, ya que desafortunadamente, en muchos casos, las noticias conservadas sobre los vasallos y dependientes señoriales son verdaderamente escasas.

Dentro del grupo aristocrático de los Fróilaz, la figura del conde Fernando Pérez presenta como particularidad concreta la de aportar un mayor número de datos en aquellas cuestiones referentes a las relaciones de vasallaje y dependencia. El hecho de que se tratase del magnate más poderoso de las tierras de Galicia durante el segundo cuarto del siglo XII, y uno de los miembros más influyentes de la curia del emperador Alfonso VII, determinó que en torno a su persona, y al igual que ocurrió antaño con la figura de su antecesor el conde Pedro Fróilaz, se consolidase una importante red de clientelismo, fundamental para llevar a cabo cualquier posible servicio requerido por la institución regia. Esa mesnada que se configuró su alrededor quedaba integrada tanto por sus familiares como

67. *"Ego Vela Guterriz et omnis vox mea (...) do et offero predicto loco sancto et vobis medietatem ipsius ecclesie de Sancto Mameto de Laragia cum omnibus directuris et pertinentiis suis, (...) Et est predicta ecclesia de Sancto Mameto sita in terra Bisaquis secus flumen Eume subtus monte Carivio"*. TMC, I, doc. 17.

por un conjunto de caballeros, cuyo objetivo no sólo era la búsqueda de esa protección que éste pudiera otorgarles, sino también beneficiarse de las cuotas de poder alcanzadas por este magnate en el ámbito de la curia regia, colmando en ese escenario de progreso sus aspiraciones particulares de promoción social y política, al ser partícipes de esa recompensa vasallática que traía consigo el servicio a un gran señor.

El origen de muchos de estos vasallos señoriales se situaba precisamente en aquellos lugares en los cuales su posición como grandes propietarios fue una realidad indiscutible. Durante el segundo cuarto del siglo XII, los dominios territoriales del conde Fernando Pérez se extendía por varias de las demarcaciones existentes en la Galicia noroccidental, constituyendo la comarca del Eume, uno de los principales núcleos donde se sustentaba el poder de este magnate, siendo aquí precisamente donde los integrantes de esta parentela captaron un mayor número de servidores y adeptos. En función del análisis de las fuentes documentales, se observa como muchos de los vasallos que configuraban la *militia* del conde Fernando Pérez, eran precisamente miembros de la aristocracia inferior de la comarca, apareciendo como propietarios de una envergadura considerable dentro de estos territorios, y señores que contaban a su vez con sus propios dependientes, así como con siervos encargados de la puesta en explotación de sus propiedades territoriales. El vasallaje prestado al conde Fernando Pérez debió repercutir de forma favorable para los intereses personales de los mismos, no sólo afianzando su posición como hacendados en la zona, sino probablemente, también incrementándola, al ser partícipes de las posibles prebendas distribuidas por su señor, y receptores de donaciones territoriales cedidas por el mismo, a pesar de que la documentación existente no conserve para la zona de esta comarca donaciones *pro bono et fidele seruitio*, con las que los señores procedieron a recompensar el servicio prestado por sus dependientes.

NO CENTENARIO DA ‘ALIANZA ARESANA DE INSTRUCCIÓN’

Henrique Dacosta

“¡Ánimo, compañeiros!
Toda a terra é dos homes;
aquel que non veu nunca máis que a propia
a iñorancia o consome.
¡Ánimo! ¡A quen se muda Diolo axuda!
¡I anque ora vamos de Galicia lonxe,
verés desque tornemos
o que medrano os robres!
Mañán é o día grande, ¡á mar, amigos!
¡Mañán Dios nos acoche!”
No sembrante a alegría,
no corazón o esforzo;
¡i a campana armoniosa da esperanza,
lonxe, tocando a morto!

Publicidade dun barco de pasaxeiros a América

Nada máis gráfico hai que cedermos a voz aos nosos poetas para tratar de comprender o que foi o feito migratorio no noso país. Rosalía, primeiro, pon en boca dun emigrante calquera, un de tantos, o que podería ser o sentir que acuciaba a quen tiña que deixar a súa patria. Era a voz de ánimo, de ánimo para todos aqueles que habían de seguir a rota que el estaba a punto de emprender, mais tamén era o ánimo que a si mesmo se quería dar, posto que o paso a dar entrañaba a separación talvez máis dolorosa que podería existir. Ánimo por tanto, pero tamén o desexo da protección divina. O Parrote, o peirao da Coruña onde se debían dirixir aqueles que para a Habana emprendían camiño —outros faríano desde o de Vigo ou desde o de Carril en Vilagarcía— estaba á súa espera. O paso a dar, xa

Barco con emigrantes camiño de América

que logo, tornábase tremendamente importante. Ánimo porque talvez aquel que partía tampouco as acababa de ter todas consigo, agarrándose con firmeza a unha esperanza que en realidade era coa que previamente o gancho, o intermediario coa compañía navieira —persoa, polo xeral, de moi poucos escrúpulos—, lle dulzificara o camiño para a terra de promisión. A voz da poetisa, de Rosalía, aparece finalmente en primeira persoa. A aparente alegría, a empresa que novos camiños abría, ensombrécese coas campás que, ao lonxe, badalan a morto. E é que son as "viúvas dos vivos e as viúvas dos mortos" que no libro quinto de *Follas Novas* nos quixo inmortalizar. Se cadra é a extrema amargura, a máis fonda ironía de quen é consciente de que moitos, e pese á idea de que han de voltar —¡I anque ora vamos de Galicia lonxe. / verés desque tornemos / o que medrano os robres!—, xamais o farán.

Emigrante confesando antes da partida

O perfil do emigrante, caso de querermos estabelecer algunhas características xerais, podería responder ao seguinte prototipo: varón, novo, pequeno campesiño, baixo nivel de instrución e alto grao de analfabetismo. As mulleres, esas viúvas de vivos pois, ficaban na terra, sen maridos, e moitas delas tamén sen fillos. Os homes saían do país, pois nel pouco ou nada tiñan, e tampouco moito non era o que lles podían ofrecer. Fame e pobreza, se acaso, e toda clase de tributos, foros, rendas, quintas, incultura... esa tremenda lousa que máis e máis os ía esmagando e afogando sen remedio, e por causa da cal acabarían por tomar o camiño de ultramar.

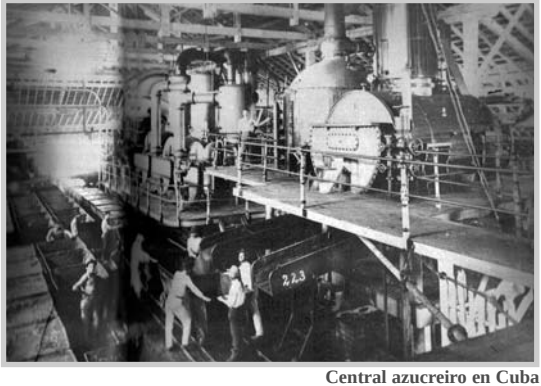

Central azucreiro en Cuba

O traballo que alá os agardaba, e haberán de desenvolver, acabaría sendo do máis dispar. En Cuba en concreto, e tras a abolición da escravitude, os traballadores asalariados tomáronlles o relevo aos que ficaban libres. Así pois, moitos dos nosos paisanos ocupáronse nos cafetais, no sector tabaqueiro e no da cana de azucre, pero tamén na minaría (no cobre e no níquel sobre todo), e na industria transformadora destes produtos, ao igual que nos camiños de ferro e nos portos. Non obstante, se houbo unha ocupación na que sen dúbida destacaron como

Almacén de galegos en Cuba

ningún, esa foi na de rexentaren tendas de ultramarinos, isto é, fixéronse bodegueiros. Aínda que tampouco debemos esquecer que outro importante sector ao que se dedicaron, e no que se converteron nos seus verdadeiros impulsores, foi no pesqueiro, tal e como nos testemuña tan emotivamente Xosé Neira Vilas, ben estimado escritor, e emigrante, en *Galegos no Golfo de México*. Homes, curiosamente, saídos das ribeiras da nosa comarca, de Ares (como Manuel Permuy 'Tipela'), de Caamouco (como Xoaquín Pena Blanco 'Malata'), de Redes (como Antonio Otero, Manuel Varela Casteleiro ou Xosé Prego Deus), de Pontedeume, de Ferrol, de Maniños, de Mugardos... e instalados, sobre todo, na vila de Casablanca, na baía habaneira, e no porto de Manzanillo, no oriente cubano, pioneiros desa caste viveirista á que igualmente deberamos un día render homenaxe.

Mariñeiros galegos, da comarca de Ferrol (Peixiño, baía da Habana), vestidos de domingo

Emigrantes ricos da comarca de Ferrol

A fortuna, con todo, sorriríalles de maneira desigual a uns e outros. Aínda que tentar facer un cálculo estimativo acerca de como realmente puido ser sería labor difícil e complexo de levar a cabo. O que é claro é que todos eles querían saír de pobres e, de igual xeito, todos tiñan na cabeza a idea do regreso. Mais existe outra evidencia tamén, e é que houbo moitos dos nosos paisanos que, aínda que o desexasen, xamais puideron vir de volta ao seu país. Moitos porque non tiñan posíbeis para poder afrontar a viaxe de retorno, outros quen sabe se pola vergoña que lles supuña ter que chegar de baleiro, outros porque xa botaran raíces na terra de acollida, outros... En fin, que cada un tería as súas razóns parti-

Estampa do emigrante fracasado, de Castelao

culares, e todas moi lícitas, por suposto, pois iso non fai cuestión. Castelao retrátanolo maxistralmente no seu libro de *Cousas*. En *"O pai de Migueliño"*, o cativo, ansioso pola chegada de seu pai de América, e ao que non coñece máis que por un retrato, idealízao a través da figura do home triunfador, coa consabida vestimenta branca, bastón, leontina e chapeu de palla con que os indianos acostumaban vir. A todos eles se quere abrazar o rapaz no momento da espera, xunto de súa mai, ao pé do barco:

> *"De súpeto avistouno de lonxe. Era o mesmo do retrato, ou aínda mellor portado, e Migueliño sintéu por il un grande amor e canto máis se achegaba o americano, máis cobiza sentía o rapaz por enchelo de bicos. (...) Agora sí, agora sí que o era. Migueliño avistou outro home moi ben traxeado (...) Migueliño escolléu así moitos pais que non eran e a todos quixo tolamente"* .

Mais por fin sobrevén a realidade, aquela inesperada que nos fai volver os ollos para esoutra dimensión da emigración, á do máis terríbel dos fracasos:

> *"E cando esculcaba con máis anguria fíxose cargo de que un home estaba abrazando a súa nai. Era un home que non se parecía ao retrato; un home moi flaco, metido nun traxe moi floxo; un home de cera, coas orellas fora do cacho, cos ollos encoveirados, tusindo...*
> *Aquel sí era o pai de Migueliño"* .

Non obstante, Castelao tamén é capaz de nos retratar a cara máis amábel da emigración, a máis desexada e á que todos aspiran dun ou doutro modo, a do triunfo. En *"Chegou das Américas un home rico"*, pertencente ao mesmo libro de *Cousas*, o indiano enriquecido, como mostra da opulencia que detenta e para admiración dos seus paisanos, trae consigo un negriño:

> *"Chegóu das Américas un home rico e trouxo consigo un negriño cubano, coma quen trai unha mona, un papagaio, un fonógrafo..."*

Panchito, o negriño cubano de Cousas

Típico *'haiga'* dun emigrante fachendoso

Este, o rapaz negriño traído como unha sorte de souvenir, convértese no símbolo máis destacado da ostentación do indiano rico, e co que o rianxeiro en particular nos quere sorprender neste relato, pois que introduce un elemento do máis singular; alén dun segundo tema, tantoou máis importante que o primeiro, como é o do proceso igualador ou de conversión do Panchito nun galego máis que tamén haberá de probar finalmente na emigración.

Aínda que se fósemos aos casos reais máis habituais, veriamos que os signos externos con que os americanos se facían destacar non se limitaban tan só ás vestimentas, tamén eran o automóbil con que costumeiramente viñan, popularmente coñecido como *haiga*, así como coa construción de suntuosas casas, no momento do retorno, e que sobresaían por posuír unha tipoloxía singular sobre todas as demais, ben abundantes, doutra parte, por toda a nosa comarca (casas de Benito Rojo, de Oliva, de Concha Amado... en Redes; de Ramos Bugallo, de Nicolás López Cancela, de Antonio Vilar, de Garrido, Casa Santa Amalia... en Ares; casa de Caínzos en Cervás; Casa Minerva en Barracido), así como pola do Ortegal, e ás que raro era que lles faltase a estampa dunha palmeira plantada como rememoración do lugar de procedencia do capital.

Casa de indianos na costa lucense

Industria nacida en Galiza con diñeiro da emigración

No referente ao capítulo de investimentos, vemos que o diñeiro procedente da emigración tivo un destino ben variado. Hai quen o envía en pequenas cantidades ás súas familias, mentres que outros o fan como doazóns con fins públicos para a creación de escolas e hospitais; outros, non obstante, empregaron grandes capitais que serviron para incentivar diferentes tipos de industrias (para o nacemento dunha pequena banca, de fábricas de vidro, de fiados e tecidos de liño e algodón, de envases metálicos, talleres de fundición, no sector dos tranvías e os automóbiles, etc.) ou para facer melloras técnicas e organizativas que incrementasen a produtividade do campo, ou para o pagamento das contribucións e a eliminación das rendas forais, para a adquisición de terras e gando...

Nunca lles estaremos o suficientemente agradecidos a aqueles que un día decidiron tomar o rumbo das Américas, indistintamente de se as lograran facer ou non, pois que xa vimos o dispar dos resultados. O que non ten dúbida é que se tratou dunha grande xesta, a epopea que aos galegos nos falta por contar, xa que é esta e non outra a nosa e verdadeira, aínda non o bastante recoñecida nin relatada. Todas as nacións vanaglórianse da súa en particular. É chegado o tempo, xa que logo, de que todos nós, o pobo que somos e conformamos conxuntamente reclamemos a emigración transatlántica como a maior epopea colectiva que nos pertence. Alá, na diáspora, os nosos homes procuraron traballo, aforraron diñeiro e coidaron de envialo, xuntáronse en sociedades...; en definitiva, pois, fixeron por vida, e non só pola súa en particular, senón tamén pola dos outros. Porque nunca, en ningún momento, se esqueceron da terra que un bo día tiveran que deixar; ben ao contrario, puxeron canto puideron da súa parte para tentar paliar a situación de penuria que os seus familiares, ou as xentes da súa parroquia en xeral, arrastraban. Aqueles vastos horizontes que agora descubrían, movíanos con máis facilidade á utilización das súas capacidades persoais, a se veren na necesidade de salvar ese inmenso trauma de pobreza material e espiritual que os atenazaba. Por iso que puxesen tanto empeño en adquirir a formación de que carecían, devecían por ela, pois convertérase no vocábulo máxico que ansiaban facer seu como unha sorte de pedra filosofal:

> *"La única redención al alcance de los pobres es la instrucción. La pobreza no es un mal sino cuando la acompaña la ignorancia, que es perversión, que es maldad, que es delito. Para ascender desde la posición más humilde á los más altos puestos sociales, no es necesaria otra fuerza que la instrucción. Ella abre todos los puertos, ilumina todos los senderos y*

Alumnos da 'Alianza Aresana de Instrucción'

> *empuja a las alturas más elevadas de la ambición. Los hombres más ricos de la tierra no nacieron ricos; por el contrario fueron mecidos en la cuna por el hada melancólica de la pobreza; pero la instrucción fué el puente tendido entre el humildísimo origen y el final prominente de aquellas existencias fecundas y quienes habían nacido fatalmente condenados á arrastrar dos servidumbres igualmente duras, la de la miseria y la de la ignorancia, triunfaron de ellas y fueron libres y grandes por el cultivo de la inteligencia y del corazón."*
> *[Alianza Aresana de Instrucción. Relación de los trabajos realizados durante el año 1907 y el estado general de la Sociedad.]*

Non obstante, lonxe de ter alcanzado a meta con isto, quixeron ir moito máis alá. Así pois, sentiron que os seus paisanos, os que en Galiza estaban, tamén gostarían de poder adquirir a mesma formación. A xuventude que aquí quedaba é claro que precisaba ser instruída, iso pensaban. E aí, xustamente aí, foi de onde xerminaría, e para o ben de todos os aresáns, a 'Alianza Aresana de Instrucción', fundada o vinte de marzo de 1904: (É de xustiza lembrar que no último cuartel do século XIX, e influídas polas bascas Laurak Bat de Montevideo e Bos Aires, darán inicio tamén as funcións instrutivas nos centros galegos de Bos Aires, de Corrientes, de Montevideo, aínda que o máis destacado

sobre todos eles foi o da Habana. A escola Concepción Arenal, del xurxida, será modélica a este respecto: campañas de alfabetización de adultos, provéndoos de rudimentos culturais e subministrándolles mínimas destrezas técnico-profesionais para a inserción laboral. Posteriormente ampliaría a súa acción educativa a outros sectores e disciplinas.)

> *"En la ciudad de La Habana a los 20 días del mes de Marzo de mil novecientos cuatro y hora de las ocho de la noche, reunidos los que abajo suscriben, previa citación, en la morada del Sr. Domingo Troche, situada en la calle de Industria 148, expuso dicho señor que el objeto de la reunión era hacer un llamamiento a todos los nativos de la villa de Ares con el fin de fundar en su pueblo natal un colegio de Instrucción elemental para niños, sostenido con los recursos que entre todos los hijos de aquel pueblo se pudieran allegar por medio de cuotas de inscripción voluntaria y permanente á fin de fomentar y difundir la instrucción de que tan necesitada está aquella villa, entre la clase pobre y menos acomodada, por las deficiencias y males inveterados de que adolece la enseñanza oficial. (...)*
>
> *Tendrá por objeto exclusivo, según el acta de constitución y Bases que anteceden a este Reglamento, el fomentar y propagar la enseñanza gratuita*

Domingo Troche e o grupo da sinatura da fundación das escolas de Ares

> *entre las clases pobres y menos acomodadas de la villa de Ares —Coruña— y en todo el territorio de su término municipal, por medio del establecimiento de escuelas de instrucción elemental, sostenidas mediante cuotas voluntarias, fijadas y satisfechas por los socios".*
> ["Reglamento General de la Alianza Aresana de Instrucción" de *Acta de Constitución y Bases de la Sociedad Alianza Aresana de Instrucción*, 1905]

A 'Alianza Aresana de Instrucción' foi a pioneira dentro das de ámbito microterritorial (parroquial sobre todo) que se fundou en América. En efecto, goza da honra de ser a decana de todas as sociedades galegas, pois que serviu de exemplo para o posterior nacemento doutras. Mais ao igual que nos sorprendemos por tan afortunada iniciativa, do mesmo modo é imposíbel que non nos deixemos de asombrar ao descubrir que estes mesmos pioneiros fórono por súa vez canto aos métodos pedagóxicos a aplicar, e, sobre todo, dentro das liñas máis revolucionarias do momento, pois souberon entender que querían superar o modelo de ensino oficial, ampliar o período escolar e integrarse no medio social e natural ao que pertencían. E para iso non só dotaron os lugares dun espazo inmoble digno para a impartición educativa (acondicionados seguindo os máis diversos trazos arquitectónicos, axardinados no exterior e con patios cubertos, bibliotecas, ximnasios, laboratorios, e todo fornecido co material máis innovador...), senón que

Alumnos mostrando matrial didáctico

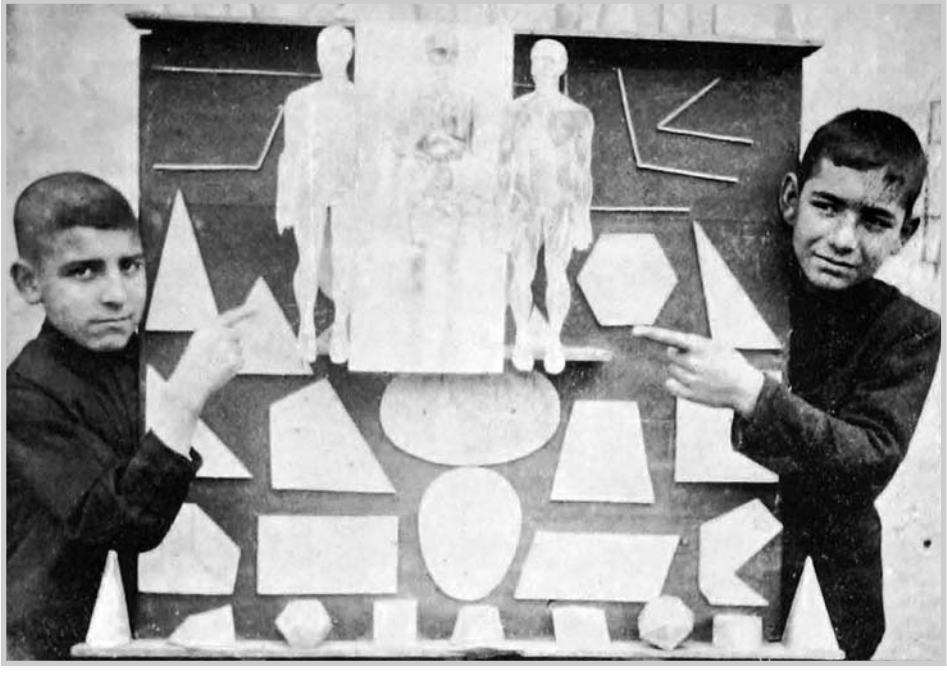

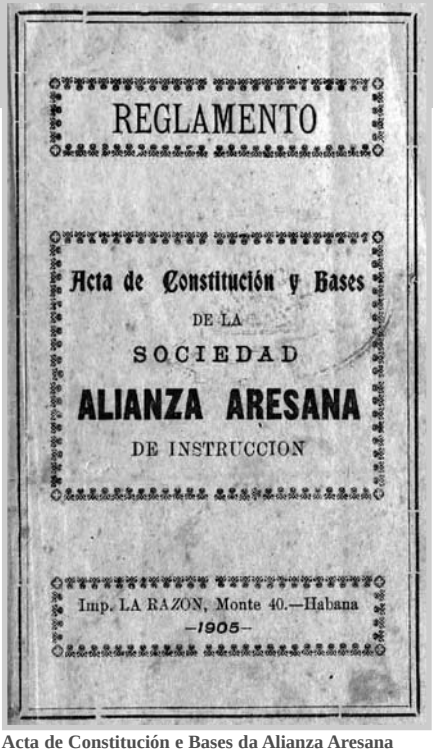
REGLAMENTO

Acta de Constitución y Bases
DE LA
SOCIEDAD
ALIANZA ARESANA
DE INSTRUCCION

Imp. LA RAZON, Monte 40.—Habana
—1905—

Acta de Constitución e Bases da Alianza Aresana

gardaron que o profesorado fose o mellor cualificado —cunha retribución máis alta que a dos mestres das escolas públicas e unha maior estabilidade laboral— como aval para unha óptima preparación dos alumnos. Nesta mesma liña exprésase a Sociedade *"Ferrol y su Comarca"*:

> *"Necesitamos de la escuela, pero de la escuela antípoda a la que conocemos; nuestra escuela será la escuela moderna científica, basada en los profundos estudios del día".*
> [*Manifiesto de Ferrol y su comarca a sus coterráneos de América*,1911]

As sociedades de instrución que se foron creando a iniciativa da de Ares certo é que non matiñan unha liña en común. Todas, iso si, cinxían o seu radio de acción ao ámbito territorial-comunitario ao que cada unha representa (o parroquial fundamentalmente). Mais, a pesar disto, si compartían todas unha serie de postulados teóricos e ideolóxicos, amparadas nun estilo de escola dentro das ansias de renovación pedagóxica que propugnaban naquel momento o Rexeneracionismo, a Escola Nova, os krausistas da Institución Libre de Ensino, os movementos anarco-racionalistas e algúns outros:

> *"PRIMERA*
> *La enseñanza será gratuita y también se les facilitará gratuitamente a los alumnos los libros necesarios, los cuadernos de escritura, el papel y tinta; no permitiéndosele al profesor admitir en absoluto, ni siquiera á título de gratificación, dinero ó cosa que lo valga, de los padres ó tutores de los alumnos. (...)*
> *QUINTA*
> *El sistema de enseñanza deberá ser, en cuanto lo permitan las condiciones técnicas de carácter objetivo y práctico: muchos ejemplos y pocas teorías y abstracciones.*
> *SEXTA*
> *El plan de enseñanza comprenderá las siguientes asignaturas:*
> *1º. Religión —Doctrina cristiana.—*

Alumnos facendo ximnasia sueca

2º. Lectura.
3º. Escritura —carácter inglés.—
4º. Curso completo de Aritmética elemental.
5º. Nociones generales de gramática.
6º. Nociones generales de Geografía de España y América.
7º. Nociones de Geometría.
Estas asignaturas se dividirán en tres cursos anuales, determinando el profesor ó profesores lo que corresponda a cada uno."
[*Reglamento. Acta de Constitución y Bases de la Sociedad Alianza Aresana de Instrucción*, 1905]

Dentro dos aspectos xerais que rexían para o trazado e construción dos edificios onde se había de impartir a actividade educativa, buscábase que estes tivesen unha fasquía digna, de maneira que os patrocinadores se fixesen presentes material e simbolicamente a través deles, e isto fica reflectido nos cento oitenta e catro erixidos de nova planta, ou ben acondicionados para fins educativos, por toda Galiza:

"Proyecto de edificio
(...) El edificio aparece de tres cuerpos, dos laterales y uno central. Los cuerpos laterales están proyectados para que en ellos se establezcan las aulas distintas y convenientemente separados los varones de las hembras por el cuerpo central (...)

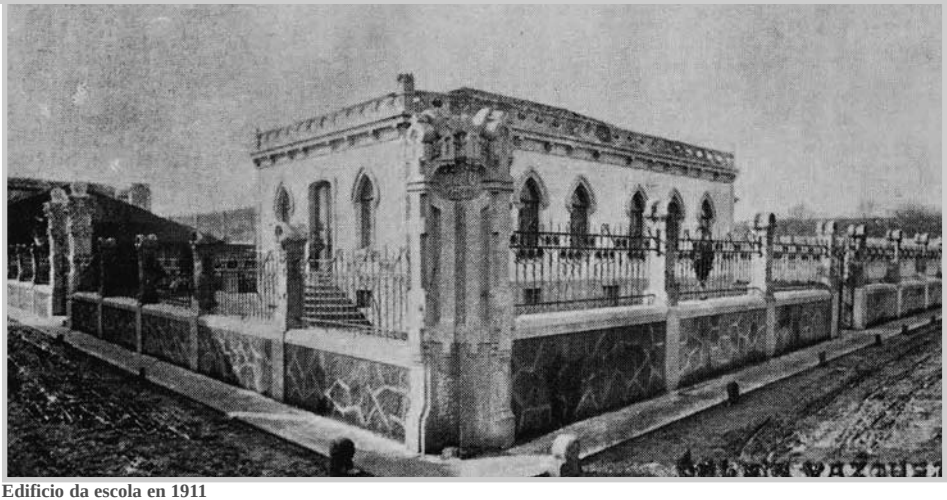

Edificio da escola en 1911

> *En cada cuerpo á su entrada estará la guardarropía con local apropósito que se comunicará con las aulas por medio de puertas especiales.*
> *Las aulas estarán dotadas de todo cuanto tienda á hacer higiénico, ventilado y con mucha luz el local.*
> *Al fondo de cada cuerpo se colocarán, convenientemente separados unos de otros, los gimnasios, baños é inodoros.*
> *El cuerpo central estará ocupado por varios departamentos destinados á Biblioteca, Dirección y Salón de exámenes ó recepciones para las grandes fiestas escolares.*
> *El patio y los jardines que circunden el edificio, serán para recreo y descanso de los educandos."*
> [*Alianza Aresana de Instrucción. Relación de los trabajos realizados durante el año 1907 y estado general de la Sociedad*.]

A pesar de todo, este proxecto de 1906, claro expoñente da arquitectura indiana, e de autor descoñecido, será modificado. Na mesma Habana corríxeselle a altura ao corpo central e adiántase lixeiramente. O primeiro corpo de aulas para nenos faise en 1908, mentres que o de nenas farase entre 1920 e 1925, e o de unión entre ambos entre 1924 e 1936. As cubertas do tellado modificaranse, aumentándolle o grao de inclinación, ao estilo francés. Féchase á rúa cunha muralla de pedra con reixa. A estrutura do edificio é de formigón armado e as paredes son de pedra da canteira de Estacas. En 1921 traerase madeira de castiñeiro e piñeiro do país para teitos, xanelas, portas e pisos. Na decoración exterior destaca o deseño oxival dos linteis das xanelas das aulas, así como da balaustrada que percorre todo o edificio. A porta principal ten dúas pilastras monumentais que sosteñen unha arquitrabe.

Aspecto actual das Escolas Aresás

Casa da Maleta (Barallobre, Fene)

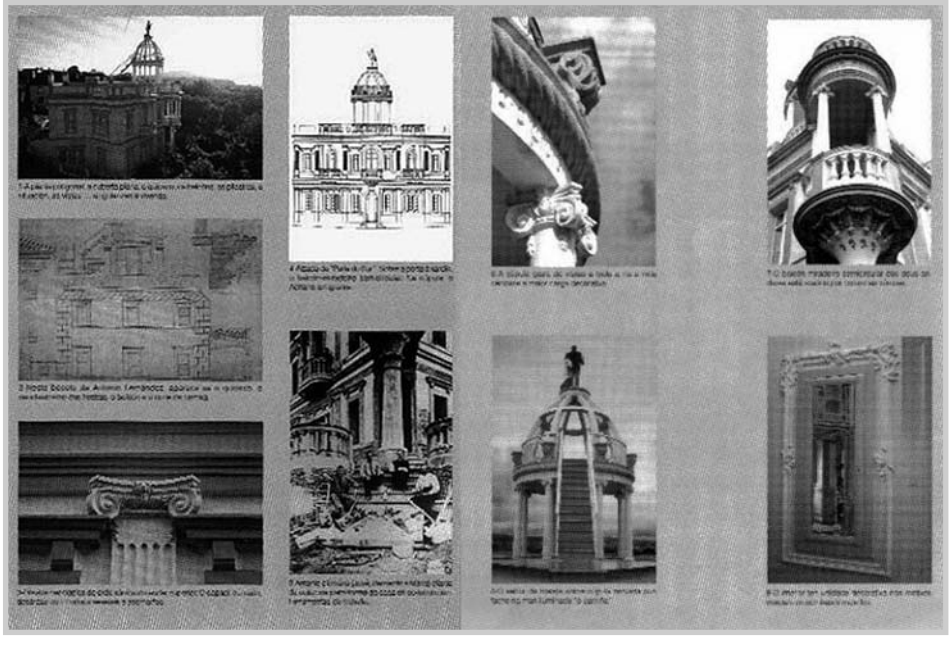

En suma, procúrase sempre que a factura do edificio sexa digna e moderna e, principalmente, funcional. Non se escatima en gastos se o que se pretende é construír o centro educativo máis adecuado ás necesidades do lugar e aos requirimentos do tipo de ensino que se pretende. Por toda a comarca temos claros exemplos disto: Fene ("Sociedad de Instrucción Naturales de Fene", de 1910), Redes-Caamouco ("Sociedad Instructiva de Redes-Caamouco", de 1913), Franza ("Institución Escolar Franza-El Seijo", de 1921), Cervás ("Centro de Instrucción, Protección y Recreo de Cervás", de 1922), Limodre ("Hijos de Limodre", de 1923), Cabanas ("Luz de América")... Os socios, e nada máis que os socios, xa sexan fundadores, xa de número, xa protectores, son os únicos garantes de que os proxectos das sociedades de instrución se puidesen levar a cabo. Vallan como exemplo as palabras eloxiosas que a estes dirixe a directiva da 'Alianza Aresana de Instrucción' na *Relación de los trabajos realizados desde junio 1º a diciembre 31 de 1905*:

> *"Nada hay más halagador que ver realzada por el mérito y la perseverancia, la obra de nuestra institución, que con tanto amor y desinterés coadyuvais á su engrandecimiento, logrando escalar los peldaños que nos conducen á la cima para cimentar allí el palacio donde hemos de quemar el incienso del patriotismo más admirado y sentido"*.

E, de igual xeito que as palabras de eloxio aos socios ocupan un lugar especial nas actas sobre os traballos realizados nos diferentes anos pola 'Alianza Aresana de Instrucción', tamén a figura dos pais e nais dos nenos, así como estes mesmos, son obxecto de consello por parte das xuntas directivas. Eles, os pais, e desde o punto de vista da sociedade do momento, axudarán, grazas á capacidade moral que deben ter sobre o seu fillo, para que este sexa aplicado, acuda á escola, que sexa humilde e respectuoso cos seus compañeiros, obediente e cumpridor cos profesores...; entrementres as nais están, por natureza,

> *"...más llamadas á influir en la educación de sus hijos, en razón directa de su sexo, pues en su regazo reciben las primeras inspiraciones de la vida, son también las más responsables si no contribuyen con decidido empeño á darles saludables consejos de aplicación y amor al estudio. Ellas, con ese cariño natural de Madres, deben enseñarles que la escuela es el templo del saber, donde se aprende á amar y sentir, donde se forman las almas y se genera el carácter, donde se atiende a la perfección de los individuos y á la selección de las razas, donde se desarrolla el sentimiento de la vida, donde, en fin, se rinde culto al amor, al saber y al trabajo. En la escuela tienen origen los sentimientos humanitarios que limpian el alma y vigorizan el cuerpo"*.

Escola de nenas da Alianza Aresana (1955)

No caso dos nenos, os que en última instancia son o obxectivo principal desta actividade filantrópica levada a cabo por estes homes da diáspora, os consellos son un referente, así mesmo, a ter en conta nos distintos exercicios publicados pola sociedade:

Masóns galegos en Cuba

> *"¡Niños! Vosotros sois la porción más sana de nuestra generación. Representáis el cimiento sobre que ha de descansar el edificio del porvenir de nuestra patria. Para todo cimiento, el arquitecto necesita y busca la piedra más fuerte, dura y resistente; por eso os buscamos á vosotros, y por eso os buscaba el grande Arquitecto de las sociedades nuevas, diciendo: "Dejad que los niños se acerquen a*

Domingo Troche con vestimenta masónica

> *mí". Bien sabía él que en vosotros están los gérmenes de todas las grandes virtudes y de todos los progresos. Bien sabía que sin vuestro concurso en la obra del adelanto social, el edificio vendría irremisiblemente a tierra."*
> [*Alianza Aresana de Instrucción. Relación de los trabajos realizados desde junio 1º a diciembre 31 de 1905 y estado general de la sociedad*.]

Chámanos poderosamente a atención que a linguaxe que se utiliza é sempre moi grandilocuente e, preferentemente, con tendencia a unha especie de liturxización da mensaxe, coma se o que se pretendese con isto fose, en última instancia, sacralizala. Os edificios, xa o viamos, son verdadeiros templos do saber, coidados e agarimados até ao mínimo pormenor pois que custodian o sacro cáliz da Educación. Así pois, encontrámonos con expresións do tipo:

> *"cimentar allí el palacio donde hemos de quemar el incienso del patriotismo más admirado y sentido", "contará la Alianza con espaciosas aulas donde sus tiernos niños podrán recibir el santo pan de la enseñanza", "la única redención al alcance de los pobres es la instrucción", "por eso os buscaba á vosotros, y por eso os buscaba el grande Arquitecto de las nuevas sociedades diciendo: 'Dejad que los niños se acerquen a mí' ".*

Estas formas adoptadas, así como o concepto filosófico que emana delas, fannos sospeitar que a curiosidade do noso emigrante chegou até extremos certamente insospeitados en América; pois a pouco que pensemos de novo en que a formación que da terra natal levaban era practicamente nula, cábenos supor, nalgunha medida, que houbo algún tipo de contacto coas sociedades secretas de carácter masónico, as cales, por outro lado, foron ben abundantes por toda a illa. Baste saber que o *ñañiguismo* foi a práctica levada a cabo polos *ñáñigos* de Cuba, escravos negros que se reunían en asociacións secretas de protección mutua, se ben tamén asistían a elas algúns chineses e brancos, os cales practicaban unha sorte de masonaría popular, dotada dunha relixión panteísta e abstracta, tal e como maxistralmente o recolle o novelista cubano Alejo Carpentier en

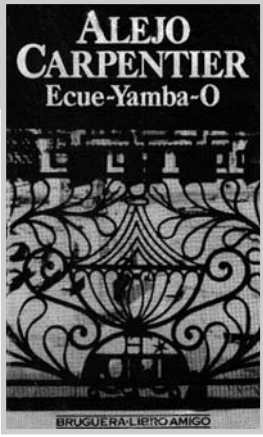

Capa da novela *Ecue-Yamba-O*, de Alejo Carpentier

Ecue-Yamba-O. Xan Fraga Rodríguez, por súa vez, cóntanos en *Emigración e História Contemporánea. Galiza-Cuba*:

> *"Si se sabe, segundo afirma Alberto Valin, que moitos emigrantes participaron en organizacións da francmasonaria en Cuba, vinculadas ao pensamento liberal, filántropo que, en certa medida, proxectarán en Galiza".*

Artista do teatro Alhambra

A inquietude dos nosos paisanos en Cuba —no resto de países de América a onde emigraron tamén— é ben certo que non tivo límites. De igual maneira que se souberon integrar na sociedade da illa, primeiro a golpe de moita morriña, e coas inofensivas burlas do "criollo" despois —recóllese isto en múltiples sainetes—, faise logo socio do Centro Galego, chegándolle o turno de se vestir por vez primeira co seu traxe branco. Aquilo supuña xa a metamorfose, un ritual de integración dentro da sociedade cubana. Participaba en bailes e facíalles as beiras ás mulleres do lugar, con preferencia ás de tez semiescura. No teatro Alhambra acudía a ver aqueles entremeses e diálogos bufos onde o galego, el mesmo, era motivo de mofa, e el tamén, agora, ríase igualmente disto. Un galego ríndose doutro galego! O proceso de integración fora pefecto:

> *"Mucho debe el progreso de Cuba a ese Gallego trabajador, ingenuo y bonachón que, en un momento de su historia republicana, le aportó una corriente inmigratoria particularmente laboriosa, robusta y desprejuiciada. Mucho debe, toda América, a la inmigración".*
> [Alejo Carpentier: *El camino de Santiago*.]

Esquina onde se achaba o teatro Alhambra (derrubouse en 1935)

Centro Galego da Habana e Capitolio

Marabillámonos do aresán, marabillámonos do home galego que emigrou a América. Nada levaba, mais todo trouxo: unha saca de esperanzas, de soños, de diñeiro para tentar redimir unha migalla tanta penuria como na terra había, formación para os paisanos que menos tiñan, experiencia frustrada para os que con nada regresaron ou alí ficaron ou morreron, a terra da fartura e promisión para quen fixo capital e se enriqueceu... Todo iso somos. Desde a distancia soubemos estimar máis o que aquí tiñamos, desde a distancia aprendemos a querer aquilo que chegaramos a ter por menos; non en van desde o Centro Galego da Habana patrocinarase a publicación de varias obras de Manuel Murguía, forxarase o nacemento da Real Academia Galega, sendo un dos seus valedores o litógrafo ferrolán Xosé Fontenla Leal, artífice da creación do himno galego e da súa musicación por parte de Pascual Veiga, e parece ser que tamén foi quen animou a Ramón Cabanillas, emigrado en Cuba, a escribir a súa obra en galego. O noso grande poeta

Alegoría da Galiza daquela época

cívico, Curros Enríquez, foi así mesmo emigrante na Habana e disque será precisamente aquí onde acentuará o seu amor polo país, pois pasará desde aquela a ser este o verdadeiro centro das súas preocupacións, tal e como nolo demostra no seu poema *"A emigración"*:

"¿Que lle ofrecedes na nativa terra
a ese que a cruzar vai mares de fel?
¿Resinación? —Con ela non se come...
¿Fe? —¡Non lle basta a fe!...

¡Correde o velo que a Xusticia encubre!
Daille traballo, libertá, saber...
¡Non é dina dos ósos de seus fillos
patria que os non mantén!"

FRAY JOSÉ GONZÁLEZ DE VILLALOBOS, ARZOBISPO DE SANTIAGO. SU FAMILIA EN PONTEDEUME*

Gabriel Pita da Veiga Goyanes

"AQUÍ YACE EL ILUSTRISIMO SEÑOR FRAI JOSEPH GONZALEZ DE LA ORDEN DE PREDICADORES PROVINCIAL DE ESPAÑA PREDICADOR DEL REI FILIPO TERCERO EL BUENO CONFESOR DE FILIPO QUARTO SU HIJO OBISPO DE PALENCIA Y PAMPLONA Y ARZOBISPO DE SANTIAGO Y DE BURGOS. AQUÍ EN EL APLAUSO COMUN JUZGO DIGNO DE MAYORES PREMIOS FUE PRUDENTE SABIO APACIBLE Y RECTO Y AMADO Y RESPETADO DE TODOS ACLAMARON-LE PADRE LOS POBRES SU MUERTE SE LLORO COMO PERDIDA DE TODA LA REPUBLICA VIVO LE ESTIMARON LOS SABIOS MUERTO LE BENERARON LOS BUENOS MURIO EN BURGOS A VEINTE Y OCHO DE MARÇO DE MILL SEISCIEN-TOS TREINTA Y UNO MANDOSE ENTERRAR EN ESTE LUGAR Y CAPILLA DE SUS MAIORES" [1]

Fray José González de Villalobos fue bautizado en la parroquial de Villadiezma el 17 de noviembre de 1566. Estudió en Santo Tomás de Alcalá, tomando el hábito de Santo Domingo en el convento de San Pablo de Valladolid donde llegaría a ser Prior y Provincial de su Orden.

Fue confesor del Duque de Lerma y más tarde Predicador de Felipe III y confesor de Felipe IV y del Consejo de S.M.

Fue presentado como obispo de Palencia en 1615, siendo confirmado el 29 de febrero de 1616. El 30 de marzo de 1625 fue presentado como obispo de Pamplona, tomando posesión el 12 de enero de 1626.

Por Despacho Real con fecha 14 de enero de 1627, se solicita al Papa el traslado de Fray José González a la sede compostelana. La confirmación fue en el consistorio de 17 de mayo de ese mismo año.

* Su familia en Pontedeume: Señores de Valladares, Casa Solar de Boado, Torres de Franza, ...

1. José Matesaz DEL BARRIO y René-Jesús PAYO HERRANZ, *El patrocinio artístico del palentino fray José González (1566-1631) Arzobispo de Burgos*. Obra consultable en Internet.

La última sede que ocupó fue la de Burgos, siéndo la presentación del Rey con fecha de 11 de junio de 1629, llevando fecha de junio el oficio del embajador, Conde de Monterrey, firmado por su secretario Juan Pablo Bonet[2].

Sobre la situación que vivía Galicia en esos tiempos dice Lopez Ferreiro[3]:

"Después de la muerte del Arzobispo Don Juan VII se sucedieron días poco halagüeños para la Iglesia Compostelana. Lo breve del Pontificado de los Prelados que se siguieron, las guerras que sin tregua se sucedieron, las calamidades públicas que principalmente afligieron a nuestra comarca, sofocaron toda vigorosa iniciativa, y ni aun permitieron desarrollarse, a las que ya por ventura habían comenzado a manifestar su acción".

A don Juan Beltrán de Guevara, le sucedió don Luis Fernández de Córdova, a éste don Fr, Agustín Antolinez y por último don Fray José González de Villalobos.

"A D. Fr. Agustín Antolinez le tocó sufrir los azares de la guerra; a su sucesor D. Fr. José González las angustias del hambre".

Y sobre su actuación añade:

"El Arzobispo con su venerable Cabildo –dice Gil González– trataron de poner remedio a tanto daño; el Cabildo con maravillosa piedad tomó por su cuenta el sustentar a todos los pobres de la ciudad, y el Arzobispo a todos los forasteros, que fueron más de quinientos; envió a Castilla por trigo, y cada carga puesta en Galicia salía por veinte ducados".

Durante su Pontificado también se celebró el XLVII Sínodo Compostelano[4] y hubo dos asuntos, que aún habiendo surgido con anterioridad, alcanzaron intensidad durante este período.

Uno fue el pleito con los Consejos de Castilla y el Voto de Santiago. Otro fue el Copatronato de Santa Teresa[5].

2. Manuel R. PAZOS (O.F.M.) *Episcopado Gallego, Tomo I, Arzobispos de Santiago (1550-1850),* CSIC, Instituto Jerónimo Zurita.

3. Antonio LÓPEZ FERREIRO: *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela,* Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1898-1909.

4. Dicho Sínodo se puede consultar en la página web del la biblioteca del Seminario Mayor "Divino Maestro" de Orense.

5. Sobre este asunto y otros relacionados consultar las publicaciones de Carlos SANTOS FERNÁNDEZ, *Impresos en defensa del Patronato de Santiago, El memorial de fray José González de Villalobos a Felipe IV, separata de pliegos de Bibliografía, nº5, 2004 y Génesis de un impreso salmantino del siglo XVII en defensa del Patronato de Santiago: la defensión apologética de Juan Salgado de Araujo,* Separata de Compostellanum, volumen XLVIII, número 1-4.

Éste último, fue de especial relevancia no sólo por sus connotaciones económicas, sino también políticas, ya que hubo un enfrentamiento entre el Conde-duque de Olivares y los caballeros de Santiago. Éstos últimos tuvieron como mayor representante o más notorio a D. Francisco de Quevedo Villegas, quien en su obra "Su espada por Santiago", hace una defensa del patronato del Apóstol y del escrito que Fray José González de Villalobos había hecho en su defensa y que fue duramente criticado por el Doctor Balboa Mogrovejo a cuyos escritos y argumentaciones ataca duramente Quevedo.

D. Fray José González de Villalobos falleció siendo arzobispo de Burgos, el 28 de marzo de 1631. En su testamento, otorgado el 18 de marzo de 1631 ante el escribano Domingo de Loyola[6], se manda sepultar:

> *"En la capilla de nuestros padres y aguelos junto al cuerpo y sepultura de la buena memoria del Sr. D. Alonso González mi tio y señor, obispo que fue de León a donde también están enterrados mis padres y aguelos y antepasados (…)".*

En su capilla mandó construir un retablo con la imagen del Apóstol Santiago, a quien tenía gran devoción[7]:

> *"Declaramos que cuando hubimos de venir a la Santa Iglesia de Santiago mandamos al glorioso Apóstol mil ducados para dos candileros de plata para el servicio de su altar, mandamos se paguen a dicha Santa Iglesia"* [8].

Cuando vino a Santiago, a don Fray José González le acompañaron varios de sus familiares, algunos de los cuales ocuparían cargos eclesiásticos en Santiago. Así por su testamento sabemos:

D. Alonso Liaño de Buelna, su sobrino, fue Canónigo de Santiago, Tenenciero de la de Reis, del Consejo de S.M. en el de Inquisición, Colegial Mayor de Oviedo y Obispo electo de Zamora.

D. Jacinto Martínez Sarmiento, su sobrino, Canónigo de Santiago.

Doctor Francisco González, arcediano de Nendos, Visitador del Arzobispado de Santiago.

6. Ismael GARCÍA RAMILLA, *Del Burgos de antaño*, Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos, nº113, Burgos, 1950.

7. Sobre la capilla véase la obra antes citada de José Matesaz del Barrio y René-Jesús Payo Herranz.

8. I. GARCÍA RAMILLA, *Del Burgos de antaño*, Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos, nº113, Burgos, 1950.

1. GENEALOGÍA[9]

1. Diego González: es el primer ascendiente del Arzobispo que figura, según los testimonios, en el expediente de limpieza de sangre que Fray José González hizo en el año de 1612. Fue su hijo:

2. Alonso González, natural de Osorno. Casó con Catalina de Aguilar, hija de Juan de Aguilar y María Baxa. Fueron sus hijos:

- José González, que es quien sigue.
- Alonso González: Obispo de León. Electo en el año de 1613: Nacido en el año de 1544 y estudió en la Universidad de Alcalá, Artes y Teología. Entre otros cargos fue abad de la Colegiata de Santa María de Aguilar de Campoo.

"Su vida fue muy ejemplar singularmente en la virtud del retiro, y de la caridad (…) La fama de su santa vida y zelo Apostolico se estendio por España de manera que solo por ella se movio Felipe III a presentarle para esta Sede"[10]*. Hizo juramento como obispo de León el 21 de diciembre de 1613, muriendo el dos de diciembre de 1615. Fue enterrado en la capilla de sus antecesores en Villadiezma, parroquia de San Andrés".*

"Alli se le puso un sencillo y honorifico epitafio, que dice de este modo: Aquí yace el Reverendo en Christo Señor Don Alonso Gonzalez, varon de grande espíritu y sabiduría, grade predicador y limosnero, venerado de todos por su ejemplo y virtud. Mandóse enterrar en esta capilla de sus progenitores. Murió en León en II. De Diciembre de MDCXV" [11].

3. José González, natural de Villadiezma. Casó con Francisca Díaz, natural de Requena, hija de Hernán Díaz, que ocupó los oficios de Alcalde Ordinario y Mayor de dicha localidad y de su mujer María Agúnez, natural de Tamara. Fueron sus hijos, entre otros:

- Alonso González de Villalobos, que es quien sigue.
- Doctor Francisco González, canónigo de Santiago.
- Fray José González, Arzobispo de Santiago

4. Alonso González de Villalobos. Casó con Anastasia Xixón. Fue su hija:

5. María González de Villalobos: "En Villadiezma a 15 de enero de 1596 se bautizó María hija de Alonso González y Anastasia Gijón, fueron sus padrinos sus tíos Francisco González y Beatriz de Gijón.". Casó doña María, con el Doctor D. Francisco

9. Establecida a partir de: A.H.N. Inquisición leg 1388 nº15. y Leg. 1474 nº7 Debemos agradecer a nuestra querida tía e historiadora Dª Teresa Queipo de Llano y Felices, la rapidez con la que nos consiguió la reproducción de los documentos.

10. Enrique FLOREZ, *España Sagrada*,Tomo XLVIV.

11. Ibidem.

Martínez de la Vega, hijo de Juan Martínez de la Vega y Magdalena Martínez, natural de Aguilar de Campoo, donde había sido bautizado el 13 de noviembre de 1575 siendo sus padrinos Luis Pérez y Catalina Martínez, su abuela[12].

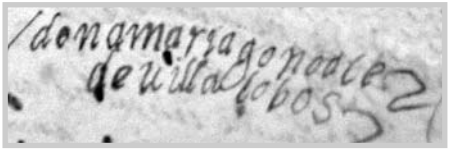

Firma de María González de Villalobos

Su marido, el doctor D. Francisco Martínez de la Vega ocupó diferentes cargos así en el testamento del arzobispo de Santiago Fray José González:

> *"Declaramos que el Dr Martínez de la Vega nuestro asistente que ha sido de ofrecido muchos pleitos de la dignidad los quales ha seguido de nuestra orden dejando la abogacia y oficio de asistente gastando de su misma hacienda en lo que se ofrecia para defensa de nuestros pleitos de todo lo qual no le hemos dado ni remunerado cosa considerable y ansí mandamos se le pague por raçon de lo susodicho seiscientos ducados que confesamos serle deudores".*

También ocupó el de Alcalde y Justicia mayor en Santiago y Alcalde Mayor de los estados de Andrade.

2. SEÑORÍO DE VALLADARES

En la ciudad de Valladolid a 19 días del mes de mayo del año de 1630, por cuanto el foro de las cinco feligresías del alfoz de Muros estaba vaco, se le hace nuevo a favor del doctor Francisco Martínez de la Vega y su mujer doña María González de Villalobos. Por dicho foro sus descendientes se intitularían "Señores de Valladares".

Breves antecedentes[13]**:**

En un traslado del foro hecho el 29 de septiembre del año 1451, se establecen los motivos del primer foro sobre las feligresías del alfoz de Muros:

> *"Don Rodrigo de Luna (...) por rrazon quel muy rreberendo señor don alvaro deysorna arçobispo desta santa yglesia de santiago nuestro antecesor que dios aya por su testamento e asimesmo por un su codecillo mando a la nuestra mesa arçovispal la sua casa forte daloba e terra de canba de*

12. A.H.N. Inquisición leg. 1388 nº15.

13. Lo referente a este foro y los pleitos, véase: ARG 237-4. AHDS fondo General, Bienes y rentas nº 51 y General, Jurisdiccional nº117.

canva errodero quera suya de su patrimonio con cargo e condicion queo arçobispado susubcesor que luego fuere en poz del deladha yglia de Santiago del dia que fuere serrecivido a cierto termino ques ya pasado fueren obligados a dar e dieren de fecho en fuero e titulo a suero gomez de sotomayor fixo mayor e legitimo de payo gomez de sotomayor honze felegresias de terra de la yglia desto con el señorio errentas dellas para que las tuviere en feudo e tierra de la dha yglesia y arçobispado della por cuanto el dho señor le devia y era obligado de dar las dhas felegresias e yelas ubiera de dar en casamiento con doña leonor [en blanco] segun questo y otras cosas mas son conplidamente se contan en el dho testamento e codecilio fecho por el dho arçobispo don alvaro de ysorna e por rrequerimiento que sobre ellas nos fizo el dho suero gomez (...) las quales son hestas conbiene a saber san mamed de carnota santiago de harqueiros san miguel de valadares santiago de tulle santa maria desteiro san martiño de fontecaada e san mamed de arvoces santa marina de maronas que bacaron por muerte de don alfonso de carranza dean que fue de la dha nuestra yglesia de Santiago que lassolia tener juntamente con las felegresias de San hestevan de medin e de San lorenço de pastor e de santiago darcos que bacaron por muerte de don juan rrodriguez de padin arcidiano de nendos (...)" .

El domingo 7 de febrero del año 1451, don Suero Gómez de Sotomayor tomó posesión de la feligresía de San Miguel de Valladares.

Sin embargo D. Rodrigo de Luna mantendría pleito en el año de 1452, por considerar que el documento antecedente y sus condiciones eran perjudiciales. Se llegaría a un acuerdo quedando para la dignidad arzobispal los bienes del arzobispo Isorna y para los Sotomayor siete de las once feligresías, reduciéndose más tarde a cinco.

Por su testamento del año de 1485, el Mariscal Suero Gómez de Sotomayor[14] manda las feligresías de Santa María de Esteiro y Santiago de Tal a su hijo Payo Gómez, y muriendo menor de edad queden a Pedro Álvarez, hijo del Mariscal. A su hijo natural Fernán Yañez de Sotomayor le da tres feligresías del alfoz de Muros.

Desconociendo, en estos momentos las circunstancias, Fernán Yañez de Sotomayor, poseería las cinco feligresías.

Fernán Yáñez de Sotomayor casó con Urraca Ares, teniendo por hijo a don Suero Gómez de Sotomayor, el cual volvería a pleitear con el arzobispo de Santiago en razón de

14. Publicado en *Colección diplomática de Galicia Histórica*.

las dichas feligresías[15]. El la ciudad de Toledo a doce días del mes de junio de 1529, don Suero Gómez de Sotomayor y el arzobispo don Juan Tábera, llegaron a unas capitulaciones sobre dichas feligresías, otorgándole el Arzobispo foro por su vida, la de un hijo y un nieto, tres vidas y no más. Casaría don Suero con doña Ginebra de Haro y Acuña, teniendo por hijo a D. Diego Álvarez de Sotomayor. El Madrid a ocho días del mes de marzo de 1530, el arzobispo don Juan de Tabera, por fallecimiento de don Suero, ratifica con don Diego, el acuerdo y capitulaciones a las que había llegado con su padre. Casaría don Diego con doña Juana de Castro y Guisamonde, teniendo por hijo a don Suero Gómez de Sotomayor cuya hija Ginebra de Haro, casada con Pedro Álvarez de Sotomayor, última voz del foro, tendría pleito con el Arzobispo en el año de 1600.

Una vez aforados los bienes al doctor don Francisco Martínez de la Vega, tendría que pleitear con los herederos de doña Ginebra, obteniendo sentencia a su favor.

En su testamento María González de Villalobos[16], fechado en Pontedeume dentro del palacio y casas del conde de Lemos "mi Señor, a Donde bibo", a tres de junio de 1655; dice lo siguiente:

Se declara viuda del doctor don Francisco Martínez de la Vega, Alcalde Mayor que fue de los estados de Andrade, y vecino de la villa de Pontedeume.

> *"(...) Yttendigo que yo ttengo unfuero de la dignidad arçobispal Del Señor Santtiago cinco felegresias en el alfos de muros que son Santtiago dettal Santta Marina de hestteiro, San Miguel de balladares, San mamed de albores San Martiño defontte Cada porquepago de pension en cadaun año ocho ducados y ocho marabedis y en el seme da facultad para poder nombrar la persona queami mejor mepare Ciere para que suceda en dho fuero, Y sea la primera bos del y asi ussando desta facultad en la mejor bia y forma que aia lugar y dederecho atendiendo al amor y obediencia que el liz^{do} D^{n} Josephe marttines de la bega mi hijo sienpre mea thenido y cariño y attencion para conttodos sus hermanos y aque hagasttado ensusttento yalimento dellosttodo loquea thenido y por otras muchas causas que me mueben desde luego lenonbro porttal bos en el dho fuero (...)"*.

Nombra por sus hijos y herederos a: Licenciado don José Martínez de la Vega, Licenciado D. Diego, D. Juan, Dª Tomasa, Dª María y doña Magdalena Martínez de la Vega, mujer de D. Francisco de Saavedra y Carnero do Vilar.

15. Consiguiendo, el Arzobispo, carta ejecutoria a su favor dada en Valladolid a 29 de octubre de 1529.

16. ARG 24500-25.

El licenciado don José Martínez de la Vega, Inquisidor apostólico en la Iglesia de Santiago y heredero del fuero, por el testamento con que murió[17], fechado en Santiago a 16 días del mes de marzo de 1678. Deja e instituye como herederos de todos sus bienes a sus hermanos D. Alonso Martínez y Dª María Martínez y a los hijos de su hermano D. Juan Martínez *"Con calidad que solo entren en el usufruto y erencia despues de los dias de la vida de dhos hermanos los quales dhos bienes, no se partan ni dividan ni bendan por ninguna cosa quese ofresca, antes sienpre anden juntos comoasta aqui anduvieron. Y esto se entienden los bienes raices como los trayan el D^{or} Don fran^{co} de la vega y Doña Maria gonzalez de billalobos mis padres que santa gloria ayan."*

Por su parte, el doctor D. Alonso Martínez de la Vega, Inquisidor apostólico y Canónigo de Santiago, testó[18] en Santiago a 16 de marzo de 1690:

> *"Ytten digo que yo tengo por vienes mios propios raices que adquiri dos granxas cerca de la puente de la Ulla con otras vinas y tierras alentorno deellas losquales dhos vienes raices y los demas que ttengo y en cualquier manera se hallaren ser mios propios por eltthenor de la presente clausula dettestamento y en la forma que mas aya lugar en derecho los avinculo agrego e yncorporo al vinculo y maiorasgo que ha fundado el señor ynquisidor Dn Joseph mnez de la vega mi ermano y mi señor canonigo quesomesmo fue de dhassta y apostolica Yia del señor Santiago en cuio vinculo hesucedido segun que los avinculados por dho ssr mi ermano estan sitos en las cinco feligresias de [nombra la feligresías del foro] para que todos los mios y los suyos unos y ottros anden siempre unidos e yncorporados en una sola persona y subcesor en forma de vinculo y mayorasgo y con los mismos gravamenes y condiciones expresadas en el que fundo dho ssor Dn joseph Martinez miermano(...)"*[19].

Sigue mandando cláusulas referentes a las condiciones del vínculo y la perdida del mismo por delito o por vender dividir o enajenar. En dicho caso suceda en el usufructo la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de la parroquia de Santa María Salomé, con carga de pensión de cincuenta misas rezadas cada año. Dicha carga será en esas y no otras condiciones pues los herederos del mayorazgo debían llevarlas libres.

Llama como primer sucesor en los bienes a su sobrino D. Roque Martínez de la Vega, en segundo lugar al hermano de D. Roque, D. Juan Martínez de la Vega y en tercer lugar D. Alonso Martínez, hermano de los anteriores.

17. Íbidem.

18. Íbidem.

19. ARG 24500-25.

Como vimos fue hijo de María González de Villaobos y Francisco Martínez de la Vega y hermano de D. José y D. Alonso:

6. Juan Martínez de la Vega. Licenciado, Alcalde Mayor de los estados de Andrade. Murió antes que sus hermanos, heredando el vínculo y mayorazgo su hija, al no tener sucesión los llamados al vínculo. Había casado con María Piñeiro do Vilar, también llamada María Piñeiro da Fraga, quien había estado casada en primeras nupcias con Gabriel Freire do Vilar, teniendo por hijo a Gabriel Antonio Piñeiro Freire do Vilar, quien casó con Aldonza Piñeiro de Ulloa, dueña de la torre de Franza (ver más adelante 2º línea de los Piñeiro).

El 26 de noviembre de 1656, María Piñeiro do Vilar, da poder de su marido Juan Martínez de la Vega, para que la represente en el pleito por partijas de la herencia de sus padres.

En Pontedeume, a cuatro de febrero de 1684, Dª María Piñeiro do Vilar, da poder a su hijo (de su primer matrimonio) el regidor D. Gabriel Antonio Piñeiro do Vilar, para que en su nombre funde una obra pía en el convento de San Agustín de dicha villa.

Así, el 25 de febrero del mismo año, dentro del convento de San Agustín de la villa de Pontedeume, D. Gabriel Antonio Piñeiro do Vilar, regidor, con el poder de su madre funda dicha obra pía *"perpetuamente cada un año por su alma y de sus antepasados y de nuestra Señora que es a diez y ocho de dicienbre de cada un año perpetuamente para sienpre jamas, seaya de dicir y diga, en el altar mayor de la yglesia de dho conbento una misa solemne cantada con diacono y subdiacono, y con su sermon, descubriendo el Santisimo Sacramento y theniendolo patente desde el principio de dha misa asta las quatro de la tarde con la mayor solemnidad que se requiere con su conpleta solemne que se acostrumbra, para encerrarse (...)"*.

Hipoteca Dª María Piñeiro: *"la mitad enteramente, que dha Doña Maria Piñeiro tiene y le toca de la casa grande de junto al horno de la fontayña y calle mayor de esta villa, en que bivio Doña Antonia Piñeiro do vilar suermana, Segun al presente esta partida y dividida por medio a la parte de abajode la otra mitad de la sobredha, con su bodega grande y lagar altos y vajoss que testa en dicho orno, Por la Parte de abajo y por ariva en la mitad que fue de dha suermana, y por la delantera en dha calle y ace frente a la casa de jacinto de frias ss^{no}, y la dicha fontayña segun es vien conocido (...)"*.

El 30 de abril de dicho año, Dª María Piñeiro do Vilar, estando en su casa de morada en la villa de Pontedeume, otorga su manda y testamento. En dicho documento dice:

"Yten mando que mis carnes pecadoras sean amortajadas en unabito del Serafico Padre san francisco y sepultadas dentro del convento de mi padre San agustin desta villa en las sepulturas que tengo y an dotado mis antepasados(...)".

"Yten digo que yo estube casada de primero matrimonio con don juan freire do vilar de quien tube a Don gabriel Antonio Piñeiro do vilar mi lexitimo hijo y suyo, y de segundo matrimonio estube Casada con Don juan martinez de la bega, de quien tube Por mis hijos legitimos y suyos, a Don roque, don Alonso y don juan martinez de la Vega yadona maria Jacinta piñeiro do vilar, que al presente estan conmigo en casa, y Portales a uos y otros le confieso y reconosco = Yten digo quiero y es mi boluntad Por el mucho amor y aficion que tengo a la dha doña Maria Jacinta pin^{o} dovilar mi hija de mejorarle como desde luego le mejoro Por la viay Remedio que de derecho mas lugaraya, en la terciay remanente de quinto de todos mis vienes Rayces, en lo mejor y mas vien parado de ellos, con calidad y condicion que siendo casada anden siempre en una sola caveza, sin que se puedan vender trocar ni enagenar en manera alg^{a} (...)".

Establece la sucesión en sus descendientes, prefiriendo el varón a la hembra y funda vínculo y mayorazgo con condición de una misa cantada con su responso, sobre su sepultura, cada año el día del aniversario de su fallecimiento. Nombra como sucesor en el caso de que su hija no tuviera descendencia a su hijo mayor D. Gabriel Antonio Piñeiro do Vilar.

De su primer matrimonio fue su hijo:
- D.Gabriel Antonio Piñeiro do Vilar.

Y del segundo:
- D^{a} María Jacinta Piñéiro Martínez de la Vega. Que es quien sigue
- D. Roque.
- D. Alonso
- D. Juan Martínez de la Vega.

7. María Jacinta Piñeiro Martínez de la Vega, quien heredaría los mayorazgos. Doña Micaela Piñeiro, su tía, mujer de don Bartolomé Blanco de Andrade (terceras nupcias de ella[20]), vecina de San Salvador de Serantes, por su testamento otorgado el 9 de septiembre de 1683, ante Rodrigo López de Costoya[21].

20. Su segundo marido fue el Capitán don Alonso Sánchez Pita de la Torre. En su testamento declara que él y su mujer, por no tener descendientes, vinculan sus bienes al matrimonio entre algún hijo o hija de don Benito Sánchez de la Torre, hermano del testador; con algún hijo o hija de Juan Martínez de la Vega o de Gabriel Piñeiro do Vilar. Si no se pudiese realizar ese casamiento une e incorpora sus bienes al vínculo que fundó su padre. Su fecha 7 de julio de 1678, ante Jacinto de Frías.

21. ARG 15938-19.

Deja a su marido D. Bartolomé Blanco como usufructuario, y a su fin y muerte los deja:

"Avinculados y unidos sin que se puedan partir unos de otros sino que handen juntos, hen una sola persona".

Les carga una pensión de seis misas rezadas al año, cuatro dentro del convento de San Agustín de la villa de Pontedeume y dos en la iglesia de San Martín do Porto. Los bienes hipotecados sobre las dos últimas misas se lo deja a su sobrino Gabriel Piñeiro. El vínculo fundado con las cuatro primeras misas se lo deja a:

"Doña María Jacinta Piñeyro del Villar hixa de Doña María Piñeyro, ala qual le hencargo se case con Don Diego Blanco; y no teniendo hixos lexitimos y de lexitimo matrimonio, la dicha Doña María Jacinta del Villar quede dicho vínculo a Juan Martinez del Villar su hermano (…)".
"Yttem digo y buelbo a decir que la clausula donde dize, dejo a mi sobrina Doña Maria Jaz^{ta}, por heredera; después del fallecimiento de Dn Bartolomé Blanco mi marido encargándole que casase con D^{n} Diego Blanco; digo que no solo se lo hercargo sino que se lo mando debaxo de mi bendición y casandose los dos hen vida y salud de dicho mi marido, se los dejo encargados para que mire por ellos, y ayudandoles buenamente con todo lo que pudiere (…)".

Sin embargo María Jacinta casó con Pedro Antonio Bermúdez de Castro, en contra del la opinión de su familia, como veremos a continuación.

Debemos hacer un inciso para hablar de la genealogía de Pedro Antonio.

En las probanzas para la orden de Carlos III de su descendiente D. Joaquín Blanco Maldonado, se dice lo siguiente respecto a la ascendencia de Pedro Antonio Bermúdez:

"(...) el D. Pedro Antonio Hijo con la misma legitimidad de dn Pedro Vermúdez de Castro, nieto de Dn Pedro Vermudez de Castro, viznieto de Dn Antonio vermudez de Castro, y este hijo de Dn Antonio vermudez de Castro, thenie General de Artilleria en este Reino, y nieto del capitan Juan Posse de Santisso"[22].

D. Pedro Bermúdez de Castro, dueño de la casa y pazo de Bañobre, en el testamento con que murió[23], su fecha en 24 de febrero de 1687 años, no nombra ningún hijo varón

22. AHN Estado-Carlos III. Esp 696. Blanco de Andrade, Joaquín.

23. ACNC. Prot. 390/1687/ Vales y Seoane.

ya legítimo ya natural, salvo a Pedro Bermúdez Miranda, su hijo ya fallecido, tenido en doña Ana Miranda Sanjurjo, su primera mujer[24], pues se manda sepultar en la capilla mayor de Santa María de Castro en la sepultura:

> *"donde esta enterrado, Don Antonio Bermúdez Santiso mi padre, Y doña Ana de miranda Sanjurjo mi Primª muger, Y don pedro Bermúdez de miranda mi hijo (…)".*

Sin embargo en el testamento de su padre D. Antonio Bermúdez Santiso, Teniente General de la Artilleria del Reino de Galicia, al nombrar los sucesores en el vínculo y mayorazgo dice lo siguiente:

> *"(...) Sipocasso no tubiere hijos dho Don pº de Castro lexitimos llamo a la sucesion deste binculo a un hijo suyo del dho Don pedro que es natural que se llama pedro antonio (...)".*

En las probanzas anteriormente citadas se exhibe la siguiente partida:

> *"Yo el licenciado Dⁿ Antonio Albarellos cura ecónomo de la Iglesia Parroquial de Sⁿ Bizente de Elvira requerido con despacho del Sᵒʳ Provisor y Vicario General de este Arzobispado de Santiago su fecha seis de agosto de mil seiscientos nobenta y uno. Case a Dn Pedro Antonio Bermudez de Castro y Santiso hijo lexitimo de Dⁿ Pedro Bermudez difunto y de su lexitima mujer Dⁿª Teresa Santiso, vecinos de la villa de Puentedeume con Dⁿª Maria Jacinta Piñeiro hija lexitima de Dⁿ Antonio Piñeiro y de su lexitima muger Dⁿª Mariana Saavedra tanbien vezinos de la villa de puentedeume, fueron testigos don Antonio Piñeiro Dⁿ Andres Pardo y Dⁿ Agustin Figueroa y lo firmo = Licenciado Alvarellos".*

Esta partida es falsa, pues en los libros sacramentales de San Vicente de Elviña no aparece en la fecha indicada y sin embargo si aparece otra en el libro nº1, con fecha de 7 de julio de 1689 donde sólo dicen el nombre de los contrayentes y añade en una nota en dicho libro que doña María Jacinta Piñeiro do Vilar y don Pedro Antonio Bermúdez de Andrade, tenían tratado casarse el uno con el otro en faz de la Santa Madre Iglesia desde hacía más de cuatro años a esa parte y que noticiosos de ello los parientes de la suplicante por su interés particular y otros fines, solicitaron que no tuviese efecto y para ello se valieron de un mozo, criado de D. Pedro Martínez, su tío, para que le pusiese impedimento con suposición de que le había dado palabra de casamiento. Estos hechos y los autos

24. De su segunda mujer doña Ana de Taibo Moscoso, hija de Bartolomé Martínez y Jacinta de Taibo y Moscoso, tuvo a Francisca, Juana y Ana.

que produjeron llegaron hasta el Nuncio de su Santidad, que dio por libre a la suplicante. En el momento de casarse, doña María Jacinta, estaba bajo la protección de D. Marcos Figueroa de España.

Así su tía Micaela Piñeiro, en el codicilo que otorgó el 24 de agosto de 1689, recordando la cláusula que a favor de su sobrina había establecido[25]:

> *"Atendiendo la otorgante el que dicha Doña Maria Jacinta martinez le ha sido desobediente y no haver cumplido con la voluntad que yo thenia, usando de la suya ha su albedrío; por el tenor de el presente dejo rebocada y revoco la dha clausula echa a favor de la sobredicha; hen todo y por todo; y para todo tiempo de siempre jamas hansi a ella, como a sus herederos (…)".*

Dª María Jacinta Piñeiro y Martínez de la Vega, testó en Pontedeume, en su casa de morada el 16 de febrero de 1725, por ante Francisco Antonio Vizoso[26].

En dicho testamento:

Se manda amortajar en un hábito de San Francisco y que sus carnes pecadoras sean sepultadas en la iglesia parroquial de Santiago, en una de las sepulturas que allí tenía.

> *"y por quanto yo soy subcesora en el vinculo de Dn Juan Martinez de la vega mi Padre y en el de Dª Maria piñeiro mi Madre en los quales subcede despues de mi vida Dn Juan Antto bermudez mi hixo atendiendo alafecto y umildad que siempre me ha thenido deseosa de que el caudal con que me hallo prevalezca aumentandose los referidos vinculos sin menos cavo mediantte la sattisfaccion que tengo del dho Dn Juan mi hixo amparara en el modo posible a sus ermanas Dª Maria Bernarda,y Doña theresa mis hixas soltteras, desde luego en la manera que en derecho mexor lugar aya hago al dho Dn Juan mi hixo mexora de el tercio y remanente de quinto de todos mis vienes libres asi muebles como raices derechos y acciones que por qualquier manera me perthenezcan con la carga y condicion de que aya de dar a dhas Doña Maria Bernarda, y Doña Theresa sus hermanas para ayuda de thomaren estado mill ducados de vellon a cada una que hazen veintte y dos mill Reales; cada y quando que las sobredihas se los pidan y por ellos las referidas Doña Maria Bernarda y Doña theresa ayan de dexar y ceder a dho Dn Juan las lexitimas y erencia que por mi y su*

25. ARG 15938-19.

26. ACNC Protc. 633/1725/ Vizoso, Francisco Antonio.

padre les pueda tocar y theniendo presentte de que estas lexitimas no pueden equivaler a dhos mill Ducados de cada una si las referidas dos mis hixas murieren sin subcesion no puedan dispones de lo que excediese de el balor de dhas lexitimas y lo devan restituyr a la muerte de ellas los que les subcediesen adho mi hixo y los suyos; y en caso que dhas dos mi hixas no quieran zeder dhas lexitimas pareciendoles que exceden a la cantidad referida es mi vuoluntad que dho mi hixo les page con ellas haciendo la partixa amigablemente sin litixio lo que le encargo cumpla asi pormi vendicion".

Dicha mejora de tercio y quinto así como los dos mil ducados la hizo con el gravamen de vínculo llamando a suceder en el caso de que D. Juan no tuviese descendencia legítima a doña María Bernarda. Si no tuviese descendencia Dª Bernarda, llama a Dª Teresa Bermúdez y sino a doña Andrea Bermúdez, mujer de D. Joaquín Maldonado y Pita da Veiga.

Falleció Doña María Jacinta el 21 de febrero de 1721. Su marido el Capitán Pedro Antonio Bermúdez, el 17 de julio de 1703. A partir de aquí la genealogía de este linaje es fácil de establecer, baste decir que le sucedió en el vínculo, como "Señor" de Valladares:

- Juan Antonio Bermúdez de Castro, quien casaría con Teresa Pereira, teniendo por hijo y sucesor a:

- Juan Jacinto Bermúdez de Castro, Señor de Valladares.El cual mediante facultad Real, vendió varios de los bienes del vínculo para pagar la dote de su hermana Manuela Bermúdez de Castro, para casar con José Andrés Pardo[27].

Daremos ahora unas breves notas sobre algunos de los linajes que entroncarían con los Martínez de la Vega, "Señores" de Valladares.

3. PIÑEIRO DE LA CASA-TORRE DE FRANZA. (NOTAS GENEALÓGICAS)[28]

Dada la extensión genealógica de este linaje sólo trataremos aquellas ramas que son de interés para este trabajo.

Descripción de la Casa y armas de Franza:

"es una casa grande echa a manera de media luna y toda de piedra de canteria mui fuerte y en lo alto della entre dos bentanas ay dos piedras de la

27. Hijo de José Pardo de Andrade y Margarita Bermúdez. La escritura de dote se otorgó el nueve de agosto de 1764, por ante Andrés Antonio del Río. ACNC, Prot. 832 /1764/ Río, Andrés Antonio del.

28. Forma parte de un trabajo mas amplio que estamos realizando sobre este linaje.

misma piedra de silleria quadradas en las quales estan puestas las armas como escudos en la de la mano derecha una torre ygual de alto abajo y un pino delante que la cima sale mas que la torre y desde el penden atrabesadas dos banderas que la una cae a la una esquina de la torre y la otra a la otra y alos lados de la torre dos como calices con una forma encima y encima de cada un dos alfages atrabesados a manera de cruz y en la otra piedra de mano izquierda una mano con una bandera y dos pinos altos con dos cierbos cada uno que parece trepan por el tronco arriba y habiendo echo el dicho reconocimiento lo escribimos aqui y lo firmamos".[29]

1. Juan Piñeiro de Narahío, "El Crespo". Señor de las Torres de Franza. Casó con Sancha Núñez de Vilouzás., hija de Vasco Gil de Santa Marta, y de María García de Vilouzás.

La casa en la entrada a la villa de Pontedeume, sobre la que los Pita da Veiga establecerían el mayorazgo llamado de "La casa del Puente", pertenecía al padre de Sancha, Vasco Gil de Santa Marta[30]. Así en el año de 1522, Juan Piñeiro de Narahío hizo un requerimiento como marido de Sancha Núñez, a Mayor Fernández de Santa Marta, su hermana y ambas hijas de María García y Vasco Gil, para que hiciesen partija de los bienes de los dichos sus padres. El requerimiento contiene su intimidación y respuesta, consintiéndola, con tal de que le diese la cuarta parte de la casa que le pertenecía por su padre[31]. Tuvieron por hijos a:

- Pedro López Piñeiro, que es quien sigue.
- María García de Vilouzás, que casó con Alonso Pita da Veiga, Capitán, Señor de Villacornelle y héroe de Pavía.

2. Pedro López Piñeiro. Señor de la torre de Franza. Como veremos al transcribir el testamento de Pedro López Piñeiro, sólo casó una vez. Algunos autores han confundido a un nieto del mismo nombre con él, sobre todo los que han tratado la ascendencia de los Marqueses de Bendaña, Vizcondes de Parderrubias. Casó con Elvira Rodríguez Mourelle.

Pedro López Piñeiro testó en el lugar de Seselle feligresía de San Vicente de Camouco, jurisdicción del Cabildo de Santiago de Compostela, a dieciséis días del mes de Julio de 1597, por ante Gabriel de Serantes, falleció en 1599, siendo enterrado el 23 de octubre.

29. AHN OM-Caballeros_Santiago,EXP. 6522. Francisco Antonio Pita Castrillón.

30. Véase lo que al respecto publicamos en Cátedra nº13.

31. Archivo de D. Álvaro Santaló y Osorio de Alvarado.

Era el dicho Pedro López Piñeiro vecino de Camouco. Pide a sus cumplidores ser sepultado en la Iglesia parroquial de Santiago de Pontedeume, en la sepultura que a ellos les pareciere[32].

> *"Ytem digo queio case a maria Garcia de Villozas hixa mia lexittima, y de Helbira Rodriguez mi muger difunta; con Antonio de Lago, y le prometi en dote; y la dha mi muger seyscientos Duca^{os} y para ello lettengo dado e pagado quattrocienttos ducados (...) Yhansimismo case a Theresa Yañez mi hixa lexitima, y de la dicha Elbira Rodriguez con miguel de villar; y le di los bienes de vilachaa que heran de mi muger cierta parte y lo mas yo lo havia comprado = Ysomismo ledi el Pattrimonio de los vienes y beneficios de Yrixoa y vilacha y andrade, que eran de mi patrimonio; Yesomismo le di huertas y viñas juntto a Puentte deume; y mas le di la mettad deel casal Dabarreira, y los casales de mondin; Yuno de los casares de mondin; fue hen pago de la casa de Puentte deume, que le habia dado; y el no la quiso; y se contentó por ella con uno de los dichos casares; Yheso mismo ledi, ottros muchos vienes; segun dello contara por papeles aque me refiero para que aya quentta y razon = Y^{tn} digo; que heso mismo al tiempo que Maria Piñeira mi hixa; y de la dicha Elbira Rodrigu^{z} mi muger se caso con Pedro Fernandez de Seranttes, les prometi nueve cientos ducados; y luego ledi ttrescientos Ducados, segun el dicho su marido confiesa hen su testamento menos quattro ducados (...) mas mande a la dicha Marina piñeyro, despues de muertto su marido, y Alonso Piñeiro mi sobrino, treynta ducados , y mas el lugar de monttezelo(...)".*

> *"Yttem digo que quando Juan Piñeyro de Narahio, mi hixo; y de la dicha mi mujer se casó con francisca correa de Ulloa ledi, emexore hen dos mil Ducados y hastta haora no los allevado, nigozado; y agora por lo ser encargo, y ser mi hixo mas biexo, y de vendicion y siempre me aber serbido y porque la Boluntad de mi padre Juan Pineyro de Narahio; fue que yo, hiziese vinculo de los vienes de franza, y Boado, me lo dexo hencargado sobre su bendicion; Digo que por la via, forma y manera que aya lugar de Derecho demas yaliende de los ottros mis hixos heyxas mexoro, al dicho Juan Piñeyro denarahio en el tercio e quintto dettodos mis vienes muebles y Rayces pordo quiera queyo losttengay meperttenescan, y selo aseñalo enel mi Lugar de franza Doyo vivia, y casanueba conla Hacienda de Boado casas, viñas; barras heredades Labradias y montterias, segunyo todo ello Lo llebo, y poseyo; (...) Con la plaza de Puentte deume hen que estan las caballerizas (...)".*

32. ARG 15938-19.

Si dicho mayorazgo excediese del tercio y quinto, ruega a sus hijos consientan en ello pues fue voluntad de Juan Piñeiro de Narahío, padre de Pedro López Piñeiro.

Manda a María Piñeiro, su hija, mujer de Pedro López de Cabanas y sus herederos cincuenta ducados.

Fueron sus hijos:

- Juan Piñeiro de Narahío, que es quien sigue.
- Teresa Oanes Piñeiro. Casó con Miguel (Rodríguez) do Vilar, y siguen en la línea dos.
- María Piñeiro de Narahío, quien casó en primeras nupcias con Pedro Freire de Andrade o Pedro Fernández de Serantes, Señor de la Casa de Serantes[33]. En segundas casaría con Pedro López de Cabanas.
- Sancha Núñez de Vilouzás. Quien casaría con Antonio de Lago.

3. Juan Piñeiro de Narahío. Dueño de la torre de Franza y sus mayorazgos. Casó con Francisca Correa Taboada[34]. Falleció doña Francisca el 24 de julio del año de 1599 y Juan Piñeiro el 26 de julio de 1626. T.p.h.a:

4. Diego Sánchez de Rivadeneyra. Dueño de la Torre de Franza. Casó con María Montero Orejón[35], el 24 de junio de 1620, en Santiago de Pontedeume. Falleció D. Diego el 3 de mayo de 1633.

> *"Notoria cossa sea a todos los que la presente vieren como yo el capitan diego ssanchez pineyro y rrivadeneira sseñor de la cassa de franza (...)"*
> *"Yten digo que por quanto dexo dos hijos menores uno llamado juan pineiro y una muchacha que se llama dona maria y de la dha maria monteiro mi muger (...)"*[36].

Nombra como curadora de sus hijos y bienes a su mujer mientras no se casase. Ante Diego de Anido Solloso a dos de mayo de 1633. Fueron Sus hijos:

- Juan. Que es quien sigue.
- María.

5. Juan Piñeiro de Ulloa. Señor de la Torre de Franza. Casó en primeras nupcias con Ana Tenreiro de Andrade, hija del doctor Alonso Tenreriro de Andrade y Dª Ana Ares

33. Véase lo publicado por Fernando Dopico Blanco sobre este linaje en: "A Casa de Serantes entre os séculos XV e XVI", Revista *Atenea* nº35.

34. Sospechamos pues no tenemos evidencia documental, que Dª Francisca Correa Taboada es hija de Ares Conde Taboada, Señor de San Miguel das Penas y de su mujer Beatriz Correa.

35. Hija de Juan Fernández Montero y Jerónima Orejón (él falleció el 24 de junio de 1642, en Pontedeume).

36. Testó ante Diego de Anido Solloso a dos de mayo de 1633.

de Parga. En segundas nupcias casó con Catalina de Ulloa Seixas, hija del regidor de Betanzos Fernán Pérez das Seixas[37] y de su mujer Aldonza Bugueiro de Parga, señores de la casa solar de Boado.

En la feligresía de Santiago de Franza a once días del mes de abril de 1665, por ante Jacino de Frías[38], D. Juan y Dª Catalina, aceptan y toman posesión, requiriendo para ello se tomen los testimonios que fuesen necesarios, de la donación que el padre de Catalina, el Capitán y Regidor perpetuo de Betanzos D. Fernán Pérez das Seixas, le había hecho a su hija del la Casa Solar de Boado y su vínculo. Dicha escritura de donación había sido otorgada en Betanzos a cinco días del mes de marzo del año de 1664, por ante el escribano Domingo Gómez.

Testó doña Catalina de Ulloa y Seixas, el quince de diciembre el año de 1692, por ante el escribano Pedro Piñeiro.

Por dicho testamento[39] sabemos que se manda sepultar en la parroquial del Señor Santiago de Franza en la Capilla Mayor "dentro del mi nicho que alli tengo".

> *"Yten digo que Doña costanza deparga mi tia y Señora que Dios aya fue fundadora del vinculo y mayorazgo de la casa de boado y vienes aella anexos y pertenecientes y agregados en las quales e sucedido y estoi poseedora y dho mi marido actualmente y como tal sucesora en el yce llamamiento y ceçion a mi fin y muerte a fabor de Don Juan Antonio pineiro de ulloa mi yjo legitimo y de dho Don Juan Piñeiro de ulloa mi marido y de legitimo matrimonio Aora difunto el q^{a}l asimesmo hestubo legitimamente casado en faz de la santa Madre yglesia con Doña Juana Maria de Leis de cuyo matrimonio y durante el entre entran bos tubieron y procrearon p^{or} suyxo legitimo a Don Salvador Antonio Piñeiro Deulloa mi nieto ymediato sucesor en*

37. En un trabajo que estamos realizando sobre estos linajes establecemos que Fernán Pérez das Seixas era hijo de Gaspar Varela de Ulloa y de Catalina das Seixas y Castro. Gaspar Varela era hijo de Ares Conde y Ulloa y de su mujer Elvira Sánchez Varela, y descendiente de los Ulloa de la casa de Piñeiro. Doña Catalina por su parte era hija de otra Catalina das Seixas y Marcos de Castro, nieta materna de Luis das Seixas y Leonor Gómez de Ventosa. Este Luis das Seixas era hijo del Señor de la fortaleza de Narla Vasco das Seixas y ocupó los cargos de Alcalde y Merino de dicha fortaleza. Su padre Vasco das Seixas le donó determinados bienes para casar con Leonor el 7 de febrero de 1526. Doña Leonor por su parte era hija del escudero Roy Fociños de Linares y de su primera mujer Elvira Díaz (así lo reconoce él en su testamento con fecha de 2 de marzo de 1524). Estos Seixas son los que fundarían mayorazgo sobre la casa de Bascuas. Fue hijo de Luis das Seixas, Pedro de Bolaño, quien casaría con María Álvarez de Quiroga, hija del Señor de Quidimil, Jorge Varela y de su mujer, Inés López Mariño y Goyanes. Esta María Álvarez de Quiroga era hermana de Guiomar Méndez de Ambía, mujer del Bachiller Cristóbal das Seixas. Cristóbal, pertenecía a los Seixas de Pontedeume, como hijo del Regidor Fernán Gómez das Seixas y de su mujer, María Fernández Piñeiro, nieto de Vasco das Seixas y Aldonza Barba y biznieto de Fernán Gómez das Seixas y su mujer Juana Nuñez. Todos estos personajes y linajes con genealogías más abundantes, se encuentran documentados en dicho trabajo, pero creímos conveniente adelantar estos datos para utilidad de aquellos que les pueda interesar.

38. ACNC Protoc. 190/ 1665/ Frías, Jacinto de.

39. ARG 22180-47.

dho binculo el qual encargo con todo encarecimi^{o} y de todo corazon y p^{or} mi bendicion y por la pasion que christo padecio por nosotros pecadores tenga mucha obediencia y cariño a dho Don Juan Piñeiro mi marido y su abuelo y le asista con todo lo que fuere necesario p^{a} poder pasar comodamente su bejez dejandole gozar y llebar ausufruto de los vienes de dho binculo de boado con lo ael anexo y perteneciente por los dias de su vida respecto de aberlo defendido acosta de su acienda ansi en el tribunal de la Real audi^{a} de la coruña como en la de la chanzelleria de balladolid mucho discurso de tiempo por letigio que le mobio mi primo el almirante Don Marcos bugueiro y en defecto de no azerlo se le dexen libres los bienes que a dado dho Don Ju^{o} piñeiro mi marido a dho Don Juan Antonio mi yxo y suyo por raçon de alimentos. Respecto de lo que llebo dho y ser bien nezesario p^{a} los del dho mi marido y poder pasar conforme a su calida yten dexo declarado y es mi fixa boluntad que si Dios nuestro Señor fuere serbido el que dho Don Salvador mi nieto muera sin tomar hestado de casado y tener yxo legitimo y de legitimo matrimonio benga y suceda en dho binculo mi hija mayor Doña aldonza Piñeiro viuda que finco de Don Gabriel antonio Piñeiro do vilar vezino que fue de dha villa de puentedeheume (...)”.

Ante el mismo escribano el ocho de febrero del año de 1694, doña Catalina otorga codicilo y en el añade respecto al testamento que su hermana María Varela das Seixas, le había hecho donación de todos sus bienes reservando el usufructo e imponiendo una misa de pensión. Atendiendo a que su hija doña Aldonza Piñeiro de Ulloa, viuda, la asiste en todos sus achaques y enfermedades, la nombra sucesora en dichos bienes.

D. Juan Piñeiro de Ulloa, por su testamento otorgado en Franza a 28 de agosto de 1698 ante el escribano Miguel Martínez, sabemos que se manda sepultar en Santiago de Franza en una de las sepulturas que tiene al lado del Evangelio.

Añade que cuando casó a su hijo don Juan Antonio Piñeiro de Ulloa, difunto[40], con Juan de Leis Figueroa, le dio hacienda del vínculo y alguna libre en concepto de alimentos (da una relación de bienes otorgados a su hijo por ese concepto), además de lo que gastó con el en Valladolid en enseñarle a tocar y danzar.

A su hija Aldonza, para casar con Gabriel Piñeiro, le dio en dote 4000 ducados de los que sólo ha pagado 3600, por ello la mejora en el tercio de todos sus bienes.

40. Su hijo Juan Antonio Piñeiro de Ulloa, marido de Juana de Leis Figueroa, falleció el 20 de octubre de 1687. Doña Juana de Leis falleció el 6 de enero de 1707.

Se halla poseedor de los bienes que vincularon Pedro López Piñeiro y Constanza Sánchez de Parga y manda suceda en ellos Salvador Piñeiro de Ulloa Rivadeneira, su nieto:

> *"Yten digo que en los bienes que llevo y son de binculo que fundo pedro lopez piñeyro que paso por ante gabriel de serantes y en los que fundo Doña Costança sanchez de parga Señora de la casa de boado secede Don Salvador pineyro de Ulloa Rivadeneyra mi nieto hijo de D^{n} Ju^{o} antt^{o} pineyro de Ulloa y D^{a} Juana de Leis y muriendose este sin sucesion sucede en dhos vinculos D^{a} Aldonça pineyro mi hija y sus hijos (...)".*

Añade que a su hija Polonia Jacinta Piñeiro, que está en el convento de la huérfanas de Santiago sin tomar estado, su tío Baltasar das Seixas le dejó mil ducados y hasta ahora no se los dieron. Ordena que mientras no tome estado D. Salvador la asista con alimentos conforme a su calidad.

> *"Yten encargo a mi nieto D^{n} Salvador pineyro rivadeneyra y Ulloa y a Dona Juana de Leis Figueroa se lleven bien con Dona aldonça pineyro de Ulloa Rivadeneyra mi hija que al pren^{te} se alla casada con D^{n} pedro nicolás de saavedra y con ella no handen en pleitos y la mesma suplica ago a todos los demas mis hijos por mi bendicion y maldicion y espero en el buen celo y carino que me tienen lo an de cumplir y no anden en pleitos y litigios (...)".*

De su primer matrimonio con doña Ana Tenreiro de Andrade, tuvo por hijo a don Pedro Piñeiro, quien tomó el hábito Franciscano (hallándose en el convento de Ferrol en el momento de testar su padre). Don Pedro le cedió a su padre toda su legítima.

Fueron sus hijos y de doña Catalina de Ulloa Seixas:
- Don Juan Antonio Piñeiro de Ulloa. Casado con Juana de Leis Figueroa.
- Don Antonio Piñeiro
- Aldonza Piñeiro, que es quien sigue.
- Antonia Bernarda. Monja
- Apolonia Jacina Piñeiro

Firma de Aldonza Antonia Piñeiro

6. Aldonza Antonia Piñeiro de Ulloa. A falta de herederos quedó como Señora de la Torre de Franza. Fue bautizada en la feligresía de Santiago de Franza el 24 de noviembre de 1649, siendo sus padrinos sus abuelos Fernán Pérez das Seixas y Ulloa y D^{a} María Montero Orejón. Casó en dicha feligresía en el año de 1677 con D. Gabriel Piñeiro do Vilar[41].

41. Sin embargo en Mellid, el 31 de diciembre de 1674, D. Pedro Arias Conde y Aguiar, dueño de la jurisdicción de la Hermora e hijo de Fernando das Seixas Conde y Aguiar y doña Isabel de Castro y Aguiar, otorga poder a su tío el Licenciado don

En la escritura de dote otorgada en el pazo y casa de Franza, a siete días del mes de julio del año de 1677:

"(...) por ante mi ess^{no} publico y testigos parescieron pressentes D^{n} Juan Piñeiro de Ulloa y Riba de Neira y D Cathalina das Seixas y Ulloa su muger vezinos de dha felegresia y dueños de dha Cassa y pazo, y la sobredha pidio liz facultad y expresso consentimiento a dho D^{n} Juan Piñeiro de Ulloa y Riba de Neira su marido para juntamente con el hazer jurar y otorgar esta escriptura y lo que en ella sera contenido (...) y dixeron que por quanto mediante la Grazia y Voluntad de Dios Nuestro Señor y de su bendita madre thenian tractado de casarse y velarse en faz de la Santa Madre Iglessia D^{a} Aldonza Piñeiro das Seixas y Ulloa su hija legitima, con Dn Gabriel freire Piñeiro do Vilar vezino de la villa de Puentes de eume hijo legitimo y unico heredero de las personas y vienes de Dn Juan freire difunto y de Doña Maria Piñeiro do Villar sus padres vecino que dicho su padre fue e su madre hes de dha villa de puentes deume, y para que mexor los dos puedan sustentar las cargas del matrimonio en uno con el otro, de sus propios Vienes libres que al presente thienen y posseen de oy dia de la fecha en esta escriptura en adelante para en todo tiempo de siempre jamas le dan y doctan al dicho Dn Gabriel freire Piñeiro do Villar en docte y casamiento con dha D^{a} Aldonza Piñeiro das Seixas y Ulloa para ellos sus hijos y herederos y subcesores que de derecho heredaren sus bienes hes a saver quatro mil y ducientos ducados , en esta manera, los mill dellos en dinero de vellon oro plata moneda ussual y corriente al tiempo de la paga que equibalga y satissfaga esta cantidad, y los otros tres mill y ducientos restantes para cumplimiento de dhos quatro mill y ducientos se lo señalan y consignan en lo mexor y mas biem parado de todos sus vienes raizes libres fuera del binculo y mayorazgo de dha cassa y pazo que al de presente thienen y poseen (...)".

Le otorgan bienes en las feligresías de Esteiro y Noguerosa. En el caso de que D^{a} Aldonza falleciese sin descendencia, dichos bienes retornarían a sus hermanos.

Como hemos dicho casó con su pariente (línea segunda) Gabriel Piñeiro Freire do Vilar. Casaría D^{a} Aldonza en segundas nupcias con Pedro Nicolás de Saavedra.

De su primer matrimonio tuvieron, entre otros hijos, a:
- Nicolás Antonio Piñeiro de Ulloa. Que es quien sigue.

Jorge das Seixas y Sotomayor, cura y rector del beneficio curado de Santa María de Narón, para que pueda realizar contrato de dote para casarse con D^{a} Aldonza. Así el 24 de enero de 1675, dicho licenciado le dona en concepto de dote a su sobrino toda la legítima que le pertenecía por sus padres García Conde Aguiar y doña Catalina das Seixas.

- Gabriel Piñeiro de Ulloa. Regidor de Betanzos, juez corregidor de Deza. Casó con María Antonia Pita da Veiga, señora de la casa del puente y sus mayorazgos, viuda de Gaspar Maldonado y Ponce de León

7. Nicolás Antonio Piñeiro de Ulloa. Señor de la casa de Boado y del Pazo de Franza. Casó con doña Bárbara Pita da Veiga, hermana de doña Antonia, dueña de la Casa del Puente y sus mayorazgos, mujer de su hermano Gabriel. Recibió en dote cuatro mil ducados.

Testó ante Francisco Antonio Gayoso[42], escribano de Pontedeume, su fecha el 18 de mayo de 1773:

> *"En el nombre de Dios Amen: Notorio sea a todos los que la presente Carta de Testamento Ultima y postrimera voluntad: vieren como Yo D^{n} Nicolas Antonio Piñeiro de Ulloa, Dueño de la Casa y Pazo de Franza y vecino de esta villa de Puente de Heume, hixo lexitimo que soy de lexitimo matrimonio de los señores D^{n} Gabriel Piñeyro y D^{a} Aldonza Piñeiro de Ulloa, Dueños que han sido de dha Casa y Pazo mis Amados y Difuntos Padres (…)".*

Se manda sepultar en un hábito de san Francisco y en una de las sepulturas que tiene dentro de la parroquial de dicha villa. Después de disponer las formas de su entierro, misas, limosnas y más mandas piadosas:

> *"Yten digo y Declaro queio estube casado Ynfacie eclesie con mi señora D^{a} Barbara Pita da Veiga ahora difunta e hija que fue de los Señores D^{n} Pedro Pita da Veiga y de su mujer D^{a} Maria Pardo, Dueños que han sido de los Casares y de la Casa del Puente de esta villa, de cuio matrimonio me han quedado por hixos Lexitimos a D^{a} Maria Piñeiro Pita da Veiga que se halla viuda en mi compañía, D^{n} Gabriel Piñeiro, que es mi Primo xenito y se alla Casado con mi señora D^{a} Ana Taboada que bive en dha mi Casa y Pazo de Franza; D^{n} Joseph Piñeiro que tambien se alla Casado con d^{a} Josepha Aldao en la villa de Corcubion, D^{a} Micaela Piñeiro Casada con el señor D^{n} Fran^{co} Somoza Taboada y Monsoriu, el Padre Fr. Nicolas Piñeiro Monge Benito en el Monasterio de S^{n} Mrn. De Santiago, D^{a} Juana Piñeyro que se alla asimismo Casada con D^{n} Gregorio Muñiz en la Ciudad de Vetanzos y a d^{a} Maria Josepha Piñeiro que se alla en el Colegio de Huerfanas de la referida Ciudad de Santiago (…)".*

42. ACNC Protoc. 979/ 1773/ Gayoso, Francisco Antonio.

"Yten digo que yo entre los vienes que poseo, lo hago de una partición de ellos de vinculo de eleccion fundado por Dª Constanza Sanchez de Parga los que se allan en distintas fras, y partidos, y son anexos a la casa y Torre de Boado, quese alla en los Terminos de dha Fra de Franza; y respecto la fundacion del citado Binculo, que igualmente para en podr. Del espresado mi hixo Dn Gabriel, previene y manda,que los posehedores deel puedan elegir subcesor adho vinculo en el hixo o Hixa que les parecie y fueren mas umildes y venemeritos (...)".

Nombra como su inmediato sucesor en dicho vínculo de la Casa de Boado a su hijo D. José Piñeiro, con la condición de que, por vía de alimentos, de a su hermana Dª Micaela, y sus hijos si los tuviere; treinta ducados cada uno de once reales vellón, por cada un año. Debe para ello establecer una obligación dentro de los treinta días después de la muerte de D. Nicolás. Si ello no hiciere que se entienda que es sucesora en dicho vínculo Dª Micaela, con la misma obligación de dar esa cantidad en alimentos a su hermano D. José. Por lo tanto heredaría el vínculo de Boado aquel de sus hijos D. José o Dª Micaela que aceptase pagar al otro los treinta ducados, dando preferencia a D. José.

En los bienes y mayorazgo de la Casa y Pazo de Franza, nombra como sucesor a su hijo primogénito D. Gabriel Piñeiro de Ulloa.

Da a su hija Dª Micaela todos los bienes que tiene de Rosa Pita da Veiga, su cuñada, que le había donado a él y su mujer[43].

Añade:
"Yten digo y declaro para descargo de mi conciencia que yo antes de aora, y en los Trece de Febrero del año pasado de mill setecientos sesenta y siete he echo y otorgado un testamento por ante Franco Vazquez Raposo sno de su Majestad aora difunto, y vecino que fue de esta villa, por el qual havia mejorado y legatado a la repetida mi hixa Dª Juana Piñeiro la tercia y quinta de todos mis vienes señalando para el pago de uno iotro el Lugar nombrado da Torre con sus quatro molinos, sito en la fra. De sn Martin do Porto, y en los Diez y seis del propio mes y año por ante el mismo Sno Raposo le he echo Donacion con expresion de dho Testamento y mejora del citado Tercio y quinto, y Total que ella comprehendia, pareciendome que dha mi Hija me seria ovediente y Trataria con el respecto y veneracion que

43. Sin embargo Rosa Pita da Veiga en su testamento: "y aunque es verd he hecho Donaon a Dn Nicolas Piñeiro vzº de esta villa, con la condon de qe avian de mantenerme, segun mi Calid y estado, y respecto este no ha cumplido en el tiempo qe estube en su compañia, con esta condion y atendiendo, al mal tratamto qe me hacia, y a la yndecenzia con qe me traia vestida, me fue preciso dejar su casa y ampararme en la de mi sobrino Dn Roque Piñeiro Pita da Veiga (...)" Anula dicha donación y establece vínculo a favor del dicho su sobrino. Fue otorgado el testamento el 21 de abril de 1751.

se deve a los Padres, y tan lejos estubo de executarlo que sin atender alo prevenido por preceptos divinos y umanos con motivo de venor a recrearse a esta villa y a mi casa con el espresado su marido, donde se mantuvieron desde Diciembre del año proximo pasado hasta principios del corriente mes, que ha salido para su Casa, tubo dha mi hija Dª Juana la osadia, y atrevimiento de decirme hera un Amancevado que me confesase que estava condenado, y otras palabras ofensivas bolviendose ami sin atender a mi realzada edad con movimientos altivos, y no contenta con eso me ha quitado el credito por todas las partes, motivo que havido para originarme la presente enfermedad, dimanada de dhos malos tratamientos y de que io hera lo que no puedo aqui por mi onor espresar, y no siendo correspondiente ni justo que igual hija sea preferida a los demas por seren sus obperacionesDignas de Desheredarle sin embargo dello atendiendo a que como Padre devo usar de piedad en este particular para que Dios me perdone mis culpas solo es mi voluntad el rebocar como desde luego por la presente mi ultima disposicion reboco anulo y doy por de ningun valor y efectola referida mejora y donacion de tercio y quinto por la grande Yngratitud de la dha mi Hija Dª Juana (...)".

Por el contrario y en agradecimiento a su hija Dª Micaela Piñeiro, le manda además de su legítima, el lugar que tiene en San Cosme de Noguerosa. Dª Bárbara falleció en 1745.

Línea dos

Como dijimos, Pedro López Piñeiro (nº II de la línea principal), y su mujer Elvira Rodríguez Mourelle tuvieron tambien por hija a:

1. Teresa Oanes Piñeiro. Casó con Miguel Rodríguez do Vilar, regidor de Puentedeume, sospechamos que era hijo de Elvira Ortiz de la Torre y el Alcalde Mayor de los Estados de Andrade el licenciado Francisco González do Vilar. T.p.h.a:

2. Pedro López Piñeiro. Casó con María Fernández (Fallecida en Pontedeume en el año de 1626).

Debemos volver a aclarar una confusión que hemos podido ver en algunos genealogistas como por ejemplo Crespo del Pozo, quien al hablar de los Piñeiro dice que Pedro López Piñeiro habría casado con Elvira Rodríguez (como dijimos en su lugar) y añade que en los documentos de la Casa de Bendaña la llaman María Fernández Martínez. Evidentemente se trata de una confusión entre nieto y abuelo.

Armas de los Piñeiro de Ulloa. Betanzos

Tres de sus hijos: El Capitán Miguel Rodríguez do Vilar, el Alférez Gabriel Piñeiro do Vilar y el Capitán Juan Ares Piñeiro do Vilar; dotarían el 29 de julio de 1642, las cuatro sepulturas que tenían en la iglesia del Señor Santiago de la villa de Pontedeume, donde estaban enterrados sus padres[44].

Fue su hijo.

3. Miguel Piñeiro do Vilar. Capitán**.** También llamado Rodríguez do Vilar**.** Casó con Ana Bonilla Montejano, hija del regidor Antonio García Montejano y Magdalena López[45], en Santiago de Pontedeume el 6 de enero de 1621 (ese mismo día casaron Diego Ramírez y Eulalia Piñeira, hijos de los mismos padres). T.p.h.a:

4. Gabriel Piñeiro do Vilar. Alférez. Casó con Isabel da Fraga[46], hija del familiar del Santo Oficio y mercader de Pontedeume, Juan Montero[47] y su primera mujer María da Fraga[48]. María da Fraga era hija de otra María da Fraga y de Antonio de Piamonte, mercader de Pontedeume. T.p.h.a:

5. María Piñeiro do Vilar. Casó el 12 de octubre de 1653, con Juan Freire do Vilar, hijo del Capitán José González do Vilar, dueño de la casa en Felpós y doña María Freire de Andrade (con Dispensa Papal por ser parientes dentro del 2º grado). En segundas nupcias casó Dª María, con D. Juan Martínez de la Vega.

Fue hijo de su primer matrimonio.

Gabriel Antonio Piñeiro do Vilar**.** Casaría con Aldonza Piñeiro de Ulloa y su descendencia sigue en la línea principal de Franza.

De su segundo matrimonio con Juan Fernández de la Vega tuvo a:

44. ARG 13092-28

45. En la villa de Pontedeume a 29 días del mes de enero de 1618, ante el escribano Pedro Vidal Figueroa, conforme a la licencia otorgada por el 12 de diciembre de 1617. D. Antonio García Montejano, compra la capilla de San José del monasterio de San Agustín de Pontedeume, para que sea el lugar donde se sepulte. Le permiten que la pueda hacer de nuevo si lo considerase oportuno así como le dan las dos sepulturas que están enfrente a dicha capilla, en el cuerpo de la iglesia, para que pueda tener allí estrado para su mujer e hijas o las personas que le parecieren con determinadas condiciones: que en la capilla y las sepulturas no se pueda enterrar nadie que no sea de su linaje, y que en una de ellas el convento pueda enterrar a quien considere sin tener que pedir permiso. Se le permite, sin consentimiento del convento, que pueda hacer su capilla tan grande como la de la concepción o la asunción, que son las colaterales. Se han de decir 24 misas rezadas y una cantada. Como dicha capilla fue fundada por el padre Fray Martín de Ayala, y ante los gasto que ello le supuso, que quede con las rentas de dicha capilla por los días de su vida.

46. Segundas nupcias de ella.

47. Juan Montero casaría en segundas nupcias con Beatriz de Lago (ella una vez viuda casaría con Diego Gómez das Seixas). Fundó una obra pía en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, con cuatro misas rezadas, al alba, cada semana.

48. Había estado casada en primeras nupcias con Álvaro Rodríguez de Cora y Aguiar.

6. María Piñeiro Martínez de la Vega. Cuya descendencia tratamos al hablar de los de este linaje.

4. NOTAS SOBRE LOS MOURELLE

Como dijimos al tratar la línea principal del linaje de la torre de Franza, Elvira Rodríguez Mourelle, casó con Pedro López Piñeiro.

En las probanzas de hidalguía de Ruy Vázquez, su fecha a veinte de noviembre de 1507, los testigos que deponen dicen que son descendientes del solar de Villadónega en el coto de Cedeira. Su genealogía según dichas probanzas[49] quedaría establecida de la siguiente manera:

1. Rodrígo Yanes, Desconocemos el nombre de su mujer, fue su hijo:

2. Alfonso Rodríguez, quien casaría con Constanza Rodríguez siendo su hijo:

3. Ruy Vázquez Mourelle, quien casaría con Juana Pérez, teniendo entre otros hijos documentados a:

4. Pedro de Mourelle quien casaría con Teresa Oanes, siendo los padres de:
- Martín Vidal Mourelle, que es quien sigue.
- Elvira Rodríguez Mourelle. Casó con Pedro López Piñeiro, Señor de la Torre de Franza (Ver Piñeiro).

5. Martín Vidal Mourelle. Casó en primeras nupcias con Bárbara de Figueroa, hija natural de Pascual Martín, rector de Santiago de Betanzos y de Mayor de Figueroa[50].

Pascual Martín, clérigo y rector de la parroquial iglesia del Señor Santiago de la ciudad de Betanzos, en la feligresía de San Matín de Bravío a 16 días del mes de noviembre de 1551, ante Gómez Ares escribano, hizo donación a Martín Vidal *"Por quanto bos martyn bidal hijo de pedro de morelle"*.

Por las buenas acciones recibidas y para que "podais casar y caseys con barbara de figueroa my criada e sustentar las cargas del matrimonyo".

Les hace donación, reservándose el usufructo:

49. AHN Registro de ejecutorias. Caja 0219.0015.

50. ARG 2471-98. En dicho pleito se dice que Pascual Martín es el padre de Bárbara de Figueroa.

"de la mi casa de la plaça dela dha ciudad de Vetanços en que yo al presente bibo y moro con la casa del horno questa junto con ella con su terratorio piedra teja fierro y madera y con todo loa Ella anexo y pertenesciente asi como debide por una parte de casas de lois de billamarin y de otra parte del cemiterio de la dha iglesia de santiago y por la trasera topan en casa que fue de juan de parga ansi como yo al presente lo llebo todo y poseyo con mas todos los bienes muebles preseas joas yaxuares de casa y rropas y alfajas y otros qualesquiera bienes muebles que en ella agora estan (...)".

Por su parte, en la feligresía de San Martín de Bravío, jurisdicción de la ciudad de Betanzos a 17 días del mes de noviembre de 1551, ante el escribano Gómez Ares:

"Yn dei nomine amen sepan quantos questa carta vieren como yo mayor de figueroa vecina de la ciudad de betanços que soy presente" .

Por cuanto Martín Vidal, *"hijo de pedro de mourelle"*, le había hecho muy buenas y agradables obras. *"y porque bos casays con barbara de figueroa my hija"*.

Le cede y traspasa, por vía de contrato oneroso, para sustentar las cargas del matrimonio[51], la mitad de los casares de Recemonde sitos en la feligresía de San Xiao de Mandayo[52], que la otra mitad se los dará una vez fallecido Pedro de Laredo, padre de Mayor de Figueroa. Añade seis vacas paridas, la casa que posee en el arrabal del campo de la feria de dicha ciudad.

Fueron hijos de Martín Vidal:

- Martín Vidal, que es quien sigue.
- Teresa Eans, nombrada en la escritura de vínculo de Constanza Sánchez de Parga, segunda mujer de Martín.
- Rui Vázquez Morelle.

En segundas casaría con Constanza Sánchez de Parga[53] (ver Bugueiro).

6. Martín Vidal. Vecino, Regidor y Fiel Ejecutor de la ciudad de Betanzos.

51. Reservando para sí el usufructo.

52. Eran foro del monasterio de Cines.

53. La escritura de dote fue otorgada el 8 de agosto de 1568, entre Martín Vidal y el Licenciado Sánchez de Arteaga y el Bachiller Bugueiro de Parga. Fue estipulada en 950 ducados de su legítima. Por su parte Martín Vidal da en arras 300 ducados. ARG 2471-98.

Escudo en la Casa de los Marqueses de Bendaña. Betanzos

Casó con Constanza de Figueroa, hija del Licenciado Figueroa[54]. Fundó vínculo y mayorazgo el 30 de septiembre de 1602, ante Álvaro Sobrino[55]. En dicho documento manda que su cuerpo:

> *"Sea sepultado en la capilla q tengo del Señor S^{n} Marcos ynclusa en la Parroquial Yglesia del Señor Santiago de esta ciudad q hes mia y de mis antecesores en la sepultura que tiene mis armas (...)"*[56].

Deja a su mujer como usufructuaria de sus bienes por un periodo de 20 años. Reconoce tener renunciado el oficio de Regidor y fiel ejecutor en su pariente Fernando Ares Mourelle. Acabado el plazo de dicha renuncia que lo lleve doña Constanza hasta que su heredero tenga edad.

> *"yten digo que porquanto yo al presste no tengo hixo alguno ni heredero forzosso q herede mis vienes sino la perssona que fuere mi voluntad e yo quisiere y nombrare (...)".*

Da una relación de sus bienes. Una vez pasados los veinte años en los que deja como usufructuaria a su mujer, establece vínculo y mayorazgo, y obligación de acrecentarlo en el tercio y remanente del quinto en:

> *"Martin Vidal morelle, mi sobrino hixo lejitimo de Juan Piñeyro mi primo y de francisca Correa su muger que fue Difunta vecino de Santiago de francia (...)".*

En dicho mayorazgo estaba incluso el oficio de Regidor y Fiel Ejecutor de la ciudad de Betanzos, el patronazgo de la capilla de San Marcos y *"y a condicion q los susbcesores varones q susbcediesen y enbras hayan de thener y tengan el nombre apellido y armas de los morelles (...)".*

Añade que si Martín Vidal Mourelle falleciese sin hijo varón o hembra, suceda en dicho mayorazgo Pedro López Piñeiro, hermano de Martín, e hijo de Juan Piñeiro y Francisca Correa su primera mujer. En caso de no tener descendencia suceda Vasco Doza, hijo de Juan Núñez Doza[57] y su mujer Catalina López; sino el hermano de Vasco llamado

54. Recibió en dote 1300 ducados. La escritura de dote pasó ante el escribano Domingo da Mella el 25 de agosto de 1585. Era Constanza hija del Licenciado Figueroa, Señor de Anzobre y de su mujer Justa de Cisneros. (véase más abajo, nota 27)

55. ARG 20800-44.

56. Sin embargo en dicho testamento en una claúsula dice: "y mando asimismo que Doña costanza mi muger aga poner dentro de los dhos tres años una sepultura con mis armas delante la capilla del Señor san marco ado me sepultare".

57. Juan Núñez Doza era primo de Martín Vidal Mourelle.

igual que su padre Juan Núñez Doza. Si ninguno de éstos tuviese sucesión llama a Baltasar Mourelle, hijo del Capitán Cristóbal Díaz, y de su mujer María Gómez, parienta de Martín.

5. NOTAS SOBRE LOS VIDAL

Para establecer esta genealogía no hemos basado en apeos y foros del monasterio de Bergondo anexo al de San Martín Pinario.

En un apeo de monasterio de Bergondo[58] dice:

"Yten otra leyra encima de la dicha agra da senra como se demarca de una parte en herdad de ynes perez e de outra p^te^ en herdad que foy de fernan de bergondo padre de martin vidal (...)".

Otro apartado de dicho apeo lo titulan:

"Las viñas del dicho casal de Juan Freire que lleva el dho p^o^ morelle en nombre de su mujer hija de martin vidal (...)".

Hablan de más casares del foro de Juan Freire de Andrade y que ahora llevaba Pedro Morelle como marido de su mujer, nieta de Fernando de Bergondo.

"Yten dize el testigo quel casal en que bibe agora p^o^ barba q fue de fernan de bergondo o bello padre de martin vidal e de taresa gonçales mugr de basco marcote e de maria perez mugr de fernan lopez de Corujo".

1. Fernando de Bergondo. Casó con Sancha Alfonso. Fueron, entre otros, sus hijos:
- Martín Vidal, que es quien sigue.
- Teresa González. Casó con Vasco Marcote.
- María Pérez. Casó con Fernán López de Corujo.

2. Martín Vidal. Sabemos que fue hijo de Fernando por un foro que le hace el monasterio de San Martín[59] el 22 de julio de 1472. También por dicho documento conocemos el nombre de su mujer María Fernández, hija de Constanza Patiña. Fue su hija:

3. Teresa Oanes, casó con Pedro Mourelle (ver Notas sobre los Mourelle).

58. AHUS, Clero 548.

59. AHUS, Clero Dig 18 /105r.

6. CASA TORRE DE BOADO

Reconocimiento de la Casa de Boado y sus armas:

"Fuimos a reconocer esta casa q esta sita en un lugar llamado Santiago de França a cuatro leguas de betanços juntoa ferrol, y haviendola reconocido hallamos en la parte por donde tenia la entrada un escudo con dos bastones atravesados, quatro barras, y un arbol con una figura de animal atado al pie que no conocimos (...)"[60].

Al reconocer las armas del enterramiento de Pedro de Sillobre:

"y al lado del evangelio hallamos un nicho con una estatua de piedra con las mismas armas que en la casa con un letrero antiguo que no podimos leer como consta del auto (...)".[61]

1. Teresa Oanes. Hermana del Arcediano Pedro de Sillobre. Fue su hijo:

2. Pedro de Sillobre. Señor de la casa de Boado, fallecido en 1529[62]. Casó en primeras nupcias con Mayor Yáñez. Fue su hija:

3. Teresa Oanes. Casó con Pedro Bugueiro, hijo de María Bugueiro. Fue su hijo:

4. Juan Buqueiro de Parga. Licenciado, regidor y vecino de Betanzos. Casó con Aldonza Alfonso de Vilouzás, hija del escribano de Betanzos Jácome de Ponte y de su mujer María Janeira[63].

Entregó su testamento, firmado de su nombre y de Juan Felgeira[64] al escribano de Betanzos Roi Tenreiro de Mandiao, quien dio fe de dicho documento a ocho días del mes de abril del año de 1557. Por dicho testamento sabemos:

"Yten mando que quando Dios my señor fuese serbido llebarme desta presente bida que mi cuerpo sea sepultado dentro del monasterio del señor san francisco de la ciudad de betanços en la sepultura a donde jaze sepultada Aldonça afonso my muger (...)".

60. AHN. OM-CABALLEROS-SANTIAGO, EXP.8271.

61. Íbidem.

62. Existe un traslado de su testamento, realizado por Vázquez Rey , que se encuentra en el Archivo de Neda donde se hallan datos de sus dos matrimonios y sus hijos, pero como dijimos se trata de dar unas breves notas.

63. María Janeira era hija de Alfonso Janeiro de Baamonde y de Mayor Núñez, nieta de Pedro Vaamonde.

64. ARG 957-5.

Manda se reparta 400 maravedíes en obras de iglesias:

"Mando que den un ducado para la obra de santiago de França y que mis herederos cumplan lo que mi abuelo pedro Sillobre mando en lo del reparo del coro de la dha yglesia de santiago de França (...)".

Manda mil maravedíes a pobres vergonzosos por razón de ciertas mandas que no había cumplido de:

"Los testamentos de pedro Sillobre my abuelo y de alonso lopez de boado my tio".

Manda a su sobrino Juan da Ribera que viva y more en la casa da Ferrería que tiene mixta y por partir con Alonso Bugueiro. Que a su fin y muerte la alquilen sus herederos y la renta sea para reparos:

"de la capilla del señor san myguel sita en el dho monesterio de san francisco de ferrol que fundaron mys antecesores".

Nombra por voz en todos los fueros que tiene a su hijo mayor Jácome Bugueiro, clérigo.

Manda a su hijo Fernán Ares de Parga, estudiante en Salamanca, como mejora, todos sus libros, si quisiera ser letrado. De no querer, se los manda a Bernabé para que lo sea:

"A los quales e qualquiera dellos encargo preocupen seguir el estudio y trabaxen para que sean muy buenos letrados y myren por su honrra y mas baler".

Nombra por cumplidores a sus yernos Antonio de Andrade Figueroa, Licenciado Juan Sánchez de Arteaga y a su hijo Jácome Bugueiro. Por acusadores de su manda y testamento a los señores Pedro Pardo de Andrade, Juan Noguerol y Juan Gómez de Figueroa.

Fueron sus hijos:
- Jácome Bugueiro, clérigo.
- Fernán Ares de Parga.
- Bernabé Bugueiro[65].

65. Regidor de la villa de Ferrol. Casó en primeras nupcias con María Pita, hija de Bartolomé da Graña y María Pita, nieta de Pedro da Graña y Teresa do Casal. En segundas nupcias casó con María Fernández de Mesía , viuda de Pedro de Lago.

- María Bugueira. Casada con Antonio de Andrade Figueroa[66]. Dotada con 400 ducados en dinero y otros bienes.

- Ana Rodríguez.

- Mayor Rodríguez, dotada con 630 ducados, casó con el Licenciado Juan Sánchez de Arteaga. Fue su hijo el Licenciado Pedro Sánchez de Arteaga, quien casó con Ana de Balboa, teniendo por hija a Úrsula de Arteaga.

- Constanza Sánchez de Parga. Casó en primeras nupcias con Martín Vidal Mourelle y en segundas con el Señor de la Casa de Serantellos el Licenciado Valerio.

Otorgó su testamento en la casa palacio de Serantellos a 19 días del mes de junio de 1591, ante el escribano Martín de Basoa. Se manda sepultar en San Francisco de Ferrol o en la capilla de San Marcos de Santiago de Betanzos donde estaba enterrado su primer marido. Manda a su marido todo su dinero, oro, plata, ropas de vestir y de cama, muebles y ajuares y la parte de frutos pendientes. Lo deja como usufructuario de todos sus bienes raíces y a su fin y muerte a Aldonza Alfonso, su sobrina, hija de Bernabé Bugueiro, su hermano. Establece vínculo y mayorazgo. Si dicha Aldonza Alfonso no tuviese descendientes, nombra como sucesora en dicho vínculo a Aldonza Alfonso, su sobrina, hija del Relator Bugueiro, así mismo su hermano.

Dona a Teresa Enas, hija de Martín Vidal, su primer marido, 100 ducados para su casamiento. Si no casase o falleciese sin hijos legítimos, dichos 100 ducados pasen a Mayor Rodríguez, hija de Bernabé. Si ésta no tuviese descendencia pasen a María Bugueiro, su hermana bastarda.

- Bernaldina Bugueiro: Casó con el Bachiller Francisco de Orgeira, abogado de Betanzos, sin sucesión. El primero de diciembre del año de 1595, le dona a su sobrina doña Aldonza de Parga, hija del Licenciado Fernán Ares, ciertos bienes que fueron de Aldonza Alfonso de Vilouzás. El 23 de enero de 1603, ante el escribano Fernán Pita, dona todos sus bienes a su sobrino el Licenciado Juan Bugueiro de Parga. Testó, doña Bernaldina, el 13 de Junio de 1612, ante el escribano Alonso Fernández, en donde confirma la donación[67].

- Añadir una hija natural. Así en Betanzos a doce días del mes de enero de 1570, el licenciado Juan Bugueiro, por vía de codicilo ratificaba lo contenido en el testamento y añadía lo siguiente:

66. Hijo de Juan Gómez de Figueroa y Leonor García de Andrade. Casó también con María Vidal de Lago y con Catalina das Seixas, quien era su mujer en el momento de testar (27 de septiembre de 1594). Esta catalina era hija de Pedo de Bolaño Rivadeneira y de su mujer María Álvarez de Quiroga, Señores del mayorazgo del pazo de Báscuas (véase nota 5)

67. Se manda sepultar en San Francisco de Betanzos, junto a Nuestra Señora de la Anunciata, en una sepultura donde está su marido. Entre otros bienes le deja al Licenciado Juan Bugueiro, los bienes de Vilouzás que le mandó su tío Pedro Folla de Vilouzás, escribano, casado con Teresa Patiña e hijo de Fernán Folla y su mujer Violante Núñez.

"Yten dixo que por quanto el ubiera de la dha Elvira de goente[68] *su criada a taresica su hija natural siendo solteros el y la madre della que mandaba a la dha nyna zien ducados de oro para ayuda de su casamiento y que mandaba que pagasen a los amos que la criaban su salario segun la costumbre la ta tierra vestiendolos horradamente".*

Encargaba a su hijo Fernán Ares que atendiese a dicha Teresa:

"e hazerla criar y doctrinar y rremediar como a su hermana y para en compensacion dello mandaba que el dho fernan dares no no hiziese a particion con los otros hermanos lo que con el avia gastado hasta agora en salamanca por quanto era su boluntad que el fuese mejorado por bia de tercio en lo que por dhos gastos ubiese montado con los libros que en el testamento le tenya mandado".

Establece que si dicha Teresa muriese menor de edad que los dichos cien ducados los llevase Ana Bugueiro, hija del Licenciado.

5. Fernán Ares Buqueiro de Parga. Casó con Catalina Núñez de Tejada, hija de Francisco de Logroño[69] y de su mujer Aldonza Núñez[70].

En su testamento otorgado en Madrid a 25 días del mes de abril de 1584, ante Pedro Álvarez de Neira escribano de S.M.[71]:

Se manda sepultar en la iglesia de Santa María de Madrid, junto a la pila del bautismo o donde le pareciese a su mujer. Pide sean trasladados su huesos a la sepultura donde se sepultase su mujer, y si no a la de sus padres y abuelos.

Confiesa haber recibido en dote 2400 ducados: 1000 en hacienda raíz en la ciudad de Santiago y su tierra, mil en dinero y joyas y vestidos y otros 400 durante el matrimonio de los bienes que quedaron de la Marquesa de Cortes.

68. Dicha Elvira de Goente fue casada con Juan Pernas.

69. Hijo de Martín Pascual y Catalina Gil. Ocupó los Cargos de Maestro de Capilla y una vez viudo fue Canónigo de la Iglesia de Santiago. Testó el 5 de diciembre de 1570 ante el notario Gonzalo de Reguera, dejando como heredera de los foros de San Martín a su hija Catalina. Fueron también sus hijos los clérigos Lopo de Logroño y Alonso de Herrero.

70. Hija del mercader de Santiago Fernando de San Román y de su primera mujer Inés Álvarez. Inés era hija del "cambeador" Fernando de Toledo y de su mujer Aldonza Álvarez.

71. Publicado por José R. Núñez-Varela y Lendoiro y José E. Ribadulla Porta en Historia documentada de Betanzos de los Caballeros siglos XV y XVI, Fundación Caixa Galicia, 1984.

Fueron sus hijos:

- Licenciado Juan Bugueiro de Parga. Casó con Constanza de Figueroa[72] y fueron padres del Almirante Juan Bugueiro de Parga y Figueroa.

- Andrés Buguerio de Parga, licenciado, clérigo. En Salamanca, donde era colegial en Santa María de los Ángeles de la universidad de dicha ciudad, otorga donación a 31 días del mes de marzo del año de 1617, por ante Francisco Pérez Matienzo. En dicha donación se declara uno de tres herederos de su tía Ana Bugueiro de Parga y da poder a su cuñado Fernán Pérez das Seixas para que administre sus bienes. Seguidamente le dona todo lo que pudiese tener en hacienda raíz y bienes muebles con la condición de mantenerlo. Lo dona con carácter de vínculo agregándolo al de la Casa Solar de Boado y llamando como primer sucesor a D. Fernando Ares de Parga, su sobrino.

- Aldonza Bugueiro de Parga, que es quien sigue.

6. Aldonza Bugueiro de Parga. Casó con Fernán Pérez das Seixas, Regidor de Betanzos y Capitán. Era hijo don Fernando de Gaspar Varela de Dubra y de Catalina das Seixas Rivadeneira[73], su mujer.

La escritura de dote fue otorgada en la ciudad de Betanzos a 25 días del mes de noviembre de 1610, ante el escribano Álvaro Sobrino.

La dote alcanza un valor de 3800 ducados, incluyendo:

"La granxa y casa de solar de boado con sus vinas y heredades de arboles salidos y plantados y todo lo demas a ella anexo y perteneciente. En que biene asusceder la dha dona aldonza al fin y muerte de ana bugueira de Parga su tia: que esta en estimacion de mil ducados (...)".

Testó doña Aldonza el 31 de enero del año de 1632, por ante Antonio Sobrino.

Se manda sepultar:

"En la capilla de las onze mill Virgenes q esta entre las del Cristo y san antonio q son de Ares pardo de figueroa y don pº de andrade donde tengo mi entierro y estan sepultados mis padres fernando Ares bugº de parga y

72. Hija del Licenciado Gómez Suárez de Figueroa, Alcalde Mayor de los Estados de Altamira, Señor de Anzobre y Dª Justa de Cisneros. El Licenciado era hijo de Gonzalo Barba de Figueroa y de su mujer Constanza Paz Bermúdez (también llamada Paz de Castro y Rioboo) ; Dª Justa era hija de D. Alonso González de Cisneros y de su mujer Mayor Pérez de Monreal, nieta paterna del Bachiller Pedro de Cisneros, natural de Saldaña y alcalde de dicha villa por el Duque del Infantado, y de su mujer Leonor González, hija de Pedro González, alcalde de Saldaña. El Bachiller D. Pedro testó en Saldaña en 1516. La genealogía de Dª Justa está contenida en los árboles genealógicos del Conde de Ximode depositados en AHUS.

73. Ver nota 5 .

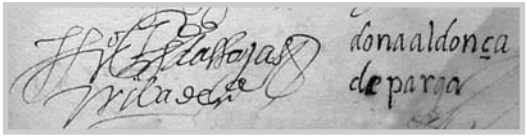

dona Catalina nunz de Texada y mis abuelos el licenciado Juan bug^o de parga y aldonza afonso de billozas (...)".

Fueron sus hijos:

- Fernando de Ulloa y Parga, Caballero de Santiago,
- Lope de Ulloa, Caballero de Santiago,
- Maria Ana de Ulloa Rivadeneira, casada con Rosendo Sotelo de Figueroa y Quirós[74],
- Gaspar,
- Francisco,
- Micaela,
- Isabel,
- Catalina que es quien sigue.

7. Catalina de Ulloa Seixas. Casó con Juan Piñeiro de Ulloa, Señor de la casa de Franza y su mayorazgo, de cuya genealogía ya hemos hablado.

74. Hijo del Licenciado Rodrigo Sotelo Feixó de Figueroa y de su mujer doña Teresa Mariño de Sotomayor.

UNHA ESCOLA DE INDIANOS: A UNIÓN MUGARDESA

Miguel A. Rodríguez Vázquez[1]
Juan A. Carneiro Rey[2]

1. O PAÍS DE ORIXE

A emigración é un dos feitos trascendentais que teñen unha das súas orixes nun fenómeno estrutural da demografía de Galicia a partires de mediados do século XIX. En efecto, Galicia conta con preto de 2 millóns de habitantes na segunda metade do s. XIX, inda que non alcanzará esta cifra ata o ano 1900. A maior densidade de poboación estaba nas Rías Baixas e en gran parte do litoral da provincia da Coruña. En 1877 Galicia tiña 1,8 millóns de habitantes, dez anos despois 1,9 e por fin alcanza os 2 millóns en 1900.

A emigración en masa comeza no último cuarto do s. XIX. No período que vai dende 1885 ata 1895 emigran ao continente americano 168.000 galegos, (o 46% deles orixinarios da provincia da Coruña), cunha relación de masculinidade do 74%. Entre 1911 e 1930 emigran a América nada menos que 734.000 galegos, sendo os anos de índices máximos os de 1912 e 1920, con 73.000 e 77.000 emigrantes respectivamente, correspondéndolle á provincia da Coruña unha cantidade nada despreciable: 22.000 e 25.000 emigrantes neses anos. Estas enormes cifras coinciden con períodos de nulos rendementos agrícolas e nos que se perden colleitas de millo, centeo, patacas e vide. Os países que van recibir un maior número de persoas son Arxentina, Cuba e Brasil.

Estes datos pódense extrapolar perfectamente para o caso de Mugardos. Así, vai ser a partir do ano 1860 cando o crecemento vexetativo deste concello se dispare, chegando a alcanzar os 5.306 habitantes en 1887 e 6.517 en 1900, cifra esta última que permanecerá practicamente invariable ata o ano 1920. Mugardos vai ser un dos concellos máis densamente poboados de toda a provincia. O parón demográfico de Mugardos coincide cos períodos de máis emigración de Galicia, en xeral, e da provincia da Coruña en parti-

1. Licenciado en Xeografía e Historia.

2. Profesor de Historia no IES de Mugardos dende o ano 1990.

cular: estímase que nos anos da segunda década do século XX preto dun 9% dos habitantes do concello vivían en América.

Cales son as causas desta sangría demográfica? Podemos falar dunha conxunción de fenómenos: desequilibrio poboación-recursos (gran presión demográfica sobre unidade de cultivo), excesiva parcelación da terra e, consecuentemente, anticuados sistemas de cultivo, excesiva tributación do campesiñado... Pero tamén causas máis inmediatas e persoais: fuxir da incorporación a filas ou, sinxelamente, ansias de progresar. Galicia non acadaba os recursos económicos necesarios para manter progresivamente á súa poboación, era unha rexión cun poboamento maioritariamente rural, inda que só se cultivaba un 12% da súa superficie. A súa economía estaba nos límites da subsistencia, descapitalizada, polo que calquera circunstancia climatolóxicamente adversa causaba malas colleitas e como consecuencia unha grave crise alimentaria e sanitaria, como de feito ocorreu en 1912 e 1920, anos nos que a saída de emigrantes repunta en toda Galicia, na provincia coruñesa e tamén en Mugardos. Neste último caso agravada pola crise da construción naval de Ferrol (na que traballaban bo número de mugardeses) derivada do desastre do 98.

Tendo en conta todos estes datos e as circunstancias das que se derivan, non é esaxerado admitir que a emigración vai constituír unha válvula reguladora do desequilibrio entre a densidade de poboación e os recursos.

2. O PAÍS DE DESTINO

A gran maioría da emigración mugardesa tiña como país receptor Cuba. En Cuba, ao igual que nos demais países americanos, os galegos agrupábanse en sociedades benéficas, culturais, mutualistas..., que tiñan como base aos naturais das distintas comarcas, concellos, parroquias ou mesmo lugares de orixe dos emigrantes. Seguindo cadeas migratorias locais, os emigrantes asociábanse para suplir deficiencias que o país receptor non podía facilitar: educación e sanidade, sobre todo; inda que tamén como un xeito de integración na nova sociedade. En 1920 só na Habana existían 161 sociedades de emigrantes galegos, sendo o *Centro Gallego* a agrupación que contaba, como é lóxico, cun maior número de socios: 27.000 no ano 1909. Ofrecía servizos culturais, educativos, sanitarios, etc., estes últimos os máis demandados debido ás cíclicas epidemias que azoutaban á illa de Cuba.

Os mugardeses en Cuba adicáronse a múltiples tarefas económicas: comercio, pequena industria, e por suposto á actividade pesqueira, que xa coñecían sobradamente por exercela na súa terra. A maioría dos mugardeses adicados á pesca vivían no barrio de Casablanca, na baía habaneira. Ademáis da actividade pesqueira, o contrabando era habi-

tual, sobre todo en épocas de crise. Asociábanse en sindicatos de tendencia anarcosindicalista e comunista maioritariamente, e mesmo chegan a ser os líderes: é o caso de Juan Prieto Balsa (alcalde de Mugardos, fusilado no levantamento militar de 1936), presidente da *Unión de Viveristas del Puerto de La Habana*; ou dos mugardeses Joaquín Yáñez, Manuel Aneiros e Evaristo Cabalo, dirixentes do *Sindicato Único de la Industria de la Pesca*. Cando se celebraba o patrón de Galicia facíase unha procesión marítima na que "*los mugardeses encabezaban la comitiva de las sociedades locales con un falucho en el que figuraban cuatro valientes pescadores*" (Vidal, 2006).

Peirao en Cuba

Os galegos agrupábanse en sociedades maioritariamente denominadas "*de Instrucción*". O seu fin era proporcionar os medios educativos, sobre todo, no seu país de orixe para evitar que a mocedade continuara coa sangría migratoria. Contra o ano 1930 existían preto de 450 destas sociedades (a maioría na Arxentina e Cuba). Seguindo a Peña (2000), o procedemento de constitución dunha sociedade era o seguinte: En primeiro lugar se establecían uns estatutos, un regulamento e se elexían os cargos directivos. Estes cargos, en reducido número, soían perpetuarse, pois constituían un prestixio social e además servían como interlocutores coa elite social, xa que a maior parte dos asociados non participaban nas asembleas. En segundo lugar, establecíase contacto cos lugares de procedencia, donde se constituía unha Delegación da sociedade. En terceiro lugar, esta Delegación era a encargada de realizar os proxectos da Asociación de emigrantes.

As entidades de Cuba promoveron 150 escolas en Galicia, das que 22 localizáronse na comarca de Ferrol. Os mugardeses formaron a súa propia sociedade seguindo os pasos que acabamos de citar e crean no ano 1909 a *Sociedad Unión Mugardesa de Instrucción*, e un ano máis tarde a súa *Delegación* en Mugardos[3].

3. A UNIÓN MUGARDESA DE INSTRUCCIÓN

A illa de Cuba foi o destino elexido pola maioría dos mugardeses que tomaron a decisión de emigrar, dende finais do século XIX ata case a metade do século XX. Foi precisamente un grupo destes emigrantes os que tiveron a idea de fundar na vila de Mugardos un plantel de ensinanza, reunídose para tal fin o día 13 de xuño de 1909 na rúa Manrique nº 96 da Habana.

3. Os asociados da Unión Mugardesa eran na súa maioría pescadores, ata tal punto que as eleccións realizábanse na temporada de descanso da flota.

Asistiron a esta primeira reunión os señores Francisco Sabio Badía, Xoán Xosé Rabina Cañizo, Eliseo García, Esteban Deus Prados, Ferreol Lago, Xaime Vilar Lago e Xosé Gelpi Souto, quenes expuseron os desexos da numerosa colonia mugardesa e acordaron a celebración dunha *Asamblea*, para o cal fixeron unha convocatoria, amplamente difundida na prensa da capital cubana, que tería lugar o 20 de xuño dese mesmo ano. Nesta *Asamblea* foi nomeada unha mesa provisional, encargada da confección dun *Reglamento* para a nova sociedade, nomeando como Presidente da mesma a Francisco Sabio Badía, acompañado de Xoán Antonio Moreno e Xosé Gelpi Souto. Quedou constituída tamén unha Sección de Propaganda composta por trece membros.

Todas estas persoas traballaron de forma entusiasta e efectiva, de tal xeito que o día 30 de xullo do 1909 celebrouse unha Xunta Xeral na que participaron os mugardeses residentes na illa cubana que xa estaban inscritos como asociados na nova sociedade, á que se lle puxo o nome de *Unión Mugardesa de Instrucción* e que tería por obxecto segundo a acta de constitución: *"Fomentar y propagar la enseñanza gratuíta entre los naturales del término municipal de Mugardos, creando a ese fin, colegios de ambos sexos en cada una de las cuatro parroquias de que se compone dicho término, empezando por la de Mugardos y continuando en las demás (...)"*. Procedeuse tamén á elección da Xunta Directiva, primeira da nova sociedade, que quedou constituída do seguinte xeito:

Presidente: Francisco Sabio Badía
Vicepresidente: Andrés Vascós Novo
Tesoureiro: Xoán Antonio Montero
Vicetesoureiro: Rufino Franco Montero
Secretario: Xosé Gelpi Souto
Vicesecretario: Víctor M. Pérez
Vogais: Xoán Sixto
Manuel Lois Souto
Dr. Xosé V. Vilar Souto
Alexandre del Río Lago
Francisco Vázquez Gelpi
Francisco Lara
Ferreol Lago
Euxenio Deus
Eliseo García
Xosé Manuel Rodríguez
Xosé María Fernández Cudilleiro
Suplentes: Pablo Cudilleiro
Xoán Xosé Montero
Francisco Gallego
Xosé Fariña

Unha vez constituída esta 1ª Xunta Directiva, a Sociedade comezou a súa andaina, co obxectivo principal de conquerir financiamento para as escolas que pensaban constituír na vila. Para ilo recurriron a diversas fontes: cuotas e aportacións de socios, emisión de bonos e organización das máis diversas festas e actos nos que se recaudaban boas cantidades de diñeiro (eran famosas as romerías que se celebraban nos xardís do *Palatino* e *A Tropical*).

Non foi nada doado o camiño da Sociedade xa que dende o primeiro momento xurdiron enfrontamentos no seo da mesma, además de ter que loitar contra a oposición dun sector da sociedade mugardesa que dende a vila facía campañas orquestadas, parece ser que polo alcalde Francisco Martínez Doménech, contra o proxecto da *Unión Mugardesa*, rexeitando o tipo de escola e ensino que se iba a impartir e que chocaba coa educación que existía nese momento, acusándoa de anticlerical e anticatólica.

Un artigo publicado na revista *Suevia* de La Habana, o 25 de novembro de 1910 é moi ilustrativo da situación que se estaba a vivir:

> *"Referente a ciertos rumores que hasta nosotros han llegado y que han dado al vuelo, según nos informan, ese caciquillo y el corto rebaño que le sigue, relacionados con la implantación de esos planteles de enseñanza gratuita, uno de nuestros redactores se entrevistó, con objeto de adquirir la veracidad, con uno de los más distinguidos mugardeses, amigo nuestro desde hace años y que por su reputada honorabilidad goza de gran prestigio entre todas las clases sociales de esta capital culta y después de interrogado, con la sinceridad con que preside todos sus actos, nos manifestó que la Sociedad "Unión Mugardesa de Instrucción", no es ni será anticatólica, cuya religión profesan todos los que la integran que si algo hay en contrario de lo que se ha propalado, en su pueblo natal, cree sean los autores de obra tan criminal, los que desean que sus convecinos sigan en la ignorancia y a quienes de ser posible señalaría con el dedo: que la Sociedad Mugardesa, fue creada y ha de ser sostenida, para llevar el pan de la enseñanza a sus convecinos, cualquiera que sea la religión, pues su único objeto es procurar que estos se ilustren, a fin de que puedan aspirar al mejoramiento de su situación actual y que no tengan que sucumbir como ahora sucede, a los penosos trabajos que proporcionan las rudas faenas del mar y redimirles a la vez de la opresión en la que les tiene ese caciquilla de última hora – erigido en Alcalde – por su impericia para administrar y dirigir el Ayuntamiento o término a él encomendado por esa misma ignorancia. Hechos estos comprobados, si se tiene en cuenta que en los 14 o 16 años que lleva de Alcalde, la educación de su pueblo ha sido para él un*

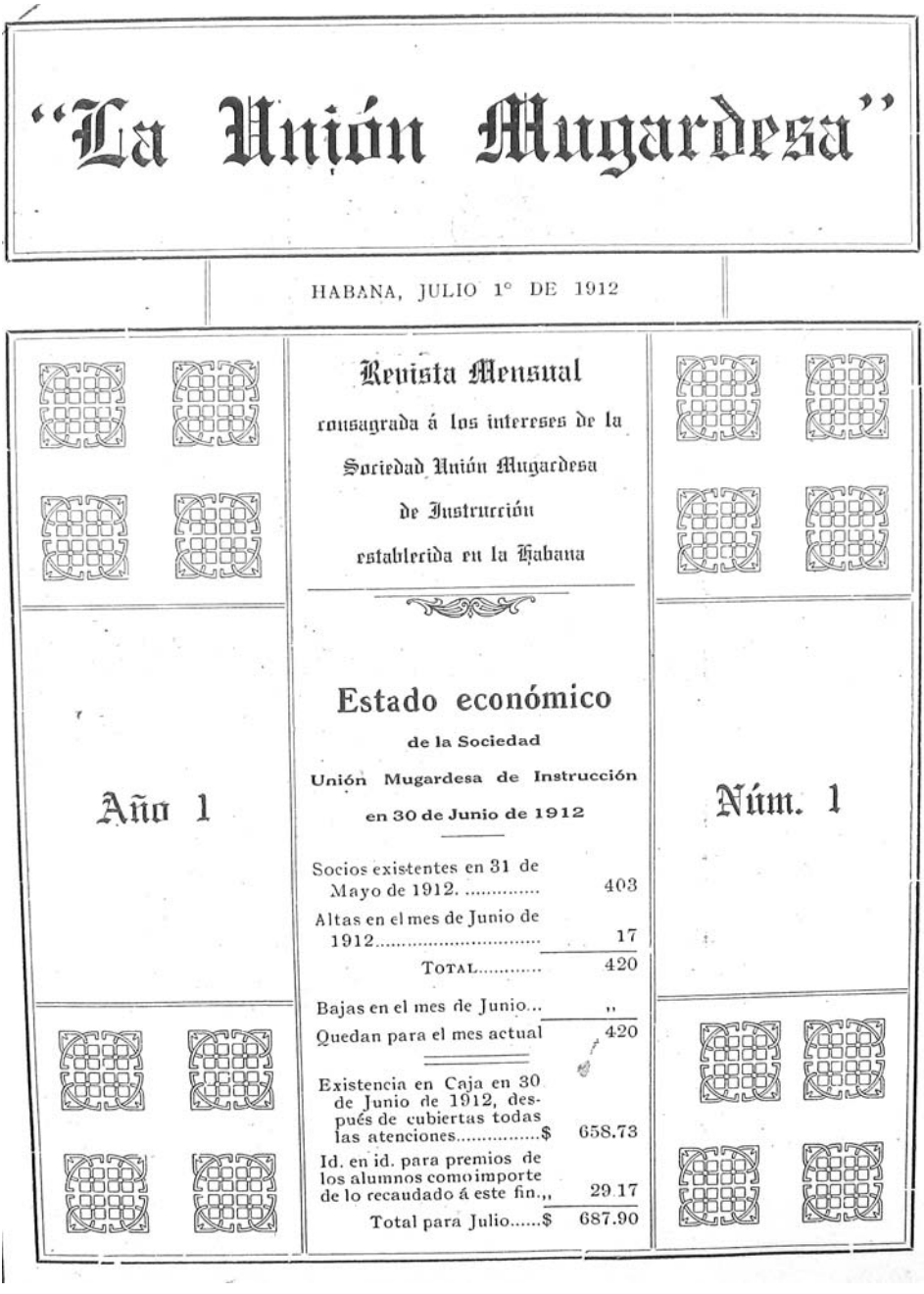

"La Unión Mugardesa"

HABANA, JULIO 1° DE 1912

Revista Mensual

consagrada á los intereses de la

Sociedad Unión Mugardesa

de Instrucción

establecida en la Habana

Año 1

Núm. 1

Estado económico

de la Sociedad

Unión Mugardesa de Instrucción

en 30 de Junio de 1912

Socios existentes en 31 de Mayo de 1912.	403
Altas en el mes de Junio de 1912.....	17
TOTAL.....	420
Bajas en el mes de Junio...	,,
Quedan para el mes actual	420
Existencia en Caja en 30 de Junio de 1912, después de cubiertas todas las atenciones.....$	658.73
Id. en id. para premios de los alumnos como importe de lo recaudado á este fin.,,	29.17
Total para Julio.....$	687.90

Primeiro boletín da Unión Mugardesa de Instrucción. A Habana, 1912.

mito, preocupándose solamente en Obras Municipales que son al fin y al cabo las que mejor resultado dan".

Os enfrontamentos entre a *Unión Mugardesa* e o círculo do Alcalde foron constantes ao longo dos anos. Fundamentalmente nos xornais *Ecos del Eume* e o local *Democracia*, fundado en Mugardos no ano 1911, cunha curta vida (ata 1914, que é cando pecha a súa redacción), publicábanse artigos e cartas por parte duns, que inmediatamente eran respondidos polos outros.

No ano 1912 a Sociedade comezou a editar un Boletín/Revista na Habana, de carácter mensual, no que daba conta aos seus asociados das actividades que levaban a cabo, así como do estado económico e número de socios. O primeiro número foi editado o día 1 de xullo de 1912, contando a sociedade nese momento cun total de 420 socios, e un fondo en caixa, *"después de cubiertas todas las atenciones"*, de 658,73 $.

Este primeiro número ábrese cun artigo titulado *Nuestro programa y nuestro saludo,* no que se fai referencia ao sentido altruísta dos mugardeses, *"que unidos como un solo hombre, en este hospitalario país, propenden al engrandecimiento del pueblo que les vió nacer ¿de qué manera? Pues creando y sosteniendo en su pueblo natal, Colegios a cargo de ilustrados profesores que se encarguen de elevar al mayor grado de cultura a sus convecinos allí residentes, hoy tan necesitados de ella por abandono o negligencia de los obligados a proporcionarla"*. Inclúese tamén unha carta do Presidente da Sociedade, Xosé Gelpi Souto, ao Alcalde de Mugardos na que lle reclaman unhas relacións mais cordiais, pero non deixa de reprocharlle a animosidade en contra dos intereses da Institución por parte dalgúns veciños e autoridades.

Dase conta neste exemplar do número de Delegacións da Unión Mugardesa, espalladas por toda América xunto co nome dos seus Delegados. Eran as seguintes :

Lugar	**Delegado**
Maratón (Florida)	Xoaquín Díaz Casal
Buenos Aires	Manuel Deus López
México	Vicente López Badía
Boot Key (Florida)	Xosé Díaz Casal
Batabanó (Cuba)	Nicolás Santiago
Isabela de Sagua (Cuba)	Xosé Mier
Brasil	Antonio Lara Aneiros
California	Xoán Rodeiro

4. A DELEGACIÓN EN MUGARDOS

Para poder levar a cabo o seu labor de creación de escolas, era necesario contar con xente na súa vila de orixe que traballase en contacto directo coa Sociedade da Habana, seguindo as directrices marcadas por ela. A tal fin se crea en Mugardos, o 19 de setembro de 1910, a *Delegación* da Unión Mugardesa, nomeándose unha Xunta Directiva constituída polos seguintes membros:

Xesús Fernández	Presidente
Santiago Ramos	Tesoureiro
Xoán A. Pérez Parga	Secretario
Benigno Pardo	Vogal
Antonio Paz	Vogal
Nicolás Santiago	Vogal

Presidente e secretario da Delegación <Unión Mugardesa de Instrucción> e as autoridades de Mugardos, 1910

A *Delegación* tiña a súa sede social no nº 34 da rúa Saavedra Meneses, local que ocupaba o Salón Pelayo, e no seu *Regulamento* establécese claramente que se seguirán *"Las instrucciones que reciba de la Unión Mugardesa de Instrucción de la Habana, siempre que éstas estén de acuerdo con la Ley vigente en España"*.

En canto ao financiamento, éste proviña na súa maior parte da Sociedade da Habana que xiraba regularmente cantidades de diñeiro para a creación e mantemento das

futuras escolas. Además os asociados da Delegación en Mugardos pagaban unha cota mínima dunha peseta, admitíndose doazóns tanto dos membros como de persoas alleas á Sociedade. Tamén se recurríu como fonte de financiamento á organización de funcións benéficas, bailes ou outras "*diversiones lícitas*". No local programábanse un total de cinco bailes ao ano: dous en San Xiao, un en Corpus e outro na data da Mercé.

O semanario *Ecos del Eume* pubrica no seu número do 2 de outubro de 1910 unha carta enviada por Víctor M. Pérez y Pérez, vogal da Unión Mugardesa na Habana, na que volve a dar conta dos atrancos que está a sufrir a nova Delegación:

> *"Muchos obstáculos, Sr. Director, hemos encontrado para la realización de nuestro proyecto. Una vez creada aquí la referida sociedad, hémonos dirigido a algunas personas de Mugardos para establecer allí la consiguiente Delegación; y las respuestas recibidas no han podido revelar más frialdad y falta de entusiasmo. No por ello nos hemos desalentado(…), y cuando tantas eran las dificultades, un hombre abnegado se ofrece a aceptar incondicionalmente la Delegación, D. Jesús Fernández, activo y laborioso comerciante de Mugardos….*
>
> *Hánse propalado también ciertas versiones que favorecían muy poco a nuestra colectividad, tales como la de que nada se llevaría a cabo y que se trataba de una enseñanza radical. Hemos desterrado tan mezquinas y rastreras habladurías, y tomando la idea con más empeño si cabe, conseguimos llegar a 307 asociados, casi todos de Mugardos y Mehá. Falta ahora que se asocien los de S. Juan y Franza, tanto los que aquí residen como los que están en esa, para de este modo multiplicar el número de escuelas en todo el término municipal. Para la primera escuela, que se instalará en Mugardos, en el salón conocido por "El Pelayo", tiene ya el delegado los fondos precisos y la orden ejecutiva".*

5. O COLEXIO DA UNIÓN MUGARDESA

Practicamente un ano e medio despois da súa constitución, a Sociedade estaba en disposición de facer realidade o seu proxecto principal: a creación dunha escola na súa vila natal. O 2 de outubro do 1910, inaugúrase no local social (Salón Pelayo) unha Escola de Varóns, sostida pola Unión Mugardesa e que estaría atendida polos profesores Antonio Casado Tenreiro e Xosé García Fariña, coñecido popularmente como *"El manco del Cristo"*.

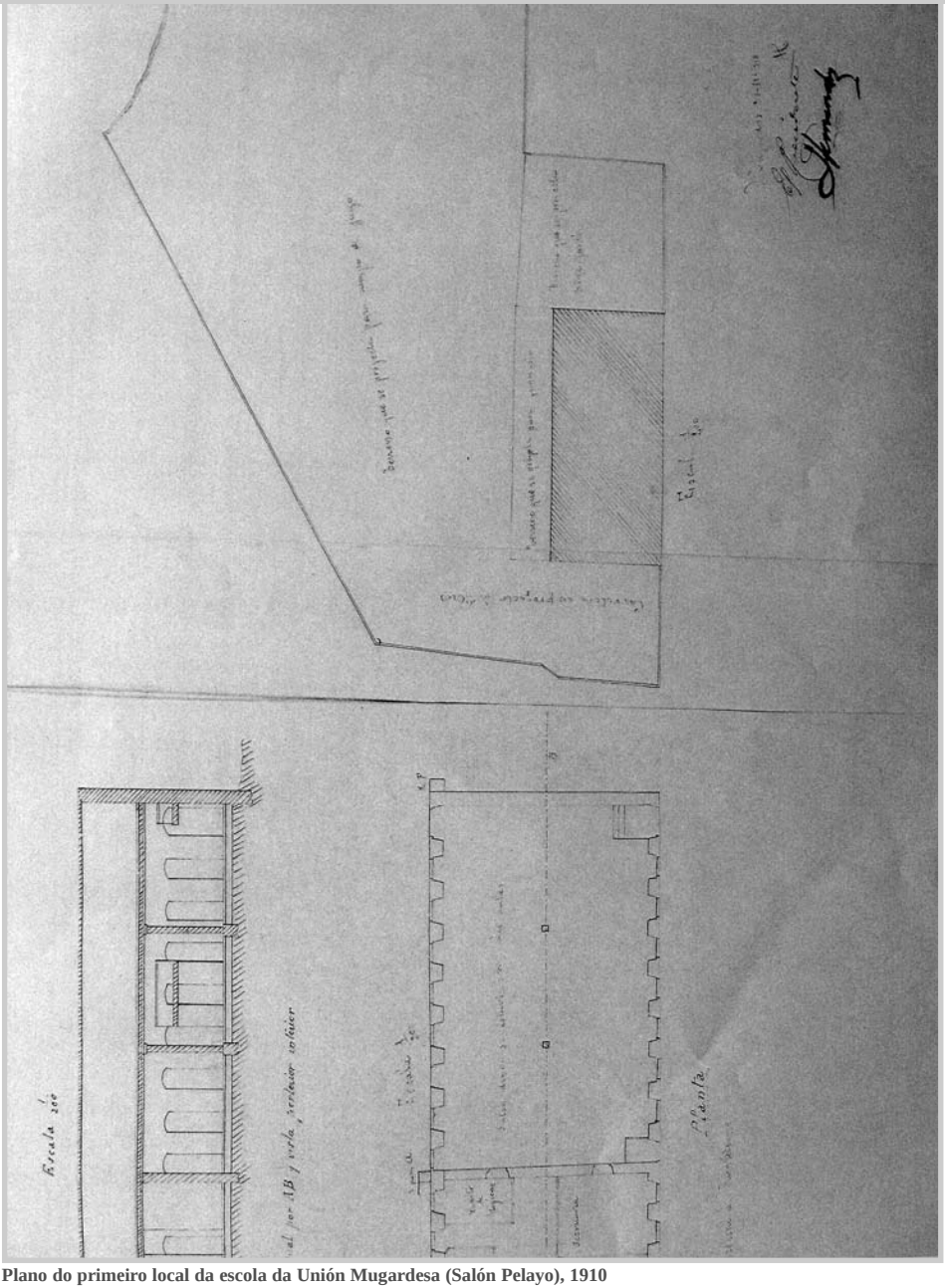

Plano do primeiro local da escola da Unión Mugardesa (Salón Pelayo), 1910

Na data da inauguración houbo unha *Gran fiesta en Mugardos*, como titula no seu artigo o corresponsal de *Ecos del Eume*, no número do 16 de outubro, quen fai un detallado relato dos actos que se levaron a cabo: A comitiva invitada dende Ferrol, viaxou a

bordo do vapor Meteoro, e chegou á vila donde foron recibidos polos membros da directiva da Delegación da Unión Mugardesa. Esta comitiva estaba formada polos señores Balás, Neira, Barcón, Montero Lago, Bidegaín, Arias Miranda, además dos directores e redactores dos xornais ferroláns *El Correo Gallego* (recollemos como Anexo a crónica deste xornal no seu número do 3 de outubro) e o *Diario Ferrolano*, acompañados todos eles pola rondalla *Airiños da Miña Terra*. De seguido, a comitiva dirixiuse ao edificio da nova Escola, acompañados en todo momento por un grande número de mugardeses, que o cronista chega a cifrar en torno a mil cincocentos.

Unha vez no interior do local constituíse unha mesa presidencial na que estaban presentes o Alcalde, a Directiva da Delegación, os mestres Casado e García Fariña e unha representación da comitiva, pronunciando discursos o Alcalde, o pedagogo Sr. Neira e o Presidente da Delegación, Xesús Fernández Medina, quen agradeceu vivamente a súa presencia a todos os asistentes.

O banquete celebrouse no lugar do Baño, no denominado campo das *Señoritas*, dispoñéndose unha mesa para máis de cen comensais, que deron conta dun menú composto por paella, o clásico polbo, rostbeaf, postres, viño, café e coñac.

O cronista de *Ecos del Eume* fai tamén unha detallada descripción da nova Escola:

> *El edificio, de planta baja, es un amplio salón de trescientos metros cuadrados de superficie, con doce ventanas de tres metros de altura por uno y medio de ancho: el techo provisto de ventiladores muy bien distribuidos, tiene seis metros de altura, y el piso se alza del suelo medio metro, teniendo unas compuertas para su ventilación: en fin, que, sin género de duda, es un local de lo más higiénico, y capaz de dar cabida a más de doscientos niños.*
>
> *Dentro del salón pudimos observar, un inmenso surtido de material pedagógico moderno, unas mesas individuales, a semejanza de las yanquis, que aventajan en mucho a las que se usan en nuestras actuales escuelas, para que los alumnos queden así aislados unos de los otros a la distancia que marca la ley: filtros modernos para el agua, blusas y calzado para los niños mientras están en clase: en suma, todo lo necesario para que esos nobles mugardeses, ese caudal de gotas de sangre que remitieron a su terruño, caiga como lluvia bien hechora sobre los hombres de mañana.*

O centro foi coñecido tamén como a *Escola Laica*, en referencia ao ensino de carácter neutro, racional e pedagóxico que nela se impartía, en contraposición co da esco-

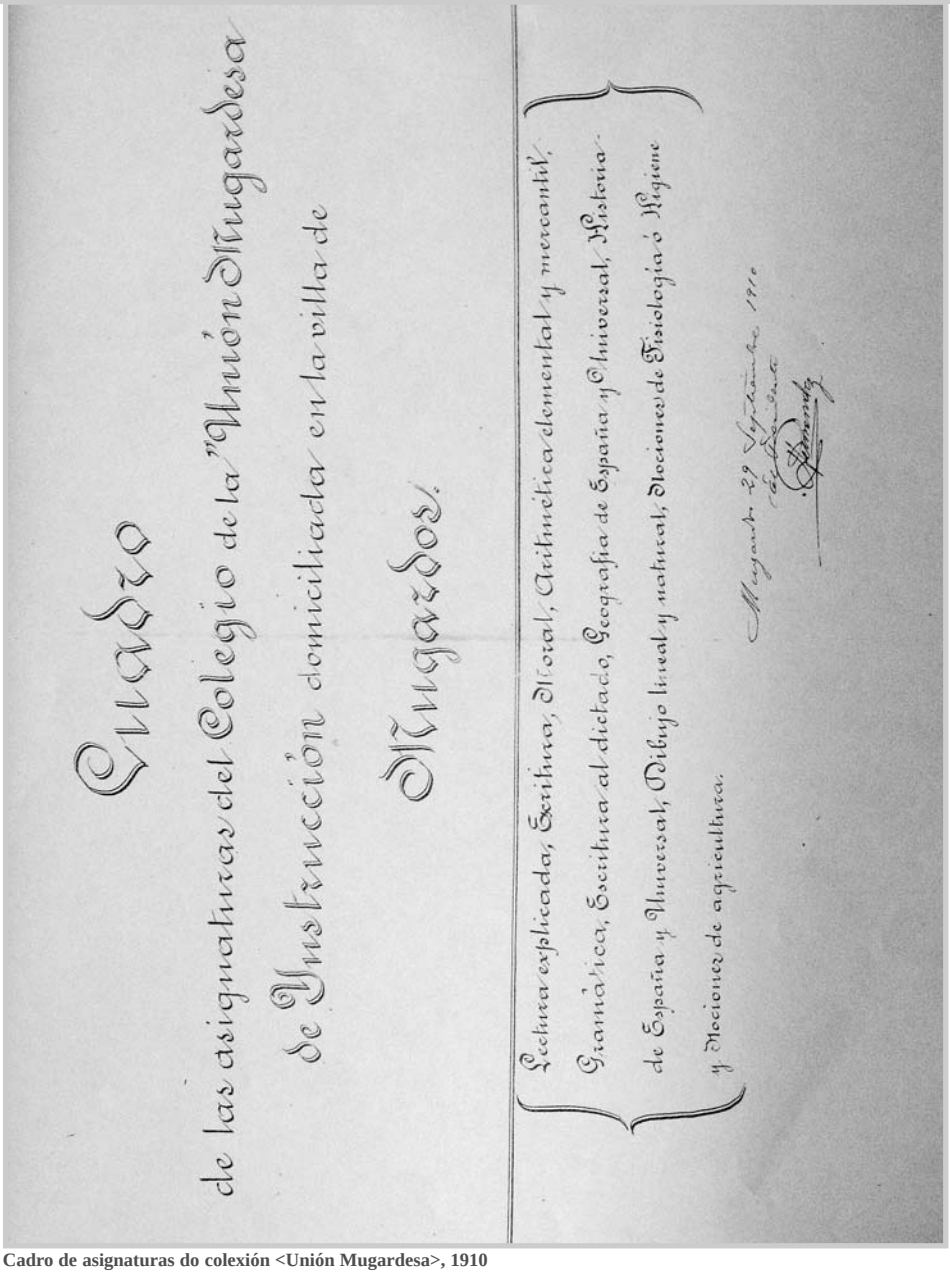

Cadro de asignaturas do colexión <Unión Mugardesa>, 1910

la pública da época, máis tradicional e de corte clerical. Unha ollada ás asignaturas en cada unha delas mostra ben ás claras a diferenza: na escola pública dese tempo se impartían as seguintes: Xeografía, Historia de España, Escritura, Lectura, Gramática,

Aritmética, Xeometría, Historia Sagrada e Doctrina Cristiana. Pola contra na nova escola as asignaturas eran as seguintes: *Lectura explicada, Escritura, Moral, Aritmética elemental y mercantil, Gramática, Escritura al dictado, Geografía de España y Universal, Historia de España y Universal, Dibujo lineal y natural, Nociones de Fisiología o Higiene y Nociones de agricultura.*

A Escola contou dende o principio cunha escolarización elevada, que no ano 1912 compoñíase dun total de 300 alumnos. Tamén había unha Biblioteca popular, a disposición de tódolos veciños de Mugardos.

Unha vez acadado o primeiro obxectivo, os traballos da Sociedade encamiñáronse á sua verdadeira aspiración: a construción dun edificio propio que albergase ás escolas. Isto foi posible no ano 1923 cando, baixo a dirección do mestre de obras Antonio Fontán, dan comenzo as obras do que será o novo colexio da Unión Mugardesa no lugar de Catro Camiños. O ritmo de execución foi elevado, e xa no 1925 estaba concluído o edificio, porque nese ano cédense temporalmente os locais para o establecemento da escola unitaria de nenos de Os Casás recentemente concedida a Mugardos.

O edificio constaba de dous andares, rematando nunha grande cornixa que percorría todo o piso superior, truncada por un gran frontón na fachada principal, no que estaba escrito o nome da Sociedade. Destacaba a grande cantidade de ventanais, co que se aproveitaba ao máximo a iluminación natural.

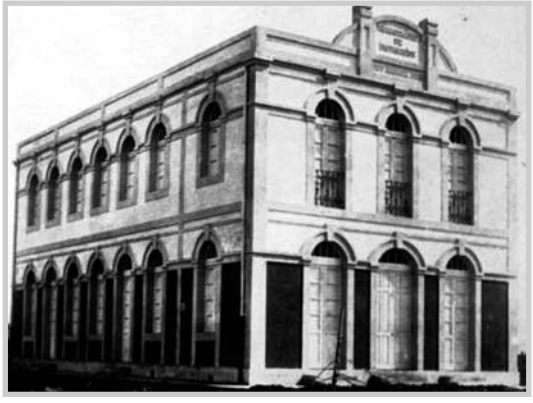

Colexio da Unión Mugardea en Catro Camiños. Inaugurado oficialmente en 1929

As clases deberon de comezar no ano 1927, xa que nesa data a Sociedade solicita a devolución dos locais, que cedera previamente, para poder instalar as súas escolas. Nembargantes a inauguración oficial non se fixo ata o día 3 de novembro de 1929. Ese mesmo día, domingo, o xornal *El Correo Gallego* anuncia o evento:

> *"EN MUGARDOS*
> *Inauguración de una escuela*
> *Hoy a las tres y media de la tarde, tendrá lugar la inauguración de la escuela que los mugardeses residentes en Cuba fundan en este su pueblo natal.*

Por encargo del Delegado de la Sociedad Unión Mugardesa de Instrucción y Beneficencia y ex-Alcalde de este pueblo D. Manuel Gelpi Fernández, pronunciará el discurso de apertura el maestro nacional D. Antonio Casado, y harán uso de la palabra los jóvenes mugardeses D. José Casado Bellón, D. Fernando Vila Segura y D. José Alguacil Vázquez.
Al acto, que será público, han sido invitadas las autoridades y escuelas locales. Promete revestir la brillantez que se merece".

La Voz de Galicia, posteriormente, tamén se fará eco da noticia:

"Con toda solemnidad se inauguró ayer tarde en Mugardos el grupo escolar construido a espensas de los hijos de aquella villa residentes en La Habana.
Pronunciaron entusiastas discursos el maestro nacional don Antonio Casado y los mugardeses don José Casado Bellón, don Fernando Vila Segura y don José Alguacil Vázquez.
Al acto asistieron las autoridades y los niños de las escuelas".

Con anterioridade, no ano 1926, producírase unha escisión na sociedade, que deu lugar ao nacemento de dúas asociacións: a "*Sociedad Mugardesa de Instrucción y Beneficencia",* con sede no Centro Galego da Habana, e "*Juventud Mugardesa*", con sede na rúa Peñalver da capital cubana. Esta división perdura ata o 30 de xullo de 1946, data na que se reunifican as dúas sociedades nunha única que levará o nome de "*Unión Mugardesa de Beneficencia y Recreo",* con sede na mesma rúa antedita.

No ano 1948 a Sociedade, que conta nese momento cun total de 264 socios, constata a dificultade económica que lle supoñía o mantemento da Escola, agravada polo estado progresivo de deterioro do edificio, necesitado de inversións importantes para seguir a manter a súa actividade. Ante este estado de cousas xorde a proposta, reflexada no número de agosto do Boletín da Unión Mugardesa, de contactar co Concello de Mugardos para prantexarlle a cesión do edificio, baixo unha serie de condicións: Compromiso da existencia de financiamento para a súa reconstrución, cun equipamento axeitado tanto de material como de persoal; debía manterse adicado a Escola e colocarse unha placa na que se indicara que o edificio fora doado polo esforzo das sociedades mugardesas da Habana.

Despois de diversas negociacións a Escola foi cedida definitivamente ao Concello no ano 1951, mantendo a súa actividade ata que foi derrubado o edificio para construír un novo Grupo escolar, que foi inaugurado no ano 1973 e que leva o nome de *Unión Mugardesa.*

Perdeuse así a oportunidade de conservar unha obra, mostra do esforzo, xenerosidade e altruísmo dunha serie de mugardeses que emigraron da súa terra, pero que nunca se esqueceron dela e tentaron por tódolos medios ao seu alcance mellorar a educación e formación da xuventude do seu lugar de procedencia, ofrecéndolles as oportunidades das que eles careceron e que esta mocedade poidera ter máis alternativas ca emigración.

6. BIBLIOGRAFÍA

BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (1991): *Historia Contemporánea.* Galicia. Historia T. VII-VIII. Hércules Ed. A Coruña.

CARNEIRO, J., GÓMEZ, J., RODRÍGUEZ, M. e SANFIZ, H. (1998): *O Seixo no pasado. Apuntes para a historia de Mugardos.* Concello de Mugardos.

CARNEIRO REY, Juan A. e RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Miguel A. (2009): *Historia de Mugardos.* 3ª edición. Concello de Mugardos. Deputación da Coruña.

EIRAS ROEL, A. (1989): "En torno a la emigración gallega a América en el siglo XIX. Algunas consideraciones a la luz del ejemplo canario". *Revista de la Facultad de Geografía e Historia,* nº 4; pp. 225-240.

GÁNDARA FEIJÓO, A. (1981): *La emigración gallega a través de la Historia.* Ed. Limbo. Ourense.

de JUANA LÓPEZ, J. e PRADA RGUEZ. X. (1996): *Galicia Contemporánea.* Historia de Galicia. T.V. Vía Láctea Ed. A Coruña.

PEÑA SAAVEDRA, V. (2000): "As escolas de americanos en Galicia: Proxectos e realizacións na comarca de Ferrolterra". *Cátedra. Revista eumesa de estudios.* Pontedeume; pp. 217-273.

SOUTO LÓPEZ, M. (1998): "O asociacionismo español en Cuba, 1900-1930: o caso galego". *Anuario Brigantino,* nº 21; pp. 241-254.

VIDAL RGUEZ. J. A. (2006): "Cadenas migratorias locales, nichos laborales y empresariales en el colectivo gallego de Cuba: 1899-1959". *Revista Complutense de Historia de América,* vol 32; pp. 197-226.

7. DOCUMENTACIÓN

ARQUIVO HISTÓRICO da UNIVERSIDADE de SANTIAGO (AHUS): Documentación do Instituto General Técnico de La Coruña, 1910-1911.

BOLETINS DA UNIÓN MUGARDESA: 1 de xullo de 1912 (Nº1); 1 de setembro de 1912 (Nº3). La Habana.

ECOS DEL EUME: 2 e 16 de outubro de 1910. Pontedeume.

EL CORREO GALLEGO: 3 de outubro de 1910; 3 de novembro de 1929. Ferrol.

LA VOZ DE GALICIA: 5 de novembro de 1929. A Coruña.
MEMORIA ANUAL DA UNIÓN MUGARDESA DE INSTRUCCIÓN: Correspondente ao ano social 1923-1924. La Habana.

8. ANEXO

INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA "UNIÓN MUGARDESA"
(EL CORREO GALLEGO, 3 DE OCTUBRE DE 1910)

EN MUGARDOS
La inauguración de una Escuela

Motivo de júbilo

Sobradísimos motivos tenían ayer los honrados y laboriosos vecinos de la inmediata villa de Mugardos, para sentirse rebosantes de júbilo. Memoraban la inauguración de una excelente Escuela para varones, sostenida por mugardeses residentes en la Isla de Cuba, y esto justifica por demás, su señalado contentamiento, porque todo lo que sea propender al desarrollo de la educación de los pueblos, sabido es que entraña luz, progreso, engrandecimiento, vida de los mismos. Los mugardeses evidenciaron ayer que rinden tributo á la cultura y que guardan acendrados cariños para aquella hermosa tierra que los vió nacer. Quienes así piensan y sienten, ponen de relieve que son justamente acreedores á encarrilarse, á entrar de lleno, por las amplias y redentoras vías de una vasta cultura intelectual, que eleva á las Naciones á la cumbre de su poderío.

Camino de la Villa

Al muelle de Curuxeiras, á las diez y media de la mañana, bajaron las distinguidas personas invitadas á concurrir al solemne y brillante acto de la inauguración de la escuela. El vapor Meteoro*, cedido galantemente por el diputado provincial don Mariano Piñeiro, fué el encargado de trasladar á Mugardos á los que darían realce á la ceremonia con su presencia. Desde Mugardos, vino en la pequeña embarcación la junta de la <Unión Mugardesa de Instrucción>, formada por su presidente D. Jesús Fernández, tesorero D. Santiago Ramos, secretario don Juan A. Pérez Parga y vocales D. Benigno Pardo, D. Antonio Paz, D. Nicolás Santiago, D. José Míguez, D. Antonio Casado y D. Gabriel Rega. El trayecto hízose agradable recreándose la vista en la variedad de la riqueza de los múltiples panoramas de la bahía.*

En Mugardos

Delicioso aspecto presentaba ayer la poética villa, cuando el Meteoro abanderado, atracó al muelle. En el desembarcadero esperaba á los invitados el Alcalde D. Juan

Francisco Martínez, varias comisiones é inmenso gentío. La mayoría de las fachadas de los edificios, lucían variadas colgaduras. Los balcones y miradores, aparecían cuajados de muchos rostros hados y femeninos. En diversos puntos del camino que da al muelle, destacábanse arcadas de follaje y flores. Eran artísticas las arcadas del Cantón de la Marina y calle de Saavedra Meneses.

En Marcha

Cambiando los saludos de rúbrica entre los expedicionarios y los amables vecinos de Mugardos que bajaron á esperarles, la comitiva emprendió la marcha al lugar en que se levanta el edificio dedicado á escuela para niños. Iba á la cabeza la aplaudida y laureada rondalla Airiños d'a miña terra, siguiéndola varias comisiones, los invitados y numeroso público. La linda señorita Teresa Ferrer, hizo entrega al presidente D. Jesús Fernández, de una bonita corona de flores naturales, con unas cintas en que se leía: <Un pequeño premio á tu gran obra>. También el Sr. Seoane Pampín, director de la Rondalla, recibió de manos de las señoritas Consuelo Casado y María Landrove, otra corona de flores naturales, quien agradeció mucho aquella afectuosa distinción.

Más obsequios

También otras hermosas señoritas ofrecieron á D. Jesús Fernández, celoso presidente de la <Unión Mugardesa de Instrucción>, bonitas coronas de flores, dedicándoles el Sr. Fernández, á las jóvenes portadoras, frases de viva gratitud.

Flores y palomas

El inteligente fotógrafo Sr. Seco, impresionó varias placas, basándose en motivos que le ofrecía el paso de la manifestación. Al pasar ésta por varias calles, y señaladamente por el Casino Mugardés, *hubo verdadera lluvia de preciosos ramos de flores, entre los que se vieron muchas palomas.*

En la Escuela

La comitiva hizo alto al llegar frente al local destinado á Escuela para niños. A la verdad, es un excelente salón, que puede dar cabida, holgadamente, á 200 niños; tiene 200 metros cuadrados de superficie y una altura de techo de seis metros. La luz es prodigada por doce amplios ventanales, admirablemente orientados, que tienen una altura de tres metros por uno y medio de ancho. Para más higiene, el piso está a más de medio metro sobre el suelo, formando una especie de sótano que se airea por medio de unas compuertas colocadas en el piso y si á esto agregamos que en el techo existen dos ventiladores, tendremos que ese local es de lo más higiénico de Galicia. Los alumnos tendrán mesas individuales, quedando así aislados unos de los otros, á la distancia que marca la ley; tendrán todos unas higiénicas blusas de trabajo y un calzado á propósito para mientras estén en clase. Todo el material de enseñanza se les facilitará completamente gratis.

El colegio tiene por hoy dos profesores y un auxiliar, que se aumentarán cuando el número de alumnos lo exija. De la dirección y administración de la Escuela, está encargada una Junta directiva, nombrada por la de la Habana, y cuyo presidente es el activo joven D. Jesús Fernández, el cual, á pesar de ser hijo de Ferrol, se porta como el más entusiasta de los mugardeses, poniendo todo su afán en el perfecto desarrollo de la obra, á lo que cooperan con entusiasmo sus compañeros los señores Pardo, Pérez Parga y Santiago.

La casa, en la parte posterior, cuenta con terreno suficiente para, mediante un gasto reducido, convertirlo en un buen patio de recreo para los educandos. Veíanse en el local, una semejanza de las mesas yanquis individuales, que aventajan, en mucho, á las que se usan, por lo general, en nuestras escuelas. Lástima grande que ese modelo haya sido modificado, pues de lo contrario resultarían la última palabra de la Pedagogía, en lo que atañe á esta clase de material. También cuenta la Escuela con enseres para la enseñanza, algunos de ellos modernos.

La inauguración

Las comisiones, los invitados y el pueblo, pasaron al local, examinándolo detenidamente. Los elogios al mismo fueron unánimes. La rondalla hizo oir varias escogidas piezas de su variado repertorio, siendo después, obsequiados con un refresco los convidados. Momentos después, el presidente delegado de la Unión Mugardesa de Instrucción, D. Jesús Fernández, pronunció un inspirado discurso. Seguidamente, hicieron uso de la palabra los Sres. D. Emiliano Balás, don Ricardo Neira, el Alcalde Sr. Martínez y, el profesor, Sr. Casado. Los oradores tuvieron análoga finalidad: ensalzar la importancia de la instrucción y educación del pueblo; encomiar á los hijos de Mugardos que residen en Cuba y sostienen ese centro docente, y poner de relieve cuanto vale y significa para la Naciones fomentar la cultura. Todos los oradores fueron merecidamente muy aplaudidos. El Sr. Fernández dio por finalizada la ceremonia, declarando inaugurada la Escuela.

Un acta

De la solemnidad que acababa de realizarse se levantó la correspondiente acta, que fue firmada por todos los concurrentes. Entre los firmantes se hallaban nuestros distinguidos compañeros en la Prensa, el director del semanario Ecos del Eume *Sr. Vilariño y un redactor.*

El banquete

Verificóse en el delicioso lugar dal Baño, distante 15 minutos, á pie, de Mugardos. En amplio campo, bordeado por abundoso follaje y limitado por caprichosas alturas, instalándose la mesa, en forma de herradura, para más de 100 comensales. La tarde vestía su bello traje primaveral, dando más saliente nota de amenidad y atractivo al paisaje, exuberante de luz y de espléndido derroche de riquezas que presentaba la Naturaleza. Excelentemente condimentado y con profusión, se sirvió paella, pulpo, pastelón de pollos,

rosbeaff, postres, vinos, café y Coñac. Durante la comida hízose agradable conversación. Varios ingleses que, desde lejos, contemplaban el hermoso y alegre aspecto que presentaba el campo –lugar del suceso- fueron cariñosamente obsequiados, al igual que varios bizarros soldados de artillería, que, por esas negativas á aceptar el agasajo, parecían haber recibido la consigna de no admitirlo. Al servirse el café, hubo brindis y vivas.

En el <Casino>

Hallábase materialmente ocupado por el elemento joven de la pintoresca villa. Destacábanse buen número de hermosas señoritas. La Rondalla, siempre deferente á los ruegos afectuosos, accedió á hacerse oir en el local. Interpretó diversos y escogidos bailables, y se rindió culto entusiasta á Tersípcore. A las ocho,emprendió la Rondalla el regreso á Ferrol.

El regreso

Serían cerca de las seis, cuando se dio por terminado el banquete. Seco, el infatigable fotógrafo, que no paró, durante todo el día, de obtener instantáneas, no permitió la desbandada sin hacer la final la de todos - ó la mayoría- los comensales, sentados sobre el verdor del campo. La mayoría abogó porque nadie regresara á Ferrol, para asistir al baile del <Casino>, que comenzaba á las nueve de la noche para darse por terminado al nacer el nuevo día. Emiliano Balás, Ricardo Brage, Francisco Montero y nosotros, subrepticiamente, emprendimos, á pié, el camino del Baño á Mugardos, y, en un bote, hicimos el retorno. Todos hemos salido complacidísimos de la excursión agradable, y reconocidos á las múltiples atenciones de que se nos hizo objeto.

ASPECTOS MERCANTILES DE LA OBRA DE ABELARDO MIGUEL

María Fidalgo Casares
Doctora en Historia del Arte
Biógrafa y Especialista en la obra de Abelardo Miguel

"Abelardo Miguel amosa unha verdadeira fasquía de artista.
Viste sen convencions, pero con discreta elegancia, rostro despexado, ollos vivos e unha melena excipiente esvara pola sua caluga.
O seu parnaso é o banco circular do xardín. Senta alí solitario como se lle consultase a Natureza as súas dúbidas, as súas incertezas de pintor"
Ramiro FONTE. ***Os meus ollos***

Abelardo Miguel (Pontedeume 1918-1991), uno de los máximos representantes de la pintura identitaria, fue uno de los artistas más importantes del posimpresionismo gallego, aunque su significación en la cultura gallega fue poco conocida pese a sus extraordinarias cotas de calidad pictórica. Hoy, su figura parece resurgir de las cenizas tras haber quedado sepultado su legado por el paso de los años y por el peso del olvido más absoluto debido a la ausencia de un estudio riguroso de su obra, estudio que afortunadamente ya ha visto la luz con la Tesis Doctoral sobre su figura artística presentada en la Universidad de Sevilla.

El rigor conceptual y formal con el que desarrolló su labor, unos planteamientos existenciales de compromiso social con el colectivo marinero y una intensa identificación con su país, caracterizan la obra y la personalidad de esta figura todavía desconocida en el discurso estético de la Galicia contemporánea, un maestro por descubrir que en los últimos años ha despertado un notable interés en la cultura gallega.

La Revista Cátedra, pionera en los estudios sobre el pintor junto a la Gran Enciclopedia Gallega, ha presentado en los últimos números diferentes estudios sobre la trayectoria del eumés[1]. En este artículo de investigación se abordarán los aspectos mercantiles de su trayectoria como pintor y sus encargos comerciales más significativos.

1. "El programa iconográfico de Abelardo Miguel para la Cooperativa de Santa María de Castro" (*Revista Cátedra*, num 14) "Las Naturalezas muertas en la obra de Abelardo Miguel" (*Revista Cátedra*, num 15) "XI Premio de Investigación: Análisis Etnográfico y antropológico de la obra de Abelardo Miguel" (*Revista Cátedra*, num 16).

Abelardo en 1968

1. LA PINTURA COMO ACTIVIDAD COMERCIAL

Abelardo se caracteriza por un anticonvencionalismo, no sólo en el estilo, sino en el mismo enfoque de su vida profesional. Artista de espíritu independiente y práctico, sobrevivió sin marchantes ni galerías, trabajando en silencio creyendo en el arte como una huída de la fugacidad del tiempo que puede con todo, amparado por la seguridad comercial de su taller.

El concepto de pintor de oficio tiene ancestralmente asociado el componente mercantil y el concepto de mercancía del cuadro. El artista es un productor cualificado de una mercancía suntuaria, necesitado de negociantes perfectamente organizados que no se limiten a poner a la venta pinturas, sino a promocionar a fondo a sus artistas. Pero Abelardo Miguel no sólo careció de mecenas, sino que rechazó cualquier asistencia de marchante o similar, para el suponía no sólo tener que compartir ganancias, sino sobre todo una injerencia en su libertad.

Su sustento provenía exclusivamente de su trabajo, sus ventas en exposiciones, encargos puntuales y su trabajo de taller. Abelardo nunca fue un pintor del régimen, no tenía contactos ni influencias con el Sindicato Vertical, ni se le concedió ninguna prebenda laboral por su condición de excombatiente. La pintura de Abelardo Miguel era claramente una pintura identitaria, y era difícil separar la mentalidad nacionalista de Abelardo

Miguel y su compromiso con ella, claramente demostrado, de su obra, y del sentido de la misma. No fue preciso que el artista hubiera manifiestado claramente ese compromiso, que hiciera sus obras al dictado directo de estos postulados, para que fuera menos efectiva su contribución a los postulados de la existencia de la identidad gallega.

Siempre manifestó ser pintor de oficio y en las escasas declaraciones que fue concediendo a la prensa a lo largo de su carrera expresó su deseo y a la vez orgullo de vivir de la pintura…:"*He ganado una plaza como profesor de Dibujo y la he abandonado para dedicarme a la pintura*"[2], quizás por el hecho de que muchos pintores en su época debían de tener otros trabajos para sobrevivir o completar sus honorarios con clases particulares de pintura, empleos en el astillero ferrolano, ayuntamientos, centros de enseñanza, u otros trabajos poco afines a la pintura[3], algo a lo que nunca tuvo que recurrir Abelardo. Esto se convirtió en una de las razones de la gran animadversión que suscitaba entre pintores coetáneos. Además, no gestionó su pensión de mutilado de guerra hasta la década de los 70, ya muerto Franco, cuando la enfermedad le cercaba[4] y podría afectarle a sus condiciones físicas que le impidieran seguir pintando. Si para él era tan importante la solvencia económica para poder pintar… ¿Por qué no la gestionó antes?… Podía haberla cobrado desde los años 40. Esto no sólo confirma la independencia de Abelardo del poder establecido, sino su férrea voluntad de vivir exclusivamente de la pintura, que no sólo contribuía a su autoestima, sino que afianzaba su ego interior en su valía de pintor, junto al como ya explicaremos su gran éxito de ventas.

Abelardo, era un hombre sencillo y sin ambiciones que despreciaba las supercherías enfáticas del pintor ensimismado. Prefirió ser pintor, sin querer ser hombre de mundo, no buscó el lucro ni la fama, ni siquiera el reconocimiento público, porque se sentía plenamente reconocido por la clientela que adquiría sus obras, y en palabras del escritor Ramiro Fonte que tan exquisitamente lo retrata en sus novelas: "*Abelardo representaba la ética del artesano frente al ego del artista*" [5].

Además su voluntad de permanecer en Pontedeume cuando su carrera estaba en su cénit y debía trasladarse y orientar su trayectoria a mercados más dinámicos, fue una decisión que cerró a cal y canto su proyección exterior como artista. Se automarginó de los

2. ALCIRA EMILIO, "Abelardo Miguel, pintor vocacional" *El Correo Gallego* 12 de Febrero de 1957.

3. Por ejemplo, entre los pintores contemporáneos a Abelardo Miguel, Segura Torrella trabajaba en una cristalería y más tarde en el Ayuntamiento de Ferrol, los paisajistas Carmelo González, Vilela y Collado en la empresa Nacional Bazán, Fernández Sánchez trabajaba en la CAMPSA, López Guntín como profesor de dibujo en un Instituto y Juan Galdo en el sector bancario.

4. Abelardo es herido gravemente de metralla en el pulmón consecuencia de un estallido de granada en la batalla de Brunete. Tenía 18 años. Arrastrará una grave lesión toda su vida, pero no gestiona su pensión hasta 1976 por mediación del General Fidalgo, hermano de su amigo Manuel Luis que por esas fechas era el Jefe del Alto Estado Mayor.

5. FONTE, R. Trilogía: *Vidas de infancia.* Ed Xerais Vigo 2007.

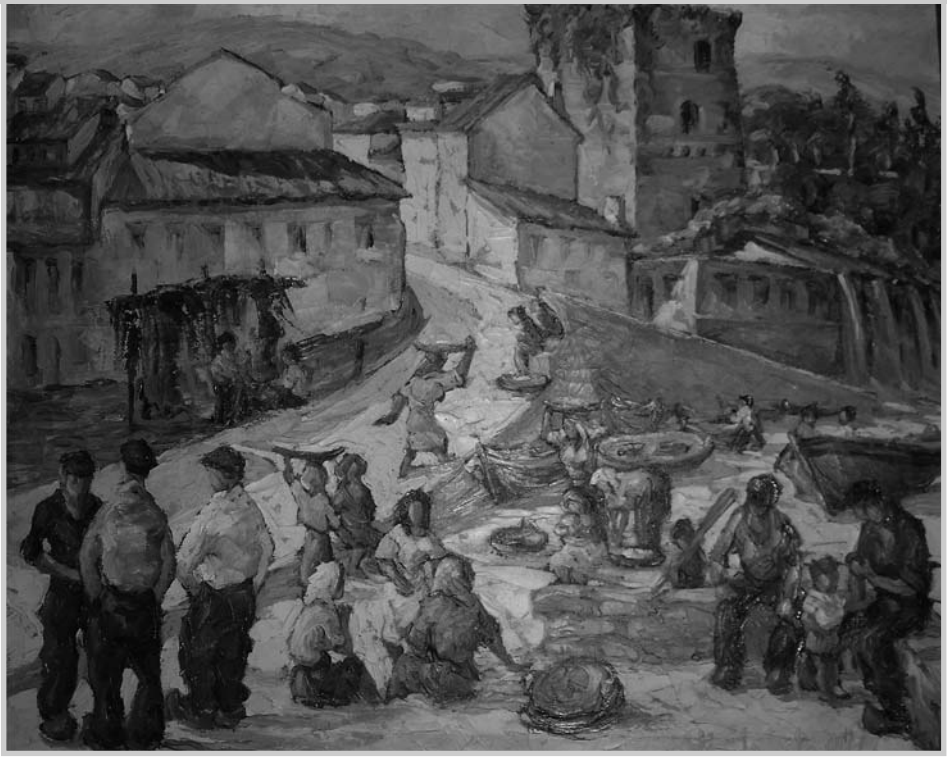

Colección Jiménez

grandes circuitos y su ámbito de incidencia comenzó a inscribirse sólo en su tierra más próxima. Abelardo se convirtió en una excepción anómala. Pocos artistas como él se vieron tan dotados y reconocidos comercialmente para la pintura, sin embargo excluyó de su vida todo acento de vanidad o figuración social… Su carrera fue una travesía por un desierto plenamente asumido.

El éxito de una obra de arte no depende de su calidad artística intrínseca, sino del consenso que se crea a su alrededor. El valor económico de las obras de arte está en consonancia con la construcción de un prisma público y una reputación entre los gurúes de la crítica artística. Nada de esto tuvo Abelardo Miguel, pero llegó a una concreción de fórmulas de gran éxito de público, aunque su circuito estuviera marcado por un público anónimo y heterogéneo a cuyos gustos respondía el artista y que mostraba su fiel adhesión adquiriendo todo lo que pintaba. La multiplicidad de tendencias de la época provocó como resultado el eclecticismo de muchos pintores que no respondía muchas veces a un empeño por explorar las nuevas posibilidades y planteamientos de la pintura, o a una actitud de superar las limitaciones de lo conocido y consolidado, sino a la necesidad pura y dura de adecuarse al mercado para sobrevivir. Abelardo, evolucionó técnicamente pero pudo ser

siempre coherente a su estilo, único e inconfundible en el panorama artístico gallego del siglo XX.

La singularidad de los cuadros de Abelardo "entraba por los ojos", se transmitía boca a boca, y vendía todo lo que producía a un generoso mercado compuesto de clientes de sus exposiciones, clientes habituales, turistas ocasionales, veraneantes, y en su última época galerías de arte madrileñas hoy desaparecidas que le encargaban directamente los lienzos sin siquiera haberlos visto por la fácil venta de los mismos. De ahí la gran dificultad en la catalogación de su obra: su gran dispersión.

La cotización del pintor alcanzó sus máximos históricos a fines de los 80[6]. Hoy la valoración comercial de los lienzos del artista es todo una incógnita, ya que en los últimos treinta años los lienzos han cambiado de manos pero han permanecido en las familias convertidos en parte del patrimonio emocional[7]. Uno de los propietarios de la Colección Armenio´s, una de las colecciones más completas de pintura ferrolana, confirmaba a la autora de esta investigación su imposibilidad de hacerse con una obra del pintor.

Él hacía siempre hincapié en las entrevistas en lo mucho que vendía y lo asociaba a su éxito como artista. Los periodistas locales también constataban la rapidez de adquisición por parte del público *"Los cuadros de Abelardo Miguel han tenido la virtud de mover al comprador, algo que no se produce habitualmente en esta sala"*[8]. También ésta fue la principal razón por la que era envidiado y tenía mala relación con pintores gallegos contemporáneos como Segura Torrella, entre otros, que creyéndose mejores pintores que el artista, jamás se acercaron al nivel de ventas de Abelardo Miguel[9]. Este éxito comercial por otro lado tampoco le ayudó con los santones de la crítica artística, que desconfiaban de un producto con éxito de un público "no entendido". En este sentido todavía hoy sigue desconfiándose de los pintores de éxito comercial. De hecho, un crítico compostelano, gran admirador de la obra de Abelardo Miguel, aconsejaba a la autora de este artículo sobre la conveniencia de obviar o al menos no insistir en este éxito porque de alguna manera podría ir en detrimento del reconocimiento la figura del pintor.

Los elevados precios de sus lienzos estaban en consonancia con lo importante que era para él la solvencia económica, enfocada a darle la libertad para seguir pintando, a

6. Sus grandes lienzos de marineros llegaron al medio millón de pesetas de la época.

7. De los 300 lienzos catalogados sólo se ha constatado la venta de un lienzo de sardinas propiedad de los herederos de Constantino Lobo a la Galería Alboreda, pero se desconoce el precio de la venta del mismo.

8. Reseñas periodísticas de la Exposición de Abelardo Miguel "Xentes e Cousas do mar" en la Caja de Ahorros Municipal de Vigo. *Faro de Vigo*, 24 de Noviembre de 1970.

9. En una conversación de la autora de este artículo con uno de estos pintores , éste dijo con gran desprecio de Abelardo Miguel *"Ese concheiro folklórico era un arrogante porque vendía a todos los turistas de Madrid"*.

querer dedicarse sólo a ello. "*Quiero que la pintura me dé para vivir y seguir pintando*","*Mi máxima ambición es vivir siempre entregado a la Pintura"*[10].

Para lo prolífico que fue, su rigor de oficio hizo que la práctica totalidad de sus lienzos alcanzaran un gran nivel de ejecución, y su sentido mercantil le hacía destinar aquellos lienzos más mediocres o menos afortunados que podían tener una salida más difícil en el mercado, a los regalos de compromiso[11].

Sin embargo, podía rebajar el precio a los clientes interesados que tuviesen un menor poder adquisitivo, y Franciso Allegue recuerda las facilidades que daba para pagar a plazos sus obras. "*Llévatelo y me lo vas pagando poco a poco*". Incluso se ha localizado una extraña declaración que hizo a un periodista cuando le preguntó que qué significaban para él las exposiciones fuera de Galicia…"*Volver más rico"*[12], mercantilizando así una actividad que no le gustaba en exceso y la valoraba como buen gallego con sentido pragmático. En la misma línea, practicaba intensamente el bodegón en sus comienzos por la fácil venta del mismo pese a que era un género que no le complacía: "*Los bodegones son cuadros postizos"*[13], y apostaba por los formatos de fácil venta. Tampoco quiso nunca pintar su autorretrato entre otras cosas porque confesó humildemente que "*A quién se lo iba a vender"*[14]. De hecho, a medida que avanza en su carrera, cuando llega a manifiestar abiertamente "*He conseguido que me de para vivir y seguir pintando"*[15], irá abandonando el género para dedicarse a lo que más le satisfacía: *sus mariñeiros.*

2. *"LA CUEVA DE LOS ARTISTAS"* Y SU AMISTAD CON MANUEL LUIS FIDALGO

Leonardo Bellas recordaba*:"Cuando hice el servicio militar, me trasladaba diariamente Ferrol en el autobús de línea y Abelardo solía encargarme llevar sus cuadros de Pontedeume a Ferrol. Fidalgo los recogía y los llevaba a la Cueva de los Artistas"*. Y es que no puede hablarse de su vida comercial ni del ambiente artístico del Ferrol de los 50

10. ALBA, "Ferrol al Día: Abelardo Miguel". *El Ideal Gallego*, 4 de Enero de 1961.

11. Aquí hay que hacer una gran excepción con los regalados a a su galeno Dr Facio que se encuentran entre lo mejor de su producción.

12. CASADO P., "Gentes y cosas del mar galaico: Abelardo Miguel trae a Salamanca un mensaje poético de los dulces mares célticos". E*l Adelanto de Salamanca*, 3 de Junio de 1967.

13. REY ALVITE, "El hombre sensible no puede pasar de largo por delante de esas xentes do mar". *El Correo Gallego*, Octubre de 1969.

14. Testimonio de Abelardo Oliveira.

15. ALBA, " Ferrol al Día: Abelardo Miguel". *El Ideal Gallego*, 4 de Enero de 1961.

y 60 sin rememorar lo que significó para él, y para tantos artistas de la época[16], el establecimiento Cazadores, llamado también *"La Cueva de los Artistas"* y la figura de Manuel Luis Fidalgo.

"La Cueva de los Artistas", nada más lejos de ser un elegante café como los de otras ciudades españolas donde la tertulia va acompañada de ambientes de cierto refinamiento. Era una sencilla tasca que ocupaba en un primer momento la parte trasera de un ultramarinos de la calle Magdalena en el que hoy es el número 144.

Tenía el piso de tierra y las mesas y sillas estaban hechas de troncos de árboles sin desbastar. Al frente del establecimiento estaba un emigrante retornado llamado Marcelino López, cuyo adusto carácter y talante estaban bastante reñidos con el ambiente distendido, afable y cordial de los clientes que lo frecuentaban. El éxito del local se basaba en algo tan pragmático como la dispensa de buen vino y embutido de calidad.

Se generó en este local un ambiente muy especial formado por aficionados al arte, artistas foráneos y locales, jóvenes y maduros, más o menos reconocidos. Se hablaba de lo divino y de lo humano compartiendo con el buen vino espléndidos ratos de risas y tertulias. Es significativo mencionar la presencia de mujeres en este ambiente, como Victoria Taibo, Cachita Núñez, Lourdes, la modelo de Segura Torrella o Isabel Casares ente otras,

16. Entre muchos otros los pintores González Collado, Siro, y Paco iglesias, el escultor Ramón Miraz , los periodista Paadin y Marius, Kumso, el fotógrafo Arjo, el escultor catalán Carlos Moyá, un joven Juan Galdo, Segura Torrella y su modelo Lourdes…

que acudían acompañadas o solas indistintamente algo muy inusual en los establecimientos de restauración de la época, y que es indicativo del grado de liberalidad que allí se respiraba… Abelardo Miguel fue el primero en decorar las paredes del local, inaugurando lo que se convertiría en una costumbre en aquellos pintores que frecuentaban el lugar… Las paredes llegaron a estar cubiertas de lienzos y dibujos con abundancia de retratos de los tertulianos más habituales.

Se conserva una curiosa tarjeta postal publicitaria de la época de la Cueva de los Artistas con el subtítulo de Wine typical shop. En la fotografía se observa el atrezzo del local y pueden distinguirse claramente un gran lienzo de González Collado y una peixeira de Abelardo Miguel.

Hoy, transcurrido más de medio siglo de la época que hablamos y tras sufrir el local distintas remodelaciones y cambios de dirección, ha desaparecido todo vestigio de las obras artísticas que decoraban sus paredes. Pero inexplicablemente, en una esquina de uno de los paramentos, puede rastrearse el retrato de un cazador que inequívocamente pertenece a la mano de Abelardo Miguel.

Restos de la pintura de Abelardo

En este recinto Abelardo Miguel, tan poco amigo de cualquier figuración y tan alejado de los círculos artísticos del resto de las ciudades que solía frecuentar, se sentía cómodo y feliz. De la mano de su gran amigo Manuel Luis Fidalgo o acompañado de Nelly, su novia holandesa acudía allí con regularidad. En un principio a disfrutar del ambiente y las conversaciones, pero tiempo después el local llegó a convertirse en una

especie de oficina para el pintor en la que se vendían sus lienzos y Fidalgo se convirtió en su altruísta agente de ventas. También en *la Cueva de los Artistas* germinaron proyectos importantes para el pintor como fue el encargo americano que ya comentaremos y la decoración de la Cooperativa de Castro.

En *La Cueva de los Artistas* tenían lugar homenajes a personas destacadas de la cultura ferrolana. Entre ellas Manuel Luis Fidalgo y el propio Abelardo Miguel fueron homenajeados, hechos que fueron recogidos por la prensa de la época. En el caso de Abelardo recibirá el único homenaje que se le dio en vida por lo espectacular de su trayectoria portuguesa a fines de Noviembre del 1962. Fue una sencilla reunión de amigos[17], donde se le obsequió con un álbum de firmas de los asistentes y él correspondió con unos dibujos de marineros sobre el paramento.

Homenaje al pintor en 1962 en la Cueva de los artistas. A la izquierda del pintor Manuel Fidalgo y su mujer Isabel Casares. Aparecen también el periodista Valle Romero y el escultor Ramón Miras

El gran ágape del "divo homenajeado" consistió en *parrochos ao fume*, preparados a la eumesa y vino del país

La amistad con Manuel Luis Fidalgo, que se forjó en su infancia, y continuaría toda su vida, fue muy importante en su proyección, pues fue el primero en creer desde niño, y de modo absoluto, en el talento de Abelardo Miguel. Fue con Prieto Nespereira quien convenció a Abelardo para que revalidara su antigua beca y se formara en San Fernando y dedicaba su gran entusiasmo y habilidades sociales para dar a conocer y apreciar a su amigo en los ambientes artísticos, y sobre todo a estimularle a sus salidas al exterior. "*Vino a la redacción acompañado por su inseparable amigo Fidalgo, crítico de la especialidad y auténtico embajador del pintor en el mundo del arte"*[18]. Manuel Luis pecaba por exceso de lo que Abelardo pecaba por defecto: pasión, empuje, ambición... Es muy sintomático que a la muerte de éste, prácticamente concluyeran sus exposiciones, no sólo de fuera de Galicia, sino incluso fuera de la provincia y las que realizó, fueron episódicas y por compromisos adquiridos.

Fidalgo, hombre polifacético, contaba entre sus muchas actividades la crítica de Arte, y dedicó numerosos artículos a la pintura de Abelardo, firmados con su nombre u

17. Noticia: Homenaje a Abelardo Miguel en La Cueva de los artistas. *La Voz de Galicia*, 20 de Noviembre de 1962.

18. PAADIN ANGEL, "Abelardo Miguel expone y triunfa nuevamente en el Ferrol: He cambiado el pincel por la espátula". *El Ideal Gallego*, 20 de Diciembre de 1962.

Abelardo Miguel y Manuel Luis Fidalgo ante el lienzo Vello de Rubia

otros seudónimos como Luis Andión, FM, José Fidalgo…[19]. Fue el primero que constató la gran identidad gallega imbricada en la pintura de Abelardo. Sin embargo, nunca fue laudatorio, ni lisonjero, sino muy objetivo y a través de sus escritos animaba a su amigo en el difícil camino del arte y a evolucionar en uno u otro sentido. Con el estilo grandilocuente de la época, en una de sus crónicas le animaba …*"No desmaye el pintor eumés en la ardua tarea de vencer dificultades, el arte premia siempre a quien busca en él la perseverancia"*[20].

3. PREMIOS, CERTÁMENES Y ENCARGOS PUNTUALES

La asistencia a premios y certámenes son el principal recurso de los artistas convencionales para darse a conocer y emprender una carrera oficial, pero Abelardo también era muy reacio a concurrir a ellos. Aunque participó en algunos certámenes como el Ledesma de León y la Bienal de Pontevedra, según Francisco Allegue *"En los pocos que participó fue porque Fidalgo se empeñó, siempre estaba tirando de él"*. Los rechazaba. Sin embargo, por la Decoración Mural del Pabellón de Vigo en la Feria del Mar de 1961, consiguió no sólo el premio de Decoración, sino también la Primera Medalla por el óleo *"Os Rapaces"*, y más tarde, ya en los 70 el premio de la Sociedad Artística Ferrolana, con el lienzo *"Xente de Mar"*.

Abelardo como dijimos vendía personalmente su producción en sus exposiciones en las que solía colocar todo lo que exponía, pero también en *la Cueva de los Artistas* y atendía directamente en su taller. La venta en el taller se fue incrementando las últimas décadas de su vida. Pero también atendió encargos puntuales que aceptaba generalmente por motivos de amistad ya que desconfiaba de los encargos a raíz del desafortunado episodio de su experiencia cubana que ya comentaremos.

19. FIDALGO, M., "Abelardo Miguel, pintor de Galicia expone en El Ferrol". *El Correo Gallego*, Abril de 1957, FIDALGO, M., "Resumen del año artístico ferrolano". *El Correo Gallego*, 1 de Enero de 1958, FIDALGO, M., "Óleos de Abelardo Miguel expuestos en el Palacio Municipal de El Ferrol". *El Correo Gallego*, 3 de Enero de 1961, MFF "Xentes e cousas de mar". *El Correo Gallego*, 26 de Diciembre de 1961, ANDION, L.,"Óleos de Abelardo Miguel en el Casino de Ferrol". *El Correo Gallego*, 30 de Diciembre de 1961.

20. FIDALGO, M., "Óleos de Abelardo Miguel expuestos en el Palacio Municipal de El Ferrol". *El Correo Gallego*, 3 de Enero de 1961.

Los encargos más importantes del pintor tienen lugar en la década de los 60 y comienzos de los 70, época que estará marcada por una vorágine de exposiciones que alternaría con estos grandes encargos y proyectos. Haremos un breve repaso de algunos de los más curiosos y significativos.

3.1 Feria de Muestras del Noroeste

En 1961 una empresa de Vigo contrata al pintor para hacerse cargo de la Decoración del Pabellón de Vigo como motivo de la celebración de la Feria del Mar, Primera Feria de Muestras del Noroeste en Ferrol. Este encargo fue uno de los trabajos que más disfrutó Abelardo Miguel, pues había manifestado en varias ocasiones que *"Pintar murales es lo que más me gusta"* y por sus circunstancias nunca llegó a practicar con la intensidad que le hubiera gustado. En esta feria pudo disfrutar de un enorme paramento de más de cuatro metros de largo y diez de ancho lo que constituyó la obra de mayores dimensiones de su carrera. El tema que eligió fue una escena de descarga de pescado en el Berbés en consideración al patrocinador que le había contratado. En el estilo se rastrea la influencia cubista de su maestro de pintura mural en San Fernando, Vázquez Díaz, autor de los murales de La Rábida. Ganará por este trabajo uno de los escasos premios que jalonaron su carrera, el primer premio por la espectacular decoración. Desgraciadamente no se conservó, aunque sí hay en hemeroteca una instantánea del pintor ante el enorme mural[21], También en la misma feria obtendrá una Medalla de Oro con el óleo*"Os rapaces"*, hoy en paradero desconocido[22]. El lienzo era un compendio del buen hacer del artista: un bodegón marinero en primer término, y dos retratos de niños marineros entre un paisaje de barcas.

«OS RAPACES», OLEO DE ABELARDO MIGUEL, MEDALLA DE ORO DE LA II FERIA DEL MAR.

3.2 Cooperativa Agrícola Ganadera Santa María de Castro

En 1960 Abelardo Miguel es contratado por Rafael López Pita para decorar el Casino o Salón Social de la Cooperativa Agrícola Ganadera Santa María de Castro en

21. Reseña de la II Feria del Mar en Ferrol con fotografía de Abelardo decorando el pabellón de Vigo. *El Pueblo Gallego,* 11 de Septiembre de 1961

22. Carta del Delegado del Gobierno que comunica a Abelardo que es ganador del primer premio por el Cuadro "Os Rapaces" y de la primera medalla por la Decoración del Pabellón de Vigo. 15 de Sep de 1961.

Narón, cooperativa que fue considerada modélica en su tiempo y de las más avanzadas de Europa. Allí abordará lo que será un hito en su producción y uno de sus trabajos más desconocidos: un deslumbrante programa pictórico que se convertirá en uno de los proyectos más ambiciosos y significativos del pintor eumés. Será su gran incursión en el tema mitológico con una secuencia iconográfica basada en la Arcadia de *"Los Trabajos y los Días de Hesíodo"*[23] inmersa en un originalísimo Parnaso galaico.

Desgraciadamente, la cooperativa fue clausurada víctima de maniobras de dudosa legalidad y los edificios y bienes de la misma fueron embargados. De los murales no se supo nada durante décadas. Afortunadamente tras exhaustivas pesquisas fueron localizados en fechas recientes[24].

Este encargo llevaba aparejado la decoración de la ampliación de la Cooperativa en la comarca de Muras (Lugo), del que el propio Abelardo llegó a realizar los planos en alzado, pero que nunca llegó a construirse.

3.3 Centro Gallego de la Habana

Abelardo dedicó 1960 a cumplir un gran encargo de más de cincuenta cuadros para el Centro Gallego de la Habana[25], institución que en Noviembre de 1961 contaba con unos 52.000 asociados. Se había volcado sentimentalmente en este pedido porque estaba destinado a los emigrantes gallegos de la zona que formaban una importante colonia en el país caribeño. El encargo se lo gestionó Prieto Nespereira que en fechas recientes había sido nombrado Académico de la Habana y mantenía cierta amistad con el Presidente Batista.

La revolución castrista cesaría la actividad del Centro Gallego y fue imposible conocer el destino de estos lienzos y que nuestro pintor cobrara estipendio alguno por ellos[26]. La relación de Nespereira con Batista tampoco le ayudó en ese sentido. Lamentablemente hoy aportarían mucho en el análisis de la obra del pintor ya que el paisaje como género autónomo lo cultivó poco y en deferencia a sus clientes, para este pedido pintó sobre todo marinas de la ría de Ares, vistas de la villa y paisajes del Eume. Huelga decir que nuestro pintor, aunque lo intentó a través de la Embajada, dadas las circunstancias políticas de la isla jamás cobró un céntimo de tal trabajo.

23. FIDALGO, M., "El programa iconográfico de Abelardo Miguel en Santa María de Castro". *Revista Cátedra,* Junio 2006.

24. RICO, M.J., "Las pesquisas de María Fidalgo sacan a la luz los murales perdidos de Abelardo Miguel". *Diario de Ferrol,* Enero 2006.

25. REY F. ALVITE, "Soportal: Abelardo Miguel, pintor de Pontedeume". *El Correo Gallego,* Octubre de 1958.

26. Testimonio de Miguel López hermano del pintor.

3.4 Colección de Pasadera y Austin

A mediados de los 60 llegó un destacamento de ingenieros y técnicos americanos a trabajar en el astillero ferrolano, que entablaron intensa relación con su amigo Manuel Fidalgo[27]. A uno de los eventos que celebraba la colonia americana, acudió un crítico de Washington que trabajaba de asesor para la fundación Archer, que estaba de viaje por Europa. Fidalgo en *La Cueva de los Artistas* le habló y enseñó los cuadros de marineros de Abelardo Miguel. Ambos visitaron el taller del pintor y adquirió tres lienzos para su colección particular. Esta venta desencadenó un gran encargo por parte del personal norteamericano[28]. La mayoría provenían de Pasadena y Austin Texas. Todos eligieron como temática los retratos colectivos de marineros, existiendo en Estados Unidos por tanto, un número indeterminado de obras del pintor. Curiosamente, estos americanos pensaron que Abelardo era un marinero que pintaba.., anécdota que muestra la arquetípica condición de pintor del eumés que se vislumbrará a lo largo de su trayectoria… Brueghel el Viejo fue a menudo identificado con los tipos populares que pintaba.

27. Entre las muchas actividades a las que se dedicaba Fidalgo incluía la de técnico naval en Bazán y la de intérprete y profesor de idiomas.

28. Testimonios orales varios: Humberto Fidalgo, ingeniero técnico de la empresa, Josefa Fontenla, oficial de la misma, Miguel Leira, hermano del pintor, Isabel Casares, esposa de Manuel Fidalgo, Cachita Núñez … Así como varios catálogos del pintor que sitúan sus obras en Washington, y Pasadena, Texas.

3.5 Las Torres de Salamanca

En 1967, diez años después de la exitosa exposición en Salamanca de 1957, a petición del nuevo presidente Juan Blanco, Abelardo repite plaza y exposición en el Centro Gallego de Salamanca[29]. *"Muchos visitantes y muchos elogios"*[30],*"Destacar el gran éxito que está obteniendo este laureado pintor"*,*"Madurez y dedicación"*[31], "Vuelve a destacarse su identidad gallega *"Muy gallego", "Pintura con mucho galleguismo"*[32], *"Se contempla una Galicia auténtica*[33]*"*. Unos magnates de la hostelería, los hermanos Nieto, que construyeron el más avanzado recinto turístico de Castilla, fascinados por el estilo del pintor, le encargaron una cantidad ingente de óleos para la decoración de sus estancias. Este complejo se llamaba "Las Torres" en Salamanca. Fue inaugurado por el que era Ministro de Información y Turismo Manuel Fraga, el Nodo se hizo eco de esta inauguración y se rodaron distintas panorámicas de los salones decorados por los óleos del pintor. Hoy el complejo ha desaparecido y esta colección se dispersó entre familiares y antiguos empleados[34]. El paradero de estos cuadros está en vías de resolución, localizándose ya algunos de los lienzos que destacan por su gran calidad de ejecución como el hermoso *"Neno Louro con camisa vermella"*.

Neno Louro de camisa vermella

29. Reseña periodística sobre la Exposición de Abelardo Miguel en la Sala del Centro Gallego de Salamanca en *El Adelanto,* 27 de Mayo de 1967.

30. CASADO, P., " Gentes y cosas del mar Galaico: Abelardo Migue trae a Salamanca un mensaje poético de los dulces mares célticos". *El Adelanto de Salamanca,* 3 de Junio de 1967.

31. "Arte: Exposición de Abelardo Miguel en el Centro Gallego". *La Gaceta de Salamanca,* 3 Jun de 1967.

32. CASADO, P., "Gentes y cosas del mar Galaico: Abelardo Migue trae a Salamanca un mensaje poético de los dulces mares célticos". *El Adelanto de Salamanca,* 3 de Junio de 1967.

33. "Arte: Exposición de Abelardo Miguel en el Centro Gallego". *La Gaceta de Salamanca,* 3 Jun de 1967.

34. Testimonio de Elena Nieto, familiar de los propietarios del desaparecido hotel.

3.6 Feiron Tupinamba

El propietario del establecimiento ferrolano Tupinamba mantenía una antigua amistad de juventud con el pintor y le encargó un feirón para situarlo en lugar preferente del establecimiento con unas medidas muy precisas que superaban el standard del artista. Todavía hoy puede verse este poderoso lienzo, aunque distorsionados los colores por el humo de décadas, en el establecimiento del mismo nombre en la calle de la Iglesia de la ciudad departamental. Aunque esto no puede considerarse un encargo comercial propiamente dicho, lo cierto es que acudieron decenas de personas a su estudio pidiendo uno *"como el del Tupinamba"*[35]… y el pintor con más o menos variaciones ejecutó su colección de feirones que se sitúan entre lo mejor de su producción y que son muy valiosos etnográficamente al ser testimonio documental de las antiguas ferias de Galicia.

3.7 Ayuntamiento de Pontedeume

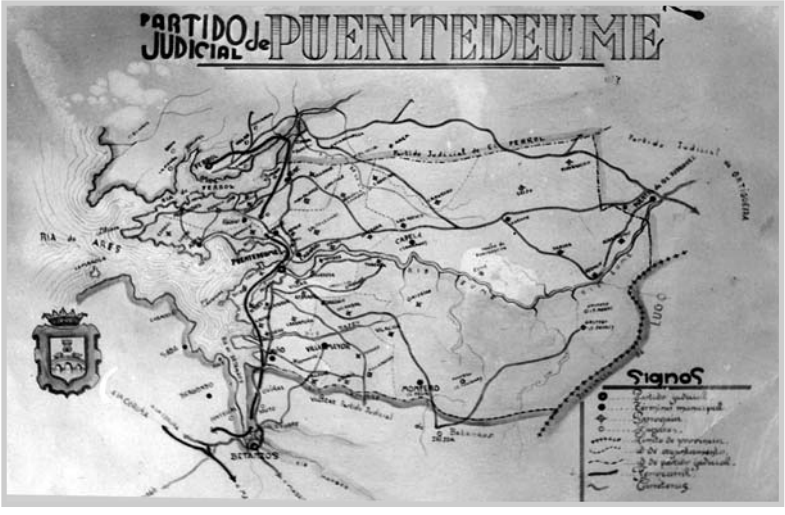

Abelardo como hemos dicho no fue un pintor del régimen, por lo que nunca recibió encargos oficiales. En relación con el Concello de Pontedeume, éste le encargo un mapa del partido judicial, pero también debería hablarse de un extraño encargo de un ostentoso retrato del General Franco. Estos encargos eran habituales a los pintores locales, sin ir más lejos en Ferrol el galleguista Bello Piñeiro había pintado media decena de retratos del general... Tildamos el encargo de extraño porque según un alcalde de la época Celestino Sardiña este lienzo nunca existió, al menos durante su mandato. Sin embargo la rumorología popular, sitúa el lienzo en manos de un particular del pueblo, con nombres y

35. El establecimiento de restauración Tupinamba, todavía permanece abierto al público y es un clásico en la ciudad de Ferrol.

apellidos que hipotéticamente lo encontró abandonado tras la muerte del dictador. Aunque la autora del artículo no ha visto el misterioso lienzo, Abelardo poco podría aportar, debido a las servidumbres que todo retrato de encargo impone, más que su buena ejecutoria técnica en el logro de una armoniosa gama cromática perfectamente conjuntada en la vestimenta y avíos personales.

3.8 Cuartel de Dolores

Excepcionalmente, ya que no solía pintar paisajes urbanos, como favor y por encargo personal de J.M. Gonzalo Fidalgo, hermano de su mejor amigo, coronel del Tercio Norte de Ferrol, Abelardo en 1975 realizó una serie de lienzos de la ciudad departamental donde representa las fortificaciones antiguas de Ferrol y distintas vistas del cuartel de Dolores de Infantería de Marina. En todas ellas destaca el intenso cromatismo, la modernidad conceptual y sobre todo se vislumbra su estilo inconfundible, aún en estas peculiares vistas militares, tan ajenas a la sensibilidad del pintor. Sorprende el posimpresionismo del tratamiento que se acerca a la sensibilidad del naif, muy claramente en una de ellas, la vista frontal del cuartel de Dolores[36].

3.9 Casa Asistencial de ancianos

A fines de los 40, en sus comienzos como pintor, Abelardo había pintado un retrato de grandes dimensiones de la madre fundadora del asilo de Pontedeume. La congregación intervino en exceso haciéndoselo repasar tantas veces que el pintor, harto de las inje-

36. Se encuentra en preparación para la Revista General de Marina un estudio específico de este trabajo de Abelardo Miguel.

rencias, ofreció un resultado final de difícil interpretación, con una imagen de la religiosa rayando en lo grotesco[37]. Huelga decir que las relaciones con las religiosas se tornaron muy difíciles y el pintor se negó a firmar el retrato. Pese al rastreo de las estancias del asilo, este lienzo se haya en paradero desconocido, tal vez las religiosas se deshicieron de él.

Un joven Abelardo ante el polémico lienzo

Pero muy poco antes de morir, realizará un misterioso trabajo para la misma congregación no remunerado cuya única constancia inicial fueron los testimonios orales de J. Paz, actual Decano de la Facultad de Salamanca y Presidente del Centro Gallego, que coincidía con el pintor cuando ambos se trasladaban por las mañanas a Ferrol y él pintor le comentó estar trabajando en los murales de la capilla de un asilo. Nadie de su familia tuvo constancia de este trabajo.

Tras un exhaustivo trabajo de campo entre los asilos de la comarca y entrevistas con las personas que allí trabajan para localizar dichas pinturas murales, se obtuvo en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos en Narón, el siguiente testimonio de la hermana más antigua de la congregación: *"En de uno de los testeros de la capilla teníamos unas pinturas murales", " Venía por las mañanas un artista muy callado. Pintó una gran vir-*

37. La madre aparece como en éxtasis ante Cristo y unos ángeles. Las figuras divinas son clásicas, sin embargo la madre fundadora, todo hay que decirlo, muy fiel a la realidad según fotografías de la misma presenta una extraña mueca, como si el pintor estuviera ridiculizándola.

gen con angelitos, pero nos extrañó porque en vez de sobre nubes, las pintó sobre sobre olas, caracolas y berberechos ".

Aunque no sea un trabajo muy significativo, es atípico en su producción ya que Abelardo no se dedicó jamás a la pintura religiosa. Hubo algo en la vida de Abelardo que le apartó de la iglesia, nunca representó cuadros religiosos tan lucrativos en algunas épocas. Tampoco pintó procesiones ni romerías tan cercanas a su temática popular[38]. Esta falta de religiosidad incidiría de nuevo en el gran componente identitario del pintor[39].

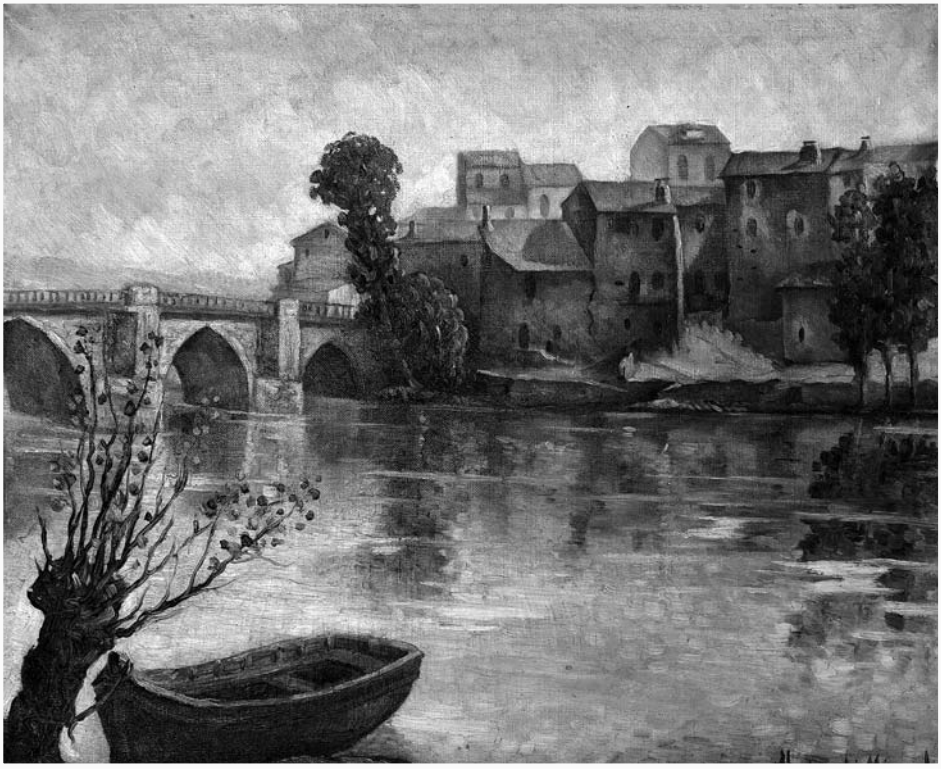

Barrio de San Lázaro. Círculo de las Artes Lugo

38. De su prolífica producción sólo se conservan tres lienzos de tema religioso que pintó por riguroso encargo, un hermoso Santiago peregrino, tan vinculado a Galicia, un San Francisco, patrón de los animales, un santo un tanto sui géneris, que actualmente es el patrón del ecologismo para la cooperativa de Castro, y un Cristo surrealista de dudoso gusto por férreo empeño de su madre.

39. El pueblo gallego ha sido provervialmente muy poco religioso o ha entendido la religión de un modo un tanto especial con sincretismo de elementos ancestrales. Un ensayo del ideólogo y padre del Rexurdimento Vicente Risco, achacaba la poca fe religiosa de los gallegos al hecho de que no tenían por qué aspirar a subir al Cielo mientras tuviesen su propia tierra. *"Los gallegos para qué querían ir al cielo, si tenían en Galicia su propio ferrado"*, RISCO,V., "O sentimento da Terra na raza galega". *Revista Nós*, Ourense, 1920, 30 de Outono, nº1, año 1.

Lamentablemente en una remodelación de la capilla en los 90 desaparecieron estos murales, y no se ha localizado testimonio gráfico alguno… por lo que no puede afirmarse que estos murales pertenecieran al pintor eumés.

Sin embargo, hay detalles que confirman sin lugar a dudas la autoría de Abelardo Miguel, el más obvio, el de los acompañantes de la Virgen, sus identitarias caracolas y berberechos… y dentro del campo de las hipótesis podríamos argumentar que, ante su falta de religiosidad y su gran pragmatismo y el avance implacable por estas fechas de su mortal enfermedad, tal vez al presagiar su muerte más o menos próxima, quisiera congraciarse con la voluntad divina. Pintó un gran mural de los que tanto le gustaban y nunca había podido hacer, cumpliendo así un último deseo pictórico y al ser la misma congregación que regentaba el asilo de Pontedeume lavaba su conciencia para reparar su "mala actuación" con la madre fundadora, y si existía el más allá… la voluntad divina se lo tendría en cuenta… y eso tenía ganado...

Abelardo, pese a la gran solvencia económica adquirida por tantos años de ventas y encargos vivió siempre frugal y sencillamente. Nunca fue amigo del lujo. Como único dispendio adquirió una vivienda moderna con una vista panorámica única que le permitía divisar toda la fraga del Eume, la villa y la playa de la Magdalena, los lugares tan amados y representados por él, aunque siguió conservando y trabajando en la casa familiar de la Pescadería donde siguió amontonando sin orden ni concierto toda su colección de antigüedades.

Siguió pintando hasta que murió, dejando inconclusos dos lienzos de marineros."*En plena fuerza creativa un golpe de mar de su quebrantada salud lo barrió de la cubierta de la vida"*[40].

En su testamento legaba su obra pictórica a la villa de Pontedeume. La corporación municipal decidió que ubicaría las obras en el Asilo de Ancianos, algo que molestó en gran medida a la familia que declaró que no cedería hasta las obras hasta que éstas se destinaran a un lugar más apropiado[41], y la corporación de entonces no hizo gestión alguna por recuperarlas para el Concello.

Todavía hoy no se ha llegado un acuerdo con la Corporación Municipal sobre un destino digno para las mismas…

40. ALLEGUE, F., "La pintura queda huéfana". *Revista Alfoz,* Marzo de 1991.

41. Sobre este hecho los testimonios son contradictorios, por un lado es negado por Belarmino Freire, alcalde de entonces, sin embargo los documentos de hemeroteca y la familia del pintor así narran los hechos.

La fidelidad a unos conceptos pictóricos que gesta desde su infancia, la definición de un estilo único e inconfundible en el panorama artístico gallego del siglo XX, unas dotes técnicas de pintor de categoría, excelente dibujante, colorista excepcional, versatilidad en el tratamiento de distintos géneros pictóricos, creador de arquetipos, magistral captador de ambientes…, y unos incuestionables valores identitarios, son características que abordadas individualmente serían muy valoradas en un artista, pero que confluyendo en la misma persona nos acercan al valor de lo que se considera genialidad.

Esta persona se llamaba Abelardo Miguel. Nació, pintó y murió en la villa de Pontedeume.

4. BIBLIOGRAFÍA

Hemeroteca 1953-1991: Reseñas y críticas de exposiciones de: La Voz de Galicia, El Correo gallego, Ideal Gallego, Ferrol Diario, La Noche, La Hoja del Lunes, El Adelanto de Salamanca, Faro de Vigo, Journal Doporto, La Regíón, La Gaceta de Salamanca, El Progeso, Primero de Janeiro, Diario da Manhá, El País …

Trabajos de investigación:

FIDALGO CASARES, María:

- TESIS DOCTORAL: "ABELARDO MIGUEL" Universidad de Sevilla. Diciembre 2008.
- XI PREMIO de INVESTIGACION ETNOGRÁFICA. "Análise etnográfica e antropolóxica da obra do artista eumés Abelardo Miguel". Septiembre 2008.
- PREMIO de la SOCIEDAD ARTISTICA FERROLANA 2009. "Abelardo Miguel, un pintor eumés en los círculos artísticos ferrolanos".

Publicaciones:

FIDALGO CASARES, María:

- Abelardo Miguel (*Gran Enciclopedia gallega* 2005).
- El programa iconográfico de Abelardo Miguel en la Cooperativa de Castro (Revista *Cátedra* 2006).
- Abelardo Miguel , un pintor esquencido (*Revista Nazón* 2007).
- Las Naturalezas muertas en la obra de Abelardo Miguel (*Revista Cátedra* 2008).
- Recordando a Abelardo Miguel (*Revista das Peras* 2008).
- La primera guía turística del Eume (*Revista das Peras* 2008).
- Abelardo Miguel, pintor de mariñeiros (*Revista Raigame* 2008).
- Abelardo Miguel, a pintura e a identidad (*Revista Galega de Historia. Murguía* 2008).

- Análise etnográfica e antropolóxica da obra do artista eumés Abelardo Miguel. XI Premio de Investigación Etnográfica (*Revista Cátedra* 2009).
- Abelardo Miguel, pintor dos homes e mulleres da mar *Ardentía*. *Revista da Federación Marítima* 2009.
- Abelardo Miguel, mucho más que un pintor (*Revista das Peras* 2009).
- Abelardo Miguel, el pintor olvidado (*Revista Abrente*, próxima publicación, 2010).

LEYRA DOMÍNGUEZ, J.: *Pintores Ferrolanos.* SAF 1987.

A ERMIDA DE SAN ROQUE DE PONTEDEUME E A SÚA CONFRARÍA A TRAVÉS DO LIBRO DE CABIDOS: AS FESTAS DO SANTO

Lucía Costas e Carola Macedo

1. A ERMIDA DO GLORIOSO SAN ROQUE

As proporcións que alcanzaron as enfermidades contaxiosas, verdadeiras epidemias, deron lugar a unha especial veneración cara a determinados santos como san Roque, cuxa intervención se consideraba auxiliadora. O culto a dito santo consolidouse dende antigo como unha das advocacións máis célebres, reflexo da devoción xerada arredor dun santo especialmente apreciado pola súa condición de sandador.

O popular santo é un dos máis recoñecíbeis dentro da iconografía cristiá, que o representa con atavío de peregrino portando un bordón e mostrando a súa perna chagada, frecuentemente acompañado por un can que lle leva un pan[1].

En Pontedeume, san Roque tiña localizada a súa ermida nun punto estratéxico, xunta a porta da vila, extramuros, na praza que hoxe coñecemos como A Calzada. Estes centros de culto, como o aquí citado, adoitaban localizarse maioritariamente en paraxes afastadas do núcleo urbano ou nas vías de acceso e saída da poboación.

Parece ser que o seu valor artístico ou arquitectónico era de escaso valor[2]. A ermida, ao igual que outras da súa natureza, debeu ser unha construción simple, de modesta arquitectura. Podemos imaxinar un espazo cuadrangular de pequenas dimensións, dunha soa nave, cunha capela maior separada do corpo mediante un arco, a cal constituiría o recinto relixioso presidido pola imaxe do santo. Un sinxelo centro de devoción arraigada con base na imaxe que acubillaba.

1. Conta a historia lendaria da súa vida que naceu en Montpellier, a mediados do século XIV; tras repartir entre os pobres as súas pertenzas marcha como peregrino a Roma, cidade na que viviu tres años adicado a atender os afectados pola peste. Contaxiado de tan penosa enfermidade, retirouse a un monte onde, por mediación divina, foi atendido por un anxo que lle curaba as feridas e un can que o provía de comida.

2. COUCEIRO FREIJOMIL, A. *Historia de Pontedeume e a súa comarca,* Xunta 1995.

Imaxe de san Roque actualmente na igrexa parroquial

Non hai noticias sobre a fundación da capela e as orixes da confraría. Seguramente a sorte de ambas foi parexa e talvez se remonten ao século XVI. A confraría, como reflicten as súas Constitucións, *"se creó por el beneficio que esta villa recibió por intercesión del santo, cuando la peste general que a la sazón hubo en estos Reinos"*. Pérez Constanti cre que puidera aludir á de 1517 ou ben á que se desenvolveu en Galicia algúns lustros máis tarde[3].

Poucos son os datos que coñecemos do santuario, á parte da súa localización na praza á que deu nome, só contamos coas notas sesgadas que nos brinda o Libro de cabidos da Confraría de San Roque.

A modesta estrutura da ermida precisou, ao longo do tempo, de intervencións, de obras de arranxo para solucionar os danos que ían xurdindo na súa fábrica, obras que a confraría que a administraba sufragaba, fundamentalmente, coas multas impostas aos mordomos e vicarios por non facer festas públicas.

As primeiras referencias rexistradas no libro da confraría, sobre a capela, son do ano 1664, sendo mordomo o licenciado Alonso Pita da Veiga e vicario o escribán Bernardo Ordóñez de Figueroa. Nese ano realízanse melloras no edificio:

> *"Licenciado Alonso Pita da Veiga por su debocion respeto de estar dha ermita maltratada muy indecente a su costa hizo fayar todo el techo de dha ermita y hacer el coro de ella y blanquearla y los mismo los postes de canteria y texado del alpendre que se hico en dha ermita y el dho Bernardo Hordoñez por su debocion a su costa hico el faiado del dho alpendre, poniendo la tabla, pontones, barrote y mas adrentes de el tanbien hico los bancos que hestan en dha ermita de nuevo"*

Ao ano seguinte, o mordomo, o capitán Felipe de León e Andrade, contribúe a dotar a ermida de elementos para o culto e mobiliario:

> *"Dho capitan por su debocion y mas aumento de la obra de dha hermita a su costa dio un misal nuevo con su estante para el= un frontal nuevo=unas binaxeras de estaño con su plato de lo mismo=una ara=un amito por no aber ninguno=un banco nuebo que esta al lado del evangelio de la echura de los demas de la otra parte=el caxon y otro banco adreçado=una tarima=un pulpito= y unas puntas de la toalla que estaba en el altar"*

3. PÉREZ CONSTANTI, P. *Notas Viejas Galicianas*, Xunta 1993.

Domingo Rodríguez da Porta, escribán de S. M, e mordomo do ano 1669, *"por no aver echo fiesta ofrecio de su libre voluntad un frontal de damasco con sus cenefas y guarnicion para servicio de esta santa hermita"*. Este mesmo ano decídese que *"se pinte el santo y aga hacer una caxa para el y se pinte con los mas santos colaterales"*. O santo pintouse, como reflicte o cabido do ano seguinte: *"se abia pintado el santo de la forma que al presente hesta y costado su pintura veinte ducados"*; pero non se fixo a caixa nin se pintaron as dúas imaxes.

No cabido do 27 de agosto de 1684 faise constar que Felipe de Andrade y Uceda "*de su debocion a echo un retablo al santo de que necesitaba por no tener ninguno que le costo siete cientos y cincuenta reales de vellón"*. *A* pintura do retablo de San Roque axústase por 660 reais este mesmo ano, o 6 de novembro, ante o escribán Jacinto de Frías, co pintor e dourador Francisco de Andrade, veciño da cidade de Santiago, o cal se compromete a:

> *"pintar y dorar el nuebo retablo que se hizo al santo en esta manera: los remates de la cruz dorados La talla de la cartocha que remata su obra dorada y en medio las armas de esta dha villa las cuatro bolas con los remates doradas y los mundos de color=Los quatro pedestales y las dos cartochas de en medio dorado y los hondos colorados el frontispicio de la cornisa con sus cascarones y obra dorado con los cascarones que estan devaxo del paflon de la cornisa dorado la cartocha con el marco de la cara del santo dorado los cogollos del friso con su alquitrave dorado las cuatro colunas y los dos (…) y la talla dorados y los fondos de color, los marcos de los entrepaños dorados y en medio las historias que señalaren de pincel la talla de los dos santos san Cosme y san Damian dorada y los santos pintados con sus remates y flores de oro y la cara con su tela encarnar y retocar al santo las faltas que tuviere. La cornixa del pedestal con su cartocha y entrepaños dorado y las frutas de ello estofado con sus ojas y sus historias que se … todo ello a satisfacion de sus mds todo lo cual ha de dar pintado y dorado perfectamente para el primero de marzo primero que viene del año de mil y seiscientos y ochenta y cinco por lo qual sus mercedes le han de dar y pagar seiscientos y sesenta reales de vellon por dicho termino a lo qual se obligaron las unas y otras partes pena de ser conpulsos y apremiados y lo firmaron siendo testigos Pedro de Vales, escibano Andres Mariño y el comisario Antonio Ares de Villacoba e yo sso. que de ello ago fee"*

San Roque compartiu, no seu santuario, protagonismo e devoción con san Cosme e san Damián, santos sandadores, mártires e médicos que aparecen sempre asociados e

como protectores ante a enfermidade, sobre todo a peste. Relaciónaselles con curas milagrosas e eran santos patróns de médicos, farmacéuticos, cirurxiáns, barbeiros e perruqueiros. Alí tamén se rendeu culto á Virxe do Carme, mediadora das almas do Purgatorio, e a san Caetano.

Catro anos máis tarde, en 1688, decídese no cabido da confraría ampliar a ermida, agrandar o edificio co fin de mellorar as súas condicións para a celebración do culto, paliando na medida do posíbel os inconvenientes derivados do reducido espazo:

> *"no se pude celebrar con decencia las festividades del santo por la concurrencia de devotos y cofrades acordaron sus mdes. Se derrive la pared que esta a las espaldas del retablo y se alargue una pontonada mas adelante o mas lo que se pudiere y se agan unas rexas nuevas de palo para la puerta principal"*

Inherente á maioría das ermidas encontramos a figura do ermitán, a quen competía o coidado e aseo do recinto relixioso. Temos noticia dunha ermitá entre os anos 1703 e 1705, Sebastiana de Argan (tamén mencionada como Sebastiana López) viúva de Antonio Marcos, quen ademais de ocuparse do mantemento do edificio custodiaba os ornamentos litúrxicos e os obxectos para o culto relixioso, así mesmo se encargaría de ter todo disposto para a celebración dos días de festa.

1.1 A reedificación da ermida

Mediante a visita pastoral de 1701 sabemos que a fábrica necesita reparación, en especial o teito e a portada:

> *"que la dha hermita de San Roque necesita de que se repare y componga especialmente el techo y portada de ella, como tambien de otros reparos y aliños. En la visita también se manda que el ara del altar mayor se ponga igual y rasa con la mesa de el y añada y aga nueba patena de caliz"*

O que se acomete non foi unha simple reparación, ou talvez si, pero a puntual intervención resultou insuficiente para unha estrutura cada vez máis resentida polo paso dos anos. Sexa como for, en 1705 derrúbase a primitiva ermida, constrúese unha nova dende os seus cimentos e achándase a praza. Ignoramos de igual modo a estrutura do novo templo, -tería o mesmo porte?, cambiaría a súa fisionomía?-, e os cambios que sufriu a morfoloxía do seu contorno. Reedifícase a ermida sendo mordomo Andrés Mosquera, receptor dos Reais Alfolíns

> *"a echo la ermita del glorioso santo acimentos deshaciendo la vieja que por su antiguydad estaba arruinada mejorando el edificio en mucha mas parte de lo que estava y aciendo y allanando la Plaza de dha ermita como al presente hesta"*

É neste ano cando se cambia o día da festa do santo, que viña celebrándose o último domingo do mes de agosto, para que non coincidise co día da feira mensual, pasando a celebración para o domingo inmediatamente posterior ao día de San Roque.

> *"que resultan algunos inconvenientes por ser dia de feria y no poder celebrar la fiesta con la decencia que se requiere"*

Ademais acordaron que: "*la vispera que se saca la imagen de la parroquial para traer a esta ermita se aga procesion general por la villa con los pendones de las cofradias de ella pena de dos ducados que se quitaran al mayordomo que no trujere el pendon de su cofradía para la procesión"*

A Xunta do Cabido deixa constancia, ao ano seguinte, de novos arranxos e doazóns, que se materializaron durante a mordomía de Andrés Mosquera:

> *"compuso el caliz y le dio la patena; dos colaterales con su retablos pintados y dorados el uno con la imajen de la serenísima Reyna de los Angeles del Carmen; y la otra del glorioso san Cayetano ymagen de mucha debocion pintadas y doradas dos aras de alabastro blanco; quatro mesas de corporales enteros; una bolsa de corporales de damasco blanco; tres cornijales; quatro purificadores tres platillos de estaño fino con con sus binajeras de bidrio una alba con cinco hileras de encajes un cinidor de colonia doble con sus botones de seda dos toallas con sus encaxes para los dos colaterales quatro candeleros de peltre fino una campañilla pequeña dos artriles pequeños y uno grande pintados los frontales de los colaterales de tabla pintados un pulpito de canteria con sus balaustres de yerro pintados y sus escaleras de palo movidiças una pila de Agua bendita de piedra de canteria y otras cosas"*

A congregación dá orde e poder a Andrés Mosquera para que cobrase as multas dos mordomos e vicarios que non fixeran festas nos anos anteriores. O santuario de San Roque non tiña renda ningunha e para sufragar os gastos que ocasionaban as continuas reparacións que precisaba, a irmandade recorría ás multas. E estas son as contas que presenta:

"El regidor D. Antonio R. da Veiga pago 200 reales que debía 200
Nicolas de Rajoi 100
Sebastian de Otero 100
D. Jacinto Pita cien reales y debe otros cien 100 100
Francisco del Alamo, pago ciento 100
Miguel Martinez setenta reales y se le bajaron treinta por el sermon 70
D. Antonio Morales pago 200 reales 200
Maria Piñeiro viuda de Antonio Bermudez, cien reales y debe cien 100 100
Faustina Pardo viuda de D. Bernardo Ordoñez, pago ciento y veinte
reales y los ochenta restantes se los perdono el mayordomo 120
El Alferez Benito Arias pago cien reales 100
Andres Carnero, treinta y cinco reales y debe sesenta y cinco 35 65
D. Jose de Leis pago doscientos reales 200
Sus Mdes. Justicia y Reximiento pagaron cuatrocientos reales que
debian y dieron de limosna para obra del santo seis cientos reales que
hacen mil reales en todo 1000
D. Roque Pose pago doscientos reales que debia 200
Pedro de Vales pago cien reales que debia 100
Antonio Galego pago cincuenta reales y debe otros cincuenta 50 50
Los herederos de D. Juan Bautista Perez pagaron cien reales que debian 100
Blas Blanco de Castro, cincuenta reales y debe otros cincuenta 50 50
Los herederos de Alonso R. pagaron cien reales 100
Los herederos de Francisco de Parga deben doscientos reales... 200
Juan Fernandez debe cien reales 100
D. Gregorio de Saavedra debe doscientos reales 200
Bernardo de Rivas debe otros cien reales 100
Los herederos de D. Fructuoso de Prado deben cien reales que dicen
no deben pagar por haberse muerto antes de fenecer su año de mayordomo 100
D. Jacinto Miranda pago cien y debe otros cien 100 100

. . . . . .3.125 . . .1.165"

O total cobrado, 3.125 reais de vellón, aplicouse para axudar a reedificar a capela.

1.2 Edificación da Sancristía

En xaneiro de 1707 Andrés Mosquera propón edificar unha sancristía. A intervención apróbase de inmediato, decidíndose a construción dunha estancia pegada no lado da epístola:

"el hacer una sacristía a esta dha ermita de trece pies de hueco en cuadrado haciendo la puerta para ella por la capilla mayor de cuatro palmos y medio de ancho y nueve de alto con sus esquinales de canteria su cornisa alrededor un tragasol rasgado por adentro consulto pedio a sus mds señalasen la parte mas comoda para hacerla y visto por sus mercedes examinado y mirado la parte mas comoda en que se pueda hacer unánimes y conformes acordaron se haga dicha sacristía en la conformidad expresada a la parte de la epistola según y de la manera que quedan señalados sus cimientos asi lo acordaron y firmaron de que yo escribano doy fe= y en caso que alguna persona contradijere dicha obra por cualquiera accidente, que sea esta dha villa y sus mercedes, justicia y regimiento, han de salir a su defensa sin que corra por cuenta de dicho Andres Mosquera"

No mes de agosto a sancristía atopábase finalizada:

"Y dijeron que por cuanto don Andres Mosquera, vecino de dicha villa y receptor de los reales alfolies de ella, mayordomo que ha sido este presente año que fenece hoy dia, y Andres del Rio, escribano de numero de dha villa, su vicario y han cumplido exactamente con su obligación dando dicho don Andres Mosquera, ademas de lo que tiene dado, la sacristía hecha y derecha con sus esquinas de canteria y dos tragasoles con sus vidrieras y en todo muy decente y ademas de ello una toalla para el altar del santo un espejo para la sacristía y un cuadro de la Virgen del Carmen y dho Andres del Rio sus cajones que estan en dha sacristía con cuatro cajas capaces para los ornatos con sus herrajes y cerraduras muy decente asi mismo y los bancos de dha sacristía y un Santo Cristo".

En 1757, a través das actas, sabemos que o santuario exercía de igrexa parroquial mentres se erixía un novo templo, pero facéndose pequeno deciden optar pola igrexa do Convento de Santo Agostiño[4]. No ano 1765 o edificio achábase en estado ruinoso, polo que o cabido se congrega na parroquial da vila "*por allarse la capilla caida de su techo*". Vistas as circunstancias o procurador xeral da vila, Juan García del Villar, presenta un informe para a súa reedificación, no que fai saber:

"Ahora proximamente se abattio y cayo el techo de la hermita del glorioso san roque con ciua ruina se rompio toda la texa, madera y vigas"[5].

4. DE CASTRO ÁLVAREZ C. y VÁZQUEZ ARIAS J.C. *La Iglesia de Santiago de Pontedeume. Historia y patrimonio artístico.* Diputación da Coruña, 2003.

5. AMP. *Expedientes de Rúas, Prazas e Defensas (1617-1939).* Sig.111.

Ao ano seguinte a asemblea celébrase con normalidade na capela, o que nos fai pensar que se acometeu o arranxo dos danos do teitume, aínda que debeu de resultar insuficiente, segundo se manifesta na visita pastoral de 1771 realizada polo Ilmo. Señor don Juan Varela Fondevila, visitador do arcebispado de Santiago:

"la hermita esta necesitada de reparos y cosas que van mandadas en el auto de visita de ella puesto en el libro de la fabrica de la parroquia de esta villa"

Ao longo do tempo podemos constatar un paulatino enriquecemento, debido a diversas doazóns, do enxoval litúrxico e obxectos para o culto do santuario:

Ano 1685

O capitán don Pedro Pita da Veiga, por non ter feitas festas durante a súa mordomía, obsequia ao santo cunha xerra e un saleiro de prata.

Ano 1688

Cristóbal de Rivera ofrece ao santo, por devoción:

"un ornato de filipichin que se conpone de casulla estola y manipulo y una… de paño de rei con sus puntas amito y cíngulo"

Ano 1697

Gaspar Maldonado Ponce de León, mordomo deste ano, ofrece a san Roque:

"un rico terno de damasco blanco con guarnicion de oro fina y los dhos adrentes que se compone de frontal capa casulla dalmaticas con sus collarejos dos estolas tres manipulos paño de atril bolsa de corporales con su bastidor y botones=tanda de tafetán de granada con sus flocaduras tafetán para cubrir el calis una toalla para cubrir el altar de lienzo fino con sus encajes un cornijal todo ello de mucha estimación."
Año 1703

Faise reconto das alfaias da capela:

"un frontal de damasco blanco con sus cenefas coloradas; un misal con su atril dos candeleros de palo; un hornato de filipichin aorrado mitan que se compone de casulla estola y manipulo alva cíngulo y amito un hornato de

damasco blanco aorrado de tafetán con su guarnicion de plata que se compone de casulla estola manipulo alba cingulo y avito; otra alva de lienzo ademas de las dos de los hornatos; tres paños del altar de lienço con sus puntas y encajes; dos cornijerales un calis sin patena por la aver rompido el besitador la cual para en poder de Thome do Rio platero que esta presente y confeso tenerla en su poder y que pesa real y medio de a ocho menos un real de plata y para aver de hazer otra es menester un real y medio de a ocho mas y un real de plata para que pese tres onzas=una mesa de corporales con su bolsa todo viejo=dos tafetanes del calis=dos vinajeras de estaño=una lampara de lo mismo sin vidrio ni soga=una imagen pequeña del santo en un plato con que se pide=”

Ano 1710

Don Baltasar Menéndez:

“mayordomo que a sido este presente año a dado al santo un frontal de damasco blanco con esterilla de oro”

Ano 1742

Bartolomé Pillado:

”caxero y administrador de la Real Renta del tabaco en esta villa, ofrece al santo una capa de perteana con su adorno correspondiente”

Ano 1773

Entrega de alfaias de José Labora:

”alhajas que han dado algunos devotos al santo y a Ntra. Sra. del Carmen, inclusa en la capilla del Glorioso san Roque y colateral de la mano izquierda, cuyas alhajas son las siguientes: una capa vieja de tapiz de seda, otra casi nueva de lo mismo y otra de hermosilla mediana, un peluquin del santo, unos vuelos del mismo, otros del niño con su tunica de gaza ya vieja, una cajita de madera estas ya las tenia el santo… un frontal de damasco blanco y encarnado con su galon dorado y una toalla con sus encajes de hilo para la mesa donde se pone el santo y Francisco de Mella como vicario igualmente le dio unas andas de texo con su tornillo de hierro y una devota tambien dio una toalla de paño blanco con sus encajes de hilo a la

Madre de Dios del Carmen con la condición de que se haia de poner en el altar de ella el dia que se celebra su dia y los tres de la función del santo en la misma capilla y el referido Brandariz tambien regalo al santo una capa nueva de terciopelo carmesí con sus galones de oro, alzacuello de terciopelo o esclavina … en tafetán blanco y una tunica de cañamazo al niño y domas tambien entrego el mismo don Jose Labora al santo dos bordones el uno plateado con su calabaza dorada cuia entrega…"

A obra pía de Mancebo, en 1803, decide fabricar un novo retablo para a capela da Santísima Trindade, situada na igrexa parroquial, e trasladar o antigo á ermida de San Roque, o que dá lugar a un preito entre o gremio de mareantes, organizados na Confraría da Santísima Trindade, e os patróns da obra pía de Mancebo. O litixio resolverase retirando o novo retablo e volvendo a colocar o antigo, xa instalado na capela do santo. É de supoñer que o novo se situaría na ermida e retornaría á igrexa parroquial no momento da demolición daquela, de ser así se trataría do actual retablo da Trindade[6].

En 1818, por subscrición popular, acometéronse novas reformas: unha nova porta para a sancristía, unha mesa para ornatos, realizáronse arranxos nos artesoados da capela maior e unha nova tarima para o altar de san Caetano, pintáronse as furnas dos dous colaterais e as portas da igrexa, reconstituíse o coro, compuxéronse os eixes da campá e fixeron vestiduras novas ao santo, entre outras cousas[7].

A ermida de San Roque, malia os avatares do tempo, soportou o paso dos anos e logrou manter o culto de forma independente, permanecendo en pé até ben avanzado o século XIX. Acordouse a súa demolición o 16 de outubro de 1840, trasladándose con toda solemnidade á parroquial a imaxe do santo. Ese mesmo ano o gremio do mar da vila solicita o altar maior da capela[8], para colocalo no da Santísima Trindade da igrexa parroquial "*que caeu*". A cesión ten lugar, e ademais se coloca a imaxe de san Roque nun dos laterais do retablo[9].

Ao ano seguinte da demolición, a festividade celebrouse na igrexa parroquial, facendo constar na acta "*a causa de haberse demolido su capilla por disposición superior en atención al estado de ruina en que se hallaba*".

6. DE CASTRO ÁLVAREZ C. y VÁZQUEZ ARIAS J.C. *La Iglesia de Santiago de Pontedeume. Historia y patrimonio artístico.* Diputación da Coruña, 2003.

7. COUCEIRO FREIJOMIL, A. *Historia de Pontedeume e a súa comarc*a. Xunta 1995.

8. *Ibid.*

9. En 1920 José Romero Tena, imaxineiro valenciano, restaura e pinta o altar e a imaxe da Santísima Trindade baixo o patrocinio de D. José Francesch Carrillo e sendo cura párroco José Manuel Cendán Sánchez. Como así consta nunha placa situada no altar.

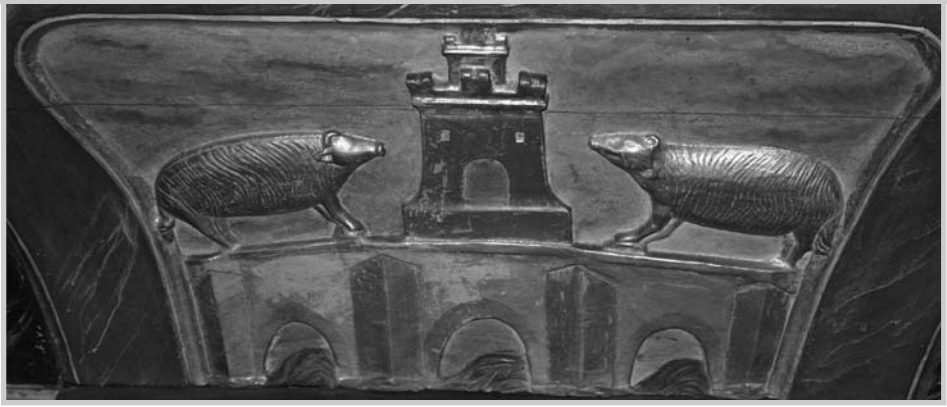

Armas da vila no altar do retablo da Santísima Trindade

O culto ao santo entra en decadencia e aínda que nunca se deixou de celebrar a súa festa anual, o seu esplendor languidece. Segue a espertar gran devoción entre os veciños, pero resulta unha pesada carga para a penuria das economías locais. Os veciños eludían levar o ramo, posto que lles supoñía uns gastos aos que non podían facer fronte, situación que reflexa a confraría nos seus últimos anos até o 16 de agosto de 1846, última acta do cabido.

2. A "NOVA" CONFRARÍA DE SAN ROQUE

O 31 de agosto de 1615 congréganse na capela de San Roque, extramuros da vila de Pontedeume, os confrades da que se fai chamar "Confraría Antiga"[10] do mesmo santo, eran fidalgos e persoas "principais" da vila. Desta primeira confraría non temos coñecemento ningún, os convocados foron:

"Pedro López Piñeiro, teniente de alcalde mayor.
El capitán Pedro Martínez Marrón, alcalde ordinario.
Lanzarote de Lago, regidor.
Antonio García Montejano, regidor.
Juan Piñeiro da Veiga, regidor.
Juan Tenreiro.
Alonso Tenreiro.
Miguel González de Figueroa García.
Alonso de Cabrera.
Pedro Freire de Serantes.

10. Esta "Confraría Antiga" non foi a única desta advocación na vila: existiu outra de San Roque administrada polo gremio da mar, incluída no convento de Santo Agostiño, da que temos constancia polo rexistro que dela fai o visitador do Arcebispado de Santiago Jerónimo del Hoyo na súa visita á vila de Pontedeume en 1607 e polos dous libros que se encontran custodiados no Arquivo Diocesano de Santiago: AHDS Pontedeume. *Confrarías e Institucións Parroquiais. San Roque 1724-1774. Nº 14 y AHDS Fondo Parroquial de Pontedeume. Confrarías e Institucións Parroquiais. San Roque 1775-1819. Nº 20,* os libros basicamente rexistran o nomeamento de mordomos e contas.

Praza de San Roque

Juan Freire de Andrade, señor del coto de Regoela.
Marcos López Carrillo.
Juan de Castro.
Francisco González do Vilar, rector de la villa".[11]

Os ditos cabaleiros reúnense cunha única intención: a "refundación" da confraría para evitar a súa desaparición, malia que en 1613 xa se solemnizara a festa. Ese mesmo día apróbanse os estatutos, que constaban de dez capítulos, e noméase mordomo e vicario, postos que recaeron respectivamente en Domingo Rodríguez, escribán de número e audiencia da vila, do seu concello e das rendas do conde de Lemos; e en Miguel López Pulleiro, clérigo. Anos despois, en 1624, realizáronse uns novos estatutos, xa que os primeiros *"por discuido sean perdido"*[12]*;* actualmente no libro da confraría atópanse ambas constitucións, as segundas constan de once capítulos[13] e por ser estes os máis claros e explícitos son os que empregamos como referencia. En 1629 anexionaranse as confrarías de Santiago e San Roque, por encontrarse a primeira desatendida[14].

2.1 Elección de mordomo

Tal e como se estabelece nos seus estatutos, a elección de mordomo era decenal, para que cada un dos elixidos soubese o ano que lle correspondía con antelación; en caso de falecer algún candidato a mordomo o seguinte na lista tomaba o ramo. Aínda que a

11. AMP. *Libro de Cabidos da Confraría de San Roque 1615-1845.* Sig 334. Ano 1615.
12. *Ibid*. Ano 1624.
13. Apéndice Documental.
14. *Ibid.*

elección era dun mordomo e un vicario por ano, algunha vez ocorreu que se nomearon dous para o primeiro dos cargos, podendo dividir así os gastos xerados polas festas.

> *"para mayordomos a Gonzalo de Errera Salinas y Pº Lopez Dourol por qto por las muchas perdidas que antenido y otras causas que la mueven los nombraban y nombraron entrambos a dos juntos pª qe sean tales mayordomos ste presente año"*[15]

Para exercer os cargos de mordomo e vicario non era preciso ser membro da confraría, nun primeiro momento simplemente eran veciños da vila que dispoñían de certa folgura económica, os nomes dos posíbeis candidatos introducíanse nun cántaro ou nun sombreiro e a sorte decidía a súa quenda, non obstante algúns veciños tomaban o cargo pola súa devoción.

> *"haviendoles sentado sus nombres en seis papeles pequeños y divididos en dos sombreros sus mres mandaron q un muchacho pequeño de tierna hedad sacase de cada sombrero su papel"*[16]

Ao longo de todo o século XVII persistiu o sistema de elección decenal, mais co tempo, o empobrecemento de moitos fidalgos, a morte doutros e os "loitos", ocasionaron que o sistema de elección de mordomo variase, realizando o cura párroco de Pontedeume sucesivos listados de veciños elixíbeis. No ano 1757, dada a desidia e os continuos problemas, confecciónase unha lista cos homes casados do pobo, declarando exentos aos que xa o foran, noutro momento faise a lista cos casados do ano… pero as protestas son constantes, ben polos elevados gastos que ocasionaba celebrar as festas, ou ben polo pagamento da multa. O problema chega a extremos como o incidente ocorrido en 1822, en que José Vizoso e Fernando de Anzo, nomeados mordomo e vicario respectivamente, pechan as súas casas para non recibir o ramo e o cura ordena que un carpinteiro o crave nas portas, provocándose un gran escándalo[17]. En 1837 o cabido da confraría reúnese no Concello e ambos acordan que os días de festa se reduzan a un, manifestan na sesión que os obrigados a levar os festexos eran os fidalgos e a xente podente, pero que ao faltar estes o cargo debe recaer no pobo, e que, non por falta de devoción, moitos veciños non poderían exercer o posto dada a decadencia económica da vila, de igual modo resolven dividir os gastos a medias entre o mordomo e o vicario. En 1841 dáse a circunstancia do nomeamento de Narciso de Irijoa, como comandante e en nome do Batallón de Nacionais de Pontedeume, e dende 1844 é o propio Concello quen decide tomar o ramo en vista de que

15. AMP. Libro de Cabidos da Confraría de San Roque 1615-1845. Sig. 334. Ano 1645.

16. *Ibid*. Ano 1726.

17. Apéndice documental.

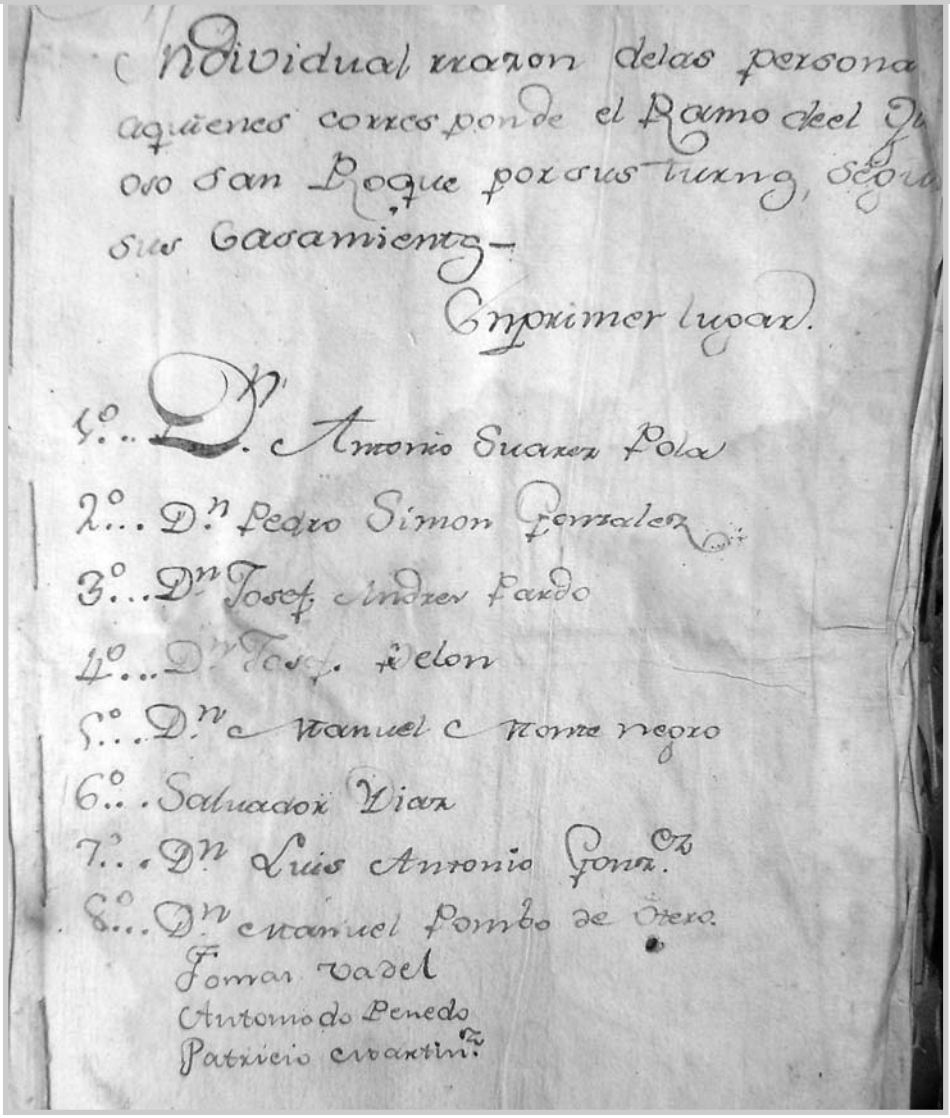
Ndividual rracon delas persona
aquienes corresponde el Ramo deel D
oso san Roque porsus turno, Segun
sus Casamientos-
En primer lugar.
1º... D. Antonio Suarez Pola
2º... Dn Pedro Simon Gonzalez
3º... Dn Josef Andres Pardo
4º... Dn Josp. Pelon
5º... Dn Manuel Nuñez negro
6º... Saluador Viar
7º... Dn Luis Antonio Gonzz
8º... Dn Manuel Pombo de Otero
Fonar Vadel
Antonio do Penedo
Patricio Cuartin

Quenda de casados. Finais s. XVIII. Libro da confraría

ninguén quería facelo. Nos últimos anos da festa, citados no libro da confraría, o mordomo será substituído pola figura do *funcionario* e desaparecerá o posto de vicario.

> *"obsebaron q^e admas de no haver persona alguna q^e voluntariamen^te tomase el ramo, se retraen de admitirlo las q^e por riguroso turno devian hacerlo a causa de los gastos q^e con ello se les ofrece en medio de la deca-*

dencia en q^e sigue este pueblo y de la escased de metalico q^e se nota... acuerda el ayuntamiento recibirla y a efecto la recibe a nombre de este indicado pueblo y por cuenta de sus fondos particulares"[18]

A elección de vicario difería da de mordomo en que este podía ser nomeado polo mesmo mordomo, polo cabido da confraría, ou ben podía tomar o posto voluntariamente por devoción, nalgún caso o mordomo decidiu exercer ambos oficios.

As funcións do mordomo e vicario estaban definidas nos estatutos: enfeitar a capela e provela de cera o día da festividade do santo, contratar sacerdotes oficiantes para a celebración de vésperas, sermóns, misa solemne e rogativas, celebración das festas públicas e ofrecer un banquete a todos os eclesiásticos participantes. Os gastos principais corrían por conta do mordomo. O vicario, aínda que non se libraba deles, tiña unha función de asistente, recollía esmolas, realizaba os preparativos dos festexos e no caso do pasamento dalgún confrade avisaba aos restantes membros da congregación para asistir ao enterro.

2.2 Os *"regocijos"* e festas públicas

Durante o século de ouro os actos públicos e as festas adquiren unha dimensión teatral sen precedentes, impregnándose de artificio e espectáculo. Servirán ao pobo como vía de escape ante a dureza da vida cotiá, e á clase política e relixiosa como medio de propaganda, ofrecendo sempre unha imaxe benévola do poder.

A festa será unha manifestación participativa moi regulamentada e xerarquizada polas autoridades, estas estabelecerán os participantes, orde, vestiario e cerimonial en procesións e outras manifestacións festivas. As cidades e pobos transformaranse no escenario destes espectáculos.

As festas en honor a san Roque, como as adicadas a calquera outro santo, tiñan unha dobre vertente: a puramente sacra e a profana.

A vertente sacra consistía en misa solemne, vésperas, sermón –para o cal se contrataba un predicador– e procesión xeral[19], onde desfilaban representantes dos gremios cos seus pendóns, imaxe do santo, músicos, danzantes, autoridades civís e eclesiásticas, fidalgos e ordes relixiosas. As autoridades ordenaban a moradores e gremios o engalanado de rúas e casas, a procesión discorría sempre por un determinado itinerario.

18. A*MP. Libro de Cabidos da Confraría de San Roque 1615-1845.* Sig. 334. Ano 1844.

19. Sabemos que cada unha das confrarías de San Roque participaba nunha procesión, non podemos negar nin confirmar que as dúas confrarías participasen dunha mesma ou que fosen distintas. Tampouco podemos asegurar, no caso de que fosen dúas procesións distintas, que se celebrasen o mesmo día.

A vertente profana da festa radicaba nunha serie de públicos *"regocijos"*, actos de divertimento, que principalmente corrían por conta do mordomo, e en segundo lugar do vicario, contando cunha pequena participación dos gremios. Estes festexos eran moi caros, o que ocasionaba que a maior parte das veces non se celebrasen, optando os organizadores polo pagamento dunha multa que no século XVII ascendía a doce ducados para o mordomo e a catro para o vicario, e xa a finais do mesmo século a 200 reais o mordomo e a 100 o vicario, pagamentos que procuraban eludir ou postergar.

> *"Y por quanto Dn Antonio Morales Maymo que asido este año y Nicolas de Rajoy boticario no anecho fiestas se les multe conforme a la constitución a dho Dn Antonio Morales en ducios reales y a Nicolas de Rajoy en cien Rs"*[20]

Os *"regocijos"*, predeterminados na súa maioría polos capítulos das ordenanzas da confraría, consistían en: máscaras, encamisadas, comedias, touros, xogos ecuestres, danzas e fogos.

Máscaras e encamisadas: Ambas moi similares, nestes espectáculos os participantes disfrazábanse, ocultaban o rostro con máscaras percorrían as rúas a pé ou a cabalo, estes con xaeces de cascabeis; os ocasionais actores interpretaban un papel, algunhas veces relacionado co motivo da festa. As encamisadas, a diferenza das máscaras, adoitaban realizarse durante a noite, alumeándose os participantes con candeas ou fachos. Os confrades e veciños designados para esta representación estaban obrigados a realizala, baixo multa de tres ducados.

> *"para las mascaras y otros regocijos que tratare haya de avisar alos que ande salir a ellas para que con tiempo se prevengan de lo necesario…"*[21]

> *"que todos los vecinos y cofadres ayan de salir alas mascaras y regocijos con sus libreas disfraces mascara y pretal de cascabeles a caballo y siendo de noche con su hacha de cera y todos se an de juntar a la hora señaladas en casa del mayordomo y habiendo de hacer alguna historia haya de salir a hacer el personaje que se le repartiere con todo el adorno necesario para le representar, y todos hayan de salir a la dha suerte disfrazados o poner persona en su lugar pena de tres ducados el que faltare sin actuar (….) salvo la justicia, mayordomo y vicario que an de salir con la autoridad que se acostumbra."*[22]

20. AMP. *Libro de Cabidos da confraría de San Roque 1615-1845*. Sig.334 Ano 1703.

21. *Ibid*. Ano 1624.

22. *Ibid*.

"el Sntisimo Sacramento presentte asta la tarde=su mascara y fuegos"[23]

Teresa Ferrer Valls cita nun artigo sobre a festa no Século de Ouro[24] uns festexos en honor a Felipe III, organizados en 1617 polo duque de Lerma, tío e sogro do Conde de Lemos Pedro Fernández de Castro[25], as máscaras realizadas no patio do pazo do duque contaron coa participación de criados e familiares do conde de Lemos, quen foi o organizador do espectáculo. A festa integraba música, danza, pequenas representacións e decorados, como carros triunfais e maquinaria escénica aérea.

Touros: Para un gran número de investigadores os toros foron introducidos en Galicia por rexedores e autoridades castelás posteriores aos reis Católicos, non obstante hai indicios da existencia deste tipo de festexos polo menos dende o século XIV[26], e xa no XVI era un espectáculo obrigado en calquera festa popular que se prezase. Nos pobos non existía un lugar determinado para este entretemento, en Pontedeume simplemente se valaba a praza de San Roque, o gremio da carnicería estaba obrigado a proporcionar os touros, e os ferreiros as garrochas para o rexoneador e realizar os saltos. O espectáculo era similar ao recreado por Goya nos seus gravados; noutros pobos corríase cos touros polas rúas. En Galicia actualmente consérvase este tipo de festexo en Allariz.

Tauromaquia de Goya.

"y hacer diligencia para que los obligados de la carnizeria den toros que están obligados y los herreros garruchas corriendo por quenta de cada uno lo que se acostumbra"[27]
"cerrar las calles de la plaza y hacer las garruchas pª los toros"[28]

23. *Ibid*. Año 1729.

24. FERRER VALLS, T. "La fiesta en el Siglo de Oro: en los márgenes de la ilusión teatral", *Teatro y fiesta del Siglo de Oro en Tierras Europeas de los Austrias*, Madrid, SEACEX, 2003 27-37

25. Pedro Fernández de Castro VII conde de Lemos e IV de Andrade, vicerrei de Nápoles e gran mecenas da cultura, naceu en 1576 e finou en 1622. Seu pai foi Fernando Ruíz de Castro e súa nai Catalina de Zúñiga y Sandoval, irmá do duque de Lerma. Casou coa súa curmá Catalina de la Cerda y Sandoval, filla do mesmo duque, sendo así o coñecido valido de Felipe III tío e sogro de Pedro Fernández de Castro.

26. GONZÁLEZ MONTAÑÉS, J.I. *Teatro y espectáculos públicos en Galicia, de los orígenes a 1670.* www.teatroengalicia.tk

27. AMP. *Libro de Cabldos da Confraría de San Roque 1615-1845.* Sig.334.

28. *Ibid*. 1624.

Xogos ecuestres: Desaparecidos os torneos –aos que Fernando de Andrade era gran afeccionado[29]–, estes xogos servían para o lucimento dos nobres, demostrando as súas habilidades coas armas ou a cabalo. Eran diversos: de parellas, de canas, sortellas, estafermos, de cabezas e alcancías entre outros divertimentos. Nos xogos de *canas* e *alcancías,* dous grupos de xinetes enfrontábanse mutuamente lanzándose, no primeiro caso, canas e, no segundo, bólas de barro ocas; os participantes asemade tiñan que defenderse con escudos. As *parellas* eran sinxelamente carreiras a cabalo nas que se competía de dous en dous. No *xogo de cabezas*, os participantes colocaban, no chan ou nun pau, tres ou catro figuras de forma de cabeza e tiñan que atravesalas cunha espada ou lanza, ao pasaren correndo a cabalo. En Pontedeume cítase de forma particular o xogo d*a sortella,* que consistía en que un xinete cunha cana longa ensartase á carreira un aro, e o *estafermo,* que era un moneco xiratorio ao que os corredores facían xirar dándolle cunha lanza nun escudo que tiña nun lado, se o xinete non pasaba por debaixo del con suficiente rapidez era golpeado por unhas bólas ou saquiños de area que o moneco sostiña ao outro lado.

Figura representando un estafermo.

Danza de San Roque no Hío.

"y arar y limpiar de piedras la carrera pª la sortija"[30]

"dos comedias, mascara fuego destafermo"31

Danzas e mascaradas: No libro da confraría cítanse tres tipos de danzas: a Peregrina, danza "*Hacha"* e Mourisca[32].

A danza Peregrina séguese a executar nalgúns pobos o día de San Roque. En Galicia é coñecida a do Hío (Pontevedra) e en Asturias é famosa a de Llanes. Os danzan-

29. GARCÍA ORO, J. *Don Fernando de Andrade Conde de Villalba (1477-1540).* Xunta 1994. Páx.196

30. AMP. *Libro de Cabidos da Confraría de San Roque 1615-1845.* Sig.334.

31. *Ibid*. Ano 1705.

32. Coñecemos, polos libros da outra Confraría de San Roque, do "gremio da mar", incluída no convento de Santo Agostiño, que tamén organizaban unha danza en honor a este santo, para o cal en ocasións pagaban a membros da Confraría da Santísima Trindade, tamén do "gremio da mar". *AHDS Fondo parroquial de Pontedeume. Confrarías e institucións parroquiais. Santísima Trindade 1725-1819.* Sig.21.

Danza de las Hachas por Simón Bening (1483-1561).

tes adoitan vestir de peregrinos, representación iconográfica habitual do santo.

En Betanzos, dende o primeiro cuarto do século XIX, saía o gremio dos zapateiros[33], homes e mulleres, bailando ao son de pínfano, tamboril e castañolas, con roupas que reunían características do traxe de peregrino e do utilizado nas danzas brancas ou gremiais.

"mascara, fuegos, dança peregrina y dança de acha"[34].

A danza *"Hacha"* e a danza mourisca, eran de carácter cortesán. A primeira de orixe francesa, española ou italiana, na que os danzantes portaban candelabros, fachos ou candeas, realizábase de noite, momento do seu maior lucimento Estendeuse moito por Europa no século XVI e en épocas posteriores perdurou en comedias e literatura.

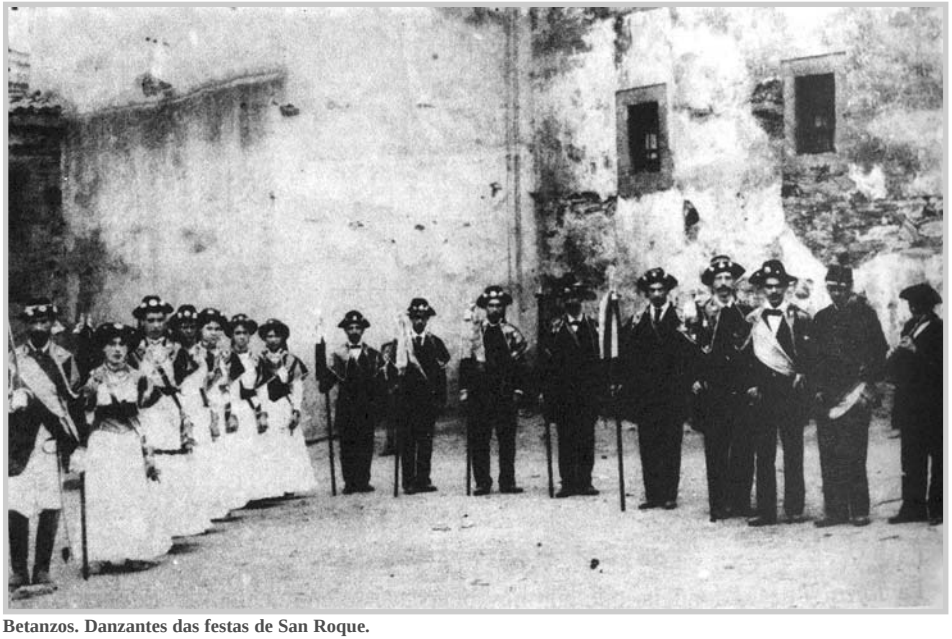

Betanzos. Danzantes das festas de San Roque.

33. VALES VILLAMARÍN, F. *Obra Completa.* Briga Edicións S.C. Betanzos, 2006.

34. AMP. *Libro de Cabildos da Cofradía de San Roque 1615-1845.* Ano 1709.

"Danza de hacha se ejecute;
Y pues previnida ya
Os tengo mi cerería […]
¡Hola! Las hachas sacad
encendidas, y vosotras
ocupando su lugar
empiece el sarao, y luego
cantarán a su compás."[35]

A danza mourisca era de orixe español, os danzantes acompañábanse de panos e cascabeis nos pés, alcanzou gran difusión sobre todo en Inglaterra, moitos investigadores sosteñen que deu orixe á "Morris Dance".

"el Santisimo Sacramto manifiesto asta la tarde con muchos fuegos y danza ala morisca de que les dan las garcias"[36]

As mascaradas: concretamente no libro da confraría mencionan unha "Mascarada de Turcos", representación similar ás de "Mouros e Cristiáns", nas que se podían mesturar máscaras, música, desfiles, bailes e alegorías teatrais. Moi estendidas en Aragón e España mediterránea, alcanzaron gran difusión incluso nas colonias americanas.

Danza Mourisca. CH. Weiditz, 1529.

"y regocijos al Santo de vísperas cantadas, toros, mascaras danza de mascarados de turcos"[37]

Comedias: Representábanse funcións teatrais, tanto autos sacramentais ou bíblicos -obras dramáticas de carácter relixioso- como farsas, comedias, entremeses, moxigangas, etc. Interpretadas por compañías de teatro, das que coñecemos gran número traballando en toda Galicia[38], nalgúns pobos, posibelmente por motivos económicos, a maioría das actuacións corrían por conta dos confrades ou dun representante, será este o caso de Pontedeume.

35. ZAYAS Y SOTOMAYOR, M. *Novelas amorosas y ejemplares.* ED.de Julián Olivares. Ed. Cátedra. Madrid 2004. Páx..547

36. AMP. *Libro de cabidos da Confraría de San Roque 1615-1845.* Sig. 334. Ano 1753.

37. *Ibid.* Ano 1733.

38. Foron numerosas as compañías de teatro que actuaron por toda Galicia, algunhas delas: a de Pedro de Loaisa e Juan de Vargas sobre 1615, a compañía de funámbulos de Lorito Brechola en 1617, Lorenzo de los Ríos en 1624, Antonio Granados en 1635, Juan de Salazar y Jerónimo de Carbonera en 1641, Francisco Ponce en 1660, etc. PÉREZ CONSTANTI, P. *Notas Viejas Galicianas.* Xunta 1993. Páx. 207-211.

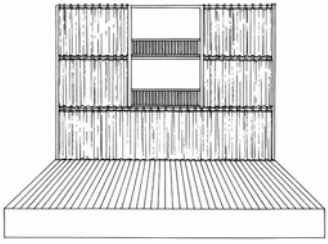

Hipotese da reconstrucción de taboado nun corral de comedias (parnaseo.uv.es)

O escenario –o taboado– situábase na praza da Calzada e nel podíase chegar a representar unha función cada día de festa. No libro de cabidos cítase, no ano 1732, unha das obras representadas, *Istoria de Profetas*, e incluso en 1699 achamos o nome dalgún dos confrades que participaron como actores nestas obras –José de Leis y Sevil e Antonio Galego–. Co paso do tempo, segunda metade do S. XVIII, inícianse os problemas coas escenificacións, pois os mordomos non encontraban veciños dispostos a interpretar os papeis, e mordomos e vicarios tiñan que pagar a multa conseguinte.

"y asi mismo a de ordenar que se haga el tablado pº las comedias"[39]

"que qualquiera cofadre y vecino desta villa que tuviere hijo familiar o criado capaz para representar en las comedias tenga obligación a recevir el papel que sole repartirse y encargar para que se haga inviolablemente que el dho hijo familiar o criado lo estudie y represente, pena de que no lo cumpliendo el mayordomo a costa del tal vecino o cofrade busqe otra persona que haga y represente el dho papel y personaje y esso mismo el tal vecino y cofrade tenga obligación a vestir y adornar de todo lo necesario el hijo familiar o criado conforme al personaje que lo fuere encargado, pena de dos ducados conlos quales el mayordomo busque y prevenga el dho adorno."[40]

"con mucho numerosos fuegos al otro dia Istoria de Profetas los tres días siguientes en cada uno su comedia"[41]

"Y dijeron que por cuanto DnJoseph de Leyes Sevil Maymo que assido este presente año y Antonio Galego vicario noan echo fiestas algunas y sin embargo que an representado algunos motivos"[42]

Lumes: O lume era un elemento importante na festa barroca. En Pontedeume en 1619, con motivo da chegada do conde Pedro Fernández de Castro, realízase entre os distintos festexos unha cucaña de lume. As luminarias nas rúas e prazas, desexando transfor-

39. *AMP. Libro de Cabido da Compañía de San Roque. 1615-1845.* Sig 334. Ano 1640.

40. *Ibid.*

41. *Ibid*. Ano 1733.

42. *Ibid*. Ano 1699.

mar a noite en día, non faltaban con motivo das festas de san Nicolás de Tolentino, vodas ou nacementos reais. Con motivo da consagración da igrexa realizáronse incluso fogos de artificio desde o mar. Na festividade de San Roque os fogos de artificio foron un elemento habitual, nomeándoos en todas as actas, no ano 1749 cítase tamén a existencia dun castelo pirotécnico, arquitectura efémera realizada para ser consumida polo lume.

Os banquetes: En cada festa organizábase un banquete para agasallar aos sacerdotes chamados ás celebracións.

> *"que el mordomo elexido y su vicario están obligados a hacer la dha fiesta mandar los sacerdotes que fueren necesarios para las vísperas y misa a los quales tenga obligación a darde comer sin que la tenga de dar de comer algún cofrade."*[43]

> *"y ese mismo tenga obligación a dar de comer alos Señores Sacerdotes que vinieren a asistir alos divos officios."*[44]

A modo de anécdota citamos o banquete ofrecido pola Confraría do Rosario de Santiago ao final das súas festas, polo desmedido dedúcese que o número de invitados era importante. Sospeitamos que os celebrados en Pontedeume eran menos copiosos, por moi numerosos que fosen os sacerdotes.

> *"Comida hubo en que se consumieron (o se quisieron consumir) 26 terneras que costaron 60 ducados; 200 gallinas a dos reales cada una; 150 pollos a tres cuartillos; 36 perniles para torreznos, a nueve reales; 6 moyos de vino a treinta reales; un moyo de vinagre para la zorza, cinco ducados; ¡seis ferrados de sal! a real y medio, etc"*[45]

3. A DESAPARICIÓN DOS "REGOCIJOS" E FESTAS PÚBLICAS

A finais do século XVIII, as festas de San Roque quedaran reducidas, practicamente, ás celebracións puramente relixiosas –misas, sermóns e procesión–, algún baile, danza gremial e fogos de artificio; os *"regocixos"* –touros, comedias, máscaras, xogos…–- desapareceran. A festa, tal e como a estabelecían as ordenanzas da confraría, deixou de celebrarse. O fin deste tipo de festexos aconteceu ao noso parecer, e non só en Pontedeume, a causa de tres factores: a imposición, a economía e a cultura ilustrada.

43. *Ibid*. Ano 1624.

44. *Ibid.*

45. PÉREZ CONSTANTI. P. *Notas viejas galicianas.* Xunta, 1993.

Primeiro, ao pobo gústalle divertirse, pero non o poden obrigar a isto, baixo pena dunha multa por non participar nos actos, como se encontraba estipulado no libro de cabidos. Os veciños, dunha forma ou outra, intentaban evadir a súa participación en comedias e máscaras, de aí que a finais do século XVIII era difícil encontrar a alguén que quixera actuar.

Segundo, malia que a confraría e Concello de Pontedeume aluden, moitas veces, ao gran fervor popular e ao honor que representa ser mordomo e vicario, o certo é que ninguén acepta tomar o ramo, polos cuantiosos gastos que representaban os postos.

Terceiro, a mentalidade ilustrada intenta demoler o mundo cultural do barroco, representación dunha España decadente e inculta. Este espírito unido a varias leis auspiciadas sobre todo por Carlos III, prohibindo os touros, máscaras, xigantes, cocas… e outros elementos festivos, poñen punto e final ao esplendor destas festas.

Xa no século XIX, coa Constitución de Cádiz, disólvense os gremios e con eles desaparecen moitas das súas danzas rituais. En Pontedeume caerán no esquecemento, entre outras, a "danza dos labradores" e a antiga "danza de espadas" do gremio da mar, non volvendo a acompañar a san Roque na súa procesión. Só perdurará como última pegada desta época a coñecida "danza de arcos" dos zapateiros.

Actualmente, a vila perdeu gran parte do seu patrimonio artístico e cultural, apenas quedan testemuños da devoción a san Roque, un referente da relixiosidade local; nin moito menos das festas no seu honor, tan só a imaxe que se conserva na igrexa parroquial e a praza que leva o seu nome.

4. GLOSARIO DALGÚNS TERMOS QUE APARECEN NO LIBRO DE CABIDOS

ALBA: 'Vestidura de lenzo branco, até os pés que poñen os sacerdotes para dicir misa.'

AMITO: 'Peza cadrada de lenzo branco, cunha cruz no centro, que o sacerdote ponse debaixo da alba para celebrar.'

AORRADO = Forrado (filipichín aorrado mitan = filipichín forrado de mitán).

CANDELEROS: 'Utensilio máis alto que a palmatoria que se emprega para soster unha vela.'

CASULLA: 'Vestidura que se pon o sacerdote sobre todas las demais, consistente nunha peza alongada, cun burato no centro para pasar a cabeza, que cae por diante e por detrás en dúas partes iguais redondeadas por abaixo.'

CEÑIDOR DE COLONIA: 'Cinta que levaban as doncelas, de seda en cor lisa, ou con

ornamentación labrada en forma de grilandas de flores e froitas; tamén con motivos diversos.'

CÍNGULO: 'Cordón co que o sacerdote se cingue a alba á cintura.'

COMPULSOS: 'De compeler, obrigar unha persoa a outra que faga algo esgrimindo a súa forza ou autoridade.'

CORNIJALES: 'Pano co que se seca os dedos o sacerdote no lavatorio da misa.'

CORPORALES: 'Pano que se estende sobre o altar para colocar sobre el a hostia e o cáliz na celebración da misa.'

CARRERA: 'Camiño.'

DALMÁTICA: 'Vestidura eclesiástica de seda, ricamente adornada, semellante a unha casulla con mangas, formada por dúas anchas bandas de tea, de xeito que a prenda estendida forma unha cruz; úsana os diáconos na misa maior e cerimonias solemnes.'

DAMASCO: 'Tea de seda dunha soa cor, con debuxos brillantes sobre fondo mate formados por contraste.'

ENCARNAR: 'Dar co carne ás esculturas.'

ESCLAVINA: 'Prenda de forma de capa, xeralmente curta, ás veces de coiro, usada polos peregrinos ou colo postizo que levaban os eclesiásticos.'

ESTERILLA DE ORO: 'Neste caso, galón ou trenciña de fío de ouro ou prata xeralmente estreito.'

ESTOFADO: 'Decoración de obxectos de madeira, esgrafiando sobre ouro ou pintando sobre el.'

ESTOLA: 'Peza da vestidura do sacerdote consistente nunha tira longa e estreita que pende do colo.'

FILIPICHIN: 'Certa tea de la estampada.'

FLOCADURA: 'Adorno formado por flocos.'

FRONTAL: 'Gornición ou decoración que forma ou cobre a parte dianteira do altar.'

GARROCHA: 'Vara longa rematada en punta ou cun arpón de ferro. Particularmente, a que se emprega para picar os touros nas corridas ou para dar saltos.'

HACHA DE CERA: 'Candea grande.'

LIBREA: 'Vestido uniforme que levaban as cuadrillas de cabaleiros nas festas públicas.'

MANIPULO: 'Prenda que usa o sacerdote de forma semellante á estola, pero máis curta, que sostén pendente do pulso.'

MITAN: 'Chamado tamén "holandilla", certo lenzo utilizado para forros de vestido.'

PALMO: 'Medida de lonxitude equivalente a 21 cm.'

PAÑO DE ATRIL: Cuberta que se pon ao atril para cantar a epístola e o evanxeo nas misas solemnes.'

PAÑO DE REY: 'Un tipo de lenzo.'

PIÉ: 'Medida de lonxitude que en Castela equivalía a 28 cm.'

PRETAL: 'Correa do aparello das cabalarías.'

PURIFICADORES: 'Pano de liño con que se seca e purifica o cáliz na misa despois de consumir o sacerdote a auga e o viño.'

RAMO: 'Símbolo dos mordomos e vicarios dunha festa. Ramo propiamente dito ou vara adornada, ás veces con cintas ou con flores, que entregaban os mordomos e vicarios saíntes, ou os propios confrades, aos entrantes, cando finalizaba un período de mordomía e comezaba outro. No caso de Pontedeume é posíbel que estes ramos fosen dúas varas, dada a información que consta no documento IV do seguinte apéndice documental.'

TAFETÁN DE GRANADA: 'Tea de seda de brillo apagado de variadas cores. Era famoso o da citada cidade.'

TANDA DE TAFETÁN = Banda de Tafetá.

TERNO: 'Conxunto das vestiduras do oficiante de misa, diácono e subdiácono, composto por casulla e capa pluvial para o oficiante e dalmática para os seus dous ministros.'

TUNICA DE GAZA = Túnica de gasa.

VUELOS: 'Tecido de tafetá bastante transparente pola separación dos fíos.'

5. APÉNDICE DOCUMENTAL

Arquivo Municipal de Pontedeume (AMP), Fondo: *Capela de San Roque*, Sección: *Libros de Cabidos da Confraría de San Roque, 1615-1845*. Sig. 334.

I
1624. LIBRO DA COFRADÍA DE SAN ROQUE: ESTATUTOS DA CONFRARÍA

En el nombre de la Santísima Trinidad, tres personas un Dios verdadero. Sea notorio a todos los que las presentes constituciones bieren como abiendose juntado Dentro de la hermita del señor San rroque estra muros de dicha villa en ella a veintey ocho de agosto De mil y seiscientos y veinte y cuatro años Siendo Romano Pontifice Nuestro Santo Padre Hurbano VIII y Reinando en España el Rei Don PHelipe quarto; estando en la Santa iglesia del S^{r} Santiago y electo arçobispo della ylustrisimo frai Agustin Antolinez. La justicia y ayuntamiento Villa de Puente de Eume y mas cofrades de la cofradía del S^{r} San Roque que avajo ffirmaron prestando caucion por los ausentes y sucesores en la dha cofradia dijeron que por los beneficios quean Rezevido del Glorioso Santo abogado delapeste desde muchos años aesta parte savia instituido la dha cofradía en esta villa con el nombre de las fiestas principales della a Gloria de dios Nuestro Señor y su bendición y honor del glorioso santo y por descuido sean perdido las constituciones y hordenanzas de ella y para que de ahora en adelante baya en aumento dha cofradía y sepan los mayordomos vicarios y cofrades a lo que están obligados. Unanimes y confor-

mes establecieron las hordenanza y constituciones siguientes.

1º Primeramente que el hultimo Domingo Deagosto de cada un año en cuyo dia se acostumbra a hacer la fiesta se aga con su procesion visperas y misa solene y los Regocijos hordinarios a ella A cuenta todo ello del mayordomo y vicario que fuere y tuvieren el santo y los cofrades tengan obligación precisa de acompañarlos a sus llamamientos en todos los actos necesarios pena de dos libras de cera por cada falta no estando ausentes (….) impedidos.

2º Iten que todos los cofrades sean obligados (…) hermita el lunes siguiente al dia de la fiesta ahora de las nueve de la mañana para que después deaber oydo misa que sea de decir con conmemoracion del Espiritu Santo, se traten y confieran las cosas tocantes aesta cofradía y elecion de nuevo mayordomo y vicario pena de dos libras de cera para esta Sancta Cofradia.

3º Iten que por cuanto esta cofradía y fiesta tubo principio por beneficio general que esta villa y sus vecino recibieron por yntercesion del glorioso Santo cesando la peste general que a la saçon abia en los reinos poniéndole Nombre de fiestas principales de la villa que qualquiera persona vecina o morador en ella de qualquiera estado y calidad que sea servido nombrado por maiordomo o vicario por la dha justicia y ayuntamiento y mas cofrades aunque no lo sea de dha cofradía tenga obligación precisa sin escusa ni replica alguna a aceptar dho oficio debajo las penas que se le ynpusieren, lasquales executen como ympuestas por auto de buen gobierno comosea costumbra en las demás villas y ciudades de los reinos.

4º Iten que el m^{or}domo elexido y su vicario están obligados a hacer la dha fiesta llamando los sacerdotes que fueren necesarios para las vísperas y misa a los quales tenga obligación a darde comer sin que la tenga de dar de comer algún cofrade y asi mismo de hacer el tal maiordomo las fiestas de comedias, sortija, mascaras y los mas rregosijos que se suelen hazer y hacer diligencia para que los obligados de la carnizeria den toros que están obligados y los herreros garruchas corriendo por quenta de cada uno lo que se acostumbra. Eçepto la zera que se gastare en los oficios divinos y no mas. Y para las mascaras tenga obliga^{on} cada cofrade a salir con una acha de cera pena de dos ducados el que no la tuviere.

5º Iten que el mayordomo acepte según va dho y el vicario tenga el mismo cargo (…) no habiendo enfermedad, ausencia olegitimo impedim^{to} que le escuse y ese se aya de juzgar por just^{as} y regim^{to} y respecto de estar hecha la decisión de mayordomos hasta el año de seycientos y treinta y quatro como costa de los papeles desta cofradía graduandose los dhos cofadres por sus turnos y antigüedad y estas elecciones generales que se hacen de ordinario cada diez años son de mucha importancia y assi ordenaron que se hagan de aquí adelante con el mismo estilo y orden p^{a} que no se haga agravio a ningún cofadre y sepan anticipadamente que año le toca este cargo.

6º Iten que el mayordomo y vicario que fueren eligidos tengan obligación precisa de acetar cada uno su officio sopena de doze ducados el mayordomo y de quatro al vica-

rio, por los quales puedan ser executados como por contrato o obligación quarentigia Sin otra sentencia ni declaracion alguna y los tales maravedís sean pª el augmto de la dha cofadria y reparos de su Hermita.

7º Iten que el tal mayordomo tenga obligación a hacer las fiestas y regocijos conforme es costumbre y se animare en orden a su posibilidad procurando siempre el sucesor que estas fiestas vayan en augmto y para las mascaras u otros regocijos que tratare haya de avisar alos que ande salir a ellas para que con tiempo se prevengan de lo necesario y eso mismo tenga obligacion a dar de comer alos Señores Sacerdotes que vinieren a asistir alos divos officios.

8º Iten que el vicario tenga obligacion a cobrar todala cera que esta prometida y las caridades y hacer decir la missa el jueves de cada semana por lo que se saca de la plaza de la Hermita y petitorio y asi mismo a de ordenar que se haga el tablado po las comedias, cerrar las calles de la plaza y hacer las garruchas pª los toros y arar y limpiar de piedras la carrera pª la sortija y cumplir con lode mas aque esta obligado como es costumbre, y entregar la cera que hubiere al mayordomo por cuenta y razón y que el mayordomo la a de recevir con obligazion precissa de dejar la cantidad augmentada quando dejare el cargo en dos libras mas de la que se le entregare. Y el mayordomo que le sucediere y los demás consiguientemente tengan esta misma obligación aunque pongan estas libras de zera de su casa.

9º Iten que qualquiera cofadre y vecino desta villa que tuviere hijo familiar o criado capaz para representar en las comedias tenga obligación a recevir el papel que sele repartiere y encargar para que se haga inviolablemente que el dho hijo familiar o criado lo estudie y represente, pena de que no lo cumpliendo el mayordomo a costa del tal vecino o cofrade busqe otra persona que haga y represente el dho papel y personaje y esso mismo el tal vecino y cofrade tenga obligación a vestir y adornar de todo lo necesario el hijo familiar o criado conforme al personaje que lo fuere encargado, pena de dos ducados conlos quales el mayordomo busque y prevenga el dho adorno.

10º Iten que todos los vecinos y cofadres ayan de salir alas mascaras y regocijos con sus libreas disfraces mascara y pretal de cascabeles a caballo y siendo de noche con su hacha de cera y todos se an de juntar a la hora señaladas en casa del mayordomo y habiendo de hacer alguna historia haya de salir a hacer el personaje que se le repartiere con todo el adorno necesario para le representar, y todos hayan de salir de dha suerte disfrazados o poner persona en su lugar pena de tres ducados el que faltare sin escetuar ninguno salvo la justicia, mayordomo y vicario que an de salir con la autoridad que se acostumbra.

11º Iten que sucediendo morirse algún cofrade se hayan de juntar todos los que se hallaren en esta villa y asistir a su entierro y honras pena de media libra de cera y asi mismo se haya de llevar al dho entierro toda la cera desta cofradria pagandose el desgage y alguna cosa si tuviere devoción el difunto y para que se acuda con puntualidad a estos entierros y honras el vicario tenga obligacion a dar aviso a todos los cofrades.

II
1629. UNIÓN DAS CONFRARÍAS DE SAN ROQUE E SANTIAGO

Ansimismo sus mrds Justicia y Regimiento an propuesto alos mas Cofrades lo que se avia acordado en Ayuntamiento en quanto a la Cofradía del Señor Santiago principal patron desta dha villa Juntamente con el señor San Nicolas de tolentino, y porque la Cofradía del Señor Santiago no tenia cera bastante ni en ella asta ahora se avian nombrado Mayordomo ni se servia con la dezencia que convenía ordenaron y acordaron de una Conformidad que la dha Cofradía se uniese como dende luego la unieron y agregaron ala dha Cofradía de SR San Roque. Y que el mayordomo que fuere de ella de aquí adelante y para siempre jamas lo sea de la dha Cofradía de Señor Santiago y la cera que ubiere en una sirva en la otra y ambas amen juntas y agregadas. Y el mayordomo de dha Cofradía tenga cuidado de cumplir lo acordado en ayuntamiento cuanto a la dha Cofradía y que este auto se pase y ponga en el libro que tiene la dha Cofradía se Señor San Roque el cual esta en poder del scrivano de ayuntamiento el qual en acavandole pase al que le sucediere conforme su Exa y su alcalde mayor nombraren, el licenciado Juan Bugueiro y Parga de Vilaousaz el licenciado Pita da Veiga Juan Fernandez Montero Josephe Gonález do Vilar Diego Ramirez Montexano Alonso Pardo Diego Sanchez Rivadeneira y Piñeiro Licenciado Miranda y Melgar Gaspar de Herrera Salinas Miguel Rodríguez do Vilar y Saavedra, Pedro Vidal Domingo de Castelos Noguerol Marcos Lopez Gregorio Lopez y Andrade=Por ante mi Juan de Rigueira y doi fee que los mas puestos en este auto se fueren sin firmar

III
1722. NOMEAMENTO DE MORDOMO

Dentro dela Hermita del Gorioso Santo Roque dela villa de Puente deeume aprimero dia del mes de Septiembre demill setecientos y veinte y uno sus mdes Justicia y Regimiento desta dha villa con asistencia del Lzdo Don Jacinto Pardo Maseda cura y Retor deellla y cofrades dela Cofradia del Glorioso Sto Roque estando Juntos en dha Hermita para tratar lo que convenga a la conservazion de ella dijeron que por tocar el Ramo de Mayordomo a Don Carlos Casamaior se havia llevado el rreferido Ramo con la Imagen del Santo que havia andado en la procesión a la casa de dho Don Carlos Casamaior con asistencia de ttodo el Pueblo al salir dela misa maior, oy dia, y dado Recado en casa para que estuviese prevenido, para el Recivimiento de el llegadose al portal, vaxaron a el Doña Pascua Mendez y Doña María Antonia de Angeris su hija y mujer del dho Don Carlos con voces descompuestas una y otra agarrando del santo, y al ramo dejaron caer por el suelo sin ninguna reverencia, ni el acatamiento y veneración que devian a tan Grande ynsignia, diciendo que el santyo hera suio y les avia costado su dinero y que el Ramo lo ttubiese quien quisiese quenolo querían recibir todo lo referido a vista

de gran Concurso de xente del estado eclesiástico y secular vecinos de dha villa y forasteros de Gran calidad y aunque Don Salvador Antonio Pose Saavedra y Villar defrancos Prior del Real Priorato de San Vicente de Porquera ha procurado templarles o fue factible ni a que Reciviesen dho Ramo; que visto por sus mdes el poco decoro que an tenido las sobredhas y averen vuelto las espaldas al Pueblo retirándose por la escalera arriba conel pronunciamiento de palabras yndecentes se han vueltosoa dha hermita con dho Ramo endon se allan con todo el concurso y acompañamiento; a que salió dho Don Salvador Antonio Pose Villar de Francos pidiendo a sus mdes se sirviesen mandarle entregar el Ramo deMayordomo del glorioso Santo Roque para que Don Roque Pose Villar defrancos su sobrino sirviese al Santo de Mayordomo el Año entrante; y a el el de viacario que ofrecia serlo de dho su sobrino, que visto por sus mdes Justicia y Regimiento y cofrades de dha Cofradia Acordaron se le entreguen los Ramos para que sirva de Mayordomo y Vicario el año que viene del mil setecientos y veintte y dos que fenece el dia treintta de agosto de el y le dan las gracias por la voluntad tan prontta con que se ofrece servir al glorioso Santo Roque de quien se prometen le festtexara y regozixara, y se entreguen las alaxas que tiene la cofradía y lo firmaron de que yo escribano doy fee

IV
1822. NOMBRAMIENTO DE MORDOMO E VICARIO

Dentro de la sacristía de la capilla del Señor San Roque de la villa de Puente de Eume a diez y siete días del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y uno juntos sres Presidente e individuos del Ayuntamien^{to} Constitucional q^{e} avajo firman para tratar de Mayordomo y Vicario que habían de hacer la fiesta al Santo en el año próximo entrante de mil ochocientos veinte y dos teniendo presente que esta es una carga vecinal que desde inmemorial tiempo turna por los vecinos por antigüedad de casados, se reconocieron los libros de casados de la parroquia y se hallo ser mas antiguos Jose Vizoso maestro carpintero vecino de esta y Fernando Anzo labrador vecino de la misma, el p^{o} para mayordomo y el segundo p^{a} vicario atendiendo a que la opinión publica y la deposición que en el acto hicieron algunos vecinos concurrentes les desigan en razón de vienes de fortuna estar en la clase de otros vecinos que antes de ahora han llevado esta carga. No deviendo olvidarse aquí que antes de pasar a otra gestión el presente secretario salió según costumbre a publicar en la Iglesia si algún devoto quería tomar la fiesta, y no haviendose presentado ninguno procedieron dhos S^{res} a señalar primero tales vicario y mayordomo a los referidos teniendo en consideración que estos dos sujetos se hadaban escusando hace años bajo los aparentes pretestos de gozar del fuero de matriculados q^{e} en el dia no disfrutan mediante todo lo cual (…) (a apresencia de los testigos que avajo firman) los (…) dos S^{res} que el Alguacil Jose Gonzalez pasase a (…) Vizoso a intimarle se presentase a recibir el ramo de tal mayordomo dentro del tiempo regular volvió el ministro q^{e} la mujer del Vizoso le respondió que su marido se hallaba fuera en seguida mandaron al

alguacil Cayetano Antonio Lopez pª qe digese a la mujer del Vizoso que se preparase pª recibir el ramo del Glorioso Santo el cual se le hiva a llevar en seguida al mismo tiempo se impartió igual recado a Fernando Anzo para qe reciviese su ramo de Vicario: a poco rato se presento el Fernando en esta Sacristia y contesto varias escusas frívolas y de ninguna importancia con vista de lo cual y mediante su resistencia se le intimo que hiria a llevar el espresado ramo; y en su consecuencia con arreglo a lo que se tiene echo en casos de igual naturaleza, tomo el presente Secretario los dos indicados ramos y acompañado de este Ayuntamiento, Sr Cura, testigos y porción de pueblo con las formalidades de uso se dirijieron a casa del Vizoso y habiendo encontrado la puerta cerrada dispusieron qe el Carpintero Bernardo del Rio clavase el ramo en la conmemorada puerta. Hecho esto se dirigieron los mismos a casa de Anzo y habiendo encontrado también la puerta cerrada se clavo igualmente el respectivo ramo. Todo lo cual se practico asi en fuerza de la obstinada resistencia de los (…) dichos, el escandaloso atentado de cerrar de intento las puertas de sus casas solo por no contribuir a la piadosa carga que con tanto gusto tiene recibida todo el vecindario y por (…) desobedecer de algun modo las disposiciones de la autoridad competente; y a efecto de que se haga notorio pª que cumplan con las cargas del indicado año entrante se ha dispuesto anotarlo asi en esta acta que firman los enunciados Sres del Ayuntamiento, Sr cura y Mayordomos salientes y testigos que todo han presenciado cuanto aquí va echo mención haciéndolo conmigo el escribano que certifico.

V
1836. ACORDO SOBRE QUE A PROCESIÓN COA IMAXE DE SAN ROQUE SIGA POLOS SITIOS DE COSTUME

En la villa de Puentedeume a diez y seis días del mes de agosto, año de mil ochocientos treinta y seis: Reunidos en Ayuntamiento el Señor Presidente y Señores del margen del regreso de la misa solenne y funcion que oy se celebra en reberencia del Glorioso San Roque en su capilla, digeron: haver observado con escándalo que los sacerdotes que asistieron ala función expuesta, en vez de sacar la imagen del Santo en procesión antes de la misa solenne por las calles y plaza acostumbradas como segun desde inmemorial tiempo esta en uso, se contentaron solo con hacerlo alrededor de su Capilla con bastante premura, lo que ya verificaron también con el Señor Santiago Nuestro Patrono en el dia de su festividad en grave perjuicio del divino culto. Que el Ayuntamiento guardo silencio en una y otra ocasión a fin de evitar contestaciones siempre desagradables e impropias en actos tan serios al paso que no puede mandar con indiferencia el abandono de sus festividades que cae en demerito delos Gloriosos Santos, por cuya intercesión este Pueblo Catolico tiene recivido tantos beneficios, y que por lo mismo observaron sus vecinos semejante alteración con un dolor Cristiano que esta repentina mudanza puede traher en las actuales circunstancias inconvenientes transcendentales dando margen con ella, a que los enemigos de nuestro legitimo govierno supongan que las Autoridades que nos

rigen miran con desprecio la religión y sus actos; lo que es muy probable crean los incaptos de buena fe pues sin hacer caso delas Causas paran su vista únicamente en los efectos. Que dhos Sacerdotes olvidados de su dever abandonaron el Canto del Coro en la misa solenne de oy, después de concluso el Sermon (a cuya función asistieron sin sobrepellices) dejando solo dos ancianos; cuya acción miro también el publico conla mayor indignación a causa de ver en ella un desprecio del Glorioso San Roque por cuya mediación esta vecindad hace mas de dos siglos se libro dela peste general que infestaba esta Provincia, en gracias de lo cual se erigió la Capilla y cofradía que oy existe. Para evitar, pues, que se repitan hechos tan escandalosos, verificados acaso con malicia para desacreditar la Corporacion protestando lo que protestar se deba contra el Señor Cura Parroco y mas Clero acuerdan: Se pase a aquel testimonio de esta acta con encargo de que a lo subcesivo guarde y haga guardar las costumbres y usos del Pueblo en el radio de sus atribuciones sin dar margen a queja de esta naturaleza haciéndolo asi saver a los Patrimonistas de esta Vila a fin de que lo tengan entendido. Saquese otra copia que se dirija a los Señores Provisores y Vicarios Generales del Arzobispado para que se dignen exortar y mandar que el Parroco y Clero clumplan con esta determinación; reserbando el Ayuntamiento usar delos medios de coaccion que las leyes marcan en caso se repitan (que no es de esperar) iguales sucesos: y se saque también otra copia que se remita al Señor Governador Civil de la Provincia para que como Gefe nato detodos los Ayuntamientos se sirba sobre ello oficiar lo oportuno a las Autoridades Eclesiasticas a quien competa el conocimiento de este negocio. Asi lo acuerdo y firman de que yo el Secretario certifico.

Al margen: Señores Punin, Pereyra, Irijoa, Abella, Rodriguez, Vazquez Celada.

VI
ACORDO DO 4 DE AGOSTO DE 1838

"y que mediante el pueblo iba en decadencia sin que vecino alguno se preste voluntariamente a hacer la funcion al santo San Roque y aun aquellos que por riguroso turno les corresponde se retrahen lo que pueden a causa de la escased de numerario, a fin de que no caiga esta fiesta tan antigua en desuso, se fige bando por el que se convoque a todo el vecindario de este pueblo para que la tarde del dia diez y seis del corriente concurra a la salida de la reserba al atrio de la Capilla del Glorioso Santo a efecto de en junta plena deliverar el mejor medio de cons erbar esta festividad que hace mas de dos siglos se erigió en accion de gracias por haber librado entonces esta villa de la peste general que afligia el pais"

"En 10 de agosto se fijo el bando prevenido"

VII
LISTADO DE MORDOMOS E VICARIOS DA CONFRARÍA QUE EXERCERON O SEU CARGO

	MORDOMO	*VICARIO*
1617	*Juan Tenreiro*	*Alonso Tenreiro*
1618	*Jerónimo de Valcárcel, mercader*	
1619	*Pedro Freire de Serantes, escribano de la Audiencia de la villa*	
1620	*Lanzarote de Lago, regidor*	
1621	*Antonio García Montejano, regidor*	
1622	*Pedro da Leira, alférez*	
1623	*Juan Freire*	
1624	*Pedro López Piñeiro, capitán*	
1625	*Álvaro Rodríguez de Cora*	
1626	*Francisco Pardo de Lago, capitán*	
1627	*Alonso Yáñez, Procurador General*	
1628	*Juan Montero, mercader*	*Juan Fernández de Cordido*
1629	*Alonso Pardo de Lama, capitán*	*Juan Sardina*
1630	*Diego Sánchez de Rivadeneira Piñeiro, capitán*	*Domingo do Castelos Noguerol*
1631	*José González do Vilar, capitán*	*Alonso de Vilacoba*
1632	*Miguel Rodríguez do Vilar*	*Juan Raposo, Receptor de la Audiencia de la villa*
1633	*Rodrigo López de Saavedra, bachiller*	*Gregorio Carregal*
1634	*Diego Ramírez Montejano, regidor*	*Juan de Rigueira*
1635		
1636		
1637	*Licenciado Fernando Pita de León*	*Juan Vázquez*
1638	*Tomás Maldonado Ponce de León*	*Juan da Carballeira, mercader*
1639	*Cristóbal Marmolejo y Saavedra*	
1640	*Lzdo. San Martín*	
1641	*Pedro Löpez de Parga, regidor*	*Antonio Díaz Tenreiro*
1642	*Doctor Antonio Montejano*	*Juan Yanes*
1643	*Juan Ares, capitán*	
1644	*Pedro Flores Tenreiro*	
1645	*Gonzalo de Herrera*	
1646	*Pedro López de Ourol* *Gonzalo Herrera Salinas*	*Pedro Fernández de Parga*

	MORDOMO	*VICARIO*
1647	*Juan (…)*	*Jacinto Pecene Tellez*
1648	*Alonso Pita de Tineo*	*Andrés da Fonte, sombrerero*
1649	*Alonso Yanes da Castiñeira*	*Juan García, mercader*
1650	*Antonio de Saavedra y Parga*	*Juan de Tiras*
1651	*Francisco de Saavedra Carnero do Vilar*	*Alonso Da Bouza, mercader*
1652	*Alonso Pardo de Lama y cela, capitán*	*Bartolomé García, mercader*
1653	*Juan Pita da Veiga*	
	Gabriel Piñeiro do Vilar	*Juan Cubeiro*
1654	*Juan Tenreiro de Andrade*	
1655	*Pedro Montejano Girón y Pacheco*	*José Alonso, sombrerero*
1656	*Esteban Laque*	*Agustín del Álamo, barbero*
1657	*Doctor Antonio Montejano*	*Juan de Vilacoba*
1658	*Agustín Pardo de Lama y Cela, capitán*	*Pedro Alonso*
1659	*Juan Antonio de Vivero y Nabia*	*Francisco López de Padin*
1660	*Teodoro de Parga*	*Teodoro de Parga*
1661	*Teodoro de Parga*	*Teodoro de Parga*
1662	*Bartolomé Pardo de Cela*	
1663	*Juan Martínez de la Vega*	*Juan Díaz de Serantes, escribano*
1664	*Alonso Pita da Veiga Piñeiro, abogado de la Real Audiencia del reino*	*Bernardo Ordóñez de Figueroa, escribano del número y ayuntamiento*
1665	*Felipe de León y Andrade, capitán*	*Jacinto de Frías, escribano del número*
1666	*Alonso de Sanmartín Farina y Montojo*	*Roque Pose Villardefrancos*
1667	*Antonio Míguez Pulleiro y Andrade*	*Luis Rodríguez*
1668	*Roque Pose Villardefrancos*	*Francisco Vizoso, mercader*
1669	*Domingo Rodríguez da Porta, escribano de S. M.*	*Juan de Cañizares y Arteaga*
1670	*Antonio de León y Andrade*	*Alberto Laínez*
1671	*Teodoro de Parga y Rubiños*	*Martín Varela, mercader*
1672		*Domingo López da Riva, mercader*
1673	*Antonio Rodríguez da Veiga, regidor*	*Juan Sardiña, mercader*
1674	*Manuel de Tiras y Andrade*	*Francisco Álvarez*
1675	*Manuel de Almeida y Castro*	*Juan Vázquez de Cermuzo*
1676	*Alonso Sánchez Pita de la Torre*	*Juan Pérez*
1677	*Alonso Sánchez Pita de la Torre*	*Juan …, El mozo*
1678		
1679	*Francisco de Parga*	*Juan Pardo de Mandiá*

	MORDOMO	*VICARIO*
1680	*Jacinto Pita de Tineo*	*Andrés del Río, escribano receptor de la Audiencia de la villa*
1681	*Juan Piñeiro do Vilar, regidor*	*Bartolomé Rodríguez Platero*
1682	*Antonio Piñeiro do Vilar, Alcalde Ordinario*	*Juan de Galde, sombrerero*
1683	*Pedro Pita da Veiga, capitán*	*Francisco …*
1684	*Felipe de Andrade*	*Francisco Freire de Andrade*
1685	*Gabriel Antonio Piñeiro do Vilar, regidor*	*Antonio Pernas y Modia, Familiar de Santo Oficio y Procurador general de la villa*
1686	*Francisco de Parga y Rubiños*	*Juan Bautista Pérez*
1687	*Antonio Montejano*	*Cristóbal de Rivera y Figueroa*
1688	*Antonio Rodríguez da Veiga, regidor*	*Bernardo Fernández Platero*
1689		*Bartolomé Rodríguez, sombrerero*
1690	*Antonio de Vivero y Navia*	*Juan Coello, cerero*
1691	*Jacinto Pita de Tineo*	*Domingo López da Riva, mercader*
1692	*Roque Pose Villardefrancos, regidor perpetuo de la ciudad de Betanzos*	*Juan Ares de Villacoba, "el mozo", herrador*
1693	*Jacinto Pita de Tineo*	*Francisco del Álamo*
1694	*Roque Pose Villardefrancos*	*Alonso Rodríguez, mercader*
1695	*La villa*	*Benito Ares, mercader*
1696	*La villa*	*Blas Blanco de Castro*
1697	*Gaspar Maldonado Ponce de León*	*Juan Fernández Prieto, escribano de S. M.*
1698	*Gregorio Saavedra y Parga*	*Pedro Manzanas y Moscoso*
1699	*José de Leis y Sevil*	*Antonio Galego, escribano*
1700	*Jacinto Sanjurjo Miranda*	*Sebastián de Otero y Mandiá*
1701	*Sebastián de Otero y Mandiá*	
1702	*Bernardo Fernández de Rivas*	*Manuel Vicente Rodríguez da Porta, escribano*
1703	*Antonio Morales y Figueroa*	*Nicolás de Rajoi, boticario*
1704	*Fructuoso de Prado Vaamonde*	*Miguel Martínez, escribano de número*
1705	*Andrés Mosquera, Receptor de los Reales Alfolíes*	*Andrés del Río, escribano*
1706	*Andrés Mosquera, Receptor de los Reales Alfolíes*	*Andrés del Río, escribano*

	MORDOMO	*VICARIO*
1707		
1708	*Juan Bautista Piñeiro do Vilar*	*Antonio Sánchez do Couso, escribano de S. M.*
1709	*Blas Antonio Montoto*	*Antonio Saavedra*
1710	*Baltasar Menéndez*	*Pedro de la Riguera y Pazos*
1711	*Gregorio de Artime*	*Jacobo Blanco de Castro*
1712	*Andrés Pose Villardefrancos*	*Jacinto de Mella*
1713		
1714	*Juan Sarmiento*	*Pedro de Candedo*
1715	*Jacinto Pardo Maseda y eclesiásticos de la villa*	*Ignacio Cambón, mercader*
1716	*Juan Sarmiento*	*Juan Ramos, mercero*
1717	*Bernardo Fernández de Pazos, Regidor*	*Pedro Rodríguez, El mozo*
1718	*Gabriel Antonio Piñeiro de Ulloa Joaquín*	*Tomás Maldonado*
1719	*Gabriel Antonio Piñeiro de Ulloa Joaquín*	*Tomás Maldonado*
1720	*Juan de Tinajas*	*Fancisco Antonio de Lamas*
1721	*Carlos Casamayor*	*Miguel da Veiga*
1722	*Salvador Antonio Pose y Saavedra, Prior del Real Priorato de Porquera, en nombre de Roque Pose, su sobrino.*	*Andrés Antonio Pose y Villardefrancos*
1723	*Nicolás Sanjurjo y Miranda*	*Jacobo Antonio de Taibo*
1724	*Bartolomé Gutiérrez*	*Jacinto da Espiñeira*
1725	*Francisco López de Ocampo, boticario*	*Miguel da Veiga*
1726	*José Varela*	*Tomás Gómez de Espinosa*
1727	*José Antonio Moreira, boticario*	*Bernardo García, barbero*
1728	*Andrés López de Mella*	
1729	*Manuel González de Mella, cerero*	
1730	*Francisco Manzanas Moscoso*	
1731	*La villa*	
1732	*Nicolás Piñeiro*	
1733	*Andrés Antonio de Serantes, Alcalde Mayor*	
1734	*Juan Antonio Bermúdez de Castro, regidor*	*Francisco Antonio Vizoso, escribano receptor*
1735	*Manuel Pita Baamonde*	*José Caruncho, mercader*
1736	*Carlos Casamayor, Alcalde Ordinario*	
1737	*Antonio de Mela y Pazo*	
1738	*Andrés Antonio de Serantes, regidor*	
1739	*Vicente Rodríguez da Naviera, escribano*	*Pablo Ares de Villacoba*
1740	*José Antonio de Ulloa Berbetoros y Laba*	*Antonio Varela*

	MORDOMO	*VICARIO*
1741	*Sebastián de Medal y Baamonde, regidor y abogado de la Real Audiencia*	*Luis Gonzáles de Mella, cerero*
1742	*Bartolomé Pillado, Cajero y Administrador de la Real Renta del Tabaco*	*Gaspar Pillado*
1743	*Ignacio Barandica, Receptor de los Reales Alfolíes*	
1744	*José Bernardo Bautista Piñeiro*	
1745	*Francisco Fuertes*	*José Menéndez*
1746	*Marcos Álvarez, médico*	*Antonio Vidal*
1747	*José Antonio Varela, mercader*	*Antonio Varela (hijo)*
1748	*Francisco Antonio Moreira y Montenegro, Abad de Sta. Eulalia de Boiro* *Nicolás del Río, Abad de San Juan de Lexo y Comisario del Santo Oficio* *Juan Grande de Soto, Abad de San Paio de Ferreira* *Gabriel Antonio de Mella, presbítero y vicerrector de la villa de Puentedeume*	
1749	*Félix Antonio Gayoso, escribano de ayuntamiento*	*Ignacio Antonio Martínez, herrador*
1750	*Juan Allegue*	*José Freire*
1751	*José de Vega*	*Antonio do Canto*
1752	*José de Lamas*	*Domingo Antonio delgado, barbero*
1753	*José Tomás Pérez, escribano*	*Antonio González Mosquera, barbero*
1754	*Vicente García*	*Carlos do Canto, carpintero*
1755		*Benito Cupeiro*
1756	*Baltasar de Acea, cerero*	*Juan Antonio Grande, flebo tomiano barbero sangrador*
1757		
1758	*José Jacinto Pardo*	
1759	*Gil Antonio de Lamas*	
1760	*Baltasar de Acea en nombre de Domingo Antonio García*	*Andrés López Patiño, Procurador de Causas*
1761		
1762	*Juan García del Villar*	*Nicolás Vizoso*
1763	*Miguel Salgado*	
1764	*José López, cirujano*	
1765	*Andrés de Paadín*	
1766	*Andrés Díaz, carpintero*	*Francisco Calvo*
1767	*Francisco de Leis y Parga*	*José Andrés de Leis y Piñeiro*
1768	*Andrés Antonio del Río, escribano*	*José Gavino del Río y Duro*
1769	*Manuel de la Iglesia y Losada, cirujano*	

	MORDOMO	*VICARIO*
1770	*Roque José Piñeiro Pita da VeigaJuan Arias*	
1771	*Nicolás Francisco de Ulloa*	
1772	*Isidro do Río y Mella*	*Francisco González de Mella*
1773	*Martín Varela Brandariz, escribano de S. M. y Número*	*Francisco Antonio Vázquez Maceda*
1774	*José Melchor Labora*	
1775	*Pascual Soto*	*Andrés López Pallares*
1776	*Martín Francisco de Lamas*	*Bernardo da Pena*
1777	*Pascual de Goyo*	*Juan Varela*
1778	*Pablo Vaela*	
1779	*Gabriel Andrés Piñeiro*	
1780	*Gabriel Andrés Piñeiro de Ulloa*	*Francisco Javier Somoza Monsoriu*
1781	*Nicolás Saavedra y Parga y su hijo José Saavedra y Parga*	
1782	*Pedro López*	
1783	*Ramón Montero*	
1784	*Pablo Antonio Ramos y Rodríguez, Procurador de Causas de la Audiencia*	
1785	*Ignacio Antonio Varela*	*Andrés Monteaguado*
1786	*León Portal*	
1787	*Gabriel Antonio de Ulloa*	
1788	*Andrés Antonio Varela*	
1789	*Gaspar María Maldonado en nombre de su tío Gaspar Vicente Maldonado Pita da Veiga, difunto*	
1790	*Bartolomé de Hombre*	*Antonio de Hombre y Varela*
1791	*Francisco y Agustín Montero*	
1792	*Nicolás Francisco de Ulloa, abogado de la Real Audiencia*	
1793	*Alexos de Oubes*	*José del Río*
1794	*Juan Fernández Loredo, comerciante asturiano*	*Manuel de Allegue*
1795	*Juan Manuel de Hombre y Varela, abogado de la Real Audiencia*	
1796	*Patricio Díaz*	*Antonio de Hombre*
1797	*Antonio Suárez Pola*	
1798	*José Andrés Pardo de Lama y Andrade, regidor*	
1799	*Manuel Pombo de Otero*	*Bartolomé Nicolás de Solís*
1800	*Luis González*	
1801	*Tomás Vadell*	
1802	*Francisco Montero*	
1803	*José Dopico*	
1804	*Juan Vázquez, presbítero*	
1805	*Nicolás Padín*	

	MORDOMO	*VICARIO*
1806	*Pedro López*	
1807	*Domingo Santiago Vázquez Piñeiro*	
1808	*Manuel da Leira*	Felipe Casal
1809	*Agustín Ares*	Andrés Fabal
1810	*Miguel de la Fuente*	
1811	*José Fernández Santo Domingo*	
1812	*Benito Roberes*	
1813	*Nicolás Ambrosio Varela, Procurador Síndico General*	
1814	*José Benito del Río*	
1815	*Juan de Mella*	
1816		
1817	*Ramón Francisco de Ulloa, presbítero*	
1818	*Domingo Amigo*	
1819	*Ramón de Mella*	
1820	*José Antonio Prieto de Solloso*	
1821	*Félix dos Fornos*	*Andrés do Soto*
1822	*José Vizoso, maestro carpintero*	*Fernando Anso*
1823	*Nicolás Antonio de Lamas*	*Francisco Tenreiro*
1824		
1825	*Tomás de Punín*	
1826	*Antonio Illá*	
1827		
1828	*Domingo Abella*	
1829	*Vicente Antonio Doce*	*Bernardo del Río*
1830	*Andrés Ferreño, escribano*	*José Francisco Lameiro*
1831	*Francisco Roberes*	*Bernardo de Castro*
1832	*Pedro de Punín*	*Baltasar da Fonte*
1833	*Nicolás del Río*	*Simón Galego do Canto*
1834	*Tomás Portal*	
1835	*Juan Antonio Sanjurjo, cura párroco*	
1836	*José García de Velasco*	*José Arias Carbajal*
1837	*Benito Sánchez Couceiro*	
1838	*Pascual Sarmiento*	
1839	*Francisco Filgueiras*	
1840	*Cayetano de Allegue*	*Alberto Vázquez*
1841	*Juan Ramón Sánchez Couceiro*	
1842	*Narciso Irijoa, Comandante de Nacionales en nombre del Batallón*	
1843	*Antonio Solís, alguacil veedor*	
1844	*Nicolás Roberes Tomasí*	

MORDOMO	*VICARIO*
1845	*El Ayuntamiento*
1846	*El Ayuntamiento*
1847	*El Ayuntamiento*

6. BIBLIOGRAFÍA

DE CASTRO ÁLVAREZ, C. y VÁZQUEZ ARIAS, J.C., *La iglesia de Santiago de Pontedeume, Historia y patrimonio artístico,* Diputación da Coruña, 2003.

COUCEIRO FREIJOMIL, A., *Historia de Pontedeume e a súa comarca.* Xunta, 1995.

FERRER VALLS, T., "La fiesta en el Siglo de Oro: en los márgenes de la ilusión teatral" en *Teatro y fiesta del Siglo de Oro en Tierras Europeas de los Austrias,* Madrid, SEACEX, 2003.

GARCÍA ORO, J., *Fernando de Andrade conde de Villalba (1477-1540).* Xunta, 1994.

DE JOVELLANOS, G.M., *Espectáculos y diversiones públicas,* Ed. de José Lage, Ed. Cátedra, Madrid, 1986.

MOLINER, M., *Diccionario de uso del español,* Ed. Gredos, Círculo de Lectores, Madrid, 2007.

PÉREZ CONSTANTI, P., *Notas viejas galicianas,* Xunta, 1993.

VALES VILLAMARÍN, F., Obra completa, Briga Editores S.C. Betanzos, 2006.

ZAYAS y SOTOMAYOR, M., *Novelas amorosas y ejemplares,* Ed. de Julián de Olivares, Ed. Cátedra, Madrid, 2004.

Arquivos

Arquivo Municipal de Pontedeume (AMP)

AMP. Libro de Cabidos da Confraría de San Roque (1615-1845)

AMP. Expedientes de rúas, prazas e defensas (1617-1939)

Arquivo Histórico Diocesano de Santiago (AHDS)

AHDS. Pontedeume. Confrarías e institucións parroquiais. San Roque (1724-1774). Nº 14.

AHDS. Pontedeume. Confrarías e institucións parroquiais. San Roque (1775-1819). Nº 20.

AHDS. Pontedeume. Confrarías e institucións parroquiais. Santísima Trindade (1725-1819). Nº 21.

Internet

GONZÁLEZ MONTAÑÉS, J.I., T*eatro y espectáculos públicos en Galicia, de los orígenes a 1670,* www.Teatroengalicia.tk

HERRERA, F., *Enciclopedia de la guitarra,* www.enciclopediadelaguitarra.com

NOVAS DE PONTEDEUME PUBLICADAS EN *LA VOZ DE GALICIA* EN 1910

Xavier Brisset Martín

No ano 1910 o político liberal Juan Fernández Latorre (A Coruña 1849 – Madrid 1912), fundador e propietario do xornal *La Voz de Galicia* é nomeado gobernador civil de Madrid. Séndolle imposíbel compatibilizar o novo cargo coas súas responsabilidades no xornal, este será convertido en sociedade anónima, o que non afectará a súa fidelidade partidaria.

Ademais das novas locais reproducidas, fundamentalmente de sucesos e políticas, o ano estivo marcado polo constante aumento dos emigrantes embarcados nos portos galegos e a presenza, entre eles, de numerosos adolescentes que evitan a guerra de Marrocos, guerra da que se filtra escasísima información. A nivel agrario continúan as loitas pola redención dos foros e a rebaixa dos aranceis de importación do maínzo, así como a consolidación dos concursos de gando que procuran a selección da raza. A mediados de agosto, os liberais tentarán controlar a segunda Asemblea agraria de Monforte, tendo *La Voz de Galicia* claro protagonismo no intento.

A nivel parlamentario o presidente do goberno José Canalejas Méndez (Ferrol 1854 – Madrid 1912), defenderá o dereito a utilización de signos externos "a cultos distintos de la religión del Estado" e, contra fin de ano, a coñecida como *Ley del Candado* que limitaba determinadas prerrogativas das ordes relixiosas. A belicosidade do Vaticano ante ambas decisións creou un tenso clima, con frecuentes e multitudinarias manifestacións tanto dos *ultracatólicos* como dos *anticlericais*, que tiveron súa expresión local en Pontedeume.

Este ano tamén comeza a campaña pola amnistía para cantos sufrían prisión ou condena por delitos sociais e pola reapertura de todas as escolas laicas clausuradas o ano anterior, dende a Semana Tráxica de Barcelona.

En varias zonas padeceron epidemias de cólera e preocupou moito na Coruña un brote de varíola en Oleiros, pois de alí eran a maior parte das lavandeiras da capital.

En xuño desembarcaron na Coruña, en alegre e fugaz visión do turismo moderno, elegantes visitantes ingleses, alemáns e franceses que resultaron acosados "por un enjambre de chiquillos desarrapados, de mendigos, de golfos... implorando a gritos una limosna por amor de Díos, como moscas pegajosas e inoportunas", dando unha nota bochornosa que as autoridades debían evitar.

Outros forasteiros chegaron un mes despois nunha viaxe organizada pola asociación "Fomento del Turismo" para unha ducia de periodistas ingleses que, dende Vigo, visitaron Mondariz, A Toxa, Santiago, A Coruña e Ferrol. Por falta de coordinación non realizaron a prevista parada en Pontedeume, onde estaba lista a recepción, pasando os automóbiles de longo. Nos seguintes meses foron publicando no seu país as impresións da xira.

No mes de maio fúndase a poderosa *Federación de las sociedades agrícolas de Ferrol y Puente-deume*, pioneira na provincia da Coruña e de longa traxectoria pero non aparece ningunha cita neste xornal.

Pero sen dúbida 1910 destaca na comarca polos sucesivos conflitos laborais en Ferrol. Ata tres veces pasan por Pontedeume reforzos da Gardia Civil e seccións do Rexemento de Cabalaría da Coruña para reprimir ao movemento obreiro.

Estrada da Estación. Pontedeume 1913/15

O ano anterior o Estado arrendara os arsenais á Sociedad Española de Construción Naval, que contaba con capital español, destacando o Marqués de Comillas, pero maioritariamente da empresa Vickers, antiga siderurxia de Sheffield (Inglaterra) e nese momento unha das máis importantes e diversificadas fábricas de armas do mundo. Metralladoras, submarinos, buques de guerra e, pouco despois, carros de combate, avións e mesmo os inmensos canóns de costa que aínda poden verse no Monte San Pedro da Coruña e dos que había outra media ducia entre Ares e Campelo. O compromiso de arrendo obrigaba á empresa a entregar, en prazo fixo, 3 acoirazados de 15.000 toneladas que serían bautizados como *España*, *Alfonso XIII* e *Jaime I* Para conseguilo era necesaria a realización de importantes obras hidráulicas e un novo dique.

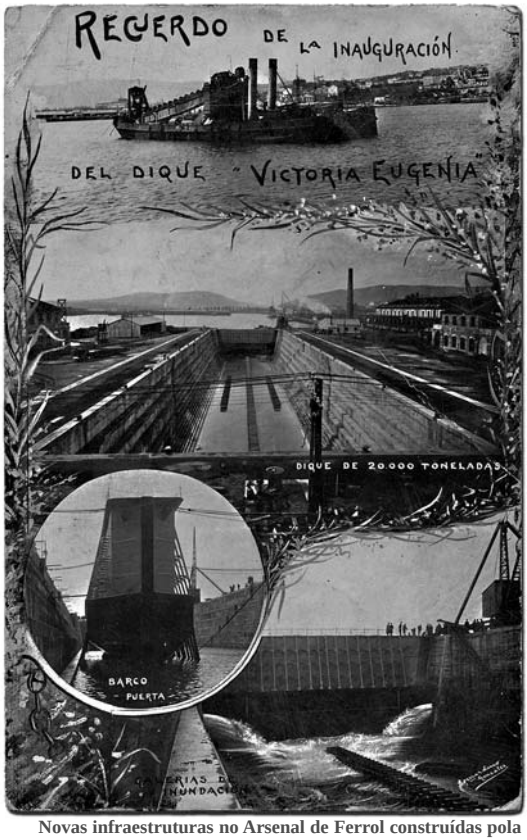

Novas infraestruturas no Arsenal de Ferrol construídas pola empresa Jackson, subcontratada por Vickers. ARQUIVO DA REAL ACADEMIA GALEGA

Os ingleses non só contribuían nova tecnoloxía senón tamén unha contrastada experiencia en loitas obreiras, polo que as reivindicacións serán moi difíciles de acadar.

En xaneiro do 1910, sendo a xornada laboral de 9 horas x 6 días e contra o acordado, a empresa impón horas extraordinarias nocturnas, preferindo a Mestranza traballar de día os festivos. Os despedimentos son seguidos pola folga coa que se solidarizan obreiros traídos pola empresa dende Bilbao, frustrada, esta ameaza co peche do Arsenal, o que afectaría a 2.000 traballadores. Mentres as sociedades agrarias deciden subministrar alimentos só aos obreiros en folga. Tras vinte días o acordo non aparece explícito no xornal.

En abril serán os canteiros e peóns, en total máis de 300, que traballan na construción do novo dique os que decidan a folga, esixindo dous reais de aumento para os peóns que traballan en húmido (de 12 a 14) e 1 para os que traballan en seco. A empresa contrata crebafolgas, pero os poucos que entran non encontran onde comer, sendo apedrados

mesmo no interior do Arsenal, producíndose numerosos episodios violentos. Pasado un mes, protexidos pola Gardia Civil, entran 80 peóns, despois 160 e a folga derrúbase cando 100 dos folguistas son readmitidos e outros 150 quedan na rúa. En troques os canteiros, fortemente unidos, conseguiron que non entrara nin un só sen que entraran todos.

Por fin, o 1º de outubro, os obreiros especialistas de forxa e caldeiraría, esixen a readmisión do compañeiro José Rodríguez. Comezada xa a construción do *España* e do *Alfonso XIII*, coa folga conseguen a paralización das diferentes seccións do estaleiro, que será seguida polos sucesivos despidos de centos de obreiros. A empresa, séndolle imposíbel contratar fóra especialistas, ofrece a Rodríguez pagarlle unha pasaxe para que emigre onde queira, pero os traballadores contestan que postos a emigrar que emigren primeiro os ingleses. A empresa pon data para reanudar o traballo ou pechar o Arsenal.

Pasados 45 días acórdase unha negociación en Madrid onde partirán comisións do Concello, da Cámara de Comercio, da empresa e tres obreiros. Unha das visitas foi a Canalejas. Acordaron a readmisión de todos os despedidos, cobrando o 25% do salario do tempo que estiveron en paro e ofrecer un emprego en Ferrol ao compañeiro Rodríguez.

Xusto o día que volven traballar os obreiros, comeza a folga das leiteiras.

Dez meses antes solicitaron pagar unha soa vez os impostos municipais, pois cobrábanlles ao entrar en Ferrol, que daquela contaba con 25.000 habitantes, e outra vez ao entrar no mercado. Sen contestar, o Concello esíxelles utilizar medidas do sistema métrico decimal e inutilízalles as medidas tradicionais. A folga, apoiada pola asociación agrícola "Moralidad y trabajo" de Serantes, en poucos días afecta a todos os produtos agrícolas, obrigando ao Concello a aceptar as peticións e incluso aboar as medidas inutilizadas.

Así remata ese ano 1910 que tamén debe ser recordado polo nacemento do semanario *Ecos del Eume* que durante oito anos se publicou en Pontedeume, sendo unha excelente fonte de información daqueles tempos idos, e que se atopa dixitalizado na Biblioteca Pública Municipal da vila.

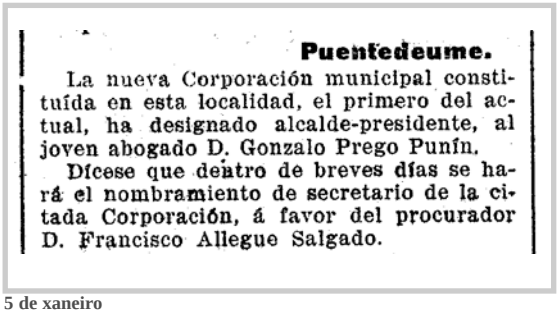

Puentedeume.

La nueva Corporación municipal constituída en esta localidad, el primero del actual, ha designado alcalde-presidente, al joven abogado D. Gonzalo Prego Punín.

Dícese que dentro de breves días se hará el nombramiento de secretario de la citada Corporación, á favor del procurador D. Francisco Allegue Salgado.

5 de xaneiro

UNA MANIFESTACIÓN

Nos dicen de Castro que con motivo de la toma de posesión del Ayuntamiento se organizó allí una ruidosa manifestación.

Esta recorrió las principales parroquias del distrito.

Los manifestantes, á cuyo frente figuraban el Alcalde y el Juez municipal suplente, llevaban algunas banderas y repartían con profusión versos impresos alusivos y molestos para significadas personas y especialmente para todos los curas parrocos, y para el diputado provincial por Puentedeume.

Fueron disparadas al mismo tiempo numerosas bombas de dinamita, á pesar de que el empleo de dicha materia ha quedado recientemente prohibido por medio de una circular gubernativa.

La fiesta rural llegó á tal extremo que hasta en Leiro, se echaron las campanas á vuelo, al pasar los manifestantes.

A estos les acompañaba una gaita con su correspondiente atmboril.

Por consecuencia de lo ocurrido los ánimos en el vecindario, se hallan, como es natural, muy excitados, hablándose de que que los señores párrocos elevaran una los señores párrocos elevarán una enérgica protesta al Prelado de la diócesis.

8 de xaneiro

CORREO DE GALICIA

Puentedeume.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Cabañas, D. Enrique Villardefrancos.

—Se posesionó de la secretaría del Ayuntamiento de Puentedeume, D. Francisco Allegue Salgado, y del destino de oficial primero de dicha dependencia, D. José Feal Díaz.

11 de xaneiro

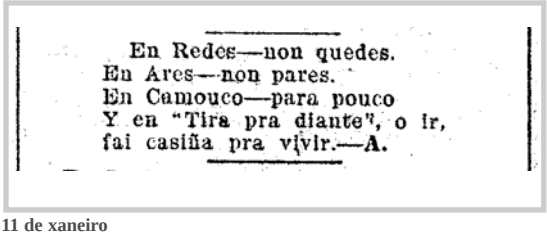

En Redes—non quedes.
En Ares—non pares.
En Camouco—para pouco
Y en "Tira pra diante", o ir,
fai casiña pra vivir.—A.

11 de xaneiro

De Puentedeume

Un asesinato en Boebre

En la madrugada de ayer y en un tojal existente en la inmediata parroquia de Boebre, cubierto con unos tojos, apareció el cadáver de un joven de veintitrés años, vecino de aquella parroquia.

Presentaba una profunda puñalada en la ingle.

Parece que el domingo último al salir de noche de una taberna ó tasca, fué acometido, ignorándose por ahora, quien ó quienes hayan sido los autores del crimen.

El interfecto era muy jovial, de buenos antecedentes y muy querido de todos sus convecinos.

El activo juez de instrucción de este partido, señor Baquero, acompañado del escribano habilitado, señor Pena, se personó en el lugar del suceso, á instruir las oportunas diligencias, que continuaban hasta altas horas de la noche pasada, trabajando sin descanso.

Parece que había detenidas ayer unas diez y seis personas.

Los médicos señores Rosado y Goyanes, practicaron la autopsia al cadáver. Certificaron que presenta una puñalada en la ingle de veinte centímetros de profundidad. La muerte se produjo por haber seccionado el arma la femoral.

Corriendo la pólvora en Castro

El sábado último se celebraba en Castro una boda y, al final, cuando regresaban á sus domicilios los invitados, hiciéronse numerosos disparos, uno de los cuales alcanzó á la vecina de Callobre, María Rodríguez Pena.

Por orden del Juez de instrucción de este partido, estuvo á reconocer á la herida, el médico D. José Goyanes, quien manifestó que la María Rodríguez, tiene alojada en el cerebro una bala y que su estado es gravísimo.

Estas costumbres salvajes, propias del Rif, debían ser reprimidas con mano dura.

Se evitarían, así, sucesos lamentables como el que ahora nos ocupa.

Otras noticias

El médico primero de Sanidad Militar, hijo de este pueblo, D. Eduardo Suárez Torres, ha sido premiado con el segundo premio en el Certamen de Medicina de Zaragoza, al cual concurrieron eminencias del extranjero.

Felicitamos muy de corazón al joven galeno, el cual lleva ya conseguidos cinco premios y un accesit en los Certámenes á que ha enviado sus trabajos.

—Dícese que en breve se celebrará en este pueblo una imponente manifestación de todos los vecinos de las aldeas de este término municipal, que vendrán á esta villa á pedir se les concedan por el Ayuntamiento, las ventajas que se les ofrecieron en Abril del año pasado.

Corresponsal.

15 de xaneiro

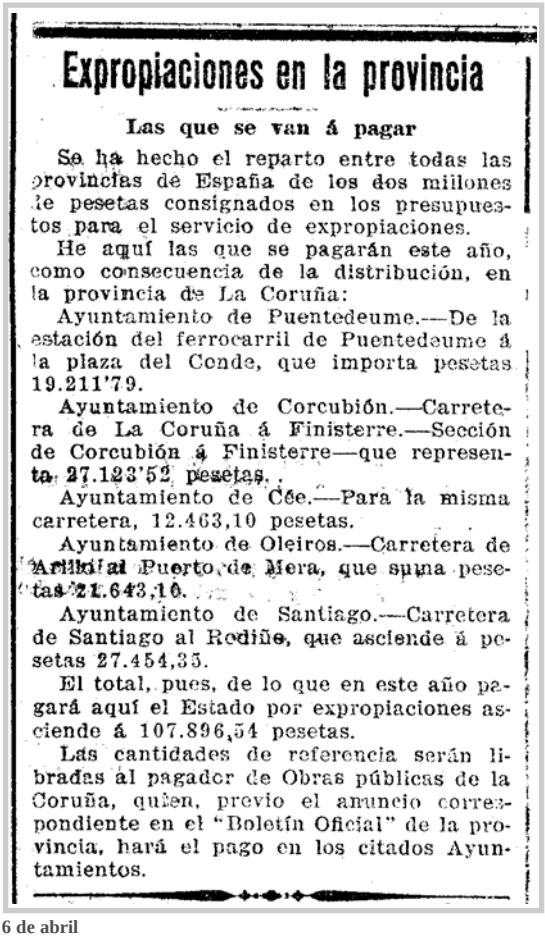

Expropiaciones en la provincia

Las que se van á pagar

Se ha hecho el reparto entre todas las provincias de España de los dos millones de pesetas consignados en los presupuestos para el servicio de expropiaciones.

He aquí las que se pagarán este año, como consecuencia de la distribución, en la provincia de La Coruña:

Ayuntamiento de Puentedeume.—De la estación del ferrocarril de Puentedeume á la plaza del Conde, que importa pesetas 19.211'79.

Ayuntamiento de Corcubión.—Carretera de La Coruña á Finisterre.—Sección de Corcubión á Finisterre—que representa 27.123'52 pesetas.

Ayuntamiento de Cée.—Para la misma carretera, 12.463,10 pesetas.

Ayuntamiento de Oleiros.—Carretera de Arteijal al Puerto de Mera, que suma pesetas 21.643,10.

Ayuntamiento de Santiago.—Carretera de Santiago al Rodiño, que asciende á pesetas 27.454,35.

El total, pues, de lo que en este año pagará aquí el Estado por expropiaciones asciende á 107.896,54 pesetas.

Las cantidades de referencia serán libradas al pagador de Obras públicas de la Coruña, quien, previo el anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial" de la provincia, hará el pago en los citados Ayuntamientos.

6 de abril

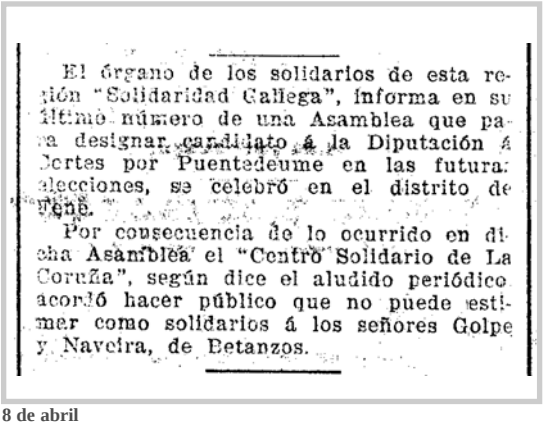

El órgano de los solidarios de esta región "Solidaridad Gallega", informa en su último número de una Asamblea que para designar candidato á la Diputación á Cortes por Puentedeume en las futuras elecciones, se celebró en el distrito de Ferrol.

Por consecuencia de lo ocurrido en dicha Asamblea el "Centro Solidario de La Coruña", según dice el aludido periódico acordó hacer público que no puede estimar como solidarios á los señores Golpe y Naveira, de Betanzos.

8 de abril

SOLIDARISMO GALLEGO

DESLINDE DE CAMPOS

Hemos dicho ayer que como consecuencia de una reunión celebrada en Fene, para que los solidarios del distrito de Puentedeume designasen por primera vez candidato á la diputación á Cortes, sus correligionarios del "Centro" de La Coruña, hicieron público que "no pueden estimar como solidarios á los señores Golpe y Naveira, de Betanzos."

Se recordará también que en la misma reunión prevaleció la candidatura de don Rodrigo Sanz; candidatura que obtuvo el asentimiento de la mayoría de los representantes congregados.

Hubo, sin embargo, abstenciones significativas y reservas con las que por lo visto no se contaba. He aquí que ellas determinaron esa disparidad de criterio que se refleja en el mencionado y radical acuerdo del Centro coruñés.

La designación del docto candidato solidario, no querrá significar probablemente que el marqués de Figueroa deje de seguir representando en Cortes al distrito de Puentedeume, en el cual mucho pesa su influencia.

Lo que desde luego implica el incidente es una divergencia entre los solidarios coruñeses y betanceros que estamos en el caso de puntualizar.

Por eso reproducimos, imparcialmente, la siguiente carta de aclaración que ayer llegó á nosotros:

Señor director de **La Voz de Galicia.**

Muy señor mío:

Con referencia á un suelto que he leído en el número de hoy de su ilustrado periódico, creo oportuno decir por el Centro Solidario de Betanzos, que represento, y aun por mi cuenta, que ni esta Asociación, ni su presidente D. Víctor Naveyra, ni yo, hemos reconocido la jefatura ó dirección del Centro Solidario de La Coruña. En su consecuencia, considero inútil añadir que no otorgamos importancia alguna al juicio de **antisolidarismo**, lanzado á la publicidad contra nosotros por el Centro coruñés.

Nos proponemos seguir, con la fe y entusiasmo de siempre, la campaña que iniciamos los primeros en Galicia, sin admitir de los demás ingerencias que no estimemos convenientes en nuestras gestiones.

Ruego á usted se sirva dar cabida en su diario á estas líneas, y me reitero su más afectísimo seguro servidor q. s. m. b.,

Juan GOLPE.

La Coruña, Abril 8, de 1910.

10 de abril

UN SUICIDIO

(POR TELÉGRAFO

PUENTEDEUME 8, 19'10.

A las ocho y media de la mañana de hoy, se ha suicidado el vecino de este pueblo D. Manuel Manso Miño, disparándose un tiro en la cabeza.

En las primeras horas de este día, se presentó en el comercio de D. Ildefonso B. López y adquirió un revólver Smith, con una carga de nueve milímetros, manifestando que tenía que salir á la aldea y le era preciso para su defensa, puesto que en días anteriores le salieran al camino unos desconocidos.

Luego de comprada el arma citada, se fué al comercio de ultramarinos que poseía en la calle Real, en donde se hallaban su esposa y una hija, á las que dijo le dolía bastante la cabeza, por lo que le aconsejaron se retirase para casa y se metiese en cama.

Efectivamente, se marchó para su domicilio, sito en la calle de Santiago, y á una de sus hijas que se hallaba en el primer piso, le manifestó que se iba á acostar. Subió al segundo piso y se metió en su habitación, cuando á los breves momentos, su hija oyó una detonación y un golpe seco sobre el piso, no dando importancia al suceso; pero como tenía preparado el desayuno para su padre, se lo llevó, y, cuál no sería su asombro al ver al desdichado en el suelo y casi exánime.

Inmediatamente salió de casa á noticiar á su madre y hermanas el triste suceso. Avisado el médico D. Constantino Amado, se presentó incontinenti, y ya encontró casi sin vida al señor Manso.

El Juzgado de instrucción se personó en el domicilio, pero no pudo recibir declaración al suicida.

Había dejado de existir en pocos momentos.

Parece que el señor Manso se sentó frente mismo, hizo el disparo de revólver, cuyo proyectil le entró por la sien derecha, sin orificio de salida.

El finado tendría unos cincuenta y seis años de edad, y poseía un comercio de ultramarinos y una "traíña".

Como circulan varias versiones sobre las causas que pudieron influir para que adoptase tal determinación, me abstengo de telegrafiarlas.

Mañana se practicará la autopsia y recibirá sepultura su cadáver en el Cementerio civil de este pueblo.

PENA.

10 de abril

CORREO DE GALICIA

Capela.

Nos escriben de Capela protestando contra la relación que hizo un colega sobre la proclamación de concejales en aquel Ayuntamiento.

No es fácil que ciertas instancias sin justificación alguna fuesen atendidas por la Junta municipal, infringiendo la ley Electoral.

El mismo presidente de la Junta instó á los que las entregaban para que presentasen justificación en el acto, para lo cual les daba tiempo. Dijeron que no podían hacerlo, pero que las retiraban para subsanar el error, á lo que no quiso acceder la Junta, por cuanto constaban extractadas en el acta.

En su día se podrá ver claramente la verdad. Mientras tanto, son contraproducentes las fantasías.

13 de abril

DE SOL A SOL

Ayer salió en automóvil á recorrer los Ayuntamientos de Puentedeume, el candidato conservador por aquel distrito, señor marqués de Figueroa.

Le acompañan varios amigos.

26 de abril

EN PUENTEDEUME

(POR TELÉGRAFO)

PUENTEDEUME 27, 19'40.

A las diez de la mañana de hoy, ha llegado á este pueblo el candidato á diputado á Cortes por este distrito, señor marqués de Figueroa, á quien acompañaban el señor Dafonte y uno de los hijos del señor Barcón.

Estaban á esperarle en el puente conocidas personas, que le acompañaron hasta la morada del señor D. Rodrigo Pardo Tenreiro, dirigiéndose luego á la casa de don Román García Novoa, donde estuvieron á saludarle otras. A la hora de haber llegado, emprendió viaje á Miño, donde almorzó con D. Laureano Tenreiro Seijas.

Se le habló de su viaje de propaganda por el distrito, y sin reservas manifestó que le emocionó sinceramente el recibimiento que se le había tributado en los Ayuntamientos de Mugardos y Cabañas.

Coméntase vivamente el recibimiento que aquí se le dispensó.

Como las opiniones están tan divididas, hay comentarios para todos los gustos. Así, no falta quien dé como seguro el triunfo del candidato solidario, D. Rodrigo Sanz, á quien apoyan decididamente las sociedades del distrito; apuntan otros la retirada del marqués de Figueroa, presentándose, en cambio, otro candidato conservador, y, finalmente, los amigos entusiastas é incondicionales del marqués aseveran que su triunfo será tan efectivo como otras muchas veces en este distrito.

CORRESPONSAL.

29 de abril

Política provincial

Huelga decir, porque en la conciencia de todos está, que por la circunscripción no hay más que tres candidatos viables. Dos ministeriales, los señores Fernández Latorre y Romero Donallo, y un conservador, el señor marqués de Figueroa.

Cualquier otro nombre que por ahí suene, sonará por simple gana de pasar el rato de quienes fabrican actas en el aire.

Antes que nosotros, lo han dicho algunos colegas locales, bien informados de lo que al respecto ocurre.

Así, pues, en la circunscripción no habrá lucha.

Una cosa es que el cuerpo electoral se mueva espontáneamente, para inclinar su voluntad allí donde las simpatías por determinados candidatos lo reclamen, y otra que se hagan circular por ahí nombres respetables que en modo alguno pueden aventurarse á correr el azar de un desaire previsto.

La elección de representantes por La Coruña será, sin duda, un sincero concurso de voluntades, para el cual no ha habido necesidad de dislocaciones administrativas ni de violencias de ninguna especie.

Y el resultado, predicho está desde hace días.

—

Relacionándolo con algún nombre que estérilmente se lanzaba ayer por la circunscripción, asido como bandera por tres ó cuatro desahuciados rurales de los suburbios, se decía que acaso tratasen de ponerse en juego influencias que, aun cuando afecten la forma de algún monopolio, son de una vacuidad rotundamente pueril.

Hablar por hablar. Iluso y tan iluso será quien no lo comprenda, y bien pocos días faltan para que se comprueben estas seguridades nuestras.

—

En Puentedeume realízase á estas horas una propaganda activa, enérgica, que agita á los censos y crea un estado de animación desconocido.

Los mantenedores de la candidatura solidaria abordan su empeño con visible entusiasmo suscitado por la franca actitud de elementos que han abrazado su credo.

Pero en el espacio de dos días, las cosas han cambiado de modo notorio.

El señor Lombardero cuenta, no sólo con amigos numerosos y entusiastas que ponen de su lado el mayor interés y la más vigorosa de las propagandas, sino con una atmósfera de innegable simpatía, porque en él se ve para lo futuro á un representante que satisfaga las generales aspiraciones.

Y ante esto, no es dudoso el final de la [illegible].

—

LAS ELECCIONES DE AYER

PARA LAS PRÓXIMAS CORTES

PUENTEDEUME

En este distrito se proponían los solidarios obtener una votación brillante. Para ello venían de antiguo realizando una activísima labor.

El resultado no premió la campaña tenaz que habían desarrollado las entidades agrícolas-solidarias.

Desde primera hora, todas las noticias acusaban una brillante votación á favor de nuestro ilustre compañero el exdirector general de los Registros, señor Lombardero, y las últimas referencias confirmaron la derrota de los solidarios.

Falta por conocer el resultado de once secciones, y las ya conocidas, dan el resultado siguiente:

D. José Lombardero..... ... ... 3.254
D. Rodrigo Sanz..... ... ... 1.122

9 de maio

COMENTANDO

Y registrada esta nota regocijante, réstanos recoger otra muy simpática: la lucha briosa, noble, franca de los solidarios en el distrito de Puentedeume.

No somos sospechosos en esto de marcar bombos á los propagandistas de ese credo. Aquí jamás les hemos bailado el agua, ni colectiva ni individualmente. Por el contrario, en no muy distante fecha en que la comarca mariñana estuvo agitada por apasionamientos y luchas que dieron que hacer á los tribunales, nosotros informábamos al público con cruda sinceridad y esto no agradó á los solidarios que estimaban tal sinceridad poco propicia á su campaña.

Pero en esta ocasión es justo consignar los honores que merece el esfuerzo de los afiliados á la nueva causa.

En pocos días, con un caudal enorme de entusiasmo, con una perseverancia envidiable, con una alta disciplina, sin reparar en sacrificios pecuniarios ni físicos, los solidarios coruñeses hicieron adquirir proporciones de cuidado á su candidato por Puentedeume.

Un día antes de verificarse la elección no había cacique de por allá á quien le llegase la camisa al cuerpo, teniendo como cosa segura el triunfo del señor Sanz.

Todos sabemos que, de no haberse puesto en juego supremos recursos, los solidarios de La Coruña hubiesen tenido á estas horas un diputado suyo, sacado de las urnas voto á voto, sin artificios de ninguna especie.

Consuélense los batalladores propagandistas con esta seguridad. Su derrota es un gran éxito, un hermoso ensayo, que prueba como, con voluntad y firmeza, se consigue hacer opinión y sacar á un pueblo de su apatía.

10 de maio

DISTRITO DE PUENTEDEUME

El público, en gran parte, desfila á charlar y á fumar en los pasillos.

Quedan ante una mesa, como candidatos, D. José Lombardero y D. Román García Novoa.

Cerca, se sienta el caballeroso y galante candidato solidario D. Rodrigo Sanz.

No hubo incidencias. Un error en una acta de Monfero, que atribuía un centenar de votos demás al señor Lombardero y otro centenar al señor Sanz, fué sencillamente deshecho por los dos candidatos, en amable pugilato de cortesía.

Se hizo la resta, y adelante.

Cuando se habló de Neda, lamentó el señor Sanz que se hubiese rechazadó en un colegio á un apoderado suyo, diciéndole que no estaba legalizada la firma del notario.

No pretendía, se apresuró á decir, nada contra la validez de la elección. Deseaba únicamente que se impusiese una corrección.

Se le dijo que podía solicitarla él, por separado, dirigiéndose á la Junta, ó como mejor estime pertinente.

El señor García Novoa hizo un párrafo para encomiar la legalidad admirable de la elección, reñida, pero noble.

Hecho el recuento, fueron computados estos votos:

D. José Lombardero y Franco, conservador, 4.174.

D. Rodrigo Sanz, solidario, 2.317.

Proclamado diputado por Puentedeume el señor Lombardero, volvieron sus amigos á aplaudirle y á felicitarle.

13 de maio

El ferrocarril de Ferrol á Betanzos

DE LA CORUÑA A PUENTEDEUME

El ilustrado pagador de Obras públicas D. Francisco Ponte y Blanco y el competente y celoso funcionario de la misma Jefatura de La Coruña, D. Ricardo Seijo, fueron ayer á Puentedeume para proceder al pago del resto de los terrenos que se expropian con destino á la carretera que desde la estación del ferrocarril desembocará en la plaza del Conde de aquella villa.

Importaba esta porción final de las expropiaciones, unas 19.000 pesetas.

Desde la estación de Betanzos realizaron ambos facultativos el viaje á la histórica ciudad de Rajoy, en el ferrocarril—¡que ya funciona!—de la nueva línea á Ferrol.

Les acompañaron conocidas personas de esta capital y de Betanzos, galantemente invitadas, ávidas de disfrutar de la impresión deliciosa que se experimenta en tan pintoresco recorrido.

Tal iba el tren de técnicos y personalidades, que casi parecía tener trazas el viaje de ayer de una solemne inauguración del trozo.

El viaje se hizo felizmente. La vista no cesaba de recrearse en panoramas espléndidos, que se sucedían como maravillosa cinta cinematográfica. Pero de eso vale la pena de hablar con calma otro día.

Baste consignar hoy que la línea está muy bien sentada, que las obras adelantan mucho—tiempo era—y que el trayecto en ferrocarril desde La Coruña á Ferrol, será uno de los más ampliamente hermosos de España. Son pocas todas las ponderaciones para los soberbios paisajes que desde el tren se abarcan.

Realizado el pago en el Salón del Ayuntamiento, los excursionistas coruñeses y betanceros, se reunieron con otras estimadas personas de Puentedeume en amistoso banquete, del cual, el señor Ponte y Blanco hizo delicadamente los honores. Se habló mucho de la nueva y excelente línea y se hicieron votos cordiales porque sea pronto un hecho su apertura al público, ya que tanto ha de contribuir al fomento de los intereses comerciales de Ferrol, Betanzos, Puentedeume, La Coruña y demás pueblos de la rica comarca que el ferrocarril atraviesa.

A despedir á los viajeros acudió al emplazamiento de la futura estación numeroso público, entre el cual figuraban el alcalde de la villa D. Gonzalo Prego, el primer teniente de alcalde D. Pedro Ríos, el secretario de la Corporación D. Francisco Allegue, el juez municipal D. José Castro Arcá, el corresponsal de *La Voz*, señor Pena Miró y los señores Rivadas, Fernández (D. Ramiro), Vilariño, Alvarez, Prego (D. Ramiro), Feal, Franch, Fajardo, Piñeiro, Pardo (D. Rodrigo), Salgado, Carrillo y Tenreiro.

Cuantos realizaron el viaje, dieron gracias efusivas á los señores Ponte Blanco y Seijo, por su atención en proporcionarles pretexto tan interesante para conocer la nueva línea.

2 de xuño

El ferrocarril de Ferrol á Betanzos

Una de las mayores muestras de la incultura de este disdichado país, y ciertamente de las que más perjuicios nos causan en el orden del bienestar material, es el desconocimiento de todo lo relativo á los medios modernos de transporte.

Hemos oído, con dolorosa frecuencia, que el ferrocarril de Betanzos al Ferrol, á punto de terminarse, no puede resultar empresa lucrativa, porque tiene la competencia de la vía marítima. Esto significa que nuestra clase media no ha comprendido aún para qué sirven los ferrocarriles en la vida moderna.

Quiere decir, y lo anotamos con pena, que la parte intelectual del país supone que esa vía férrea no puede tener otro objeto que transportar del Ferrol á La Coruña los viajeros que hasta hoy venían por mar, ó llevar del Ferrol á la estación de Betanzos los viajeros que hoy conduce el coche correo, con pesadez insoportable.

Sin duda, de no ser otro el objeto de aquel ferrocarril, fuera empresa mezquina. Mas en los entendimientos se va haciendo luz; poco á poco en nuestra mentalidad detenida va abriéndose paso la idea de que los trenes valen para algo más, para mucho más que para llevar viajeros.

Pensadores incipientes se preguntan ya por qué en los campos de este país reina un bienestar relativo, y por qué no se ven los años de hambre de otros tiempos y las escaseces de cosecha no proyectan su sombra lúgubre en la población densísima de esta región.

Han sido los medios modernos de transporte los vapores rápidos, el ferrocarril de Castilla, los que han hecho el prodigio.

No, serán los viajeros los que han de mover los trenes del Ferrol á Betanzos. Serán los productos de las industrias marítimas, las reses vacunas nutridas por los pastos ubérrimos de las vegas, y por el trabajo de familias infatigables, á costa de privaciones inverosímiles, las aves criadas con mil afanes y los huevos conservados y guardados para la venta como un tesoro.

Después, á medida que el país adelante, y merced en parte al mismo progreso que las vías férreas llevan consigo, irán en los trenes, productos de lechería hortalizas finas, frutas especialísimas, flores delicadas singularmente de invierno, y los mil aprovechamientos á que se presta el cultivo de la zona admirable que la línea atraviesa, de agricultura muy adelantada, de clima apenas superable y de tierras soberbias, aluviones profundos y riquísimos que sólo esperan la iniciativa y la ocasión para convertirse en jardines y en huertas primorosas, más fundadamente que las célebres de otros países del Norte de Europa, con los cuales la naturaleza se ha mostrado menos pródiga.

Y servirá también el ferrocarril de Betanzos á Ferrol para transportar fácil y económicamente por una comarca poblatísima y rica á modo de arteria llena de vida y de salud, los productos del interior sin temores á la competencia de la vía marítima: las harinas, para sufrir la deficiencia de nuestra producción de cereales, los vinos, y hasta los bañistas que, según los cánones del litoral, mas se consideran como mercancía explotable que como viajeros.

Ya no se cree, afortunadamente en nuestra nación que los ferrocarriles perjudican, porque encarecen los productos indígenas y arruinan diligencias y arrieros. Ya se vislumbra cuánta es la industria que promueven, el trabajo que ocupan y la riqueza que crean. Un ansia grande de mejora nos invade, el afán reciente del progreso nos sugestiona,, y así se explica que millares de ciudadanos; acosen impacientes al Gobierno para la terminación de las obras y la explotación inmediata de la línea férrea.

Un labrador á la moderna.

En la Audiencia

Infracción de la ley de Emigración.—Uso de nombre supuesto.—Nulidad de escritura.—Competencia.—Un concurso para los abogados estudiosos.

Varios vecinos de los pueblos inmediatos al de Puentedeume, acudieron á un sujeto para que les guiase y procurase los documentos necesarios para emigrar, sin retribución alguna.

Esto decía el procesado, pero el señor fiscal entendía las cosas de otro modo, y sostuvo que, en Octubre del año último, el acusado, dedicado á la recluta de emigrantes para América, consiguió que emprendiesen el viaje varios vecinos de las aldeas cercanas á la villa de Eume, y facilitó á préstamo el dinero para el pasaje á Manuel Lago.

Por tal hecho solicitaba para el sumariado la pena de un año, once meses y once días de prisión correccional.

Comparecieron á declarar, en descargo del procesado, los apoderados de casi todas las casas consignatarias de La Coruña.

—

10 de xuño

POLÍTICA PROVINCIAL

CAMBÓ Y EL REGIONALISMO

Estos días circuló por la prensa madrileña y reprodujeron los diarios regionales una noticia que afecta á Galicia muy primordialmente, siquiera tenga cotización muy distinta en la política general de España. Cambó, el caudillo de la solidaridad catalana, cuyo caudillaje pasó á la categoría de los recuerdos, parece que ha recibido del Sr. Maura la encomienda de recoger los elementos dispersos de Puentedeume ,atrayéndolos á un regionalismo dulcificado y libre de las asperezas de independencia, federación etc., que lo hacían repulsivo para los que en su fé consagraban la unidad política nacional, á que los hechos y el tiempo dieron forma.

Hace mucho ya que en Galicia se extendió la partida de defunción del regionalismo, que bajo su aspecto político disfrutó de escaso crédito y fué enterrada el día en que su entusiasta mantenedor el malogrado Alfredo Brañas fué sepultado. En el mausoleo que la piedad y el cariño levantó en el templo de Santo Domingo, yacen el apóstol y la predicación, la doctrina y el adoctrinador, sin que desde entonces ninguno se haya aventurado á parodiar á Cristo en el milagro de resucitar á Lázaro, temeroso ó desconfiado de que el cadáver no respondiese á la invocación. Y es que nadie que haya observado atentamente lo que pasa en nuestra región, podía señalar lugar, hecho, ni causa en donde palpite el regionalismo con carácter político, pués aquel provincialismo de mediados del siglo pasado, engendrador de un renacimiento literario, precursor de grandes días de inspiración artística, que más tarde tomó sabor de descentralización y forjó un programa lleno de bellos idealismos, se refugió en el cultivo del folk-loore, por cierto en una de su serisis de esterilidad más notorias.

La última nota de vida del regionalismo militante fué aquel paseo triunfal en que Brañas y Cambó, el uno en la plenitud de sus entusiasmos y el otro en el comienzo de sus aspiraciones, recorrieron hace veinte años la región catalana, dando á los cuatro vientos un programa que contenía las aspiraciones mínimas del partido, que sólo pedía Cortes, consejo, Tribunales, moneda é idioma regionales, amén de Institutos armados propios.

Desde entonces los pocos románticos que confesaban públicamente aquellas doctrinas las fueron velando, más ó menos pudicamente, transfigurando sus ideales y fuéronse acomodando en los partidos dinásticos, tomando puestos de lucro ó de dignidad, rubricando con un ateismo político el descrédito de un sistema que tenía más arraigo en los corazones que fuerza en las mentes, y las masas campesinas á quienes un día se creyó poder arrastrar á ser el pedestal del regionalismo, tomaron nuevos rumbos, se fijaron en ideas más positivas, prefirieron colaborar en el mejoramiento de clase antes que revivir colectivamente en el antiguo reino, y diéronse y se entregaron á los redentores que les hablaron de la liberación de la tierra, del crédito, de la cooperación, del seguro y de tantas otras mejoras, que dieron por resultado el despertar agrario de los agricultores gallegos, asociándose y venciendo paulatinamente un individualismo idiosincrásico. Acaso sean estos los elementos que el jefe del partido conservador quiere conquistar, utilizando como señuelo al Sr. Cambó, á quien parece que en Madrid, por los personajes que influyen en la política conservadora de la provincia, se le asigna el distrito de Puentedeume, en breve vacante por renuncia del diputado electo, que siente ostensible preferencia por otra acta. Así se hace un doble juego; por un lado se libra al significado solidario de la humillación de aceptar el ofrecimiento de su enemigo Lerroux, que le brindó el lugar que dejára Sol y Ortega, que no quiere aceptar nada de sus correligionarios los catalanes, y por otro se procura agrupar á los elementos dispersos ya aludidos de la comarca del Eume á las huestes conservadoras, sin que lo noten, ofreciéndoles por patrono al que ahora se erige en leader del regionalismo, buscando en él no la satisfacción de un convencimiento, sinó una plataforma halagadora á su vanidad personal.

Por cierto que quienes ayer comentaban la sensacional noticia, que ya es del dominio público, no se recataban de hacer observar la primera contradicción del político que se nos cuela de rondon para galvanizar el cadáver del regionalismo gallego. Sabido es que este preconizaba siempre la supremacia de los regionales y la su preferencia para todos los puestos, especialmente en la diputación de los pueblos, y el primer acto es entronizarse en la región gallega, siquiera venga rodeado de todos los patrocinios más dignos y respetables.

El Sr. Cambó trae la aparente misión de revivir la escena de Cristo con Lázaro, gritando al regionalismo gallego, Levántate y ayúdame. ¿Se realizará el milagro?

En Puentedeume

Un telegrama suscrito por cientos de personas, vecinos todos de la villa de Puentedeume, y dirigido al señor presidente del Consejo de Ministros, recibió ayer el gobernador.

He aquí el texto del telegrama á que nos referimos:

"Entusiastas partidarios de la libertad de conciencia, y amantes de las puras glorias del catolicismo tradicional que, merced á esa misma libertad que con tanto ahinco invocaban los primeros cristianos, ha nacido, propagádose y producido sus mejores frutos; saludamos respetuosamente á V. E., genuino defensor democracia Evangelio contra mercaderes que la corrompieron con mistificaciones y privilegios, deseándole por bien de España y propia religión constancia y energía suficientes para llevar feliz término obra brillantemente iniciada."

El señor Alvarado transmitió ayer mismo este telegrama al señor Canalejas.

4 de xullo

CORREO DE GALICIA

PONTEVEDRA.

Ha debutado en el teatro Principal la compañía de zarzuela y opereta que dirigen los Señores Lia y Marín.

—En Villagarcía, una comisión de señoras recorre estos días el pueblo, recogiendo firmas para la protesta que se envía al Papa contra las Reales ordenes del Gobierno relativas á la cuestión religiosa.

—La sociedad de Agricultores de Dova dirigió un telegrama al señor Canalejas adhiriéndose al gobierno en la política anticlerical.

PUENTEDEUME.

En el puente de hierro del ferrocarril á Betanzos, situado en el lugar de la Faisca de la parroquia de San Martín de Jubia, ocurrió hace dos días, un inaudito atropello, de que fué víctima una campesina.

Esta se dirigía á su domicilio por el citado sitio, encontrándose en el camino con un mozalbete de Neda quien pretendió abusar de la joven.

Viendo que con gran arrojo, ella se resistió á las intenciones del muchacho, la arrojó al suelo robándole una pequeña cantidad de dinero que aquélla llevaba en la faltriquera y produciéndole contusiones.

Se dice que el repugnante hecho, fué puesto en conocimiento de la Guardia civil del puesto de Neda.

9 de xullo

SANTA MARIA DE MIÑO

Miño es un hermoso punto de verano. Su playa, el Arenal mayor, es limpia y extensa, aunque los bañistas prefieren la Ribera por ser más abrigada y más próxima á la carretera.

El ferrocarril á Ferrol va á transformar la vida de la carretera de Miño.

El número de edificaciones va en aumento. Lo que debieran hacer los propietarios era ir modificándolas para que ellos veraneantes pudiesen vivir aquí con relativa comodidad, y esto sin extremar el precio de los alquileres. Ofrecer confort sin hacerlo cáro.

La iglesia parroquial está situada en un promontorio sobre el mar; sitio, como pintoresco, inmejorable, mas en un extremo de la parroquia.

Desde hace muchos años se proyecta su traslación y al fin se logró darle cima, aunque faltan todavía los altares y todo lo interior y el átrio.

Queda muy bien orientada á orillas de la carretera, en el centro de la parroquia y destacándose desde el mar y desde grandes distancias.

Es de lamentar, que á pesar del celo del párroco, pretextando la escasez del presupuesto, se haya achicado aquella ventana circular de la fachada principal y disminuido la esbeltez de la cúpula de la torre, y suprimido las ventanas circulares que tiene el plano en las fachadas laterales encima de las otras que se hicieron.

Cuando los presupuestos son escasos, es preferible dejar sin terminar algo esperando más prósperos tiempos; más lo mucho ó poco que se vaya haciendo debe hacerse bien y sobre todo cuando se trata de cosas que después no tienen enmienda.

Y precisamente ahora que la Iglesia viene al centro de la parroquia, es cuando se aumentó el número de Capillas.

Pese la restauración de la de Pumariega: es una humilde y hasta hermosa capilla, como son hermosas las violetas

La de la Regueira es de reciente construcción pero no tiene campana, y las iglesias sin campanas parecen como personas mudas.

Lo que parece innecesario añadir es que los caminos de la parroquia son pedregosos, polvorientos en verano, y llenos de fango en invierno.

Si hubiera prestación vecinal, algo podrían mejorarse.

No se hacen cargo los vecinos, que los que prestasen ese servicio se servían á si mismos.

He visto uno de estos días en un camino hondo y estrecho, que un carro acababa de partirse por el eje y que, por interceptar el camino, estaban otros detenidos, sin poder andar para adelante ni desandar lo andado. ¿Verdad que costaría poco evitar esto?.—**R. M.**

24 de xullo

DE SOL A SOL

Ingresaron ayer en la cárcel, á disposición del Juzgado, Rogelio Morodo y Cristóbal Martín.

Causó baja también ayer, en el mismo establecimiento, José Otero

---

Ayer se han hecho efectivas 250 pesetas de multa impuestas por el gobernador.

Hubo ayer mercado de cereales en el Campo de la Leña y se cotizó el ferrado de maíz á 4 pesetas y el habichuelas á 8.

No hubo más transacciones.

Fué puesto á disposición del Juzgado é ingresó en la cárcel, Cristóbal Martín, de treinta años, natural de Canarias, que en la madrugada de ayer intentó abusar de la joven Dominga Cid Bravo, en el segundo piso de la casa número 92 de la calle de San Andrés, donde estaban hospedados.

Renunciaron ayer sus empleos de guardias de seguridad Antonio Corral y Manuel Vilella.

La Guardia civil de Puentedeume sorprendió pescando en río, sin licencia á José María Arnoso, Aquilino Aveal, José Manuel Feal y Juan Criado López.

Todos fueron denunciados al Juzgado.

---

21 de agosto

UNIVERSIDAD POPULAR

EXCURSIÓN Á PUENTEDEUME

El domingo, 11 del actual, la Universidad Popular hará la última excursión de las que ha organizado durante este curso.

El lugar elegido es Puentedeume. Irán los excursionistas, que serán unos setenta, en una lancha de vapor y un ómnibus automóvil, saliendo de La Coruña á las siete de la mañana.

En Puentedeume visitarán el famoso castillo de Andrade, el palacio de los Condes, la iglesia de Santiago, y efectuarán luego la subida al monte Breamo, visitando la antigua y curiosísima iglesia que existe en la cumbre. Allí comerán los expedicionarios.

A las nueve de la noche segresarán á esta capital. La Universidad Popular ha ofrecido un premio al excursionista obrero que haga la mejor descripción de los monumentos y lugares visitados.

7 de setembro

DE SOL Á SOL

La Guardia civil de San Saturnino sorprendió pescando sin licencia en un río de aquel distrito, á Antonio Morado, Angel Nieto, José Couce y Manuel, Angel y José Castrillón.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado de Puentedeume, que le sigue causa por robo, el vecino de Villarmayor Ramiro López.

La Sociedad de Carpinteros "La Emancipación" celebrará junta general hoy, á las siete de la tarde.

23 de setembro

El ferrocarril á Ferrol

¿Se inaugurará á fin de año?

Aunque nada hemos leído acerca del particular en los periódicos ferrolanos, tenemos entendido que uno de estos días se procederá á la prueba de los puentes de hierro de las líneas de Betanzos á Ferrol.

Se efectuará la prueba con material—máquinas y vagones—de la Compañía del Norte.

Los principales puentes á probar son, como es sabido, los de Betanzos, Puentedeume y Neda, estos dos últimos los más largos y atrevidos.

Referencias de Madrid anuncian una próxima inauguración de esa línea, tan próxima, que se dice que el feliz acontecimiento no se retrasará más que uno ó dos meses á lo sumo.

Se añade que se encargará del servicio la citada Compañía del Norte. Es, en realidad, la única solución viable, sopena de que la línea no salga en muchos años, todavía, de poder del Estado, y de que, cuando al fin comience á explotarse, haya que reponer parte de la hecho.

Y cuenta que van transcurridos catorce años desde que empezaron las obras y faltan por construir las estaciones, las aguadas y no sabemos cuántas otras obras complementarias.

Dícese que, si se encarga de la línea el Norte, las estaciones se limitarán por de pronto á barracas de madera, con carácter provisional.

Como esto puede hacerse rapidísimamente, de ahí que se habla de la inauguración de la línea para tan inmediato plazo.

Estos días se está procediendo á sentar los cambios y cruzamientos.

Los demás detalles son para el Norte de escasa cuantía, si es que se confirma la entrega y se pretende obviar dificultades para que la línea férrea se abra al servicio público.

Celebraremos que la prueba de los puentes dé el resultado satisfactorio que se presume, y que se confirme el otro extremo esencial de nuestros informes, que sólo á título de impresión recogemos.

21 de novembro

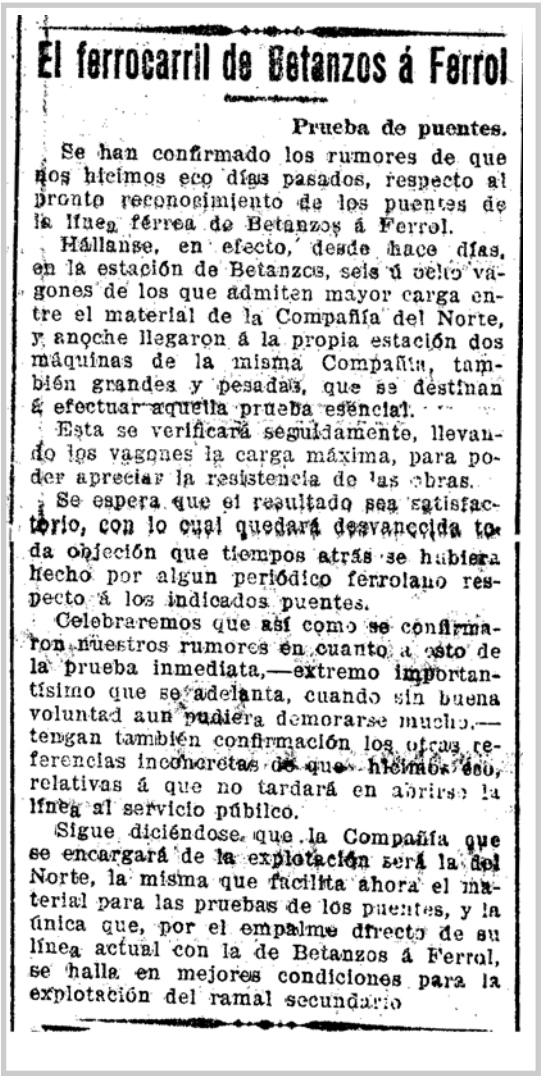

El ferrocarril de Betanzos á Ferrol

Prueba de puentes.

Se han confirmado los rumores de que nos hicimos eco días pasados, respecto al pronto reconocimiento de los puentes de la línea férrea de Betanzos á Ferrol.

Hállanse, en efecto, desde hace días, en la estación de Betanzos, seis ú ocho vagones de los que admiten mayor carga entre el material de la Compañía del Norte, y anoche llegaron á la propia estación dos máquinas de la misma Compañía, también grandes y pesadas, que se destinan á efectuar aquella prueba esencial.

Esta se verificará seguidamente, llevando los vagones la carga máxima, para poder apreciar la resistencia de las obras.

Se espera que el resultado sea satisfactorio, con lo cual quedará desvanecida toda objeción que tiempos atrás se hubiera hecho por algun periódico ferrolano respecto á los indicados puentes.

Celebraremos que así como se confirmaron nuestros rumores en cuanto á esto de la prueba inmediata,—extremo importantísimo que se adelanta, cuando sin buena voluntad aun pudiera demorarse mucho,—tengan también confirmación los otras referencias inconcretas de que hicimos eco, relativas á que no tardará en abrirse la línea al servicio público.

Sigue diciéndose que la Compañía que se encargará de la explotación será la del Norte, la misma que facilita ahora el material para las pruebas de los puentes, y la única que, por el empalme directo de su línea actual con la de Betanzos á Ferrol, se halla en mejores condiciones para la explotación del ramal secundario

25 de novembro

CORREO DE GALICIA

PUENTEDEUME.

A las diez menos cuatro minutos de la mañana de ayer, se han sentido en este pueblo dos movimientos sísmicos, seguidos, con un intervalo de un segundo, y que tendrían de duración unos ocho segundos, siendo más fuerte el segundo. La dirección parece que fué de Oeste á Este.

El pueblo asustóse, saliendo á las calles por temor á derrumbamientos que, por fortuna, no hubo que lamentar.

PENA.

26 de novembro

DEL FERROL

Huelga de lecheras

El conflicto de la leche, lejos de tender á solucionarse, se agrava de día en día.

Llevamos cuatro días sin que entre en el pueblo vendedora alguna, siendo obra de romanos adquirir medio litro de tan indispensable y nutritivo artículo para un enfermo ó un niño.

La disposición del gobernador civil interino, autorizando á las lecheras para realizar la venta con las medidas antiguas, no produjo el resultado apetecido.

Las lecheras, apoyadas por las sociedades agrícolas, persisten en mantener la huelga.

Piden ahora que la leche no tribute al ser vendida en las calles, y otra vez al ser expendida en la Plaza del Mercado.

Es decir: que en vez de tributar cinco céntimos por la venta en las vías públicas y otros cinco por la expendición en el Mercado, paguen cinco por todo.

Además, se solicitó en el mitin celebrado ayer en Serantes que sean rebajados determinados impuestos sobre artículos que vienen al Ferrol del campo.

El acuerdo de mantener la huelga, fué unánime, y no cederán las lecheras mientras el Ayuntamiento no se congregue para resolver una instancia que presentaron en Febrero de este año, reclamando que la leche sólo tribute cinco céntimos por todos conceptos.

Las lecheras y las sociedades agrícolas, parecen estar de acuerdo para no traer á vender al Ferrol artículo alguno que proceda de los campos.

La cuestión, como se ve, va adquiriendo serios caracteres y no llevar trazas de resolverse prontamente.

No es necesario decir que esta situación anómala nos perjudica á todos.

La opinión censura los inesperados y radicales acuerdos adoptados por las lecheras, algunas de las cuales quieren venir á vender; pero las coacciones están á la orden del día.

—

El remolcador de guerra "Antelo" vino ayer á La Coruña con objeto de recoger 400 litros de leche de vaca con destino á los Hospitales Militar y Civil de Ferrol.

Para facilitarlos se puso de acuerdo el gobernador civil con el alcalde señor Folla.

—

Los alcaldes de Betanzos y Puentedeume telegrafiaron ayer al gobernador civil anunciándole que están dispuestos á facilitar legumbres, huevos y gallinas en cantidad suficiente para abastecer los mercados de la vecina ciudad departamental.

Además, el de Puentedeume enviará también leche.

—

Por ejercer coacción con los traficantes en hortalizas y leche, la guardia civil del Ferrol detuvo, entregándolos al Juzgado de aquel partido, á Sixto Martínez, María Rodríguez Fernández, Dolores Lorenzo Freire, Carmen Macho, Josefa Veiga Saavedra, Mercedes Fernández Pantín, Adelina Lendoiro Díaz, Dolores Baamonde y Carmen Guerrero.

29 de novembro

DEL FERROL

Huelga de lecheras

Continúa sin resolver el conflicto planteado por la mujeres de las aldeas contiguas al Ferrol, al negarse á acudir á aquélla ciudad á vender leche y legumbres.

Hubo ayer allí escasez de ambos artículos, aun cuando los alcaldes de Betanzos y Puentedeume enviaron algunos litros de leche y unas cuantas sacas y cestas de legumbres.

El Ayuntamiento del Ferrol, de acuerdo con el gobernador civil, continúan haciendo gestiones para que termine tal estado de anormalidad.

30 de novembro

DEL FERROL

Huelga de lecheras

Sigue á la orden del día la huelga de las lecheras.

La opinión está aquí, en inmensa mayoría, contra ellas, debido á las repetidas pruebas que evidenciaron que adulteran, con daño para la salubridad pública, ese tan importante artículo.

Añádase á esto que la medida que expenden es escasa.

Y como si esto fuera poco, conviene hacer constar la forma improcedente como injustificada en que plantearon la huelga.

Todo esto, ha hecho que la opinión está abiertamente en contra de las lecheras.

El público soporta, sin consignar queja alguna, la carencia de ese indispensable líquido.

Muchas familias se privan de él, habiéndolo sustituído por otras substancias alimenticias; hay quienes hacen gran consumo de leche condensada, y no pocas personas se surten de leche venida de esa, de Puentedeume, Betanzos y otros puntos. Háblase de establecer una lechería reguladora y varios puestos de venta de la misma.

A decir verdad, aquí nadie se lamenta de si falta ó no la leche para el consumo, y esto pone de manifiesto una vez más, que los ferrolanos condenamos esa huelga inmotivada, como arbitraria y de rebeldía.

Parece que las gentes del campo, convencidas de que no trayendo leche no logran sus propósitos, se proponen ahora no venir á vender legumbres, patatas, etc.

Ayer escasearon estos artículos en el Mercado Central, y dícese que escasearán más en días sucesivos; pero como de esta vez el pueblo parece sentirse rebelde, en vista de tantas repetidas exigencias, está dispuesto á gastarse unos céntimos más, y hacer venir de fuera, como lo hace con la leche, esos artículos.

La lucha, indiscutiblemente, está entablada, y ya veremos quienes son los perdidosos.

Ojalá que el mercado del Ferrol, en su mayor parte, no pasase á otras manos, perdiéndolo muchas gentes del campo.

No sería la ocasión primera en que aconteciera esto.

Las atoridades y los particulares, siguen adoptando medidas y precauciones.

NUÑEZ.

2 de decembro

1621: A RECONSTRUCIÓN DA PONTE MEDIEVAL DAS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ

César Candelas Colodrón

Hai tres anos foi publicado pola editorial Toxosoutos un estudo da miña autoría sobre a fundación da vila medieval das Pontes. Como non podía ser doutro xeito, adicábaselle naquel traballo un capítulo especial á chamada Ponte dos Ferros ou Ponte Vella, xermolo daquela vila e fito fundamental no camiño que atravesaba por ela o Eume polo seu curso medio, camiño que formaba (e forma) o eixo estrutural do urbanismo, aínda hoxe tan facilmente recoñecíbel, daquela antiga vila. Considerando a enorme importancia que ten esa ponte na historia da Vila, o seu vínculo á mesma, o seu carácter de documento vivo e arqueolóxico á vez e, convencido de que a súa historia é a da orixe da propia Vila, trataba alí de reconstruíla, iso si, a través do seu aspecto e características, xa que até día de hoxe carecemos de documentos escritos nos que apoiarnos para debuxar a súa fundación e orixe.

Trátase dunha ponte de perfil alombado, de dous ollos, de 7'20 e 10 m. de largo cada un deles, unha obra de cantería onde predominan o ollo de sapo (*gneis ocelar*, a pedra característica da arquitectura pontesa) e a lousa, con certos elementos de granito. No catálogo *Pontes Históricas de Galicia* (ALVARADO BLANCO, 1991), descríbese como medieval, do século XIII, datación que coincide coa que se dá na obra *Arquitecturas da Provincia da Coruña* (SORALUCE BLOND, 1997). Hai que sinalar que estas datacións, a falta de documentos escritos, están calculadas a partir do seu aspecto e características, algo que no caso dunha ponte, obra eminentemente funcional e necesariamente decenas de veces arranxada e retocada, é moi arriscado. Neste sentido, digamos que as características que permitirían identificar unha ponte como medieval son: que os arcos sexan apuntados[1], con ausencia de

1. ARRÚE e MOYA (1998, páx. 100), documentan na Rioxa que a maior parte das pontes apuntadas son do XIII e do XIV, mentres que AZKÁRATE e PALACIOS (1996, páx. 46) fan o propio en Álava, sinalando que 13 das 16 pontes con arcos apuntados da provincia son do XV, á vez que amosan o arriscado da datación dunha ponte polo seu aspecto ao constatar que un dos outros tres foi construído nunha data tan serodia coma o século XIX. Indo un pouco máis aló, LEÓN e BAUDER (1999), páx. 26, falando da Ponte de Nevilly, chegan a sinalar que moitos destes arcos apuntados poderían ser resultado máis dunha mala resistencia dos acimbres (que tenderían a subir en clave debido á presión exercida sobre os riles durante a construción), que dun deseño planificado.

arcos de medio punto; presenza de tallamares afiados e longos sen defensas a popa; unha relación piar-vano moi baixa (1/2, aprox.); aparello moi pobre de cachotería, reservando pedras de cantería para o arrinque dos arcos; utilización de laxas pouco desbastadas nas roscas dos arcos; e un perfil alombado, pero non moi marcado. Podería ser, efectivamente, un retrato da Ponte dos Ferros. Pola súa banda, no século XVII (cando a reparación da que aquí imos tratar), a construción é practicamente igual, exceptuando o feito de que desaparecen os arcos apuntados (AZKÁRATE e PALACIOS, 1996, páxs. 85-100).

Á marxe destas características, que comparte coas outras pontes medievais, a Ponte dos Ferros ten como característica distintiva a de ser unha estrutura cunha marcada asimetría. Son, efectivamamente, dous vanos de distinto largo, distinta altura, distinta forma e, tamén, distinta factura. O vano que se abre na marxe dereita do río, aquela na que se fundou a Vila, é máis pequeno e baixo, de medio punto, mentres o da esquerda é lixeira máis claramente apuntado, e máis amplo. Ese lixeiro apuntamento é un dos datos que apoian, como se acaba de dicir, a orixe medieval da ponte. É sobre a clave da bóveda de este último arco onde se atopa o vértice do taboleiro alombado, vértice que está polo tanto desviado á esquerda do eixo de simetría da ponte, que viría marcado aproximadamente polo piar central e por un tallamar triangular moi apuntado que se apoia na ponte ocupando a práctica totalidade da superficie dese piar único, o que soporta o peso das bóvedas dámbolos dous ollos. Sinalaba no meu traballo que esta asimetría non era caprichosa, senón que se debía á necesaria adaptación deste tipo de construcións ao medio natural no que se localizan, neste caso, á saída dunha curva do río, o que provoca que pola parte exterior da mesma (aquí a marxe esquerda) se acumule un maior caudal de auga e que esta acade unha maior velocidade, feitos que se agravan en situacións de enchente. Esta circunstancia tería provocado tamén unha erosión diferencial do álveo, de xeito que este é máis fondo (e polo tanto a beira máis alta) nesta marxe esquerda que na dereita, onde polo contrario se irán depositando os sedimentos. Deste xeito, a asimetría da Ponte dos Ferros quedaría totalmente xustificada: o seu gran vano esquerdo permite o paso dunha meirande cantidade de auga, á vez que a situación excéntrica do vértice da calzada permite que a pendente da mesma cara á marxe dereita, a máis baixa, sexa máis longa e polo tanto máis suave. Tamén hai que ter en conta a constatación experimental de que unha bóveda é máis segura canto meirande sexa a altura con relación ao largo, xa que a altura reduce a presión horizontal sobre os alicerces, o que fai que a elección dunha bóveda apuntada neste caso teña que ser considerada coma un acerto.

Pero esta asimetría vai máis aló da desviación do eixo de simetría da Ponte, xa que despois dunha atenta observación das características da mesma, non resulta difícil ver que nos enfrontamos a dúas estruturas distintas asociadas a cada un dos arcos, xa que distintos son o seu tamaño (7 m. fronte a 10, aproximadamente), a súa forma (medio punto unha, apuntada a outra), o seu acabado (moi coidadoso o da bóveda pequena, máis des-

coidado o da grande), o seu sistema de construción (os acimbres soportáronse por medio de viguetas incrustradas no arco grande e por medio de repisas no pequeno) e a estrutura do arrinque (coas doelas da bóveda maior incrustada no piar e no estribo, e simplemente apoiadas neste ás do arco pequeno). Tendo en conta todas estas diferenzas, non dubidei en afirmar naquel traballo que ambas estruturas foran feitas en momentos distintos e, seguramente, por diferentes mans (CANDELAS COLODRÓN, C. 2007, páx. 69). Apoiei definitivamente a miña hipótese na existencia augas abaixo, e moi preto do arrinque do arco apuntado, dun corte vertical rectilíneo desde o chan até aproximadamente a altura do arco máis pequeno, liña que sinalaba, ao meu xuízo, o punto a partir do cal se separaban as dúas estruturas que conforman a ponte[2]. A aparición dunha acta notarial do século XVII, esta da que a continuación imos falar, na que se recolle a posta en marcha da reconstrución total do arco pegado á Vila, así como do piar central, logo dunha forte avenida, veu corroborar todo isto que xa nos contaban as pedras da vella ponte.

Temos que sinalar que a importancia deste texto é dobre: por un lado, axúdanos a reconstruír a historia da Ponte dos Ferros (e por tanto e dalgún modo a historia das Pontes); por outro, axúdanos tamén a coñecer un pouco mellor o xeito no que se levantaban estas estruturas. Seguindo este texto e apoiándonos noutros documentos coevos que tratan temas análogos (xeralmente trátase tamén da construción e/ou reconstrución de pontes) trataremos de analizar a continuación o proceso que nel se nos relata.

1. ANTECEDENTES

No 1621, o arco da marxe dereita, o que se apoiaba contra a Vila, estaba totalmente destruído, probabelmente como resultado dunha enchente do río anos atrás[3]. O Concello das Pontes vería a necesidade de erguer alí mesmo outro novo arco que permitira restabelecer o tránsito normal por aquela vía, e poñería en marcha o procedemento normal nestes casos, no que o alcalde comezaba por solicitar ao Consello de Castela (que era o alto tribunal encargado de vixiar, entre outros asuntos, todo o relativo ás pontes) o permiso para o inicio das obras. Este enviaba o requirimento á Real Audiencia para que estabelecera a necesidade e conveniencia dos traballos mediante consulta a peritos e testemuñas, volvendo de novo os informes ao Consello para que este tomara unha decisión en firme.

2. Ao estar este corte moi próximo ao arco apuntado, tanto que significa que nalgún momento todo o piar central desaparecera deixando ese mesmo arco sen ningún apoio, dubidaba naquel traballo de que aquel puidera sosterse en pé durante moito tempo sen piar central, o que, malia a evidencia, facíame ser prudente naquela afirmación. Non obstante, o arco que queda da Ponte de Bitorika en Llodio, cuns vano e altura superiores aos da Ponte dos Ferros, sostense apoiado no estribo e sen piar central, e sabemos que o mesmo pasou na de Katuja, en Llodio tamén, que tivo unha reparación practicamente igual á da Ponte dos Ferros (AZKARATE e PALACIOS, 1996, páxs. 145-147). Isto demostraría que a interpretación dese corte vertical como punto de separación das dúas estruturas sería correcto, xa que o arco apuntado podería ter resistido tempo e tempo sen un piar central.

3. ARAMBURU-ZABALA, (1992, páx. 65), sinalan que no bienio 1589-1590 tiveron lugar varias enchentes catastróficas na Meseta Norte, concretando varias delas na zona de Asturias .

Se esta era positiva, ordenábase ao Concello a posta en marcha das "*posturas e remates*" (o que hoxe chamaríamos concurso para a adxudicación das obras) e que fixara o procedemento de financiamento mediante repartimentos ou "sisas"[4]. A obra pregoábase e facíanse as "*baixas*" (ofertas), que o Consello aprobaba ou non, abríndose nese caso un novo prazo para máis propostas. Cando algunha delas era aceptada, era enviada ao corrixidor para que este publicara as condicións e fianzas preceptivas. As garantías esixidas ao canteiro no que "*remataba*" a obra (o adxudicatario) incluían a hipoteca dos seus bens, os da súa muller e os dos seus fiadores polo valor do "*remate*", así como a "*información de abono*" (fe da súa solvencia por parte do alcalde da vila da que era veciño). Todo isto volvía ao Consello para a súa aprobación definitiva e para que comisionase á Audiencia para que se encargase da intervención prevista. (FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A., 2004, páx. 28-29, e ARAMBURU-ZABALA, 1992, páx. 28-29).

2. O TEXTO

Con estes trámites comeza o noso texto, que nos di que un tal Pedro de Vilar, canteiro de S. Pedro de Loira (Valdoviño), declara diante do alcalde das Pontes, Juan Freire de Andrade (nome de amplas resonancias na comarca) e outras testemuñas, que foi requirido polo procurador xeral da Vila e outros homes do cabido para que visitara o lugar onde se tiña que facer e reconstruír a ponte, que fixera os planos e que detallara as condicións para facer a reparación. Aclárase que todo iso lle foi notificado polo propio escribán, nun auto que mandou facer o referido alcalde (fol. 226 r., 1-13)[5]. Continúa o texto dicíndonos que este perito (o tal Pedro de Vilar) fixo o seu traballo e, que despois de visitar o lugar, fixo a traza segundo a cal se tería que facer a obra (é dicir, os planos, que se aclara que o alcalde e notarios tiñan diante naquel intre), con dous arcos e un piar no medio, (fol. 226 r., 13-18). A partir de aí, o documento pasa a detallar os traballos a facer e as condicións segundo as cales "*el maestro o maestros en quien se rematare la obra de la dicha puente*" debería facelos (fol. 227 r., 1-6). Antes de entrar neses detalles, coido que non estaría de máis sinalar como se facía o "*remate*" ou adxudicación das obras naquel momento. Ao non constar ese trámite no noso texto, botaremos man dun documento da Real Audiencia (ARG., leg. num. 1062, fol. 132v-134r), referente ás obras de reconstrución da Ponte Romana de Ourense de finais do século XVI e recollido por PÉREZ RODRÍGUEZ, Fernando (1999, páx. 37), onde si que se explicita tal procedemento, moi similar ao que se seguiría nas Pontes no 1621.

4. A partir de 1575 estabeleceuse que debían cargar cos gastos non só os veciños da vila onde se levaba a cabo a obra, senón que se estabelecía un círculo imaxinario cun radio de X leguas e todas as poboacións incluídas nel debían colaborar cos gastos. (IDEM, páxs. 27-28).

5. Ao final deste artigo está o texto transcrito do documento ao que se refiren estes reenvíos.

Cóntase que no caso ourensán, despois de que os mestres canteiros foran presentando as súas propostas, o pregoeiro público deu a coñecer a última delas en presenza dos mesmos mestres, oficiais e doutras persoas, e que ao non haber quen poxase á baixa, colgou o pregón no que se sinalaba que visto polo oidor que non había máis propostas, a poxa "*remataba*" no que fixera a mellor oferta. Despois, e publicamente, o "*rematante*" comprometeuse a seguir fielmente as condicións tratadas e impostas. O documento ía asinado polo oidor e o "*rematante*", estando presentes un fiscal da súa maxestade, e o procurador xeral da cidade. Era moi habitual que este tipo de poxa se realizara polo procedemento de "*subhasta a candea*", no que as poxas se facían durante o tempo no que ardía unha candea colocada nun lugar público e visíbel. Esgotada a mesma, remataba o tempo para poxar. Así sucedeu por exemplo na adxudicación das obras da ponte de Sangüesa sobre o Aragón (MENDIOLA, J. C. páx. 626, "Historia del puente de Sangüesa sobre el Aragón" en *Revista Principe de Viana*). Non hai razóns para dubidar de que, no caso das Pontes, os feitos tiveron que ser moi semellantes ao aquí relatado.

Continuando co noso texto, este concreta que a obra de reconstrución consistiría en: refacer o estribo e o tallamar do medio, para o que habería que reformar a estrutura o que fora necesario; en construír o arco de medio punto pegado á Vila; en facer o piar do medio; e en arranxar a calzada de toda a ponte. Isto expón ben ás claras que o arco da marxe dereita estaba totalmente derruído, e que había que erguer un novo. Tamén detalla outras condicións da obra, como o feito de que os materiais para a obra correrían por conta do mestre canteiro, podendo, iso si, aproveitar a pedra que atopara alí mesmo ("*despoxos da obra*", di o texto, moi probabelmente a pedra do arco anterior agora arruinado). Así mesmo sinala que as obras deberían ser vixiadas por dous técnicos, un nomeado polo Concello e outro polo propio canteiro, que recibiría tamén un adianto dun terzo da paga para comezar a obra.

3. AS OBRAS

A primeira parte da que se fala é a do piar e do tallamar a el asociado ("*acer y rredeficar el estribo y taxamar del medio*"). Para iso fala de "*desbaratar todo lo que fuere necesario para rremedio y fortificación del edificio*", e de "*adrezar y socalzar*[6] *el tallamar*", o que dá a entender que a obra requiría dun saneamento e reforma moi importantes. Non obstante, da vella ponte aínda resistía o arco apuntado da marxe esquerda (como imos ver) e é de supoñer que tamén resistiría unha parte importante do piar central, necesaria, inda que non imprescindíbel, para o sustento do referido arco vello. Na marxe dereita, pegada á Vila, onde se van facer o novo arco e un novo estribo, dedúcese do documento que naquel momento non había nada, probabelmente porque a estrutura pétrea prece-

6. "Reforzar por la parte inferior un edificio o muro que amenaza ruína" (*Diccionario de la RAE*, 1937).

dente estaría totalmente arruinada (como dixen, coido que esa "*piedra que ay de despoxos de la obra"* que se pon a disposición do mestre canteiro neste documento debía pertencer á estrutura arruinada) e que probabelmente estaría sendo substituída, de xeito máis ou menos provisional, por outra de madeira ("*es condición que se a de cortar la rrama questa en la dicha puente*"), tal como sabemos que sucedeu na mesma ponte e no mesmo arco cando este volveu caer uns 150 anos despois.

A obra comezaría pois co derrubamento da parte do piar que se considerara feble, arruinada ou, en todo caso, pouco fiábel para apoiar a nova estrutura (aquí podería estar a explicación ao corte vertical do que se falou máis arriba). A intención era chegar ao cerne do piar, a un punto firme no que apoiar o estribo do novo arco. Comezaría entón a construción deste estribo cuns novos alicerces a base de pedra perdida ("*aconpanado de mucha cantida de pieda [sic] perdida*"), isto é, depositando no álveo do río pedras de gran tamaño até crear unha plataforma estábel sobre a que comezar a edificación, tal como se fai nos diques dos portos. O novo estribo faríase, como era común a todas as obras deste tipo, de "*buena y fuerte mampostería asentada en cal*", reservando a cantería para aquelas partes onde fora estritamente necesario, neste caso, para a aresta do tallamar ("*que la aresta de la parte de rriba a de ser de canteria con taxamares que corran de una parte para otra*"), xa que era a que debía recibir e resistir toda a forza da auga. Para reforzar esta resistencia, a obra debía ser cuberta até onde chegaba o golpe da auga (máis adiante se especifica unha altura de "vara e media", uns 130 cm.) "*con buen batun*[7] [sic]", e utilizando como argamasa unha mestura que se especifica que debía ser de cal e area a un 50%. Por riba desa liña, no seco, a argamasa debía rebaixar a proporción a dous terzos de area e un de cal. Máis adiante, o documento reafirma a necesidade de que o tallamar estivera ben reforzado (*"muy bien asentado en cal con buena piedra [encima de "piedra": de canteria]"*) e que debía facerse semicircular, non triangular como ao parecer se tiña pensado nun principio (*"es condición que el taxamar de la parte de rriba que se abia de acer de hesquina viva se aga en rredondo"*). O tallamar que hoxe vemos remata en ángulo, pero non podemos saber se é que finalmente prevaleceu o criterio primitivo ou é que o que o actual xa non é ese do século XVII, o cal é moi posíbel.

Rematado o novo tallamar e o tamén novo estribo do piar, compría facer o novo arco. No texto utilízase o termo *"fundar"*[8], que fai sen dúbida ningunha referencia a un

7. É dicir, con betume, que era unha masa feita de cal, aceite, tella moída, escouras e outros materiais, que servía para afirmar as pedras e ladrillos entre si nas obras que estaban metidas na auga, tal como se describe nun documento referente á Ponte Romana de Ourense recollido por PÉREZ RODRÍGUEZ (1999), páx. 152, no que se le: *"o reboco farase con cal engadíndolle escoria, area e batida con auga e aceite para que sexa un reboco máis firme e de máis calidade"*. O uso dese material queda testemuñado tamén noutros documentos da época, como por exemplo: *"…los treinta y un reales que se gastaron en plomo, betun, azeite y otros materiales para efecto del adreço de los canales"* (GOY DIZ, A. (2000), páx. 383, doc. 699) ; ou neste outro texto referente á Ponte de Alcántara recollido por ARAMBURU E ZABALA (1992, páx. 46): *"…no se muestra ningun betun de cal ni arena salvo que por las partes de dentro es toda ligada con barras de hierro y azero…"* .

8. "Echar los cimientos a una casa, Templo o Ciudad u otro edificio" (*Diccionario de la RAE*, 1732).

levantamento ou construción desde os alicerces. Xa vimos como pola parte do piar o documento especificaba que se fixera así, polo que tamén tivo que facerse do mesmo xeito pola parte que daba á Vila. Estoutro estribo, *"arrimado contra la cerca y puerta de la villa"*, estaba asentado sobre a terra firme e (debeuse estimar que) non necesitaba maior asento (non se fai aquí referencia á pedra perdida) nin maior largo (tería *"seys pies de grueso"*, o que equivalería a 180 cm. aproximadamente). Non se trataba máis que de facelo de xeito que favorecera o paso da auga facendo o menor atranco (*"rrevuelto con sus tallamares como mejor conviene a la despediente del agua y provecho de la obra y edificio"*), e de trabalo, como correspondía, ao novo arco (*"y acer el pilar asta enxargar*[9] *[ilexible: un? el?] arco de seys pies de grueso"*). Sabendo como sabemos que este arco resultou arruinado algún tempo despois, non debemos desbotar a posibilidade de que a causa desa caída, entre outras cousas, fora a febleza deste estribo, carente segundo o documento de mansardas e moi exposto polo tanto á erosión da terra que o soportaba e ás naturais variacións do leito do río (AZKARATE e PALACIOS, 1996, páxs. 55-56).

Feitos os estribos dunha e outra parte, comezaría a construción do arco propiamente dito. Este faríase *"con todo ueco que se le pudiere dar"*, sen especificar nada máis, consciente o mestre canteiro de que en todo caso moi largo non ía ser, e que neste punto non habería ningún problema para construílo. Dise que a bóveda tiña que ser de canón (*"a vuelta de medio punto"*), e feita de *"piedra de canteria labrada a punta de picon"*. A obra continuaríase coa construción dos tímpanos con cachotería e argamasa e a disposición do recheo (*"y de alli arriba asta el losado de la puente aorrado*[10] *con buena mampostería y dos tercias de arena y una de cal"*) sobre os cales se disporía a calzada feita con grandes lousas (*"y enrriba losado con buenas piedras llanas"*). Para remate da obra semella que tamén sería precisa a reparación da calzada sobre o arco da marxe esquerda, chamado aquí o arco vello (*"y rredeficar y acer de nuevo el prepiano nuevo de sobre el arco viexo"*). É difícil saber á que se refire este *"prepiano"* (moi probabelmente "perpiaño"), pero baseándome noutros textos da época é moi posíbel que se estea a referir aquí o documento ao peitoril da ponte. O largo dese *"prepiano"* (1'5 pies, uns 40 cm. escasos) indica que así podería ser[11].

9. "Enjarjar : Acción y efecto de trabar un muro u otro elemento construtivo". DE HOZ ONRUBIA, J. (et al.) (2003) *Diccionario de construcción tradicional Tierra.* San Sebastián, Nerea.

10. Esta expresión ("aorrar" ou "aforrar") lese en numerosos textos da época neste mesmo contexto e similares, como en *"las duelas de la puente por la parte de dentro seran por lo menos de dos pies de cola que queden bien ligadas con los aforros y cepas de los pilares"* GOY DIZ, A. (2000), páx. 125, doc. 100.

11. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. (2004, páx. 35) sinala que na antiga ponte gótica de Pontedeume os peitorís tiñan un pé de largo, o que encaixaría con esta descrición. Noutros textos da época pódese ler: "con su parapeto de perpiaño por los lados de buen grano repartido en dos yladas una sobre otra que benga a tener de altura una bara y de ancho una tercia" (uns 30 cm.) ou "Y el dicho antepecho desde el dicho suelo ollado asta el principio de la luz de dicha ventana tendra de gruesso los mesmos dos palmos y quatro dedos, y porque no abra perpiaño de tanto gruesso sea de dos yladas" (GOY DIZ, Ana, 2000, páxs. 126 e 167, resp.).

O resultado da obra había ser un novo arco na marxe dereita, un novo tallamar, e o reforzamento da calzada e dos peitorís, dando á Ponte dos Ferros un aspecto moi distinto ao que hoxe ten. Polo que respecta ao aspecto que tería antes da reforma, o único que podemos deducir polo texto é que o tallamar preexistente debía ser "de esquina", distinto do que no texto se di que se vai construír, xa que este novo debía facerse redondeado para evitar que as ramas e troncos que traían as enchentes quedaran trabados nel exercendo unha meirande presión da prevista. Non é difícil colixir que neste caso se nos está a falar dunha experiencia, dunha certeza, dun defecto a corrixir, máis que dunha simple hipótese de futuro. Coido que este novo tallamar redondo viña a corrixir un defecto da anterior ponte, xa que supoño que consideraron que a aresta do antigo tallamar fora en parte culpábel do colapso do arco. O aspecto do resto da ponte medieval, a anterior a esta reforma da que falamos, é, polo momento, imposíbel de estabelecer. Respecto ao que hoxe vemos, unicamente o arco actual, tamén de medio punto e coas súas arestas traballadas a *"punta de picón"*, poden lembrar aquela vista. Dos peitorís e da calzada, nada queda. Xa se sabe que volveu caer uns 150 anos despois, polo que tampouco podemos estabelecer a factura do arco reconstruído a principios do XVII máis aló do que acabamos de ler.

Do que si debemos estar seguros é de que a Ponte dos Ferros é a historia viva (si, viva) da Vila das Pontes, con seguridade o fito fundacional da mesma, e de que como tal debería ser tratada. O feito de que dende hai máis de 40 anos non teña que soportar aquelas terríbleis enchentes das que aínda dan mostra algunhas fotografías (así como do valor e confianza que naquela estrutura tiñan algúns veciños), non quere dicir que vaia estar en pé eternamente sen intervencións de ningún tipo. Se caeu polo menos 2 veces (e puideron ser algunha máis), pode volver suceder. Tal vez non pola presión da auga (que tamén), pero si pola colonización vexetal (árbores incluídas), polas filtracións de auga debidas ao mal estado da calzada e a referida colonización, ou (e sobre todo) polo paso continuo de vehículos, incluso pesados, males todos eles fáciles de arranxar e solucionar de xeito inmediato e cun custo ridículo. E o descoido da propia ponte esténdese ao contorno da mesma, é dicir, ao cerne da nosa historia.

4. APÉNDICE

TRANSCRICIÓN DO PROTOCOLO NOTARIAL Nº 157 DO ESCRIBÁN JUAN DA PENA

(ANC, Secc. Ortigueira, fol. 226 r. e ss.)

Escritura de tra //zas y condici // ones para la // puente de la villa // de las Puentes.

[fol. 226 r.] *[1]* En la villa de Las Pu [2] entes de García Rodríguez a diez días [3] del mes de agosto de mil [4] y seis cientos y veinte y un [5] años ante Juan Freire [6] de Andrade alcalde or [7] dinario de la dicha villa de las [8] Puentes de García Rodríguez y su jur [9] [is]dicio[n] y ante mi escribano y [10] testigos paresció pre [11] sente Pedro de Vilar [12] maeso de canteria y vecino [13] de la feligresía de San Pedro de Loy [14] ra jur[is]dición de la villa [15] de Cedeira y dixo que [16] por quanto el abia [17] sido buscado por el [18] procurador xeneral [19] y onbres de cabildo [20] de la dicha villa de las Pu [21] entes de García Rodríguez y su jur[is]di [22] cion y por su merced el [23] dicho alcalde para que [24] viese y visitase el [25] sitio y lugar donde se a [26] bia de aser y redeficar* ***[fol.226 v.]*** *[1] la dicha puente en el [2] sitio que mas conbe [3] nia y que diese la tra [4] za y condiciones con [5] que se abia de aser y rre [6] deficar la dicha puen [7] te y que eso mesmo [8] oy dicho dia su merced el [9] dicho alcalde le abia [10] mandado por auto [11] que se le notifico [12] por mi escribano y [13] el en cumplimien [14] to de todo ello abia [15] visto la dicha puente [16] y ocupadose en ello el [17] tiempo que para ello [18] fuera necesario y a [19] bia sacado la tra [20] za por donde se a [21] bia de aser y rredefi [22] car la dicha puente co [23] mo parece de la dicha [24] traza de que yço pre [25] sentacion delante [26] del dicho alcalde y de mi [27] escribano según [28] esta asenalada con [29] dos arcos en la planta [30] y un pilar en el [31] medio con las con* ***[fol. 227 r.]*** *[1] diciones siguientes [2] primeramente es con [3] dición que el maestro o [4] maestros en quien se [5] rematare la obra de [6] la dicha puente a de acer [7] y rredeficar el estribo [8] y taxamar del medio [9] y desbaratar todo [10] lo que fuere nece [11] sario para rremedio y [12] fortificación del e [13] deficio y este pilar [14] y taxamar a de ser a [15] sentado con buen ba [16] tun y mecla de cal [17] y arrena argamasada [18] y bueno asta salir del [19] golpe del agua la [20] mitade cal y la mi [21] tade arena y desde a [22] lli arriba dos tercias [23] de arena y una de cal y es [24] condición que la [25] aresta de la parte de rriba [26] a de ser de canteria con ta [27] xamares que corran [28] de una parte para otra y lo [29] demas de buena y fuer [30] te mampostería asen [31] tada en cal como dicho [32] es y es condición que* ***[fol.227 v.]*** *[1] a la parte de la [2] villa se a de fundar un [3] arco y acer el pilar [4] asta enxargar [ilexible: un? el?] arco [5] de seys pies de grueso [6] y muy asentado en cal [7] y*

*Os números entre corchetes indican o número de liña no texto orixinal.

arena y arrimado con [8] tra la cerca y puer [9] ta de la villa y rrevu [10] elto con sus tallama [11] res como mejor convi [12] ene a la despediente [13] del agua y provecho [14] de la obra y edificio [15] y alli se a de acer un arco [16] con todo ueco que se le [17] pudiere dar y la vu [18] elta del arco a de ser [19] de piedra de canteria [20] labrada a punta [21] de picon a vuelta [22] de medio punto y [23] de alli arriba asta [24] el losado de la pu [25] ente aorrado con bue [26] na mampostería [27] y dos tercias de arena [28] y una de cal y enrriba [29] losado con buenas [30] piedras llanas y [31] el prepiano de to ***[fol. 228 r.]*** *[1] da la puente se a de [2] acer de un pie y medio de [3] groso mui bien asentado [4] en cal y por riba [5] con buenas piedras de [6] mampostería bien a [7] sentadas en cal y es [8] condicion quel mae [9] so o maesos en quien [10] se rrematare la obra [11] a de adrezar y socalzar [12] el tallamar de aque [13] lla parte el rrio de mane [14] ra que quede seguro [15] y rebocado en cal [16] por donde fuere ne [17] cesario y rredeficar [18] y acer de nuevo el pre [19] piano nuevo de so [20] bre el arco viexo y [21] es condicion que el [22] maeso o maesos en [23] quien se rrematare la [24] dicha obra a de buscar to [25] da la pedreria asi [26] de canteria como de [27] mampostería y to [28] da la cal y arena que [29] fuere necesario para* ***[fol. 228 v.]*** *[1] la dicha obra y made [2] ra para andamios [3] y cinbres del arco [4] y es condicion que [5] de toda la piedra [6] que ay de despoxos [7] de la obra sean del [8] maeso y se pueda [9] aprovechar della [10] y es condicion que [11] esta dicha obra se a [12] de acer a vista de o [13] ficiales uno nom [14] brado por el conce [15] jo y otro por el ma [16] eso en quien se rre [17] matare la obra [18] y es condición que [19] se a de cortar la rrama [20] questa en la dicha puente [21] y que en la parte del [22] pilar del medio [23] de la puente se a [24] de acer un estribo [25] con buena fortifi [26] cación y a conpa [27] nado de mucha can [28] tida de pieda (sic) per [29] dida para rreparo del* ***[fol. 229 r.]*** *[1] dicho edificio y es con [2] dición que el taxamar [3] de la parte de rriba [4] que se abia de acer de hes [5] quina viva se aga en [6] rredondo muy bien a [7] sentado en cal con [8] buena piedra [encima de piedra: de canteria] de ma [9] nera que los palos [10] y madera que venga [11] por el rrio avaxo no pue [12] dan asir y se despidan [13] por el rrio abaxo para que [14] no agan dano en la [15] dicha puente y esto to [16] do se a de acer y rredefi [17] car por orden y cuen [18] ta del maestro o maes [19] tros en quien se rrema [20] tare la dicha obra y es [21] condicion que al [22] maestro en quien se [23] rrematare la obra [24] le an de dar para el pren [25] cipio un tercio de la [26] paga y las demas pa [27] gas se an de yr aciendo [28] como se fuere aciendo [29] la dicha obra asta com* ***[fol. 229 v.]*** *[1] plimiento de todo [2] ello y se entien [3] de que lo que hes [4] que a de yr asenta [5] do en medio cal y are [6] na que a de ser bara [7] y media de alto en [8] donde se hempeçare [9] y de alli arriba co [10] mo dicho es y tenes [11] condicion que [12] el maestro o maes [13] tros en quien se rre [14] matare la dicha obra [15] la ha de dar echa den [16] tro de un ano y me [17] dio conpliendo [18] con el las pagas [19] conforme las con [20] diciones arriba dichas [21] y estas son las condi [22] ciones con que se a de [23] rrematar la dicha obra [24] en la persona o per [25] sonas en quien se rre*

[26] matare la dicha pu [27] ente y en testimo [28] nio de lo qual otorgo [29] dello la presente [30] escritura de condi ***[fol. 230 r.]*** *[1] ciones y traza an [2] te su merced el dicho alcalde [3] y de mi escribano y testigos en cuyo [4] registro lo firmo de su [5] nonbre estando [6] presentes por testigos Juan [7] Perez de Solloso y Sebas [8] tián Gonzalez cura del [9] dicho lugar y villa de las puen [10] tes y fdo. rrº vecinos de la dicha [11] villa y su [ilexible] escribano doy fe [12] conozco al dicho otor [13] gante y el dicho alcalde [14] lo firmo de su nonbre [15] vala lo testado ao di [16] ce digo vala lo entre ren [17] glones ao dice de can [18] teria.*

5. BIBLIOGRAFÍA

ALVARADO BLANCO (1991) *Pontes históricas de Galicia*. A Coruña, COECCP.

ARAMBURU- ZABALA HIGUERA, M. A. (1992) *La arquitectura de puentes en Castilla-León: 1575-1650*. Valladolid, Junta de Castilla-León.

ARRÚE UGARTE, B. e MOYA VALGAÑÓN, J. G. (1998) *La Rioja: catálogo de puentes anteriores a 1800*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.

AZKARATE GARI-OLAUN, A. e PALACIOS MENDOZA, V. (1996) *Arabazo Zubiak-Puentes de Alava*. Vitoria, Eusko Jaurlaritza.

CANDELAS COLODRÓN, C. (2007) *Urbanismo medieval galego: a fundación das Pontes*. Noia, Toxosoutos.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. (2004) "A antiga ponte gótica sobre o río Eume en agosto de 1721: algunhas precisións documentais e un debuxo inédito de Fernando de Casas y Novoa. En: *Cátedra*, 11, páxs. 27-40.

GOY DIZ, A. (2000), *A actividade artística en Santiago, 1600-1648*, 2 tomos. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.

LABEAGA MENDIOLA, J. C. (1992) "Historia del Puente de Sangüesa sobre el Aragón" En: *Revista Príncipe de Viana*, 53(197), páxs. 617-683.

LEON, J. e BAUDER, E. (1999): L*a construcción de un puente en el siglo XVIII: el puente de Nevilly, Jean-Rodolphe Perronet.* Madrid, UPM.

PÉREZ RODRÍGUEZ, F. (1999) "Las obras de reforma del puente romano de Ourense en la segunda mitad del siglo XVI." En: *Boletín Auriense*, XXVIII páx. 135-153.

SORALUCE BLOND (1997) *Arquitecturas da Provincia da Coruña: Comarca do Eume*. A Coruña, Diputación Provincial.

CÁTEDRA

Premio de Investigación Concello de Pontedeume 2009

ACTA DO XURADO DO PREMIO DE INVESTIGACIÓN CONCELLO DE PONTEDEUME

O Xurado do **XII Premio de Investigación Concello de Pontedeume** en temas etnográficos, composto por **Dona María Fidalgo Casares**, historiadora do arte; **Don Bernardo Máiz Vázquez**, historiador; **Don Francisco Xabier Rodríguez Varela,** antropólogo e historiador, e actuando como presidente **D. Gabriel Torrente Piñeiro**, Alcalde de Pontedeume; e como secretario do Xurado **D. Alexandre Caínzos**, Bibliotecario Municipal, decidiu conceder o premio ó traballo titulado **"Asistencia sanitaria e beneficencia no cólera de 1854-1855 en Pontedeume"** do que é autor **Juan Carlos Vázquez Árias**.

En Pontedeume, a 25 de setembro de 2009

ASISTENCIA SANITARIA E BENEFICENCIA NO CÓLERA DE 1854-55 EN PONTEDEUME*

Juan Carlos Vázquez Árias

INTRODUCIÓN

Este traballo é unha continuación en donde se abordou esta epidemia dende o punto de vista das consecuencias demográficas da enfermidade no concello eumés.

O cólera é unha enfermidade diarreica aguda producida por un bacilo gramnegativo, o *vibrio cholerae*, que produce un cadro de deshidratación gravísimo, o cal, se non é corrixido, pode levar á morte o paciente en cuestión de horas.

A transmisión prodúcese a través da contaminación fecal da auga a partir dunha persoa infectada, aínda que está documentada a transmisión directa man-boca a través de vestidos, alimentos, dexeccións de enfermos, ...

A enfermidade preséntase en forma de epidemias locais ou pandemias mundiais das que, dende 1817, se contabilizaron sete, catro delas afectando a Europa no século XIX.

As repercusións das epidemias de cólera do século XIX[1] foron moi amplas, afectando a varios aspectos da vida dun pobo. Podemos salientar as seguintes:

a. Demográficas

As vítimas mortais en España nas catro vagas foron:

ANOS	MORTOS
1834	300.000
1855	236.744
1865	119.000
1885	120.254
TOTAL	775.998

*Este traballo, aínda que presentado por separado ao Premio de investigación etnográfica, é unha continuación doutro publicado no número anterior da Revista Cátedra titulado *O cólera de 1854-55 en Pontedeume*, co que garda estreita relación.

1. Ver: FERNÁNDEZ GARCIA, A.: "Repercusiones sociales de las epidemias de cólera del siglo XIX", revista *Asclepio*, nº 29, (1997).

Tendo en conta que a poboación española de 1800 era de 11 millóns e medio de habitantes, e que un século máis tarde, en 1900, era de 18 millóns e medio, Fernández García chega á conclusión de que as epidemias de cólera foron un freo no crecemento demográfico español[2].

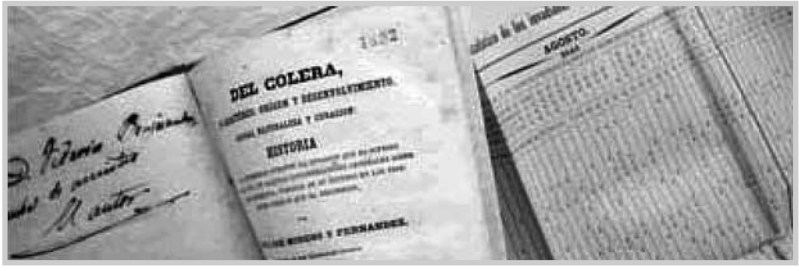

En Galicia, M. González de Samano[3] achega os seguintes datos estatísticos, por provincias, sobre a epidemia destes anos:

PROVINCIAS	ANOS	POBOS AFECTADOS	DURACIÓN	*ACOMETIDOS*	MORT0S
A Coruña	1855[4]	16	tres meses	3.360	1.035
Lugo	1854	21	12-VIII/20-I	5.294	1.125
	1855	22	19-V/15-X	4.209	1.345
Ourense	1855	16	tres meses	3.360	1.035
Pontevedra	1853-55	16	13-XI-1853	4.313	1.199
			23-IX-1855		
Galicia	1853-55	-	idem anterior	18.802	5.338

Polo que respecta ao concello de **Pontedeume**, o balance total de mortos pola epidemia nos anos 1854-1855 foi o seguinte[5]:

ANOS	MORTOS	HOMES	%	MULLERES	%	M.I.	%	I.M.	PERFIL	DURACIÓN
1854	246	86	35	160	65	60	24	28	M., 40-64 a.	set.-dec.
1855	92	42	46	50	54	10	11	43	M., 30-60 a.	xullo-novembro
TOTAL	338	128	38	210	62	70	21	35	-	-

2. Da mesma opinión é Nadal (*La población española, siglos XVI al XX*, 1983).

3. *Monografía histórica del cólera morbo asiático* (1860).

4. Non constan datos do ano 1854, cos cales o resultado sería maior.

5. M. I.: Mortalidade infantil referida a menores de 14 anos. I. M.: Idade media dos defuntos. PERFIL: M.: muller. Para facerse unha idea dos dramáticos efectos da epidemia, máis aló das cifras estatísticas, lembremos que eses *números* tiñan nome e apelidos. Como exemplo, os do ANEXO I: LISTADOS PARROQUIAIS DE DEFUNCIÓNS POLO CÓLERA, referidos a tres: Pontedeume, Vilar e Nogueirosa.

No seu conxunto, o concello tivo un retroceso demográfico importante no trienio 1853-55 (máis de 500 persoas, case un 14%), non só atribuíbel á mortaldade en si, senón tamén a outros factores provocados pola epidemia como a caída da natalidade, a fuxida sen retorno, a penuria económica, o incremento das demais enfermidades,[6] etc. Enmárcase dentro dun ciclo demográfico negativo correspondente á crise de mediados de século, presente dende a década anterior e que rematará nos anos sesenta[7].

b. Sociais

Un dos trazos do cólera é a súa *selectividade social e urbanística*, ao preferir entre as súas vítimas as clases baixas, de hixiene precaria e alimentación deficiente, observándose a "desigualdade ante a morte" típica das enfermidades "*sociais*"[8]; e de xeito especial entre os oficios relacionados coa auga ou con tarefas de limpeza, máis intensamente expostos ao ataque do vibrión: referímonos ás mulleres.

Mais non só é un índice de grupos; os mapas urbanos das epidemias demarcan certos barrios, nos que con sorprendente insistencia o embate é máis violento. Os distritos de rúas estreitas, escasamente aireadas e soleadas, presentan uns índices superiores de mortalidade. As vivendas insalubres das familias modestas son o ambiente propicio do cólera.

c. Económicas

-Gastos. Para afrontalos acódese a: partidas excepcionais dos orzamentos estatais e municipais, derramas, contribucións especiais, mobilizacións cidadás e das institucións de caridade. Unha parte importante deste traballo será a descrición das fontes de financiación extraordinarias que o Concello de Pontedeume vese na obriga de procurar para pagar a asistencia sanitaria e as axudas ás familias pobres afectadas pola epidemia.

-Perturba o abastecemento debido ás medidas de corentena (cuxos inconvenientes adoitan inclinar as autoridades, tras moitos titubeos, á prohibición do illamento dos pobos)[9].

6. Febres tifoides e outras enfermedades infecciosas.

7. Rodríguez Galdo realiza un estudo sobre esta crise pero referido á Galicia costeira, e conclúe que a bisbarra das Mariñas, na que se inclúe Pontedeume, sufriu unha crise demográfica maior en 1854 (magnitude 4) e unha crise media en 1855 (magnitude 2), dentro dun abano de 1 a 6. Lembremos que en 1853 (ano da fame), a crise foi menor (magnitude 1). Ver: RODRÍGUEZ GALDO, M. X., "Fame, epidemia e crise demográfica na Galicia litoral a mediados do século XIX". Revista *Asclepio*, nº 35 (1983). Os mesmos autores estudaron tamén os efectos demográficos desta epidemia en Pontedeume. Ver: RODRÍGUEZ GALDO, M. X. e DOPICO, F., "Comportamiento demográfico y enfermedad. Contribución a un modelo gallego para mediados del siglo XIX", en: *Crisis agrarias y crecemiento económico en Galicia en el siglo XIX*, Edicións do Castro (1981). Hai unha reprodución facsímile na revista *Cátedra*, nº 12 (2005).

8. O cólera dependía do estado xeral de saúde. Parece que o estómago e o intestino das persoas robustas e saudábeis segregan ácidos e álcalis que combaten o *Vibrio cholerae* e impiden que o hóspede enferme. A capacidade para segregar estas substancias protectoras redúcese se o paciente sofre de inanición, como en épocas de moita fame (foi o sucedido en Pontedeume na epidemia de 1854-55, tras a "Fame de 1853"), se ten lombrigas no intestino (frecuente na poboación infantil), está enfermo e abatido ou padece unha grave depresión mental. WATTS, S., *Epidemias y poder* (2000).

9. A normativa legal coa que se pretende articular, xa dende 1853, a loita contra o avance inminente da enfermidade insiste na conveniencia da liberdade de comunicacións (R.O. 25-8-1854, reiterada na R.O. 10-8-1855), ao considerar que os prexuízos do *"illamento dos pobos son superiores aos provocados pola mesma enfermidade"*.

-As dificultades do abastecemento provocan escaseza e perdas da industria e do comercio, así como elevacións dos prezos dos artigos alimenticios, especialmente dos considerados como máis idóneos ou menos perigosos para o consumo. E non debemos esquecer que o punto frecuente de partida adoita ser unha colleita deficitaria que ocasiona unha carestía (fame) que desemboca na enfermidade: os indicadores do prezo do pan, como artigo fundamental da dieta decimonónica, sono tamén das enfermidades: suba do prezo do trigo = incremento das enfermidades (léase en ambas as dúas direccións).

No noso caso, a perda das colleitas polas excesivas choivas dos anos 1852 e 1853 en Pontedeume, provocou unha crise agraria xeralizada na comarca neste ano, especialmente pola desaparición da vide, como consecuencia da plaga do *oidium*, que durou varias décadas. Así, os testemuños falan da *Fame de 1853*, que debilitou os organismos e facilitou a propagación do cólera dos dous anos seguintes.

d. Psicolóxicas

Son explicábeis na conxuntura dunha crise de tal envergadura a modificación dos comportamentos e as actitudes, o ambiente de temor -prohibición de repiques de campás, enterros nocturnos, suspensión de espectáculos públicos, rumores e conversacións obsesivas- e o alivio dos *Te Deum*, anticipados ás veces para reforzar a moral do pobo.

e. Políticas

As acusacións sobre as posturas das autoridades proceden ás veces de sectores da oposición, co que a enfermidade se converte nun detonante das tensións políticas. Que o cólera se converta nunha arma política explícase porque se considera que é a imprevisión ou ineficacia das autoridades un dos elementos agravantes da situación.

Por outra banda, propáganse contos e acusacións que obrigan aos responsables das medidas sanitarias a replicar con bandos e desmentidos.

Como testimonio dalgunhas das repercusións da epidemia mencionadas ata aqui, podemos ver o seguinte artigo do médico de Pontedeume que será quen comunique na revista *El Siglo Médico* os efectos do cólera de 1854 no concello eumés:

> *"Puentedeume. El digno profesor D. Francisco R. Capriles nos escribe con fecha de 31 de diciembre:*
> *<A principios de octubre del año que finaliza fue invadida esta población por el cólera morbo asiático, permaneciendo en ella hasta el 20 de noviembre (...). Esta enfermedad, desconocida en el país, (...) presentó en la mayor parte de los acometidos la cianosis a las pocas horas de ser atacados, y todos los demás síntomas que le son propios.*

Dado que hace poco más de un año el titulado lazareto de San Simón importó en las playas de la ría de Vigo el terrible huésped, vivió Galicia agitada, temblando ante su aparición. El vulgo, que la denomina "enfermedad nueva", no se equivoca con tal distintivo y significativo nombre, pues no se conservaba idea alguna ni siquiera tradicionalmente de su semejanza con ninguna de las dolencias que afligen al género humano, y naturalmente preguntaba: ¿qué enfermedad es ésta que en pocos momentos hace sucumbir al hombre más sano y robusto, sin que los desvelos del médico alcancen a salvarlo? ¿cómo apareció? ¿de dónde vino, y quién lo trajo?
El cólera asiático, de dónde vino y quién lo trajo demasiado sabido es, y al tocar estas cuestiones, naturalmente la imaginación de todo hombre razonable se fija en el lazareto de Vigo, y allí marca el punto de partida de una calamidad que vino a aumentar los males que devora este desgraciado suelo, tan digno por más de un concepto de mejor suerte.>[10].

É evidente a sensación de desamparo que a xente tiña ante esta enfermidade descoñecida e que a ciencia médica da época apenas podía mitigar. Ademáis, apreciamos unha crítica ante as condicións do lazareto de Vigo, que lonxe de ser unha barreira ante as epidemias, foi o punto de entrada do cólera.

Polo tanto, será normal que, ante o desespero provocado pola enfermidade, a poboación volva acudir á protección divina: o párroco da vila invita a Corporación municipal a participar nunha "*novena a la Vírgen Santísima de los Dolores y al Glorioso San Roque, que tendrá lugar el próximo domingo con misa solemne y procesión, implorando que Dios nos libre de la peste de que estamos amenazados*" [11].

Os edís, por suposto, aceptan[12].

10. A continuación, detalla a terapia efectuada para a curación dos seus pacientes. Consta no ANEXO V. Revista El Siglo Médico (Boletín de Medicina y Gaceta médica), nº 53, 7-I-1855. As revistas médicas serán, pois, unha fonte de información fidedigna do estado da epidemia. El Siglo Médico, será o xornal oficial da Real Academia de Medicina de Madrid. No seu nº 50, correspondente ao 11-XII de 1854, informa que "La Coruña quedó reducida, cuando más, a 10.000 almas (debido á fuxida da poboación, escapando da peste); sólo duró la fuerza de la epidemia 20 días, y en ellos murieron 2.026 personas, siendo el máximo por día, 180. En esta ciudad hubo tres veces más defunciones que en ningún otro punto de España, excepto Badajoz. Faltaban facultativos, la miseria no se atendía, las tiendas cerradas, nadie trabajaba, porque ninguno podía llegarse a un establecimiento de Beneficencia donde comer una sopa". É de destacar, tamén, a publicación, dende o 11 de maio de 1854, en Santiago, do Boletín del Cólera, periódico de circunstancias, dirixido polo médico e catedrático compostelán D. José Varela de Montes (1796-1868), que será subdelegado de Sanidade da cidade. O xornal dedícase preferentemente a axudar a saír da situación mediante a publicación de receitas e consellos, froitos máis que do estudo (aínda sen perfeccionar) da práctica e uso clínico. Cunha cadencia de tres veces á semana, máis extraordinarios, sumou 24 números, e o último foi o 1 de setembro dese mesmo ano. Unha sección fixa será a lista de localidades afectadas e o número de enfermos do cólera, día a día.

11. AMP, *Caixa* 397, f. c. Sesión de 14 de octubre de 1854.

12. O costume de facer rogativas para evitar ou paliar a chegada dunha epidemia era alentado polo propio monarca, como se observa no Real Decreto asinado polo Secretario de Cámara do rei Fernando VII, e recibido en Betanzos o 26 de abril

Pois ben, tras o estudo da epidemia de cólera en Pontedeume, dende o punto de vista da "enfermidade", veremos a continuación como os habitantes do pobo se organizaron para a súa curación e as medidas para paliar os custos económicos e sociais que a mesma produciu.

Asistiremos nas seguintes páxinas a como se levou a cabo unha moi importante labor social por parte da clase médica e do concello de Pontedeume, de maneira coordinada, prestando unha axuda xenerosa e solidaria na atención sanitaria e económica, respectivamente, aos máis necesitados, enfermos e pobres, que veñen ser os mesmos.

Os protagonistas serán, por tanto, os médicos e os concellais, que traballarán sen practicamente axuda do exterior, nunha especie de *illa*, onde o pobo terá que afrontar as penalidades da enfermidade como poda. Aqueles administrarán os escasos medios curativos e as aportacións gubernativas, e ésta será a descripción de como o fixeron.

1. ORGANIZACIÓN SANITARIA E DE BENEFICENCIA EN ESPAÑA[13]

Faremos mención neste capítulo do tipo de organización e dos procedementos e medios de que se dispoñía para a asistencia sanitaria no período que nos ocupa.

A asistencia sanitaria pública, tal como hoxe a coñecemos, ten a súa orixe nun lento proceso desenvolvido ao longo do século XIX e principios do XX. Este proceso presenta dúas características fundamentais. En primeiro lugar, supón un cambio na concepción orixinaria da Sanidade pública dende a súa consideración como instrumento de policía sanitaria, isto é, de prevención da saúde colectiva, até a aparición da asistencia individualizada do enfermo por parte do Estado.

En segundo lugar, o papel fundamental que os concellos e o Corpo de Médicos Titulares tiveron na organización sanitaria durante todo o período.

de 1832. Di así: "Los rápidos y terribles progresos que ha hecho por varias naciones de Europa la enfermedad conocida con el nombre de Cólera Morbo y su repentina aparición en la capital de Francia, ponen quizá a mis reynos en peligro de sufrir la misma calamidad… he venido en resolver, que, sin perjuicio de adoptar todas las precauciones y medidas de policía y salubridad… se implore lo primero la inagotable misericordia Divina, haciéndose en todas las iglesias de mis dominios por los cabildos y corporaciones eclesiásticas y civiles, rogativas públicas y privadas, para que, aplacado y propicio el Todopoderoso, nos liberte de tan nuevo y cruel azote". Ao día seguinte, o Concello acorda celebrar tres días de rogativas na iglesia de Santiago, e unha novena ao "Glorioso Santo San Roque, Abogado de la peste y Patrono de esta Ciudad", co mesmo fin, que durará do 19 ao 27 de maio. NÚÑEZ-VARELA Y LENDOIRO, J., Betanzos e a súa comarca, 2003, p. 38.

13. Seguiremos ao Dr. José Soriano Palao na súa obra *Sanidad, salud y cambio demográfico en Yecla (1852-1930)*, Real Academia de Medicina e Cirurxía de Murcia, 2000.

O Regulamento de 14-V-1746, promulgado polo Consello de Castela, regulaba os partidos médicos, nos que a asistencia médica rural se organizaba mediante a asociación de todos os veciños do pobo, os cales contrataban a un ou varios médicos e contribuían, entre todos, ao pagamento das súas retribucións anuais. O contrato estabelecíase entre o Concello e o facultativo e debíase someter a unha regulamentación axeitada en canto a retribucións, tempo de vixencia, obrigas, formas de pagamento, ...

A Instrución para o goberno económico e político das provincias de 3-I-1823, en pleno Trienio Liberal, era en realidade unha lei sobre réxime local. Esta importante lei que constituiría un modelo para as posteriores leis de réxime local, foi suprimida por Fernando VII no seu segundo período absolutista, e restabelecida, tra-la súa morte, en outubro de 1836. As funcións propias dos concellos conferidas por esta lei son, case na súa totalidade, de carácter sanitario ou relacionadas coa sanidade. O que aquí nos interesa é o art. 12 no que se especifica que os Concellos deberán procurar que *"Haya facultativo o facultativos en el arte de curar personas y animales, según las circunstancias de cada pueblo, señalando a los médicos y cirujanos la dotación correspondiente, a lo menos por la asistencia de los pobres, sin perjuicio de que si los fondos públicos lo pueden sufrir se extienda también la dotación de la asistencia sanitaria a todos los demás vecinos. Los facultativos serán admitidos y contratados por el Ayuntamiento, pero si sus sueldos u honorarios se hubieran de satisfacer por igualas o repartimiento vecinal, solo se sujetará a este pago a los que quieran servirse de los facultativos elegidos"*.

En resumo, a lei estabelece polo menos a asistencia aos pobres (beneficencia) e abre o camiño á función asistencial pública, se ben de forma voluntaria. De todos os xeitos, durante a segunda metade do século XIX e as primeiras décadas do seguinte, a asistencia sanitaria municipal limitouse aos listados de pobres, á vixilancia de epidemias e a cuestións relacionadas coa hixiene pública, como describiremos a continuación.

A Lei sobre o servizo xeral de Sanidade foi elaborada durante o Bienio Progresista, en novembro de 1855. Na práctica, consolidou as reformas realizadas ao longo da década dos corenta, substancialmente o Regulamento do Consello e as xuntas de Sanidade de 26-III-1847 e o Regulamento dos subdelegados de Sanidade do 14-VII-1848, que eran os vixentes durante a epidemia de 1854-55.

A partir da devandita lei, o órgano supremo da Sanidade española será a Dirección Xeral de Sanidade, que terá como órgano consultivo o Consello de Sanidade do Reino. No ámbito local, os subdelegados de Sanidade serán uns axentes delegados da administración central en cada partido xudicial. A súa misión consistía na vixilancia e esixencia do cumprimento das disposicións que en materia sanitaria emanaban do Goberno a través da citada dirección. En cada Partido debía de haber tres subdelegados de Sanidade: un de

Medicina e Cirurxía, outro de Farmacia e outro de Veterinaria, todos eles nomeados polo gobernador civil por proposta da Xunta Provincial de Sanidade. Os devanditos funcionarios actuaban como superiores inmediatos dos facultativos do seu distrito.

A nova lei prohibía a adopción do sistema corentenario en xeral, se ben continuaba coa obriga a todos os concellos de crear a beneficencia domiciliaria mediante médicos cirurxiáns e farmacéuticos titulares, e estabelecíanse normas para a venda de medicamentos. Finalmente, a lei estabelecía a obrigatoriedade da vacinación antivaríola e dispoñía que se publicase un regulamento especial contendo as regras hixiénicas a que debían estar suxeitas todas as poboacións.

En canto ás Xuntas de Sanidade, mantíñase o regulamento, ao que aludimos, de marzo do 47. Debían constituírse nos municipios de máis de mil habitantes, estaban presididas polo alcalde e compoñíanse dun médico, un cirurxián, un farmacéutico e un veterinario[14], ademais de tres veciños. Eran órganos estritamente consultivos da autoridade política e podían propoñer medidas extraordinarias á Alcaldía, que era a encargada de executalas.

Pola súa banda, os facultativos titulares contratados polos municipios tiñan como misión atender as familias pobres da localidade, asesorar o Concello en materia de policía sanitaria e, en caso de epidemia, como veremos, estaban obrigados a non se ausentar do pobo, podéndolles esixir que os seus servizos se prestasen ao total da poboación; non obstante, mantíñase o libre exercicio da profesión no ámbito de actuación dos titulares.

O motivo principal da creación das devanditas xuntas era o de organizar a defensa colectiva fronte ás epidemias, polo que o maior número de actas municipais conservadas na segunda metade do século XIX se refiren case sempre aos anos en que o cólera ameazou a poboación[15].

A misión da xunta concretábase na defensa da saúde colectiva da poboación mediante o estabelecemento de cordóns e lazaretos, división do distrito en cuarteis para a asistencia dos facultativos titulares aos enfermos pobres e para a posta en marcha de medidas hixiénicas e de desinfección, repartición de socorros como alimentos, diñeiro ou medicinas, ... O diñeiro era sempre escaso para atender as necesidades da xunta e obtíñase do *Fondo de calamidades*, subscricións públicas, doazóns, ...

Outra misión da xunta era a elaboración de informes para o Goberno Civil referentes á aparición de enfermidades ou sobre o estado sanitario da poboación, misións das que se encargaban os compoñentes técnicos da xunta.

14. Non nos consta a presenza de ningún veterinario en Pontedeume.

15. É dicir, os anos 1854-55, de epidemia; e 1885, de tan só ameaza desta.

Nas páxinas que seguen trataremos de achegarnos ao que foi a organización sanitaria de Pontedeume e o seu distrito, e aos homes que lle deron soporte, nas décadas centrais do século XIX, seguindo o fío condutor da lexislación sanitaria xerada neses anos.

2. A XUNTA DE SANIDADE E BENEFICENCIA EN PONTEDEUME

O Arquivo Municipal de Pontedeume (AMP) conserva unha abundante información como consecuencia das medidas adoptadas pola corporación municipal para facer fronte ao cólera de 1854-55. Debido á ausencia de instancias superiores, os concellos atopábanse practicamente en solitario para axudar á poboación e coa tradicional escaseza de medios materiais.

Este traballo será o relato do esforzo dos médicos e dos concelleiros na desigual loita contra unha enfermidade nova, da cal non se sabía apenas nada, e as situacións de penuria socioeconómicas a que deu lugar.

A axuda municipal canalizábase a través da chamada Xunta de Beneficencia e Sanidade. A citada Lei de beneficencia e sanidade de 1849 ordenaba que cada cabeceira de bisbarra organizase unha xunta municipal de beneficencia e unha xunta municipal de sanidade, as cales dependían dunha xunta provincial (ao cargo do gobernador), e estas, á súa vez, da Xunta Xeral de Madrid. En Pontedeume fusionáronse nunha única xunta, co alcalde como presidente, o médico titular como subdelegado de Medicina, o farmacéutico como subdelegado de Farmacia, ademáis de outros médicos e veciños de reputación.

En febreiro de 1854, o Concello reúnese en sesión extraordinaria para prepararse ante a ameaza do cólera. Non obstante, a penuria económica, consecuencia da crise na que está sumida a rexión[16], impide o esforzo orzamentario que se require. Di así:

> *"Consiguiente a lo acordado en la sesión anterior y convocatorias pasadas a los mayores contribuyentes electos para en unión con el Ayuntamiento votar y consignar en el presupuesto adicional una cantidad suficiente para atender a la beneficencia domiciliaria en el desgraciado caso que la epidemia nos invada conforme a la Real Orden de 16 de enero último inserta en el B.O. de 1º del corriente, han concurrido tan solo los Señores D. Joaquín Maldonado, D. Manuel Azpilicueta y D. J. Ramón Piñeiro, quienes después de conferenciar largamente con el Ayuntamiento (...) digeron que, (la*

16. Refírese á mencionada perda das colleitas dos anos 1852 e 1853, especialmente da vide, que provocou unha carestía dos alimentos moi grave, e enmárcase nunha crise xeral de subsistencias de mediados do século.

cantidad de dinero necesaria) es de muchos miles de reales, imposible de satisfacerse por medio de arbitrios, (...) y que aunque así no fuese no alcanzarían a nada todos los productos dado el caso de la epidemia; considerando que el Distrito se halla exorbitadamente recargado con las contribuciones directas e indirectas que a duras penas se satisfacen, privándose para ello el mayor número de sus habitantes del necesario alimento; Y considerando por lo mismo que el imponerle ahora una nueva contribución, sin conseguir el objeto a que tiende en esencia justo y piadoso seria digámoslo así crear o adelantar una calamidad precursora de la epidemia, cual es el hambre, resentido aún el territorio con la sufrida en el año último y la que en el presente se padece por la escasez de su cosecha; puesto que sería preciso arrebatar a sus vecinos lo poco que tienen para cobrar algunas cantidades (el todo sería imposible) causando asi un mal cierto para prevenir uno dudoso, acuerdan: consignar no les ser posible votar cantidad alguna al fin propuesto en atención a que no sería dable hacerla efectiva, y suplicar al Sr. Gobernador cuando llegue el caso de trasladarla esta ante él que atendiendo las verdaderas razones emitidas, tenga presente este pueblo para atenderle, caso (lo que Dios no lo quiera) le invada el azote de la epidemia"[17].

As autoridades municipais, alleas ao perigo que se aveciña, e debido á penuria económica, impiden unha dotación médica maior (e que en setembro dese ano se fará tan necesaria). Así, nunha reunión do Concello no mes de maio, dise:

"Y estando asi todos reunidos, yo el secretario les lehí la circular del Sr. Gobernador de veinte del corriente (...) cuyo cumplimiento allí se previene relativo a dividir el Distrito en partidos médicos, quirúrjicos y farmacéuticos[18]*, retribución que debe satisfacerse a los profesores, clase deesta y cantidad con que debe contribuir cada pueblo; y después de discutido el asunto (se acordó) que este distrito debía componer un solo Partido (...); pero considerando que el presupuesto municipal se halla tan recargado que hubo ya que eliminar de el varias atenciones de absoluta necesidad por no alcanzar los ingresos a cubrirlas; considerando la miseria y pobreza de los domiciliarios, que emigran a montones a buscar alimento, sin que les sea ya posible pagar las contribuciones ordinarias; Considerando que impo-*

17. AMP, *Caixa* 397, Libros de actas capitulares ou do pleno (1853-1859), Sesión extraordinaria de 17 de febrero de 1854.

18. *"Prevengo a V. por último que en el momento de recibir esta comunicación proceda con arreglo al R. D. de 5 del mes pasado inserto en el Boletín nº 48, a la oportuna distribución de distritos médicos entre los profesores que hubiese disponibles, a fin de que en el desgraciado caso de que ese ayuntamiento sea invadido por el cólera puedan los facultativos ocuparse instantáneamente de la eficaz asistencia de los enfermos."* AMP, *Caixa* 285, Expedientes diversos da Xunta de Beneficencia e Sanidade (1813-1866). Circular do gobernador civil de 8-V-1854.

nerles otra nueba para las dotaciones de los médicos, cirujanos y farmacéuticos sería engañar a estos, pues no llegarían a cobrarlas, al paso que se sacrificaría a aquellos si se tratase de exigírselas a la fuerza, y recibirían en vez de la salud que intenta darseles, un perjuicio mayor; y considerando en fin que en este pueblo hay dos médicos y dos cirujanos arraigados en el con casa, bienes y familia muy bastantes para abastecer a sus convecinos en las enfermedades que les pueden sobrevenir, se abstienen en por ahora de hacer la calificación que se previene y suplican se dege en suspenso la egecución de la Circular citada hasta que en tiempos más felices, si la Divina Providencia lo concede, se pueda poner en práctica"[19].

En sesión do 16 de setembro de 1854, *"Se dio cuenta de un Oficio de la Excma. Diputación provincial, de 11 del corriente, en que dicta varias Disposiciones relativas a contener la epidemia del cólera, si se presentase*[20]*, y socorrer a los menesterosos invadidos; y se acordó se traslade a los Ayuntamientos el nombrar Comisiones de Beneficencia para que cumplan con su expreso en la parte que les toca; y para obrar de acuerdo con la Junta de Sanidad de este pueblo se nombran por la Corporación y autoriza a los Sres. Otero y Villanueva* (presidente e procurador síndico, respectivamente, do Concello) *a fin de que de consuno adopten las medidas que su celo les dicte, como el Sr. Gobernador dispone en un Oficio de 15 de ese mes"*[21].

A primeira referencia que conserva o AMP sobre estas xuntas é de 1847. Nese ano ábrese un *"Expediente para la formación de la Junta de Sanidad de este partido de Puentedeume: –Presidente: Alcalde, D. Andrés M. Moreiras; –Vocales: los profesores de medicina D. Ramón Capriles, médico, Subdelegado de la Junta de Sanidad, D. Juan García Sueyro y D. Vicente Ricoy, cirujanos romancistas*[22]*. –Vocales de Farmacia: D. Juan García Sueyro"*[23] (e os nomes de dous propietarios máis).

No Boletín Oficial do 25 de xaneiro de 1854 aparece a renovación das anteriores xuntas deste distrito, e o Concello o 9 de febreiro comunicaba ao gobernador provincial a súa composición, mediante a proposición de varias ternas:

19. AMP, *Caixa* 397, f c. Sesión de 30 de maio de 1854.

20. Unha carta do Gobernador provincial da Coruña (de 7 de setembro) dá conta ao alcalde-presidente da Xunta de Sanidade dos puntos da provincia invadidos pola epidemia, que xa son: o foco de orixe, as Rías Baixas de Pontevedra e a comarca da Barbanza coruñesa, ademais da cidade de Santiago e algúns pobos do interior. Ademais doutras rexións de España: Barcelona, Alacante, Huelva, Sevilla,... AMP, Caixa 285, f. c. En Pontedeume quedan uns días para que se dean os primeiros casos.

21. AMP, *Caixa* 397, f.c.

22. Había dúas categorías de médicos: romancistas e latinos. Ver nota 158.

23. A presenza do médico García Sueyro como vogal de Farmacia cofírmanos a inexistencia duha botica en Pontedeume por estas datas. (Ver máis adiante). AMP, Caixa 285, f. c., Sesión de 23 de marzo de 1847.

"-Terna de Facultativos:
Lcdo. D. Ramón Capriles, médico, Subdelegado de Medicina y Cirujía.
Sr. D. J. Vázquez Navarro, médico-cirujano.
D. Manuel Mª Romaos, cirujano de 3ª clase.
-Terna de Regidores (Concellais):
D. Agustín Alonso, abogado, regidor de este Ayuntamiento (e dous nomes máis).
-2ª Terna de Regidores: 3 nomes.
-1ª Terna de Vecinos: " "
-2ª Terna de Vecinos: " "
-1ª Terna de Eclesiásticos: Domingo Ferraces (párroco da vila)[24] *e dous nomes máis.*
-2ª Terna de Eclesiásticos: tres nomes[25].

Un documento sen data, pero que debe datarse neste mesmo ano de 1854 (polos médicos integrantes), enumera as xuntas e as súas respectivas Comisións, e di así:

"+Junta de Sanidad del Partido:
-Doctores D. Ramón Portal, D. Manuel Romaos, D. Juan García Sueyro (e catro nomes máis).
-Comisión de Ornato y Limpieza.
-Comisión del Puerto.
-Comisión de Cuentas.
-Comisión de Alojamiento.
-Comisión de Presupuestos.
-Comisión para la reforma de la cárcel.
-Interventor.
+Junta de Beneficencia del Partido:
-(5 nomes de membros).
+Junta mixta de Beneficencia y Sanidad:
-Doctores: Capriles, Romaos, Portal y Sueyro (e 5 nomes máis).
-Comisión especial de Beneficencia Santiago Apóstol."

E a epidemia chegou e fará estragos en todo o pobo, incluíndo os membros do Concello e das xuntas, pois ninguén estaba a salvo. De todos eles só quedarán en activo dous: o alcalde (D. Andrés M. Moreiras) e o doutor xefe (Dr. Capriles). Relátanolo, con toda a súa crueza, unha nota da propia Xunta:

24. Toma posesión como tal o 2 de xullo de 1853 segundo comunicación ao Concello. AMP, *Caixa* 397, f. c.

25. O presidente é o agora alcalde, D. Ignacio Barros. AMP, Caixa 285, f. c.

"A principios de octubre último apareció tan temible calamidad, aumentando los estragos de un modo tan espantoso que, además de las innumerables víctimas que producía y aún produce, sembró el pánico en los habitantes, los que parte se ocultaron, otros se ausentaron y otros murieron, la mayoría se hallaba enfermos, viéndose por estas causas las Juntas de Sanidad y Beneficencia reducidas a dos solos individuos[26]*, que serán su presidente el Alcalde y el Subdelegado de Sanidad. En tan grave conflicto, se invitó a una reunión de vecinos* (asistieron soamente 28!)*, formándose una Comisión compuesta por los que subscriben y que substituyendo a las mencionadas Juntas, pudieran hacer frente en lo posible a semejante catástrofe"*[27].

Malia todo, a xunta/comisión continuará co seu labor, desenvolvendo unha extensa actividade para organizar a asistencia sanitaria e de beneficencia do distrito, como manifesta nunha carta de petición de axuda:

"Invadida esta población del cólera morbo asiático desde el mes de septiembre de este año, (...) muertos y atacados muchos de los individuos que componían sus Juntas de Sanidad y Beneficencia, convocó el alcalde al vecindario, quien en tal horfandad nombró en Comisión a los que subscriben para buscar recursos y más auxilios indispensables a la humanidad doliente y paciente, de que se carecía, a fin de hacer frente en lo posible al cruel azote. Se estableció un botiquín con todos los medicamentos necesarios[28] *por falta de botica en todo este Distrito municipal*[29]*, improvisó un hospital de caridad*[30] *para conducir y asistir en él a los enfermos pobres, de que tanto abundan en el país, dotó sus practicantes, enfermeros y sirvientes necesarios, procuró facultativos, dotándolos, para acudir pronto al socorro de los dolientes y en fin, adoptó todas las medidas necesarias para combatir tan terrible huésped.(...)"*[31].

26. *"Cuasi la totalidad de los individuos de este Ayuntamiento fueron invadidos del mal y otros sucumbieron, contándose entre sus víctimas el Secretario (Juan José Lores)"*. AMP, *Caixa* 397, f. c. Acta da reunión de 30-XII-1854. Hai un pésame da Corporación o 9-XI. Outro testemuño desta terríbel situación é o seguinte: *"En la confusión ocasionada por la enfermedad colérica en esta población, sin personal en la Secretaría de este Ayuntamiento, solo y sin más que uno de sus individuos, consiguiendo a duras penas hallar un escribiente auxiliar (...)"*. AMP, *Caixa* 283, Oficios diversos de Sanidade, Beneficencia e Asistencia social (1713-1926), Carta do alcalde ao gobernador civil da provincia, 17-XI-1854.

27. AMP, *Caixa* 285, f. c., Acta da reunión da Xunta Veciñal Auxiliar de Sanidade e Beneficencia, 5-XI-1854.

28. Ver nota 250 en: ANEXO V. TERAPIA CONTRA O CÓLERA.

29. Ver máis adiante, no apartado 3.3. Farmacia.

30. Ver máis adiante o capítulo 3.2. Hospitais.

31. AMP, *Caixa* 285, f. c., Carta do alcalde de Pontedeume ao duque de Alba, 10-XI-1854. Continúa máis adiante.

En outubro de 1855, e cando a epidemia de cólera dese ano está no seu punto álxido, *"con motivo de mi translación de residencia a la villa de Ferrol"*, dimite o subdelegado da Xunta de Sanidade, o doutor Capriles[32], nomeándose provisionalmente o *"médico cirujano titular de este pueblo D. Ramón Portal Montenegro"*.

A Xunta de Beneficencia, polo tanto, tamén altera a súa composición, que pasa a ser a seguinte:

> *"Sres. curas párrocos: D. Domingo Ferraces* (da vila) *y el ecónomo de Centroña.*
> *-Médico titular: D. Ramón Portal.*
> *-Dos regidores del ayuntamiento.*
> *-Dos vecinos vocales."*[33]

Cómpre dicir que a actuación das autoridades municipais foi mesmo recoñecida polo gobernador, o cal os felicita con motivo das primeiras medidas tomadas en agosto de 1855:

> *"Sr. Alcalde de Puentedeume:*
> *Con vista de cuanto refiere V. en su comunicación de 6 del actual relativa a las medidas adoptadas en beneficio de los pobres atacados del cólera morbo, he acordado oficiar a V. manifestándole que al paso que este Gobierno deplora la aparición de la epidemia, ha visto con gusto el celo y actividad que ha desplegado V. en auxilio de los desgraciados a quienes aquella ha invadido y espera continuará en su buen propósito haciéndolo digno de la gratitud pública y de la particular de este Gobierno de provincia. Al propio tiempo, hago presente que acordara ya, al recibo del citado*

32. E iso malia unha moi recente (e ao que se ve, oportuna) orde do Ministerio de Gobernación pola cal *"los médicos no podrán abandonar el pueblo de su residencia en caso de epidemia"*. Estracto do B.O.E. de 30-VII-1855. AMP, Caixa 282, Expedientes relativos a Epidemias e enfermidades infectocontaxiosas nas persoas (1660-1902). Esta prohibición enmárcase nunha anterior, e máis ampla, que o Ministerio de Graza e Xustiza dá a coñecer a través dunha circular do Ministerio da Gobernación, e di así: *"Real Orden: La Reina se ha servido resolver:*
1º) Que mientras exista la epidemia de cólera en una localidad, no se conceda licencia para ausentarse de ella, ni de la provincia a la que perteneciese, bajo ningún pretexto, a los funcionarios públicos de pendientes de este Mº., de cualquier clase que sean. (...)
3º) Que en el caso de que cualquier funcionario público abandonase su puesto durante la epidemia, pierda por este hecho el empleo u oficio que desempeñase, quedando incapacitado para obtener en lo sucesivo ninguna otra colocación subvenida por los fondos del Estado, de la provincia o de la municipalidad, ni comisión con derecho a emolumentos de clase alguna. Madrid, 1-VI-1854."
Carta ao arcebispo de Santiago. AHDS, Sig. 5 (486), Donativos, socorros, rogativas,... con motivo de epidemias, etc. (1769-1898).

33. AMP, *Caixa* 288, Libros de actas e expedientes de nomeamentos e composición das Xuntas de Beneficencia e Sanidade, (1854-1893).

oficio, la remesa de 600 reales de los <Fondos de Calamidades> para atender con ellos a las necesidades más perentorias"[34].

A final do ano, ten lugar unha nova remodelación da Xunta Municipal de Beneficencia, presentándose as seguintes *"Propuestas de ternas del Municipio:*

Sres. curas párrocos:
**1ª terna: Ferraces (villa), Moreiras (Villar) y Reboredo (ecónomo de Noguerosa).*
**2ª terna: Pardo (ecónomo de Centroña), Couce (ídem de Hombre) y Romero (Hombre).*
Regidores de Ayuntamiento:
(2 nombres)
Médico:
D. Ramón Portal
Vecinos vocales:
**1ª terna: D. Leandro Portal (e dous nomes máis).*
2ª terna: D. Gabriel Punín (e dous nomes máis)"[35].

3. ASISTENCIA SANITARIA EN PONTEDEUME

Estas institucións, en resumo, proporcionarán a asistencia sanitaria e será o único co que conten os enfermos de Pontedeume que non poidan pagarse un médico particular ou o desprazamento a outros lugares; é dicir, case todos, e máis nesta época de crise.

En canto á **hospitalidade domiciliaria**, tamén regulada por aquela lei de 1849, consistirá en dar asistencia médica e material aos enfermos pobres, nas súas propias casas, evitando a hospitalización polo risco de contaxio. Estarán baixo a inspección directa das xuntas parroquiais de beneficencia e dos facultativos dos barrios ou parroquias. Tamén lles proporcionaban comida cando o médico así o prescribía, así como medicinas das boticas do pobo. Non cabe dúbida de que estamos ante un estimábel servizo asistencial que, dentro da precariedade de medios, supuxo o único socorro que a maioría da poboación podía esperar dalgunha institución.

Para cumprir con esta función, farase unha repartición do distrito entre os seus médicos. En data tan temperá como a do 11 de maio de 1854 acórdase:

34. AMP, *Caixa* 283, f. c., Carta do gobernador provincial ao presidente da Xunta de Sanidade Local, 6-VIII-1855.

35. AMP, *Caixa* 288, f. c., Nomeamento da Xunta Municipal de Beneficencia, 30-XII-1855.

"En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Sanidad provincial que el Sr. Gobernador comunica en circular de 8 del corriente, para el desgraciado caso de que la epidemia que aflige algunos pueblos de Galicia invada este distrito, su Junta Municipal acordó dividir el territorio de sus parroquias rurales en secciones médicas, asignando una a cada uno de los facultativos vecinos de esta villa, y dejando el casco de la misma a cargo de todos, indistintamente por su población, en esta forma:
-Villa de Pontedeume: queda al cuidado de todos los profesores citados.
-1º Distrito: Parroquias de Hombre y Noguerosa: Dr. Manuel Romaos.
-2º Distrito: " " Villar y Andrade: Dr. Juan García Sueyro.
-3º Distrito: " " Breamo: Dr. Juan Vázquez Navarro.
-4ª Distrito: " " Centroña y Boebre: Dr. Francisco Ramón Capriles[36].

3.1 Os médicos titulares ou *de Distrito*

Os médicos oficiales cobraban dos fondos públicos mediante un contrato co Concello, no cal se estipulan as condicións. Temos un exemplo en 1852:

"*D. Juan José Lores, secretario del Ayuntamiento de la Villa de Puentedeume: Certifico que en sesión de hoy (...) se acordó entre otras cosas lo siguiente: El Procurador Síndico Sr. Portal propuso la necesidad que hay en el pueblo de crear una plaza de Médico y otra de Cirujano dotada de los fondos del común, para que asistan a los pobres enfermos y residan continuamente en él. (...)* En la sesión de 4 de marzo de 1852, se repite que los doctores *"asistiesen a los enfermos en sus dolencias, tarifándoles sus derechos con respecto a la clase pudiente y gratuitamente a los pobres". (...)*

Os honorarios propostos son os seguintes: *"Siendo dotados el Médico con nuebe reales y el Cirujano con seis, diarios, sin poder exigir el primero más derechos por razón de visita que dos reales, y el segundo, uno y medio, sin distinción de hora, y con exclusión de pobres, a cuya clase propende la Comisión"*[37].

36. Consérvase unha carta (de 12 do corrente) do Dr. Capriles protestando por esta división, por estar ausente o día da mesma. Contéstalle o alcalde ao día siguente, ratificándose na decisión tomada. AMP, *Caixa* 285, f. c. Outra mostra de descontento do mesmo doutor témola no parte que reproducimos máis arriba, no que se daba conta dos primeiros casos de cólera en Cabanas, onde o Dr. Capriles dicía que visitaba a diario estes enfermos; nela, omitimos un fragmento que dicía así: "(...) a pesar de lo molesto que me es semejante visita, que no puede dejar de hacerse por no haber ningún facultativo en todo el distrito de Cabañas". AMP, *Caixa* 289, *Partes de cadernos estatísticos do estado sanitario do partido xudicial (1854-1888).* Como diximos, Capriles acabará dimitindo en outubro de 1855 e trasladándose a Ferrol.

37. AMP, *Caixa* 214, Expedientes do persoal médico-farmacéutico, sesións de marzo de 1852. O texto completo deste expediente para o nomeamento das prazas de médico e cirurxán de 1852 atópase no ANEXO III.

En canto ás condicións laborais, o Concello redactaba unhas *Bases* a través dunha Comisión e, tras discusión plenaria, eran aprobadas e feitas públicas. É nese documento donde constan os ingresos a que tiñan dereito os dutores, así como as súas obrigas . Temos un exemplo do ano 1878. Nel, podemos salientar as seguintes cláusulas:

1ª. "Residencia fija en esta Villa.
2ª. Su dotación se fija en mil quinientas pesetas anuales.
3ª. Será obligación del facultativo asistir gratuitamente a las familias pobres que existen en el término municipal.
4ª. El Facultativo municipal asistirá también a las familias ricas o personas acomodadas cobrando por cada visita que haga en esta Villa y sus extramuros siendo de día una peseta y dos desde las doce en adelante.
5ª. Siendo fuera de la Villa, por cada legua de distancia, de dia 2 ptas 50 cts., y de noche, 5 ptas.
6ª. La caballería será de cuenta de quien lo llame.
7ª. Por los partos naturales percibirá 60 rs o sean 15 ptas y por los artificiales 30.
8ª. No se comprendan en el contrato los servicios que preste por quintas, golpes por mano armada y enfermedades venéreas, quedando en plena libertad de contratarse con las familias que precisen dichos servicios.
9ª. Tendrá también obligación de prestar los servicios sanitarios de interés general que el Gobierno o sus delegados le encomienden.
10ª. Ygualmente desempeñará en caso de urgencia,(...) los servicios que en poblaciones de esta Provincia le encargue la Diputación provincial y el Sr. Gobernador civil. (...)
11ª. En ausencia y enfermedades habrá de dejar de su cuenta y carga otro profesor que le sustituya.
12ª. El Facultativo municipal habrá de ser Doctor o Licenciado en Medicina y Cirujía, o poseer cualquier título legal de los que habilitan para el ejercicio de estas profesiones.
13ª. La duración del contrato es de seis años, contados desde el día en que se haga el nombramiento. (...)"[38].

Na sesión anteriormente vista de 1852, son elixidos polo Concello un médico (o Dr. Capriles) e un cirurxián (o Dr. Romaos). O primeiro, como vimos, con maior soldo pola súa superior categoría. Non obstante, como este nomeamento esta sometido á aprobación da autoridade do gobernador provincial, podía pasar que éste denegase tal acordo municipal. É o que sucede nesta ocasión, por razóns que descoñecemos, pero que consta así:

38. O texto completo pode verse no Anexo III: Caixa 399, Sesión de 15 de maio de 1878.

"Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia de 14 del corriente por el que se sirve desestimar la creación de las plazas de Médico y Cirujano acordadas por el Ayuntamiento, así como la elección de los sugetos que havian de desempeñarlas por motivos que allí se expresan (...)"[39].

Esta escaseza de persoal médico pronto se porá en evidencia, e de forma dramática, cando en setembro de 1854 chegue a epidemia. De xeito urxente reúnese a Xunta de Sanidade para pedir reforzos: "*Esta Comisión visto los estragos que hacía la enfermedad, lo cansados que se hallaban los facultativos de que la villa disponía, acordó pedir auxilio a varias Juntas* (doutros distritos), *y solo pudo conseguir que el Sr. Alcalde de Ferrol, valiéndose del Ilmo. Sr. Comandante Gral. del Departamento le remitiera un médico de la Armada, al que hubo que asignar la cantidad de 160 rs. diarios*[40], *dedicando igual suma al único médico asistente en esta vecindad* (Capriles), *30 rs. a un cirujano de 3ª clase* (Romaos), *y otros 30 para dos practicantes* (...)"[41].

"Procuró facultativos, dotándolos, para acudir pronto al socorro de los dolientes"

Se precaria era a situación de Pontedeume, como acabamos de ver, peor tíñano algúns municipios veciños, que polo seu illamento e maior pobreza contaban con nulos medios sanitarios. É o caso de Monfero, segundo nos manifesta un penoso escrito que o alcalde desta localidade envía ao Goberno Civil da Coruña en demanda de socorro[42].

39. AMP, *Caixa* 396, Libros de actas capitulares ou do pleno (1840-1852), Sesión de 26 de xuño de 1852.

40. Este médico e os seus importantes gastos constan nun balance de contas da Xunta de decembro. AMP, Caixa 287, Expedientes de contas das Xuntas de Beneficencia e Sanidade (1853-1854). Ver máis adiante, en Beneficencia.

41. AMP, *Caixa* 285, f. c., Reunión de 5-XI-1854.

42. *"La epidemia devoradora del cólera morbo desgraciadamente acaba de invadir las parroquias de este distrito municipal desde el día 1º del corriente mes, falleciéndose 2, 4 y 6 diarios y atacándose mayor número, sin que puedan ser socorridos por facultativo alguno, por no haberlos en el distrito ni sus límites, y el más cercano que se puede hallar, es de pago por los particulares, pues no hay fondos con que dotarlos ni socorros en el Ayuntamiento, según manifesté a Vd. antes de ahora al aparecer la enfermedad en el inmediato pueblo de Puentedeume(...). La mayor parte de los atacados del cólera mueren sin más auxilio que el espiritual, pues por el estado miserable de pobreza en que se halla este montañoso pueblo, no tienen con que pagar sus dietas a los facultativos, y si alguno lo hace, cuando este se presenta a 2 y 3 leguas de distancia, ya es fallecido (...). Solicité que de la Real Congregación de Santiago Apóstol o de los fondos que V. tuviera a bien facilitara alguna suma para contratar durante el tiempo de la epidemia un facultativo que asistiendo en este pueblo fueran socorridos los coléricos (...)."* AMP, *Caixa* 285, f. c., Carta de 21-VIII-1855. En apoio desta demanda, o alcalde de Pontedeume (cuxo distrito abrangue Monfero) escribe tamén ao gobernador dicindo: *"Es también cierto que allí debe ser estremada la miseria por la falta de cosechas desde el año de 1853, y porque tampoco hay un facultativo en aquel país"*. A continuación, pide ayuda en fondos y "dos médicos, siendo escasos los de este pueblo (Pontedeume) y además, están ocupados en un servicio análogo". AMP, *Caixa* 285, f. c., Carta ao gobernador de 25-VIII-1855.

3.2 Hospitais

Durante o século XIX prodúcese en España unha importante transformación da estrutura hospitalaria creada en época medieval ou altomoderna e que pasara por diferentes vicisitudes ao longo dos séculos XVII e XVIII.

O hospital, na súa orixe, atendía peregrinos aos que se consideraba hóspedes (*hostes*), coidando das súas necesidades vitais máis perentorias: a alimentación, o descanso e o remedio ás súas enfermidades. Os hospitais estaban situados en camiños de peregrinación e puntos estratéxicos ou ligados a mosteiros ou confrarías.

Nas épocas de epidemia, o hospital atendía preferentemente as necesidades médicas dos acollidos pero normalmente a súa función consistía en proporcionar cuarto ou alimento a peregrinos, pobres ou simplemente viaxeiros que chamaban ás súas portas.

En definitiva, son pequenas institucións dependentes sempre das arcas municipais (como o resto da asistencia sanitaria, como vimos), cumprindo unha misión, as máis das veces relacionada coas clases máis necesitadas da sociedade, a cabalo entre a medicina e a beneficencia.

As epidemias de cólera do século XIX, malia supoñer unha catástrofe sanitaria con miles de mortos, apenas deixan pegada nas documentacións dos hospitais. Iso é probabelmente debido a que, cando se presentaba a enfermidade, a organización da asistencia se baseaba nas medidas de illamento, lazaretos e nas habilitación de locais expresamente para hospitalización dos afectados cando non era posíbel mantelos nos seus domicilios, que era a norma xeral. O hospital non interviña na resolución dos problemas sanitarios de carácter extraordinario dados os seus escasos medios, sendo misión do Concello, a través das citadas xuntas de sanidade, a posta en marcha das medidas axeitadas[43].

En Pontedeume, o único hospital das características antes apuntadas é o do Espírito Santo, sobre a ponte sobre o Eume no Camiño Inglés[44], fundado por Fernán Pérez de Andrade en 1384, e baixo o coidado dos frades franciscanos do convento de Montefaro. En 1834, o Gobernador Civil da Coruña pide ao Concello de Pontedeume información sobre os hospitais dispoñíbeis no seu termo, debido á ameaza de cólera dese ano. O alcalde contéstalle en 1835 achegando datos históricos e cal era a situación actual[45]. Esta aconsellará a súa demolición en 1841, quedando só a capela, que terá o mesmo fin en 1867[46].

43. SORIANO PALAO, J., op. cit.

44. CORREA ARIAS, J. F., "A ponte do Eume", en Revista *Cátedra*, nº 2 (1995).

45. AMP, *Caixa* 283, f. c., Carta ao gobernador provincial de 2-IV-1835.

46. AMP, *Caixas* 109, 110 e 236. Ver tamén: LÓPEZ CALVO, X. A., "Peregrinacións, hospitalidade e pegadas xacobeas na bisbarra eumesa", en Revista *Cátedra*, nº 6 (1999).

Aínda que hai constancia da existencia no século XVIII de dous hospitais máis, o da Madalena[47] e o de Santa Margarita, na parroquia de Vilar[48], no século XIX non temos máis noticias de ningún deles. Si se menciona en 1835 un hospital de San Lázaro en S. Martiño do Porto, Cabanas, pero trátase, como o seu nome o delata, dun lazareto[49].

O único edificio que será utilizado como *hospital provisional* para o tratamento dos coléricos (solución que, como vimos, se intentará evitar no posíbel, preferíndose o domicilio do enfermo) é o exconvento dos agostiños, desamortizado en 1836 por Mendizábal e vendido en 1849[50].

En 1854, en plena epidemia, a Xunta de Sanidade e Beneficencia exixe de xeito enérxico á persoa que está ao coidado do edificio o arrendamento forzoso deste, debido ao crítico da situación, *"(...) máxime habiendo acometido el cólera a un preso de la cárcel, hay que trasladarlo de allí inmediatamente para que no infecte a los demás, así como a otros enfermos pobres que existen en varias casas de la población, sin que haya otro local que pueda dedicarse a* ***hospitalillo*** *más que dicho convento (...)"*.

O Concello dá un prazo de 24 horas *"improrrogábeis"* para que se lle entreguen as chaves do convento, cousa que sucede efectivamente[51].

O obxectivo do hospital será o de atender os presos[52] e os pobres, polo que se trata dunha institución "de caridade", cuxa función era tanto sanitaria como de illamento e de beneficencia, segundo vimos na introdución.

O Concello, a continuación, *"improvisó un hospital de caridad para conducir y asistir en él a los enfermos pobres, de que tanto abunda en el país, dotó sus practicantes, enfermeros y sirvientes*[53] *necesarios, procuró facultativos, dotándolos (...)"*[54].

47. A única referencia a esta institución que coñecemos é un auto do Concello no que obriga a un enfermo de "elefancia" a vivir no "Lazareto da Madalena" co fin de evitar o contaxio da súa enfermidade. AMP, *Caixa* 283, f. c., 20-V-1835.

48. AMP, *Caixa* 110, f. c. Ver tamén: VV. AA., *Pontedeume, vila e ponte no camiño a Santiago*, (2004).

49. AMP, *Caixa* 286,. O mesmo fin terá o exconvento de Sta. Catarina de Montefaro, exclaustrado tras a desamortización de Mendizábal, cedido pola Xunta de Sanidade de Pontedeume, pola cal "podrá servir de lazareto por estar situado en un paisaje alto, ventilada y desierto (...)." AMP, *Caixa* 285, f .c. Contestación de 1-IV-1849 a unha petición nese sentido do Concello de Ares, a través do Goberno Civil de Ferrol.

50. "No nº 46 do B.O.P. de data 18-XII-1848, el convento e iglesia de los agustinos ponen en puja pública (...). Celebrada esta el 17-I-1849, el edificio es adquirido por el vecino de Ferrol, Pedro Manuel de Atocha,(...)". LÓPEZ CALVO, X. A., *El convento agustino de Pontedeume*, 2006, p. 147-148.

51. AMP, *Caixa* 285, f. c., Carta da Xunta de Sanidade a D. Manuel Azpilicueta, 18-X-1854.

52. O cárcere será nesta época uns locais anexos ao torreón dos Andrade, lugar inapropiado, polo que se construirá un edificio ex profeso en 1856. Ver: CAÍNZOS CORBEIRA. A., "O cárcere do partido xudicial de Pontedeume (1853-1856): obra do arquitecto provincial Faustino Domínguez Domínguez", Revista *Cátedra*, nº 2, (1995).

Coñecemos pouco do funcionamento do hospital, pois non hai información sobre algo parecido a uns estatutos ou normas internas deste, aínda que sabemos que era atendido, como é lóxico, polos médicos titulares. Descoñecemos tamén a capacidade deste, aínda que nos podemos facer unha idea ao observar a seguinte nota:

> *"El Lcdo. D. Francisco Ramón Capriles, médico, subdelegado de Sanidad de este partido, Certifica haber asistido por disposición de dicha Junta y en unión con la de Beneficencia (...) a los enfermos que tuvieron entrada en el hospital provisional del mismo, durante reinó la epidemia de cólera en su distrito municipal, según a continuación se expresan...)"*[55].

(Seguen a continuación trinta nomes de persoas, 9 homes e 21 mulleres)[56].

O apartado dos gastos ocasionados polo devandito hospital, sen ser completo, será a nosa maior fonte de información, ao se conservar varias "*contas*" que nos achegan datos indirectos sobre como era o tratamento, persoal implicado, alimentación dos enfermos, roupa e efectos existentes, ...

Así, constan varios documentos, como unha conta de 125 rs para "*reparaciones del convento para instalar el hospital de coléricos*[57], e outra de 3.000 reais, a cal analiza os gastos do seguinte xeito:

> *"-Barro (loza) para el Hospital, y un farol grande para el claustro, y seis escobas: 111 rs, 14 mvs.*
> *-Aceite, vinagre y otros artículos, incluyendo además un millar y cincuenta sarmientos, y madera de una lancha vieja para las hogueras: 162 rs, 24 mvs.*
> *-Pan, una libra de velas, papel: 192 rs, 16 mvs.*
> *-Tres carros de leña: 60 rs.*
> *-Lavar la ropa del hospital: 80 rs.*
> *-Enfermeros, practicantes y más sirvientes: 696 rs, 24 mvs.*

53. (A Comisión) "*contrató y pagó las sirvientas del Hospital, que a duras penas pudieron hallar(...)*". AMP, Caixa 285, f. c., Oficio da Xunta Veciñal Auxiliar das de Sanidade e Beneficencia pedindo axuda á Deputación por motivo do cólera, 5-XI-1854. Ver máis adiante, Beneficencia.

54. AMP, *Caixa* 282, f. c., Carta do alcalde de Pontedeume ao duque de Alba, pedíndolle axuda polo cólera, 10-XI-1854. Ver máis adiate, en Beneficencia, Financiamento.

55. AMP, *Caixa* 285, f. c., Certificado do subdelegado de Sanidade, 30-XI-1854.

56. A desproporción entre homes e mulleres enfermos é debida ao maior contacto das mulleres coas vías de contaxio: os enfermos e a limpeza.

57. AMP, *Caixa* 287, f. c., novembro de 1854.

-Medicinas satisfechas a D. José Villar, comerciante de drogas y farmacéutico de la ciudad de La Coruña, exigidas por el médico D. Fco. R. Capriles, que asistió a los coléricos en dicho Hospital y distribuidas totalmente aquellas al auxilio de éstos: 1.225 rs.
-Limosnas distribuidas a pobres huérfanos que quedaron sin amparo y desvalidos por fallecimiento de sus padres durante el cólera: 441 rs, 28 mvs"[58].

Dotarase tamén do material apropiado, segundo reza nunha "*Razón de las ropas y demás efectos que tiene el Hospital de Caridad de dicha villa, desde el 26-X hasta el 2-XII de 1854*[59]. Nesta relación consta a existencia de 16 xergóns, cobertores, tarimas, etc, co que podería ser este o número de camas ou prazas dispoñíbeis. Tamén se nomean distintas roupas (camisas de home (21) e de muller (24), toallas, ..., a disposición dos enfermos. Noutro escrito, consta un estado da roupa que se recibe da Secretaría e remitidas ao Hospital: un total de 88 pezas.

A lista de "Efectos" non é moi abundante, polo que se adiviña a escaseza de medios en que se desenvolvían: tres farois, unha lavativa de estaño, un balde e unha talla, dúas cadeiras, unha mesa para escribir,...

Por último, o apartado de "barro" indícanos tamén a capacidade do centro: 24 cuncas, 25 potas, 15 pratos, 10 fontes, 6 vasos, 24 culleres, 18 "*vacenillas para el alivio del cuerpo*", ...[60].

O expediente máis completo é un sen data, pero pola alusión a un médico da Armada, contratado para reforzar o equipo sanitario local[61], inferimos que se trata de decembro de 1854. A cantidade total é respectábel (máis de 8.000 reais), correspondendo case todo aos honorarios dos doutores: o citado, de nome Fontenla, con nada menos que 3.360 rs. (por catorce días, a 160 rs, cada un!); o Dr. Capriles, con 2.320 rs. (á metade, 80 rs); e o cirurxián Romaos, máis modestamente, só 360 (30 rs. diarios)[62]. En conxunto suman 6.040 reais, é dicir, as tres cuartas partes do total.

O resto, 2.105 rs, gastaron en pagar ao resto de persoal: enfermeiros, practicantes, cociñeiras, lavandeiras, operarios de pequenas reparacións, transporte de cadáveres ao

58. AMP, *Caixa* 285, f. c., "Nota en estracto dos recibos (...) para gastos do Hospital de Pontedeume". 10-XII-1854.

59. AMP, *Caixa* 288, f. c.

60. AMP, *Caixa* 288. O concello tamén subministrará ao cárcere do distrito; así consta nun documento titulado *"Roupa que se recibe da Casa Consistorial":* aparecen varios xergóns, sabas, camisas, etc. AMP, Caixa 288, XI/XII-1854 e II-1855.

61. O documento atópase completo no ANEXO VI. CONTAS DO HOSPITAL DE COLÉRICOS.

62. Xa comentamos as distintas categorías que explican as diferenzas salariais dos tres médicos.

cemiterio, mozos que traen medicinas (da Coruña!), etc; así como o aprovisionamento de comida, leña e outros efectos variados.

En 1855, cando volva a xermolar a epidemia, volverá a habilitarse o convento cos mesmos fins. Así consta nunha carta da Xunta de Sanidade ao gobernador civil, na que dá conta da aparición da enfermidade, polo que teñen previsto *"restablecer en el exconvento de Agustinos de esta villa, de propiedad particular, el Hospital provisional que en el año pasado sirvió para los enfermos pobres que sin este auxilio hubieran sido víctimas de aquella peste(...)"*.

Continúa dicindo: *"Se trasladaron a él tres enfermos de la cárcel, dos hombres y una mujer*[63]*, (...) nombrando para el servicio de los desgraciados, además del médico titular encargado de su asistencia, un practicante, una cocinera y un sirviente (...).*

Segue a queixarse da necesidade de máis diñeiro por esgotarse os 400 rs. librados con data 11 de agosto pasado polas cantidades *"suministradas para los coléricos de las parroquias de Hombre y Boebre (...)"*.

E remata advertindo: :*"De otro modo, sus estragos pueden ser muy fatales por la miseria que asola hace tanto tiempo a este país por su falta de cosechas, y empiezan las enfermedades a cebarse especialmente en <u>la pobreza</u>"*[64].

Un documento[65] detalla os gastos do hospital durante o mes de outubro de 1855, o peor da enfermidade. Especifica día a día todos os produtos utilizados, fundamentalmente alimentos, polo que podemos saber como era a alimentación e a asistencia non médica que alí se proporcionaba. Resúmese así, expresado en reais / marabedís[66]:

63. A muller finará aos poucos días. AMP, *Caixa* 282, f. c., Partes de defunción de outubro.

64. *Caixa* 285, f. c., Carta da Xunta de Sanidade de Pontedeume ao gobernador, 6-IX-1855.
Vemos, unha vez máis, a relación existente entre o cólera e a situación económica dos enfermos, como enfermidade de tipo social que é. Sabemos que un 30% dos enterros eran *"de pobre"*.

65. AMP, *Caixa* 291, Documentos relativos ou Hospital provisional de Pontedeume (1855). *"Ano de 1855. Hospital provisional de Puentedeume. Diario das cantidades entregadas ao practicante D. Gaspar Pérez para o auxilio dos enfermos de dto. establecemento (60 reais) e gastos feitos neste, con intervención do médico de asistencia, D. Ramón Portal"*.

66. As cantidades en cursiva son tamén marabedís.

DÍA ARTIGO	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
azucre	2/4					2/8						2/8											
velas	3/2			3/2		3/1		3/2				3/2								3/2			
mistos	0/8														0/8								
aceite	2/1					2/1				2/1		2/1		2/1				2/1			2/1		
vendaxes	1/1																						
xabón		0/3												0/3									
carne		1/6	1/6	1/6	1/6	2/1	2/1	2/1	2/1	2/1	2/3	3/2	3/2	4/4	4/4	4/6	3/2	3/2	1/6	1/6	1/6	1/6	1/6
azafrán			0/8		0/8		0/8			0/8		0/8		0/8		0/8		0/8		0/4		0/4	
pan			1/2	32	32	1/2		32	1/2	2/2	2/2	2/2	3/4	3/4	3/2	4/4	4/0	4/8	1/1	1/1	1/3	32	32
sal			0/2						0/2						0/2								
polo																	1/2	2/1			1/3		2/4
viño																			0/18		0/16	0/16	
outros[67]	5/5			1/6			*24*		*24*		1/2	*16*		*16*		17/2							
TOTAL	**14/6**	**4**	**3/30**	**3/10**	**2/10**	**11/24**	**3/10**	**6/10**	**5/18**	**7/20**	**6/22**	**14/18**	**6/22**	**11/8**	**8/20**	**25/20**	**9/2**	**12/24**	**2/4**	**5/26**	**7/26**	**2/24**	**4/26**

Analizamos brevemente estas cantidades. Suman un total de 182 reais para 23 días, o que dá unha media de 8 rs. diarios. As partidas máis abundantes corresponden á carne (44 rs) e ao pan (41 rs.), que tamén son as máis frecuentes, practicamente todos os días. É significativo este dato, comer carne a diario, que non era habitual entre a poboación por estar lonxe do alcance das economías familiares, o que fala a favor do trato dispensado no hospital aos enfermos.

Descoñecemos o número de ingresados cada día, polo que é imposíbel saber as cantidades proporcionais de alimentos. Si constan as unidades, polo que podemos coñecer os prezos. Expoñemos os dos artigos máis frecuentes, expresados en reais (r) e marabedís (m):

-1 libra de carne: 1 r., 6 m.
-1 cuartillo de aceite: 16 m.
-1 polo: 1 r., 30 m. / 2r., 4 m.
-1/2 libra de azúcar: 2 r., 4 m.
-1 libra de pan: 32 m.
-1 cuarto de azafrán: 4m.
-1/2 cuartillo de vino: 16 m.
-1 libra de velas de sebo: 3 r., 2 m.

Consérvase outro documento que nos proporciona máis información sobre os gastos ocasionados polo hospital. Trátase dunha *Data* ou Lista de facturas libradas durante o ano de 1855 por un total de 801 reais, dos cales 640 invertéronse nesta institución. Analizados, son estes:

-"92 reales al sirviente del Hospital de coléricos (...) por 23 días, a 4 rs el día.
-120 reales al practicante, Gaspar Mª. Pérez, por 15 días, a 8 rs. el día.
-60 reales a la cocinera por 15 días, a 4 rs. el día.
-38 reales al practicante Gaspar Pérez, y a su mujer, cocinera, por tres días cada uno.
-13 reales por nueve vidrios para la sala de los enfermos y la cocina.
-36 reales por 24 sanguijuelas, a real y medio cada una.
-41 reales por lavar la ropa.
-60 reales a D. Felipe García Sueiro, boticario en el Ferrol, por las medicinas para los enfermos.
-180 reales que anticipó el practicante y le quedan abonados por los gastos ocasionados para la asistencia de enfermos con intervención del médico cirujano, D. Ramón Portal.(...)[68].

67. Destaca neste apartado 15 reais do día 20 para leña. Ese mesmo día, constan 8 rs. en concepto de *"Roupa que se lavou para este hospital"*, non incluído no apartado "outros".

68. AMP, *Caixa* 288, f. c., 2-II-1856.

3.3 Farmacias

En canto ao servizo de farmacia en Pontedeume, que como vimos tamén proporciona un representante á citada Xunta de Sanidade[69], a precariedade é a nota dominante. Foi unha preocupación do Concello que houbese suficientes *boticas*, cousa que non sempre sucedía. Así, en 1850 pedíase a apertura dunha farmacia na vila por non haber ningunha en todo o partido.

A Xunta de Sanidade queixábase de que *"En esta villa capital de partido de su nombre y que se compone de 59 parroquias con una población de 30.000 almas, hubo en otro tiempo tres boticas, que posteriormente quedaron reducidas a dos, sacando los profesores un lucro más que mediano (...). Muertos D. Manuel Punín Grande*[70]*, D. Tomás Portal*[71] *y en el año de 1848, D. Pedro Requena, que tenían aquellos establecimientos farmacéuticos, ningún otro se presentó a ejercer aquí la facultad (...)"*[72].

Ese ano, solicítase a apertura dun estabelecemento á Academia de Cirurxía de Galicia, que *"manifestó a los medios para instalar una o más boticas"*. E será o mencionado D. Carlos Pedro Requena quen *"ha habierto unha oficina de farmacia de que antes se carecía"*[73]. Pero en novembro dese mesmo ano, falece, quedando vacante a praza. Ocupará o seu lugar D. Manuel Vilar, farmacéutico titulado, até que en febreiro de 1849 se traslada a Ferrol, quedando *"otra vez esta villa y partido sin farmacéutico y sen botica"*[74].

A praza segue deserta e, para poder ser atendidos nunha botica, os eumeses vense obrigados a percorrer *"tres leguas de mal camino a los pueblos de Ferrol o Betanzos, donde las hai"*. Nestas condicións, *"imposible es el atender a los enfermos y suministrarles las medicinas que sus enfermedades a veces con rapidez e instantaneamente exigen, viéndose el médico privado de aprovechar su ciencia en beneficio de la humanidad doliente"*.

69. Ver nota 45.

70. Será nomeado subdelegado de Farmacia en 1851 e vogal da Xunta Municipal de Sanidade. AMP, Caixa 283, f. c. Á súa morte, preséntase unha petición para abrir botica a nome de D. Tiburcio Villanueva, cuñado do anterior. AMP, *Caixa* 283, f. c. Non existe documentación de que fose aceptada.

71. Ambos figuran no Padrón municipal de 1838 como boticarios. Ver PAZ FERNÁNDEZ, X., "Apuntamentos da sanidade eumesa. A botica de Zamorano (1874?-2004)", Revista *Cátedra*, nº 11 (2004), p. 213.

72. Pode que non fose allea a este desinterese pola praza de farmacia en Pontedeume a grave crise económica que vivía a comarca e que a faría pouco rendíbel a ollos dos boticarios.

73. AMP, *Caixa* 283, f. c. Este Pedro Requena será subdelegado de Farmacia, en substitución do cirurxián Vicente Ricoy, que o era por non existir ningún farmacéutico no distrito. *Nomeamento de Pedro Requena como vogal interino da Xunta de Sanidade do partido*, 16-VI-1848.

74. AMP, *Caixa* 283, f. c., Informe da Xunta de Sanidade.

É polo que a Xunta de Sanidade toma unha iniciativa hoxe diriamos que publicitaria e redacta unha longa descrición laudatoria da vila para atraer os boticarios, que "*en beneficio de la humanidad y de los mismos profesores, acordó esta Junta de Sanidad anunciarlo al público para conocimiento de éstos*"[75].

Pero malia existir en Pontedeume titulados en Farmacia[76], o distrito segue sen botica. Até que, por fin, dous anos máis tarde, os esforzos da corporación municipal dan os seus froitos, non sen traballo: "*El ayuntamiento que vela sobre el bien estar de sus administrados, considerando que la medida adoptada en la última sesión*[77] *de crear dos plazas de médico y cirujano dotados de los fondos del común para que los domiciliarios enfermos tengan siempre quien les asista en sus dolencias y enfermedades, no produciría los efectos deseados, si los facultativos no tubiesen a mano las oportunas medicinas, que haya que aplicar como sucederá si no se proporciona una botica de que absolutamente carece este Pueblo y todo su Partido, indagó e hizo las diligencias en busca de un Farmacéutico que se estableciera en el, sin haber podido hallarlo, hasta quese ofreció a hacerlo D. Felipe Romero, boticario y vecino del Ferrol; y habiendo concurrido hoy ante la Corporación (...) se constituyó a establecer en esta villa una botica provista de todo lo preciso dentro del término de dos meses lo más tarde, y el Ayuntamiento en recompensa y para ayuda del costo dela traslación, formación de cajonería y otros gastos, acordó se le satisfagan dos mil reales de vellón, en que ambas partes quedaron conformes*"[78].

Non obstante, en 1854, cando Pontedeume se atopa baixo o dano do cólera, vimos anteriormente que hai un testemuño que nega a existencia desta farmacia. Trátase da carta que o alcalde envía ao duque de Alba en solicitude de axuda económica para afrontar a epidemia. Nela di que o concello "*estableció unha botica de primeiros auxilios con todos los medicamentos necesarios, por falta de botica en todo este Distrito municipal*"[79].

Pero é que en 1862 aínda se carecía de farmacia. Isto é o que se desprende da seguinte información: :"*Se dio cuenta de la solicitud de D. Santiago Barreiro, licenciado en farmacia y vecino de Betanzos, de abrir una botica en el pueblo, y la corporación considerando que este pueblo carece de una botica surtida completamente, acordó se le dé a*

75. AMP, *Caixa* 285, f. c., Sesións de 13 -III e 13-IV de 1850.

76. No Padrón municipal de 1838 constan dous boticarios: Tomás Portal e Manuel Punín (que si exercerá máis adiante, como xa vimos). No de 1845, "vaise iniciar con Inocencio Díaz Gutierrez o asentamento dunha sucesión ou saga de boticarios que continuará ata os tempos de hoxe. Non embargante, ate uns anos despóis desa data non será establecido a oficina de farmacia propia do seu fillo Antonio, que será coñecida como a "Botica de Zamorano. Ver: PAZ FERNÁNDEZ, X., op. cit., p. 213.

77. Refírse á de 13 de marzo.

78. AMP, Caixa 396, f. c., Sesión de 27-III-1852. Tamén, PAZ FERNÁNDEZ, X., op. cit., p. 219.

79. AMP, Caixa 282, f. c.

dicho Sr. Barreiro por vía de anticipo la suma de 4.000 rs. que reintegrará en el plazo de 8 años al Ayuntamiento (500 rs. al año),a condición de que se establezca en este pueblo durante ese referido tiempo y bajo la competente garantía de la expresada suma"[80].

Descoñecemos se se chegou a cumprir o contrato pois non hai constancia de tal farmacia nestes anos. Non será até 1875, en que, por fin, Pontedeume conte con dúas boticas: unha, a mencionada de D. Antonio Díaz Zamorano, e a outra de D. Manuel Punín Paz; os cales, por certo, serán alcaldes da vila, o primeiro dende 1878 até 1881, que será substituído precisamente polo segundo[81].

En 1884 e 1885, con motivo da ameaza doutra epidemia de cólera, reúnese a Xunta Municipal de Sanidade, da que forma parte o farmacéutico Manuel Punín, como subdelegado de Farmacia[82]. Ambos os dous constan como farmacéuticos *"con oficina abierta al público"* en resposta ao requirimento do gobernador sobre os medios sanitarios do distrito para afrontar[83] que a epidemia chegue a Pontedeume.

3.4 A Hixiene Pública

Relacionado coa área sanitaria municipal está o tema da limpeza pública e o urbanismo. Os concellos non dispoñían dos servizos e o persoal necesarios para estas cuestións polo que se responsabilizaba os veciños do cumprimento das normas propostas pola Xunta de Sanidade. Unha cuestión que preocupaba especialmente en caso de epidemia ou ameaza é o referido aos lixos e o esterco xerado en casas e currais, polo que se estabelecen normas para a súa eliminación. As rúas recibían todo tipo de inmundicias, lixos e augas de orixe doméstica que adoitaban ser un foco de infeccións. Dependente da Xunta de Sanidade haberá unha *Comisión de Ornato e Limpeza* que velará pola pulcritude e salubridade dos espazos públicos, estabelecéndose multas a aqueles que boten augas sucias ou lixos, repetíndose a recomendación infinidade de veces en bandos e edictos. Isto proba que a veciñanza facía caso omiso das recomendacións[84].

80. AMP, *Caixa* 7, *Libros de actas capitulares ou dos Plenos (1832-1867),* Sesión de 5-VII-1862. Hai copia do contrato asinado co boticario.

81. Ver PAZ FERNÁNDEZ, X., op. cit., p. 223. , Tamén AMP, *Caixa* 399, *Libros de actas capitulares ou de Plenos (1876-1885),* Actas do 14 de febreiro de 1878 e do 24 de xuño de 1881.

82. AMP, *Caixa* 282, f. c.

83. AMP, *Caixa* 283, f. c., Contestación do alcalde ao gobernador con data de 26-VIII-1885.

84. Un exemplo é a seguinte: *"Relación de los sugetos que según la Junta de Sanidad tienen en sus casas y almacenes, abonos con sustancias animales corrompidas perjudiciales a la salud pública y que deben arrojarse al mar según lo dispuesto en el bando publicado"*.Seguen, a continuación, 16 nomes de veciños, aínda que todos teñen unha anotación, supoñemos que posterior, que dice:*"ya cumplió con el mandato"*. AMP, *Caixa* 285, f. c. 16-I-1854.

Un aspecto importante será a rede de sumidoiros. Até o século XVII as conducións dos pluviais (*canos*) eran abertas, polo que xa en 1622 o Concello comezará as obras de peche e cubrición dos canos, facéndose condutos para evitar os malos olores:

> *"Otrosi por quanto la dha villa tiene mui grande necesidad para limpieza y ebitar los malos olores, que las calles se reparen y que en ellas ayan conductos para conducir y recoger las inmundicias, ordenaron que en las casas ayan caños y sumideros que tengan correspondencia a los conductos generales para que salgan al mar"*[85].

Continúa Carlos de Castro: *"Con el paso del tiempo fueron necesarias sucesivas reparaciones debido al deterioro por el uso, y entre 1842 y 1868, en un proceso de renovación que realmente se prolonga hasta finales de siglo, la Corporación acomete otra reparación general del casco antiguo, en la que se aborda la reconstrucción de los caños maestros y el amorrillado (empedrado) de las calles.*

En 1842 se realiza el caño maestro de la corredera de las Virtudes y al año siguiente se adjudica el caño maestro desde el arco de Maldonado, donde estaba el desagüe antiguo, siguiendo por la calle Real, para después a la de Santiago"[86].

A limpeza (ou mellor, a súa ausencia) será un factor moi importante na transmisión de enfermidades, especialmente na época da epidemia, e o Concello, como veremos, tomará medidas para que se cumpran os bandos que pedían a colaboración cidadá.

Un deles, correspondendo á aparición dos primeiros casos en abril de 1855, di así:

> *"Bando. D. Narciso Yrijoa, alcalde presidente de este Ayuntamiento y de la Junta de Sanidad de este Partido, Hago saber a todos los vecinos de este pueblo que en cumplimiento de lo que previene el Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Sanidad en su circular nº 171, inserta en el B. O. unido a este Bando nº 44 de 11 del corriente, se hace indispensable que en todo el presente mes se blanquee el interior de las casas que lo necesiten, y observen y amplíen todas las demás disposiciones contenidas en la expresada circular, procurando especialmente el mayor esmero en la limpieza y ventilación de las casas, sobre lo que ejerceré una esquisita vigilancia, así como en la buena calidad de los alimentos que se expendan*

85. AMP, *Caixa* 1, *Libros de actas capitulares ou de Plenos (1619-1658)*, citado en DE CASTRO ÁLVAREZ, C., *Calles, plazas y jardines de Pontedeume* (2007).

86. AMP, *Caixa* 113, *Expedientes de auga e rede de sumidoiros (1784-1939).* Axuste para comezar os canos mestres das rúas Real e Santiago, en: DE CASTRO; C., o. c.

al público de pan, carne, pescado, vino, aceite, legumbres y otros artículos, para imponer a los contrabentores el apropiado castigo"[87].

Unha circular do gobernador civil da provincia ao alcalde de Pontedeume en data tan temperá como maio de 1854, prevé a esta autoridade municipal das medidas a tomar para evitar o contaxio da epidemia que xa se estendía, como vimos, pola provincia de Pontevedra. E faino de xeito duro e esixente, abordando múltiples aspectos, dende as visitas domiciliarias á hixiene pública, mostrando por certo unha manifesta insatisfacción pola resposta do Concello. Aquí interésannos agora as estritas medidas de control da saúde e hixiene públicas. Ao mesmo tempo, este documento é un retrato de vilas como a de Pontedeume, coas súas costumes, profesións e modos de vida da época. Di así:

"Repetidas veces me he dirigido a V. encargándole se practicasen por la Junta municipal de Sanidad las visitas domiciliarias prevenidas en Real orden de 18 de Enero de 1849, y la adopción de las disposiciones que comprenden las instrucciones de 30 de Marzo del mismo año, sin que hasta ahora hubiera visto el resultado que era de esperar. Si en todo tiempo es conveniente remover los focos de infección que influyen en la salud pública, hoy lo es más que nunca por el inminente peligro que nos amenaza con la proximidad de una dolencia epidémica, y urge evitarlo a toda costa; encargo a V. por tanto de nuevo recomiende a las Comisiones de la referida Junta cumplan con el esquisito celo y con la más asidua constancia sus deberes, pasando con frecuencia visitas domiciliarias, así en los arrabales como en la población, y con mayor frecuencia en las casas particulares, en las públicas, tanto en los almacenes y tiendas de comestibles y bebidas, cuanto en las fondas, cafés y posadas, para cuidar que las vasijas que sean de metal, estén estañadas y todas en el mejor estado de limpieza; que las letrinas, pozos y corrales se hallen con todo el aseo posible; que diariamente se estraiga de las cuadras y establos el estiércol, depositándolo fuera de la población, a la distancia que marcan las leyes vigentes de policía urbana, a cuyo efecto se fijará el punto (...);se prohibirá a los confiteros y reposteros la elaboración de dulces y masas preparados con cualquier materia que pueda ser nociva a la salud pública como lo es la (¿); se inspeccionarán las iglesias, posadas, las tabernas y todas las casas públicas, en fin, para que no tengan cerradas sus puertas y ventanas, obligándose a que haya siempre de día y de noche la necesaria ventilación, para que de este modo se renueve y purifique el aire; que sus pisos se rasquen y barran todos los días, fregándolos muy a menudo con arena, y que los techos y

87. AMP, *Caixa* 285, f. c., Bando de 17-IV-1855.

paredes se sacudan con frecuencia; que se obligue asi mismo a que todos los vecinos blanqueen sus casas por dentro y por fuera; que con especial cuidado se procure que los zapateros, carpinteros y otros artistas tengan día y noche sus talleres perfectamente ventilados, renovando diariamente el agua en donde ponen los primeros la pez y los segundos las piedras de afilar, a fin de evitar por este medio su corrupción y la inmediata descomposición del aire; que se abra la ventilación necesaria a las habitaciones cuadras y establos que careciesen de ella en el término breve que se prefijará por V. de acuerdo con la Junta de Sanidad, obligando a los inquilinos a que saquen fuera a sus animales, y aún a que desalojen las habitaciones, según el caso, si ellos y los dueños de las casas no facilitan el aumento de ventilación que se requiere, pues en circunstancias como las presentes no debe omitirse precaución alguna para asegurar el precioso bien de la salud pública ante cuya imperiosa necesidad deben posponerse toda clase de consideraciones, y llevarse a adelante con firme resolución las medidas conducentes a conseguir tal objeto; que las ferias y mercados no tengan lugar en sitios reducidos, pues el hacinamiento de personas y animales los convierten en focos de infección y en sentinas de graves enfermedades, por lo que inmediatamente procederá V. a llevarlos a puntos muy ventilados, si los que se celebran en ese Distrito estuviesen en lugares que no reunan las condiciones que hoy se requieren. Que auxiliado por las Juntas vigile V. que el pan y toda otra clase de alimentos que se expendan no lleven en su composición alguna que pueda ejercer un pernicioso influjo en la salud pública, procurando también que las legumbres y frutas no se vendan sino estuviesen en sazón.(...)

Recomiendo a V. la mayor exactitud en el cumplimiento de todas las circulares de este Gobierno referentes a las medidas higiénicas que deben adoptarse insertas en el Boletín nº 7 del presente año, y le advierto que de acuerdo con la Junta provincial de Sanidad he nombrado un Inspector especial de este ramo, que ya está desempeñando su cometido, para examinar minuciosa y detenidamente en cada distrito si han sido removidos los focos de insalubridad que encontraban, y si tanto en los pueblos y aldeas, como en sus inmediaciones y en el interior de las casas se han puesto en ejecución todas las medidas higiénicas acordadas, viéndome en la necesidad, por consecuencia de los partes que dicho Inspector me va dando, de penar con crecidas multas las faltas que en algunos puntos he observado en el cumplimiento exacto de aquellas disposiciones y estoy dispuesto a ser inexorable con los que miren indiferentemente el bien de la humanidad. Las autoridades y funcionarios públicos tenemos que cumplir en estos momentos

deberes muy sagrados e imprescindibles si hemos de llenar cual es debido nuestra misión respectiva (...).

En consecuencia, V. es el verdadero responsable de la ejecución de las medidas adoptadas, por consiguiente dicte V. todas aquellas que la localidad exija y que al Gobierno de provincia no le sea facil tomar por no conocerlas, sin perjuicio de dar cuenta para su aprobación y cuando las circunstancias lo requieran adopte V. por si mismo todas las disposiciones que quepan dentro del círculo de sus atribuciones. (...)

Dios guarde a V. muchos años. Coruña, 8 de mayo de 1854"[88].

Chama a atención a severidade que a máxima autoridade provincial manifesta co alcalde, facéndoo responsábel persoalmente da situación e ameazándoo con severos castigos. En calquera caso, este ton de cominación advertido nesta circular non parece que se chegase a cumprir contra os concelleiros ou, polo menos, non atopamos testemuño. Isto lévanos a pensar que tales extremas medidas hixiénicas, algunhas delas imposíbeis de levar á práctica de xeito literal, non eran tan vixiadas como se advertía na carta, e eran máis retórica que auténtico convencemento.

Por se acaso, só tres días despois, a autoridade municipal alerta a poboación por medio dun bando no que se informa da ameaza e das estritas medidas hixiénicas para previr a enfermidade. O comunicado é o seguinte:

"Ignacio Barros, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Puentedeume y de la Junta de Sanidad de la misma y su Distrito municipal, Hago saber a todos los vecinos y estantes en la misma que la Junta de Sanidad de esta provincia de La Coruña, recelosa de que la epidemia que aflige algunos pueblos de Galicia se extienda también por este país, para precaver en lo posible este azote de la humanidad, acordó se observen varias reglas higiénicas bajo las penas que los reglamentos imponen a los infractores de las leyes de Sanidad, cuyas mando guardar y cumplir esta Junta Municipal, y son las siguientes:

1º. Que los que tengan cuadra o pocilga sin ventilación se la abran dentro de tres días o en otro caso dentro del mismo término vendan o saquen del pueblo los cerdos y más ganados; pues que no lo verificando, pasados que sean decomisarán por la Autoridad sin contemplación alguna.

88. AMP, *Caixa* 285, f. c.

2º. Que los abonos o estiércoles de dichas cuadras y pocilgas se limpien todos los días conduciendo antes de las 7 de la mañana de cada uno de los abonos y estiércoles a las heredades de la propiedad de sus dueños, y si no les tuviesen, los arrojarán al mar.
3º. Que las medidas de líquidos de las tiendas de comestibles, tabernas y aguardienterías estén perfectamente limpias y se renueve todos los días el agua de los bancales o tinas donde lavan los vasos para expender dichos bares.
4º. Que todos los que tengan en sus casas o almacenes carnes, pescados, líquidos, semillas o frutos averiados, los arrojen al mar dentro de 24 horas improrrogables.
5º. Que se barran y ventilen las casas diariamente, abriéndose las ventanas para la renovación del aire, y conduciendo el polvo y desperdicios de las verduras, pescados y carnes también todos los días a las heredades o a la mar muy de madrugada.
6º. Que dentro del término que resta por correr de este mes todos los vecinos blanqueen sus casas tanto por fuera como por dentro; en inteligencia de que será apremiado a verificarlo el que así no lo ejecutase, además de exigirle de 20 a 100 rs. de multa que desde ahora se le imponen, según las circunstancias.

Como ante la salud pública deben desaparecer todas las consideraciones y respetos a intereses particulares, la Junta está decidida a cumplir y hacer cumplir las Disposiciones que quedan adoptadas (...)"[89].

Unhas medidas específicas terán que observar tamén os presos do cárcere "para consevar o mellor estado da súa saúde", a través dunha detallada lista de 20 disposicións ao respecto[90].

4. A BENEFICENCIA EN PONTEDEUME

4.1 Funcionamento

A condición de pobre e a situación de enfermo do cólera eran practicamente coincidentes, debido a dous factores: o primeiro, á abundancia de pobres, sempre, pero máis

89. Como vemos, é moi frecuente a existencia de animais nas casas da vila, especialmente porcos, que ainda que axudaban á manutención das familias, provocaban problemas de salubridade evidentes. AMP, *Caixa* 285, f. c., Bando municipal de medidas preventivas de hixiene pública, 11-V-1854.

90. AMP, *Caixa* 285, f. c., Regras hixiénicas a que está suxeitos os presos do cárcere público desta vila, 27-V-1854.

aínda nestas datas de crise (Fame de 1853); o segundo, á maior incidencia da epidemia (e doutras doenzas) entre esta poboación por razóns obvias, como enfermidade de tipo "social" que é.

Así pois, a Xunta Municipal, como paso previo para organizar a asistencia sanitaria gratuíta que vimos no punto anterior, tiña que elaborar un o seu censo de beneficiarios, é dicir, de "pobres". Descoñecemos os criterios (se os había) para ingresar en tan triste colectivo, pero normalmente consistía nunha solicitude de axuda por parte das familias necesitadas, ás veces avaladas por un informe do párroco correspondente.

A Xunta Municipal dividíase en xuntas parroquiais, formada por veciños destas ao mando do respectivo párroco:

> *"Junta Municipal de Beneficencia. Creación de Juntas parroquiales. Circular a los párrocos para su instalación. A los señores párrocos de este distrito municipal:*
>
> *"La Junta Municipal de Beneficencia de este distrito acordó en sesión de hoy la creación de Juntas parroquiales a la manera que previene el Sr. Gobernador civil de esta provincia, en su circular de 10 de abril de este año, (...) nombrando por componer la de esta parroquia bajo la presidencia de V. a los sujetos contenidos al margen (...). Cargos que se ocuparán necesariamente serán el de Contador (...) y el de Secretario (...)".*

A continuación, aparecen os nomes dos compoñentes das sete xuntas parroquiais rurais, cos párrocos á fronte[91].

Constan diversos o*ficios de axudas e socorros* correspondentes a varios anos[92], pero son moi numerosos os do citado 1853[93] e os dos dous anos seguintes, do cólera. Son peticións individuais de axudas á Beneficencia municipal por estar enfermo e ser pobre.

Hai tamén peticións para poder custear os "Baños de Arteixo" por prescrición facultativa. Son numerosas e esténdense ao longo de toda a década. Un exemplo, que

91. AMP. *Caixa* 285, f. c. Jª. Mcpal. de Bª. Creación de xuntas parroquiais. Circular aos párrocos para a súa instalación, 18-V-1855.

92. O testemuño máis antigo conservado data de 1713: *"Donativos para pobres del distrito"*. AMP, *Caixa* 283, f. c.

93. Este ano, ao se tratar dunha crise producida pola ruína das colleitas, as peticións (e polo tanto, as axudas) consistían en sementes de millo, para poder cultivar de novo os campos e poder recuperar as economías dos labradores. En 1854-55, as axudas serán en metálico, alimentos, medicinas, e aparellos, como logo veremos.

reúne varias categorías das citadas é o seguinte, do ano 1856: *"Mª Antonia Punín, natural y vecina de esta villa, de estado soltera, pobre de solemnidad, a V. I. humildemente expone: que habiéndosele recetado los baños de Carballo por el médico D. Ramón Portal, en la presente temporada a fin de conseguir su curación de un parálisis que está padeciendo (tullida de ambas piernas), se halla en la más triste posición por no tener medios con que poder marchar a dichos baños, viéndose por lo tanto expuesta a la mayor desgracia y necesidad, y para reunir una limosna a V. I. recurre y Suplica se sirvan darle la que tengan a bien, y de cuyo favor vivirá eternamente agradecida, no dudando alcanzarlo del religioso celo y ánimo benéfico de V. I. Puentedeume, 15-VII-1856. Fdo: Bernardo Punín."*

Unha anotación á marxe di: *"Sesión de 16 de julio de 1856. Líbrensele de los fondos de Beneficencia del presupuesto, la cantidad de 20 rs. Así lo acordó el Ayto. y lo firma el Sr. Presidente"*[94].

A axuda da beneficencia pode darse en todo tipo de material, dada a pobreza reinante:

> *"La Junta de Sanidad en unión con la de Municipal de Beneficencia acordaron suministrar a la parroquia de Sª Mª de Hombre, para armar las camas necesarias para los pobres de dicha parroquia atacados del cólera morbo (...), 17 gergones, 17 cabezales, 17 cobertores de lana y 34 sábanas; una puchera de barro mayor y otra menor. Y las medicinas que el médico titular, el Dr. Portal, consideró precisas por de pronto. Se acordó suministrar también la cantidad de 300 rs. (...) para el puchero de los enfermos pobres y el pan correspondiente para los convalecientes (...) También, se depositó 2.144 rs. que entregó don Gabriel Punín, delegado que fue de caminos del distrito de Monfero, de los fondos de Beneficencia, para los jornaleros pobres que ocuparon en el trabajo de dichos caminos"*[95].

> *"Esta Junta acordó poner a disposición de su parroquia seis gergones, otros tantos cabezales, doce sábanas y sus cobertores, para los enfermos pobres de esa parroquia"*[96].

94. AMP, *Caixas* 397, f c. e 283, f. c.

95. AMP, *Caixa* 283, f. c., Carta ao gobernador civil do presidente da Xunta de Sanidade Local, 6-VIII-1855.

96. AMP, *Caixa* 285, f. c. Notificación da xunta ao párroco de Vilar e Breamo, 4-X-1855.

4.2 Financiamento

Para atender estes gastos, o Concello terá unha importante fonte de ingresos nas fundacións. Consistían nuns fondos económicos doados en testamento por persoas que foran relevantes (Alonso Noguerido, Alonso Mancebo, Beltrán de Anido, Arcebispo Rajoy, ...) e que a Corporación de Pontedeume tiña baixo o seu patrocinio con fins benéficos[97].

Non obstante, e para colmo de males, unha inoportuna e transcendental medida política, o Decreto de desamortización civil de Madoz, aprobado precisamente en 1855 (en pleno Bienio Progresista de 1854-55), vai prexudicar gravemente as arcas dos concellos en momentos de tanto apuro, ao expropiar propiedades municipais (os *bens propios*) para ser vendidas a particulares. Entre eses bens e rendas estaban os que proporcionaban as citadas fundacións, que auxiliaron a Pontedeume en anteriores calamidades públicas, e o farán tamén con motivo do cólera. A Corporación municipal protestará enerxicamente (e inutilmente) contra esta medida que *"enagenaría los bienes de las Fundaciones (...) que favorecen al pueblo a través de la Beneficencia"*[98].

Polo tanto, o Concello vese obrigado a buscar o xeito de aumentar os ingresos[99]. Tras esgotar os medios propios, solicita axuda á institución competente, que é a Deputación provincial. A Xunta Veciñal auxiliar das de Sanidade e Beneficiencia pide nun oficio á "*Excma. Diputación, al menos 30.000 reales para hacer frente al cólera:"*

> [Tras enumerar os cuantiosos gastos médicos provocados pola epidemia[100], continúa:]
> *(...) La renovación aumentó el Botiquín por haverse agotado el que existía, en un pueblo que carece de Botica; contratar y pagar las sirvientas del Hospital, que a duras penas pudieron hallar, corriendo todo este gasto de tamaña consideración para un país tan pobre y mísero, que después de apurados los exiguos recursos que había y recogieron de la caridad públi-*

97. Ver LÓPEZ CALVO, X. A., "As escrituras fundacionais das obras pías como fonte...". Revista *Cátedra*, nº 13, 2006.

98. A acta municipal consta no ANEXO IV: PROTESTA DO CONCELLO CONTRA O ALLEAMENTO DOS BENS DAS FUNDACIÓNS POLA DESAMORTIZACIÓN DE 1855. AMP, *Caixa* 397, f. c., Sesión de 14-VII-1855. É interesante ademais por como demostra o crucial papel que o Concello desempeña como organización pública de beneficencia.

99. A necesidade é fonte de imaxinación, e así temos que o Concello organizará bailes públicos para obter fondos para a beneficencia: *"El Sr. Presidente manifestó que pues las necesidades y socorros domiciliarios de enfermos pobres e importe de medicinas, asi como las cantidades que se dan en la temporada de baños a los que recetan las aguas minerales de Arteijo o Carballo, suman una cantidad regular y que muchas veces escatiman demasiado estos benéficos auxilios al carecerse de fondos y por hallarse escaso el presupuesto a causa de no haber recursos con que cubrir el déficit, creía el Sr. Alcalde conveniente que en el piso bajo de la casa consistorial se dieran por Carnavales, Domingo de Piñata y 8 y 10 de septiembre de cada año (Fiesta de las Peras), bailes públicos con destino a la Beneficencia, arrendando el local al que más diere, (...) calculando al menos en 1.000 reales cada año lo que se puede obtener"*. AMP, *Caixa* 7, f. c., Sesión de 20-II-1864.

100. Véxase máis adiante a contratación do mencionado médico da Armada (máis de 3.600 rs.).

ca sin tener a que apelar y subsistiendo las causas que los motivaban, se vieron en la perentoria necesidad de echar mano de las contribuciones públicas que se están recaudando, prefiriendo este medio al de presenciar sin poder evitarlo de otro modo, el triste espectáculo de morir tanto pobre sin ninguna clase de auxilio humano. (...) Nos hallamos faltos de recursos. ¿Qué más medios nos quedan que apelar a V. E. como autoridad tutelar de los pueblos (...)? Los que subscriben (...) (piden) la suma lo menos de 30.000 reales (...)"[101].

Non hai constancia de que chegase esa cantidade de diñeiro, pero a Deputación si axudou. Para iso, era necesario saber o alcance das necesidades, polo que a Xunta Provincial de Beneficencia da Coruña pide á de Pontedeume "*una lista de los labradores más necesitados del Distrito,* (polo cólera) *hasta el número 37, según los respectivos vecindarios, para entregarles los socorros correspondientes, de los fondos de la Real Congregación del Apóstol Santiago*".

Descoñecemos o porqué deste numero en concreto (imaxinamos que por razóns orzamentarias) pero está claro que se trata dunha parte mínima dos que realmente o necesitaban, e máis tendo en conta que o ámbito é todo o distrito.

En calquera caso, consérvase un "*Libramento*" para os 37 pobres, de 60 rs. a cada un, xunto con recibos asinados polos mesmos ou "*el que no sepa hacerlo, lo hagan los respectivos curas párrocos*"[102].

A Deputación provincial axudará economicamente os pobos afectados a través de dúas vías: a primeira, por medio da Xunta Provincial de Beneficencia (da cal dependían organicamente as xuntas municipais, como a de Pontedeume); a segunda, a través dun fondo para casos de emerxencia *(de Calamidades)*. Constan documentos que nos falan diso.

O primeiro di así: "*Cuenta justificada que esta Comisión especial de Beneficencia de Puentedeume forma de la distribución de 3.000 rs. entre los menesterosos de este distrito municipal, por consecuencia de la última epidemia colérica y más afligidos por el hambre, procedente dicha cantidad de donativo hecho por la Real Congregación del Apóstol Santiago*"[103].

101. AMP, *Caixa* 285, f. c, Oficio á Excma. Deputación, 5-XI-1854.

102. AMP, *Caixa* 285, f. c. Carta do gobernador de 9-XI-1855 e Libramentos e recibíns de diciembre.

103. AMP, *Caixa* 283, f. c., 9-V-1855. Outra doazón refírese a Mugardos: Unha comunicación da Xunta Provincial de Beneficencia da Coruña dá conta de "unos fondos librados (3.000 rs.) por la Real Congregación del Apóstol Santiago, remitidas por esta Junta en 15-IX-1854 *a la Comisión subalterna del Distrito de Mugardos para distribuir entre los necesitados por consecuencia del cólera (...). Hay otra cantidad de 1.000 rs. correspondienes al <Fondo de Calamidades> de la provincia, que puede facilitar la Excma. Diputación, y no la citada Congregación (...).*" AMP, *Caixa* 285, f. c. Comunicación de 1-III-1855.

Cita a continuación as cantidades distribuídas por parroquias, correspondendo máis da metade (1.572 rs) á vila, acompañando unha relación de nada menos que 200 veciños desta. Isto dános unha idea do estado de necesidade reinante. As persoas *socorridas* serano todas con 10, 8 ou 4 reais cada unha.

O segundo documento non especifica destinatario pero supoñemos que será a Xunta de Pontedeume. Di: *"Yncluyo a V. un libramento de 2.558,15 rs. cargo da Depositaria desta Xunta para que como reintegro aos fondos suplidos por conta da Real Congregación do Apóstolo Santiago, segundo resulta dos de <Calamidades> remitidos con data 8 do corrente, proceda V. a distribuilos de acordo coa Comisión Especial de Beneficencia"*[104].

Algunhas destas cantidades chegarán cun atraso incomprensíbel. Así, consta a recepción de 600 reais dunha *"Ayuda de la Junta provincial de Beneficencia de La Coruña para los pobres atacados del cólera morbo en este distrito, según Oficio de la Junta de 31-VIII de 1855",* o 8 de marzo de 1856[105].

Outra fonte de ingresos será, como xa viramos durante a fame de 1853, cursar peticións aos notables do lugar, xa sexa residentes ou propietarios absentistas que cobran rendas das súas posesións no distrito. Un deles é Vicente Vázquez Queipo, terratenente local con residencia en Madrid; e o outro, o máis importante, o duque de Alba, nobre de avoengo e propietario de latifundios en toda España, o cal herdou os títulos dos Andrade e Lemos e, con eles, certos dereitos na rexión. É polo que o Concello lles pide axuda, como xa fixera en 1853, nunha carta igual para ambos os dous (citada anteriormente) e escrita en novembro de 1854:

> *"Excmo. Sr.: Invadida esta población del cólera morbo asiático desde el mes de septiembre de este año, desarrollado especialmente tan espantoso mal en el de octubre, muertos y atacados muchos de los individuos que componían sus Juntas de Sanidad y Beneficencia, convocó el alcalde al vecindario, quien en tal horfandad nombró en comisión a los que suscriben para buscar recursos y más auxilios indispensables a la humanidad doliente y paciente, de que se carecía, a fin de hacer frente en lo posible al cruel azote.(...)*
> *De sus dolorosos estragos en un pueblo de tan corto vecindario puede V. E. formar una idea al saber que se halla más que diezmado hasta la fecha."*
> *La Junta sin fondos de que disponer, apeló por de pronto en busca de recur-*

104. AMP, *Caixa* 285, f. c. Comunicación de 21-IV-1855.

105. AMP, *Caixa* 288, f. c.

sos, escitando la caridad pública; y recordando el acto filantrópico de V. E., cuando se dignó socorrer ya en este infortunado país en el hambre que la desolaba en 1853[106]*, no dudó un momento en apelar de nuevo a la caritativa generosidad de V. E., rogándole con el mayor encarecimiento se digne contribuir por su parte al socorro de la calamidad que nos aflige, como ya lo hicieron otros, a quienes también distingue la señalada atención por el auxilio de la pública caridad. (...)*
Excmo. Sr. D. Vicente Vázquez Queipo de Llano.
Excmo. Sr. Duque de Berwick y Alba"[107].

O seguinte documento infórmanos de como responderon os aludidos a estas peticións e proporciónanos tamén máis datos sobre o difícil financiamento da Beneficencia pública. Di así:

"Junta Vecinal de Beneficencia de Puentedeume. Año de 1854.
Cuenta que la citada Junta de este pueblo y Distrito forma de la cantidad de 6.177 reales con 28 maravedíes librados a favor de la misma para las atenciones y necesidades ocasionadas por la epidemia de cólera morbo asiático, durante su invasión en este punto, y distribución de dicha suma, a saber:

<+Cargo (Ingresos): Total: 6.177 rs, 28 mvs.:
-3.377 rs, con 28 mvs. que provenientes del Fondo de Calamidades públicas existían en poder del depositario de los mismos, con autorización concedida por la Excma. Diputación provincial (18-IX-1854).
-1.000 rs. liberados a favor de esta Junta por la Excma. Sra. Condesa de Espoz y Mina, procedentes de la cantidad que puso a disposición de dicha Sra., S. M. la Reyna [Isabel II] *(q. D. g.) para ayudar a las necesidades de dicha enfermedad en esta provincia (de un total de 15.000 rs).*
-500 rs., donativo hecho por D. Jacobo Velasco, natural de Puentedeume y residente en Cabañas.
-640 rs., donativo del Excmo. Sr. D. Vicente Vázquez Queipo, residente en Madrid[108].
-200 rs., liberados por el Ecmo. Sr. Duque de Berwick y Alba, residente en Madrid.

106. Ao igual que nesta ocasión, a "filantropía" do duque fora ben escasa, pois xa dera mostras da súa "xenerosidade" cunha doazón idéntica: 200 rs. Compárese coas dos demais.

107. AMP, *Caixa* 282, f. c. Carta do alcalde, 10-XI-1854.

108. No ano 1853, Vázquez de Queipo perdoara as débedas que tiñan labradores que traballaban as súas terras, como propietario absentista que era. En realidade, non podía facer outra cousa, dada a imposibilidade de facer fronte aos pagamentos das rendas por parte destes, debido á citada ruína das colleitas.

-500 rs, Multa impuesta al cura párroco de este pueblo, Sr. D. Domingo Ferraces, por el Gobernador provincial el 13-11-1854, con aplicación a estas necesidades[109].

+Gastos: Total: 5.802 rs, 15 mvs., desglosados de esta manera:

-Medicinas y material para el Hospital de coléricos (ropa, botiquín, etc): 586 rs.

-Barricas alquitranadas: (30 rs.) y leña (8 rs.), para las hogueras que se hicieron en este pueblo para desinfectar la atmósfera durante la epidemia colérica. Pagar médicos: al Dr. Romaos, 570 rs, a 50 diarios; al médico de la Armada Nacional, D. Luciano Estévez Fontenla, 3.360 rs., por importe de sus honorarios de 21 días, -160 rs. diarios- desde el 23-X hasta el 12-XI, para la asistencia gratuita de los enfermos coléricos de este pueblo[110].

-547 rs. y 16 mvs. en jornales a obreros para realizar un terraplén del Cementerio de esta villa de 182 varas ½, y cubrir dicho cementerio con una capa de tierra a falta de cal, a fin de evitar la exalación de las miasmas de la multitud de cadáveres sepultados en él durante la epidemia.

-Reparaciones del antiguo Convento, para Hospital de coléricos: 125 rs.>"[111].

Dentro do apartado económico, aínda haberá outro problema. E é que, malia esta situación calamitosa, Facenda non perdoa e esixe o pagamento dos impostos. O Concello, ao igual que fixera o ano anterior, vai solicitar sucesivas prórrogas. O gravame principal será o *encabezamento,* taxa que Pontedeume, ao ser *cabeza* de distrito, terá que cobrar dos cidadáns e logo ceder a Facenda. Esta será unha tarefa que o Concello intentará diminuír o máis posible:

109. Chama a atención esta elevada sanción ao párroco de Pontedeume, que o será dende 1853 até 1880, e a quen, por otra parte, debemos a información dos falecidos polo cólera na vila, ao constar nas "causas de defunción" das partidas correspondentes. A razón da multa é *"por haber contravenido el acuerdo de la Junta de Beneficencia prohibiendo el toque fúnebre de las campanas en el pasado día de la conmemoración de difuntos"*. Efectivamente, e como era habitual nas localidades que sufrían unha elevada mortaldade por algunha epidemia, o Concello prohibira tal costume nos enterros e demais funcións, para non amedrentar continuamente a poboación, advertindo con esa penalización ao que o incumprira. (Nun oficio ao párroco de Nogueirosa e Andrade, dicía o alcalde: *"Pudiendo afectar extremadamente a los enfermos y aún a los sanos el contínuo clamor de las campanas con su toque a muerto en la triste época de epidemia que atravesamos, acordó esta Junta de Sanidad que de ninguna manera se toque a agonía, muerto ni aún a llevar el sacramento viático (...)"*.) AMP, *Caixa* 283, f. c., Oficio de 19-X-1854. A severidade na imposición da multa é comentada sutilmente polo citado párroco: *"Otro voto de gracia nos prometíamos el Clero de esta villa por el celo que desplegó en la epidemia que acabamos de sufrir"*. AMP, *Caixa* 283, f. c. "Execución contra D. Domingo Ferraces por 500 rs", 22-11-1854.

110. Sobresae esta factura, con moito a máis avultada, pola contratación extraordinaria dun médico que reforce aos outros dous (Capriles e Romaos), e que xa foi mencionada na reunión do 5 de novembro e no capítulo dedicado aos Hospitais.
Consta, por outra parte, un *"Recibí del médico D. Francisco R. Capriles (subdelegado de Sanidade), por el cual, de sus honorarios de 1.640 rs. por atender los enfermos del cólera, sólo cobra la mitad (820), condonando la otra mitad, a beneficio del pueblo"*.Ver ANEXO II: PERSONAL SANITARIO DE PONTEDEUME.

111. AMP, Caixa 287, f. c. Expediente de contas de decembro de 1854. Consta tamén unha nota correspondente a *"Gastos de la Junta de Beneficencia del Partido desde 1855: 4.439 rs. para gastos del cólera"*.
Hai outra factura da Xunta de Beneficencia, na que se detallan estas cantidades. Ver: ANEXO VI: CONTAS DE GASTOS DO HOSPITAL DE COLÉRICOS.

"La Corporación, vista la imposibilidad en que se halla este Distrito de continuar en su encabezamiento por los derechos sobre los artículos de consumo a consecuencia de la excesiva cantidad en que hoy lo está, acuerda: que se forme un expediente no solo de la miseria que aflige al país (desde) hace tres años por falta de cosechas, especialmente de la del vino (...) sino también de los estragos y ruina originada por la epidemia reinante, y que se remita a S. M. la Reyna solicitud de su Real munificencia se digne rebajar a la mitad lo menos la cantidad en que hoy consiste dicho encabezado"[112].

Cando por fin remata a epidemia e con el ese aciago ano, non rematan aí as preocupacións para a vila, pois volve Facenda a chamar á porta do Concello:

"Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Administrador de la Hacienda pública de esta provincia recordando el cumplimiento de los repartimientos del año próximo de 1855. Se acordó comunicar a dicha Autoridad la imposibilidad en que se halla este Ayuntamiento de remitir dichos repartimientos en la época que se marca (...) por las aflictivas circunstancias que acabamos de atravesar con el terrible azote del cólera, (por lo que) ningún tiempo hubo para ocuparse de aquellos trabajos, atendiendo únicamente a la necesidad más imperiosa, cual es la salud pública en tan aciagos días (...), que hoy, libres de tan funesta plaga, se activará en la formación de los repartimientos, esperando que el Sr. Administrador hará una justa escepción con este Ayuntamiento respecto al cumplimiento de las prebenciones de la circular"[113].

Como vimos anteriormente, o Concello estaba sufocado por non poder afrontar o encabezado. Chegou ao punto de pedir a súa renuncia, aínda que iso levase consigo deixar de ser a capital do distrito[114], pero a administración provincial denegoullo. Intentará, polo menos, rebaixar o pagamento da contribución acordada con Facenda, dada a situación de miseria reinante, agravada coa epidemia, que provocou que ninguén se atrevese a recadar estes impostos municipais sobre os "consumos", "*máxime del ramo del vino, (...) en una época que fue enteramente nula en este país la cosecha de aquel artículo, sobradamente escasa ha tres años continuados la de cereales y raíces alimentarias, especialmente de la patata, principal alimento de estos distrituales y las dolorosas circunstancias por que acabamos de atravesar con la invasión del cólera morbo, y por cuyas razones,*

112. AMP, *Caixa* 397, f. c. Acta de sesión de 9-XI-1854.
113. AMP, *Caixa* 397, f. c. Acta da reunión de 30-XII-1854.
114. O Partido Xudicial de Pontedeume constituíano nove concellos: Ares, Cabanas, Capela, Castro (Miño), Fene, Monfero, Mugardos e Vilarmaior.

hizo este Ayuntamiento el desaucio de su encabezado, que reusó admitir la administración provincial, sin que por la misma fuesen admitidas las fundadas y sentidas reclamaciones de esta municipalidad" [115].

Remata pedindo un novo tipo de arbitrio municipal, eximindo ao viño por ser inexistente.

115. AMP, *Caixa* 397. f. c. Sesión de 10-1-1855.

ANEXO I
LISTADOS PARROQUIAIS DE DEFUNCIÓNS POLO CÓLERA

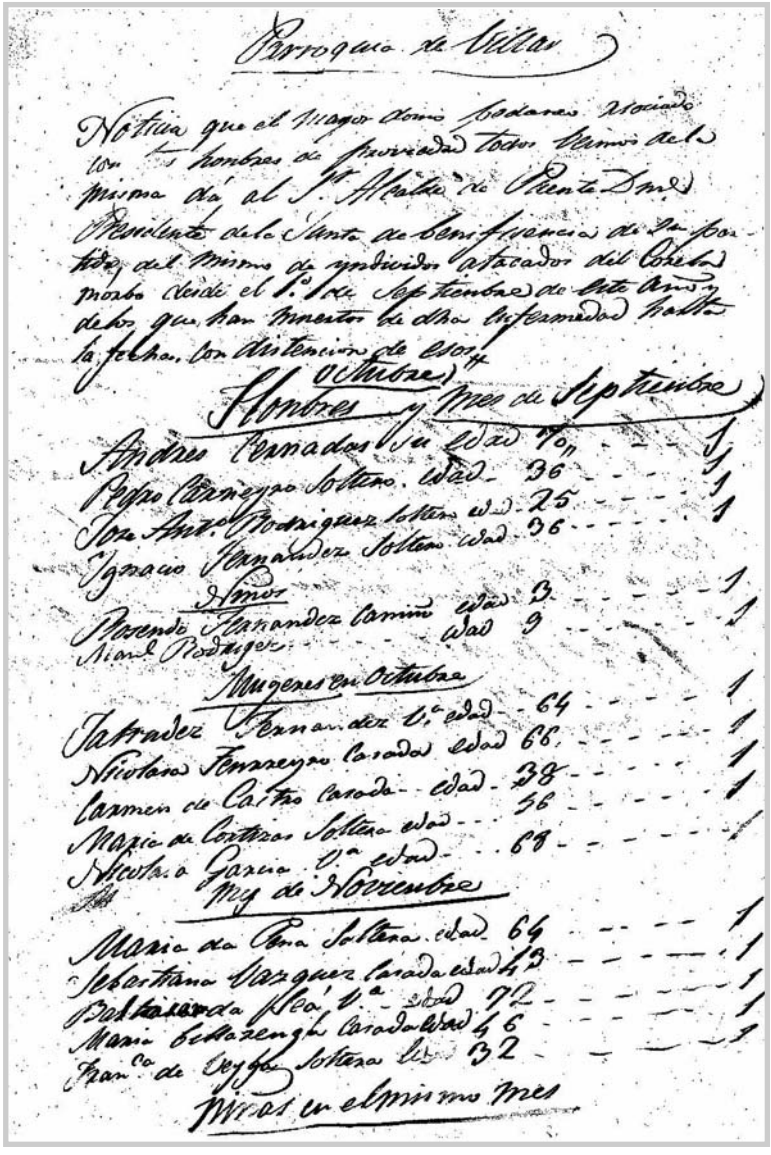

Parroquia de Vilar

Noticia que el Mago. Domo Sodanes Asociado con los hombres de Honradad todos Vecinos de la misma dá al S.r Alcalde de Puente Dmd Presidente de la Junta de Beneficencia de la Parroquia del mismo de yndividuos atacados del Colera morbo desde el 1.º de Septiembre de este Año y de los que han muerto de dicha enfermedad hasta la fecha. con distincion de esos

(Octubre)

Hombres y Mes de Septiembre

Andres Fernandez Casado en edad 70 ... 1
Pedro Carnero Soltero. edad 36 ... 1
Jose Ant.º Rodriguez Soltero edad 25 ... 1
Ignacio Fernandez Soltero edad 36 ... 1

Niños

Rosendo Fernandez Camino edad 3 ... 1
Dionisio Rodriguez edad 9 ... 1

Mugeres en Octubre

Isabel Fernandez Viuda edad 64 ... 1
Nicolasa Carnero Casada edad 66 ... 1
Carmen de Castro Casada edad 38 ... 1
Maria de Castro Soltera edad 36 ... 1
Nicolasa Garcia Viuda edad 68 ... 1

Mes de Noviembre

Maria da Pena Soltera edad 64 ... 1
Sebastiana Vazquez Casada edad 63 ... 1
Bautolomea da Plea Viuda edad 72 ... 1
Maria Bellazengh Casada edad 46 ... 1
Franca de Goyo Soltera edad 32 ... 1

Niños en el mismo mes

Listado de defuncións da parroquia de Vilar dos meses de outubro e novembro de 1854 no que constan os "yndividuos atacados del colera morbo desde el 1º de septiembre de este año y de los que han muerto de dicha enfermedad hasta la fecha". A.M.P. Caixa 92, Partes do estado sanitario das parroquias.

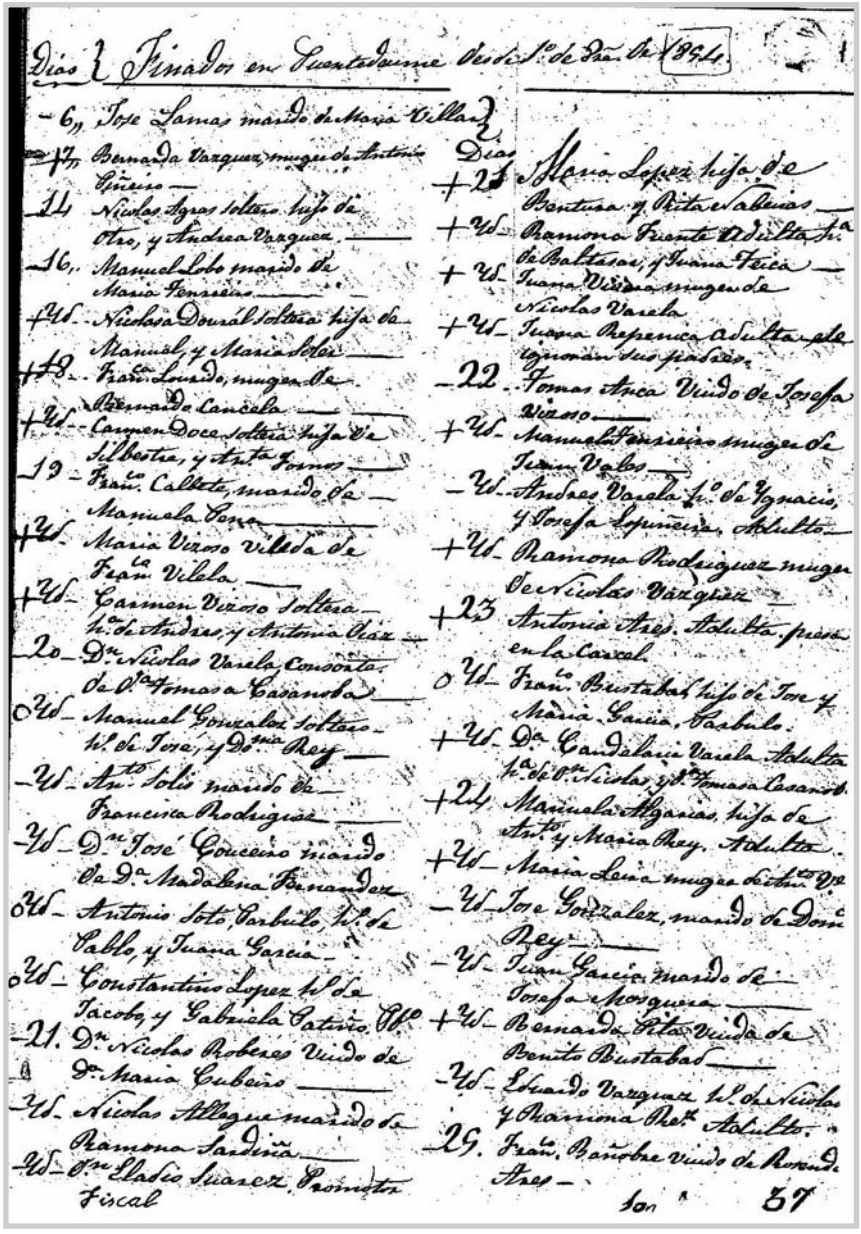

Dias } Finados en Puentedeume desde 1º de Dbre de 1854.

- 6 „ Jose Lamas marido de Maria Villar
- 7 „ Bernarda Vazquez, muger de Antonio Pineiro —
- 11 Nicolas Agras soltero hijo de Otro, y Andrea Vazquez —
- 16 „ Manuel Lobo marido de Maria Fonseca —
- +Ys Nicolasa Dourál soltera hija de Manuel, y Maria de Lobe —
- +Ys Franca Lorido, muger de Bernardo Cancela —
- +Ys Carmen Doce soltera hija de Silbestre, y Anta Gomez —
- 19 Franco Calbete, marido de Manuela Pena —
- +Ys Maria Viaso Viuda de Franco Vilela —
- +Ys Carmen Viaso soltera hija de Andres, y Antonia Diaz —
- 20 Dn Nicolas Varela Casado de Dña Tomasa Casanova —
- Ys Manuel Gonzalez soltero hijo de Jose, y Dña Rey —
- Ys Anto Solio marido de Francisca Rodriguez —
- Ys Dn Jose Couceiro marido de Dña Madalena Fernandez —
- Ys Antonio Soto, Carbullo hijo de Pablo, y Juana Garcia —
- Ys Constantino Lopez hijo de Jacobo, y Gabriela Catiño —
- 21 Dn Nicolas Robeas Viudo de Dña Maria Cubeiro —
- Ys Nicolas Allegue marido de Ramona Sardiña —
- Ys Dn Eladio Suarez Promotor Fiscal

Dias

- +23 Maria Lopez hija de Buenaventura y Rita Cabeiras —
- +Ys Ramona Fuente Adulta hija de Baltasar, y Juana Feica —
- +Ys Juana Vidas muger de Nicolas Varela —
- +Ys Juana Reprenca Adulta que ignoran sus padres —
- 22 Tomas Anca Viudo de Josefa Viaso —
- +Ys Manuela Francisca muger de Juan Valo —
- Ys Andres Varela hijo de Ygnacio, y Josefa Lopinera Adulto —
- +Ys Ramona Rodriguez muger de Nicolas Vazquez —
- +23 Antonia Diaz Adulta presa en la Carcel —
- Ys Franco Bustabad hijo de Jose y Maria Garcia Carbullo —
- +Ys Dña Candelaria Varela Adulta hija de Dn Nicolas y Dña Tomasa Casanova —
- +24 Manuela Agrelas hija de Anto y Maria Rey Adulta —
- +Ys Maria Lence muger de Anto Ys
- Ys Jose Gonzalez marido de Dña Rey —
- Ys Juana Garcia marido de Josefa Sorgueira —
- +Ys Bernarda Rita Viuda de Benito Bustabad —
- Ys Eduardo Vazquez hijo de Nicolas y Ramona Rey Adultos —
- 29 Franco Bañobre Viudo de Ramona Diaz —

Son 37

*"Finados en **Puentedeume** desde el 1º de octubre de 1854"*

Obsérvese o incremento dende o día 18, en que, a diferencia dos anteriores, en cada xornada morrerán varias persoas. Son os primeiros casos. (Trátase de toda a mortalidade, non só polo cólera). AMP, *Caixa 92*, f. c.

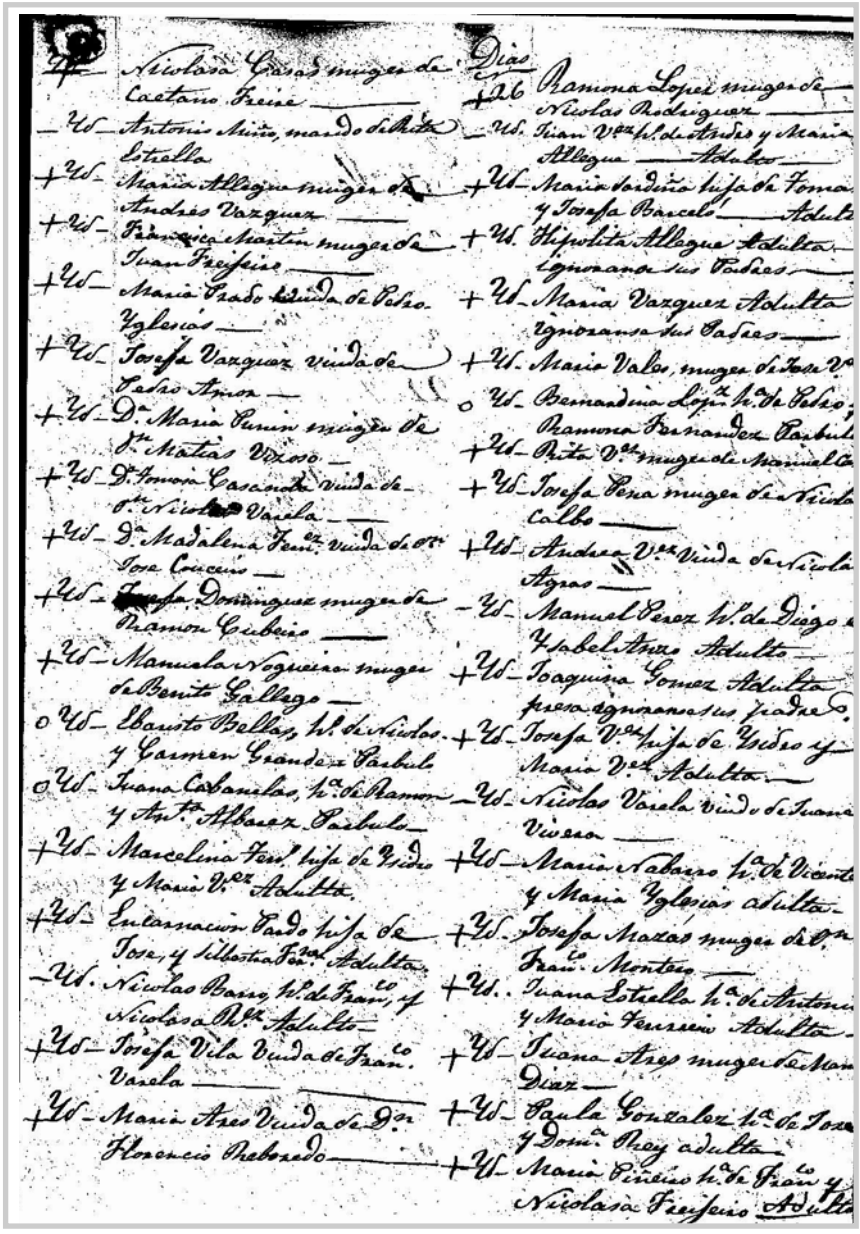

Continuación do anterior: ainda que hai casos que son alleos ao cólera, a epidemia está atravesando o momento álxido con xornadas con 19 e 20 mortos, como os do documento, correspondentes aos días 25 e 26 de outubro de 1854. Este ritmo continuará ata principios de novembro, en que remitirá. AMP, *Caixa 92*, f. c.

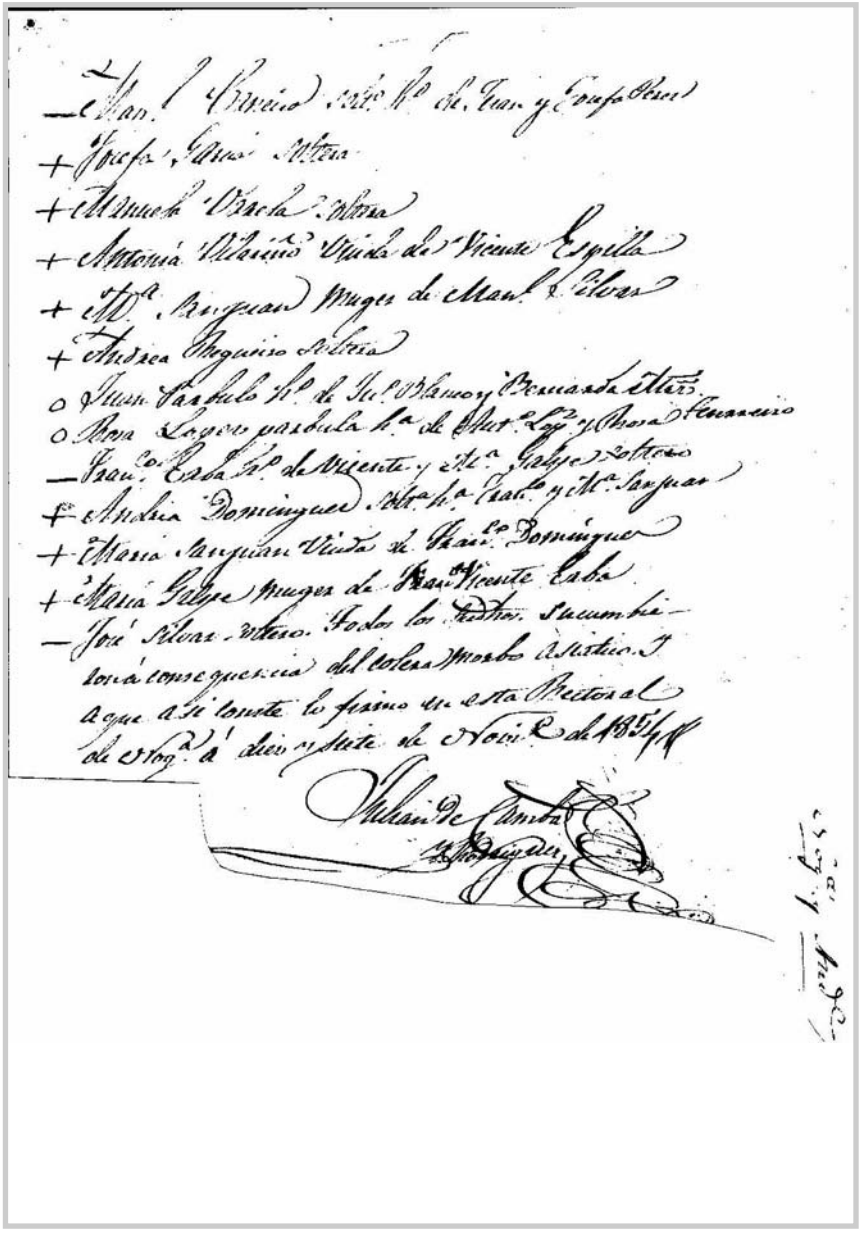

"(Relación que contiene las defunciones ocurridas desde el 1º de octubre en la parroquia de San Cosme de Noguerosa). (...)

Todos los dichos sucumbieron a consecuencia del cólera morbo asiático".

AMP. *Caixa 92*, f. c.

ANEXO I I
PERSOAL SANITARIO DE PONTEDEUME

Pérez Constanti, no tomo terceiro das súas ***Notas viejas galicianas*** de 1926, nun capítulo titulado "*Recuerdos de Puentedeume*" achega, citando o AMP como fonte[116], a información máis antiga sobre "o *servizo médico*" local, referido aos séculos XVI, XVII e XVIII, o que supón as orixes da asistencia sanitaria na vila. Polo seu interese para o noso caso e pola súa dificultade de acceso, reproducimos o texto citado.

"Ya en los promedios del siglo XVI contaba Puentedeume con médico asalariado por el concejo, cual lo era en 1560 el Licenciado Coca, sucediéndole poco después el Bachiller Antonio Paz, de Betanzos, con el que en 1565 se hizo contrata por tres años; y como la villa careciese de botica, obligábasele a que trajese <dentro del dicho término, boticario examinado>.

Sucedióle por igual período de tiempo, a contar desde 17 de julio de 1569, el licenciado Leytón, quien <curará a los pobres de la villa, hospital y cárcel, graciosamente por amor de Dios>. (...) Imponíasele también la obligación de <traer boticario examinado>., así como el <que resida aquí durante los tres años... y se le dará tienda>. Diez mil maravedíses fue el sueldo anual señalado al Licenciado Leytón.

Después debió quedar la villa sin médico por espacio de algunos años, (por lo que el Concejo), *en acuerdo de* 12-5-1579 *acordó <se escriba al Licenciado Laínez médico de Betanzos (...) y lo mismo el boticario>.*

Hasta muchos años más tarde no comenzó a consignarse en los contratos del servicio médico la especial condición del estipendio de las visitas.

(...) En 1640, otorgóse escritura (..) en 5 de abril con el Licenciado Fernando de Villafañe y Salazar, médico, vecino de Ponferrada. Habría de <curar a todos los enfermos llevando de cada visita de persona particular, solamente un real y a los pobres de solemnidad, de balde>; y gozaría la asignación de nueve mil marevedises en cada uno de los tres años, tiempo convenido.

(...) En 1648 regía una botica José de Puga, (sin embargo) *la villa no tenía médico titular. Y de él debió carecer durante mucho tiempo, porque en contrato que otorgó el Concejo (...) en 1680, con el Licenciado D. Lorenzo Suárez de Castro, médico, avecinda-*

116. Son datos que non puidemos atopar na actualidade, cousa tampouco estraña dado o tempo transcorrido dende entón e a antigüidade dos manuscritos referidos. Por outra banda, Pérez Constanti non achega ningún tipo de referencia dos mesmos.

do en Noya, consígnase que por no haber médico alguno en Puentedeume, <se les seguía a los vecinos mucho perjuicio y gastos en irlo a buscar a otras partes>. (...) El cual Suárez de Castro ejercería durante seis años, con el sueldo en cada uno de 250 ducados.(...) No cobraría por visita más de dos reales, <y a los pobres de solemnidad no les llevaría cosa ninguna>. No haría ausencia sin especial permiso, y no podría hacerla si en la villa hubiere enfermo de peligro.

En 1690 se confió el servicio médico al Dr. D. Pedro Rodríguez de Anaya, por tres años, que fueron prorrogados por igual período de tiempo. (...)

Pudo suceder al Dr. Anaya, como médico de la villa, el también Dr. D. Jacobo Ramos Miramontes, pues, en convenio con el mismo, (...) el 31-5-1718, prorrogóle el concejo por doce años el contrato anteriormente hecho. (...) Asistiría a los enfermos <así pobres como ricos, con puntualidad y a la hora que se le dé aviso. Por la primera visita no ha de llevar derechos ni emolumentos ni por recetar para la botica, y por las demás ha de percibir por cada una un real y al día ha de hacer a cada enfermo dos visitas, y si le pidieren más las hará, cobrando al mismo respecto.> Nada percibiría por las que hiciese a los pobres y a las personas dedicadas al servicio doméstico. <Por razón de dha. asistencia, además de lo que cobrare por visitas, le han de pagar dos mil doscientos reales cada año>. No podría ausentarse habiendo enfermo en la villa. (...)

No debió terminar el tiempo de su compromiso el Dr. Miramontes, porque en información recibida en 1769, declárase que en los años de 1726 a 1753, <hubo médico asalariado, que lo fue D. Blas Martínez de Fraga con quien se ha hecho nuevo asiento, (...) hasta que vino a establecerse a dicha villa D. Marcos Álvarez, también médico, (...) ; y que habrá cosa de quatro años el D. Marcos Álvarez se fue (...)>; y estaba la villa sin médico. (...)

Bastantes interrupciones, sin duda por circunstancias económicas del concejo, sufrió el servicio médico municipal de Puentedeume, desde el siglo XVI, en que ya aparece establecido. Y acaso no llegó a normalizarse permanentemente, como sucedió a otras poblaciones de Galicia, hasta muy entrado el XIX"[117].

A asistencia médica de Pontedeume no AMP

A primeira referencia que existe actualmente no AMP é do ano 1695, xa citada por Pérez Constanti, en que aparece o *"Censo que la villa tomó al médico D. Pedro Rodriguez de Anaya"*, referida exactamente ao 17 de xaneiro dese ano, e valorado en 3.990 reais[118].

117. PÉREZ CONSTANTI, A., *Notas viejas galicianas*, (1926), tomo III, p. 37-41.

118. AMP, *Caixa* 214, f. c.

En 1775 atopa a elección dun médico oficial da vila na persoa de Jacinto de Prado, solicitante que é nomeado polo Concello o día 16 de xaneiro[119].

En 1782 trasládase a Betanzos, polo que queda a súa praza libre. A Corporación municipal, cando quedaba vacante a praza de médico e /ou cirurxián *titulares*, (posto que podían ser ocupadas por unha ou dúas persoas), dábaa a coñecer publicamente, ofrecéndose a recibir as peticións dos titulados en medicina interesados, os cales mandaban unha solicitude co seu *currículo*, recomendacións incluídas. Así, consérvanse ofrecementos de varios candidatos.

En 1782, por traslado a Betanzos do citado Jacinto de Prado y Neyra, volve quedar a praza a disposición, sendo ocupada por Vicente Antonio Posse, o cal, dous anos máis tarde, se trasladará á súa vez a Betanzos, ao falecer de Prado[120].

En 1794, por auto municipal do 23 de outubro, *"se ha dispuesto provistar la plaza de médico titular que hace casi dos años se halla vacante"*. A ela presentaranse nos próximos meses até cinco candidatos, o cal exixirá informes de autoridades na materia como "*o Ilmo. Cavildo de la Ciudad de Santiago y del Real Hospital de ella"*, e do doutor D. Vicente Antonio Posse de Roybanes, médico titular da Coruña, quen en carta de 6-II de 1795 sitúa por orde de preferencia os mencionados aspirantes, colocando en primeiro lugar a D. Ramón Ignacio Sánchez, da cidade de Lugo.

Non obstante, o Concello elixirá o situado en segundo lugar, D. Pedro Ambrosio del Río, de Padrón, pois segundo un informe do capitán xeral do reino, o situado en primeiro lugar, Sánchez, *"carece de certificación"*.

Esta elección non estará exenta de polémica, pois o 23 de marzo seguinte é apelado este nomeamento: *"Nicolás de Ulloa, abogado de la Real Audiencia de este Reyno y vecino de esta villa (...) fui noticioso de que sin atender a los clamores del público en su Ayuntamiento, se ha nombrado a otro poco práctico en Medicina, con lo cual ha causado a mi y a los más vecinos mucho perjuicio, de cuyo acto capitular y nombramiento apelo ante el tribunal (...)"*.

A este contestaralle contundentemente "*D. José Antonio Prieto de Solloso, procurador síndico general de esta villa:*

La pretensión de D. Nicolás de Ulloa (...) digo que no solamente se ha de despreciarla del todo, sino tomar contra su autor (...) una ejemplar providencia capaz de con-

119. PAZ FERNÁNDEZ, X., *op. cit.*, p. 212.

120. AMP, *Caixa* 214, f. c.

tener a otros de entrometerse en lo que no les toca, y de seducir al pueblo con engaños especialmente en las críticas circunstancias del día, pues (...) en dicho espediente: lo primero que para la tal elección se han observado todos los preliminares de estilo en todos pueblos publicando por edictos en los mas numerosos del Reino la vacante de aquella plaza y convidando para ella a cuantos quisiesen pretenderla, y despues de aparecer los cinco candidatos se acordo pedir los informes de los medicos titulares de La Coruña, Santiago y Real Hospital de la misma (...)"[121].

En 1814 morre do Río, e o 11 de agosto sae a súa praza vacante, sendo ocupada de xeito provisional por D. Diego Rodríguez, cirurxián retirado da Armada, e veciño de Pontedeume, quen xa fora substituto do anterior, cando este se ausentaba ou enfermaba.

Dous anos despois sae esta praza a concurso, mandando o Concello, como era costume, edictos ás 7 capitais do reino e ás cidades de Ferrol, Ribadeo, Pontevedra e Vigo. Os interesados poderán mandar instancias coas copias testemuñadas do título de medicina e cirurxía e informes convenientes. As condicións do médico aspirante serán as seguintes:

"-No ha de poder hacer ausencia de esta villa que pase de 24 horas sin licencia del Ayuntamiento y siempre que pase de 8 días ha de haber quien le sustituya, siendo de su cuenta; si se ausentase 40 días, sería declarada vacante su plaza y se provistaría de nuevo.

-El sueldo será de 300 ducados anuales para el médico y 200 ducados para el cirujano; cobrará 2 reales por cada enfermo, excepto los pobres, que no cobrará nada."

Preséntanse oito candidatos, sendo elixido D. Julián Areán, da cidade de Santiago.

Cinco anos despois, sae a súa praza outra vez vacante por "*renuncia"* do doutor Areán[122].

Un documento de 1840 nos informa de dúas peculiaridades das condicións de traballo dos médicos oficiais: unha é o seu desplazamento aos domicilios dos enfermos nas aldeas montados en cabalos ou mulas de aluguer ; e outra é a obriga que tiñan os doctores de facer recoñecementos en causas xudiciais, a cargo do concello. Di así:

"Sesión de1º de agosto: Se dio cuenta de un oficio de la Excma. Diputación provincial de 25 de julio por el que se sirve comunicar que S. E. acordó se suministren bagages a los facultativos cuando salgan a hacer reconocimiento por mandato de la Autoridad

121. AMP, *Caixa* 214, f.c.

122. AMP, *Caixa* 214, f. c. Diversos documentos de 5-9-1814 e de 30-11-1819.

Judicial[123]*, según lo solicitaron D. Andrés Antonio Alonso, Médico cirujano y D. Vicente Ricoy, cirujano, y que aquel servicio se satisfaga de los fondos comunes del Partido Judicial."*

Neste sentido, hai unha posterior petición do subdelegado de Sanidade de Pontedeume para recibir axudas económicas para os *bagages* (aluguer de cabalarías) nos seus desprazamientos médicos, ao gobernador provincial, o cal llos concede o 30-IV-1855"[124].

Non debían ser extranos os casos de intrusismo médico, pois temos varios testemuños de como o Concello era tamén o encargado de vixiar a legalidade das titulacións. De 1848 é un escrito do Goberno Civil da Coruña en que insta, por requirimento do alcalde de Pontedeume (como presidente da Xunta de Sanidade do Partido), ao alcalde de Castro (Miño) a que *"D. Benito Fernández de Andrade, vecino de la parroquia de Miño, que presente el título que lo autorice para ejercer, como lo está haciendo, la profesión de medicina"*.

En 1849 consta unha denuncia por *"las intrusiones de Bernardo Casanova, vecino de la parroquia de San Félix de Monfero, en la ciencia de curar"*. Hai tamén un expediente contra D. Felipe Requena, residente na vila de Ferrol, *"por la intrusión practicada en la parroquia de S. Martín do Porto"* (Cabanas)[125].

Por último, sinalar que, como todos os anos, o gobernador civil solicita do Concello unha relación nominal dos médicos con que conta o distrito. De 1850 é a seguinte, e serán varios destes doutores os que terán que enfrontarse coa próxima xa epidemia:

"-D. Francisco R. Capriles, subdelegado de Sanidad, residente en la villa.
-D. Juan de la Cruz Salgado y Menbiela, residente en Ares.
-D. Vicente Ricoy, cirujano residente en San Martín do Porto, Cabañas.
-D. Juan García Sueyro, cirujano de 3ª clase, residente en la villa.
-D. Juan Sardiña, cirujano de 3ª, de Maniños, Fene.
-D. Juan Antonio Barros, cirujano de 3ª, de Miño, Castro.
-D. Manuel Romaos, cirujano de 3ª, residente en la villa."[126]

123. AMP, *Caixa* 285, f. c.

124. AMP, *Caixa* 396, f. c.

125. AMP, *Caixa* 283, f. c. Nota do Goberno político de provincia da Coruña, de 8-9-1848.

126. AMP, *Caixa* 285, f. c., Oficio de 11-I-1850.

Médicos que prestaron asistencia en Pontedeume durante a epidemia de 1854-55

Dos médicos pertencentes ás xuntas de sanidade no apartado correspondente, e que actuaron durante a epidemia de cólera, si temos máis información. Ademais, son os seus nomes, sobre todo os de Sueyro e Romaos, os que asinan os abundantes certificados de defunción pola devandita enfermidade. Son os seguintes:

-**Dr. D. Ramón Capriles.** Foi o encargado de asinar os comunicados oficiais da chegada da epidemia a Pontedeume. Era tamén, como xa vimos ao comezo deste traballo, o correspondente da revista *El Siglo Médico*.

Aparece xa como subdelegado de Sanidade na mencionada denuncia que, como tal, realiza en 1849[127], aínda que non consta que fose nomeado médico municipal ata 1852[128]. A pesares de que este nomeamento foi anulado por instancia superior, citarase como médico do Concello en varias ocasións. Será o subdelegado da Xunta de Sanidade e, polo tanto, superior dos demais médicos mencionados[129].

Este doutor terá un comportamento contradictorio durante os dous anos da epidemia: por unha banda, demostrou unha exemplar xenerosidade pois, "*de sus honorarios de 1.640 rs. por atender los enfermos del cólera*, (de 1854) *sólo cobra la mitad (820 rs), condonando la otra mitad, a beneficio del pueblo"*[130].

Non obstante, como xa vimos, en outubro de 1855, e cando a epidemia de cólera dese ano está no seu punto álxido, abandona Pontedeume e dimite como subdelegado da Xunta de Sanidade, "*con motivo de mi traslación de residencia a la villa de Ferrol"*, nomeándose provisionalmente ao "*médico cirujano titular de este pueblo D. Ramón Portal Montenegro"*[131].

-**Dr. D. Manuel Mª Romaos.** En 1847 constan as primeiras referencias deste médico: xunto con Capriles, é o encargado de realizar os exames médicos para declarar aptos ou non aptos para o servizo militar aos mozos da vila[132]. Así mesmo, vímolo como subdelegado da Xunta de Sanidade que se estabelece ese ano.

127. O caso de intrusismo médico.

128. AMP, *Caixa* 214, f. c. Documento completo en ANEXO II.

129. AMP, *Caixa* 285, f. c.

130. AMP, *Caixa* 287, f. c.

131. AMP, *Caixa* 285, f. c. Sesión de 3 de outubro de 1855

132. AMP, *Caixa* 396, f. c.

Romaos desenvolverá a súa vida en Pontedeume. En 1870 tamén será rexedor da vila. Tres anos máis tarde, en sesión do 23 de agosto, acórdase "*dejar sin efecto el nombramiento como médico auxiliar de este distrito (...) toda vez que a todos consta la imposibilidad material en que se encuentra de poder prestar estos servicios por los padecimientos físicos que le aquejan"*[133]. Non obstante, aínda o volvemos ver formando parte da Xunta de Sanidade que se volve reunir en 1884 con motivo da ameaza doutra epidemia de cólera[134].

-**Dr. D. Juan García Sueyro.** Aparece nomeado dúas veces, xunto con Capriles, *"facultativo para las pruebas de las excepciones físicas e la Declaración de soldados de Quintas*[135]. Así mesmo, é nomeado vogal da Xunta de Sanidade con data de 4 de febreiro de 1854[136]. (Descoñecemos a razón, pero Sueyro e Romaos serán os dous médicos que, con diferenza, máis certificados de defunción de enfermos de cólera asinen).

-**Dr. Ramón Portal Montenegro.** O Dr. Portal terá unha longa traxectoria nesta vila. Licenciado en Medicina e Cirurxía (26-6-1852)[137], xa era médico titular do distrito dende febreiro de 1855 (con nomeamento oficial o 23-V-1856)[138], en que: *"Considerando el Ayuntamiento la imperiosa necesidad que hay en este pueblo de crear una plaza de Médico-cirujano, dotada de los fondos del común, en especialidad por la precisa asistencia de los pobres de todo el distrito, que por falta de este auxilio son víctimas de males, cuyas funestas consecuencias puede evitar en muchos casos la ciencia médica; acuerdan nombrar y nombran por tal médico titular de este pueblo al Licenciado D. Ramón Portal, avecindado en la parroquia de Sª. Mª. de Miño. Se comunica* (...) *para contratar con otro Facultativo, sobre su dotación, que no deberá esceder de tres mil reales al año, y las más condiciones necesarias* (...) *siendo entre ellas una de las más preciadas el que no podrá cobrar por razón de visita más que cuatro reales en el pueblo y seis en las que haga en los demás de este Distrito, con obligación de asistir gratis a los pobres enfermos del mismo y de la cárcel pública"*[139].

Ao ano seguinte efectúase a proposta de renovación do contrato por outro ano máis, coa condición de que "nas visitas *á distancia de máis de media legua do pobo sexa de conta do enfermo o abono do aluguer da cabalaría que necesita, ademais dos 6 rs. pola visita*

133. AMP, *Caixa* 398, *Libros de actas capitulares ou do pleno*, (1870-1875).

134. AMP, *Caixa* 282, f. c..

135. AMP, *Caixa* 396, f. c. Sesións de 26-VIN-1849 e 10-VIN-1852, respectivamente.

136. AMP, *Caixa* 283, f. c.

137. AMP, *Caixa* 283, f. c. Contestación do alcalde ao gobernador, con data de 26-VIII-1885.

138. AMP, *Caixa* 283, f. c. Nomeamento do gobernador da provincia.

139. AMP, *Caixa* 397, f. c. Sesión de 3-II-1855.

que lle corresponden, e que non sexan comprendidos na clase de pobres os presos do Cárcere público do partido, sen ser socorridos como tales por este Concello (...)"[140].

En 1860 renovaráselle o contrato por outros cinco anos, nas mesmas condicións[141].

Ademais, consta nun listado de médicos do municipio como o único "*licenciado en Medicina e Cirujía*", superior categoría aos demais, que son "*cirujanos de 3ª clase"*[142].

En 1862, Portal terá, tamén, outro rasgo de xenerosidade e servicio público: o Gobernador civil comunica que por médico do cárcere cobrará 1.800 rs. ao ano, e que por médico do distrito municipal parécelle que cobra pouco (continúa cos 3.000 rs. do seu nomeamento), polo que insta ao Concello a que lle suba o soldo. O Concello acepta; non obstante Portal dá as grazas a todos pero di que non necesita máis. A Corporación agradécelle "*su generoso y delicado desprendimiento que lo hace digno de todo elogio"*[143].

Non é até 1867 que o Dr. Portal pide suba de soldo (o mesmo dende 1855) e o Concello concédello, imaxinamos que sen dubidalo. Este documento é, además, unha valiosa información sobre os detalles dos emolumentos dos médicos oficiais:

"Un aumento a 400 escudos anuales por médico del Distrito y 120 anuales por el exceso de 200 familias pobres, y 180 también anuales por la asistencia a los presos pobres de la cárcel pública. En total, 700 escudos anuales para el próximo mes de julio y bajo las condiciones siguientes: < -Que por la asistencia a vecinos ricos o acomodados del pueblo, perciba dicho facultativo 4 rs. por cada visita que les haga de día, y 8 desde las doce de la noche.

-Que perciba libres de alquiler 6 rs. por cada visita hasta la distancia de media legua fuera del pueblo, y 8 por las que excedan dicha distancia.

-Que por los partos naturales cobrará 40 rs. y 80 por los difíciles.

-Que este convenio refunde el anterior utilizado y se amplia a 6 años más que comenzará a partir del 1º de julio próximo, esperando la Municipalidad de la atención y caballerosidad de D. Ramón Portal Montenegro aceptará (...) y continuará asistiendo como hasta aquí (...) a los pobres que tanto le aman.> "

Decatado o Dr. Portal, acepta os termos do contrato[144].

140. AMP, *Caixa* 397, f. c. Sesión do 14 de febreiro de 1856.

141. AMP, *Caixa* 7, Libros de actas capitulares ou de plenos (1832-1867), Sesión do 4 de agosto.

142. Ver máis adiante.

143. AMP, *Caixa* 7, f. c. Sesión do 24 de maio.

144. AMP, Caixa 7, f. c. Sesión do 14 de marzo de 1867.

En 1873, o Concello renóvalle o contrato[145], cousa que se repite catro anos máis tarde[146]. En 1878 vence o contrato e sae a praza vacante, pero é ocupada novamente por Portal, pois *"durante los veinte y tres años que lleva regentándola ha prestado y viene prestando al distrito con acierto, celo e inteligencia muy buenos y relevantes servicios.* A*cuerda (...) nombrar por el término de seis años a dicho D. Ramón Portal, Médico titular de este Ayuntamiento, con el sueldo de mil quinientas pesetas anuales"*[147].

Tumba do Dr. Ramón Portal no cemiterio municipal de Pontedeume

En 1884, e ante a ameaza da epidemia de cólera dese ano, vólvese crear unha xunta municipal de sanidade, da que volve ser subdelegado de Sanidade[148].

A pesares de que nese mesmo ano consta *"la renuncia del médico titular del distrito D. Ramón Portal*", e un expediente nomea un novo médico titular (D. Benigno Vizoso), Portal non se retira, pois ao ano seguinte *"toma posesión del destino de Médico de la carcel"*[149].

É máis, na reunión que se celebra o 29 de xullo de 1885 da Xunta Municipal de Sanidade (polo mesmo motivo, a ameaza do cólera dese ano), consta: *"no acudió el Subdelegado de Sanidad, D. Ramón Portal, por estar indispuesto"(...)*[150].

A última noticia que temos deste doutor corresponde ao mes seguinte, en que ante un requirimento do Gobernador sobre cantos médicos hai dispoñíbeis no distrito para facer fronte á posibilidade de que a epidemia chegue a este, aparece o seu nome. Son trinta anos de servizo a Pontedeume, dende 1855[151].

145. AMP, *Caixa* 398, f. c. Sesión do 23 de agosto, -a mesma na que se despide o doutor Romaos- (ver apartado anterior).

146. AMP, *Caixa* 398, f. c. Sesións de 13-XI e 31-XII de 1877.

147. AMP, *Caixa* 399, f. c. Sesiones de 15 de maio e de 11 de agosto de 1878. Nomeamento completo no ANEXO II.

148. AMP, *Caixa* 288, f. c.

149. AMP, *Caixa* 214, f. c.

150. AMP, *Caixa* 282, f. c.

151. AMP, *Caixa* 283, f. c. Contestación do alcalde ao gobernador, con data de 26-VIII-1885.

De 1860 consérvase unha "*Lista nominal de Profesores en Medicina e Cirujía asentados en el Libro de esta subdelegación:*

Nombres	***Grado académico***[152]	***Residencia***	***Ayunt.***
D. Ramón Portal M.	*Lcdo. en Medicina y Cª.*	*Villa de Puentedeume*	*Puented.*
D. Manuel Mª. Romaos	*Cirujano de 3ª clase*	"	"
D. Juan García Sueyro	"	"	"
D. Juan Antonio Ramos	"	*Villa de Ares*	*Ares*
D. Juan Ramón Sardiña	"	"	"
D. Manuel Mtnez. Marzo	"	*Villa de Mugardos*	*Mugardos*

Puentedeume, marzo, 15 de 1860. Fdo: El Subdelegado de Sanidad, Dr. Ramón Portal Montenegro"[153].

152. Até 1868, a titulación médica española é un auténtico caos, constituído polas seguintes categorías: licenciado e doutor en Medicina, licenciado e doutor en Cirurxía médica, licenciado en Cirurxía, médico-cirurxián, doutor en ciencias médicas, cirurxián de primeira clase, cirurxián de segunda clase, cirurxián-sangrador, cirurxián de terceira clase, práctico na arte de curar, ministrante, facultativo de segunda clase e parteira. A partir da Restauración, as titulacións limítanse ás actuais, pero permanecerán as antigas, a extinguir, até as primeiras décadas do século XX. Citado en SORIANO PALAO, J., *op. cit.*, p. 69.

153. AMP, Caixa 214, f. c.

ANEXO III
APÉNDICE DOCUMENTAL
NOMEAMENTOS MÉDICOS

-AMP, Caixa 396, *Sesión ordinaria do sábado trece de Marzo de 1852*

"La Comisión nombrada para formular el proyecto de reglamento, o sea las bases sobre que debe girar la creación de la plaza de un Médico y de un Cirujano dotados de los fondos del común, presentó su dictamen en los términos siguientes = Señores: El Síndico representante del Público en la sesión ordinaria del veinte y ocho de febrero último tubo el honor de hacer presente a la Corporación la necesidad en que se vehía este Pueblo y su Distrito de tener un Médico y Cirujano dotados, que asistiesen a los enfermos en sus dolencias, tarifándoles sus derechos con respecto a la clase pudiente y gratuitamente a la de pobres = Abundando el Ayuntamiento en sentimientos y miras tan loables no vaciló en calificar de justa la proposición hasta el extremo de nombrar la Comisión que tiene la honra de elevar su voz, para que propusiese y emitiese su parecer acerca de la dotación de aquellos, y dando principio a tan laudable objeto desempeña su misión y opina = Si se concretase en esta materia a las economías que reclama el país, se limitaría tan solo a la dotación de un médico-cirujano, pero (...) *se hace necesario, aun indispensable, que el Pueblo y su Distrito tenga Médico y Cirujano, dotados el primero con nuebe rs. y el segundo con seis diarios, sin que poder exigir el primero mas derechos por razón de visita que dos rs. y el segundo uno y medio, sin distinción de hora y con exclusión de pobres, a cuya clase propende la Comisión. (...)*

Bajo estos principios debe y puede comprenderse la dotación en el capítulo de gastos obligatorios o en el de beneficencia del presupuesto adicional. (...)

Avierta la discusión sobre dicho dictamen, tomó la palabra en contra el Sr. Ruíz, el Sr. Punin y el Sr. Presidente. Aquél, por parecerle cortas la dotación y retribuciones que la Comisión señala a los Facultativos y porque estos deben nombrarse tan solo para la clase pobre, a la que está en deber de asistir y cuidar la sociedad y no para aliviar a los ricos que son los que tienen obligación de soportar estas y otras cargas. El segundo se opone a la creación de las plazas citadas, a no ser que se hagan los nombramientos por un tiempo y época determinada y que concurran a pagar las dotaciones que importan toda clase de riqueza y por medio de un repartimiento particular en que se inscriban tanto los comerciantes por su industria y los empleados por su sueldo, cuanto los hacendados por sus bienes; (...)

El Sr. Presidente se opone también a la creación de las plazas de Médico y Cirujano por contemplarlas hoy extemporáneas, en atención a que hay más de veinte años se hallan sin provistar, dejándose de hacerlo en epocas en que hubiera sido muy oportuno a causa de carecerse enla Villa de Facultativos, pero que en la actualidad que

existen tres y a sus inmediaciones otros tres, todos con vecindad fija y arraigo, cree superflua dicha provistación y presume sería muy acertado aguardar un tiempo mas feliz en que el Partido nose hallase, comose halla tan agoviado de cargas y tan pobre como desgraciadamente se encuentra. (...)

Precedida la votación, se acordo por mayoría quese creen las dos plazas que propone la Comisión por el término de cuatro años con las dotaciones y retribuciones que la misma señala, amen de las condiciones que impone a los Facultativos. Y que desde ahora se nombra por tales al Licenciado D. Francisco Ramón Capriles Médico vecino de esta Villa y a D. Juan Antonio Barros, Cirujano que lo es de Santa María de Miño, como sugetos ambos de ciencia en sus respectivas facultades, de conducta ejemplar, de confianza del Ayuntamiento y acetación del Pueblo; uno y otro bajo la superior aprobación del Sr. Gobernador de la Provincia, a quien se remita copia literal de esta acta; suplicandole que ensu vista se digne dispensarsela o acordar lo que su ilustración contemple oportuno".

AMP, *Caixa 399, Sesión de 15 de maio de 1878*[154]

"Se dio cuenta de las bases o condiciones redactadas por Comisión nombrada por el Ayuntamiento para la provistación de la plaza de Médico Cirujano del distrito, vacante por haber terminado el contrato celebrado en nueve de marzo de mil ocho cientos sesenta y siete, en el que actualmente lo desempeña don Ramón Portal Montenegro.

Leidas dichas bases asi como el Reglamento (...) para la asistencia facultativa de vecinos pobres, previa una detenida discusión, fueron aprobadas por unanimidad y quedaron consignadas en esta forma:

1ª. No pasando este distrito de cuatro mil vecinos, habrá una sola plaza de Médico-Cirujano con residencia fija en esta Villa para la asistencia de las familias pobres que en el Ayuntamiento existen.

2ª. Su dotación se fija en mil quinientas pesetas anuales, sin descuento alguno, pagada del presupuesto municipal por mensualidades vencidas; (...)

3ª. Será obligación del facultativo asistir gratuitamente a las familias pobres que existen en el término municipal; a cuyo fin el Ayuntamiento formará todos los años la relación de familias pobres que gratuitamente deban ser atendidas y se notificará a dicho facultativo para su conocimiento y correspondiente asistencia.

4ª. El Facultativo municipal asistirá también a las familias ricas o personas acomodadas cobrando por cada visita que haga en esta Villa y sus extramuros, siendo de día una peseta y dos desde las doce de la noche en adelante, y siendo fuera de la villa y sus extramuros por cada media legua de distancia, de día dos pesetas cincuenta céntimos y de noche cinco pesetas, con exclusión de la caballería que será de cuenta de quien le llame; que por los partos naturales percibirá sesenta reales o sean quince pesetas y por los artificiales treinta.

154. Son estas unhas auténticas condicións laborais dos médicos titulares.

5ª. No se comprendan en el contrato los servicios que preste por quintas, golpes por mano armada y enfermedades venéreas, quedando en plena libertad de contratarse con las familias que precisen dichos servicios.

6ª. Tendrá también obligación de prestar con la correspondiente frecuentación los servicios sanitarios de interés general que el Gobierno o sus delegados le encomienden.

Ygualmente desempeñará en caso de urgencia, asi mismo retribuida de los fondos provinciales o municipales según proceda, los servicios que en poblaciones de esta Provincia le encargue la Diputación provincial y el Sr. Gobernador civil. (...)

9ª. En ausencia y enfermedades habrá de dejar de su cuenta y carga otro profesor que le sustituya, manifestando cual sea, al solicitar del Ayuntamiento las licencias correspondientes. (...)

11ª. El Facultativo municipal habrá de ser Doctor o Licenciado en Medicina y Cirujía, o poseer cualquier título legal de los que habilitan para el ejercicio de estas profesiones.

12ª. La duración del contrato es de seis años, contados desde el día en que se haga el nombramiento. (...)".

-AMP, *Sesión de 11 de agosto de 1878*

"Se dio cuenta del expediente incoado para la provistación en propiedad de la plaza de Médico titular del distrito, (...) la única instancia presentada (é a de) *Don Ramón Portal Montenegro, Licenciado en Medicina y Cirujía, solicitando se le conceda en propiedad dicha plaza por el tiempo que fija el anuncio, prometiendo desempeñar bajo las condiciones fijadas por el Ayuntamiento y asociados.(...)*

Considerando que Don Ramón Portal reune las circunstancias que señala el art. 8 del Reglamento de 24 de octubre de 1873 para desempeñar dicha plaza,

Considerando que durante los veinte años que lleva regentandola, ha prestado y viene prestando al distrito con acierto, celo e inteligencia muy buenos y relevantes servicios,

Acuerda por unanimidad nombrar como desde luego nombra por el termino de seis años a dicho D. Ramón Portal médico titular de este Ayuntamiento, con el sueldo de mil quinientas pesetas anuales (...)".

ANEXO IV
PROTESTA DO CONCELLO CONTRA O ALLEAMENTO DOS BENS DAS FUNDACIÓNS POLA DESAMORTIZACIÓN DE 1855

AMP, Caixa 397, Sesión de 14 de xullo de 1855

Tras enumerar os nomes das fundacións existentes en Pontedeume, continúa así:

"(...) dejando a las mismas varios bienes y rentas, y nombrando por patrono e administrador a la Corporación, que todas aquellas las distribuyó y esta distribuyendo (...) en sostener el Hospital de San Lázaro en los arrabales de esta villa, dar de comer a los pobres los días señalados, vestirlos, curarlos, satisfacer las dos escuelas de ambos sexos establecidas en el pueblo y sus parroquias sufraganeas, sostener las dos Cátedras de latinidad y humanidades[155] *con seis niños pobres educandos en las mismas, dotar los capellanes que dicen misa (...) y en otras atenciones de esta naturaleza y de indispensable servicio y beneficio público; (...) que por todo ello ven los vecinos de esta villa y distritos inmediatos en esta municipalidad al remediador de las necesidades y de la miseria y a aquella tributaron por lo mismo todos, los más grandes respetos de gratitud (...); que la municipalidad como tal Patrono de dichas fundaciones y por cuenta de sus rentas reconstruyó la población de Puentedeume cuando en una sola hora del día once de agosto de mil seiscientos siete la ha reducido a cenizas un fuego devorador*[156]*, vistiendo y alimentando ademas a los moradores de entonces que habian quedado sin alimento y sin vestido; que de igual manera, y por separado de otros auxilios, tuvo que echar mano de dichas ventas para atender, cual lo hizo oportunamente, al auxilio de las desgracias y necesidades públicas que originó en el mes de octubre último* ***el cólera morbo asiático*** *diezmando esta población, y la hubiera destruido mucho más, sino fuese el pronto y eficaz auxilio dispensado por el Patronato, que este tiene por exclusivo objeto la beneficencia e instrucción pública, reconocido asi por los Reyes de España y por todas las autoridades que siempre respetaron hasta aquí sus bienes y rentas (...) que estos mismos legados piadosos son los que considera la excepción 10ª del art. 2º de la Ley de 1º de mayo último (...) , por cuyas disposiciones están de la enagenación decretada para otra clase de fincas (...); por que la misma enagenación es perjudicial al pueblo de Puentedeume en cuanto se considere extensiva a las citadas fundaciones, porque a ellas debe aquel su existencia actual; porque en los bienes sugetos a las mismas se halla acomodado crecidísimo número de familias que a la manera que lo exigen sus circunstancias, asi el*

155. "*Sesión extraordinaria del ayuntamiento de Pontedeume en la que se aprueba la supresión de las capellanías de las obras pías de Noguerido y Mancebo, y la aplicación de los fondos para financiar la enseñanza pública*". 8-VII-1848. AMP, *Caixa* 277, *Libro de acordos da obra pía de Mancebo*, en: DE CASTRO ÁLVAREZ, C. Y VÁZQUEZ ARIAS, J. C., *La iglesia de Santiago de Pontedeume*, Deputación da Coruña, 2003.

156. Sobre o incendio que asolou Pontedeume en 1607, ver DE CASTRO ÁLVAREZ, C., *op. cit.*

Patronato les anticipa gratis, favorece y cobra sin opresión de especie alguna, y esta suerte no les cabrá con los que apareciesen compradores a cuya clase no llegan por hoy aquellos infelices colonos; porque la miseria del pais es inmensa pues hay tres años que disminuyeron las cosechas terriblemente y en ellos mas capas cenicientas consumieron con la vid el racimo[157]*, dejando nula completamente la cosecha del vinagre que constituía la mitad de la riqueza, cuya falta está supliendo en cuanto puede el Patronato con sus rentas que forman casi un montepío civil del país; porque a ellas tiene un derecho inalienable el colono empobrecido y mas miserables de la circunferencia, puesto que a ellos fueron dadas por los fundadores; (...) que la penuria de los tiempos hizo desaparecer la buena fe y hasta la garantía real de las familias, y el establecimiento de un banco territorial o agrícola que las por un premio, granos, dinero u cosa equivalente, causaría una complicada y dispendiosa administración al municipio; (...) que fundado todo en ello y mas que pudiera decirse, se deja a la consideración de las autoridades superiores, y acuerda el Ayuntamiento que con atento oficio se remita testimonio de esta acta a la Junta Provincial auxiliar de la Superior de Ventas de bienes nacionales, para que, como se le suplica, se digne acordar excluidos todos los citados bienes y rentas de la enagenación para otra clase decretada por la referida ley, (...)".*

157. Refírese á peste do oidium que acabou coas abundantes plantacións de vide do concello, causa da crise do momento. Ver a páxina 10.

ANEXO V
TERAPIA CONTRA O CÓLERA

Doctor D. Ramón Capriles, revista *El Siglo Médico (Boletín de Medicina y Gaceta médica)*, nº 53, 7-I-1855.

"En el período de invasión, cocimiento grosero de arroz con algunas gotas de láudano, dieta absoluta, infusiones teiformes de manzanilla, te, amapola o flor de tila; excitación de la piel por medio de friegas secas y sinapismos ambulantes. También ocupó en este período un lugar la ipecacuana, administrada a dosis eméticas y continuadas. (Confieso que no tengo por que arrepentirme de su uso; de 11 enfermos que en el hospital estuvieron sometidos a este tratamiento, sólo dos murieron, de los que uno es una muger de edad avanzada y otro un niño debilitado por la miseria. Creo debieran hacerse algunas observaciones respecto a un medicamento que, como la ipecacuana, tiene un particular modo de obrar causando cierta revulsión en los que hay, por decirlo así, concentración de vitalidad en los intestinos; su eficacia, la creo positiva).

En el período llamado álgido, o más bien cuando la enfermedad avanzada, hice uno de los preparados alcalinos, como el carbonato e hidroclorato de sosa, el agua fría a pasto, enemas cortos de cocimiento de arroz laudanizado con la agregación de 6, 8, 10 y 12 gramos, según las edades y la violencia de los casos, de sulfato de quinina, las píldoras de sulfato de estricnina (esta sal creo que no está bien observada respecto a sus buenos efectos en el tratamiento del cólera), los cocimientos astringentes de ratania, etc; excitación periférica en mayor escala por medio de sinapismos, vejigatorios, fricciones, fricciones con los alcoholes alcanforados y de trementina, con la tintura de cantáridas o éstas pulverizadas, y mezcladas en vinagre bueno, aplicación de botellas con agua caliente a la piel o ladrillos calientes envueltos en bayetas: en algunos casos, usamos un vejigatorio de un palmo de largo y 3 ó 4 dedos de ancho, colocado sobre el trayecto del cólon transverso, y en otros la urticación. Si el enfermo entraba en reacción, se favorecía ésta del mejor modo posible, evitando con sumo cuidado (...) la formación de congestiones cerebrales, pulmonares o abdominales; en unos tenía lugar una prudente sangría; en otros, cuando dominaban los síntomas gástricos, la aplicación de sanguijuelas al epigastrio, o a las yugulares, si el cerebro era el punto amenazado; cuando aparecían síntomas de calentura tifoidea, se administraba la limonada sulfúrica y los cocimientos antisépticos.

Y con este sencillo plan, recorrían los pacientes todo aquel período, entrando por lo común en una convalecencia, lenta si, pero segura"[158].

158. Existe un listado de medicamentos contra o cólera, dirixido ao doutor Sueyro, e que consta dos seguintes: *"Sulfato de estricnina, quina en polvo, corteza de quina, mostaza, magnesia, sal de higuera, raíz de ratania, flor de amapola, flor de árnica, carbonato de sosa, agua de rosas, agua de Melisa, aceite de almendras, alcohol de trementina, alcohol puro, láudano, aceite volatil de anís, aceite esencial de menta, acetato de amoníaco ,éter sulfúrico, tintura de cantáridas, tintura vinosa de sudeman (?),estracto de opio, ídem de genciana, sulfato de quinina, emético, rollo y medio de emplasto bexicante de Albespeires (?), ungüento basalicon (?), cloruro de cal"*. Constan os prezos individuais, sumando un total de 714 reais.

ANEXO VI
CONTAS DE GASTOS DO HOSPITAL DE COLÉRICOS[159]

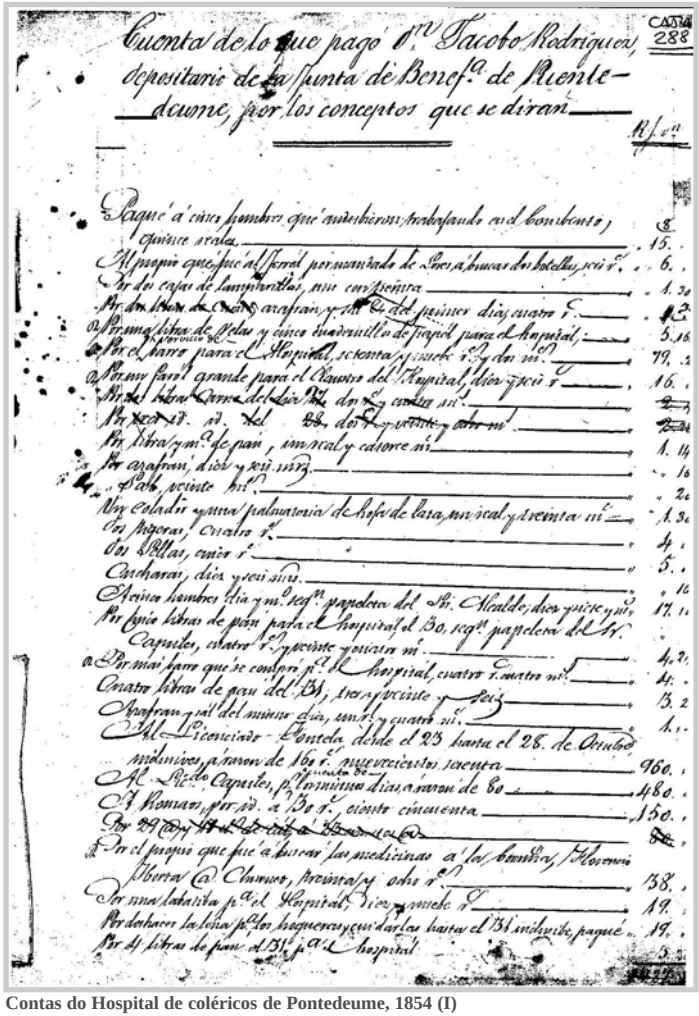

Cuenta de lo que pago D.n Jacobo Rodriguez, depositario de la Junta de Benef.a de Pontedeume, por los conceptos que se dirán

CAJA 288

Contas do Hospital de coléricos de Pontedeume, 1854 (I)

Advirte que moitas destas medicinas están *"pasadas por falta de uso"*. AMP, Caixa 282, f. c., Lista de medicamentos, xaneiro de 1855. Así mesmo, aparece unha *"Relación de medicamentos que se precisan para reponer el Botiquín de la Junta de Sanidad, presentada por la Comisión de Sanidad: aceite de almendras, mostaza, ipecacuana en polvo, floruro de cal, dos rollos de vejigatorias de Albespeyres, tintura de cantáridas, té perla, alcanfor, flor de tilo, cloroformo, flores de azufre, carbón vegetal en polvo, tintura de castoreos, tintura de valeriana, alcalí volátil y flor de saúco"*. Asinan o listado os doutores Capriles e Portal. AMP, Caixa 288, f. c., 29-IX-1855.

159. AMP, *Caixa* 288, Contas dos gastos da Xunta de Beneficencia no Hospital de Caridade de Pontedeume. Sen data, aínda que, por referencias, debe corresponde a 1854, posibelmente decembro. A cantidade total sobrepasa os 8.000 reais, moi elevada para a época.

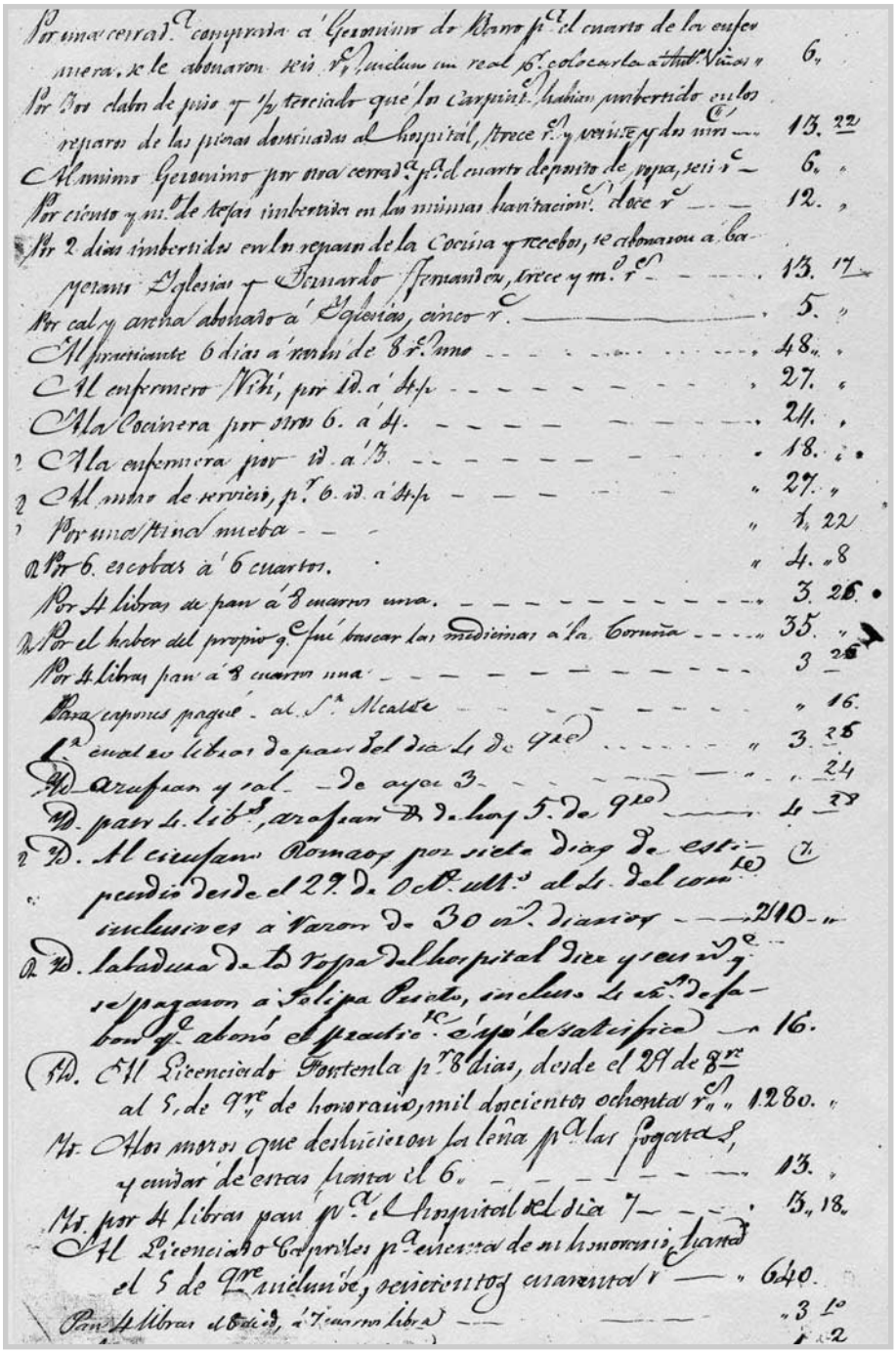

Contas do Hospital de coléricos de Pontedeume, 1854 (II)

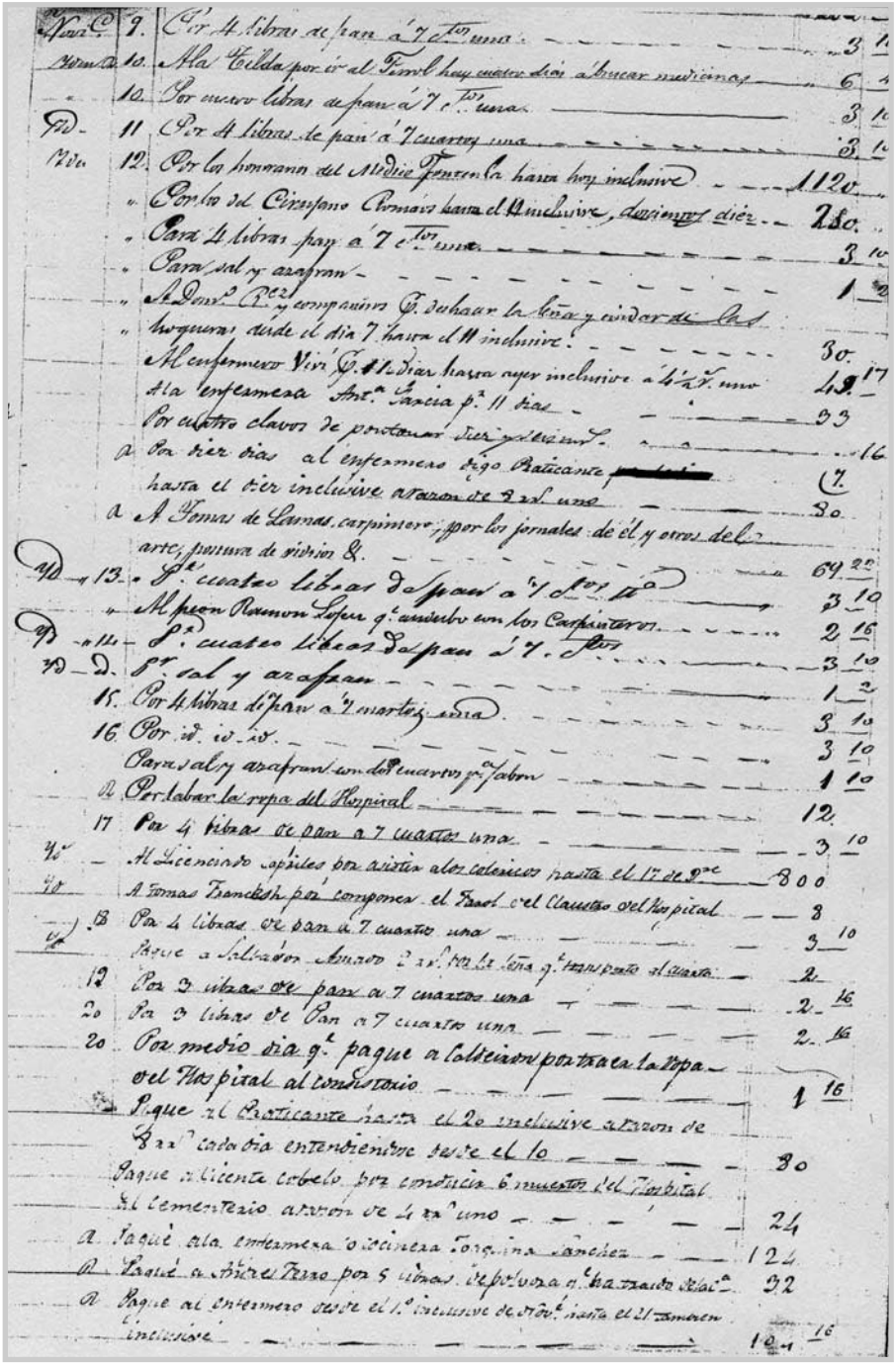

Contas do Hospital de coléricos de Pontedeume, 1854 (III)

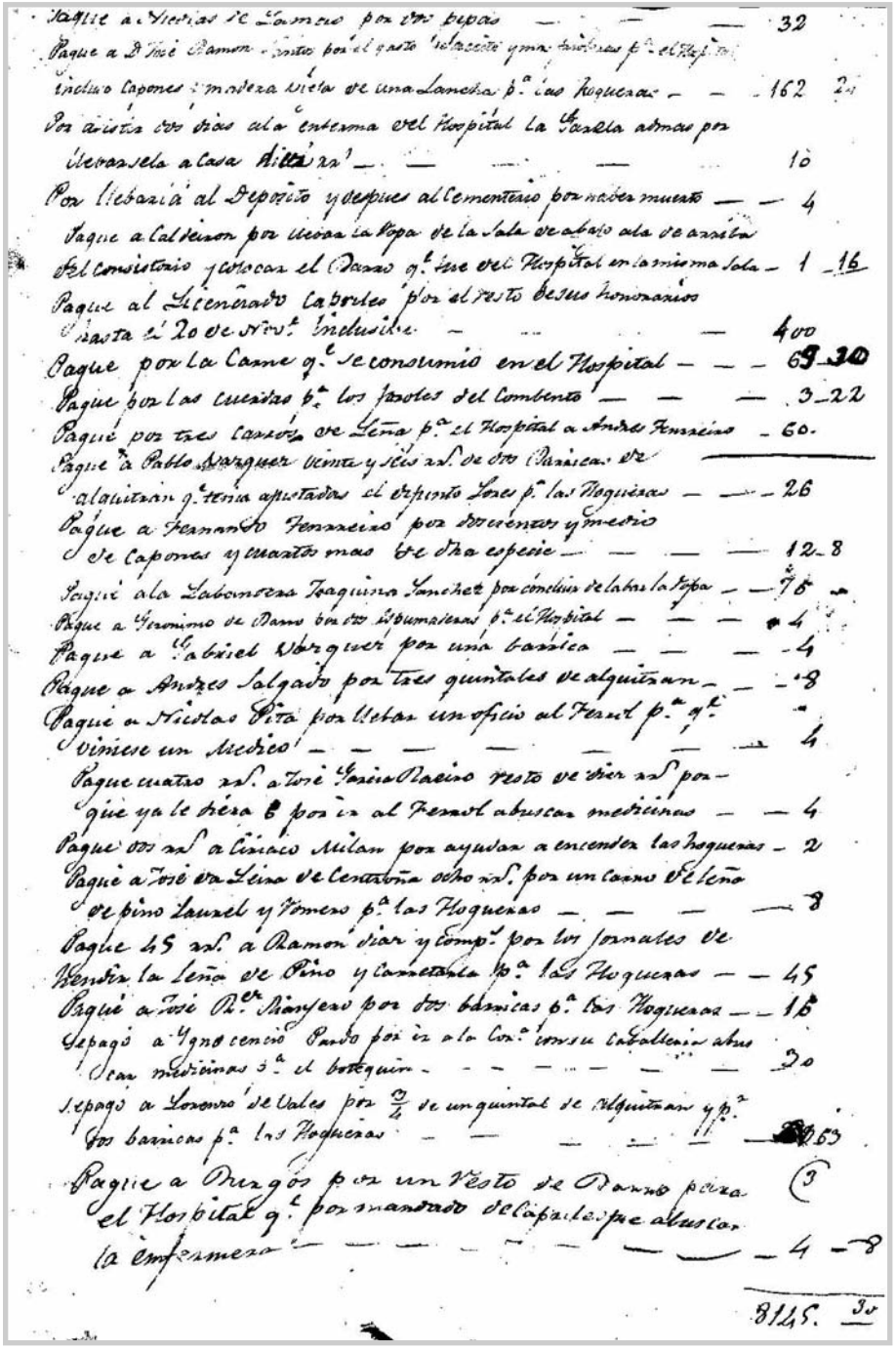

Pagué a Nicolas de Lamelo por dos pipas — — — — 32
Pague a D.n José Ramon Santo por el gasto relacion y mas trabajos p.a el Hosp.l
incluso Capones y madera vieja de una Lancha p.a las Hogueras — — 162 2
Por asistir dos dias ala enferma del Hospital la Ub.a Varela almas por
llevarsela a Casa Villa rs.n — — — — 16
Por llebarla al Deposito y despues al Cementerio por haber muerto — — 4
Pague a Caldeiron por llevar la Ropa de la Sala de abajo ala de arriba
del Consistorio y colocar el Damo q.e fue del Hospital en la misma Sala — 1 16
Pague al Licenciado Caballero p.or el resto de sus honorarios
hasta el 20 de Nov.e inclusive — — — — 400
Pague por la Carne q.e se consumio en el Hospital — — — 69 30
Pague por las velas de los faroles del Combento — — — 3 22
Pagué por tres carros de Leña p.a el Hospital a Andres Fernandez — 60.
Pague a Pablo Marquez Veinte y seis rs.n de dos Barricas de
alquitran q.e tenia apuntadas el Capitan Jose p.a las Hogueras — — 26
Pague a Fernando Fernandez por doscientos y medio
de Capones y cuarto mas de dha especie — — — — 12 8
Pagué ala Labandera Joaquina Sanchez por cinco libras de Sebo — — 76
Pague a Geronimo de Dans Vecino Estumariano p.a el Hospital — — — 4
Pague a Gabriel Vazquez por una barrica — — — 4
Pague a Andres Salgado por tres quintales de alquitran — — 8
Pague a Nicolas Vieta por llebar un oficio al Ferrol p.a q.e
viniese un Medico — — — — — — 4
Pague cuatro rs.n a José Garcia Blanco resto de diez rs.n por
que ya le tiene 6 por ir al Ferrol abuscar medicinas — — 4
Pague dos rs.n a Ciriaco Milan por ayudar a encender las hogueras — 2
Pagué a José de Leira de Centoña ocho rs.n por un Carro de Leño
de pino Laurel y Vimeo p.a las Hogueras — — — — 8
Pague 45 rs.n a Ramon Diaz y Comp.a por los Jornales de
Vender la Leña de Pino y Carretarla p.a las Hogueras — — 45
Pagué a José Ant.o Blanco por dos barricas p.a las Hogueras — — 16
Se pagó a Ygnacio Pardo por ir a la Cor.a con su Caballeria abus
car medicinas p.a el botequin — — — — — — 30
Se pagó a Lorenzo de Vales por 3/4 de un quintal de Alquitran y p.a
dos barricas p.a las Hogueras — — — — — 263
Pague a Burgos por un Vesto de Damo para (3)
el Hospital q.e por mandado de Capitan se pre abusco
la Enfermera — — — — — — — 4 8

3115. 3v

Contas do Hospital de coléricos de Pontedeume, 1854 (IV)

5. FONTES

*Arquivo Municipal de Pontedeume (AMP). Caixas:

-1. Libros de actas capitulares ou de Plenos (1619-1658).
-7. Libros de actas capitulares ou de Plenos (1832-1867).
-8. Libros de actas capitulares ou de Plenos (1868-1887).
-92. Partes do estado sanitario das parroquias (1850-1860).
-109. Expedientes de vías, pontes e afíns (1588-1935).
-110. Expedientes de edificios públicos e afíns (1616-1899).
-113. Expedientes de auga e rede de sumidoiros (1784-1939)
-214. Expedientes de Persoal Médico-Farmacéutico (1695-1914).
-236. Expedientes sobre persecución e vixilancia de vagos e maleantes (1775-1855).
-277. Libro de acordos da obra pía de Mancebo (1818-1847).
-282. Expedientes relativos a Epidemias e enfermidades infectocontaxiosas nas persoas (1660-1902).
-283. Oficios diversos de Sanidade, Beneficencia e Asistencia social (1713-1926).
-285. Expedientes diversos da Xunta de Beneficencia e Sanidade (1813-1866).
-286. Documentos relativos ao Hospital de S. Lázaro (1835).
-287. Expedientes de contas das Xuntas de Beneficencia e Sanidade (1853-1854).
-288. Libros de actas e expedientes de nomeamentos e composición das Xuntas de Beneficencia e Sanidade (1854-1893).
-289. Partes de cadernos estatísticos do estado sanitario do partido xudicial (1854-1888).
-290. Padrón de pobres e solicitudes de inclusión na Beneficencia (1855-1940).
-291. Documentos relativos ao hospital provisional de Pontedeume (1855).
-396. Libros de actas capitulares ou de Plenos (1840-1852).
-397. Libros de actas capitulares ou de Plenos (1853-1859).
-398. Libros de actas capitulares ou de Plenos (1870-1875).
-399. Libros de actas capitulares ou de Plenos (1876-1885).

*Arquivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela (AHDS):

-Libro 8º de mortos da parroquia de Santiago de Pontedeume (1851-1866), signatura nº 27.
-Carta ao arcebispo de Santiago. Sig. nº 5 (486), Donativos, socorros, rogativas,... con motivo de epidemias, etc. (1769-1898).

6. BIBLIOGRAFÍA

CAÍNZOS CORBEIRA. A.: "O cárcere do partido xudicial de Pontedeume (1853-1856): obra do arquitecto provincial Faustino Domínguez Domínguez", revista *Cátedra*, nº 2, 1995.

CARRO OTERO, J. y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, C.: "La epidemia de "tifus", de 1853, en Betanzos", en: *Anuario Brigantino*, nº 12 (1989).

CORREA ARIAS, J. F.: "A ponte do Eume", en revista *Cátedra*, nº 2, 1995.

DE CASTRO ÁLVAREZ, C.: *Calles, plazas y jardines de Pontedeume: denominación, morfología y actividad en el espacio público* (1270-1970), Concello de Pontedeume, 2007.

DE CASTRO ÁLVAREZ, C. Y VÁZQUEZ ARIAS, J. C.: *La iglesia de Santiago de Pontedeume*, Deputación da Coruña, 2003.

FERNÁNDEZ GARCIA, A.: "Repercusiones sociales de las epidemias de cólera del siglo XIX", en: revista *Asclepio*, nº 29, 1997.

GONZÁLEZ DE SAMANO, M.: *Monografía histórica del cólera morbo asiático*, Madrid, 1860.

LÓPEZ CALVO, X. A.: - *El convento agustino de Pontedeume*, Sociedade Filatélica..."Eume", 2006.

-"As escrituras fundacionais das obras pías como fonte para o estudo da historia social: o exemplo de Pontedeume", en: revista *Cátedra*, nº 13, 2006.

MONTERO ARÓSTEGUI, J.: *Historia del Ferrol*, 1858.

NADAL, J.: *La población española, siglos XVI a XX*, Editorial Ariel, Barcelona, 1983.

OTERO PEDRAYO, R.: "El cólera en Galicia en el siglo XIX", en: revista *Asclepio*, nº 21, 1969.

PARRILLA HERMIDA, M.: "Apuntes históricos sobre la Sanidad de La Coruña", en: *Revista Galicia Clínica*, nº 1, 1974.

PAZ FERNÁNDEZ, X.: "Apuntamentos da sanidade eumesa. A botica de Zamorano (1874?-2004)", revista *Cátedra*, nº 11, 2004.

PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior, ss. XVI-XIX*. Madrid, 1980.

PESET, M. y J. L.: *Muerte en España*, Semanarios y Ediciones S.A., 1972.

PIÑEIRO DE SAN MIGUEL, E. y GÓMEZ BLANCO, A.: "Prevención de Ferrol ante las epidemias", en: *Ferrol Análisis*, nº 18, 2003.

RODRÍGUEZ GALDO, Mª. X.: -"Hambre y enfermedad en Galicia a mediados del siglo XIX", en: revista *Asclepio*, nº 29, 1977.

-"Hambre, epidemia y crisis demográfica en la Galicia litoral a mediados del siglo XIX", en revista *Asclepio*, nº 35, 1983.

RODRÍGUEZ GALDO, Mª. X. Y DOPICO, F.: -"Pensamiento médico y actitudes sociales ante el cólera de 1853-56".

- "Comportamiento demográfico y enfermedad. Contribución a un modelo gallego para mediados del siglo XIX", Ambas en: *Crisis agrarias y crecimiento económico en Galicia en el siglo XIX*, Edicións do Castro, 1981.

SORIANO PALAO, J.: *Sanidad, salud y cambio demográfico en Yecla, 1852-1930*, Murcia, 2000.

WATTS, S., *Epidemias y poder,* Ed. Andrés Bello, Barcelona, 2000.

VEIGA FERREIRA, X.M.: "O cólera en Betanzos", en *Anuario Brigantino*, nº 11, 1988.

VV. AA., *Pontedeume, vila e ponte no camiño a Santiago,* Sociedade Filatélica, de Arte y Humanidades "Eume", 2004.

Boletín del cólera. Periódico de circunstancias. Santiago de Compostela, nº 1-24, 11 de maio-1 de setembro de 1854.

Revista El Siglo Médico (Boletín de Medicina y Gaceta médica), R. A. M. C., Madrid, nº 50 (17-XII-1854) e 53 (7-I-1855).

CÁTEDRA

Escolma da Nosa Historia

O libro de onde están extraidas estas páxinas, para este apartado Escolma da nosa historia, forma parte dunha colección titulada Biblioteca de Autores Españoles. A edicción deste tomo pertence a Lewis Hanke en colaboración con Celso Rodríguez.

Nestas páxinas reprodúcese unha breve reseña bibliográfica e unha anotación sobre documentos básicos existentes para cada vicerrei, neste caso de Pedro Antonio Fernández de Castro e Portugal, X Conde de Lemos.

Consello de Redacción.

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS

(CONTINUACION)

LOS VIRREYES ESPAÑOLES EN AMERICA DURANTE EL GOBIERNO DE LA CASA DE AUSTRIA

PERU

IV

EDICION DE LEWIS HANKE
con la colaboración de CELSO RODRIGUEZ

MADRID
1979

PEDRO FERNANDEZ DE CASTRO, CONDE DE LEMOS (1667-1672)

TOMA DE POSESIÓN, 21.XI.1667; MURIÓ, 6.XII.1672

a) *Bibliografía*

El Conde de Lemos rivaliza con Antonio de Mendoza en la cantidad y calidad de sus biógrafos. Jorge Basadre presenta a los lectores mucho más que la vida de este virrey, pues su trabajo es una exposición e interpretación del Perú del siglo XVII, al que apropiadamente caracteriza como «un siglo autoritario y piadoso» (1). Guillermo Lohmann Villena labra su monografía con la solidez pétrea de los archivos, pues posee un conocimiento de las fuentes manuscritas de la historia peruana que es excepcional (2). El Padre Rubén Vargas Ugarte hace hincapié en la religiosidad del Conde de Lemos (3), y manifiesta una tendencia hagiográfica, pues se basa en fuentes provenientes del Padre Francisco de Castillo, el confesor del virrey (4). El trabajo de Mendiburu es útil (5), como son las notas del Duque de Alba, con cuyas conclusiones probablemente habrán de concordar la mayoría de los historiadores: «Quien estudie al Virrey Lemos con criterio imparcial comprobará que fue, en la decadencia y flojedad del reinado de Carlos II, uno de los mandatarios ultramarinos más honrados, enérgicos y celosos» (6).

Un artículo fuera de lo común sobre la Condesa de Lemos describe sus obligaciones como virreina gobernadora durante el tiempo que su esposo estuvo au-

(1) Basadre, 1947. No hay citas específicas en este libro, pero Basadre ha dado al final muchas indicaciones muy útiles sobre los archivos donde hay documentos relacionados con el Conde de Lemos y su tiempo. Además, hay historias enteras contemporáneas, como la obra dedicada al virrey por Alonso González de Nájera, *Desengaño y reparo de la guerra del Reino de Chile*, que se publicó en *Documentos inéditos de España*, XLVIII, 5-575.

(2) Lohmann Villena, 1946.

(3) Vargas Ugarte, 1965.

(4) Buendía, 1693, pp. 211-312.

(5) Mendiburu, 1931, V, pp. 163-178.

(6) Alba, 1945, p. 75. Este artículo consiste de provechosas notas sobre los manuscritos en la colección privada de la Casa de Alba, pero no contiene referencias específicas. También debe mencionarse que la lista de la *Guía de fuentes*, 1969 (II, 11-63), no está completa. El investigador debe consultar el fichero bibliográfico. La Casa de Alba hasta tiene documentos tales como el «Acta de inhumación del corazón de D. Pedro Fernández de Castro, décimo Conde de Lemos, virrey del Perú, Lima, 30.XII.1941». Archivo de la Casa de Alba, Madrid, caja 316-10.

sente de Lima en 1667 en la campaña contra los famosos hermanos Salcedo en el centro minero de Laicatota (7). El Conde de Lemos había obtenido la autorización especial del rey para hacer una designación tan inusitada, pues se suponía que la audiencia debía ejercer el gobierno durante cualquier ausencia del virrey, y esta circunstancia fue quizás única en la historia de la administración española en América.

Además de la correspondencia virreinal y los documentos concernientes a la residencia, existen dos colecciones extraordinariamente valiosas para investigar en profundidad el gobierno de este virrey: los legajos de los problemas de la mita (8), y las miles de

(7) Romero, 1906. Jorge Basadre provee mucha información sobre la designación de la Condesa y su actuación, basada en manuscritos existentes en el Archivo General de Indias, en su excelente artículo sobre Don Alvaro de Ibarra, uno de los más experimentados y capaces secretarios del Conde de Lemos. La audiencia confiaba en que gobernaría en la ausencia del virrey, pero hubo poderosas razones contra esto, incluyendo la de que cuatro de los oidores estaban implicados en la rebelión en Puno:

> El conde optó por nombrar como gobernadora a la condesa. Tomó el ejemplo del Conde de Lemos, su antepasado, que siendo Virrey de Nápoles nombró por gobernador a un hijo suyo, mientras él iba con una embajada de S. M.
>
> Las facultades de la virreina gobernadora fueron restringidas. Para los negocios de guerra debía obtener el parecer y la asistencia de Don Diego Mesía, oidor de la audiencia; para los de los indios, asesorarse con Don Alvaro Hurtado; y para los de españoles, Don Diego de León Pinelo. En los asuntos más graves y arduos debía requerir el auxilio de Don Alvaro de Ibarra, dándole noticia, con su parecer, antes de ejecutar nada. Otras disposiciones contenían además las instrucciones del conde. Debía la condesa nombrar un secretario de cámara. La provisión de las doctrinas, el despacho y la presentación real en los beneficios del arzobispado de Lima y de los obispados de Trujillo, Huamanga, Arequipa y Cuzco debía comunicarlo con el inquisidor. Podría excusarse de proveer los oficios de gobierno y de guerra y de mandar pagar en la caja real cantidad alguna. Si venían «avisos» de España, se abrirían los cajones en el acuerdo en la forma ordinaria y mandaría recoger las cédulas, cartas y pliegos intitulados del virrey del Perú e igualmente las cartas que se escribieran de Chile, Panamá, Potosí y Quito y podría responder a las que fuesen de oficio disponiendo las materias según la calidad de ellas. Para que el comercio no parase, podría dar licencia a los dueños de bajeles que quisieran salir del Callao a los puertos donde no existiera prohibición regia. Se le mandaba que remitiera a las minas de azogue de Huancavelica 100.000 pesos pidiendo dinero para continuar las labores. Los martes y viernes los dedicaría a sala de desagravio de los indios en que debía concurrir Don Juan de Padilla con los demás señores que pertenecían a ella; los miércoles por la tarde, a la junta de hacienda, donde debían concurrir Don Diego Mesía, Don Francisco Antonio Manzolo, el fiscal de S. M. y Don Francisco de Colmenares, oficial real. Particular cuidado y atención debía dedicar al alivio de los indios, de acuerdo con un especial encargo de S. M. La puntualidad en el cobro de los tributos y el castigo de los delitos debían ser en este ramo sus miras. Ver Basadre, 1939, pp. 8-10.

El material está en el A. G. I., Lima 67. El rey aprobó lo actuado por la condesa, pero puntualizó que de ahí en adelante debían ser obedecidas las leyes vigentes contra tales nombramientos. *Ibid.*, p. 11, nota 1.

(8) Para un índice de su correspondencia ver Apéndices números 1 y 2. Hay tres legajos de documentos con antecedentes de este período:

«Expediente sobre la mita de Potosí; repartimientos de indios y reducción del trabajo de los mismos, 1634-1662». A. G. I. Charcas 266, 538 fs.; «Expediente sobre la mita de Potosí, y el repartimiento de indios de dicha mita, 1647-1670». *Ibid.*, Charcas 277, 696 fs.; «Expedientes, consultas y cartas sobre la mita de Potosí; agravios a los indios que trabajan en ella, 1667-1681». *Ibid.*, Charcas 268, 515 fs.

También existe un legajo muy extenso con informes detallados de las cuentas de la real hacienda de la caja de Potosí del

páginas con evidencias y expedientes que se acumularon a raíz de la decidida campaña del virrey contra la concentración minera en la parte alta de los Andes, donde los hermanos Salcedo habían organizado lo que en realidad era casi un gobierno independiente. Estos empresarios mineros y dictadores habían organizado un ejército propio de 800 soldados y uno de los objetivos principales del virrey era imponerles la autoridad real, y lo logró cruel y eficazmente, hecho que merece ser relatado algún día con todos sus horripilantes y dramáticos detalles, para lo cual existe una documentación histórica más que abundante (9).

La disputa sobre el sistema de la mita forzando a los indios a trabajar en las minas, especialmente en la Villa Imperial de Potosí, llegó a su punto culminante en este período aunque era una institución discutida acaloradamente durante un siglo, desde que la estableció de manera definitiva el Virrey Francisco de Toledo en la década de 1570. En 1670, después de escuchar las opiniones en favor y en contra, el Conde de Lemos decidió suprimir la mita por cruel y anti-cristiana. Despidió, multó y castigó al corregidor de Potosí, un tal Don Luis Antonio de Oviedo y Herrera, el Conde de la Granja, que en sus momentos libres escribía poesía. Muchos años después compuso piadosos poemas a Santa Rosa de Lima. Pero la mita era necesaria para la hacienda real y la indignación moral de Lemos no prevaleció. En realidad, después de su muerte, el poeta volvió a ocupar el cargo de corregidor en Potosí y la mita siguió funcionando. Pero la disputa tampoco cesó, y cuando sea estudiada, la documentación reunida sobre la mita contribuirá al esclarecimiento de su historia y a comprender por qué Basadre tituló su capítulo sobre esta materia «No es Plata lo que se lleva a España, sino Sudor y Sangre de los Indios» (10).

La importancia de un virrey vigoroso y dedicado que mantenga el orden y haga cumplir la voluntad real puede verse en la descripción de Lohmann Villena de cómo se perjudicó la administración por la muerte del Conde de Lemos:

---

período 1660-1681. *Ibid.*, Charcas 269, 1.096 fs.

El que parece ser un tratado importante, fue preparado por Nicolás Matías del Campo y Larrinaga, «Memorial apologético, histórico, jurídico y político en respuesta de otro que publicó piadoso un religioso contra el repartimiento de indios que introdujo en Potosí la común necesidad y causa pública para el beneficio de la mina», British Museum (Londres), Add. Mss. 17.583 (fs. 6-167).

Para una valiosa información, ver las notas y los apéndices bibliográficos en Arzáns de Orsúa y Vela, 1965. Un buen trabajo general, basado en la mayoría de los materiales ya publicados, es el de Wiedner, 1960.

(9) «La causa general seguida contra los hermanos Salcedo en el asiento de Laicacota». A. G. I. Escribanía 563 A - 565 C. Para un análisis detallado de este importante esfuerzo de Lemos, ver Lohmann Villena, 1946.

(10) Basadre, 1948, capítulo 6. Juan Gómez de Cortázar debió de haber influido sobre el virrey. Ver su declaración, sin fecha, escrita en Potosí: «Discurso breve enviado para el Conde de Lemos en razón de lo que pierden los indios que van a las minas del Cerro de Potosí y cómo podrían cesar con medios fáciles y suaves.» *Documentos inéditos de España*, LII, 456-459.

En cuanto desapareció su figura, tornaron a desatarse la indisciplina y los instintos perversos. Su mano férrea había conseguido remediar antiguos vicios burocráticos. Al cesar su integérrimo gobierno volvió el Perú a sumirse en los delitos que la audiencia interina no supo refrenar. Con irritante nepotismo, comenzaron los oidores a proveer los más pingües corregimientos y prebendas en deudos y parientes. Nada pudieron contra tan desatinadas preferencias sendos memoriales presentados por el Conde del Portillo, Don Francisco Sarmiento de Sotomayor y de los Ríos, Don Diego Teves Manrique y Don Nicolás Dávalos de Ribera. En ellos, insertando testimonios de las disposiciones regias que prohibían conceder esos oficios a los allegados y familiares, recomendaban considerar para servir los cargos vacantes a los beneméritos. Como la audiencia castigara a los reclamantes con destierro de Lima, todos quedaron atemorizados.

Con su rectitud y ejemplo, había logrado el Conde de Lemos corregir las costumbres poco arregladas existentes en la capital del virreinato. La misma noche en que falleció, salieron de los monasterios de monjas más de 400 mujeres de mal proceder que se habían refugiado en ellos. Comenzaron a celebrarse nuevamente bailes deshonestos con asistencia de estas mujeres mundanas. Los insultos y atrocidades se sucedieron arreo; en La Paz ocurrían los alborotos con desagradable frecuencia. Se descubrió una fábrica clandestina de moneda falsa; los asaltos y crímenes recrudecieron. Entre los más sonados se contaron el carabinazo que asestaron unos desconocidos al recogerse a su casa de la calle de la Amargura Don Agustín de Bracamonte, ex gobernador y capitán general de Tierra Firme (noviembre de 1673); habiendo quedado impune este delito, en mayo del año siguiente mataron alevosamente a estocadas al General Don Baltasar Pardo de Figueroa. Un memorial en verso refleja esta apurada situación (11).

b) *Documentos*

El Conde de Lemos recibió instrucciones muy completas, pues no sólo se le enviaron pautas detalladas, fechadas el 21.X.1666, que también se le habían dado a su predecesor el Conde de Santisteban (12), sino que además recibió instrucciones secretas del presidente del Consejo de Indias (Documento núm. 1).

Su prematuro fallecimiento en 1672, a la edad de 38 años, impidió que preparara su relación, pero estaba tan desconforme con la de la Audiencia de Lima que había ejercido la autoridad virreinal en forma interina inmediatamente antes de su arribo, que preparó un análisis formal de «Adver-

(11) Lohmann Villena, 1946.
(12) A. G. I. Indiferente 512, Libro II, 254v - 285v.

tencias» con varios reparos concretos (Documento núm. 2). El Conde de Lemos informó seriamente y con regularidad los problemas virreinales, como lo indica su extensa correspondencia y los ejemplos que se acompañan: la descripción que hizo del Perú a su llegada (Documento núm. 3), una de sus cartas posteriores (Documento núm. 4), y su «Discurso» a la reina explicando por qué se oponía al sistema de la mita (Documento núm. 5).

Aun un virrey tan dedicado, leal y religioso como el Conde de Lemos no pudo librarse de la crítica (13) ni de juicio de residencia (14), pero la sentencia dictada siete años después de su muerte lo absolvió (Documento núm. 6). En el proceso de residencia hay una «carta de Don Andrés Flores de la Parra sobre lo obrado en el juicio de residencia seguida al Conde de Lemos» y otro ataque por el fiscal para mostrar la persistencia de los jueces encargados de fallar y defender los intereses del gobierno real (Documento número 7). El virrey era un verdadero burócrata español, pues le dio a la condesa las instrucciones formales de cómo gobernar durante los meses que ésta se desempeñó como virreina gobernadora (15). La condesa resultó ser

(13) Para un ejemplo de las actitudes hacia el virrey, consultar las cartas siguientes en A. G. I. Lima 11:

a) De Fray Domingo Alvarez, franciscano, a S. M., sobre los procedimientos del Conde de Lemos que le parecen acertados. Lima, 28.I.1669.
b) De la ciudad de Lima a S. M. Lima, 2.III.1669. Acusaciones contra el Conde de Lemos.
c) De Fray Juan de Santa María a S. M. criticando severamente al Conde de Lemos. Lima 22.III.1669.
d) De los franciscanos a S. M., alabando el proceder del Conde de Lemos. Lima, 22.III.1669.

(14) «Expedientes para agregar a la residencia del Virrey Conde de Lemos, comprendiendo cartas de la Condesa de Lemos aportando datos a favor, y otras cartas en contra de dicho virrey, 1673-1676», 70 fs. A. G. I. Lima 466; «Información hecha en la provincia de Panamá, para la residencia del Conde de Lemos, por el oidor Don Sebastián de Velasco. Panamá, 1673-1676», 44 fs. *Ibid.*, Escribanía 534 A.

(15) La provisión dada por el virrey dice así:

Don Pedro Fernández de Castro y Andrade, Conde de Lemos, de Castro, Andrade y Villalba, Marqués de Sarria, Duque de Taurisano, virrey, gobernador y capitán general de estos reinos y provincias del Perú y Chile, etc. Por cuanto las inquietudes del asiento de Puno que tuvieron principio desde el gobierno del Sr. Conde de Santisteban, mi antecesor, se han continuado con gran menoscabo de la hacienda real y de la autoridad de la justicia, y perjuicio de la causa pública, sin que hayan bastado los medios que hasta aquí se han elegido para reducir las materias de este reino a la obediencia, paz y tranquilidad de que antes gozaba; y tengo resuelto ir a aquel asiento a aplicar el remedio conveniente, y es necesario porque no pare el despacho dejar en mi lugar quien acuda a dar expediente a los negocios de gobierno y guerra por el tiempo de mi ausencia. En consideración de algunos justos motivos que tengo, y de que estando yo en el reino no toca el gobierno a esta Real Audiencia de Lima; elijo y nombro a la Excma. Sra. Condesa de Lemos, mi mujer, para que en mi nombre y representando mi propia persona, resuelva y determine todos los negocios y causas de gobierno y guerra con la misma facultad que yo lo puedo y debo hacer sin limitación alguna. Y le doy todo el poder necesario y comisión en bastante forma, y juntamente para que pueda disponer y determinar cualquier duda, o litigio, que se ofreciere entre los ministros de la real audiencia y lo que yo puedo como presidente de ella; y mis asesores y el auditor general de guerra asistirán a los despachos según y de la suerte que hoy proceden. Y para ello se despachará provisión en forma. Lima, 30 de mayo de 1668. El Conde de Lemos. Sebastián de Colmenares.

Las cláusulas de las instrucciones que

digna de la posición de gobernadora, celosa de la reputación de su esposo y ansiosa por demostrar que también ella estaba perfectamente capacitada para enfrentar cualquier crisis (16).

el conde extendió a su mujer son las siguientes:

Podrá Su Excma. nombrar por secretario de cámara la persona que fuere más a propósito.

No tomará resolución en los negocios graves y arduos sin habérmelos comunicado y si instare la calidad de ellos y hubiere necesidad precisa los comunicará con el Sr. inquisidor Don Alvaro de Ibarra y me remitirá los despachos con su parecer para que yo tome resolución.

Podrá Su Excma. proveer las doctrinas y despachar presentación real en los beneficios de este arzobispado y de los obispados de Trujillo, Huamanga, Arequipa y Cuzco, comunicándolos con dicho señor inquisidor.

Su Excma. se podrá excusar de proveer oficios de gobierno y guerra y de mandar pagar de la caja real cantidades algunas respecto de que dejo ordenado se paguen los salarios de los ministros y réditos de censos.

Si vinieren avisos de España se abrirán los cajones en el acuerdo en la forma ordinaria y mandará recoger las cédulas, cartas y pliegos intitulados al virrey del Perú y también las cartas que me escribieren del reino de Chile, Panamá, Potosí y Quito, y podrá responder a las que fueren de oficio disponiendo las materias según la calidada de ellas.

Y porque no pare el comercio podrá dar licencia a los dueños de bajeles que quisieren salir del puerto del Callao a las partes y lugares donde no haya prohibición de S. M.

Mandará remitir a Huancavelica 100.000 pesos pidiendo dinero para continuar las labores Don Juan Alfonso de Bustamante, gobernador de aquella villa, y se han de cargar al mineraje 2.000 pesos que mandé dar a Don Martín de Ylçarue por vía de ayuda de costa para que fuese a continuar el socavón del hoyo negro y 160 pesos que se dieron a dos soldados de a caballo de mi guarda que fueron comboiando los 100.000 pesos últimos que se enviaron a aquella villa.

Martes y viernes se formará sala de desagravios de indios en que ha de concurrir el Sr. Don Juan de Padilla con los demás señores que hoy asisten.

Miércoles por la tarde se hará junta de hacienda en que han de concurrir los Sres. Don Diego Mesía, Don Francisco Antonio Mançolo, el fiscal de S. M: y Don Francisco de Colmenares, oficial real.

Su Excma. ha de tener particular cuidado y atención en el alivio de los indios por ser punto tan encargado de S. M. y de que pende la conservación de este reino.

Tendrá cuidado Su Excma. de que los tribunales acudan con puntualidad a la obligación de sus oficios y de que sea respetada la justicia y se castiguen los delitos procurando en todo el mayor servicio de Dios Nuestro Señor y de S. M. como me lo aseguran sus grandes obligaciones. Lima, 30 de mayo de 1668. El Conde de Lemos. Sebastián de Colmenares.

Lohmann Villena, 1946, pp. 119-121.

(16) Ver el documento impreso en Lima en 1668, «Relación del socorro», que se refiere a su decidida acción para defender Portobelo de los piratas ingleses. Medina, 1904, II, 98-99. El Conde de Lemos aprobó evidentemente esta manera de informar al público, pues en 1671 emitió en Lima su propia «Relación del socorro» relacionada con sus acciones en favor de la «restauración del castillo de Chagres y ciudad de Panamá, de que se apoderó el enemigo inglés». Medina, 1898, III, 188.

c) Documento número 1

Instrucciones secretas del Conde de Peñaranda, Presidente del Consejo de Indias, al Conde de Lemos

Sin fecha. c. 1667 *

Hallándome de algunos años a esta parte en la presidencia de Indias y con particular aplicación y deseo de saber lo que pasa en aquel gobierno y lo que conven-

(*) El manuscrito está en el Archivo de la Casa de Alba (Madrid). Ms. Lemos C. 263-1. El texto aquí incluido está basado en el dado por Lohmann Villena, 1946, pp. 397-407.

drá prevenir para su acierto, todavía me excusaría de hacer estas particulares advertencias si fuera otro virrey contentándome con encargarle la observancia de las reales órdenes, cédulas y despachos que por el Consejo se hubieren remitido y se remitieren. Pero siendo el virrey que va el Conde de Lemos, me hallo con dos motivos grandes que me obligan a pasar los límites de lo bastante poniendo en escrito lo que a mí se me ofrece y entiendo que podría conducir para el acierto que todos deseamos. El primero es el amor que tengo a V. E.; el segundo la confianza que este amor me da para creer que tomará de buena parte todo lo que yo le dijere.

Claro está que lo primero debe ser obligar a Dios dando el ejemplo por su persona y por toda su familia que tan necesario es en los que gobiernan, especialmente en regiones tan distantes, pues cuando parece que el gobierno en las Indias es más absoluto y más independiente cuando es más apartado de la corte de donde van las órdenes, tanto debe ser mayor la atención y el cuidado para obrar de manera que no parezca que se usa de esta licencia con exceso y escándalo y que pueden hacer falta aquella amonestación y advertencias que por medio de un correo se hacen acá a los que gobiernan con dilación de pocos días.

En el Perú y en la corte de Lima, además del prelado y su tribunal eclesiástico, hay también el de la Santa Inquisición; con el prelado y sus ministros se ha de tener toda buena correspondencia, excusando pleitos y contiendas voluntarias cuanto humanamente fuere posible. S. M. (Dios le guarde) tiene en las Indias muy asentado el derecho del Patronazgo y costará muy poco trabajo el mantenerse en la posesión porque siendo como son la mano del virrey y su autoridad tan grandes, nunca podrán faltar medios ni términos para componer y hacer cesar las competencias, lo cual encargo mucho porque tengo alguna experiencia de que así conviene al servicio de Dios y de S. M. El presente arzobispo es viejo y así se ha tenido por conveniente y necesario enviar quien le ayude para ejercitar sus pontificales y satisfacer las obligaciones del pastoral oficio. He oído que es hombre de bondad y no teniendo aviso ni noticia en contrario lo estoy creyendo así y la regla que deseo establecer en lo que toca por mayor al gobierno de esta materia y la persona del arzobispo de Lima corre y se debe entender con todos los demás prelados de aquellos reinos, conviniendo mucho que los presidentes y gobernadores tengan ejemplo que imitar en el virrey para saber respetar y observar las personas de los prelados y demás ministros eclesiásticos.

Por lo que toca al Tribunal del Santo Oficio, su instituto es tan venerable que obliga a una suma reverencia y así es menester tener esto muy presente para favorecer y honrar a los tribunales y a los inquisidores, más no puedo dejar de decir que tengo muy observado que en la Nueva España se han ingerido los dos inquisidores de México en cosas muy ajenas

del ministerio de la Inquisición y esto no conviene tolerarlo. Y digo que no conviene, no sólo por ser como es contra el servicio del rey, sino por ser de todo punto contrario al mismo decoro del Santo Oficio y de sus ministros.

La provisión de los beneficios eclesiásticos obliga a mucho la conciencia de los virreyes, pues el efecto es tratar de dar curas y pastores que administren los santos sacramentos a tantos pueblos y a tantas personas y así es punto que debe ser mirado y tratado con singular advertencia y consideración, procurando informarse de hombres celosos y desapasionados para escoger entre los que proponen los prelados sin contentarse de elegir el digno sino procurando siempre el más digno y anteponiendo siempre en esta y en las otras materias de conciencia la opinión que no está sujeta a controversias ni a disputas.

En esta materia se ofrece un punto que obliga a singular reflexión que es el de los curatos o feligresías que con nombre de doctrinas administran religiosos de todas las órdenes, negocio en que he pensado muchas veces y siempre quedo con el mismo recato que me obliga a pensar. Considero que cuantos curas religiosos hay en las Indias están fuera del claustro y de la disciplina regular y los menos serán los que cumplan con los votos de pobreza y obediencia, pues viviendo sin prelado, ni en casa formada, ni tendrán quien les mande, ni podrán excusar el tener propio. Es menester estar muy sobre esta materia para observar lo que por razón del Patronazgo pertenece a S. M. y juntamente que los prelados de las órdenes velen mucho y remedien lo que tuviere necesidad de enmienda en las personas de estos doctrineros.

Para todas las provisiones eclesiásticas que se consultan en la Cámara de Indias, somos forzados a seguirnos por las relaciones que vienen de allá, y se ha entendido que en esto padecemos grandísimos engaños. Débese procurar con mucho estudio que las relaciones que vinieren del virrey sean muy ajustadas a la verdad y para esto convendrá que vengan en secreto reservadamente y que las partes no puedan penetrar qué grado da el virrey y qué calificación hace de las personas y en este punto será necesario estar siempre cuidadoso velando sobre los secretarios, porque no hagan mercancía de la graduación y aprobación de los virreyes.

El gobierno civil y político consiste en gran parte de la suficiencia, prudencia e integridad de los oidores y sobre esto no puedo dar parecer porque a ninguno conozco. Lo que me escribió el Conde de Santisteban en carta reservada se podrá ver por la copia adjunta, mas el concepto propio y conveniente lo dará la experiencia de pocos meses, bien que para calificar sujetos es menester tomar tiempo. Y no hay mayor error que el de persuadirse un hombre que de hablar dos horas con otro, puede conocerle y darle el grado que le toca y mucho tiempo no suele bastar para hacer este juicio, y así se debe aprobar el ir despacio porque mientras yo me hallare

gobernando el Consejo y la Cámara siempre haré gran cuenta de lo que se me escribiere con secreto.

Los encuentros con el acuerdo y los oidores se deben excusar con particular estudio porque siempre padece malos efectos la república de esta manera de discordia y acá inquieta mucho escribiendo todos unos contra otros. La prudencia será darles el virrey buen ejemplo en todo y advertirles con autoridad y benignidad lo que juzgare por digno de remedio excusando en todo caso mortificarles de palabra porque esto no enmienda sino irrita y el que puede castigar justamente sirviéndose de la autoridad que le da su ministerio, no ha menester castigar con malas palabras; y en esto he visto y oído pecar a algunos.

El tribunal de la contaduría y de la hacienda no dará poco en qué entender; yo no conozco los sujetos de que se compone, los oficios se compran y así tienen contra sí la presunción los oficiales. Hállase en Lima un visitador de los tribunales que se llama Don Juan Cornejo, si bien se ha enviado orden para que se venga en la primera ocasión, aunque no haya acabado la visita, porque habiendo reconocido lo que obró en la visita de Santa Fe y los autos que de allí envió y aún algo de lo que hizo en Lima, se tuvo por necesario el tomar resolución de llamarle y así se ejecutó con consulta de la reina nuestra señora.

El contador que está para visitar aquellos tribunales se llama Manzolo, en cuanto a su limpieza se tiene de él generalmente buen concepto. Se ha casado en Lima y la prudencia no parece que iguala a todo lo que habíamos menester. Dícenme que muchos de aquellos a quien debía visitar, han entrado con él en dependencias de parentesco por razón de su mujer y se ha dado orden para hacer información sobre esto, para que la justicia tenga su lugar. Pues aunque la prohibición de casarse habla con los ministros perpetuos como oidores y otros y no con los que administran jurisdicción temporal como el visitador, pero realmente la razón de la ley no tiene menos fuerza con el visitador mientras está ejercitando jurisdicción contra tantos que con otro cualquiera de los ministros. He querido advertir de esto a V. E. porque sepa y lleve entendido el concepto puntual que se tiene de este sujeto.

Los muchos camaradas, criados y dependientes de los virreyes han sido y serán siempre un gran peligro del acierto de su gobierno. Porque el mismo empeño que se hace en llevarlos pone el virrey en una como necesidad forzosa de acomodarlos en las provisiones que están a su cargo de que resulta la queja de los naturales beneméritos, que se lamentan al cielo pareciéndoles que se les defrauda el premio que les pertenece. Y yo suplico a V. E. y le encargo la conciencia que mire mucho por esto y créame a mí que le hablo con experiencia que este es el mayor escollo de los virreyes y el principio de que se han ocasionado la mala fama y los otros achaques de algunos gobiernos de que tengo yo bastante noticia.

El estado en que se hallan las Indias con los continuos acometimientos y asaltos de ingleses después que ocuparon a Jamaica, obliga a sumo cuidado como V. E. verá por los despachos que se le entregarán a que ha dado ocasión un aviso que vino por mano del Conde de Molina con noticia de que hubiesen los ingleses ocupado la isla de Santa Catalina y declarado el gobernador de Jamaica la guerra a los españoles, y aunque de nada de esto se tiene certitud por aviso de ministros nuestros, ha parecido inexcusable el enviar algún refuerzo para que juntándose en conferencia en Cartagena el General Príncipe de Montesarcho, el almirante, el gobernador de Cartagena y oyendo a Juan de Somodevilla Tejada que va en el mismo viaje se confiera y se ejecute lo que conviniere en orden a recuperar la isla de Santa Catalina, si es cierta su pérdida, y aún si fuese posible a desalojar de Jamaica los ingleses.

También se han mandado pasar con galeones o sin ellos si no los pudieren acompañar, tres fragatas para quedar en aquellas costas procurando limpiarlas cuanto humanamente fuere posible de piratas. Asegurar y franquear el comercio de islas y poner un poco de freno a tanta manera de hostilidades como hacen los piratas de todas naciones. Debo advertir a V. E. que así como convendrá mucho que se pague con puntualidad el situado de los puestos capitales y de consecuencia, así también convendrá que V. E. esté muy advertido de que no habrá gobernador que no represente peligros para conseguir de V. E. licencia de fortificarse, aumentar presidios, y aún fundarlos de nuevo; negocio en que siempre fundan mucho interés y en que será menester que V. E. proceda con tiento y advertencia y tomando parecer de las personas que puedan darle a V. E. con experiencia y con prudencia debiendo ir advertido de que así como se debe acudir a lo forzoso y atando todo lo que para esto fuere menester, así también se debe estudiar con particular atención en procurar aumentar los envíos.

Armada de Barlovento *

Habrá V. E. oído hablar de la armada de Barlovento y conviene que sepa V. E. que de muchos años atrás se comenzó a sentir el perjuicio grave que resulta de la piratería que ejecutan las naciones que hoy ocupan puestos en las Indias, para cuyo remedio se tuvo por necesario y conveniente establecer una dote fija bastante a sustentar cierto número de bajeles que debían emplearse en limpiar y asegurar las costas y franquear el tráfico y comercio de unas islas a otras y en orden a este intento se pensaron y ejecutaron algunos arbitrios, hasta que en tiempo del Marqués de Cadereyta, si no me engaña la memoria, se llegó a ver en pie esta armada con todos sus oficiales, pero habiendo venido en cierta ocasión a los mares de España, se tuvo por necesario agregarla a la

* Servicio o contribución para algunas embarcaciones que limpien las costas de Cartagena y Portobelo.

armada del Océano, con que cesó aquel intento, si bien se ha ido siempre cobrando más o menos lo procedido de los arbitrios introducidos para dote de esta armada. Pero aumentándose cada día el peligro y especialmente después que ingleses ocuparon a Jamaica se experimentan nuevos y mayores perjuicios que no sólo miran al estorbo que hacen al comercio las embarcaciones de estos piratas sino la principal del dominio de las Indias habiendo acometido y saqueado puertos de consecuencia y aún según se dice, en ciertos avisos que han venido por Inglaterra, ocupado de nuevo la isla de Santa Catalina, que es puesto muy celoso por estar situada esta isla entre Cartagena y Porobelo y parece sería muy propio y muy conveniente entablar alguna negociación para que dé medios que no saliesen de la real hacienda inmediatamente y se puedan sustentar algún número de embarcaciones que parezcan a propósito para reprimir el orgullo de los enemigos y asegurar los puertos y las costas, porque siendo como son tan interesados en esto aquellos vasallos, razón será se animen a contribuir algún subsidio por conseguir tan gran beneficio y yo puedo asegurar a V. E. que he visto ofrecimiento que hacen al rey vasallos de S. M. en orden a este servicio. Pero como es punto tan celoso el franquear el comercio de las Indias a otros vasallos que aquellos que son de la corona de Castilla, estoy muy detenido considerando lo que convendrá consultar y en este propósito es bueno que V. E. lleve entendido que conforme la instrucción que está hecha en orden al servicio que ha de sacar de la armada de Barlovento, la residencia ordinaria de aquellos bajeles se presuponía que había de ser en Puerto Rico, pero son muchos los votos que anteponen a Santo Domingo unos, otros a la Habana y a Cartagena sobre que será bueno que V. E. me informe habiendo oído el parecer de los experimentados.

Jamaica

Teniendo escrito hasta aquí se ofrece añadir que habiendo llegado después a esta corte un religioso de San Francisco que vino de las Indias en un barco de aviso que se perdió en faro, afirma ser cierta la pérdida de la isla de Santa Catalina, más no el haber el gobernador de Jamaica declarado la guerra, como también se escribió de Inglaterra. Dice juntamente que con el celo e industria del presidente de Panamá Don Juan Pérez de Guzmán y del gobernador de Cartagena se habían hecho ya prevenciones y disposiciones para intentar la recuperación de dicha isla, por ser fama que ingleses habían dejado sólo ochenta hombres a su defensa.

Por lo que toca a la recuperación de esta isla, si no estuviere hecha, no hay duda que se debe emprender sin otra atención y consideración, mas por lo que toca a Jamaica, hay más en que reparar si no fuese cierto (como el fraile afirma que no lo es) el haber declarado aquel gobernador guerra abierta, y en este punto me reservo para añadir lo que tuviere por conveniente.

Potosí

En cuanto a la administración y gobierno de las minas en Potosí y de las otras minas principales, especialmente de San Antonio de Esquilache, se han dado diferentes órdenes, además de las antiguas, y reconocido muchos y largos despachos de diferentes virreyes desde el tiempo de Don Francisco de Toledo, todo se reduce a procurar con gran vigilancia que en las minas de Potosí se aumente el número de los indios que trabajan en las labores. Se han dado muchos papeles y en el Consejo se han visto en mi presencia y con particular atención y sobre ellos se han formado cédulas y despachos. La suma es no consentir indios de faltriquera, procurar que las provincias que no contribuyen a la mita contribuyan, pagar y satisfacer los débitos que los virreyes han ido haciendo, porque va a gobernar a Potosí un mozo que tendrá muy buen entendimiento y expedición, mas es de ninguna experiencia. Convendrá pensar mucho si sería bueno enviar algún ministro u otro personaje de grado para ejecutar las resoluciones que con maduro consejo de los que pueden darle se hubieren tomado en negocio tan importante.

De todos los papeles que he visto sobre este punto, me ha parecido mejor el que ha dado el Padre Labayen de la Compañía, que ha venido este año y entiendo que vuelve en galeones, y es hombre de muy buena razón y de muy buen crédito de virtud y juicio.

San Antonio de Esquilache

En cuanto a la mina de San Antonio de Esquilache, se ha visto y se ve el Consejo en un gran embarazo, porque habiendo el Conde de Santisteban deseado remediar y prevenir los fraudes que se cometían en la marca de las barras y pareciéndole insuficiente los remedios que se aplicaron, tomó resolución de mandar que en lugar del derecho del quinto acostumbrado perpetuamente, se pagase al sexto, para lo cual formó una junta de diez y seis o diez y siete ministros que estuvo tan igualmente dividida en votos, que la diferencia consistió en uno sólo. Acá pareció mal esta resolución por la fealdad de alterar un derecho tan antiguo, sin dar cuenta ni esperar orden, y porque una vez ejecutado este alivio se reparó en que se revocase por orden de la reina nuestra señora, siendo como es conforme a la obligación de ministros que S. M. sea quien hace las gracias y los ministros tomemos sobre nosotros las resoluciones odiosas. Eligióse el medio término de esperar si con este medio se conseguía alguna gran enmienda, porque en este caso fuera más fácil de aprobarla y por el contrario, si con la experiencia se viese que no se había remediado el daño se podía mandar revocar y reducir al quinto con menos embarazo; sobre esto también se ha visto el discurso del Padre Labayen y ha parecido harto bien y van cédulas y despachos en esta razón.

Huancavelica

Inmediatamente es de importancia a las minas de plata la de Huancavelica, sin cuyo beneficio no se podría sacar la plata conforme a la importancia de este empleo. Son muchos y varios los discursos que se han visto en el Consejo y en fin es menester llevar entendido que si Dios por su infinita providencia y misericordia no nos conserva el uso de esta mina y de este azogue, de Europa no hay que esperar que se envíe y me asegura quién lo puede saber que no sólo basta lo que se puede sacar pero que en ocasión se podría suplir con lo que sobra la necesidad urgente de Nueva España. Este punto pide gran reflexión, como el precedente, y así se debe estar en continua consideración y conferencia para elegir el temperamento más proporcionado y más justo y aun no bastará elegirle bueno si juntamente no se ponen los ojos en persona idónea por cuya cuenta corra la inmediata y última ejecución.

La dependencia forzosa que tienen del virrey todos lo que ocupan cargo y gobierno debe V. E. procurar mantener con mucha autoridad y decoro, pues aunque es cierto que la pena del delito debe seguir al autor, también es cierto que el rey a quien ha de pedir cuenta de todos los particulares es al virrey.

Chile

Entre todos los gobiernos obligan a mayor cuidado los más distantes y por esta cuenta viene a ser Chile el que debe ser tratado con mayor circunspección y atención, lo cual encargo a V. E. con muy particular ponderación, pues habiéndome aplicado a procurar saber lo que sucedió en los movimientos de aquel reino, oigo hablar de pérdidas de incomparable valor, fuera de las grandes consecuencias que traería contra el servicio del rey si se perdiera. Hállase gobernando allí Don Francisco de Meneses, y excusándome de hablar del sujeto conforme a la noticia que tengo de lo que en otras partes le ha sucedido, y remitiéndome también a lo que en razón del gobernador y del gobierno ha resuelto la reina nuestra señora sobre consultas del Consejo de que se han formado despachos, no quiero dejar de decir a V. E. que por todo lo que alcanzo y he visto en mis cartas, en lo que toca a la guerra no ha perdido nada Don Francisco de Meneses, pero en la mala correspondencia que tiene con el obispo y con los oidores, ha dado y está dando cada día harta materia a los avisos continuos que nos molestan del mal cobro que aquello tiene. V. E. verá sus despachos y ejecutará lo que se manda con aquella prudencia y destreza a que obliga el peso y la importancia del negocio.

Buenos Aires

El puerto de Buenos Aires ha sido siempre y está tenido ahora en gran predicamento, pero cuando vine hallé fundado un tribunal en forma en tiempo que a mi pa-

recer fuera mejor un presidio. V. E. se hará informar con toda individualidad de lo que hubiere en este punto para avisarme de ello.

Paraguay

No quiero dejar de decir a V. E. que sobre el gobierno del Paraguay ha habido pleitos muy rigurosos con los padres de la Compañía y que han dado mucho que entender al Consejo en tiempo del rey nuestro señor, que haya gloria. V. E. hará bien en informarse distintamente de todo lo que a esto pertenece, porque en fin no se puede dudar ni negar lo que merece la Compañía de toda la iglesia católica por lo que trabaja en las Indias, mas en todo caso V. E. no consienta que se derogue nada del real Patronazgo.

Gobierno de Potosí

Al gobierno de Potosí va un hombre mozo y sin experiencia, y como todas las órdenes y acuerdos que se tomaren sobre la conservación y aumento de los reales derechos y de la mita de aquel cerro, han de ir a parar en la última ejecución al gobernador, prevengo a V. E. por si tuviere por conveniente puesto allá emplear algún ministro, por lo menos en los principios, que muchas veces han ido ministros a esto, estimándose el negocio como en verdad lo es, por de los más importantes de ese gobierno.

Visita mejor de ministros particulares que no de tribunales

La visita que hizo en Santa Fe Don Juan Cornejo, ha tenido el mismo fin que otras visitas: excesiva costa de la real hacienda, ninguna enmienda en los ministros, cisma entre los mismos naturales, dividiéndose unos en favor del visitador y otros de los visitadores. El Consejo ha visto los autos y los cargos y antes que viniesen había puesto muy buen cobro en aquellos escándalos enviando por presidente y gobernador a Don Diego de Egues, sujeto de quien se pudiera fiar con mucha seguridad el acierto, mas habiendo muerto a poco tiempo de gobierno, quedó la audiencia en el trabajoso estado que se deja considerar. Yo nombré en el ínterin al Inquisidor Don Diego del Corro Carrascal dando cuenta de ello a la reina nuestra señora, y ahora va Don Diego de Villalba nombrado por presidente y gobernador. Espero que procederá con muy buena voluntad y deseo de acertar y con temor de Dios. V. E. velará sobre todos para dar cuenta de todos, llevando entendido que mi dictamen no es de enviar visitadores de tribunales, sino visitar ministros en particular, según la fama que hubiere de sus procedimientos, pues estropeando uno, o dos que lo merezcan, se hará mayor el escarmiento y aviso para todos los demás. La costa será menor y el tiempo que se gastare en la ejecución más breve, conforme a este dictamen que yo tengo, me irá siempre avisando

V. E. de los sujetos con individualidad y con reserva.

Gobernadores de Cartagena y Portobelo

Del presidente de Panamá tengo yo buen concepto y veo que todo el Consejo lo tiene. V. E. le tratará al pasar y me dará cuenta de lo que le pareciere y lo mismo digo a V. E. del gobernador de Cartagena, y si conforme los avisos que tenemos se hubieren aplicado a recuperar la isla de Santa Catalina, confío en Dios que lo habrán podido conseguir, de que merezcan muchas gracias y así encargo yo a V. E. que se las dé de parte de la reina.

Situados de Cartagena y Portobelo

En las residencias de estos dos puestos en particular de Panamá y Cartagena, he observado que los cargos principales de ambos gobiernos consisten en un cierto gasto excesivo que han mandado hacer el presidente y gobernador contra orden y contra la representación que oficiales reales nos han hecho de que resulta una extraordinaria disminución de los envíos que los virreyes hacen.

El pretexto que dan es, no bastando los situados para dar cumplimiento al gasto que se hace en aquellos presidios y fortificaciones, es fuerza separar de la real hacienda y de los envíos que hacen los virreyes las partidas que se tienen por necesarias. Y mi opinión siempre será de aumentar más presto los situados proporcionando el recibo con el gasto, que sufrir estas contraórdenes del presidente de Panamá y gobernador de Cartagena. Y pues V. E. pasa por una y otra parte, yo le encargo que muy especialmente se informe para que me pueda informar con individualidad de lo que hay en una y otra parte, de lo que monta el situado y si se tiene por bastante para sustentar lo preciso y necesario o cuánto será menester suplir para asegurar lo que fuere menester, pues siempre creo que será mejor economía señalarles dote competente que dejar al arbitrio del presidente de Panamá y gobernador de Cartagena la separación de las sumas que se les antoja hacer.

Asiento de los Grillos

El asiento de Grillos ha tenido y tiene contra sí grandes murmuraciones, como acontece a todas las novedades, pero a mí no me ha parecido tan malo el asiento (aunque creo que nunca le hubiera aconsejado) como las condiciones que de parte del rey y en beneficio de su real hacienda estipularon y en suma, cumpliéndose el cuarto año del asiento a principios de marzo, en el día que escribo este capítulo, no se tiene en los oficios del Consejo noticia, testimonio ni relación de oficiales reales, no sólo de haber cobrado los derechos que a S. M. pertenecen, pero ni que hayan entrado en ellos. Y débese advertir que aunque en los dos primeros años fueron dados por S. M. a los mismos Grillos para consignación de

ciertos bajeles que se obligaron a fabricar en Vizcaya y en los astilleros de por acá. Pero desde el tercer año en adelante, los mismos Grillos pusieron a beneficio suyo condición de que la paga se hubiese de hacer allá, y siendo así que la entrada debe hacerse por sólo los puertos de Cartagena, Portobelo y Veracruz. Sabemos que han entrado negros sin carta-cuenta de oficiales reales, no se ha visto habiendo llegado por acá autos de pleitos que se hayan actuado en Cartagena y en Panamá y otras partes pertenecientes a negros introducidos por los Grillos. Y habiendo V. E. de pasar por Cartagena y Portobelo a tiempo que ya serán deudores los Grillos de dos años, que son el tercero y el cuarto, dejando los dos primeros como queda dicho para satisfacer los navíos que se obligaron a fabricar, será justo que V. E. se mande informar de los oficiales a quien tocare el cobro que hubieren puesto en esta cobranza, pues ya que con los primeros despachos que se les remitieron va para cuatro años, cuando se efectuó el asiento, no han puesto mejor recaudo en los maravedís del rey, al menos será razón que sepa V. E. cómo han cumplido y ejecutado las órdenes que después que yo llegué les hemos enviado en esta razón.

Venta de oficios perpetuos con salario

La injuria de los tiempos y el deseo de hallar medios y arbitrios han introducido en las Indias y por acá las ventas de muchas maneras de oficios, especialmente de pluma, como son contadores, tesoreros y oficiales reales. Sobre esto tengo dos cosas que advertir a V. E.; la primera, que en los precios se ha cometido una monstruosa iniquidad vendiendo oficios perpetuos y de por vida con más salarios al año de lo que han pagado los compradores por una vez. Se han enviado órdenes después que llegué para desagraviar al rey y a la justicia volviendo a vender estos oficios en su justo valor, dando a los interesados justa y debida recompensa.

Castigo si delinquen quitándoles los oficios

Lo segundo que tengo que advertir es haber observado que por ser oficios comprados se embarazan algunos jueces y ministros en castigar los que pecan en el oficio y este es gravísimo error. Porque el rey nunca vende la suficiencia ni la idoneidad y antes tiene de conveniencia para el servicio de S. M. esta manera de mercancía, el estar la prenda a todas horas en nuestra mano y poder castigar al dueño haciéndole perder el precio y el oficio, cosa que ejecutada con la justificación que se debe, traerá un gran beneficio a la república, escarmentando a los compradores con que se irá estirpando esta pésima introducción. V. E. tendrá muy presentes estas dos advertencias porque en verdad es muy importante la materia de que tratan.

He suspendido el tratar de la

isla de Jamaica, pensando poder decir a V. E. algo tocante a su recuperación, mas será bueno que V. E. esté advertido de que no conviene intentar nada en esta razón mientras no recibiere V. E. otra orden. El Conde de Peñaranda.

d) Documento número 2

Advertencias que hace el Conde de Lemos a la relación del estado del reino que le entregó la real audiencia de Lima del tiempo que gobernó en vacante de virrey que fue de año y más de ocho meses, dirigida a la reina nuestra señora en el real y supremo consejo de las Indias

Sin fecha. c. 1668 *

Para más facilidad y comprensión de las advertencias que hago de la relación del estado del reino que me entregó la Real Audiencia de Lima, cuando tomé posesión de cargo de virrey del Perú, informaré a S. M. discurriendo sólo por los números de la relación en que hubiere reparo, cuya copia autorizada va con ésta.

Advertencia al núm. 2 de la relación de la real audiencia

La audiencia no ajustó con puntualidad esta cuenta, quizá por afectar más celo del que tiene en el servicio de S. M. Padece los errores siguientes:

El Conde de Santisteban murió el 17 de marzo de 1666 y le carga la audiencia las deudas que contrajo después de su muerte hasta fin de abril del mismo año, importando la diferencia en un mes y catorce días 231.300 pesos, hecho el cómputo según las obligaciones de la caja real. Disponen los oidores que el Conde de Santisteban dejó gravada la caja de Lima, donde se junta casi todo el tesoro de S. M., con deuda de 1.647.713 pesos y tres reales y que por su cuidado la dejaron desempeñada de 478.475 pesos, tres reales y tres cuartillos, porque cuando tomé posesión de este gobierno no lo debía la caja 1.169.237 pesos, siete reales y un cuartillo. Han procedido con notable cautela en esta suposición porque cargan al Conde de Santisteban las deudas contraídas en su tiempo y mes y catorce días después, y no le abonan lo que fructificó la real hacienda el último año de su gobierno cuya cantidad entró en la caja de Lima dos o tres meses después de su muerte. Así como le cargaron las deudas le hubieran abonado lo que fructificó el último año la real hacienda, sin duda dejaba la caja sin empeño alguno. Pero esto se entiende si se resolviese aminorar el envío de España de aquel año. También contiene otro engaño esta relación muy digno de advertirse que resulta en perjuicio del tiempo de mi gobierno. La audiencia sólo se carga las deudas de la real hacienda hasta fin de agosto de 1667 y se abona la plata que entró en esta caja de

(*) Archivo General de Indias, Lima 466.

Lima hasta 21 de noviembre de 1667 que fue cuando tomé posesión de este cargo. Y también la que entró después, por el mes de diciembre del mismo año. En que hay dos errores, el primero: cargarme las deudas contraídas en su tiempo, desde 1.º de septiembre hasta 21 de noviembre, que son ochenta y un días, y este crecimiento importa mucha cantidad en todas las obligaciones de la caja. El segundo: abonarse el dinero que entró en la caja real en tiempo de mi gobierno, que fueron 244.503 pesos y tres reales según se refiere en este número. Aunque en cuanto a la obligación de la real hacienda es punto de poco reparo, he querido representarle a S. M. por lo que puede importar a la buena administración de la real hacienda y conste en todo tiempo. No es tanto el dinero que me entregaron ni tan corta la deuda de la caja real como suponen. Y ya que se alargaron los oidores a poner en data el dinero que entró en la caja real gobernando yo este reino, debieron añadir las deudas que después se contrajeron y no limitarlas hasta fin de agosto de 1667. Refiere la audiencia deja en las cajas reales de esta ciudad en barras y reales 1.356.326 pesos y siete reales y que la deuda y empeños de la real hacienda importan 1.169.237 pesos y siete reales y un cuartillo, con que se llegó a persuadir que, pagadas todas las deudas de la real hacienda, quedan libres 187.688 pesos y tres reales, fuera de los 244.503 pesos y tres reales y medio que entraron en esta caja real algunos días después de haber tomado posesión de este cargo. Y el engaño consiste en dos cosas. La primera: que los oficiales reales en una certificación que dieron a la audiencia formaron la cuenta de las deudas y obligaciones de la caja hasta fin de agosto de 1667, debiéndola hacer hasta 21 de noviembre del mismo año. La segunda: en haber dejado de incluir, por olvido o malicia, algunas obligaciones y deudas de la real hacienda. Luego que reconocí el error lo advertí a los oficiales reales y con más acuerdo y reparo ordenaron otra certificación en que incluyeron muchas partidas que dejaron omisas en la primera y entresacaron otras de las expresadas por no poderlas certificar por sus libros. Y así, en esta segunda certificación, las reservaron para los ministros que inmediatamente corren con la cuenta y distribución del dinero. Por la segunda certificación consta que la deuda de esta caja real de Lima, cuando tomé posesión de este gobierno, importa 1.210.454 pesos y cuatro reales a que se añaden las partidas que dejaron omisas los oficiales reales, por causa de no poderlas certificar por sus libros, que son las siguientes: 450.212 pesos y tres reales de la gente de mar y guerra del puerto del Callao; consta de la certificación que dio el contador del sueldo: 61.768 pesos y dos reales de géneros de proveeduría para aprestos de la real armada; según parece del ajustamiento que de orden de este gobierno hizo el contador del sueldo con vista de tres certificaciones del proveedor general, caja real y pagador general: 1.264 pesos y

cuatro reales que se debían a la maestranza; consta de la certificación del capitán de la maestranza 453.878 pesos que se estaban debiendo al mineraje de Huancavelica; según consta de la certificación de los oficiales reales de aquella villa.

Refieren los oficiales reales en esta última certificación que de préstamos debe la caja real de Lima a la de censos de los indios 134.923 pesos y seis reales y medio; y de réditos de censos 165.937 pesos y siete reales y medio. Y por certificación del administrador de la caja de censos, donde se debe presumir está más afinada esta cuenta por ser propia y particular de aquella caja, consta que los préstamos importan 331.911 pesos y medio real, y los réditos de censos 276.654 pesos y dos reales y un cuartillo, cuya diferencia es de 307.695 pesos, tres reales y un cuartillo. Y, añadida esta cantidad y las demás partidas que he referido a la última certificación de los oficiales reales, importa la deuda de esta caja de Lima 2.376.347 pesos, dos reales y tres cuartillos, con que esta última certificación y las partidas añadidas de que no pudieron certificar los oficiales reales exceden a la primera de que se valió la audiencia en 1.315.863 pesos, tres reales y medio.

De modo que cuando tomé posesión de este cargo hallé en esta real caja de Lima en barras y reales 1.356.326 pesos, importando la deuda 2.485.101 pesos, dos reales y tres cuartillos en la manera siguiente:

Por la segunda certificación de los oficiales reales de esta caja se estaban debiendo 1.210.454 pesos y cuatro reales.

De sueldos de la gente de guerra y mar: 450.212 pesos y tres reales.

De proveeduría: 61.678 pesos y tres reales.

De maestranza: 1.264 pesos y cuatro reales.

De Huancavelica: 453.878 pesos.

De préstamos a la caja de censos de los indios, fuera de lo expresado en la última certificación de los oficiales reales: 196.897 pesos y dos reales.

De créditos de censos a la caja de los indios, además de lo expresado en la última certificación de los oficiales reales: 110.716 pesos, dos reales y tres cuartillos.

Que dichas partidas importan: 2.485.101 pesos, dos reales y tres cuartillos.

De que con claridad se reconoce la deposición de la real audiencia en asegurar dejó desempeñada la hacienda real y que si yo quisiese pagar las obligaciones de la caja restarían libres 431.591 pesos y cinco reales y medio, siendo así que el dinero que hallé importó 1.356.326 pesos de a ocho reales y la deuda, en lo que hasta ahora se ha especulado de 2.485.101 pesos, dos reales y tres cuartillos.

A esto se añade que luego que tomé posesión de este cargo envié a Panamá 105.000 pesos para pagar la situación de aquel año y 292.279 pesos para la del reino de Chile, y de socorro y para los víveres del presidio de Valdivia 103.000 pesos. Y en poco más de tres meses 300.00 pesos a Huancavelica para crecer el azogue de

este año y asegurar que no falte en los minerales de plata y beneficio de sus labores. Más de 200.000 pesos que a principio de enero de 1668 pagué a la gente de guerra y mar del puerto del Callao, sin los salarios y réditos de censos que se estaban debiendo. Y aunque estas últimas partidas por la mayor parte están incluidas en la deuda de la audiencia, luego que entré en el gobierno las fui pagando con más lo que se aumentó de mi tiempo. Y es necesario que S. M. tenga muy presente fraude y engaño de esta relación para hacer juicio del proceder de los ministros que intervinieron en ella.

número 4

El año de 1650 se acabó de perder la veta principal de la mina de Huancavelica y después han ido labrando los pasajes y labores antiguas que no se continuaron por ser los metales de menos ley que los que se sacaban por frontón virgen, siguiendo el rumbo del sur, hasta que la necesidad obligó a valerse de ellos.

Luego que tomé posesión de este gobierno nombré por gobernador de Huancavelica a Don Juan Alfonso de Bustamante, de la Orden de Santiago, por ser inteligente y perito en las labores de la mina. Y con los achaques que le han sobrevenido no ha trabajado tanto como quisiera. Dile orden que fuese pagando los azogues de mi tiempo, reservando la deuda antigua para cuando yo vaya a reconocer la mina y sus labores y hacer nuevo asiento y disponer las materias de la caja real de que tanto se necesita.

También he nombrado a Don Martín de Marbe por Superintendente de las labores del hoyo negro, y me ha prometido que dentro de un año habrá propasado el padrastro que ha impedido el curso de la veta principal y aunque no se dé con ella por lo menos saldremos de la duda, sabiendo de cierto si por aquel pasaje se continúa o acaba la veta. Para que trabaje con celo y aliento le he ofrecido en premio del buen suceso el mejor oficio de mi provisión.

Hame asegurado el Presidente Don Alvaro de Ibarra que con la forma del nuevo asiento que tiene prevenido se excusarán a la real hacienda en Huancavelica 60.000 pesos en cada año, cuyo principal es 1.200.000 pesos, y que esta misma cantidad podrá percibir S. M. en los minerales de plata en el precio corriente del azogue. Como este ministro es tan puntual en los discursos, se halla con práctica e inteligencia de las materias de este reino y en todo muestra celo del mayor servicio de S. M., tengo por cierto ha de tener su propuesta la ejecución y cumplimiento que deseo en el aumento de la real hacienda.

Los indios destinados a esta mita en la mayor parte se enteran en plata con mucho escrúpulo de la conciencia de los virreyes y gobernadores que lo han permitido y, aunque las provincias del contorno aplicadas al servicio y ocupación de la mina están deterioradas, me ha referido Don Alvaro algunos medios con que se puede

suplir la falta de la mita repartiendo indios presentes y efectivos.

La caja real de aquella villa ha estado sin orden ni concierto y tan confusa, por la variedad de personas que cobran por una misma hacienda, que la cuenta se ha hecho casi incomprensible por cuya causa he ordenado a Don Francisco Antonio Manzolo la disponga y ajuste para cuando se haga el nuevo asiento. Y por lo que me ha dicho Don Alvaro y después Don Francisco Antonio Monzolo tengo entendido que algunos mineros deben a S. M. más de 200.000 pesos de pagas anticipadas que han percibido, y sólo en los 232.000 pesos del pleito de Don Tomás Berjón dice Don Alvaro se pagaron cerca de 10.000 pesos a mineros que eran alcanzados en la caja real.

Este y otros grandes inconvenientes se excusarán yendo yo a aquella villa y llevando conmigo al Presidente Don Avaro de Ibarra que, con ocasión de la visita que S. M. le cometió contra el Oidor Don Tomás Berjón, ha penetrado los fraudes que se cometen en la real hacienda y tiene prevenido medio con que se podrán excusar y asegurar el servicio de S. M.

La audiencia no cuidó de reparar estos daños y en todo el tiempo de su gobierno, que fue de veinte meses, socorrió al mineraje casi con la misma cantidad que yo he remitido en poco más de tres meses, de que se siguieron crecidos extravíos de azogue en perjuicio de los reales quintos. Mucho hay que remediar en Huancavelica y reservo la noticia de todo muy pormenor para cuando se haya ejecutado, y espero en Dios y su Purísima Madre que con mis buenos deseos y asistencia de Don Alvaro se ha de hallar S. M. bien servida y el mineraje aliviado y contento. He visto una carta que Don Alvaro escribió a S. M. sobre estas materias que aunque breve comprenden los daños que se experimentan en Huancavelica y el reparo que se puede poner de que estoy advertido.

número 5

El 21 de noviembre de 1667 que fue cuando tomé posesión de este gobierno, sólo había en los almacenes de Chincha 1.049 quintales y 35 libras de azogue, y en los de Huancavelica 6.009 quintales y 10 libras que hacen 7.058 quintales y 45 libras, los 4.000 restantes que se refiere en este número la real audiencia se enviaron por agosto del mismo año a Potosí y a San Antonio de Esquilache; que por todos importan 11.058 quintales y 45 libras. Y siendo necesarios cada año de 8.000 a 9.000 quintales para el beneficio de las minas de plata y me ha dejado la real audiencia sólo 7.058 quintales de azogue, porque los cuatro restantes se consumireon poco después de haber tomado posesión de este cargo.

Nmero 6

Gobernando el Conde de Santisteban se quemaron los almacenes

de azogue de San Jerónimo de Chincha el 24 de enero de 1666 en que había 1.500 quintales de cuenta de S. M.; luego que tuvo noticia del caso dispuso lo conveniente en orden a recaudar el azogue que se penetró por la tierra, dando comisión al Lic. Don Juan de Padilla para la averiguación y castigo del incendio y habiéndola ajustado en 14 de abril de 1666, 27 días después de la muerte del conde, sólo se hallan en los autos tres peticiones del fiscal sin que se haya pasado a hacer diligencia judicial en materia tan grave y de tanto interés de la real hacienda. Nueve días después de haber tomado posesión de este cargo remití estos datos a la audiencia para que se viesen en justicia y, queriéndoles reconocer para dar cuenta a S. M., tienen el mismo estado en que hice la remisión, en despachando la armada asistiré personalmente a la vista de esta causa, como lo hago en todas las que traen a la real hacienda y contienen alguna gravedad aunque sean de particulares.

número 7

La audiencia en la vacante de virrey no hizo diligencia para cobrar las cantidades de plata que se deben en San Antonio de Esquilache del azogue que han fiado los oficiales reales y el Lic. Andrés Flores de la Parra a diferentes personas. Y para enterarme de estado de esta caja, préstamos y deudas, y quien las causó fiando el azogue, y asegurar su cobranza, di comisión a Juan de Herrera, oficial mayor de esta caja de Lima, para que al mismo tiempo que yo estuviese en el asiento de Puno castigando los culpados en los disturbios que ha habido, y dando forma en el modo de trabajar aquellas minas, él ajustase la cuenta en las cajas de San Antonio de Esquilache. Y de lo que ha resultado doy cuenta a S. M. en carta aparte.

número 9

Cuatro meses después de haber tomado posesión de este cargo me presentó memorial el Capitán Juan Ramírez, en nombre del Capitán Juan de Mondaca, vecino del reino de Chile, refiriendo había descubierto una mina de azogue cerca del puerto de Coquimbo de que hizo manifestación, y también de cuatro quintales de piedra para que se reconociese la calidad del metal. Viendo de cuanta importancia sería esta mina al mayor servicio de S. M. y alivio de los indios que mitan a Huancavelica si se compartiese el trabajo y saca de metales de azogue, dispuse que por personas peritas se fundiese la piedra que trajo y pareció ser de buena ley, pues habiéndola sacado de la superficie de la tierra acudió a tres libras y media por quintal. Por el deseo que tengo de que se aumente este género de hacienda, por el gran costo que se ha reconocido en el que viene de Alemania y del Almadén y desperdicios que ha habido en conducirle, tomé resolución de enviar 8.000 pesos a los oficiales reales de Santiago de

Chile para que se paguen el azogue como le vayan entrando. Y porque no paren las labores por falta de avío se entregaron 4.000 pesos al Capitán Juan Ramírez para herramientas y lo demás necesario a pagar en azogue; y concerté cada quintal a razón de 32 pesos libre de quinto, valiendo en Huancavelica a 59. Lo cual ejecuté precediendo junta general de hacienda en que intervino el Contador Gabriel del Rasso, persona capaz e inteligente en estas materias. Si profundizando la mina por la veta que descubre, que según estoy informado tiene más de catorce varas de latitud fueren los metales de buena ley, tendrá S. M. en este reino azogue suficiente para todos los minerales de plata de las Indias.

Y porque punto de tanta importancia no tenga estorbo ni embarazo, será conveniente que el nombramiento de corregidor de Coquimbo sea a elección del virrey y no del gobernador de Chile y que S. M., siendo servido, me dé facultad para mudar las cajas reales de Santiago a la ciudad de Coquimbo. Con este medio se excusan gastos a la real hacienda, no multiplicando ministros ni salarios y residiendo los oficiales reales en Coquimbo, que dista cincuenta leguas por tierra de la ciudad de Santiago, pueden recaudar los derechos reales de ambas partes. Esto se entiende en caso de que tenga duración y permanencia la veta de la mina y que vaya acudiendo el metal con más ley, como se fuere profundizando. De lo que resultare iré dando cuenta a S. M. sin perder diligencia en esta materia.

número 10

El Conde de Santisteban recibió la cédula en que S. M. manda pedir un donativo gracioso, y habiendo gobernado los oidores más de año y ocho meses no lo solicitaron. Luego que llegué a este reino escribí a las audiencias de Chuquisaca y Quito, y a todos los corregidores encargando que cada uno en su partido le pidiese y yo personalmente lo tomé a mi cuidado en esta ciudad de Lima donde recogí una cantidad muy considerable que se fue entrando en la caja real. Y por mi solicitud y desvelo creció a 78.895 pesos, habiendo importado el último que a los principios de su gobierno pidió el Conde de Santisteban sólo 20.520 pesos y cuatro reales.

número 12

El Conde de Santisteban pocos meses antes de morir, según estoy informado de personas de toda verdad y celo en el servicio de Dios y de S. M., hizo causa a Don Sebastián de Navarrete, de la Orden de Calatrava y oficial real de la caja de Lima, sobre el mal uso de su oficio y haber inquietado a una mujer casada con tanto arrojo que el marido los halló juntos en un aposento de su casa. El Conde justamente receló que de este caso podía resultar algún grave inconveniente, porque además de ser el marido un vascongado de

honradas obligaciones y de caudal, luego se ocultó y retiró de su casa. Y así para ocurrir al daño que amenazaba mandó que Navarrete, hasta tener otra orden, saliese de esta ciudad a una hacienda de campo que Don Bartolomé de Salazar, su suegro, tiene en la jurisdicción de Cañete, veinte y cuatro leguas de Lima. Murió el Conde de Santisteban estando en su retiro Navarrete, solicitó volver a Lima valiéndose de Don Juan Cornejo visitador de esta audiencia con quien tuvo estrecha amistad, y consiguió licencia para asistir en el puerto del Callao y la audiencia, con el amparo y fomento de Don Bartolomé de Salazar, le nombró por general de galeras no habiendo más de una en aquel puerto. Sería tan extraordinaria merced en premio de su delito. También le nombró en esta ocasión por superintendente de la carena de la capitana y almiranta que llevaron el tesoro de S. M. y particulares al reino de Tierra Firme por diciembre de 1666 contraviniendo a lo dispuesto por junta general de hacienda que la cometió no sólo a Don Sebastián Navarrete sino también al general de la armada y demás ministros diputados para este ministerio; y quebrantando las órdenes de S. M. en cuanto al modo que se debe observar en las pagas y compra de los géneros necesarios, con pretexto de que Navarrete excusaría muchos gastos de la real hacienda. En conformidad de este orden tomó a su cuidado Navarrete la carena de estos dos bajeles en que consumió 36.781 pesos y seis reales y medio, excediendo en 776 pesos y seis reales y medio a la última que se dio por los ministros, oficiales y gente de mar a estos dos bajeles, con más los géneros que sacó de los almacenes reales para acabar la carena, según consta de la certificación que sobre todo dio Don Francisco Antonio Manzolo, contador mayor del tribunal de cuentas. Y aunque es así que los oficiales y ministros, que por cédulas reales deben acudir a esta obligación presentaron una memoria de gastos que importó 58.256 pesos y cuatro reales fue por discurso y con reserva de que podrían ser más o menos, según se fuese descubriendo lo que estaba debajo del agua.

Y es de advertir que la carena que dio Don Sebastián Navarrete fue de recorrido y la antecedente de firme, que tiene más costo y duración. Y la experiencia ha mostrado que con la carena de firme se pueden hacer dos viajes a Africa y otros dos a Panamá, y yendo de recorrido es necesario aderezarlos de vuelta de primer viaje, como ha sucedido en esta ocasión en que se ha aderezado dándoles la carena de firme. Y, siendo cierto que en la carena de recorrido gastó más Navarrete que los oficiales y gente de mar en la de firme, asegura la audiencia en este número que por el cuidado de Don Sebastián se excusaron gastos a la real hacienda, todo a fin de acreditar sus procedimientos, que de ninguna suerte son iguales a la obligación del puesto que ocupa. Habiendo salido la armada volvió Navarrete a Lima, el 5 de febrero de 1667, yendo a casa de su suegro como a las siete de la

noche le tiraron un carabinazo de que estribó a la muerte y quedó lisiado de la mano derecha, sin que se pudiese descubrir el agresor, respecto del ofendido huyendo del poder de su contrario se fue con la armada de Panamá dejando su casa, hijos y mujer para no volver más a esta ciudad. Los autos que sustanció el Conde de Santisteban se han ocultado y no aparecen, ni hay persona en este reino que pueda dar noticia de ellos.

número 16

Para ocurrir a los fraudes que se cometen contra la real hacienda en el extravío de piñas que de ordinario pasan a reinos extranjeros, puse pena de la vida, con parecer del acuerdo, al que las comerciare sin quintar, habiendo antes reconocido las cédulas que sobre este punto se sirvió S. M. de despachar al Conde de Alba y Conde de Santisteban. Y con haberse persuadido todos que precisamente he de ejecutar la pena del bando, espero que en mi tiempo han de crecer los reales quintas quitada la ocasión de poderse comerciar este género de plata con las naciones extranjeras.

número 17

Admiro mucho que siendo el medio que en este número propone la audiencia tan útil y proporcionado al aumento de la real hacienda, en año y más de ocho meses que gobernó no hiciese diligencia en reconocer los papeles que refiere Don Bartolomé de Salazar tienen en su poder. Y me causa mayor reparo que habiendo estado en la presidencia de Chuquisaca tres años lo dejase omiso en despachando la armada. Veré estos papeles y de lo que resultase daré cuenta a S. M.

número 18

Los oidores tienen la culpa de haber permitido al visitador Don Juan Cornejo los excesos que cometió en el progreso de su visita consintiendo se introdujese en lo gubernativo y otras materias que no le traban a que no se sujetaran si el proceder fuese igual a sus obligaciones, especialmente hallándose con la mano y autoridad del virrey. Reconocí el inconveniente que refieren en este número y para asegurar las cajas reales restituí a los oficiales reales al aposento donde estaban los papeles de su cargo que les quitó el visitador y acomodé los del juzgado de bienes de difuntos en otro que también está en el patio de palacio.

número 21

Hallé la muralla del puerto del Callao muy maltratada. Los oidores olvidaron su reparo, habiéndola dejado en miserable estado el Conde de Santisteban, menos un lienzo que aderezó el Conde de Alba. Y como está fundada en sitio y lugar salitroso y no profundizaron los cimientos cuando la hicieron, se rinde con facilidad. He comenzado a repararla por la

parte que hace frente al surgidero por donde se ha entrado el mar y la ha desunido dejando abiertos algunos portillos. Y pudiéndose al principio prevenir este daño con poco gasto hoy ha de costar mucha hacienda.

número 22

Luego que murió el Conde de Santisteban nombró la audiencia por capitán general a Don Bernardo de Iturrizarra; después le reformaron con motivo de que S. M. por cédulas modernas, que refiere en su *Política* Solórzano y el *Sumario* de Aguiar tiene ordenado, que en vacante de virrey resida el gobierno en toda la audiencia y porque Don Bernardo concurriera en que se hiciese merced a un yerno del Oidor Don Bartolomé de Salazar de un corregimiento le volvieron a nombrar por capitán general. Y es digno de advertir que habiendo dividido al principio el gobierno entre los oidores, después, con noticias de las cédulas modernas, sólo incorporaron en la audiencia la capitanía general dejando lo demás como estaba de antes, de que se han ocasionado muchos litigios en la audiencia alegando nulidad de las sentencias que en esta conformidad se pronunciaron.

número 25

La relación que hace la audiencia en los sucesos de Puno es cierta y verdadera y conviene con la causa que he fulminado contra los culpados en los disturbios de aquel asiento. Y no puedo dejar de ponderar la omisión de la audiencia en solicitar el remedio a tantos daños de muerte y robos que han sucedido. Pero cómo le podían aplicar Don Bernardo de Iturrizarra, Don Bartolomé de Salazar, Don Fernando de Velasco y Don Pedro González de Güemes, si ellos mismos parece que fomentaban a Gaspar de Salcedo, que fue el motor principal de esta inquietud, escribiéndole cartas con ofertas y palabras de agasajo y cariño, rogándole ampararse algunas personas de su obligación. Don Bernardo de Iturrizarra se arrojó a pedirle dotes para las niñas de Santa Catalina y, según se debe presumir, el ruego fue para dos hijas que tiene en aquel monasterio. Y así engañado con estas cartas Gaspar de Salcedo se alentó a continuar en sus excesos y de consejo de sus abogados las presentó en su descargo en la causa criminal que contra él ha seguido el Lic. Don Diego de Baeza, fiscal de la real sala del crimen.

El Presidente Don Alvaro de Ibarra me ha informado dijo a algunos ministros que como dejaban perder el reino, que este caso era de todo punto inexcusable. Y los ministros de rigor y religiosos debían tomar las armas en defensa de su rey. Y aseguro a S. M. que si se dilata un año más mi venida sería necesario conquistarlo de nuevo porque no prometía menos la turbación en que le hallé.

número 27

En este número admiro mucho la detención de la audiencia en poner remedio a delaciones tan graves como tuvo contra Don Juan de Meneses. Y pongo en las reales manos de S. M. un papel que escribió el Presidente Don Alvaro de Ibarra por donde se reconoce el juicio que hizo esta audiencia de los procedimientos de Don Francisco de Meneses y cuán culpable ha sido no haberse puesto luego pronto remedio en caso tan peligroso.

Número 29

Notable resolución de la audiencia en nombrar a Don Angel de Peredo por gobernador de Valdivia, pues siendo notoria la enemistad con Don Francisco de Meneses y tan públicos los encuentros que ha habido entre los dos, se puso a contingencia y conocido riesgo la conservación de la plaza de Valdivia y en mucho atrasamiento las armas del reino de Chile. Así se reconoció después porque Don Angel publicó entre los indios iba por gobernador del reino con que los que poco antes dieron las paces a Don Francisco se inquietaron. Y sobre este y otros puntos el uno al otro se hizo causa.

El Marqués de Navamorquende, en carta del 9 de mayo de este año, me escribe que estando cargado un bajel con los víveres que cada año se remiten para el sustento de la gente del presidio de Valdivia, le hizo descargar Don Juan de Meneses y que si no llega a tiempo de poderle hacer cargar y remitir a Valdivia hubiera perecido la plaza.

Por estar procesado Don Angel en los disturbios del asiento de Puno, y ser necesario oírle, y no haber dado residencia de este corregimiento ni del gobierno de Chile, nombré persona de toda satisfacción que le sucediese y gobernase aquel presidio.

Número 30

Es cierto lo que refiere en este número la real audiencia de que no se sigue utilidad a la causa pública de mandar hacer levas en este reino para el de Chile. Y estando en este conocimiento la audiencia, por complacer al presidente de Chuquisaca, nombró a un hijo suyo por capitán de leva, el cual hizo gasto considerable de la real hacienda con tan poco fruto que mandé tildar las plazas a los soldados que condujo, por ser los más de ellos indios o mestizos manifiestos, menos a nueve que se agregaron a las compañías del Callao. Y porque no se perjudique la real hacienda, he ordenado que el gasto sea por cuenta de los oficiales reales de Potosí a cuyo cargo y cuidado estuvo reconocer la calidad de los soldados que se alistaron.

Número 31

La audiencia sin tener suficiente conocimiento de lo militar, gobernándose por una cédula mal entendida que dispone se reformen dos compañías que se acre-

centaron en el puerto del Callao, reformó en tiempo de la vacante dos compañías que han servido el general y almirante de la real armada. En el gobierno del Conde de Salvatierra, según estoy informado, hubo nueve compañías con 500 soldados, las cinco servía el general y almirante de la armada y maestre de campo del Callao, el teniente general de la artillería y el maestre de campo del batallón de esta ciudad de Lima; y las cuatro restantes, cuatro capitanes que asistían en el puerto del Callao. En el gobierno del Conde de Alba sólo hubo siete con el mismo número de soldados que servían el maestre de campo del Callao y del batallón de esta ciudad, general y almirante, y tres capitanes en el puerto del Callao. Esto fue a los principios de su gobierno pero después, habiendo muerto Don Antonio Mogollón de Rivera que era maestre de campo del batallón, suprimió esta plaza y nombró por capitán de la compañía de guardia de este palacio a Don Pedro de Mendoza.

Entró a gobernar el Conde de Santisteban y nombró por Maestre de Campo del batallón a Don Juan de la Cueva con 100 pesos de sueldo al mes y en virtud de cédula de S. M. le quitó el sueldo la audiencia pero le agregó una de las compañías del Callao y reformó las dos que servían el general y almirante de la real armada, dejando sin sueldo a los que sirven con tanto riesgo de su vida yendo por el tesoro de S. M. a Arica y llevándole en las armadas de Tierra Firme.

Reconociendo la cédula de S. M. hallo que las dos compañías que S. M. manda reformar son las añadidas por el conde de Salvatierra. Y siendo preciso que tiren el sueldo de capitanes el general y almirante y el maestre de campo del Callao, por no acrecentar gastos a la real hacienda, no hay más que tres capitanes que entren las guardias, dos en el Callao y uno en este palacio, porque la otra compañía aplicó la audiencia a Don Francisco de la Cueva, y fuera más conforme a razón no haberle agregado esta compañía que quitar el sueldo a dos ministros que arriesgan sus vidas por el mar en servicio de S. M.

Y así, luego que tomé posesión de este cargo, mandé restituir las compañías al general y almirante de la armada.

Número 32

Estoy informado de personas de celo que con menos demostración se pudo corregir la corta capacidad de estos indios, pues no les hallaron más que tres hondas para la sublevación y extinción de este reino que les imputaron. Y debió considerar la audiencia que las diligencias que encomendaron a Don Diego Lobo, para que se noticiase del intento de los indios, se ejecutaron con notable sugestión porque los fue induciendo a las juntas y dispuso los escritos de que se valió la audiencia para acriminar su causa y en una tarde hacer ahorcar ocho y poner uno en la horca después de muerto, además de otros que mandó azotar y echar a galeras. Para estos

miserables hubo justicia pero no para los que turbaron el reino en el asiento de Puno con tanta inobediencia, muertes y robos.

Número 33

Tengo entendido que cuando gobernó la audiencia rara vez se formó esta sala y que el protector fiscal se quejó muchas veces a los oidores de la molestia y vejación que padecían los indios en no dar expediente a sus causas. Para ocurrir a este daño se forma dos veces cada semana esta junta y, con parecer del Presidente Don Alvaro de Ibarra, he resuelto que las causas y negocios de los indios que pidieren estatuto, ordenanza o remedio nuevo de los agravios que padecen, se traten en esta sala o, cuando la causa fuere tan ardua y grave que pida especial cuidado y atención pero que el despacho general corra por el gobierno con vista al protector fiscal y parecer del asesor general de los indios. Así lo he ejecutado y se ha reconocido mucha utilidad porque a todas horas, aunque sea en días festivos, tienen despacho los indios y vuelven consolados a sus provincias sin la fatiga y molestia que hasta aquí han tenido.

Número 37

Ha sido caso muy escandaloso el de la caja de censos de los indios y tocando al acuerdo, por cédulas reales, el conocimiento y distribución de este dinero se halla la cuenta, que de orden del Conde de Alba formó el Contador Francisco García de Collantes, sin ningún ajuste. Y teniendo más autoridad y mano en tiempo de la vacante no se hizo diligencia en continuarla, ni se ha dado forma ni paso en ella. En despachando la armada trataré de este negocio con las veras que pide materia tan grave y escrupulosa.

Número 38

En virud de las cédulas que en este número refiere la audiencia, dio comisión el Conde de Alba al Obispo Don Fray Francisco de la Cruz para que dispusiese las diligencias previas y proporcionadas al apuntamiento general de la mita de Potosí. Y teniendo muy adelante esta materia murió el obispo con mucha aceleración (dicen que de veneno), y por su muerte envió el Conde de Alba a continuar estas diligencias al Dr. Don Bartolomé de Salazar, que entonces se hallaba gobernador de Huancavelica, dándole juntamente título de presidente de la Real Audiencia de Chuquisaca para que con más autoridad y mano ejecutase todo lo que fuese del mayor servicio de S. M., en cuyo ejercicio estuvo tres años sin ejecutar nada de lo que se le encargó, consumiendo el tiempo en dudas y dificultades afectadas de calidad; que obligó a despacharle provisión por Don Felipe advirtiéndole que las dudas que proponía estaban resueltas en las provisiones y órdenes antecedentes. Con que el Conde de Alba, y después el Conde de Santisteban, se persuadie-

ron que Don Bartolomé no quería entrar en este negocio y sólo trataba de embarazarle hasta tener sucesor.

El Presidente Don Alvaro de Ibarra me ha asegurado vio carta de Don Bartolomé de Salazar escrita a Don García Carrillo, oidor que fue de esta real audiencia, en que decía no había de mover cosa perteneciente a la mita porque no quería que el enfermo muriese en sus manos. Con que en su tiempo se continuaron los indios que llaman de faltriquera, sin que punto tan escrupuloso le moviese a ejecutar las órdenes e instrucciones que tenía del gobierno. Y con este mismo motivo se tiene por cierto hizo defección del oficio de corregidor de Potosí de que S. M. en aquella ocasión le hizo merced. Habiendo oído a diferentes personas sobre esta materia, me parece que el Presidente Don Alvaro de Ibarra ha penetrado mejor y con más claridad las dificultades de aquella mita y el medio con que se puede ajustar y ocurrir a los daños, molestias y vejaciones que han padecido los indios y lo reduce a tres puntos:

El primero consiste en numerar los indios de las provincias destinadas a esta mita, que con diez y seis y otras catorce donde se han ocultado muchos huyendo del trabajo de las minas, y de los presentes y efectivos se saque la séptima que acuda a esta ocupación y los demás queden en sus provincias con sus hijos y mujeres cultivando sus tierras y se vayan remudando alternadamente por años. Y es de parecer que sólo el arzobispo de Chuquisaca podrá ajustar la numeración de los indios presentes y efectivos por medio de los curas, sin darles a entender el motivo y causa por que se hace, y que esta misma diligencia se podrá cometer a los obispos del Cuzco, Arequipa y La Paz en los repartimientos que cada uno tiene en su diócesis; porque de encomendarlo a personas particulares se han de ocasionar más de 200.000 pesos de gasto, no teniendo los mineros caudal para tan crecidas costas. A esto añade que uno sólo no puede hacer la numeración porque en contorno tienen estas provincias más de 700 leguas de ásperos y rigurosos caminos. Y sabiendo los indios, especialmente los que están avecindados, casados y connaturalizados en otras provincias, el fin de la numeración se han de retirar a tierra de infieles y por lo menos se ausentarán yendo de unas provincias a otras de que precisamente ha de resultar quiebra en la mita y gran menoscabo en los quintos reales. Lo que es más, se continuarán los indios de faltriquera obligando a los presentes y efectivos a pagar por los muertos y ausentes siete pesos a la semana por cada indio, con notable desconsuelo de las personas de celo y escrúpulo de la conciencia real de S. M. y ministros que lo ejecutan, de que por nada se pueden esperar buenos efectos.

El segundo punto se reduce a que el presidente de Chuquisaca reconozca los ingenios corrientes y las cabezas que hay en ellos y las minas y labores del cerro de Potosí y su contorno y haga información sumaria de todo y de

los que usan bien o mal de los indios, en cuadernos aparte y con su parecer remita los autos al gobierno.

El tercero, que el virrey del Perú con vista de estos autos, y de los que hubieren sustanciado sobre la numeración de las provincias el arzobispo y demás obispos, haga el repartimiento aplicando a cada ingenio y minero en prorrata los indios presentes y efectivos que se hallaren en las provincias haciendo la deducción de la séptima.

Y es de parecer que, si hecha la numeración y repartimiento en la forma referida tuviere la mita decaecimiento considerable, se apunten los indios yanaconas que no fueren descendientes de los yanaconas de Don Francisco de Toledo porque éstos se aplicaron a la corona y tienen privilegio de no mitar, y aquéllos se han apropiado este nombre sin privilegio ni derecho alguno; sólo porque con el transcurso del tiempo no los han apremiado a las mitas. Y añade este ministro que en las rancherías de Potosí están avecindados más de 24.000 indios fugitivos de sus provincias y que con ellos sólos se puede llenar el número de la mita que se compone de poco más de 2.500 indios. Me ha parecido proponer a S. M. este medio con brevedad y caridad posible para que reconocido mande S. M. lo que fuere de su mayor servicio.

Número 41

Don Andrés de Villela y Don Sebastián de Alcocer están jubilados con la mitad del salario, y es cosa rigurosa que hallándose con fuerzas y salud para servir devengan con ociosidad la mitad del salario de sus plazas, y fuera mejor reducirlos a México donde con el trabajo y ocupación devengasen su salario, que no gravar la real hacienda en 5.000 cada año, si ya no es que las causas que motivaron la resolución de jubilarlos, viéndose más pormenor, tengan fundamento para suspenderlos.

Don Andrés de Villela ha sido procesado tres veces en esta ciudad, y no es posible que deje de haber gran inconveniente en que vuelva a servir su plaza con la enemistad y dependencia que habrá contraído con los testigos que juraron contra él y en su favor. Es buen letrado y ha sido puntual en la audiencia con buen crédito y opinión.

Don Sebastián de Alarcón tiene tres dispensaciones para ser ministro en esta audiencia. La primera de que siendo natural de esta ciudad tenga plaza de asiento en ella. La segunda que su hijo Don Alvaro de Alcocer sea contador del tribunal de cuentas, a pesar de ser su padre oidor. La tercera que dicho Alvaro se pueda casar con natural de esta ciudad; es mucha la parentela de Don Sebastián; y sus procedimientos, según es público y notorio, no son iguales a la obligación del puesto que ha ocupado y así nunca convendrá volver al uso y ejercicio de su plaza.

El Visitador Don Juan Cornejo suspendió del ejercicio de su plaza al Dr. Don Francisco Sarmiento, oidor de esta real audiencia sin

darle cargos, por decir le embarazaba el progreso de la visita. En este tiempo llegó cédula de S. M. para que Don Juan Cornejo no la continuase y por haber cesado la causa de la suspensión, con parecer del real acuerdo, le di permiso para que volviese al uso de su plaza con calidad de que en esta primera armada se fuese a España en ejecución de la orden de S. M.

Número 46

También suspendió el Visitador a Don Francisco Colmenares, oficial real de la caja de Lima, y pocos días después de haber llegado a esta ciudad me presentó una cédula en que S. M. manda averigüe si dio causa a la demostración que con él hizo el visitador, y no siendo suficiente le vuelva al uso de su plaza, para cuyo efecto di comisión al Lic. Don Lope Antonio de Munibe, oidor de esta real audiencia, y consta de los autos que el visitador le puso en un calabozo de la cárcel de corte de esta ciudad y después le desterró a Pisco, que dista treinta y siete leguas de Lima, y luego le mandó pagar el salario sin permitir volviese a su oficio, no habiendo tenido cargo ni culpa en el juicio de visita. Y se movió a esta demostración porque se quejó Don Francisco de que favorecía la parte contraria en un pleito que pasaba en la real audiencia siendo interesado por su mujer en más de 80.000 pesos. Probose la enemiga del visitador y con parecer de Don Lope determiné volviese a su oficio.

Número 47

He visto la carta que en este número refiere la audiencia, escribió a S. M. y por ella se podrá reconocer la tibieza de su celo. No me conformo con su parecer sobre que se erija una audiencia en el Cuzco y dos tribunales de cuenta en la ciudad de Chuquisaca y Quito porque sólo servirá de aumentar salarios. Es así que conviene reformar el tribunal de cuentas donde se consume mucha hacienda sin utilidad ni provecho alguno. Son incapaces de este ministerio Don Juan de San Miguel, contador propietario; Don Bartolomé de Solórzano; Don Andrés de Mieses y Don Alvaro de Alcocer, futurarios con ejercicio y mitad de salario, y este último sin asistirle ha percibido, con vista y escándalo de las personas de celo.

Estas cuatro plazas se deben reformar por el crecido gasto de la real hacienda y ser sujetos ineptos para el ministerio, y en lugar de Don Juan de San Miguel podrá entrar Don José de Bolívar, persona capaz, pero haciendo algún servicio a S. M. Con esta disposición servirá tres contadores propietarios que son Don Alonso Bravo, Don Felipe de la Puente y Don José de Bolívar, y estarán ajustadas las tres plazas de la erección del tribunal de cuentas y también podrá quedar Francisco Gómez de Pradida, supernumerario, por lo mucho y bien que ha servido, aunque ya su edad es tanta que no le permite trabajar lo que quisiera.

Juan de Saiceta y Cucho tiene futuro de contador y hubiera en-

trado en propiedad si no se hallara embarazado con las cuentas de oficial real de Oruro; es capaz y tiene inteligencia de estas materias. Don Francisco Antonio Manzolo lleva de salario 6.000 pesos y acude con puntualidad y celo al tribunal, pero no ha tomado las cuentas de las cajas de este reino que es a lo que S. M. le envió, y así dos oficiales que trajo para asistirle en este ministerio devengan injustamente 3.000 pesos en cada año.

No reformando S. M. el tribunal de cuentas en la forma que he referido no se podrán concluir ni fenecer las cuentas, porque unos a otros se estorban y los de corta capacidad y poca inteligencia impiden el curso de los negocios. De este punto pende el aumento de la real hacienda y buena administración de justicia; y hecho el cómputo de los salarios que han percibido, aunque el dinero que dieron por estos oficios rinda a razón de 14.000 el millar, por ser vitalicios, será moderada la cantidad en que pueden alcanzar a la real hacienda, a que ayudará el servicio que hiciere Don José de Bolívar por entrar en propiedad. Y, puesto que no han servido los dos oficiales que trajo Don Francisco Antonio Mansolo, será justo que S. M. mande no perciban en adelante salario y vuelva a la caja el que injustamente han devengado.

En la caja de Lima hay tres oficiales reales propietarios y uno futurario con ejercicio y mitad de salario; los propietarios son el tesorero Juan de Quesada, que está impedido de servir por su edad y achaques. El Contador Don Sebastián Navarrete, hombre de mal proceder que ha causado mucho ruido y escándalo en la república; y el factor Don Cristóbal de Llanos y Xarava, persona de poca inteligencia en estas materias; y Don Francisco Colmenares, futurario con ejercicio y mitad de salario. Considere S. M. de qué ministros pende la recaudación de su real hacienda y cuánto remedio conviene poner en nombrar buenos ministros para ésta y las demás ocupaciones de su real servicio.

Gabriel de Mora dio 30.000 pesos por la vara de alguacil mayor de esta caja de Lima, con 3,195 pesos de a ocho reales de salario en cada año. Y aunque se haga la cuenta del principal a 14.000 el millar, por ser vitalicio este oficio, ha llevado de más en cada año 1.052 pesos. Sebastián de la Cueva es tesorero del juzgado de bienes de difuntos con dos y medio por ciento de lo que entrare en la caja. Por conseguir la merced sirvió con 10.000 pesos a S. M. y además de no ser necesario este oficio para nada, parece punto escrupuloso defalcar de los bienes de difuntos el salario que se le asignó con preeminencias de contador del tribunal de cuentas. En la cruzada se han beneficiado dos oficios de alguacil mayor y tesorero, ambos perpetuos y con crecidos salarios. En el puerto del Callao hay tres oficios añadidos, que antes servían los oficiales reales de Lima, de veedor, pagador y proveedor y este último perpetuo y con crecidos salarios que exceden a los réditos del principal que dieron por ellos. También se ha

añadido futurario de veedor general, sin ejercicio, que devenga 1.597 pesos y cuatro reales de a ocho de salario en cada año, y lo ha comenzado a gozar antes de servir el oficio.

Con este crecimiento de salarios y ministros está todo mal ordenado y dispuesto, se va minorando el patrimonio de S. M. y son cortos los envíos a España que servían de alivio a las necesidades de la monarquía y esta caja real de Lima ha perdido el crédito, pues además de las obligaciones precisas se halla gravada con los salarios de estos oficios añadidos y con 1.800.000 pesos, poco más o menos de principal de censos, de que en cada año paga réditos a razón de 20.000 el millar; fuera de los 2.485.108 pesos de deuda que me dejó la real audiencia. Y si S. M. luego no pone remedio a este daño, que se toca con las manos y la mente por personas de celo, con lentitud se acabará el fruto y utilidad que hasta aquí han producido las Indias en beneficio de la causa pública.

Número 50

No cuidaron los oidores de que los prelados de las religiones presentasen tres religiosos para los beneficios curados, en conformidad de lo dispuesto por cédula del real patronazgo. Y he reconocido que con nombramiento suyo sirven los regulares las doctrinas de indios sin llevar presentación real colación, ni canónica institución. Punto grande y escrupuloso especialmente para los matrimonios que con su asistencia contraen los indios. Y habiendo conferido con el Presidente Don Alvaro de Ibarra qué remedio eficaz se podría poner en esta materia, me respondió eran tantas las cautelas de que en esta parte usaban los regulares que no era posible ocurrir al daño menos que encargando las doctrinas a sacerdotes seculares, de que ya abundaba este reino, como se dispuso y ejecutó en México. Y de esta suerte se pondrían en perfección las religiones, porque como los regulares viven fuera de sus claustros, y sin la observancia de su instituto, muchos de ellos proceden con escándalo y casi todos contribuyen a los prelados para obtener los beneficios y conservarse en ellos.

Este punto, y en reformación, es de la regalía de S. M. y así por ahora, con parecer de Don Alvaro, escribí a los prelados de las religiones me enviasen memoria de los beneficios que cada religión tenía y de los curas que estaban con presentación real o sin ella. Y envié orden a los corregidores para que no acudiesen con el sínodo a los regulares no manifestando la presentación real, colación y canónica institución; y sin ella no les permitan servir los beneficios, con apercibimiento que de lo contrario se les hará cargo en las residencias.

De la respuesta de los prelados reconocí el desorden que había en esta materia y aseguro a S. M. que para mí ha sido este punto el de más importancia de este reino, porque pensaba que los indios tenían párrocos legítimos, he descubierto esta malicia ejecutada con ciencia y paciencia de los pre-

lados de las religiones, sólo con fin de que no elija el gobierno al de segundo o tercer lugar si tienen gusto, inclinación o comodidad de que se nombre al que proponen en primer lugar. Y como los provinciales son por tiempo limitado, también lo son los curas, y así muchos de ellos solicitan sus conveniencias sin reparar en el daño de los indios ni en el perjuicio y cargo de sus conciencias.

Número 51

Convendrá, para la quietud y buena correspondencia que deseo tener con el arzobispo de esta ciudad y los obispos sufragáneos, que S. M. mande despachar cédula para que en las divisiones, supresiones, uniones y permutas de los beneficios curados tengan obligación de remitir los autos originales al gobierno. Por no haber venido con claridad la que se despachó sobre este punto al Conde de Alba, insta todavía el arzobispo de Lima en que no tiene obligación de remitirme los autos. Y recién llegado a esta ciudad me envió una permuta, y habiéndola pasado supe después, por noticia que me dio el Presidente Don Alvaro de Ibarra, la controversia que hubo entre el arzobispo y el Conde de Alba, y experimenté el inconveniente que se sigue de no manifestar los autos al patrón, porque el sacerdote que motivó esta permuta, que es Don Juan de la Barrera, hijo de Don Gabriel de la Barrera (fiscal que fue de esta audiencia), estaba indiciado de que por la correspondencia ilícita que tenía con una mujer casada la mató su marido, de modo que la justicia real no le condenó en pena ordinaria por haber probado el adulterio, bien que en la probanza no se expresó el nombre del cómplice por ser sacerdote.

Y siendo esta la causa que obligó al arzobispo a disponer la permuta, no lo entendí hasta que se pasaron algunos días con que me vi obligado a visitarle y significar la justa queja con que estaba. Después dispuse que el provisor le hiciese causa y hallándole culpado se determinase conforme a derecho, advirtiendo al arzobispo y a su provisor no le diese licencia para servir el curato hasta fenecer esta causa y darme noticia de la resulta.

He referido a S. M. este caso para que se reconozca cuánto importa manifestar los autos al gobierno de las supresiones, divisiones, permutas y unión de beneficios curados, especialmente siendo conforme a derecho que el patrón se informe de todo, pues al prelado eclesiástico sólo toca en las iglesias de patronato real la coación y el conocimiento y examen de la idoneidad del sujeto. Y admiro mucho que siendo letrados los oidores dejasen esta materia suspensa en tiempo de la vacante, pero yo juzgo fue por complacer al arzobispo sin atender el servicio de S. M. y a la defensa de su real patronato.

Número 52

El pleito del obispo de Trujillo con los curas de Cajamarca, que

son religiosos de San Francisco, se vio en el real acuerdo y por mayor parte de votos se resolvió que por ahora no se haga novedad hasta que S. M., informado de todo, determine lo que más convenga y fuere de su mayor servicio.

Número 53

La competencia que se refiere en este número tuvo la sala del crimen con la inquisición, se determinó conforme a la concordia del año 1610 y cédula de 1620.

Y en cuanto a la advertencia que S. M. manda se haga al inquisidor más antiguo sobre la diferencia que hubo entre el tribunal de la Inquisición y el obispo de Buenos Aires, la ejecuté estando a solas con el inquisidor Don Cristóbal de Castilla y Zamora y me respondió que nunca el tribunal puso estorbo al recogimiento de los bienes de Don Pedro de Bazgorri y sólo escribió una carta refiriéndole las quejas de su comisario y maltratamiento que le hizo, sacándole de su casa en día que estaba enfermo y de purga, con ruido y alboroto de soldados, sin dejar de reconocer una caja pequeña donde estaban las causas secretas y órdenes del santo oficio. Y añadió que los ministros de que hoy se compone el tribunal no cederán a nadie en el celo del mayor servicio de S. M. porque reconocen ésta por su primera obligación.

Número 54

En conformidad de una cédula real y orden del comisario general de la santa cruzada se han beneficiado en este reino, por corta cantidad, muchos oficios de receptores y alguaciles de la santa cruzada con privilegio de fuero y traer esclavos con espadas; y algunos por tres vidas; en que ha habido tanto exceso que solo en la ciudad de Africa, que se compone de corto número de vecinos, hallé once receptores de la cruzada.

Esto resulta en dispendio de la jurisdicción real y bien de la causa pública. S. M. se sirva reformarlos y reducirlos a los términos de la ley recopilada que sólo da jurisdicción para conocer de los negocios y causas que provienen de efecto de cruzada y no para más. También es necesario que S. M. remita cédula a este gobierno sobre el modo de componer las competencias que se ofrecieren con este tribunal porque la última de 1636, aunque se ha buscado, no se halla en los archivos de la audiencia, ni en los libros de mis antecesores.

Número 57

Los padres de la Compañía proceden en este reino con la virtud y buen ejemplo que en las demás partes de Europa, guardando su primer instituto con toda perfección, y en la doctrina que tienen en Juli se está experimentando su enseñanza en grande utilidad de los indios, agrado de Dios Nuestro Señor y descargo de la real conciencia de S. M. Y si el curato de Santiago estuviese fuera de la ciudad del Cuzco hubiera sido muy conveniente habérselo encomendado, pero estando tan a vista

de su prelado, del corregidor de aquella ciudad, cabildo eclesiástico y secular y de tantos religiosos como residen en ella, he tenido por más conveniente no hacer novedad, especialmente habiendo muchos sacerdotes, seculares de letras y buenas costumbres en aquel obispado.

Estos son los reparos de más importancia que por ahora se me han ofrecido a la relación del estado del reino que entregó la real audiencia. S. M. se sirva de reconocerlos y mandar lo que fuere de su mayor servicio para ejecutarlo con las veras y puntualidad que debo.

e) Documento número 3

El Conde de Lemos da cuenta a S. M. del estado en que halló el reino del Perú cuando entró a gobernarle y el remedio que ha comenzado a poner en las materias más principales de su gobierno

4.III.1668 *

En esta última armada que fue a cargo del Príncipe de Montesarcho, según tengo entendido muchas personas celosas dieron cuenta a S. M.del estado miserable en que se hallaba este reino en todo género de materias y puedo asegurar que cualquiera ponderación no excede a lo que he visto y tocado con las manos.

El reino de Chile estaba totalmente perturbado y Don Manuel de Mendoza, veedor de aquel ejército, con otros dos acometió a matar al gobernador Don Francisco de Meneses diciendo lo hacía como vasallo fiel de S. M. y católico cristiano.

El asiento de Puno estaba de la misma suerte. Las ciudades circunvecinas con las armas en las manos, han muerto a fuego y hierro más de 500 personas, han robado los caminos quitándose unos a otros las minas y haciendas, y Gaspar de Salcedo llegó a campear con 1.000 hombres en forma de escuadrón, con banderas tendidas por las tierras de S. M. con menoscabo de los reales quintos y desconsuelo universal del reino. La mita de Potosí está quebrada enterando los indios sus mitas en plata por ausentes y muertos con grave escrúpulo de la conciencia real y ministros que lo ejecutan.

Los almacenes de Huancavelica sin azogues con que poder socorrer el reino y acudir al beneficio de las labores de las minas de plata. La mina de azogue sin veta, desfrutadas las calles principales, peinados los estorbos y puentes que las sustentan, destruidas las provincias que mitan a Huancavelica tanto que no pueden ajustar la mita en persona y enteran más de la mitad en parragón y plata.

El presidio de Valdivia sin estado ni concierto, las piezas de artillería sin cureñas, la veeduría y almacenes reales sin cuenta ni razón, los gobernadores, veedores y factores cargados de delitos. Esta caja real de Lima gravada con

* Este texto está basado en el manuscrito existente en el Archivo de la Casa de Alba (Madrid). Caja 263-9, y en el Archivo General de Indias, Lima 67.

CÁTEDRA. *Revista eumesa de estudios*
Xuño 2010. Núm. 17

ÍNDICE

No centenario de *Ecos del Eume*
Sindo Vilariño 7

Achegamento a unha biografía musical: Antonio Leira Díaz
Xosé Paz Fernández 37

Os solidarios ante o invicto marqués
Xavier Brisset Martín 47

Una nueva lectura de las pintuas del reablo mayor de la iglesia de Santiago de Pontedeume
Carlos de Castro Álvarez 71

Un proxecto inédito do arquitecto Antonio Tenreiro en Pontedeume
Antón Prego Fernández e Manuel Domínguez Ferro 87

"El Número K", el local emblemático de la movida de los 80 en Santiago
María Fidalgo Casares 103

Amador Rodríguez Guerra (1894-1936): unha voz silenciada do agrarismo eumés
Juan Sobrino Ceballos e Manuel Domínguez Ferro 121

A gripe de 1918 en Pontedeume
Juan Carlos Vázquez Arias 141

Estructuras de vasallaje en el área eumesa durante el siglo XII. El círculo de *Fideles* del Conde Fernando Pérez
Andrés Barón Faraldo 163

No centenario da 'Alianza Aresana de Instrucción'
Henrique Dacosta 187

Fray José González de Villalobos, arzobispo de Santiago. Su familia en Pontedeue
Gabriel Pita da Veiga Goyanes 207

Unha escola de indianos: a Unión Mugardesa
Miguel A. Rodríguez Vázquez e Juan A. Carneiro Rey 245

Aspectos mercantiles de la obra de Abelardo Miguel
María Fidalgo Casares 265

A ermida de San Roque de Pontedeume e a súa confraría a través do libro de cabidos: as festas do Santo
Lucía Costas e Carola Macedo 287

Novas de Pontedeume publicadas en *La Voz de Galicia* 1910
Xavier Brisset Martín 327

1621: A reconstrución da ponte medieval das Pontes de García Rodríguez
César Candelas Colodrón 357

PREMIO DE INVESTIGACIÓN CONCELLO DE PONTEDEUME 2008:
Asistencia sanitaria e beneficencia no cólera de 1854-55 en Pontedeume
Juan Carlos Vázquez Árias 369

ESCOLMA DA NOSA HISTORIA:
Los virreyes expañoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos (1667-1672) 444